

CORI  
1/10  
ios  
8



*Handwritten notes at the top of the page, including the number '4' and some illegible scribbles.*

LIBRO DE LOS  
DE LOS  
DE LOS

DE LOS  
DE LOS

DE LOS  
DE LOS

DE LOS  
DE LOS

DE LOS  
DE LOS

5  
Sept 17

And since

Vol 31

# HISTORIA

DEL PUEBLO DE DIOS,  
DESDE SU ORIGEN,

HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS,  
SACADA SOLAMENTE

DE LOS LIBROS SANTOS,  
Ó EL SAGRADO TEXTO

DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO,  
REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA:

ESCRITA EN EL IDIOMA FRANCÉS

POR EL P. ISAAC JOSEPH BERRUYER,  
*de la Compañía de Jesus;*

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR EL P. ANTONIO ESPINOSA,  
*de la misma Compañía.*

V. EDAD. (TOMO V. PARTE II.) VIII. VOLUMEN.

DEDICADA

A LA CATHOLICA MAGESTAD

DE NUESTRO REY , Y SEÑOR

DON FERNANDO SEXTO,  
(QUE DIOS GUARDE.)

EN MADRID : En la Oficina de la VIUDA de MANUEL FERNANDEZ,  
è Imprenta del Supremo Consejo de la Inquisicion, y de la Reverenda Camara  
Apostolica. Año de MDCCLI.



# HISTORIA

DEL PUEBLO DE DIOS  
DESDE SU ORIGEN

HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS

SACADA SOLAMENTE

DE LOS LIBROS SANTOS

Ó EL SACRADO TEXTO

DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA

ESCRITA EN EL IDIOMA FRANCÉS

POR EL P. ISAAC JOSEPH BERRIET

de la Compañía de Jesús

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR EL P. ANTONIO ESPINOSA

de la misma Compañía

Y EDAD. (TOMO V. PARTE II.) VII. VOLUMEN.

D E D I C A D A

A LA CATHOLICA MAJESTAD

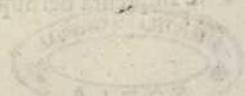
DE NUESTRO REY, Y SEÑOR

DON FERNANDO SEXTO

(QUE DIOS GUARDE)

En Madrid en la Imprenta de la Viuda de Don Juan de la Cuesta, por el Autor, a costa de la Imprenta, en el año de 1764.

Impreso en la Imprenta de la Viuda de Don Juan de la Cuesta.



SUMARIOS CHRONOLOGICOS  
del VIII. Volumen de la Historia del Pueblo de Dios,  
desde el año del Mundo 3122. hasta  
el de 3368.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	LIBRO XXVII.	Años de la fundación del Templo.	Años de Judá, y de Israel desde la división de las 10. Tribus.
		<b>P</b> ERPETUA Jebu en Israel la idolatría de los Beceros de Oro de Jeroboam.		
		Hazaël, Rey de Syria, destruye el Reyno de Israel, y hace grandes conquistas sobre Jebu.		
3122.	886.		129.	91.
		Muerte de Jebu, despues de veinte y ocho años de reynado.		
3150.	858.		157.	119.
		Le succede en la Corona de Israel su hijo Joacház, y favorece como él al culto de los Beceros de Oro. Culpa de que fué castigado por los Exercitos de los Syrios.		
		Concede Dios algun alivio à los Israelitas.		
3165.	843.	Affocia Joacház en el Imperio à su hijo foas.	172.	134.
3167.	841.	Muere Joacház, y le succede su hijo foas.	174.	136.
3170.	838.	Estando para morir Eliseo, promete de parte de Dios muchas victorias al nuevo Rey contra la Syria.	177.	139.
		Muerte de el Propheta. Resucita un muerto tocando sus buessos.		
3171.	837.	Consigue foas muchas victorias de los	178.	140.
3172.	836.	Syrios, segun la prediccion de	179.	141.
3173.	835.	Eliseo: Buelve à quitar à Benadád parte de las conquistas, que havia hecho Hazaël sobre Samaria.	180.	142.
3183.	825.	Muerte de foas, despues de quinze años,	190.	152.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	II. Summarios Chronologicos.	Años de la fundacion del Templo.	Años de Judà, y de Israel, desde la division de las
		años, y nueve meses de reynado sobre Israel.		10. Tribus.
		<i>Succede à su padre Joas, Feroboam Segundo, despues de haver estado casi doce años asociado con èl en el Imperio.</i>		
3183. hasta	825. hasta	El Propbeta Jonàs renueva à Fero-boam las Prophecias hechas à Joachaz su Abuelo, sobre la prosperidad de su reynado.	190. hasta	152. hasta
3198.	810.	<i>Se venga Feroboam de la Syria, y toma todas las Plazas, que le havian quitado à su Reyno.</i>	205.	167.
		<i>La idolatria, y toda especie de delitos, dominan en Israel en el reynado de Feroboam.</i>		
3198.	810.	<i>Es embiado à Ninive el Propbeta Jonàs.</i>	205.	167.
		<i>Tempestad excitada en esta ocasion.</i>		
		<i>Es precipitado en el Mar, donde estuvo tres dias en el vientre de una Ballena.</i>		
		<i>Hacen penitencia los Ninivitas con la predicacion de Jonàs.</i>		
3217.	791.	<i>Buelvense à ver los Prophetas en Israel, y en Judà. Compendio de las Prophecias del futuro Mefsias.</i>	224.	186.
		<i>Prophecias de Oseas, y Amòs.</i>		
3224.	784.	<i>Muerte de Feroboam Segundo.</i>	231.	193.
		<i>Anarchia en Israel por doce años.</i>		
3226.	782.	<i>Sube al Trono de Israel Zacharias hijo de Feroboam, y es derribado de èl por Sellum, quien con sus mismas manos le quita la vida.</i>	233.	195.
3121.	887.	<i>Situacion del Reyno de Judà baxo del gobierno de Athalia.</i>	128.	90.
3123.	886.	<i>Athalia, despues de la muerte de su hijo Ochocias, hace morir à todos sus nietos.</i>	129.	91.

Es

III.  
Del VIII. Volumen.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.		Años de la fundación del Templo.	Años de Judà, y de Israel, desde la división de las 10. Tribus.
		<i>Es reservado de la mortandad Foas por su Tia Fosabeth, muger del Gran Sacerdote Joiada.</i>		
3128.	880.	<i>Despues de siete años, el Pontifice Joiada pone sobre el Trono à Foas, heredero de David, y hace dar la muerte à Athalia.</i>	135.	97.
3129. basta 3158.	879. basta 850.	<i>Principios admirables, y gobierno prudente de Foas, mientras que vivió el Gran Sacerdote Joiada.</i>	136. basta 165.	98. basta 127.
		<i>Restablece Foas la piedad del Culto. Hace Foas reparar la Casa de Dios. Muerte del Gran Sacerdote Joiada, à quien Foas por reconocimiento hace enterrar en los Sepulcros de los Reyes de Judà.</i>		
3160.	848.	<i>Foas, despues de la muerte de Joiada, se dexa intimidar y corrompr.</i>		
		<i>Agota Foas los tesoros de la Casa de Dios, y del Palacio, para comprar la Paz de Hazaël, Rey de Syria.</i>	167.	129.
3165.	843.	<i>Abandona Foas à Zacharias, hijo del Gran Sacerdote Joiada, al furor de los Grandes del Reyno, que lo hacen apedrear.</i>	172.	134.
3166.	842.	<i>Castiga Dios à Foas por sus prevenciones, y floxedad. Es batido por los Syrios, hecho prisionero, y suelto vergonzosamente.</i>	173.	135.
3169.	839.	<i>Es assassinado por sus mismos subditos, y no es enterrado en los Sepulcros de los Reyes de Judà.</i>	176.	138.
		<i>Le succede Amasias, su hijo mayor, en la Corona de Judà, y empieza vengando la muerte de su padre.</i>		
3180.	828.	<i>Despues de haver governado Amasias muchos años como Principe religioso, y pacifico, emprehende guerra con-</i>	187.	149.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	IV. Summarios Chronologicos.	Años de la fundacion del Templo.	Años de Judà, y de Israel, desde la diviſion de las 10. Tribus.
		contra la Idumèa, son Tropas auxiliares de Israel, las que se vè precipado à despedir.		
3180.	828.	Gana Amasias una batalla contra los Idumèos, y trata con excesiva crueldad à los vencidos.	187.	149.
		Se pervierte Amasias, y se hace Idolatra.		
3181.	827.	En castigo de su idolatrìa: permite Dios, que sea vencido por el Rey de Israel.	188.	150.
3198. hasta	810. hasta	Se forma una conjuracion, en que perece Amasias infelizmente.	205. hasta	167. hasta
3246.	762.	Es reconocido por Rey de Judà Osias, hijo de Amasias.	253.	215.
		Gobierna Osias el Reyno de Judà mas largo tiempo, que todos sus predecesores, con valor, y prudencia, y sobre todo con piedad constante.		
3246.	762.	Intenta Osias introducirse en el ministerio de los Sacerdotes, y en castigo de su pecado, se cubre de lepra.	253.	215.
3250.	758.	Despues de haver hecho Osias sincera penitencia, muere el año cinquenta y dos de su reynado.	257.	219.
		Joathàn, hijo de Osias, reyna en Judà con tanta felicidad, y gloria, como su padre; pero con inocencia mucho mas irreprehensible.		
3266.	742.	Muerte de Joathàn, que dexa un hijo impio, cuyos delitos atraxeron los azotes del Cielo sobre el Reyno de Judà.	273.	235.
3236.	772.	Despues de la muerte de Zacharìas, hijo de Jeroboam Segundo, le succede en el Reyno de Israel Sellum su homicida.	242.	205.
		Manabèn derriba à Sellum del Trono, des		

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	V. Del VIII. Volumen:	Años de la fundacion del Templo.	Años desde la separacion de las 10. Tribus.
		despues de un mes de reynado, y usurpa violentamente la Corona.		
3237.	771.	Tyraniza Manabèn à su Pueblo, y se hace, como todos sus predecesores, Protector de la idolatria de los Berros de Oro.	244.	206.
		Llama Manabèn en su socorro à Phúl, Rey de Assyria, para mantenerse contra el aborrecimiento publico, y consiente en pagar tributo à este Principe Estrangero.		
3247.	761.	Muerte de Manabèn, à quien succede en Israel Phaceia su hijo.	254.	216.
3249.	759.	Despues de dos años de reynado, es derribado del Trono Phaceia y muerto por Phacès, quien se apodera de la Corona.	256.	218.
		Muerte de Ozias, Rey de Judà, à quien succede Joathàn su hijo.		
3266.	742.	Despues de la muerte de Joathàn, su hijo Achaz es reconocido por Rey de Judà.	273.	235.
3267.	741.	Achaz imita, y aun excede en impiedad à los Reyes de Israel.	274.	236.
		Phacès, Rey de Israel, y Rasm, Rey de Syria, se coligan contra Achaz.		
		Achaz, Rey de Judà, pierde grandes batallas contra el Rey de Israel.		
		Phacès, Rey de Israel, concede libertad à los prisioneros de Judà, y los embia à su País.		
3268.	740.	Los dos Reyes de Israel, y de Syria, coligados contra Achaz, Rey de Judà, emprehenden el sitio de Jerusalem.	275.	237.
		Cèlebre Prophecìa acerca del nacimiento de nuestro Redemptor de Madre Virgen, hecha por Isaias à la Casa		

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	VI. Summarios Chronologicos	Años de la fundacion del Templo.	Años de la separacion de las 10. Tribus.
		de David, en circunstancias del sitio de Jerusalem.		
		Implora Achaz el socorro de Teglathphalasar, Rey de Assyria. Este ataca a la Syria, y obliga a los dos Reyes coligados a abandonar el sitio de Jerusalem.		
3268.	740.		275.	237.
3269.	739.	Entra Teglathphalasar en las Tierras de Israel, y despuebla una parte del Reyno.	276.	238.
		Pbaces, Rey de Israel, es muerto, y despojado por Oseas.		
		Entra el Rey de Assyria en Jerusalem, y sujeta a Achaz, Rey de Judá, al tributo.		
		Nuevas impiedades de Achaz, Rey de Judá.		
3270.	738.	Irrupcion de los Idumèos, y de los Philistèos en la Judèa, en castigo de los delitos de el Rey, y del Pueblo de Judá.	277.	239.
271.	737.		278.	240.
		Manda Achaz hacer un Relox de Sol en su Palacio de Jerusalem.		
3280.	728.	Affocia Achaz a su bijo Ezechias en el gobierno del Reyno.	287.	249.
3282.	726.	Muerte de Achaz.	289.	251.
3277.	731.	Oseas, Rey de Israel, procura apartarse de la dependencia del Rey de Assyria.	284.	246.
		Entra Salmanasar en el Reyno de Israel, y precisa a Oseas a que le pague el tributo.		
3282.	726.	Nueva rebeldia de Oseas: contra Salmanasar, y Oseas es hecho prisionero.	289.	251.
3283.	725.	Historia de Job.	290.	252.
		Sitio de Samaria.		
		Toma de Samaria: son llevadas las Diez Tribus en captiverio, y fin del Reyno de Israel.		

Años del Mundo.	Años antes de Christo.		Años de la fundacion del Templo.	Años de los Reyes de Judda. Ezechias.
3286.	722.	Deboran los Leones à los nuevos habitadores Idolatras embiados por Salmanasâr. Se embia un Sacerdote para instruirlos.	293.	255.
3287.	721.	Historia de los dos Tobias.	294.	256.
<b>LIBRO XXIX.</b>				
3282.	726.	<b>R</b> eynado prudente, y religioso de Ezechias, bijo de Achaz, Rey de Judda. Purificacion del Templo de Jerusalem, prophanado por Achaz. Pascua celebrada en el segundo mes, à que fueron combidadas las Reliquias del Reyno de Israël. Manda Ezechias derretir la serpiente de metal, para quitar à sus vassallos toda ocasion de idolatria. Manda Ezechias hacer la paga de las decimas, y la regular distribucion de lo que toca à los Sacerdotes, y Levitas.	289.	1.
3286.	722.	Guerra feliz de Ezechias contra los Philişteos.	293.	5.
3293.	715.	Emprebende Sedecias sacudir el yugo de el Rey de Assyria, que entonces era Senacherib, bijo, y successor de Salmanasâr.	300.	12.
3295.	713.	Entra Senacherib en el Reyno de Judda con un Exercito de cerca de ducientos mil hombres. Lachis, Ciudad fuerte de Judda, resiste largo tiempo à los Assyrios. Trata de mala fee Senacherib con el Rey de Judda.	302.	14.

Fin del Reyno de las 10. Tribus..

## VIII.

## Summarios Chronologicos

Años del Mundo.	Años antes de Christo.		Años de la fundacion del Templo.	Años de los Reyes de Judá. Ezechias.
		<i>Enfermedad mortal de Ezechias.</i>		
		<i>Por orden de Dios predice à Ezechias el Propheta Isaías una muerte cercana , y de alli à poco , que recobrarà su salud. Retrogradacion del Sol.</i>		
3295.	713.		302.	14.
		<i>Cantico de Ezechias.</i>		
		<i>Amenaza el Rey de Assyria por medio de sus Embaxadores à la Ciudad de Jerusalem , con horribles blasphemias contra Dios.</i>		
		<i>Confianza de Ezechias, y Prophecias de Isaías llenas de consuelo.</i>		
		<i>Extermina el Angel de Dios al Exercito de Senacherib , y libra a Jerusalem.</i>		
		<i>Se buelue à Ninive el Rey de Assyria, donde es muerto por sus propios hijos.</i>		
		<i>Vanidad de Ezechias , la que Isaías le reprehende, y hace penitencia de ella.</i>		
3296.	712.	<i>Muerte de Ezechias.</i>	303.	15.
3311.	697.	<i>Pintura de Manasès , hijo , y successor de Ezechias en el Reyno de Judá.</i>	318.	Manasès 1.
		<i>Renueva Manasès la idolatria , y persigue à los adoradores del verdadero Dios.</i>		
3336.	672.	<i>Es llevado cautivo Manasès à Babilonia.</i>	343.	26.
3337.	671.	<i>Penitencia de Manasès , y su buelta à Jerusalem, donde enmienda en quanto puede el escandalo de sus primeros años.</i>	344.	27.
		<i>Muerte de Manasès.</i>		
3366.	642.	<i>Le succede su hijo Amòn , y se declara abiertamente à favor de la Idolatria.</i>	373.	55. Amòn.

Años del Mundo.	Años antes de Christo.	IX. del VIII volumen.	Años de la fundacion del Templo.	Años de los Reyes de Judá. Amon.
3368.	640.	Es assefinado Amón, Rey de Judá, por sus propios Vassallos, despues de dos años de reynado.	375.	22.

Fin de los Summarios Chronologicos  
del VIII. Volumen.



## FEE DE ERRATAS.

<i>Pag. Lin.</i>	<i>Errata.</i>	<i>Emmienda.</i>
15. . 15.	uu.....	un.
50. . 10.	oye, me....	oyeme.
134. . 13.	para Rey joven.	lee para el Rey joven.
147. . 19.	Apologia...	Apologo.

<i>Pag. Lin.</i>	<i>Errata.</i>	<i>Emmienda.</i>
223. . 7.	desde.....	del de
244. . 12.	furcos.....	fulcos.
310. . 9.	Dispensos..	dispersos.
432. . 26.	delatarlo..	dilatarlo.
438. . 11.	borò.....	obrò.

### En los margenes.

<i>Pag. Lin.</i>	<i>Errata.</i>	<i>Emmienda.</i>
16. . 15.	sedecim....	sexdecim.
22. . 10.	quiddam....	quidam.
37. . 24.	mitti te....	mittite.
68. . . 7.	Filli.....	Filii.
96. . . 5.	Maram.....	Mathan.
164. . 18.	glariam....	gloriam.

<i>Pag. Lin.</i>	<i>Errata.</i>	<i>Emmienda.</i>
243. . 32.	contereham.	conterebam.
248. . . 8.	affuit.....	adfuit.
271. . 14.	periis fe....	periisse.
325. . 18.	defervit....	deferuit.
359. . 12.	ambulaverunt.	ambulaverunt.
510. . 10.	egrotasset.	ægrotasset.

Este Libro ( que he visto ) intitulado : *Historia del Pueblo de Dios*, traducido del Francès al Castellano por el Rmo. Padre Maestro Antonio Espinosa, de la Compañia de Jesus, Rector del Real Seminario de Nobles de esta Corte, està conforme con su original, emmendadas estas erratas. Madrid, y Marzo 29. de 1751.

*Lic. Don Manuel Licardo*  
de Ribera,  
Corrector General por su Magestad.



# HISTORIA

## DEL PUEBLO DE DIOS,

### SACADA SOLAMENTE

### DE LOS LIBROS SANTOS.

### QUINTA EDAD.

*DESDE LA DIVISION DE LA MONARCHIA  
de los Hebreos en dos Reynos, hasta su captividad  
en Babilonia.*

#### LIBRO VIGESIMO SEPTIMO.



El Señor Dios de Israel ha-  
via jurado solemnemente  
à Jehu, que no saldria de  
su Familia hasta la quarta  
generacion el Cetro de Samaria, que aca-  
baba de poner en su Casa. Este era un  
premio, que le concedia de las primeras  
hazañas de su zelo, contra la Familia re-  
probada de Achab, y de Jezabèl. Pero  
su Magestad no havia concedido impuni-

*Año de el Mundo*

3122.

*De Atbalia 1.*

*De Jehu 1.*

dad à este Principe , si con sus prevaricaciones personales , y con sus infidelidades le sucedia dár en los escollos , contra los quales se havian estrellado todos sus predecesores , y aun yà havia prevenido en Hazaël , Rey de la Syria de Damasco , y en Benadab su heredero , los instrumentos con que tenia resuelto poner en execucion el castigar al Rey de Israel , y à sus descendientes , cuya ingratitude preveìa , despues de tantos beneficios , y favores.

2 Por otra parte el Reyno de Judà , reducido al estado mas triste à que podia reducirse , criaba sin saberlo el remedio de todas sus desdichas en un niño pequeño , confiado por la providencia à los cuidados de un Ministro zeloso , que solo esperaba algunos años , para hacer que cessasse la tyrania de una muger Idolatra , y para poner al heredero de David en possession de su Trono.

3 Se executò sobre los dos Reynos lo que havia ordenado Dios. Jehu , y quatro de sus descendientes , llevaron la Corona de Israel , con sucessos bien diversos , segun que mas , ò menos se apartaron de los caminos de la justicia ; pues todos se apartaron , y ninguno de los Reyes

de Samaria , hijos de Jehu , tuvo bastante valor para entrar en ellos con rectitud perfecta. Por lo que mira à Jerusalèm, ella sacudiò el yugo de una muger Estran-gera. Volviò el Cetro de Judà à manos de sus legitimos Dueños. La verdadera Reli-gion reparò sus pèrdidas : y si en el discurso de mas de ciento y diez años , que passaron en el Reyno de Judà , mientras que la Fa-milia de Jehu ocupaba el Trono de Israèl, pade-ciò de quando en quando algunos ata-ques , estos no llegaron à alterar sus fun-damentos , porque Dios suscitò sobre su Pueblo Reyes Religiosos, que suprimieron en quanto alcanzaron los escandalos de sus padres.

4 No obstante, la obstinacion de Israèl en la Idolatria, que parecia incurable, y las frecuentes recaidas de Judà en el mismo precipicio, de que era preciso levantarla ca-da dia , cansaban la paciencia del Señor , y pedian los ultimos remedios. De aqui nace, que en los Reynados siguientes de los Reyes de Judà , y de Israèl , verèmos empezar la execucion de las amenazas de Dios contra su Pueblo : amenazas anunciadas en to-do su rigor por los Prophetas , Oseas , Amòs , Isaias , à los quales no se oia hablar

## 4 HISTORIA DEL PUEBLO

sino de ruina, desolacion, captividad, y esclavitud: amenazas continuadas hasta el fin, por otros Ministros de Dios vivo, con igual intrepidez, y siempre con tan poco efecto.

5 Tal es en compendio el plàn de los sucessos, que tenemos que referir en este quarto Libro, despues del qual contaremos los ultimos estallidos de la ira de Dios sobre el Reyno de Israèl, que fuè el primero, y mas severamente castigado, porque havia sido el mas obstinado, y mas insolente Idolatra. Pero porque los dos Reynos no tuvieron nada de comun, durante el Reynado de la Familia de Jehu, por lo que mira à las alianzas, y à los tratados, y poco tambien que aclarar en las divisiones, y guerras, separarèmos absolutamente al uno del otro, en este intervalo de su historia, y no hablarèmos del Reyno de Judà, que hemos dexado à la discrecion de la furiosa Athalia, hasta que hayamos colocado sobre el Reyno de Israèl al ultimo heredero de la sangre, y de la Corona de Jehu.

6 Este famoso hombre particular, elevado al Trono de Israèl, sobre las ruinas de la Familia reynante, que el mismo ha-

via exterminado con una obediencia à los ordenes de Dios, del todo conforme con sus interesses, incurriò desde luego en una culpa, cuyo castigo recayò despues sobre sus nietos. La muerte de Joram, de Jezabèl, de sus hijos, de sus sobrinos, de sus amigos, y hechuras, bien lexos de imputarsele à delito, fuè la mejor parte de su merito delante de Dios; pero el extendiò mucho mas allà de lo que convenia el poder, que havia recibido contra la Casa de Achab; y quando se le pudiera escusar, por haver manchado sus manos con la sangre de Ochozias, Rey de Judà, porque este Principe era hijo de Athalia, hija del Rey proscripto: por lo menos, no se puede justificar el haver alargado el hacero hasta el seno de quarenta y dos Principes juvenes de Judà, hijos de los hermanos de Ochozias, que no eran hijos de Athalia, ni tenian en sus venas alguna gota de la sangre corrompida, que se le mandaba derramar.

7 No se le reprehende, no, tampoco à Jehu la mortandad de todos los Sacerdotes, y de todos los Prophetas de Baal. Eran estos enemigos declarados del verdadero Dios, y los mas engañosos corrompedores del Pueblo. Ellos merecian fer sorpre-

prehendidos, como lo fueron, y les era muy debida la muerte, que se les hizo padecer. El nuevo Rey, solo tenia que dár un passo aún mas adelante, destruyendo el culto del Dios de Jezabel, y el de los Beceros de oro de Jeroboam. Estando, como estaba temido, pudiera haverlo hecho sin recelo, y huviera assegurado con esso las bendiciones del Señor. Mas este era el escollo donde antes de él havian naufragado todos los Reyes de Israel, desde la fundacion de la Monarchia. Infiel Jehu, vino à estrellarse contra él, como los otros. Dan, y Bethel, moradas infames de estos Dioses monstruosos, fueron frequentadas en tiempo de su reynado, con tanto furor como siempre. El no se atrevió à tocar en este punto de la antigua supersticion del País, que havia passado à ser ley en el Reyno. La politica de sus predecesores vino à ser la suya. Jerusalem le causò recelos, que no pudieron disipar las pruebas, que acababa de hacer del poder del verdadero Dios. Bien quisiera, que se adorasse al Señor, pero no queria que esso fuesse en su Santo Templo; y como eran precisas al Pueblo fiestas, solemnidades, y ceremonias, él los dexò en possession de aquellas,

## IV. Reg. X.

29. Veruntamen à peccatis Jeroboam filii Nabat, qui peccare fecit Israël, non recessit, nec dereliquit vitulos aureos, qui erant in Bethel, & in Dan.

llas, con que se les daba diversion, y espectáculo à vista de los Idolos; antes que consentir el que se juntasen en la Casa de Dios.

8 De esta manera el culto de Baal, que solo se havia interrumpido en lo exterior en el reynado de Joram, se exterminò en el de Jehu: mas el Dios de Israèl no ganò en èl verdaderos adoradores. Havia un Idolo menos; pero exceptuando este Idolo, à quien no se incensaba yà, no eran en lo interior menos idolatras. Lo que Jehu no quiso executar, no tuvieron valor para emprehender sus hijos, sus successores, y descendientes. En adelante fuè Israèl incorregible, y segun el destino ordinario de los Estados en que la Religion se convierte en politica, el culto impio, y extravagante de los Beceros de oro se arraygò tan profundamente, que no se pudo destruir sino con la ruina de la Monarquìa.

9 Cansado Dios de emplear tantos remedios, de que siempre se abusaba con igual obstinacion, empezò à mirar à Israèl con ojos de ira, y à no tener con este Pueblo indòcil sino disgusto, y desagrado. No obstante, aun procurò vol-

## IV. Reg. X.

31. Porrò Jehu non custodivit, ut ambularet in lege Domini Dei Israèl in toto corde suo: non enim recessit à peccatis Jeroboam, qui peccare fecerat Israèl.

32. In diebus illis cepit Dominus cadere super Israèl: percussitque eos Hazael in universis finibus Israèl.

3122.

De Athalia I.

De Jehu I.

ver à atraher à Jehu con el temor , pues los beneficios no havian podido ganar su corazon. Entregò al Rey , y al Pueblo à la discrecion de Hazaèl , Rey de Syria : retirò de Israèl su proteccion , y fuè la desfolacion tan grande , que hasta entonces no se havia visto semejante.

Havia renunciado Jehu la conquista de Ramoth-Galaad para tomar la Corona , à la qual era llamado. Hazaèl , que era el usurpador del Trono de la Syria , y el homicida de su dueño , mirò à Jehu como imitador de sus delitos , y juzgò , que podia impunemente medir sus fuerzas con un Rey tan semejante à èl. No perdió un punto de tiempo , y desde luego se puso en possession de la Plaza , que acababa de perder ; pero no se contentò con este primer suceso. Entretanto que el nuevo Rey de Israèl estaba ocupado en afianzar su autoridad , que no estando fundada sino sobre sangre , y mortandad , siempre le parecia mal segura , llevó adelante sus conquistas Hazaèl ; y acaso en una Campaña tomò todas las tierras , que poseía Jehu al otro lado de el Jordàn ; esto es , el País de Galaad , de Gad , de Rubèn , y de Manassès , desde la

Ciu-

Ciudad de Aroer, situada sobre el torrente de Arnòn, hasta las campiñas de Basan, situada al otro extremo del Jordàn: perdidada inestimable para el Reyno de Israèl, que de estas fértiles, hermosas, y ricas Provincias sacaba su mayor abundancia; y à quien se podia atacar en adelante por el centro, sin que le quedasse al otro lado del Rio ni una sola Plaza capàz de detener los primeros impetus de los enemigos; pero lo que tuvo mas deplorable en este suceso, fuè el ser acompañado de todas las circunstancias, que havian sacado las lagrimas à Eliseo, \* quando anunció à Hazzaèl los males, que havia de hacer al Pueblo de Dios. No se veian por todas partes sino incendios, mortandades, y carnicerías. Irritados los Syrios contra Israèl, no pusieron limites à sus crueldades: viejos, y niños, todo pereció al filo de la espada: no se perdonò à ninguno: las mugeres, y sobre todo aquellas, que estaban en cinta, fueron tratadas mas sin piedad; tanto, que con una especie de barbaridad inaudita, las aserraban por el medio del cuerpo, con los hijos, que llevaban en su vientre, \* ò bien las hacian pedazos debajo de los carros armados de hierro. En fin,

IV. Reg. X.

33. A Jordane contra Orientalem plagam, omnem terram Galaad, & Gad, & Rubem, & Manasse, ab Aroer, qua est super torrentem Arnon, & Galaad, & Basan,

\* IV. Reg. VIII. 124

IV. Reg. X.  
33. A Jordane contra Orientalem plagam, omnem terram Galaad, & Gad, & Rubem, & Manasse, ab Aroer, qua est super torrentem Arnon, & Galaad, & Basan,  
\* Amos I. 3.

lo que parece mas ininteligible , es , que el Reyno de Samaria , tantas veces vencedor de los Syrios , no hiciesse el menor esfuerzo para oponerse à tan violentas usurpaciones. Jehu, aquel General en otro tiempo tan famoso : aquel hombre tan intrèpido , à quien se viò subir al Trono de su mismo Señor con tanta valentia , se estuvo tranquilamente mirando como le quitaban la mas bella flor de su Corona, sin juzgarfe obligado à reparar sus pèrdidas. Despues de un reynado de mas de veinte y ocho años , dexò su Reyno tan cercenado, oprimido de un oneroso tributo , y deshonorado con vergonzosa servidumbre à su hijo Joachaz , que mas desdichado aùn que su padre , se viò reducido bien presto en el ultimo extremo , y en peligro proximo de ser despojado , no solo de lo poco que le quedaba , sino tambien del nombre de Rey.

11 Inmediatamente despues de la muerte de Jehu , sucedida el año veinte y nueve , despues que exterminò la Casa de Achab , y al veinte y tres del reynado de Joas en Judà , hizo Joachaz que lo reconociesen en Israèl. Apenas hubo hecho à su padre las honras de la sepultura en Sa-

## IV. Reg. X.

35. Et dormivit Jehu cum patribus suis , sepelierunt eum in Samaria , & regnavit Joachaz filius ejus pro eo.

maria , Capital de sus Estados , tomó medidas para apartar los Syrios de el Reyno, ò por lo menos para tratar con ellos con mas tolerables condiciones , que aquellas à que havia estado sujeto. Pero no empleò el unico medio , que podia salirle bien , y consistia en aplacar al Señor con la extincion de la Idolatrìa, sobre los mismos principios del gobierno de Jehu : no restableció el culto de Baal , que su predecessor havia extinguido ; pero confirmó al Pueblo en la adoracion de los Becceros de oro, y siguió ciegamente el camino trazado por Jeroboam : continuó en inducir à mal à Israèl , y apartó à sus subditos de todo comercio de Religion con sus hermanos los de Judà. De este modo, durando siempre la causa de la indignacion del Señor , no se vieron cesar sus efectos. El Rey de Syria , sin escuchar proposicion alguna , continuó sus hostilidades con tal furor , que nada pudo apaciguarlo.

12 La muerte de este irreconciliable enemigo , sucedida en el tiempo del reynado de Joachaz, hizo esperar à Israèl , por lo menos , una tregua , para respirar algun tanto , y conseguir si podia una paz perfecta , y durable ; pero Dios no estaba

3151.

De Joas 23.

De Joachaz I.

IV. Reg. X.

16. Dies autem, quos regnavit Jehu super Israèl, viginti & octo anni, sunt in Samaria.

IV. Reg. XIII.

1. Anno vigesimo tertio Joas filii Ochozia Regis Juda regnavit Joachaz filius Jehu super Israèl in Samaria decem & septem annis.

2. Et fecit malum coram Domino, secutusque est peccata Jeroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israèl, & non declinavit ab eis.

3. Iratusque est furor Domini contra Israèl, & tradidit eos in manu Hazaël Regis Syria, & in manu Benadad filii Hazahel concurrentibus.

3151.

De Juás 23.

De Joacház 1.

aplacado , y en vano se lifongean , que à falta de un instrumento de sus venganzas , no tomaria otro bien presto. Benadad , hijo , y successor de Hazael , siguiò , sin interrupcion , contra Samaria el plàn de el Rey su padre. Inutilmente procurò Joacház oponer algun dique à este nuevo torrente , que inundaba su País. El hizo todo quanto se podia esperar de un gran Rey ; pero experimentò todo lo que debe temer un Rey criminal , y delinquente. Perseguido siempre por el Señor en todas partes , fuè batido , y sus Exercitos se vieron reducidos à tan pequeño numero de Soldados , que no le fuè posible dexarse ver en Campaña. Aquel Reyno formidable de Israèl , que en los primeros dias de su establecimiento havia puesto en pie quinientos mil combatientes à un milmo tiempo , y à no contaba para su defensa sino cinquenta cavallos , diez carros , y diez mil hombres de à pie. El Rey de Syria havia exterminado à los demàs en diferentes batallas , y la fortaleza de Israèl solo se podia comparar al polvo estèril de una hera donde se trilla el grano.

13 Convenia llevar el castigo hasta lo ultimo , para precisar à los culpados à que

por

IV.Reg. XIII.

7. Et non sunt delicti joachaz de populo nisi quinquaginta equites, & decem currus, & decem millia peditum, interfece-  
rat enim eos Rex Syriæ, & redegerat quasi pulverè in tributa arca.

por lo menos levantassen los ojos al Cielo, y reconociesen de donde venian los golpes que los oprimian. No sabia yà Joachaz adonde volverse: Miraba su Corona balancear sobre su cabeza, con violencia tanta, que no podia mantenerse en ella. A falta de todo otro remedio, pensò en recurrir al Dios de Israèl, ultrajado por tanto tiempo. Se postro humildemente en su presencia, dirigió à su Magestad sus ruegos, y le representò la desolacion, y estado lamentable de su Pueblo. Hizo las mas bellas, y mas profundas protestas de fidelidad. Tanto fervor, y constancia manifestó en su oracion, que se dexò mover el Señor de sus clamores, y se compadeciò de los extremos males, que havia hecho sufrir à su Pueblo de las armas de los Reyes de Syria. Diò à entender à Joachaz, que su oracion havia sido oída: que concedia un libertador à Israèl oprimido: que se empezaria à gozar de algun reposo, y que despues se volveria à tomar sobre los enemigos del Reyno la superioridad, que ellos havian tenido solamente, como Ministros executores de las venganzas del Cielo.

14 Dios cumplió su palabra al Rey  
de

## IV. Reg. XIII.

4. Deprecatus est autem Joachaz, faciem Domini, & audivit eum Dominus: Vidit enim angustiam Israèl, quia attriverat eos Rex Syria.

IV. Reg. XIII.  
5. Et dedit Dominus Salvatorem Israeli, & liberatus est de manu Regis Syria: habitaveruntque filii Israèl in tabernaculis suis, sicut heri, & nudius tertius.

de Israèl ; pero este Principe no guardò la fuya. Apaciguada de repente la Syria con un milagro assombroso , se contentò con las conquistas , que tenia hechas. Detuvo su curio , y parò en lo mejor de su carrera. Las Tropas enemigas se retiraron de todo el País en que se havian extendido. Viòse Israèl libre de sus temores , y sustos , sin batalla , sin victoria , y sin Tratado de Paz, ni de treguas. Cada uno quedò tranquilo en su Cata , y se empezò como antes à cultivar sin temor las tierras , y heredades. Mas por un prodigio de la malicia de los hombres , opuesto al de la misericordia de Dios , yà fuesse porque el Rey no pudo hacerse obedecer, yà fuesse por no atreverse à mandar , ò finalmente , porque èl no quiso , no dexò de dominar en todo el Imperio de Israèl el demonio de la Idolatrìa. Los Becerros de oro quedaron en possession del culto, con que los havia honrado Jeroboam : se siguiò el camino ordinario , como si esta supersticion no huviera sido la causa de las desdichas de que se salia : ò como si continuando en ser Infieles , no se debiera temer el que se renovàran. No hubo valor para derribar el gran bosque , que era la deshonra de Samaria,

## IV.Reg. XIII.

6. Veruntamen non recesserunt à peccatis domus Jeroboam, qui pe carè fecit Israèl, sed in ipsis ambulaverunt siquidem , & lucus , permanfit in Samaria.

y poco contento el Pueblo con tener en muchos parages del Reyno Ciudades consagradas à sus fiestas impias, no quiso consentir, que la Capital fuesse exceptuada.

15 Huviera sido justo, que el Señor, indignado de una conducta de tanto ultrage, huviera encendido al punto la llama de su enojo, que àun estaba humeando; pero no havia llegado el tiempo del ultimo castigo de Israèl. Joachàz, aunque flaco, y politico, no dexaba de tener afectos razonables, ni de reconocer en lo intimo de su corazon el supremo poder del Dios de Israèl. Estaba humillado con espiritu de penitencia, y esto era mucho para uu hijo de Jehu. Dios se acordaba de esto, y un premio temporal, correspondia bastantemente à los primeros esfuerzos de su arrepentimiento. Havia dado su palabra el Señor, y la executò muy cumplidamente.

16 El libertador, que havia prometido à Israèl; era Joàs, hijo de Joachàz, que actualmente reynaba; y mucho mas àun lo havia de ser Jeroboam, segundo nieto del mismo Principe, que le havia de suceder uno despues de otro. Joachàz lo entendió de esta suerte, y para ayudar à los  
de-

3165.

De Joàs 37.

De Joacház 16.

De Joas 4.

## IV. R. VII.

10. Ann. <sup>sefimo</sup>  
 septimo Joas Regis  
 Juda regnavit Joas  
 filius Joachaz super  
 Israël in Samaria se-  
 decim annis.

designios del Cielo , luego que se viò libre de los violentos ataques del Exercito de Syria , affociò consigo para el gobierno del estado à Joàs , su hijo primogenito : entonces empezaba el año diez y seis de su reynado , y el treinta y siete del de Joàs , hijo de Ochozias , en el Reyno de Judà. Pero aunque este Principe empezasse en este tiempo à tratar los negocios , y à tener juntamente con su Padre el titulo de Rey , con todo esso no se cuentan los diez y seis años de su reynado , sino desde la muerte de Joacház , que succediò poco menos de dos años despues de la elevacion de su hijo.

17 Este intervalo de reposo , se empleò por los dos Reyes en restablecer un poco las fuerzas de el Estado , y en hacer provisiones , y almagacenes , en levantar gente , en disciplinarla , en hacer que reynasse la abundancia en las Provincias ; y sobre todo , en alentar , y afirmar bien el valor de los Pueblos , abatido con sus ultimas desgracias. En esta ocupacion fuè en la que muriò Joacház , hijo de Jehu , despues de haver reynado diez y siete años con adhesion politica à la Idolatrìa , que lo hizo Rey desdichado , y con algunas reliquias de la

Re-

Religion, que le hicieron durante de su muerte esperanzas del restablecimiento de su Reyno, bajo del gobierno de uno de sus successores. Fuè enterrado en Samaria en el sepulcro de su Padre, y dexò el Cetro à su hijo primogenito Joàs, que yà havia dos años que estava reconocido por su heredero.

18 Este Principe se manifestò en toda su vida semejante à aquel, de quien havia recibido la Corona, y la sangre. Ambos à dos, por razon, y principios de estado, mantuvieron, contra el testimonio de su conciencia, la adoracion de los Beceros de oro, y perpetuaron en el Pueblo de Israèl las prevaricaciones de Jeroboam. Ambos à dos reconocieron de buena fee, y creyeron, que el Dios del Cielo, y de la Tierra era el unico Señor, que merecia su incienso, y su culto. Ambos à dos tuvieron respeto, y atencion à los Prophetas del Señor, è imploraron su credito para con su Magestad; pero ninguno de ellos tuvo valor para declararse, y abrir à sus Vassallos el camino, para que volviessen à la verdadera Religion. Solo fueron diferentes en este punto, que Dios se sirviò del hijo para premiar en este mundo con felices successos

3170.  
De Joàs de Jud. 39.  
De Joàs de Isr. 1.

IV. Reg. XII.

9. Dormivitque Joachaz cum Patribus suis, & sepelietur eum in Samaria: regnavitque Joas filius ejus pro eo.

11. Et fecit, quod malum est in conspectu Domini: non declinavit ab omnibus peccatis Jeroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israèl, sed in ipsis ambulavit.

3170.

De Amastias 2.

De Joàs 2.

las disposiciones de penitencia , con que se hallò el Padre , por lo menos en algunos dichosos instantes ; y el Padre fuè casi siempre el objeto de las venganzas del Cielo.

19 Lleno de esperanza Joàs con las promessas del Señor , continuò en los primeros años de su reynado en aprovecharse del reposo , que le daba la Syria , para disponerse à la guerra , y en levantar à su Reyno de la decadencia en que estaba. No obstante , guardaba con Benadad una conducta muy moderada , y su mayor cuidado era contemporizar con èl , hasta que se viesse en estado de no temerlo. Yà casi havia llegado à este dichoso termino , àcia el fin del quarto año de su reynado , quando un suceso singular , en que se declaró el Señor de un modo sensible , lo empenò en no dilatar mas la execucion de sus designios.

## IV. Reg. XIII.

14. Eliseus autem ægrotabat infirmitate, qua & mortuus est: descendit ad eum Joas Rex Israël, & fiebat coram eo, dicebatque: Pater mi, Pater mi, currus Israël, & auriga ejus.

20 El Propheta Eliseo , de edad de mas de cien años , y tan famoso en el Reyno de Israël , donde havia prophetizado , en tiempo de muchos Reyes , obrando por todas partes una multitud de prodigios , cayò peligrosamente enfermo en Samaria , de donde su mucha edad , y enferme-

dades habituales, no le permitian apartarse, como lo havia hecho en otras ocasiones. Y à havia largo tiempo, que no se dexaba ver en la Corte; pero su credito aùn se mantenía en ella enteramente; y à pesar de la infidelidad de los Grandes, era mirado como el Angel Tutelar del Reyno. Oyò con dolor Joàs el extremo en que se hallaba un enfermo tan amado de su patria. Luego que tuvo la noticia, resolvió ir à visitarlo. Entrò el Rey en su camara, y habiendose acercado à la cama, con aquellos afectos de veneracion, que infunde la vista de un Santo moribundo, no pudo contener sus lagrimas, y exclamò llorando con amargura: Padre mio, Padre mio: es posible, que nos has de dexar tù, que eres el remedio de Israèl, su guia, y su esperanza? A estas palabras Eliseo, recogiendo las fuerzas, que le quedaban, è inspirado de Dios, repentinamente dixo al Rey: Haced, que me traygan un arco, y flechas. Haviendolo presentado Joàs al Propheta, y haviendolo tomado este, dice al Rey: Principe, pon la mano sobre este arco. Executòlo asì, y Eliseo puso sus manos sobre las del Rey. Despues, continuando sobre

3170.  
De Amasias 2.  
De Joàs 4.

IV. Reg. XIII.  
15. Et ait illi Elifeus:  
Affer arcum, & sagittas.  
Cumque attulisset ad eum arcum,  
& sagittas,

IV. Reg. XIII.  
15. Et ait illi Elifeus:  
Affer arcum, & sagittas.  
Cumque attulisset ad eum arcum,  
& sagittas,

IV. Reg. XIII.  
15. Et ait illi Elifeus:  
Affer arcum, & sagittas.  
Cumque attulisset ad eum arcum,  
& sagittas,

3170.

De Amasiss 2.

De Joàs 4.

## IV. Reg. XIII.

16. Dixit ad Regem Israël: Pone manum tuam super arcum. Et cum posuisset ille manum suam, super posuit Elifeus manus suas manibus Regis.

17. Et ait: Aperi fenestram orientalem. Cumque aperuisset dixit Elifeus: Jace sagittam. Et jecit. Et ait Elifeus: Sagitta salutis Domini, & sagitta salutis contra Syriam: percuriesque Syriam in Aphec, donec consumas eam.

18. Et ait: Tolle sagittas. Qui cum tulisset, rursus dixit ei: Percute jaculo terram. Et cum percussisset tribus vicibus, & stetit.

19. Iratus est vir Dei contra eum, & ait: Si percussisses quinquies aut sexies, sive septies percussisses Syriam usque ad consumptionem: nunc autem tribus vicibus percuties eam.

el plàn, que el Señor le hacia ver en espíritu, dice à Joàs: Abre la ventana, que mira àcia el Oriente; esse es el lado por donde tus enemigos han hecho tantas conquistas sobre tu predecesor. El Rey iba siguiendo con respeto todas las impresiones del hombre de Dios; y habiendo abierto la ventana, esperaba lo que havia de hacer, quando le dice Elifeo: Arroja una flecha. Executado esto, exclamò el Propheta, como hombre inspirado: Esta es la flecha de la salud del Señor: esta es la señal, y simbolo del socorro, que te previene contra la Syria: tu ganaràs en Aphec una victòria, cuyas consecuencias no seràn nada menos, que la entera ruina de la enemiga dominacion. Continúa, añadió el Propheta, y toma flechas en la mano. Tomòlas el Rey, y le ordenò Elifeo, que hiriesse la tierra con uno de sus dardos. Joàs, que no comprehendia el mysterio de este mandato, hirió la tierra hasta tres veces, y se parò. Principe inconsiderado, què es lo que has hechò, exclamò Elifeo, commovido vivamente? En medio de tus buenos sucessos te has parado? Por què no esperabas orden mio para dexar de herir à la tierra? Si en lugar de tres veces,

hu-

huvieras continuado hasta cinco, seis, ò siete, y à se havia concluido con la Syria, y estava perdido este Reyno: Dios no lo ha permitido: tù no exterminaràs à tus enemigos, pero lograràs sobre ellos grandes ventajas, y los venceràs en tres batallas.

21. Estas casi fueron las ultimas palabras de Eliseo: murió poco tiempo despues, con grande sentimiento de todos los verdaderos Israelitas, que perdian en èl un verdadero Padre, y fuè sepultado con toda la honra, que se debia à las reliquias de un hombre tan grande. Se hablaba con diversidad en la Corte, y en el Reyno de la prophecìa, que havia hecho al morir. Los fieles, acostumbrados à ver cumplidos todos sus oraculos, se prometian, y contaban con un prompto socorro. El Rey se lifongeaba tambien, y se inclinaba à dár entera fè à las predicciones de Eliseo. Por lo que mira à los Grandes de Israèl, casi todos Idolatras en lo exterior, y lo que peor es, la mayor parte sin Religion, miraba estas acciones, y palabras propheticas como ultimos esfuerzos de una imaginacion acostumbrada à sucessos singulares. Algunos no hacian reflexion,

3170.

*De Amasias 2.**De Joàs 4.*

IV. Reg. XIII.

26. Mortuus est ergo Eliseus, &amp; sepelirunt eum.

3170.

De Amasias 2.

De Joas 4.

ni se paraban en esto , y la mayor parte esperaba el suceso , para hacer juicio. Pero Dios quiso , que venciesse su palabra à todas las desconfianzas de los hombres , y poco despues la authorizó con un milagro , que no se pudo negar.

22 Estando el Reyno de Israèl en paz, por lo que miraba à la Syria, se hallaba entonces infestado por una multitud de ladrones , venidos de tierras de Moab , que unidos baxo la conducta de un Gefe, destruian la campiña , saqueaban las Aldèas, y Lugares , hacian esclavos , y daban la muerte à los que no podian llevar. Estaba abandonado en el camino real el cuerpo de un Israelita, muerto por estos ladrones , quando passaron por alli algunos caminantes. Esta buena gente juzgaron ser debido à la humanidad sepultar este difunto , y darle tierra ; pero alcanzaron à ver una tropa de estos salteadores , que venia àcia ellos. Por tanto arrojaron el cuerpo en el sepulcro de Eliseo , que estaba hecho en una cueva vecina , y trataron de huir. Apenas el cadaver hubo tocado los huesos del hombre de Dios , quando se hallò animado , refucitó el muerto , se levantò , y se fuè por su pie à Samaria , donde se  
def-

## IV. Reg. XIII.

20. Latroneuli autem de Moab venerunt in terram in ipso anno.

21. Quiddam autem sepelientes hominem viderunt latroneulos, projecerunt cadaver in sepulchro Elisei, quod cum tetigisset ossa Elisei, revixit homo, & stetit super pedes suos.

desgracia se havia sabido. Por todas partes empezaron à gritar el milagro. Llegò el rumor à Palacio, y se confirmaron en la esperanza, que daban las palabras del Señor, y la fè que merecian los oraculos de un hombre tan querido de Dios.

23 Pareció à Joàs muy buena esta ocasion para juntar al Pueblo, y para animarlo à que concurrieffe à sus designios. Representòles vivamente las pèrdidas, que havia padecido el Reyno de parte de Azaèl, Rey de Syria, en el Reynado de Jehu su Abuelo, y en el de su padre Joachaz: que Benadad, successor de Hazaèl, havia excedido à este en las violencias, y en la usurpacion; pero que yà era tiempo de recobrar el valor, y animar aquel ardor antiguo, que havia hecho à sus padres el terror de las Naciones: que era muy verisimil, que el Señor tenia compasion de sus desgracias: que renovaba con ellos su alianza: que no havia olvidado à sus siervos Abraham, Isaac, y Jacob: que havia querido probarlos mas: que no havia querido destruïrlos sin remedio, como con razon se havia podido temer en algun tiempo: que no se ignoraba, que el Propheta Eliseo le havia pro-

phe-

3170.

*De Amasias 2.**De Joas 4.*

IV. Reg. XIII.

22. Igitur Hazaèl Rex Syria afflixit Israël cunctis diebus Joachaz.

23. Et misertus est Dominus eorum, & reversus est ad eos propter pactum suum, quod habebat cum Abraham, & Isaac, & Jacob: & noluit perdere eos, neque projicere penitus, usque in præsens tempus.

24. Mortuus est autem Hazaèl Rex Syria, & regnavit Benadad filius ejus pro eo.

3171.

De Amasias 3.

De Joás 5.

phetizado la victoria: que su prediccion se acababa de confirmar con un prodigio; y que por lo que à si miraba, tenia tan poca duda de la verdad, que se le havia anunciado, que estaba prompto, sin balancear, à ponerse luego en Campaña.

24 Aplaudieron el discurso del Rey, se dispusieron para la guerra, y se pararon en esso. No propusieron reconciliarse con Dios con la extincion de la Idolatría. Reconocian su poder, lo esperaban todo de su Magestad, tenian motivo para temerlo todo; y no obstante, tal es el furor, y la ceguedad de las pasiones, quando han llegado à ser habito, que no se piensa, despues de tantas advertencias, favores, y castigos, en dár à Dios siquiera aquella gloria, que puede interesarlo à la proteccion, y salud del Reyno. Podemos decir, à vista de este exemplo, que no nos debemos admirar yà nada de la conducta de los impíos, y que las contradicciones mas monstruosas son el carácter essencial de sus procederes.

25 El Rey, que conocia el genio de la Corte, de los Ministros, y del Pueblo, no tuvo valor para apretarlos en punto de Religion. Los dexò abandonados à su

con-

conciencia ; ò por mejor decir , los detuvo gustosos en su error , detenido siempre el mismo por los antiguos zelos de los Reyes de Israèl contra los de Judà. No dexò de profeguir sus designios ; y no obstante tantas prevaricaciones , tuvo el Señor por bien , por el honor de su palabra, verificar los oraculos de su Propheta.

26 Antes de partir Joàs à una guerra tan distante , no quiso dexar sin Governador à sus Estados. Tenia un hijo de edad y à madura, de buena conducta, y grandes esperanzas , llamado Jeroboàm , como el primer Fundador de la Monarquìa. \* Diòle desde entonces el titulo de Rey , con entera autoridad , durante su ausencia. Tomada esta providencia , se adelantò con su Exercito hasta las cercanias de la Ciudad de Aphec , donde en otro tiempo havia conseguido Achab una señalada victoria contra los Syrios. El los derrotò , y deshizo en esta primera campaña ; y aprovechandose de su consternacion , quitò à Benadad parte de las Plazas , que Hazaèl havia quitado à Jehu , y à Joachàz. De esta suerte continuò la guerra por tres años seguidos , sin que sepamos en particular lo que en ella se hizo. Solamente se

\* II. Reg. 27. 9c

3172.

De Amasias 3.

De Joás 5.

## IV. Reg. XIII.

25. Porrò Joas filius Joachaz tulit urbes de manu Benadad filii Hazaël, quas tulerat de manu Joachaz patris sui jure prælii, Tribus vicibus percussit eum Joas, & reddidit civitates Israël.

sabe, que los Israelitas , protegidos del Señor, que havia abandonado el partido de sus enemigos , por declararse à su favor, fueron superiores en todas partes , y que despues de la tercera batalla , no quedò à los Syrios alguna de las Ciudades, que havian usurpado à los Israelitas en el Reynado de Joachaz ; pero no recuperaron todas las que les havian quitado en tiempo de Jehu. Esta entera restitucion de Israël à su antiguo esplendor , estava reservada à Jero-boàm , hijo de Joás , y el padre no se atreviò à emprehender el adelantar mas sus progressos. Se acordò de lo que havia passado en la muerte de Eliseo , y la falta en que cayò , quando no habiendo herido sino tres veces la tierra , limitò à este numero de golpes el de sus victorias. No se prometìò mas por la parte de la Syria: se contentò con mantener la paz en su Reyno, conservarse sobre la defensiva, aumentar el numero de sus Tropas, hacer que guardassen exacta disciplina , y mantenerse prevenido de esta manera, si no para atacar à sus vecinos , y hacer conquistas , por lo menos para mantener las que havia hecho , y contener en respeto à sus enemigos.

27 Saliò Joàs con tanta felicidad en este designio , que havia formado inmediatamente despues de sus victorias , que antes del fin de su reynado , que solamente durò diez y seis años , el Reyno de Israèl , cuyas fuerzas encontrò reducidas à cinquenta cavallos , y diez mil hombres de Infanteria , \* se viò en estado de dàr al Reyno de Judà cien mil hombres de Tropas auxiliares , todos Soldados hechos , sin verse precisado por esso à dexar sin guarnicion sus Plazas , ni à exponerse à algun peligro. Con tanto esplendor se restableciò el poder de Israèl , que diò zelos al Rey de Judà ; y habiendo reñido los dos Soberanos con la ocasion , cuyas circunstancias referirèmos quando hablemos de los Reyes de Judà , se entrò triumphante el de Israèl hasta en medio de Jerusalèm , haciendo prisionero à su enemigo , y llevandose todos sus tesoros. Despues de un reynado tan florido , muriò Joàs en Samaria àcia el fin del año diez y seis de èl , y fuè enterrado en el sepulcro de los Reyes de Israèl.

28 Le sucediò en el Imperio su hijo Jeroboàm , quando se contaba en Judà el año decimoquinto del reynado de Ama-

3173.

*De Amasias 5.**De Joàs 7.*\* *IV. Reg. XIV.*\* *II. Paral. XXV.*

IV. Reg. XIII.

13. Et dormivit Joas cum patribus suis, Jeroboam autem sedit super solium ejus. Porro Joas sepultus est in Samaria cum Regibus Israèl.

IV. Reg. 14. 16.

3183.

De Amasias 15.  
De Jeroboam II. 1.

## IV. Reg. XIV.

23. Anno quinto decimo Amasie filii Joas Regis Juda, regnavit Jeroboam filius Joas Regis Israel in Samaria quadraginta &amp; uno anno.

24. Et fecit quod malum est coram Domino. Non recessit ab omnibus peccatis Jeroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israel.

fias. Este Principe, todo semejante al Rey su padre, por lo que mira à la Religion, fuè como el imitador de la impiedad del primer Jeroboam, cuyo nombre tenia, y cuya idolatria perpetuò. Las bendiciones concedidas à Joas su predecesor, no le obligaron à un reconocimiento sincero para con Dios; y si no dexò del todo la confianza en su Magestad, por lo menos jamás se le viò que se interessasse en su gloria, ni que se aprovechasse de su grande autoridad para con el Pueblo de Israel, à fin de volverlo à atraer à los caminos de la verdadera justicia. Su reynado de quarenta y un años fuè el mas dilatado de los que le havian precedido desde el establecimiento de la Monarquia: tambien fuè el mas hermoso, el mas brillante, y mas glorioso en lo humano, si se atiende solo al esplendor de las victorias, y al numero de las conquistas; pero uno de los mas perversos, y deplorables, si se atiende à la licencia de todo genero de vicios, que la paz, y pública prosperidad introduxeron por largo tiempo en todas las partes del Estado.

29 Quando Jeroboam ascendió à la Corona, encontró à su Pueblo en posesion

cion de los favores de el Cielo , muchos años havia. Movido el Señor de la affliccion de Samaria , no havia podido mirar sin piedad en el Reynado de Joacház , que la desfolacion huviesse llegado à ser tan universal , que desde el Cortesano , y el Principe , hasta el mas infimo de la Plebe, todos se aniquilassen , y consumiessen de miseria ; que ninguna Potencia se interesasse por ellos ; y que la que los estrechaba , y atacaba , usasse impunemente de sus ventajas. No era el designio de Dios borrar sobre la tierra hasta el nombre de Israel , por indignos que fuessen de tenerle unos hombres , que lo deshonoraban con sus impiedades. Su alianza antigua con sus Patriarchas , detuvo por largo tiempo à su indignacion , y mantuvo su paciencia hasta cierta especie de extremo, que delante de los hombres era contraria à los intereses de su gloria. Con este afecto de longanimidad , y clemencia , havia prometido à Joacház un libertador , y havia hecho que el mismo gozasse algunos años de reposo. Hizo prophetizar à Joàs su hijo por el Propheta Eliseo las victorias, que le prevenia contra la Syria , y le diò el socorro de su brazo para conseguir las,

Pero

IV.Reg. XIV.

26. Vidit enim Dominus afflictionem Israël amaram nimis, & quod consumpti essent usque ad clausos carcere, & extremos, & non esset qui auxiliaretur Israël.

27. Nec locutus est Dominus ut deleter nomen Israël de sub Cælo, sed salvavit eos in manu Jeroboam filii Joas.

Pero Jeroboam, hijo de Joas, era propiamente el libertador destinado à Israel, y ninguno de sus predecesores havia llevado tan adelante, como el lo llevó, el honor de la Nacion. Esto se puede conocer por la parte que nos queda de su historia, pues ella sola nos ofrece para ello las ideas mas magnificas, y nos anuncia los mas prodigiosos sucesos.

Desde el principio de su reynado fuè avisado Jeroboam por el Profeta Jonàs de los favorables designios de Dios para con el, y de las grandes hazañas, que havia de executar. No se limitaron estas promessas à qualesquiera victorias, como las que Joas oyò de boca de Eliseo moribundo. Ellas fueron sin limites, y à ellas correspondieron los sucesos. Joas no havia recuperado con sus conquistas sino algunas Plazas, tomadas por Hazaël, ò por Benadad, en tiempo de su padre Joachaz. Reuniò Jeroboam à su Imperio todas aquellas hermosas Provincias al otro lado del Jordàn, cuya pérdida havia deshonrado el reynado de Jehu, primer Rey de la Familia reynante. Las tierras de Gad, de Rubèn, y de Manasès, volvieron à sus antiguos poseedores. Yà no contò la Sy-

## IV. Reg. XIV.

25. Ipse restituit terminos Israël ab introitu Emath, usque ad mare solitudinis, juxta sermonem Domini Dei Israël, quem locutus est per servum suum Jonam filium Amathi Prophetam, qui erat de Geth, quae est in Opher.

*Desde el Año de el  
Mundo 3183. al  
de 3198.*

*Desde el 15. de  
Amasias al 1. de  
Ozias.*

*Desde el 1. de Je-  
roboam al 16.*

ria ni una sola Ciudad de Israèl en el numero de sus conquistas; y lo que sobrepujo à toda la esperanza, que se havia concebido de Jeroboam, llegó con sus armas victoriosas hasta el centro, y hasta los ultimos terminos de las tierras enemigas. Sujetò à Damasco, y Emath, la una Capitál de la Syria Damascena, y la otra de la Syria de Soba. Hizo à las dos tributarias de Israèl, como lo havian sido del Pueblo de Dios desde las conquistas de David. Restableció los antiguos limites del Reyno de Samaria, de manera, que en el reynado de Jeroboam segundo, como en el del primer Jeroboam, Fundador de la Monarchia, su dominacion se terminaba por la Ciudad de Emath, por el Septentrion, y se extendia por el Mediodia hasta el Mar del Desierto, ò Mar Muerto, que separaba de este lado de acá las tierras de Israèl del Reyno de Judà.

31 No se pueden contar todas las victorias, y la multirud de acciones grandes, que causaron esta admirable mudanza en los dos Estados vecinos, que algunos años antes se havian visto en tan diferente situacion; pero à pesar del esplendor de una revolucion tan dichosa, los

IV. Reg. XIV.

28... Restituit Damascum, & Emath Judæ in Israèl.

Desde el año de el  
Mundo 3183. al  
de 3198.

Desde el 15. de  
Amasias al 1. de  
Ocias.

Desde el 1. de Je-  
roboam al 16.

**Amos, Ocas.**

## HISTORIA DEL PUEBLO I

32 fletes Israelitas encontraron harto menos porque aplaudir los sucesos de su Libertador, que razones para llorar sobre los desordenes del Estado, que por todas partes crecian, al passo que se gustaban en el las dulzuras de la seguridad, y los frutos de la abundancia. Además de la Idolatria, cuya morada fixa en otro tiempo en Dàn, y en Bethèl, passò bien presto à Bersabèè, à Masphà, à Galgala, al Thabòr, al Carmelo, y à otros mil parages, con que se prophanò la Religion con la mezcla del antiguo culto con el de los Idolos, se vieron de repente, y à una, la ociosidad, la avaricia, la corrupcion, los desordenes de la gula, y de la torpeza, las injusticias, el perjurio, la iniquidad de los juicios, y sentencias, la violencia, y la crueldad extenderse por el Reyno, è inundar todo el País.

32 Tanto mas irritado el Señor por tantos ultrages, quanto parecia mas insensible, no habló yà por muy largo tiempo à estos hombres incorregibles. Cerrò para con ellos la boca de sus Prophetas, que solo se havia de abrir para su condenacion. Hasta pocos años antes de descargar el primer golpe sobre la cabeza de Jeroboam,  
por

por manos de un nuevo Pueblo , destinado à destruir el de Israèl , no permitiò à sus siervos , que anunciasen sus amenazas à los culpados , y que publicassen , que se acercaba el tiempo de sus venganzas. No obstante , no dexò sin ocupacion al Ministro , que havia elegido para publicar sus Oraculos en Israèl despues del Propheta Eliseo.

33 Este hombre de Dios se llamaba Jonàs , hijo de Amathi , originario de la Ciudad de Geth , del Territorio de Opher , en la Tribu de Zabulòn , Propheta yà conocido , por las predicciones que havia hecho à Jeroboam , desde los primeros años de su reynado. Desconsolado , y casi sin aliento , por el poco fruto de su predicacion , en medio de un Pueblo indocil , se havia retirado al lugar de su nacimiento , donde cada dia estaba esperando , que la paciencia del Señor se mudasse en furor , y en ira. Allì fuè su Magestad à buscar à Jonàs , y le ordenò , que llevasse su palabra à un Pueblo antiguamente Idolatra ; pero al qual miraba en aquel tiempo , por corrompido que estuvièssse en sus costumbres , menos dispuesto à despreciar sus auxilios , que la Nacion que havia escogido.

3198.

De Oſias I.

De Jerob. II. 16.

Este ſuceſſo encierra en ſì tanto de grande, de ſingular, y de maravilloſo ; es tan propio para dâr à conocer la Omnipotencia del Señor à quien ſervimos, y la extenſion de ſus miſericordias ſobre todos los hombres de buen corazon, ſin diſtincion de País, ni de Pueblos, que no podèmos llenar mejor el intervalo de inaccion, en que ſe dexa vèr el Rey de Samaria. deſpues de ſus victorias, que deſcribiendo aquí en particular la excuſion que hizo el Propheta à una tierra eſtrangerera, y los frutos de bendicion, que recogió de ſus trabajos.

Jonæ I.

1. Et factum est verbum Domini ad Jonam filium Amathi dicens:

2. Surge, & vade in Ninivem Civitatem grandem, & prædica in ea, quia aſcendit malitia ejus coram me.

34 Hizo el Señor, que oyefſe ſu voz Jonàs, hijo de Amathi, y le dixo : Parte, Propheta, y anda à la gran Ciudad de Ninive. En ella anunciaràs mis amenazas à la multitud de ſus habitantes. Les avisaràs, que la voz de ſus maldades ha llegado haſta mi Trono, que pide mi venganza, y que yà no puedo tolerarlos. Pareció à Jonàs peligroſa la comiſſion, y recibió con oſoſicion extrema el orden de Dios. Se le ofreció en ſu eſpiritu, que los habitantes de Ninive, movidos de ſus diſcuſos, y de los males, que les amenazaban, recurririan à la penitencia, que el Señor, inclinado como era à la miſericordia,

dia , no se resolveria à exterminarlos : que sus palabras , y su persona se harian despreciables , y que acaso èl podria correr riesgo de su vida. Agitado de estos pensamientos, resolviò huir de la cara del Señor, y buscar un retiro tan apartado , en donde la voz de Dios no llegasse à sus oídos. Parte con este pensamiento para Joppe , Puerto de Mar , sobre la costa de los Philisteos, y habiendo hallado un Navio prompto para hacerse à la vela àcia la Ciudad de Tharhis , Capitàl de Cilicia , paga al Piloto su flete , para ser admitido entre los passageiros , y se embarca con los demàs.

35 Con huir , y alexarse , no se evita la presencia de Dios. Huìa Jonàs , y Dios, que tenia sus designios , se empeñaba en seguirlo. Apenas la Nave se apartò del Puerto , quando fuè recibida por una furiosa tempestad. Cada instante creian, que iba à hacerse pedazos. El temor se apoderò de los Marineros , que miraban inútiles todos sus esfuerzos , y desconcertadas todas sus maniobras. Llegaron à punto de arrojar en el mar toda la carga , y todas las mercaderias ; pero nada bastaba , y el peligro crecia. Jonàs se havia baxado à lo mas profundo del Baxèl , donde dormia

Jonas I.

3. Et surrexit Jonas, ut fugeret in Tharhis à facie Domini , & descendit in Joppen, & invenit navem eútem in Tharhis: & dedit naulum ejus, & descendit in eam, ut iret cum eis in Tharhis à facie Domini.

4. Dominus autem misit ventum magnum in mare : & facta est tempestas magna in mari, & navis periclitabatur conteri.

5. Et timuerunt nauatæ, & clamaverunt viri ad Deum suum : & miserunt vasa , quæ erant in navi in mare , ut alleviaretur ab eis: & Jonas descendit in interiora navis, & dormiebat sopore gravi.

3198.

De Oſias 1.

De Jerob. II. 16.

Jonas I.

6. Et accessit ad eum gubernator, & dixit ei: Quid tu sopore deprimere? Surge invoca Deum tuum, si forte recogitet Deus de nobis, & non peccemus.

7. Et dixit vir ad collegam suum: Venite, & mittamus fortes & sciamus, quare hoc malum sit nobis. Et miserunt fortes: & cecidit fors super Jonam.

8. Et dixerunt ad eum: Indica nobis cujus causa malum istud sit nobis: quod est opus tuum? Quæ terra tua, & quo vadis? Vel ex quo populo es tu?

con un sueño profundo. Baxa à buscarlo el Piloto, y le dice: cómo puede ser, que duermas tranquilamente en medio del peligro, que nos amenaza? Levantate, y trata de invocar sobre nosotros al Dios que adoras. Los nuestros no nos oyen, y ya solo nos queda esta esperanza. Puede ser, que tu Dios tenga piedad de nuestra desdicha, y que así no perezcamos. Púsose Jonás en oración, pero el Señor no se dexó inclinar. No sabían qué remedio tomar, quando los pasajeros cayeron en decirse unos à otros: es preciso, que haya entre nosotros alguno, cuyo delito secreto nos acarree las iras del Cielo. Consultemos à la suerte, y sepamos quien es el culpado. Hecharon la suerte, y cayó sobre Jonás: Preguntanle de donde es, y à donde va? qual es su Nación, y profesión? y sobre todo, qué es lo que ha hecho, que pueda ser causa de tan gran desdicha? Yo soy Hebrèo, respondió Jonás, sirvo à Dios del Cielo, que criò el mar, y la tierra: soy culpado delante de su Magestad, porque huyo de su presencia, por no executar los ordenes que me ha dado. Este discurso llenò de susto à los Marineros, y navegantes. Preguntaron al Prophe-

ta, por què no havia obedecido à su Dios, y se havia imaginado, que embarcándose con ellos, se libraria de sus alcances? Pero en fin añadieron: què harèmos contigo en un lance tan apretado, para aplacar al Cielo, y que calme la tempestad? Yà vès que las olas vãn creciendo siempre, y que vamos todos à perecer. Jonàs no dissimulaba su culpa, ni lo grande de ella, y le daba bien à conocer el Señor, que era su desobediencia la que castigaba, y no la idolatrìa de los compañeros de su viage. Yo sè, respondiò, que soy quien os pone en este peligro: solo en castigo de mi rebeldìa se ha levantado esta tempestad: cogedme sin piedad, arrojadme al mar: yo os aseguro, que vengado el Señor, harà que la tempestad aplaque, y cesse.

36 No gustò a los passageros el consejo del Propheta. Estando, como estaban, à punto de perecer, no podian resolverse à hacer que muriesse un passagero, que les havia confiado su vida; y asì juzgaron, que seria mejor volver à ganar tierra à fuerza de remos, para dexar à Jonàs en el Puerto, y despues continuar ellos su camino. Hicieron todos los esfuerzos imaginables para salir con este intento;

pero

*Año de el Mundo*

3198.

*De Ofsas I.*

*De Jerob. II. 16.*

*Jonà I.*

9. Et dixit ad eos: Hebraeus ego sum, & Dominum Deum Cœli ego timeo, qui fœsit mare, & aridam.

10. Et timuerunt viri timore magno, & dixerunt ad eum: Quid hoc fecisti? (Cognoverunt enim viri quod à facie Domini fugeret, quia indicaverat eis.)

11. Et dixerunt ad eum: Quid faciemus tibi, & cessabit mare à nobis? Quia mare ibat, & intumescibat.

12. Et dixit ad eos: Tollite me, & mitte te in mare, & cessabit mare à vobis: Scio enim ego, quoniam propter me tempestas hæc grandis, venit super vos.

3198.

De Oſias 1.

De Jerob. II. 16.

Jonas I.

13. Et remigabant viri, ut reverterentur ad aridam, & non valebant: quia mare ibat, & intumefcebat ſuper eos.

14. Et clamaverunt ad Dominum, & dixerunt: Quæſumus Domine, ne pereamus in anima viri iſtius, & ne des ſuper nos ſanguinem innocentem: Quia tu Domine, ſicut voluisti, feciſti,

15. Et tulerunt Jonam, & miſerunt in mare: & ſtetit mare à furore ſuo.

16. Et timuerunt viri timore magno Domini, & immolaverunt hoſtias Domino, & voverunt vota.

pero no pudieron vencer la violencia del viento: el mar ſe hinchaba, las olas cubrian mas, y mas el Baxèl, y tan furioſamente lo batian, que no hallaban modo de reſiſtir, y mantenerſe. Tomaron pues la reſolucion, que no ceſſaba de ſugerirles el miſmo culpado: clamaron al Dios de quien les hablaba Jonàs, y le dixerón: Yà veis, Señor, la neceſſidad en que nos hallamos: Vos ſois el que nos reduciſ à ella; pero Vos ſois el dueño, y à noſotros no toca examinar vueſtras determinaciones: hemos hecho quanto hemos podido para ſalvar la vida de eſte hombre, à quien nada tenemos que reprehender: Vos no permitiſ, que ſalgamos con eſte intento, y con vueſtra reſiſtencia condenaiſ noſtros eſfuerzos. A obedeceros vamos, y à entregaros vueſtra víctima; pero por lo menos no nos imputeis ſu muerte, y no cayga ſobre noſotros la ſangre del inocente. Acabada eſta oracion, cogieron à Jonàs, lo precipitaron en el mar, y la tempeſtad ceſò inmediatamente.

37 Un prodigio tan nuevo, mudò el corazon de los Idolatras: reconocieron la Omnipotencia, y Soberanía del Dios de Jonàs. Penetrados de un ſaludable temor,

à vista de ſu juſticia , hicieron votos à honra de ſu Santo Nombre , y luego que llegaron al Puerto , le ſacrificaron las victimas , que ſe havian obligado à ofrecerle.

38 Cayò Jonàs al profundo del mar, donde eſtuvo algun tiempo entre la vida, y la muerte: adorò los juicios de Dios, y ſe ſometiò à ſus ordenes. No lo havia olvidado el Señor: yà havia ſu Mageſtad prevenido en aquel parage un pez de extraordinaria grandeza, prompto à tragarse al Propheta, y preservarſe del naufragio. Con una multitud de prodigios juntos, ſe tragò el pez à Jonàs, ſin hacerle herida alguna: lo conſervò tres dias, con ſus noches, en ſu ſeno ardiente, ſin conſumirlo, y le ſirviò de baxèl para conducirlo al Puerto. No faltò à Jonàs en eſta priſion obſcura, ni alimento para vivir, ni ayre para respirar. Deſde eſte horrible calabozo encaminò al Señor ſu oracion, y le dixo: Vos, Señor, ſois à quien he tenido recurso en mi aſſiccion extrema, y me haveis oïdo: he clamado à Vos deſde lo profundo de mi ſepulcro, y haveis eſcuchado mi voz: yo, Señor, ſoy culpado, y rebelde: Vos me haveis precipitado

## Jonæ II.

1. Et præparavit Dominus piſcem grandem, ut deglutiret Jonam: & erat Jonas in ventre piſcis tribus diebus, & tribus noctibus.

2. Et oravit Jonas ad Dominum Deum ſuum de ventre piſcis, & dixit:

3. Clamavi de tribulatione mea ad Dominum, & exaudivit me: de ventre in ſeri clamavi, & exaudivi vocem meam.

## Jonæ II.

4. Et projecisti me in profundum in corde maris, & flumen circumdedit me: omnes gurgites tui, & fructus tui super me transierunt.

5. Et ego dixi: Abiectus sum à conspectu oculorum tuorum: verumtamen rursus videbo Templum Sanctum tuum.

6. Circumdederunt me aquæ usque ad animam: Abyssus valavit me: pelagus operuit caput meum.

7. Ad extrema montium descendi: terræ vestes concluderunt me in æternum: & sublevis de corruptione vitam meam Domine Deus meus.

8. Cum angustiaretur in me anima mea Domini recordatus sum: ut veniat ad te oratio mea ad Templum Sanctum tuum.

à lo hondo del mar: las aguas me han rodeado, mas dõciles que yo à vuestros ordenes: las ondas, y las olas han passado sobre mi cabeza: entonces dixen en mi corazon: Justo sois, Señor, y no puedo quejarme de Vos: yo huia de vuestra presencia, y Vos me haveis desechado de vuestros ojos. No obstante, no desespero, Señor, de volver à ver algun dia vuestro Santo Templo, adonde, à pesar de la impiedad de el Rey, de quien soy subdito, no he temido ir à pagaros las obligaciones de Israelita fiel. Si, Señor, las aguas de que estoy cercado han penetrado hasta mis entrañas; he sido embuelto en medio del abyfmo; el mar me ha cubierto con todas sus ondas; he baxado hasta los cimientos de las montañas altas que encierra; me he visto como aprisionado para siempre entre murallas de tierra, encadenado por las aguas, dixen con confianza: Señor Dios mio, Vos salvaréis à vuestro siervo, y no permitireis que sea confundida su esperanza. Oprimido de dolor, y reducido à las agonias, me he acordado del Señor, para que mis clamores, saliendo del profundo del abyfmo, penetren hasta su Santo Templo, y lleguen  
hasta

## Jonæ II.

9. Qui custodiunt vanitates frustra, misericordiam suam derelinquunt.

10. Ego autem in voce laudis immolabo tibi: quæcumque vovi, reddam pro salute Domino.

11. Et dixit Dominus pisci: & evonavit Jonam in aridam.

## Jonæ III.

1. Et factum est verbum Domini ad Jonam secundò, dicens:

hasta su trono. Yo sè, Dios mio, que los que se apegan à la vanidad, y buscan su apoyo en los Idolos, imploran sin efecto vuestra misericordia, despues de haverla abandonado sacrilegamente; pero tambien sè, que ois à aquellos, que solo confian en Vos, y solo recurren à vuestra proteccion. Algun dia os ofrecere sacrificios, acompañados de cànticos de alabanza: yo os hago mis votos, porque me libreis: seguro estoy, que seràn admitidos, y que bien presto me hallare en estado de cumplir lo que os prometo.

39 La esperanza del Propheta, fundada sobre las pruebas de los cuidados paternales de Dios para su conservacion, no quedò burlada. Mandò el Señor al pez, que restituyesse el deposito, que se le havia confiado; y el animal obediente, volvió à poner al Propheta sobre la ribera.

40 El castigo que Jonàs acababa de recibir de su Juez, lo dexò enseñado, y el reconocimiento, que debia à su bienhechor, le obligaba à servirlo con tantò mayor zelo, quanto èl havia sido mas culpado. Mirò Dios su buena disposicion, y se aprovechò de ella. Anda, le dixo segunda vez, à la Gran Ciudad de Ninive:

aùn no has olvidado el orden que te di de prophetizar à sus habitadores su ruina cercana , en castigo de sus maldades : trata de partir , y obedece sin rëplica. Obedeciò Jonàs , y llegò à Ninive.

Jonæ III.  
2. Surge , & vade in Ninivem Civitatem magnam : & prædica in ea prædicationem , quam ego loquor ad te.

41 Era entonces esta Ciudad una de las mayores del mundo , aunque no fuesse aùn la Capitäl del Imperio de Assyria , pues no se renovò la Monarquìa de este nombre hasta despues de algun tiempo , por la reunion de muchas soberanias , que rodeaban à la de Ninive , quando haviendose hecho su Rey el mas poderoso considerablemente , invadiò las tierras de sus vecinos , è hizo sus vassallos à todos estos Reyes pequeños ; ò por mejor decir , despues que los Pueblos Assyrios , hasta entonces vagamundos , se juntaron , y unieron bajo la dominacion de un solo Señor , que de Rey de Ninive , vino à ser de este modo Monarcha de Assyria , y estendiendo despues sus conquistas , llegò hasta la Media , y casi hasta las puertas de Babilonia.

42 Entrò Jonàs en Ninive , y revestido de aquella authoridad prophetica , y mas que humana , con que opoya el Señor , quando le parece , la palabra de sus

3198.

De Oñas I.

De Jerob. II. 16.

Ministros : recorre todo un dia parte de la Ciudad , pues por lo menos eran necesarios tres para pasar todas sus calles : dexase ver en las plazas públicas , y clama en alta voz : *De ahora en quarenta dias será destruida Ninive.* Estas pocas palabras, pronunciadas por un estrangero , à quien no se conocia , en quien no se percibia cosa extraordinaria , ni authorizaba su misión con prodigio alguno , hicieron sobre estos hombres , aunque infieles , tan fuertes impresiones , que las exortaciones mas vivas de los Prophetas , reconocidos por Embiados de Dios , y sostenidos de todo el aparato de los milagros , no las hacian mayores. mucho tiempo havia en la Nacion escogida del Señor. Todos los corazones quedaron penetrados de afectos de penitencia : no se oían sino suspiros : no se veían sino lagrimas : todos con sinceridad hacian pública penitencia de sus pecados , reconociendose dignos del castigo , y no desesperando del perdon. Informado el Rey de Ninive de las amenazas de el Propheta de Dios , y de la disposicion de sus subditos , quedò tambien commovido , hasta lo mas intimo de su alma , de los desordenes de su vida. Abrió los ojos à la

Jonæ III.

3. Et surrexit Jonas, & abiit in Ninivem juxta verbum Domini: & Ninive erat Civitas magna itinere trium dierum.

4. Et cœpit Jonas introire in Civitatem itinere diei unius: & clamavit, & dixit: Adhuc quadraginta dies, & Ninive subvertetur.

5. Et crediderunt viri Ninivite in Deum: & prædicaverunt jejunium, & vestiti sunt facis à majore usque ad minorem.

## Jonas III.

6. Et pervenit verbum ad Regem Ninive: & surrexit de ſolio ſuo, & abiecit veſtimentum ſuum à ſe, & indutus eſt ſaco, & ſedit in cinere.

7. Et clamavit, & dixit in Ninive ex ore Regis, & Principum ejus, dicens: Homines, & jumenta, & boves, & pecora non guſtent quidquam: nec paſcantur, & aquam non bibant.

8. Et operiantur facies homines, & jumenta, & clament ad Dominum in fortitudine, & convertatur vir à via ſua mala, & ab iniquitate, quæ eſt in manibus eorum.

luz, que el verdadero Dios le ponía delante, para deſengaño de las iluſiones de la Idolatría, y para que ſalieſſe de los caminos de la iniquidad. Convencido de que la humillacion, y la auſteridad ſon grandes, y ſeguros medios para aplacar al Cielo: ſe baxa de ſu Trono, ſe desnuda de ſu Purpura, dexa todas las inſignias, y ſeñales de ſu grandeza, ſe cubre de un ſaco, y ſe ſienta ſobre la ceniza.

43 Desde eſte Tribunal tan propio de las circunſtancias preſentes, fuè desde donde dictò la ſentencia de la penitencia pública, que en nombre de el Rey, y de los Principes de ſu Corte, mandò ſe publicafſe en eſtos terminos: Mandamos, que por un dia entero, todos los hombres ſujetos à nueſtra dominacion, guarden un ayuno riguroſo, desde el mas pequeño, haſta el mas grande, ſin que à ninguno ſea permitido tomar algun alimento, ni beber una gota de agua: Y queremos, que haſta los animales, bueyes, jumentos, y ganados ſean comprehendidos en eſta prohibicion: Que no ſe les dè de beber, ni ſe les ſaque al paſto: que los cubran de ſaco, y los hombres ſe viſtan de cilicio. Noſotros ſomos culpados, y Dios nos amenaza con el

ultimo castigo. Clamemos al Señor nuestro Juez, y procuremos hacerle fuerza, para conseguir el perdon. Abandonemos à una, y de buena fè, los caminos de la maldad. Cada uno haga consigo mismo justicia, reconozca sus descarrìos, se castigue, se humille, y se convierta. Quièn sabe, si el Señor, movido de nuestro arre-  
 pentimiento, se volverà à nosotros, quando vea, que nos convertimos à su Magestad? Quièn sabe, si quebrarà la espada, que esgrime contra nuestras cabezas, quando nos vea tomar à nuestro cargo sus venganzas, y prevenirlas con nuestra penitencia?

44 Los corazones estaban bien dispuestos: obedecieron al Rey, y el exemplo del Principe, y de los Grandes acabò de moverlos. Ayunaron, se cubrieron de cilicios: derramaron lagrimas, gimieron en la presencia de Dios, y sobre todo cesaron las culpas, los abusos, las disoluciones, y las Idolatrias. Mudò de repente Ninive de semblante, y con una de aquellas mudanzas universales, que se ven raras veces, y se necesitan con frecuencia, vino à ser Ninive una Ciudad nueva, que yà no se conocia.

## Jonæ III.

9. Quis scit, si convertatur, & ignoscatur Deus: & revertatur à furore iræ suæ, & non peribimus?

3198.

De Oñas i.

De Jerob. II. 16.

Jona III.

10. Et vidit Deus opera eorum , quia conversi sunt de via sua mala : & misertus est Deus super malitiam , quam locutus fuerat ut faceret eis : & non fecit.

45 Satisfecho el Señor con tantos testimonios , y demostraciones de arrepentimiento , y movido de un fervor tan sincero , como público , revocò la sentencia de proscripción , que havia pronunciado , y jurò , que no haria caer sobre Ninive , penitente , y convertida , los castigos , que solamente havia prevenido contra Ninive , delincente , è Idolatra.

46 Tal es el Gran Señor à quien servimos , que quiere darse mas à conocer por las demostraciones de su Clemencia , que por las de su Justicia. Los hombres , que no sondan la profundidad de su amor , suelen alguna vez indignarse à vista de su paciencia : suelen con zelo arrebatado de su gloria , oponerse à las profusiones de su bondad ; y podèmos decir , que los intereses de los pecadores mas grandes , estàn mucho mejor en las manos de Dios , à quien han ofendido , que lo estarian , si se pusieran à la discrecion del mas indulgente , y benigno de sus amigos.

47 Era Jonàs uno de los hombres un poco asperos , que no tienen grande compasión de los culpados. El imaginò , que sin atender à su penitencia , una vez que èl havia dicho afirmativamente en nombre

bre de Dios , que dentro de quarenta dias sería destruida Ninive , era preciso , que lo fuesse , ò que vendria à ser su ministerio la fabula de las Naciones. Mas èl se engañaba , y debiera haver conocido , que atribuyendo los Ninivitas su salud à los medios , que huviesfen empleado para aplacar al Señor , se guardarian de calumniar la verdad de sus Oraculos; pero quando algun poco de amor propio , y de interès personal , se encubre baxo de los afectos de un zelo verdadero , es cosa dificil no caer en ilusion : aun los Santos no se han librado siempre de esto : el Señor tiene piedad de sus yerros , y como son sus hijos mayores , tiene su gloria en instruirlos , y atraerlos con suavidad , y dulzura.

48 Despues que Jonàs cumplió con su comission en Ninive , se havia retirado à la campiña , al Oriente de la Ciudad : se puso à cubierto bajo de una choza , para ver el efecto de sus amenazas. Y quando pasó el tiempo , y viò que no se cumplia nada de lo que havia anunciado , quedó vivamente sentido , sin poder reprimir sus murmuraciones; y volviendose à Dios , que le havia embiado , le dixo : Señor , oíd mis quejas , y haced justicia à vuestro Mi-

3122.

De Ofsias I.

De Jerob. II. 16.

Jonas IV.

1. Et afflictus est Jonathas afflictione magna, & iratus est.

5. Egressus est Jonathas de Civitate, & sedit contra Orientem civitatis, & fecit sibi mer umbraculum ibi, & sedebat subter illud in umbra, donec videret, quid accideret civitati.

## Jonæ IV.

2. Et oravit ad Dominum, & dixit: Obsecro Domine, numquid non est hoc verbum meum, cum adhuc essem in terra mea? propter hoc præoccupavi, ut fugerem in Tharsis. Scio enim, quia tu Deus clemens, & misericors es, patiens & multæ miserationis, & ignoscens super malitiâ.

3. Et nunc Domine, tolle, quæso, animam meam à me, quia melior est mihi mors, quàm vita.

## 48 HISTORIA DEL PUEBLO

nitro. No es esto lo que yo tenia previsto quando estaba àun en mi Patria, y lo que yo me decia à mi mismo la primera vez, que me disteis vuestros ordenes para venir à Nínive? Yo sè, que Vos sois bueno, misericordioso, y clemente. Es difícil el cansar à vuestra paciencia: Vos no podeis resolveros à castigar, sino despues de haver esperado mucho. A la primera señal de arrepentimiento, que dan los pecadores, se os caen las armas de las manos. Ved aquí lo que me obligaba à huír de vuestra presencia: ved aquí lo que me hacia buscar en Tarsis un retiro, para no verme obligado à hacer en vuestro nombre prophecias, que Vos no haviais de verificar, y harian dudosa en los ojos del Universo la verdad de mi mission. Despues de esta afrenta, à que acabais de exponer à vuestros oraculos, y à vuestro Ministro, la vida me sirve de carga: os pido por gracia la muerte. De oy mas soy inutil para vuestro servicio, y así os ruego, que me lleveis à Vos.

49 Y tú juzgas, respondió el Señor al Propheta, que tienes razon de quejarte? No, replicò el Propheta. Sobrecogido de la viveza de su sentimiento, no estaba àun en estado de aprovecharse de los avisos,

tos, y amonestaciones de su Dios: ni esto era mas, que poner una venda à su llaga, y se le disponia remedio mas eficàz, despues de conceder algunos instantes à su dolor.

50 El follage que hacia sombra à Jonàs, estaba casi enteramente seco, y el Propheta sentia extremamente el calor. Hizo Dios, que una noche naciesse una hiedra espesa, que subiendo sobre su cabeza, lo defendia de los rayos, y ardores del Sol. Al vèr Jonàs por la mañana este cuidado paternal del Señor, quedò lleno de gozo, y de reconocimiento; mas no sabia, que este favor era disposicion proxima para las lecciones, que tenia que darle. A la mañana siguiente, al rayar el dia, ordenò Dios, que un gusano mordiesse la raiz del arbolillo, y se secò la hiedra. Al salir el Sol, llamò su Magestad sobre la tierra un viento caluroso, y abrafador: el ayre ardiente, junto con los rayos del Sol, que caian à plomo sobre la cabeza de Jonàs, lo reduxeron à un extremo grande. Señor, exclamò, cada dia me oprimis con nuevas penas: yà os he rogado, que me embieis la muerte, y aun os la pido, prefiriendola à la vida triste, que passo. Y què, ref-

## Jonà IV.

4. Et dixit Dominus: Putasne benè irascaris tu?

6. Et præparavit Dominus Deus hederam, & ascendit super caput Jonæ, ut esset umbra super caput ejus, & protegeret eum (laboraverat enim) & lætatus est Jonas super hederam, læticia magna.

7. Et paravit Deus vermem ascensu disculi in crastinum: & percussit hederam, & exaruit.

8. Et cum ortus fuisset fol, præcepit Dominus vento calido & urenti: & percussit fol super caput Jonæ, & æstuabat: & perivit anima sue ut moreretur, & dixit: Melius est mihi mori, quam vivere.

## Jonæ IV.

9. Et dixit Dominus ad Jonam : Putafne benè ir. ſc. ris tu ſuper hedera ? Et dixit: Benè irafcor ego uſque ad mortem.

10. Et dixit Dominus : Tu doles ſuper hederam , in qua non laborati , neque feciſti , ut creſceret : quæ ſub una nocte nata eſt , & ſub una nocte perit.

11. Et ego non parcã Ninive Civitati magnæ , in qua ſunt plus quã centum viginti millia hominum , qui nſciunt quid ſit inter dextrã & ſiniſtram ſuã , & jumenta multa.

pondiò ſegunda vez el Señor , pienſas tú , Jonàs , que tienes razon de quexarte por el ſuceſſo de la hiedra , cuyo ſocorro has perdido ? Si , Señor : razon tengo , replicò el Propheta , algo mas defabrido , de lo que convenia à un Embiado de Dios : Yo no ſè en què ha de venir à parar : la muerte aguardo , y eſte es mi unico remedio. Pues oye , me añadió el Señor , y apreende à ſacar provecho de tus miſmas culpas : Tu te enfadas , tu murmuras , tu te impacientas , y caſi te deſeſperas por la pèrdida de una hiedra , que no has plantado , que no te ha tenido la coſta de cuidados , y trabajo , que ha crecido ſobre tu cabeza , ſin industria tuya , y que una noche la viò nacer , como una noche la viò morir. Si yo atendiera à tus clamores , debiera conſervarte eſſa defenſa , contra el calor que te abraſa ; y porque has anunciado la deſtruccion de Ninive , no quieres que perdone à eſta gran Ciudad , en que ſe quentan haſta ciento y veinte mil hombres , que deſpues de tu predicacion , eſtã mirando , que viven en el candor , en la juſticia , y en la inocencia ? Ellas ſon obras de miſ manos , è imploran mi bondad ; y tu quiſieras , que à todos los huviera exterminando,

do, hombres, mugeres, y niños, hasta los animales de la tierra, y las aves de el campo.

3198.  
De Oías 1.  
De Jerób. II. 16.

51 A este discurso del Señor, volvió Jonàs como de un profundo sueño, y reconoció su culpa: cubierto de confusión, se humilló en la presencia de Dios: desaprobó los impetus de su genio ardiente, y arrebatado. Confesó lo mal que havia hecho, y se sometió à quanto su Divino Juez gustasse disponer. El Señor solo havia querido enseñarlo, y luego que lo vió confuso, lo perdonó con benignidad. Volvió Jonàs à tomar el camino de Israèl, donde la vista de los pecados de su Pueblo, y el conocimiento de las desdichas con que estaba, para ser oprimido bien presto, fuè para èl el mas cruel castigo. No obstante, instruido con una prueba tan sensible, de que no amenaza Dios sino para ser aplacado, y que sus anathemas, quando los anuncia, se pueden detener con la penitencia, hizo público en Israèl el suceso de Nínive, y no olvidó alguna de las circunstancias, que podian alentar la esperanza, y traer la conversión.

52 Todo fuè inutil para aquellos pecadores endurecidos. Se fueron acercando

3198.

De Oſias I.

De Jerob. II. 16.

---

siempre las calamidades anunciadas, al passo que por todas partes, y en todos los parages de el Reyno, se multiplicaron las maldades. Casi treinta y cinco años de un reynado prospero, en que las victorias solamente havian sido preparaciones de la paz, bien lexos de traer à Jeroboàm à reconocimiento, havian hecho de èl el mas perverso, y el mas ingrato Principe. Resolviò Dios castigarlo, y despues de haver impuesto silencio dilatado à sus Prophetas, suscitò muchos de ellos, primero en Iraèl, y despues en Judà, que publicaron en su nombre el terror de sus venganzas.

Año de el Mundo

3217.

De Oſias 20.

De Jerob. II. 35.

---

53 Aquí es donde propiamente se debe fixar la Epoca, y el reynado de aquella multitud de grandes hombres, que se viò sin interrupcion, por mas de docientos años, tronar sobre el Pueblo de Dios, hasta que su Magestad lo volviò à traer à su heredad propia. En los Escritos de estos grandes hombres, inspirados, y authorizados divinamente, es donde se leen anunciadas tanto tiempo antes de la execucion la dessolacion, y captividad de las diez Tribus por los Reyes de Assyria, la ruina de Judà, y de Jerusalem, la ve-

jacion de los Pueblos , y el tiempo de su esclavitud bajo los Reyes de Babylonia; sin hablar de otros mil hechos particulares , cuyos sucesos futuros descubrieron con grande individualidad hasta sus mas pequeñas circunstancias. Pero como era de temer , que los Judios se escandalizasen al ver la ira de Dios , seguir sus infidelidades , entretanto que no descargaba su enojo contra los otros Pueblos Idolatras de la tierra, los mismos Prophetas declararon à las Naciones, que no estaban olvidados sus delitos. Nada sucediò de consideracion à los Moabitas, à los Ammonitas, à los Idumeos, à los Egypcios, à los Assyrios, à los Babylonios, à los Persas, à los Medos, y tantos otros , de que los Hebreos no hayan podido ser instruidos bastantemente, antes de los sucesos , por los escritos , y predicaciones de sus Prophetas. Ademas de esto , para consolar à los piadosos , y fieles Israelitas , à quien la prediccion de tantas desdichas , que estaban sobre la Nacion escogida , huviera podido hacer que vacilàran en la fè de las promessas: estos mismos hombres divinos , llenos de la abundancia de el Espiritu Santo , hablan con frecuencia de la venida del Mes-

sias , de la gloria del Redemptor , de la vocacion de los Gentiles , de la futura santidad de la congregacion de los Justos , compuesta sin distincion de todos los Pueblos , de la dicha , y bienaventuranza prometida à los Fieles , y de la reprobacion de los impios.

54 Aunque en todos los tiempos , y en las diferentes situaciones , en que se havia hallado la Nacion Santa , la Fè del Mesſias , eſſencial à la Ley , se haya revelado frequentemente , y cùdadosamente se haya conservado , como se ha podido notar en el curso de los sucesos: acaso gustarà , que juntèmos aqui los principales casos , y lugares.

55 Ademàs de haver enseñado Dios esto à nuestros primeros Padres antes del Diluvio , y despues à los Patriarchas Abraham , Isaac , y Jacob , durante su peregrinacion en la Tierra prometida , no estaba àun separado Israèl de los otros Pueblos , quando prophetizaba Jacob al quinto de sus hijos , que una vez que entrasse el Cetro en su Tribu , no se le quitaria , y que nacerian Principes de la sangre de Judà , hasta el dia en que apareciesse en el mundo el que havia de ser embiado , y seria la

Gen. III. 15. XII. 3.  
XXII. 18. XXVI. 4.  
XXVIII. 14.

Gen. XLIX. 10.

la espectacion de las Gentes..... Prophecia infigne , que de una vez señala la sangre de donde havia de traer su origen el Mesías , y el tiempo en que los fieles debian esperarlo.

56 Moysès , primer Gefe , y primer Legislador del Pueblo de Dios , promete à los Israelitas un Propheta semejante à el que havia de salir de enmedio de ellos; pero que seria un Propheta singularmente suscitado por Dios , cuyas lecciones era necessario oír , y recibir de èl una nueva Ley.

*Deuter. XVIII. 15. 18.*

57 Es establecida la Fiesta, y ceremonia de la Pasqua ; y el mandato que se dà desde entonces de no quebrantar los huesos de la víctima , prophetiza una circunstancia notable de la muerte de el futuro Mesías.

*Exod. XII. 46.*

*Num. IX. 12.*

58 Eleva el Santo Conductor , por orden de Dios, una Serpiente de metal, para curar à los Israelitas de las mortales mordeduras con que estaban heridos ; y esta Serpiente anuncia al Mesías levantado en la Cruz , donde con su propia sangre aplica el remedio à las llagas de nuestras almas.

*Num. XXI. 9.*

59 Muda el Pueblo Santo la formã de

de su gobierno , y pide Reyes en lugar de los Jueces. Le dà Dios un Rey Profeta, à quien parece colocar sobre el Trono , no tanto para gobernar à sus subditos , quanto para pintar con mas esplendor todas las señales con que el futuro Mefías havia de darse à conocer. Este Divino Mefías havia de fer verdadero Dios, è Hijo verdadero de Dios. Sus enemigos se havian de conjurar contra èl , y lo havian de entregar à la muerte. Havia de triumphar de su odio , y aborrecimiento, y havia de sujetar los corazones à su imperio. Su mismo Pueblo lo havia de condenar al suplicio , y en la Cruz le havian de dàr hiel, y vinagre. A sus mismos ojos havian de repartir sus vestiduras , y sobre su tunica havian de echar suertes. Havia de refucitar de entre los muertos , y su carne no se havia de inficionar con la corrupcion del sepulcro. Los antiguos sacrificios , las víctimas , y los holocaustos , havian de fer desechados. Pero el Mefías havia de tener cuerpo , lo havia de ofrecer como Hostia sin mancilla , y su sangre havia de borrar los pecados.

*psal. XV. XVII. XXIII.  
XXXIX. CIX. &*

60 Todo lo previó David , Rey de Israèl : de todo fuè instruido mas de mil años

años antes del suceso, y desde entonces hizo cantar todas estas maravillas en los Tabernáculos del Señor. Sus Psalmos, que nosotros hemos recibido de la Synagoga, y cuyo sentido, è inteligencia tiene la Iglesia, son bien considerados, otros tantos oráculos, y Prophecias de el Messias futuro.

61 Se parten las Tribus, y dividen la Monarquia en dos Reynos. Las dos porciones del mismo Pueblo caen en desordenes, y se precipitan à su ruina. Se dexa ver en ellas el Señor mas atento à la conservacion del deposito santo, y à conservar la tradicion de sus promessas. Nunca fueron tan individuales las prophecias, ni tan caracterizadas las predicciones, como en estos tiempos de turbacion, y obscuridad.

62 Por tanto el Propheta Micheas, que anuncia la eterna Generacion de el Messias, señala hasta el lugar de su nacimiento temporal en la Ciudad pequeña de Bethleem, Ciudad afortunada por tan precioso privilegio, y elevada sobre las Ciudades Metropolis de Judà.

*Micb. V. 2.*

63 Tambien llora Jeremias las desdichas de Raquel, inconsolable por la pérdida

*Jerem. XXXI. 15.*

dida de sus hijos , sacrificados en los primeros tiempos de la entrada de el Mesías en el Mundo.

*Osee XI. 1.*

64 Anuncia Oseas la huída del Mesías Infante à Egypto, y su vuelta à la Ciudad de Nazareth.

*Isa. LXI. 1. 1.*

65 El Propheta Isaías , hablando en el nombre , y persona del Mesías , se explica de esta suerte : ( y conviene entender sus palabras , no en el sentido moral , y figurado , sino en el sentido propio , natural , y literal ) El Espiritu del Señor està sobre mì : yo he recibido su uncion para predicar el Evangelio à los pobres ; para curar à los que tienen el corazon oprimido de tristeza ; para anunciar la libertad à los cautivos , y el recobro de su vista à los ciegos ; para librar à los que estàn oprimidos ; para publicar el año feliz del Señor , y el dia en que se hará justicia.

*Isa. VII. 14. IX. 6. 7.*

66 El mismo Propheta declara , que el Mesías será Dios con nosotros , y que nacerà de Madre Virgen..... Que se llamarà Admirable Dios , Fuerte , Varon de Consejo , Padre del Siglo futuro , y Principe de la Paz : que se sentarà sobre el Trono de su Padre David : que gobernarà su Reyno , y que lo confirmará en

todos los figlos.... Que serà un renuevo, *If. IX. 1. 2. 3.*  
 y una flor , que nacerà de la raiz de Jefsè.  
 Que sobre èl descanfarà el Espiritu de Dios:  
 Espiritu de Sabiduria , è Inteligencia : Es-  
 piritu de Consejo , y Fortaleza : Espiritu  
 de Ciencia , y de Piedad : y Espiritu de Te-  
 mor de Dios... Reconoce , que los pecados *LII. 4.*  
 de los hombres , que cargarà sobre si , se-  
 ràn la causa de sus dolores , y que su cha-  
 ridad para con nosotros le costarà toda  
 su sangre.

67 Danièl hace anticipadamente *Dan. II. VII.*  
 magnificas pinturas del poder , y gran-  
 deza de su Imperio sobre todos los Reynos  
 de la tierra.... El mismo Propheta anuncia *IX.*  
 en terminos puntuales la muerte de Chris-  
 to : las desdichas , que se seguiràn à ella : la  
 total ruina de su Pueblo , del qual serà  
 desechado.... Prophecìa tan digna de no-  
 tarfe , que prescindiendo de los diferentes  
 calculos de los Chronologistas , passò cier-  
 tamente el tiempo señalado por el Señor.

68 El Propheta Aggeo no quiere *Agg. II. 12*  
 que los Judios , que havian buelto de su  
 captividad de Babilonia , ignoren , que el  
 Mefsias , à quien esperaban , y havia de ser  
 el deseado de las Naciones , honraria con  
 su presencia el segundo Templo ; esto es,

la nueva morada , que ellos edificaban à la gloria del nombre de su Dios.

*Psalm. XV. 10.*

69 Son destinados algunos Prophe-  
tas para publicar sus milagros , y su futu-  
ra Resurreccion. Otros , à enternecer à su  
Pueblo sobre las llagas de que serà cubier-  
to , y sobre las ignominias de su muerte.  
Estos nos hablan de la dureza , y aquellos  
de la desfolacion de Israèl , y casi todos de  
la substitution de un Pueblo nuevo , y de  
un Reynado todo espiritual.

70 Con repugnancia nos apartamos  
de una individual narracion , que quisie-  
ramos apurar , si entràra tan naturalmen-  
te en hilo de la Historia , como desearàn  
un Autor , y unos Lectores amantes de su  
Religion.

71 Solamente añadimos , con el desig-  
nio de dár à conocer la relacion , trabazon,  
y harmonia de los dos Testamentos , que  
no hay circunstancia algo señalada en las  
acciones , y Pasion del Mesias , desde su  
nacimiento entre los hombres , hasta su  
Ascension gloriosa à la diestra de su Pa-  
dre , que alguno de estos Sagrados Escri-  
tores , inspirado , no haya anunciado en  
los terminos mas energicos , y propios.

72 Todos estos lugares , unidos , y jun-

tos, forman un retrato tan parecido, que en él no se puede desconocer al Mesías: de manera, que habiendo dado los sucesos plena luz sobre los Oraculos Prophe- ticos, tenemos el consuelo, de que el to- do de las Prophecias sea una Historia an- ticipada del Evangelio; y la Historia Evan- gelica, el cumplimiento perfecto de las Prophecias.

73 Tal es en general el carácter de estos admirables Etcritos; de los cuales tendrèmos ocasion de hablar con fre- cuencia en la sèrie de esta Obra.

74 El primero de estos animosos, è intrèpidos Ministros, que eligiò el Señor para llevar à los Pueblos su palabra en los tiempos de iniquidad, de que escrivimos la Historia, fuè Oseas, hijo de Beerì. Em- pezò à manifestarse este Propheta àcia el año treinta y cinco del reynado de Jero- boam en Israèl, y el vigesimo del de Osias en Judà. Continuò sus funciones lo restan- te del tiempo de Ozias, y el de sus succes- sores Joathàn, Achaz, Ezechias, y verifi- milmente algunos años despues de la des- trucccion total de Samaria: de suerte, que por mas de setenta años exerciò su minis-

Ann. de el Mundo  
3217.  
De Oseas 20.  
De Jerob. II. 35.

Año de el Mundo

3217.

De Oseas 20.

De Jerob. II. 35.

Osee I.

2. Principium lo-  
quendi Domino in  
Osee...

1. Verbum Domini,  
quod factum est ad Osee  
filium Beerì, in die-  
bus Ozia, Joathan,  
Achaz, Ezechia, re-  
guum Juda, & in die-  
bus Jeroboam filii  
Joas Regis Israèl.

3217.

De Oſias 20.

De Jerob. II. 35.

terio, y no murió hasta una edad muy avanzada. Lo que nos ha quedado de sus obras, es una serie de maldiciones, y anathemas contra el infiel Reyno de Israel: vivas reprehensiones contra sus delitos, y su idolatría: tiernos combites al arrepentimiento, y à la penitencia: prophecias circunstanciadas de su proxima ruina, y captiverio, lo que alguna vez extiende al Reyno de Judá: predicciones, cuya amargura tiene cuidado de suavizar con la promessa de la buelta de los Pueblos à la tierra de sus padres, despues de haver expiado sus infidelidades, y rebeldias. Con la ocasion de esta buelta, y retorno, elevado el Propheta sobre si mismo, y alargando la vista à tiempos muy apartados, se vale de expresiones magnificas, que no se pueden verificar à la letra, y segun toda la extension de su sentido propio, sino en la reunion de diferentes Pueblos de la tierra, bajo el reynado pacifico del Messias. Para dàr alguna idèa de este Propheta, y no apartarnos demasiado del hilo de la Historia, nos bastarà formar aqui un breve paraphrasis de el Capitulo primero de su Prophecìa, que

encierra la substancia de todos los demás, y del qual estos no son mas, que una viva, y eloquente confirmacion.

75 El Señor Dios de Israèl hizo que oyese su voz Oseas, que entonces podia tener cerca de veinte y cinco años, y le dixo: Anda, Propheta, y aunque tengas muger, desposate, en pretencia de todo el Pueblo, con otra, que estè reconocida por prostituta: unete con ella por legitimo matrimonio: tù tendràs hijos en ella, y sobre ellos te darè à conocer mi voluntad. En qualquiera otra circunstancia, que la de un orden preciso del Señor, se huviera guardado bien Oseas de cosa semejante; pues aunque la Ley permitia à los Israelitas muchas mugeres, y solo estuvièsse prohibido à los Sacerdotes, por el honor de sus funciones, el desposarse con las que no tuvièssen entera reputacion: con todo esso Oseas, hombre virtuoso, y zelador de la pureza del Santo Culto, no huviera podido contraer tan vergonzoso matrimonio, sin dàr vehementes sospechas de incontinencia. No obstante, èl se resolviò à ello, porque Dios lo queria assi; y tambien por la razon, de que un matrimonio tan extraordinario en un hombre como èl, havia de atraher

1. Osee I.

Osee I.

2... Et Dixit Dominus ad Osee: Vade, sume tibi uxorem fornicationum, & fac tibi filios fornicationum: quia fornicans fornicabitur terra à Domino.

Et dixit Dominus ad Osee: Vade, sume tibi uxorem fornicationum, & fac tibi filios fornicationum: quia fornicans fornicabitur terra à Domino.

3218.

De Oseas 21.

De Jerob. II. 36.

Osee I.

3. Et abiit, & accepit Gomer filiam Debelaim: & concepit, & peperit ei filium.

4. Et dixit Dominus ad eum: Voca nomen ejus Jezrahel, quoniam adhuc modicum, & visitabo sanguinem Jezrahel super domum Jehu, & quiescere faciam regnum domus Israël.

atraher las atenciones de los que lo supiesen. Esto era para darles à entender, que assi como el Propheta se unia con una nueva esposa, indigna de su cariño, pareciendo despreciar à la primera, que merecia todo su afecto: assi el Pueblo de Dios, con desprecio de su unico, y verdadero Dueño, consagraba mas, y mas à los Idolos sus adoraciones. Fue pues Oseas, y tomò por muger à Gomèr, hija de Debelaim, que era desreglada; y conocida por tal. Desposòse con ella publicamente, la apartò de el desorden con que havia vivido, y luego tuvo un hijo en ella.

76 Continuo el Señor en hablarle, y le dixo: Daràs por nombre Jezrahèl al niño, que te ha nacido de Gomèr: Tu Pueblo sabrà por este nombre prophetico, que bien presto perseguirè en la sangre de Jehu, la sangre de Judà, que este Principe derramò, sin orden mio, en tiempo de la expedicion de Jezrahèl. En efecto, entonces Jehu, autorizado suficientemente para exterminar à Achab, y à Jezabèl, con todos sus descendientes, extendiò injustamente sus manos hasta sobre Ochozias, Rey de Judà, y sobre los sobrinos de este Principe.

Esta

Esta violencia era , cuya venganza prevenia el Señor , al cabo de algunos años , en Zacharias , hijo de Jeroboàm , quarto descendiente de Jehu ; pero entretanto , dixo el Señor : Yo quebrarè el arco de Israèl en el Valle de Jezrahèl : Yo destruire las fuerzas de este Pueblo Infìel ; y al concluir esta derrota , harè cessar , à lo menos por algun tiempo , el reynado de Israèl. Amenaza , que se cumplió , quando despues de la muerte de Jeroboàm , estuvo su hijo once años enteros sin poder entrar en possession de la Corona.

77 Continuò el Propheta en vivir con su nueva esposa , la que concibió segunda vez , y diò al mundo una hija. Dale à essa niña , dixo el Señor à Oseas , el nombre de Lorahuma , que quiere decir , sin misericordia : y sepa mi Pueblo por este nombre , que yà no tendrè mas piedad de la Casa de Israèl , y que enteramente la borro de mi memoria. De esta manera el Señor , adelantando , para decirlo assi , passo à passo el anunciar los efectos de su ira , daba à entender à Israèl , que despues de haver vengado en la Familia de Jeroboàm las muertes executadas por Jehu , extenderia su mano contra el mis-

Osee I.

5. Et in illa die conteram arcum Israèl in valle Jezrahel.

6. Et concepit adhuc, & peperit filiam. Et dixit ei : Voca nomen ejus absque misericordia : quia non addam ultra misereri domui Israèl, sed oblivione obliviscar eorum.

mo Pueblo : Que las fuerzas de la Nación ſe irian ſiempre arruinando , hafta que un nuevo Rey de Affyria hicielle en el País mayor eſtrago , que el primero , y ſe llevaffe cautiva buena parte de ſus habitadores. Oraculo , que ſe verificò à la letra por Theglat-Phalaſar , Rey de Aſſur , en tiempo del reynado de Phaceas , Rey de Iſraèl , y al quarto año del reynado de Achàz en Judà. Mas porque las amenazas no ſe extendieſſen hafta el Reyno de Judà , cuyas deſdichas àùn eſtaban lexos , añadió el Señor : Mientras que tratàre à Iſraèl con tanta ſeveridad , tendrè compaſſion de la Caſa de Judà , y la librarè de los malos tratamientos del Rey de Affyria. Padeceràn los Pueblos por ſu enemistad ; pero no los reducirà à ſervidumbre : y ellos deberàn eſte alivio , no à ſu arco , ni à ſu eſpada , no à ſus carros , ni à ſu cavallerìa , ſino à ſola mi proteccion , y à algunas reliquias de piedad , que me havràn quedado para con ellos. Viòſe la fidelidad de las promeſſas de el Señor el quarto año de el reynado de Achàz , Rey de Judà , cinquenta años deſpues , que tuvo eſte aviſo.

## Oſee I.

7. Et domui Juda miſerebor , & ſalvabo eos in Domino Deo ſuo : Et non ſalvabo eos in arcu , & gladio , & in bello , & in equis , & in equitibus.

8. Et ablaſtavit eam quæ erat abſque miſericordia. Et concepit, & peperit filium.

9. Et dixit: Voca nomen ejus: Non populus meus: quia vos non populus meus, & ego non ero veſter.

10. Et erit numerus filiorum Iſraël quaſi arena maris, quæ ſine menſura eſt, & non numerabitur. Et erit in loco ubi dicetur eis: Non populus meus vos: dicetur eis: Filii Dei viventis.

78 Lorahuma fuè criada à los pechos de ſu madre, y en los tres años que le diò el pecho, ſegun la coſtumbre, Gomer no tuvo hijos. La deſteto paſſado eſte tiempo, concibiò la tercera vez, y diò à luz un hijo, al qual hizo Dios dàr el nombre de Lohammi. Eſte nombre ſignifica, añadiò el Señor, que yà no ferà Iſraèl mi Pueblo, y que Yo ceſsarè de ſer ſu Dios. Era eſto decir mucho en pocas palabras, y manifeſtar con un modo bien ſucinto, que no haviendo baſtado para ſu correccion los primeros caſtigos del Rey, y de los ſubditos, ſe llegarìa à lo ultimo. Aſi fuè en eſecto. Al quinto año de Ezequias, Rey de Judà, y al decimo de Ozias, Rey de Iſraèl, haciendo una irrupcion en Samaria Salmanafar, Rey de Aſſyria, mas terrible, que las que antes de èl havian hecho ſus predeceſſores, ſe llevò en cautiverio à la Nacion entera, y en ſu lugar puſo eſtrangeros, para poblar el País.

79 No obſtante Dios, para no dexar ſin conſuelo à ſu Pueblo, despues de tan funeſtas amenazas, quiſo que le anunciàſſe ſu Miniſtro, que volverian ſus miſericordias. Tiempo vendrà, añadiò Oſeas, ha-

3222.

De Ozias 25.

De Jerob. II. 40.

Oseas I.

11. Et congregabuntur filii Juda, & filii Israël pariter: & ponent sibi met caput unum, & ascendent de terra: quia magnus dies Jezrahel.

blando siempre en nombre del Señor, en que haviendose multiplicado los hijos de Israël, como la arena de el mar, que no tiene medida, ni se puede contar, habitaràn esta tierra, de donde havrán sido echados. En el mismo parage donde se les havrà dicho: *Vosotros no sois mi Pueblo*, se les dirà: *Vosotros sois hijos de Dios viviente*. Los hijos de Judà, y los hijos de Israël, unidos en un mismo cuerpo, compondrán un solo Reyno, y yà no tendrán interesses diversos: todos reconoceràn una misma Cabeza, y un mismo Rey: vendrán de comun acuerdo à adorar à Dios en Jerusalèm, porque tendrán fin todos los recelos, y porque los de Israël no olvidarán lo que de mis venganzas contra los impíos les enseñarán los castigos, que bien presto descargaré sobre ellos en el dia de Jezrahèl.

80 En esta ultima Parte del Capitulo de la Prophecìa de Oseas, de que vamos hablando, se encuentra uno de aquellos lugares señalados, que no se puede explicar literalmente, sino de la conversion de los Gentiles baxo el Reynado del Messias. Tales son estas notables palabras: *Los hijos del Pueblo, que no era mi Pueblo,*

se

se llaman hijos de Dios. Los otros textos naturalmente se entienden de lo que se verificò al cabo de ciento y veinte años en el reynado de Josias , Rey de Judà, quando los cautivos de Israèl volvieron en tropas à su País abandonado , entrando en su possessiõ como pudieron , renunciaron el culto de los Idolos , y frequentaron sin recelos de concierto con los habitantes de Judà el Santo Templo de Jerusalem.

81 Tan señaladas predicciones , no hicieron grande impressiõ en los habitantes corrompidos del Reyno de Israèl. En vano se cansò Oseas : continuaron en seguir los caminos abominables de la idolatrìa , de la impiedad , y desemboltura. Jeroboàm , amenazado en persona , ò no quiso entender , ò despreciò la sentenciã, cuya aplicaciõ no se le podia ocultar. Con todo esso , no dexò el Señor de avisarlo , y suscitò un nuevo Profeta , que hablando aùn de un modo mas claro que Oseas , debiera haverle hecho temblar , si le huviera quedado algun afecto de Religion.

82 Este Embiado del Señor se llamaba Amòs , hombre de condiciõ bastan-

3222.

De Oſias 25.

De Jerob. II. 40.

## Amos I.

1. Verba Amos qui fuit in Paſtoribus de Thecue: quæ vidit ſuper Iſraël, in diebus Oſiæ Regis Juda, & in diebus Jeroboam filii Joſis Regis Iſraël, ante duos annos terræ motus,

## Amos VII.

9... Et confurgam ſuper domum Jeroboam in gladio.

10. Et miſit Amasias Sacerdos Bethel ad Jeroboam Regem Iſraël, dicens: Rebella- vit contra te Amos in medio domus Iſraël: non poterit terra ſubſtinere univerſos ſer- mones ejus.

temente humilde. El era un mero Paſtor de los campos de Thecue; pero de un aliento heroyco, y de una rectitud, y entereza, que nada fuè capáz de doblarlo. No empezó à moſtrarſe en Iſraël haſta el año veinte y quatro del reynado de Oſias en Judà, cerca de dos años antes de la muerte de Jeroboàm, y de un grande terremoto, que precediò à ella. Aunque eſtaba eſpecialmente diputado para anunciar las deſdichas de el Reyno de Iſraël, deſde luego predixo en nombre de Dios la ruina de Damasco, de Tyro, de Idu- mèa, de los Ammonitas, de los Moabitas, de Judà, y de Jeruſalèm: deſpues de lo qual, haciendo una fuerte invectiva contra los exceſſos de Iſraël, y declarando à ſu Pueblo los caſtigos que le eſperaban, ſe dexa caer ſobre la Caſa de Jeroboàm, en- tonces reynante, de la qual habla en eſtos terminos: Oïd lo que me ha dicho el Señor: *Yo me levantarè con la eſpada deſnuda en la mano para herir à la Caſa de Jeroboàm.* Al oïr el nombre de Jeroboàm, pronunciado con tanta oſſadia en medio de una junta grande del Pueblo, un Sacerdote de los Becerros de oro, que ſe adoraban en Bethèl, llamado Amasias, deſpachò un menſage-

rò à Jeroboàm , para contarle lo que acababa de oir. El Propheta Amòs , dixo al Rey el embiado de Amasias , se ha rebelado contra vos públicamente en presencia de todo el Pueblo : no se pueden oir sus discursos sediciosos , sin hacerse reo de traycion : yo mismo he sido testigo de las palabras de que os acabo de dàr cuenta. Jeroboàm decia : Morirà al filo de la espada , y el Pueblo de Israèl serà llevado cautivo lexos de la tierra de sus padres. Esta relacion era falsa , pues el Propheta no havia dicho , que la espada del Señor caerìa sobre la persona de Jeroboàm ; pero el impostor no ganò nada con esso. Parece que al Rey no dieron mucho cuidado los discursos del Propheta, ni que pensasse en tomar de èl alguna venganza. Zelofo por sus Idolos el Sacerdote de Bethèl , intentò suplirla , y hacer que el enemigo de sus Dioses por lo menos huyesse, para librarfe de su rival. Fuese à buscar à Amòs , y le dixo : Tù , que te tienes por hombre de revelaciones, y prophecias, sal, sin perder tiempo , de Israèl : anda à buscar tu vida al Reyno de Judà , donde seràn tus cuentos aplaudidos , y donde venderàs impunemente tus visiones ; pero no

3222.

De Oflas 25.

De Jerob. II. 40.

Amos VII.

Amos VII.

11. Hæc enim dicit

Amos: In gladio morietur Jeroboam, &amp; Israèl captivus migrabit de terra sua:

12. Et dixit Amasias

ad Amos: Qui vides, gradere, fuge in terram Juda: &amp; comedebis ibi panem, &amp; prophetabis ibi.

3222.

De Ozias 25.

De Jerob. II. 40.

Amos VII.

13. Et in Bethel non adjicies ultra ut propheta, quia sanctificatio Regis est, & domus Regni est.

14. Responditque Amos, & dixit ad Amasium: Non sum propheta, & non sum filius prophetae: sed armentarius ego sum yellicans sycomoros.

17. Propter hoc, hæc dicit Dominus: Uxor tua in Civitate fornicabitur: & filii tui, & filia tuae in gladio cadent, & humus tua funiculo metietur: & tu in terra polluta morieris, & Israël captivus migrabit de terra sua.

te suceda mas el prophetizar en Bethel: acuerdate, que esta es una Ciudad Real, y la Silla de la Religion del Principe. Yo no soy ni Propheta, ni hijo de Propheta, respondiò con gravedad Amos al impostor: no tengo profesion de tal: no por eleccion mia, sino por orden de Dios, me he hallado oy empeñado en esto: mi exercicio es guardar los bueyes en el campo, y no tengo necesidad de ir à Judà para buscar con que vivir: poco me basta, y en las higueras sylvestres hallo todo mi alimento: yo seguia mi ganado, quando el Señor me llamò, y me diò el orden de prophetizar en Israèl. Por lo que à ti toca, oye pues ahora la palabra de Dios: Tù dices, que no me pertenece hablar en Israèl, y aunciar la ruina del Templo del Idolo; escucha lo que sobre esto te dice el Señor: Tu muger se entregará en la Ciudad à pública desemboltura: tus hijos, y tus hijas perecerán al filo de la espada: tu casa será destruida: tù morirás en tierra estraña; y por mas que quieras decir, Israèl será llevado en captiverio fuera de su País.

83 Las palabras de los Prophetas no quedaron sin efecto; ni las injurias que se les

les hacen, sin castigo. Amasias experimentò todas las desdichas de que estaba amenazado, y aprendiò, à costa fuya, hasta donde llega la severidad del Señor contra los que tienen el atrevimiento de llegar à sus Ministros. Por lo que mira à Jeroboàm, yà tenia tomada su resolucion: dexaba hablar à los Prophetas, y gozaba de su fortuna. Pero Dios tambien havia tomado la fuya, y el tiempo se acercaba de ponerla en execucion.

84 Havian aumentado notablemente su poder los Reyes de Ninive, despues que Jonàs havia sido embiado à esta gran Ciudad, y havian juntado el Imperio cèebre de Assyria. Estos eran los que Dios destinaba para castigar algun dia à su Pueblo rebelde, y por medio de ellos fuè por quien Dios hizo, que experimentasse Jeroboàm la primera prueba de sus venganzas. La prediccion que hizo Oseas, quando por orden de Dios diò el nombre de Jezrahèl al hijo, que tuvo de Gomèr, se cumplicò conforme havia anunciado. Hizo una irrupcion en Samaria el Rey de los Assyrios, se diò batalla en el Valle de Jezrahèl. El Exercito de Jeroboàm fuè deshecho, y una parte del Pueblo fuè llevada cautiva.

Después de este dia fatal , el Reyno de las diez Tribus, tan florido por quarenta años, no fuè yà hasta su ultima ruina sino un teatro de mortandades , y affesinatos , al passo que continuò en ser morada de la disolucion , è Idolatrìa.

85 El primer efecto de esta desdicha, fuè la divilion , que se excitò entre los Grandes , y principales Señores de la Corte. Inmediatamente despues de la muerte de Jeroboàm , que se sigiò bien presto à su derrota : yà fuesse por ser menor el hijo , que quedaba de Jeroboàm , haviedo muerto los mayores en la batalla de Jezrahèl , yà fuesse porque el Principe huviesse sido hecho prisionero : ò yà porque se persuadiessen muy fuera de proposito , que Jeroboàm era el ultimo de los descendientes de Jehu , que debìa ocupar el Trono de Israel , porque el Señor solo havia aligado esta honra hasta la quarta generacion , y Jeroboàm era el quarto Rey , contando desde Jehu inclusivamente : ò en fin , por qualquiera otra razon , que no sabèmos , en el seno del Estado se formaron partidos , y facciones. El successor legitimo estuvo apartado de el Trono largo tiempo : indignos competidores inten-

## IV.Reg. XIV.

19. Dormi vitque Jeroboam cum patribus suis Regibus Israël...

taron usurparlo , y quedò el Reyno sin Dueño , ni Cabeza. A nadie se obedecia, y todos pensaban en dominar. Doce años enteros durò este estado de interregno , y anarchia ; pero al fin prevaleciò el partido mas justo , y puso la Corona de Israèl sobre la cabeza de Zacharias , hijo de Jeroboàm , à quien el Pueblo reconociò por su Rey en la Ciudad de Samaria , al fin del año treinta y ocho del reynado de Ozias en Judà.

86 Dios lo quiso así , para cumplir la palabra , que havia dado à Jehu , de hacer reynar Principes de su sangre hasta la quarta generacion : lo que debia entenderse de quatro de sus descendientes por linea recta , como lo fueron despues de èl , Joachàz , Joàs , Jeroboàm , y Zacharias. Pero colocando el Señor à este ultimo Principe sobre el Trono de Israèl , no se havia obligado à mantenerlo en èl , y su caída, que sucediò poco tiempo despues, verificò à vista del Universo , que el unico fundamento sólido , sobre que los Monarchas pueden apoyar su grandeza , es la proteccion del verdadero Dios , à quien siempre abandonan , con peligro pro-

3236.  
De Ozias 38.  
De Zacharias 1.

IV. Reg. XIV.  
29... Et regnavit Zacharias filius ejus pro eo.

IV. Reg. XV.  
8. Anno trigésimo octavo Azariæ Regis Juda regnavit Zacharias filius Jeroboam super Israèl in Samaria sex mensibus.

12. Iste est sermo, Domini quem locutus est ad Jehu, dicens: Filii tui usque ad quartam generationem sedebunt super thronum Israèl. Factumque est ita.

9. Et fecit quod malum est coram Domino, sicut fecerant patres ejus: Non recessit à peccatis Jeroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israèl.

3236.

De Ozias 38.

De Zacharias 1.

pio. Apenas hubo reynado seis meses Zacharias sobre Israèl, quando irritado el Señor de mirarlo caminar como sus padres por la Idolatrìa, y conducir à ella à sus Pueblos, siguiendo las pisadas del primer Jereboàm, hijo de Nabath, permitió, que se renovassen en su persona los exemplos de traycion, y parricidio, tan comunes en el Reyno. La faccion, que despues de doce años de resistencia, se havia visto precisada à ceder à la fuerza, y à consentir en la elevacion del hijo de Jero-boàm, no se deshizo enteramente, aunque se viesse obligada à ocultarse por algun tiempo: antes bien por el contrario, cobró nuevo vigor, y bien presto se dexò ver publicamente. Aprovechòse de los pecados del nuevo Rey, para hacerlo odioso, y apartar de èl à sus criados. Dispusieronse las cosas por un Señor particular, llamado Sellùm, hijo de Jabèz, el qual se hizo cabeza de los conjurados. Creyòse tan assegurado de la disposicion en que se hallaba el Pueblo, y la Corte, que atacò al Rey publicamente, le quitò la vida con su propia mano, subió al Trono, y poniendose sin dudar la Corona sobre la

## IV. Reg. XV.

10. Conjuravit autem contra eum Solum filius Jabes: percussitque eum palam, & interfecit, regnavitque pro eo.

la cabeza, se hizo proclamar por Rey de Israèl, en la misma Assamblèa donde havia muerto à su Señor.

3236.

De Ozias 38.

De Zacharias I.

87 De esta manera acabò la quarta Familia Real de Israèl, muy digna de la fortuna, que antes de ella havian experimentado la Casa de Jeroboàm, hijo de Nabath, primer Fundador de la Monarchia; la de Baasa, hijo de Ahias; y la de Amri, ò Achab, que extinguiò Jehu con sangre, y carniceria, por orden expreso del Señor. Desde este dia se multiplicaron sin termino las revoluciones en este Reyno reprobado. La Corona, usurpada con assesinatos continuos, no hizo mas que passar rapidamente de una Familia en otra, sin fixarse en alguna, hasta que llegò su ultimo catastrophe, que reservamos para el Libro siguiente, despues del qual no compuso yà Israèl un Pueblo, ni Samaria tuvo Rey.

88 No sucedia assi en el Reyno de Judà, donde el Señor, segun la palabra solemne, que havia dado, conservaba el Cetro en la Familia de David, sin permitir que saliesse de ella; aunque una muger ambiciosa, y extràngera se apoderasse de èl, y aun se lisongearse de haver

extinguido sin esperanza , con una multitud de enormes parricidios , la Casa del Santo Rey. Esto es lo que al presente conviene , que desembolvamos con orden , volviendo à tomar las cosas de mas arriba , y contando seguidamente lo que pasaba en Judà , mientras que Israèl impenitente , como acabamos de ver , se precipitaba à su ruina.

89 En la famosa expedicion de Jerahèl , en que Jehu descargaba sus golpes , sin hacer distincion sobre quanto podia pertenecer à la Casa de Achab : Ochozias , Rey de Judà , que era el unico que quedaba de los hijos de Joràm , fuè una de las victimas , que este Ministro , sin piedad de las venganzas del Cielo , sacrificò , yà fuesse à la ira del Cielo , ò yà à su seguridad particular. Athalia , madre de Ochozias , era hija de Achab , hermana de Joràm , Rey de Israèl , y viuda de Joràm , hijo de Josaphat , Rey de Judà. Havia aprendido en Samaria las lecciones de la impiedad , de la tyrania , y disolucion. Las havia comunicado en Judà al Rey su esposo: mantuvo la practica de ellas con mas desvergüenza , que el Rey su hermano : y en fin , ella havia trasladado

do à Ochozias, su hijo unico, toda su infidelidad con su sangre. Luego que supo la muerte de este hijo tan querido, atendió solamente à su impiedad, y à su ambicion. Cansada de reynar con el nombre de esposa, y de Reyna Madre, quiso mandar como Soberana; establecer à su gusto el culto de los Idolos, en que estaba encaprichada furiosamente; concluir la obra, que havia hecho que empezasse su esposo, y que ella se havia lifongeadó acabar por medio de su hijo; y no verse ya expuesta à ser contenida en sus resoluciones por un nuevo Señor, ni à ser castigada de sus excessos por un vengador severo. En una palabra, ella hizo el animo de ser Reyna, sin temor de Rey alguno, que pudiesse dividir, ò destruir su autoridad.

90 Su hijo Ochozias, muerto en la edad de veinte y tres años, havia dexado muchos hijos de diferentes mugeres, y todos muy inferiores à la edad de gobernar. Eran estos Principes la esperanza unica de Judà, y à ellos se hallaba reducida la Rama Real de David. Joram, hijo de Josaphat, y esposo de Athalia, havia hecho morir à todos sus hermanos,

II. Paral. XXII.  
9....Nec erat ultra spes aliqua, ut de stirpe quis regnaret Ochozia.

3122.

De Athalia I.

De Jehu I.

y extinguido su Casa. Todos los hijos de Joràm , à excepcion de solo Ochozias , havian sido muertos por los Arabes , y Philistèos : Jehu acababa de degollar quarenta y dos nietos de Joràm , sobrino de Ochozias. Este ultimo Rey de Judà havia sido muerto ; y solamente quedaban sus hijos. Athalia havia de servirles de madre , y de tutora ; y ella se resolviò à ser su verdugo , à hacerlos matar à todos , y aniquilar sin remedio la Familia Real de Judà. Tan persuadidos quedaron en el Reyno de Judà , que havia salido con su intento , que no se lisongeaban yà de volver à ver sobre el Trono de David algun heredero de la sangre de Salomòn , y hasta despues de muchos años de lagrimas , y sentimiento , no se desengañaron en este particular.

91 Desde la ausencia de Ochozias , que haviendo partido de Jerusalem para ir à la guerra de Syria , se havia mantenido constantemente en Jezrahèl , cerca del Rey de Israel su Tio , se havia hecho Athalia mas dueña de el gobierno : havia dado toda la authoridad à los Ministros , y Oficiales Israelitas , en perjuicio de los hombres sabios , y prudentes de Judà , y ellos

eran

Il. Paral. XXII.  
 e. Nec est nisi  
 sine aliquid in de  
 hinc quis regnare  
 Ochozias

eran los arbitros Soberanos de todos los negocios. A estos hombres atrevidos, ambiciosos, y corrompidos como ella, fuè verisimilmente à quienes inmediatamente, despues de la muerte de su hijo Ochozias, confió su desìgnio contra la Familia reynante; y à ellos fuè à los que encargò la execucion, si ella misma no se armò tambien de algun puñal para traspasar el corazon de algunos de sus nietos. Los pobres infantes fueron degollados, y acaso al tiempo mismo en que llevaban à su padre al sepulcro. Tan bien dados estaban los ordenes, que si Dios, Protector de Judà, no huviera velado en la conservacion de la Casa de David, de donde havia de nacer el Mesìas, no huviera escapado de tan cruèl carniceria ni uno solo de estos tiernos infantes. Uno se salvò de ella, y tuvieron su efecto las promessas de Dios.

92 Tenia Ochozias una hermana, llamada Josaba, ò Josabeth, hija de Joram, y nieta de Josaphat, como èl; pero de otra madre distinta de Athalia. Havia casado esta Princesa con el Gran Sacerdote Joiada, segun la costumbre introducida de muy antiguo, de unir por medio de casamiento las Cabezas del Sacerdocio, y

3122.

De Athalia 1.

De Jebu 1.

II. Paral. XXII.

10. Siquidem Athalia mater ejus, videns quod mortuus esset filius suus surrexit, & interfecit omnem stirpem regiam domus Joram.

IV. Reg. XI. 1.

IV. Reg. XI.

2. Tollens autem Josaba filia Regis Joram, soror Ochoziaz Joas filium Ochoziaz, furata es eum de medio filiorum Regis, qui interficiebantur, & nutricem ejus de triclino: & abscondit eum à facie Athaliae, ut non interficeretur.

3122.

De Athalia 1.

De Jebu 1.

II. Paral. XXII.

11. Porrò Josabeth filia Regis tulit Joas filium Ochozia, & furata est eum de medio filiorum Regis cū interficerentur: absconditque eum cum nutrice sua in cubiculo. Iestulorum: Josabeth autem, quæ absconderat eam, erat filia Regis Joram, uxor Joiadæ Pontificis, soror Ochozia, & idcirco Athalia non interfecit eum.

IV. Reg. XXII.

1. .... Nomen matris ejus Sebia de Bersabee

II. Paral. XXIV. 1.

del Imperio. No era Josabeth sospechosa à la Reyna, que la veia frequentemente en Palacio, y no la juzgaba capaz de una accion de valor, y aliento. Por este medio ella pudo llegar à penetrar los proyectos de Athalia, y se resolviò de salvar, si le era possible, un heredero de su Casa. Entretanto que se daba la muerte à los hijos del Rey su hermano, y estaba toda la Corte rebuelta, entrò secretamente en la camara del niño Joàs, ultimo de los hijos del Rey, que aun no tenia sino cerca de un año, y su madre, llamada Sebia, era originaria de Bersabee. Sostenida con la fortaleza de Dios, y guiada por su sabiduria, saca al infante de la camara, hace que la siga su Ama, que lo tenia en sus brazos, entretanto que vienen à descargar sobre el tierno niño el golpe de la muerte: atraviessa, sin ser percebida, todas las salas, y aposentos: penetra hasta el mismo Templo, y và à guardar el deposito precioso en una camara de la Casa de Dios, destinada à los Sacerdotes, y Levitas para el tiempo de el exercicio de sus Funciones.

93 Fuè tan secreto el hurto del pequeño Príncipe, que no tuvo Athalia la me-

menor noticia de él. Ella no dudò, que huvieffen sido muertos todos los hijos del Rey su hijo, y se juzgò segura en los proyectos de su ambicion. El Pueblo fiel no fuè mas sabidor de este caso, que la misma Reyna. Triumphaba la Corte, y gemian los fieles: solo el Gran Sacerdote, à quien su esposa Josabeth havia confiado su empresa, bendecia por ella al Señor, y concebía yà por estas primeras demostraciones de la Divina Providencia, quales podrian ser sus designios sobre este niño de su diestra soberana. Hizo entrar al niño con su Ama en un aposento retirado, adonde solo él, y su esposa tenían entrada: encomendò el secreto à las personas sabidoras de el caso, y esperò en paz, que pluguiesse al Señor darle à entender su voluntad divina.

94. De esta manera el legitimo Rey aùn en la cuna, estaba escondido en su retiro, donde crecía à la vista de una Tia virtuosa, y zelosa, à quien no faltaba cuidado alguno, que pudiera contribuir à su consecracion. Luego que se hallò en edad de hablar, y entender, se le instruyò en el conocimiento del Señor su Dios, en cuya Casa

## IV. Reg. XI.

3. Eratque cum eis sex annis clam in domo Domini: porro Athalia regnavit super terram.

## II. Paral. XXII.

12. Fuit ergo cum eis in domo Dei absconditus sex annis, quibus regnavit Athalia super terram.

se criaba. Se le inspiraban los sentimientos, y afectos convenientes à la grandeza de su nacimiento, y à la altura de su classe. Passaba por nieto de Joiada, y acaso se miraba èl como tal; pero si no se le dixo, que havia nacido para Soberrano de un gran Reyno, por lo menos mas de una vez se le dexò, que entreviesse, que estaba destinado à alguna cosa mas, que el resto de los hombres. Por lo que mira à Athalia, sin freno, ni verguenza, como havia estado siempre; pero yà sin inquietud, ni temor de lo que le podia sobrevenir, se entregò à todos los excessos de que se havia manifestado capaz, desde que por desdicha de Judà entrò en la Familia de David. Empezò à dominar al descubierta la Idolatria, y mientras que el culto de Baal estaba exterminado por Jehu del Reyno de Israèl, la Capital de Judà le ofrecia un asylo baxo la protection de Athalia, desde donde se extendiò bien presto à todas las partes del Estado. Seis años se passaron de esta suerte, sin que pareciesse, que el Gran Sacerdote, unicamente ocupado en la educacion del Rey joven, tenia algun empeño ex-

traordinario , ò que meditaba los grandes designios , cuyo plàn , y reglamento enteramente reservaba en su cabeza.

95 Era Joiada el hombre mas apropiado del mundo para governar una execucion dichosa. El estaba revestido de la Dignidad de Pontifice , que le daba soberana authoridad , en lo que mira à la Religion , y por necessaria conexion , hasta en los reglamentos de la Justicia , y Policia. Se hallaba à la frente del Esquadròn poderoso de Sacerdotes , y Levitas , que havian passado en todo tiempo por los hombres mas valientes de la Nacion , y por otra parte toda gente fiel , y afecta à la Casa de David , y zelosa del restablecimiento de la Religion. En qualidad de primer Juez del Pueblo , à èl , mas que à otra persona alguna , le pertenecia defender à la inocencia oprimida , mantener los intereses de Judà , vengar los derechos de la Familia Real , restablecer al heredero legitimo , y derribar à la usurpadora de un Trono , que no convenia à su sexo , que no era debido à su nacimiento , y que deshonrabán sus excessos. Todos los intereses concurrían à animar al Gran Sacerdote à esta noble empresa , los de la Religion,

3128.

*De Athalia 7.**De Jebu 7.*

IV. Reg. XI.

...  
 ...  
 ...

IV. Reg. XII.

...  
 ...  
 ...

...  
 ...

gion, los de la Justicia, los de la Nación, y aun los del parentesco, pues estaba desposado con la Tia del joven Principe. Y tambien parecia haverse juntado en su persona todas las qualidades necesarias para hacer que saliese con felicidad, aun prescindiendo de su Dignidad, y de el puesto que ocupaba, una edad respetable de cerca de cien años: una heroyca virtud, que era la admiracion de los Pueblos fieles, y que le havia ganado todos los corazones: una prudencia, y prevencion consumada: una experiencia, y facilidad grande en el manejo de los negocios de importancia: un secreto impenetrable, valor, è intrepidèz; pero sobre todo, un amor grande à su Patria, un zelo ardiente de la gloria de Dios, y una confianza sin limites en su bondad infinita.

96 Tal fuè el Ministro, que empleò el Señor en el espectáculo de consuelo, que prevenia à su Pueblo. Luego que el niño Joàs llegò à la edad de siete años, el Gran Sacerdote encomendò al Señor sus designios, y puso la mano en la obra. Su principal cuidado por algunos años, fuè examinar à fondo las costumbres, y el caracter de los que destinaba à su confianza. Se

fixò

## IV. Reg. XI.

21. Septemque annorum erat Joas cum regnare cœpisset.

## IV. Reg. XII.

1. Anno septimo Jehu, regnavit Joas...

2. Par. XXIV. 1.

fixò su eleccion sobre cinco Oficiales del Templo , en los quales havia reconocido rectitud , conducta , y resolucion. Estos se llamaban Azarias, hijo de Jeroham : Ismahèl , hijo de Johanan : otro Azarias, hijo de Obed : Maasias , hijo de Adaias , y Elifaphat , hijo de Zechri : Joiada los juntò en su casa , y despues de haverles pedido los mas inviolables juramentos , les declarò la comision importante , que iba à encargarles : Vosotros llorais , les dixo , y yo lloro con vosotros , seis años enteros hà , la tyrania de una muger Idolatra ; pero vosotros no teneis , como yo , el consuelo de saber , que Dios tiene prevenido el consuelo de nuestrs males. Yo crio en mi casa al hijo de David , y legitimo heredero de su Trono : este es un niño de siete años , libertado por Josabeth , mi esposa , y su Tia , de la mortandad de sus hermanos. Yà es tiempo , que vosotros me ayudeis à mantener sus derechos. Al Sacerdocio es à quien pertenece vengar al Imperio , en una tan delicada coyuntura. Yo no quiero valerme para esto sino de Sacerdotes , y Levitas ; pero conviene , que el secreto se quede aún entre vosotros , y yo. Id , y dividios en los diferentes Quar-

## II. Par. XXIII.

1. Anno autem septimo confortatus Jojada , assumpsit centuriones , Azariam videlicet filium Jeroham , & Ismahel filium Joahanan , Azariam quoque filium Obed , & Maasiam filium Adaiæ , & Elifaphat filium Zechri: & inivit cum eis fec-

teles del Reyno , y advertid à los Levitas, y Cabezas de Familia , que estèn en Jerusalèm , para el dia que yo os señalare. No les digais el motivo de juntarlos. Sean solamente , que yo soy quien los llama , y que parezca que vienen à celebrar una de nuestras solemnidades.

## II. Paral. XXIII.

2. Qui circumeunt Judam , congregaverunt Levitas de cunctis urbibus Juda , & Principes familiarum Israël , veneruntque in Jerusalem.

97 Se executaron los ordenes de el Pontifice con suma diligencia , y cumplido efecto. De todas partes concurrieron à la Capitál , y el concurso fuè con tantas apariencias de simplicidad , que no tuvo Athalia la menor sospecha. Haviendo llegado el dia del Sabado , los Sacerdotes , y Levitas fueron à la Casa de Dios , como acostumbaban. Havia escogido Joiada este dia de intento , porque en èl se hacia la mudanza de los Ministros , que havian servido una semana , con los que havian de entrar à servir en la siguiente ; y asì se podian juntar dos numerosas Tropas de Sacerdotes , y Levitas en la Casa de Dios, sin que por verlos juntos , se entrasse en temor alguno. En vez de mudarlos como solia , los detuvo à todos en el Templo el Gran Sacerdote , y prohibiò , que alguno se apartasse , con qualquier pretexto que fuesse. Los distribuyò en diversos tercios, bajo

## II. Par. XXIII.

8. Fecerunt ergo Levitæ , & universus Juda , juxta omnia , quæ præceperat Joiada Pontifex : & assumpserunt singuli viros , qui sub se erant , & veniebant per ordinem sabbati cum his , qui impleverant sab-

bajo los ordenes de los Gefes, y Centuriones, que solian mandarlos, y los conduxo à los pies del Altar, donde les pidió juramento de fidelidad, y las protestas mas firmes de sacrificar su vida, si fuesse necesario, para poner sobre el Trono de Judà al heredero de la Sangre de David. El Señor, añadió, ha conservado con milagro esta ultima reliquia de la sangre de nuestros Reyes, y seis años ha, que velo en la educacion de un Infante, de quien oy dependen todas nuestras esperanzas: èl està en mi poder; pero nuestro Dios no me lo ha confiado, sino para volverlo à sus Pueblos, y para poner sobre su cabeza la Corona de Judà, prophanada por la tyrania de una muger.

98 No pudo Joiada decir mas en este punto: tanta fuè la promptitud, y empeño que viò en los corazones. Conduxo al pequeño Rey sobre un Trono, que havia hecho elevar, donde hizo, que desde luego le rindiessen omenage los mas distinguidos, y mas fieles de sus vassallos. Ved aquí, les dixo, la sangre de vuestros Reyes: ved aquí al hijo de Ochozias. Este Infante es, el que segun las promessas del Señor, debe sentarse sobre el Trono de

3128.

De Athalia 7.

De Febu 7.

sabbatum, & egressuri erant, siquidem Joiada Pontifex non dimiserat abire turmas, quæ sibi per singulas hebdomadas succedere consueverant.

II. Paral. XXIII.

3. Iniit ergo omnis multitudo pactum in domo Dei cum rege: dixitque ad eos Joiada: Ecce filius Regis regnabit, sicut locutus est Dominus super filios David.

IV. Reg. XI.

4. Anno autem septimo misit Joiada, & assumens centuriones, & milites, introduxit ad se in Templum Domini, pepigitque cum eis fœdus: & adjurans eos in domo Domini, ostendit eis filium Regis.

II. Par. XXIII.

4. Ilte est ergo sermo, quem facietis:

5. Tertia pars vestrum, qui veniunt ad sabbatum, Sacerdotum, & Levitarum, & janitorum, erit in portis: tertia vero pars ad domum regis: & tertia ad portam, quæ appellatur funda-

3128.

De Athalia 7.

De Jebu 7.

damenti: omne verò  
reliquum vulgus, sit  
in atriis domus Do-  
mini.

## II. Par. XXIII.

7. Levitæ autem cir-  
cumdent regem, ha-  
bentes singuli arma  
sua: (& si quis alius  
ingressus fuerit Tem-  
plum, interficiatur)  
sintque cù rege & in-  
trante, & egrediente.

## IV. Reg. XI.

5. Et præcepit illis,  
dicens: Iste est sermo,  
quem facere debetis.

6. Tertia pars vesti-  
tium introëat sabba-  
to, & observet excu-  
bias domus regis. Ter-  
tia autem pars sit ad  
portam Sur: & tertia  
pars sit ad portam,  
quæ est post habitaculum  
scutariorum:  
& custodieris excu-  
bias domus Messa.

7. Duæ verò partes è  
vobis, omnes egre-  
dientes sabbatò, cus-  
todiant excubias do-  
mus Domini circa  
Regem.

David. Pero al presente tenemos que ha-  
cer una cosa, que instamos, que el ad-  
mirar los atractivos de su persona, y en-  
tretener à nuestros corazones, con las dul-  
ces esperanzas, que ellos nos ofrecen.  
Conviene consagrarlo, y ponerlo en pos-  
sion de sus derechos, despojando de  
ellos à la usurpadora. Oid el orden que  
debe guardar cada uno de vosotros en es-  
ta grande empresa.

99 Todos quantos estais aquí, Por-  
teros, Levitas, y Sacerdotes, unos salen  
de las funciones de su empleo, y otros van  
à empezar su servicio. Estos se dividiràn  
en tres Tropas, cada una bajo los orde-  
nes de sus Oficiales. La primera se pon-  
drà en parage de observar lo que passa en  
Palacio, y de rechazar los esfuerzos de  
Athalia, si se atreviese à presentarse con  
Tropas. La segunda, guardará la puerta  
de Sur, ò del Fundamento. La tercera, se  
apostará en la Puerta, que està à espaldas  
del Quartel de las Guardias, y velará so-  
bre el Palacio de Messa. Por lo que mira  
à los que han servido al Templo esta sema-  
na, se dividiràn en dos Cuerpos, bajo el  
mando de sus Oficiales tambien. Su em-  
pleo unico será hacer la Guardia de la per-  
so-

sona del Rey , rodeandolo por todos lados , è impidiendo , que à ella se acerque alguno , durante todo el tiempo de la accion. Por lo demàs , no permitireis , que persona alguna entre en lo interior del Templo , si no fuere Sacerdote , ò Levita , consagrado al Señor , y dedicado à los Santos Ministerios. Si algun Pueblo se encuentra en el Atrio , ò Parvis , y en los vestibulos , que no passe mas adelante , y se contente con hacer la guardia en los porticos exteriores. Y si alguno intentasse introducirse hasta vosotros , dadle sin piedad la muerte , y à ninguno se perdone.

100 Yà solo faltaba armar à los Sacerdotes , y Levitas : pues no se havia juzgado conveniente , que viniessen con sus armas : lo que no huviera dexado de causar à la Reyna sospechas , è inquietud. Facilmente los proveyò de ellas el Gran Sacerdote , pues tenia en las Camaras del Templo una especie de arsenal , donde se conservaban las armas , que David , y sus successores havian hecho depositar en èl , yà fuesse por monumento de sus victorias : y yà tambien para que sirviessen de recurso en las ocasiones improvisas. De allì sacò espadas , lanzas , puñales , y broqueles , que distribuyò à toda

## IV. Reg. XI.

8. Et vallabitis eum habentes arma in manibus vestris: si quis autem ingressus fuerit septem Templi, interficiatur: criticque cù rege introeunte, & egrediente.

## II. Par. XXIII.

6. Nec quispiam alius ingrediatur domum Domini, nisi Sacerdotes, & qui ministrant de Levitis: ipsi tantummodo ingrediantur, quia sanctificati sunt: & omne reliquum vulgus observet custodias Domini.

## IV. Reg. XI.

9. Et fecerunt centuriones juxta omnia, quæ præceperat eis Joiada Sacerdos: & assumens singuli viros suos, qui ingrediebantur sabbatum, cum his qui egrediebantur sabbato, venerunt ad Joiadam Sacerdotem.

10. Qui dedit eis hastas, & arma Regis David, quæ erant in domo Domini.

## II. Paral. XXIII.

9. Deditque Joiada Sacerdos Centurionibus lanceas, clypeosque, & peltas Regis David, quas confecerat in domo Domini.

10. Constituitque omnem populum tenentium pugiones à parte Templi dextra usque ad partem Templi sinistram, coram Altari, & Templo per circuitum Regis.

## IV. Reg. XI. 11.

12. Produxitque filium Regis, & posuit super eum diadema, & testimonium: Feceruntque eum Regem, & unxerunt, & plaudentes manu, dixerunt: Vivat Rex.

## II. Paral. XXIII.

11. Et eduxerunt filium Regis, & imposuerunt ei diadema, & testimonium, dederuntque in manibus ejus tenendam legem, & constituerunt eum Regem: unxit quoque illum Joiada Pontifex, & filii ejus: Imprecarique sunt ei atque dixerunt: Vivat Rex.

su gente. Cada uno fuè à tomar el puesto, que tenia señalado; y los Guardias, que debian mantenerse cerca de la persona del Rey, se pusieron en orden, desde el lado derecho, ò Meridional de el Templo, que miraba al Palacio, hasta el lado izquierdo de el Altar, àcia el Septentrion.

101 Concluidas todas estas disposiciones, el Gran Sacerdote, seguido de sus hijos, se adelantò à los pies del Trono, donde estaba sentado el joven Principe, para hacer la ceremonia de su Consagracion. Diòle la Real uncion, le puso la Corona sobre la cabeza, y el Libro de la Ley en las manos. Volviòse à la Assablèa, y en alta voz lo declarò por Rey de Judà, y empezò à darle las primeras aclamaciones, diciendo: Viva el Rey Joàs. Le correspondieron los Sacerdotes, y Levitas: en un instante se difundì el alborozo hasta los vestibulos del Templo: todo el mundo daba palmadas de jùbilo, y clamaban: Viva el Rey. Resonaba de bendiciones el Templo, y el Atrio: corria en tropas el Pueblo à las cercanias de la Casa de Dios: el ruido se aumenta, al passo que la gente se amontona, y bien pres-

to no se ignora yà en el Palacio lo que passa en el Templo.

102 No tardò Athalia en oir el tumulto de los que corrian, y clamaban por todas partes : Viva el Rey. Sale con su Guardia, y viene à presentarse al Templo. Detienen à sus Soldados en la puerta, y la dexan entrar sola hasta el vestibulo del Templo, adonde havian sacado al Rey, para mostrarlo à sus vassallos. Mirò al pequeño Principe sentado sobre su Trono, segun la costumbre de los Reyes : estaba cercado de Oficiales, y Tropas bien armadas : sonaban las trompetas en todos los parages del Templo : los Leytas Musicos cantaban Psalmos al sòn de todos los instrumentos, à los quales correspondia la muchedumbre con aclamaciones continuas.

103 Desesperada Athalia, y buscando con los ojos à alguno de sus privados, y parciales, que la ayudasse à la venganza, rasgó sus vestiduras, y empezó à clamar con todas sus fuerzas : Traycion : conjuracion, conjuracion. El Gran Sacerdote, sin affustarse, se acercò algunos passos àcia la furiosa Reyna : diò orden à los principales Oficiales, que la prendiessen, y la

IV. Reg. XI.

13. Audivit autem Athalia vocem populi currentis : & ingressa ad turbas in Templum Domini.

14. Vidit Regem stantem super tribunal juxta thronum, & cantores, & tubas prope eum, omnemque populum terrae latantem, & canentem tubis, & scidit vestimenta sua, clamavitque : Conjuratio, conjuratio.

15. Praecipit autem Joiada Centurionibus, qui erant super exercitum, & ait eis : Educite eam extra septa Templi, & quicumque eam sequutus fuerit, feriatur gladio. Dixerat enim Sacerdos : Non occidatur in Templo Domini.

## II. Paral. XXIII.

11...13. Cumque vidisset Regem stantem super gradum in introitu & Principes, turmasque circa eum, omnemque populum terræ gaudentem, atque clangentem tubis, & diversi generis organis cōcinentem, vocemque laudantium...

## II. Paral. XXIII. 15.

## IV. Reg. XI.

16. Imposueruntque ei manus, & impegerunt eam per viam introitus equorū juxta Palatium, & interfecta est ibi.

## II. Paral. XXIII. 16.

## 94 HISTORIA DEL PUEBLO

facassen fuera del recinto del Templo , y que alli la hiciesen morir ; pues no conviene , añadió , manchar la Casa de Dios con la sangre de esta muger Idolatra ; y aunque esposa , y madre de nuestros Reyes , no es conveniente perdonarla : para la tranquilidad del Estado , es necesario su muerte : si alguno osfasse seguirla , ò se pudiesse delante para defenderla , no le deis quartel , y dad la muerte , sin distincion , à qualquiera que tenga atrevimiento à presentarle. A estas palabras del Gran Sacerdote es arrestada Athalia : la sacan fuera del Templo , hasta una de las puertas del Palacio , llamada de los Cavallos , y es herida con muchos golpes , à los quales espirò à vista de todo el Pueblo.

104 Fortuna bien triste para una Reyna grande , y en possession por largo tiempo de una authoridad absoluta ; pero justo castigo de los enormes delitos con que la havia usurpado ! ( tal es el termino fatal en que casi siempre paran la impiedad , y la tyrania , sin que hasta aqui la caída formidable de una multitud de ambiciosos , haya podido hacer tanta impresion en el espiritu de los hombres , para apartarlos de los caminos de la injusticia , como los

3217.

De Joàs 1.

De Jechu 7.

los delitos prosperos de algunos pocos, para arrastrarlos à la imitacion.)

105 A vista de este tràgico espectáculo, desaparecieron todos los confidentes, y criados de Athalia, y abandonaron el Palacio à su legitimo Dueño. Nada, segun parece, instaba mas, que conducir à el à el Rey joven, como en triumpho, por enmedio de las aclamaciones pùblicas, y aplauso de los Pueblos; pero el Gran Sacerdote, que tenia puesta su mira principalmente en los intereses de Dios, y en los derechos de la Religion, creyò deber aprovecharse de la disposicion de los animos, para encender el zelo en la muchedumbre, y empeñarla en la reparacion de los escandalos, con que sus ultimos dueños havian inficionado à la Ciudad Santa. Pronunciò en alta, y distinta voz la formula de la alianza, que Joàs, nuevo Rey de Judà, el mismo Jojada, Soberano Pontince, y todo el Pueblo fiel, contrahian con el Dios de sus padres. Todos respondieron à ella: juraron solemnemente, que jamàs tendrían otro Dios, que el de Abraham, Isaac, y Jacob. Y para prueba de la sinceridad de los juramentos, que acababan de hacer, fueron im-

## IV. Reg. XI.

17. Pepigit ergo Jojada fœdus inter Dominum, & inter Regem, & inter populum, ut esset populus Domini, & inter Regem, & populum.

18. Ingressusque est omnis populus terræ Templum Baal, & destruxerunt aras ejus, & imagines contrive-

xviii

3228.

De Joás I.

De Jehu 7.

runt valide. Matam quoque Sacerdotem Baal occiderunt coram altari. Et posuit Sacerdotes custodias in domo Domini.

II. Paral. XIII. 16. 17.

II. Paral. XXIII.

8. Constituit autem Jojada prepositos in domo Domini, sub manibus Sacerdotum, & Levitarum, quos distribuit David in domo Domini: ut offerrent holocausta Domino, sicut scriptum est in Lege Moysi, in gaudio & canticis, juxta dispositionem David.

9. Constituit quoque Janitores in portis domus Domini, ut non ingrederetur eam immundus in omni re.

mediatamente al Templo de Baal, erigido por Joràm, y por Athalia: derribaron los altares, hicieron pedazos las Estatuas, y demolieron el edificio. Y habiendose puesto delante el mismo Sacerdote del Idolo, llamado Mathàn, lo sacrificaron por víctima à la falsa divinidad, cuyo socorro invocaba en vano al pie de los altares.

106 Despues Joiada, en nombre del Rey, y como Tutor, y Padre fuyo, hizo un tratado autentico entre los subditos, y el Monarcha, por el qual se obligaban aquellos à una inviolable fidelidad, y el Principe les prometia una perpetua, y constante proteccion. Nombrò Oficiales para la guarda del Templo, bajo el mando de los Sacerdotes, y Levitas, segun el orden que havia hecho observar el Santo Rey David. Mandò, que segun las disposiciones del mismo Rey, y conforme à las Leyes, se ofreciessen los holocaustos al Señor, cantando hymnos, y cànticos. Estableciò Porteros de oficio en todas las puertas de la Casa de Dios, para velar, que ninguno de los que estaban excluidos de ella, por las manchas, è impurezas legales, tuviesse el atrevimiento de ingerirse, y entrar. Arreglado lo que miraba pro-

provisionalmente al culto de Dios, hizo llamar à las famosas Legiones de Cerethi, y de Pheleti: juntò los principales Ministros, y à los Principes del Pueblo, y lo que en èl havia de mejores Soldados: hizo que resonassen todas las trompetas, y seguido de una multitud innumerable de hombres, mugeres, y niños, conduxo al Rey desde la Casa de Dios, de donde salió por la puerta superior, ù de las Guardas, hasta la entrada de su Palacio. Dexòse vèr el Rey por algun tiempo sobre el Trono Real de Salomòn, à la vista de todos los Pueblos, que no se cansaban de admirar, de bendecir al Señor Dios de David, y de desear al nieto de este Santo Rey dichosos, y dilatados años. Retiraronse llenos de alegría, y muchos dias se passaron en fiestas, y regocijos. Libre el Reyno de Judà, por la muerte de la Reyna, de un monstruo de crueldad, de disolucion, è idolatria, y governado por un gran Sacerdote virtuoso, bajo un Rey joven de la sangre de David, mudò de semblante, y recobrò en solo un dia la inocencia con la paz.

107 Todo prometia una durable tranquilidad, y se lifongcaban, que solo der-

3128.  
De Joar 1.  
De Jehu 7.

## IV. Reg. XI.

19. Tulitque Centuriones, & Cerethi, & Pheleti legiones, & omnem populum terræ, deduxeruntque Regem de domo Domini: & venerunt per viam portæ scutariorum in Palatium, & sedit super Thronum Regum.

## II. Paral. XXIII.

20. Assumpsitque Centuriones, & fortissimos viros, ac Principes populi, & omne vulgus terræ, & fecerunt descendere Regem de domo Domini, & introire per medium portæ superioris in domum Regis, & collocaverunt eum in solio regali.

## IV. Reg. XI.

20. Latatusque est omnis populus terræ, & Civitas conquievit: Athalia autem occisa est gladio in domo Regis.

## II. Paral. XXIII. 21.

## IV. Reg. XII.

2. Fecitque Joas rec-  
tum coram Domino  
cunctis diebus, qui-  
bus docuit eum Joia-  
da Sacerdos.

## II. Par. XXIV. 2.

## 98 HISTORIA DEL PUEBLO

ramaria Dios bendiciones sobre Judà, en-  
tretanto que lo miraban descargar sobre  
Israèl los mas terribles golpes de su ira.  
Crecia el Principe joven à la sombra de  
las atenciones, y cuidados del Gran Sa-  
cerdote su Governador. Mirabanlo docil  
à las lecciones de este gran Maestro, apro-  
vechar igualmente en el zelo del culto de  
Dios, que en el arte de mandar. Por jo-  
ven que fuesse, no se le notò, que se  
disgustasse de la frecuencia de un Venera-  
ble Anciano de mas de cien años. Honrò  
la virtud de Joiada, y se gloriaba de de-  
cir, y reconocer, que le debia mas que à  
su propio padre. Conocia la necesidad  
que tenia de èl, y era maravilla vèr à un  
Principe niño aprovecharse de la conver-  
sacion util de su guia, y preferirla à los  
entretenimientos, y diversiones inutiles  
de toda la juventud de su Corte. El Gran  
Sacerdote por su parte respetaba à Joàs,  
como à su Rey, y lo amaba como à su hijo.  
No lo perdia de vista: todo el tiempo lo te-  
nia dividido entre el culto de Dios, à que  
presidia como Pontifice; y el cuidado de que  
se juzgaba deudor à la educaciòn de su Señor.

108 Luego que Joàs llegò à la edad  
de quince, ò diez y seis años, Joiada, que

3137.

De Joás 9.

De febu 16.

II. Par. XXIV.

3. Acceptit autem ei  
Joiada uxores duas,  
& quibus genuit filios  
& filias.

IV. Reg. XII.

3. Verumtamen ex-  
cella non abstulit: ad-  
huc enim populus  
immolabat, & adole-  
bat in excelsis incen-  
sum.

miraba reducida à este Principe toda la  
esperanza de la Casa de David, pensò en  
casarlo. Eligió en las Familias fieles, y res-  
petadas del Reyno dos personas prudentes,  
virtuosas, y bien instruidas en la  
Ley, y las desposò con el Principe, que  
tuvo de una, y otra muchos hijos, è hijas.  
Joás yà mayor, casado, y padre, no inten-  
tò apartarse de la conducta de Joiada, ni  
manifestò la menor repugnancia de escu-  
char, y seguir sus dictámenes. Para con  
su Corte, y sus Pueblos tomò la authori-  
dad de Rey; pero guardò siempre para  
con èl las atenciones, y afecto de hijo.  
El Monarcha, y el Gran Sacerdote, en el  
espacio de bastantes años de paz, que con-  
cedió el Señor à la execucion de sus desig-  
nios, trabajaron de concierto en reformar  
los abusos, que se havian introducido en  
todos los ordenes del Reyno, y hasta en  
medio de Jerusalèm, despues de la muer-  
te de Josaphat. Consiguieron su intento,  
con la misma felicidad, que este Religio-  
so Principe; pero como èl, no se atrevie-  
ron à tocar en la costumbre antigua, en  
que se havia mantenido el Pueblo, de sa-  
crificar en los lugares altos, y ofrecer en  
ellos incienfos al verdadero Dios, que por

legitimo que fuesse, atendiendo à la divinidad por quien se quemaba, no le era agradable fuera de su santa morada de Jerusalèm. Este abuso prevaleció por su antigua possession, y por grande que fuesse la authoridad de Joiada, temió empeñar al Rey demasiado, si le hacia tomar una resolucion, en que sus mas santos predecesores havian temido arriesgarfe. Exceptuado solo este punto, en el qual no se hallaba el Pueblo tratable, todos los escandalos se borraron, y no quedó en el Reyno vestigio alguno de supersticion, de impiedad, ò de idolatría. Es verdad, que no se mudaron todos los corazones, y principalmente los de los Grandes; pero por lo menos todo el mundo pareció haverse trocado, porque en un reynado tan religioso, no havia persona, que no juzgasse le convenia manifestarlo así.

Mucho era haver concluido una obra tan difícil: y se puede decir, que mas de veinte años del reynado de Joás, sostenido por su Ministro fiel, no fueron demasiado para salir con ella. Aún faltaba otra, que tenia el Pontifice muy en su corazon, yà que el Rey se aplicò con santo anhelo. Desde que Athalia, en tiempo de

## II. Par. XXIV.

4. Post Quæ placuit  
Joas ut instauraret  
domum Domini.

de Joràm su esposo, y de su hijo Ochozias, empezó à exercer authoridad soberana, la que enteramente usurpò despues de la muerte de los dos, se havia descuidado de la Casa del Señor; y por falta de hacer en ella à tiempo los reparos necesarios, y convenientes, estaba maltratada por muchas partes, y aun algunos de sus muros amenazaban ruina. Aunque no fuera sino por ser uno de los mas bellos edificios del mundo, este admirable monumento de la magnificencia de Salomòn, merecia bien las atenciones de sus successores; pero tenían motivos mas dignos de su piedad el Rey, y el Pontifice. No pudieron mirar sin dolor el Santo Templo, elegido por el Señor para ser adorado en èl, en un estado tan deplorable: y à penas se puso remedio à los desordenes, que destruían la Religion hasta en los corazones, quando resolvieron reparar la morada exterior de la piedad pública. La desgracia era, que los fondos necesarios para la empresa estaban agotados. Athalia, la muger mas impia, y su hijo muy parecido à ella, havian divertido à usos prophanos los tesoros del Templo. Tan adelante havian pasado con su atrevimiento, que llegaron à ha-

3149.

De Joas 21.

De Jehu 28.

II. Par. XXIV.

7. Athalia enim impiissima, & filii ejus destruxerunt domum Dei; & de universis, quæ sanctificata fuerant in Templo Domini, ornaverunt fanum Baalim.

IV. R. XXII.

4. Disparitas facta est ad  
sacerdotes: Omnes  
peccatum suorum,  
que illa fuerit in  
Templum Domini: &  
procurantibus, que  
ostium pro peccato  
animæ, quam pon-  
te & ostio cordis  
in infernum in fan-  
tum Domini.

4. Accipiant illam  
& cedentem sunt de  
dicitur, & in  
tunc in terra de  
et in die necesse  
estum videtur in  
transiens.

3149.  
De Joàs 21.  
De Jehu 28.

hacer emplèo sacrilego de las piadosas liberalidades de los fieles, y à quitar de la Casa de Dios sus mas ricos ornamentos, para consagrarlos al adorno de los Templos de Baal.

110 Esta necesidad no hizo caer de animo à Joàs. Consultò con el Pontifice, y habiendo juntado por su consejo à los Sacerdotes, y Levitas, les habló de esta fuerte: Yà veis, como yo, la necesidad que hay de no dilatar mas los reparos, que tanto tiempo hà està pidiendo la Casa del Señor. A vosotros, Ministros de Dios vivo, es à quien toca hacer trabajar sin dilacion, y reparar la verguenza de nuestros ultimos años. Id pues, y dividid entre vosotros las Ciudades de Judà. Recoged en toda la extension de mis Estados el dinero necesario, para la obra que os encargo. Haced pagar, y cobrad cada uno en vuestro distrito, el medio sueldo que se debe, segun la Ley, desde que se llega à la edad de veinte años. Esta especie de tributo sagrado se pagará por todos mis subditos, con grande exactitud, atendiendo à la necesidad presente, y en vuestras manos lo deben poner. Juntad à esto el dinero, que se huvieren obligado à dár

por

#### II.Par.XXIV.

5. Congregavitque Sacerdotes, & Levitas, & dixit eis: Egre-  
dimini ad Civitates Juda, & colligite de universo Israël pecuniam ad sartatecta Templi Dei vestri per singulos annos, festinatoque hoc facite...

#### IV.Reg.XII.

4. Dixitque Joas ad Sacerdotes: Omnem pecuniam sanctorum, quæ illata fuerit in Templum Domini à prætereuntibus, quæ offertur pro pretio animæ, & quam sponte & arbitrio cordis sui inferunt in Templum Domini.

5. Accipiant illam Sacerdotes juxta ordinem suum, & instaurent sartatecta domus, si quid necessarium viderint instauratione.

por voto en las necesidades particulares, y públicas, y las ofrendas voluntarias, que los fieles ofrecen por su devocion en sus peregrinaciones. Luego que por este medio huvieréis juntado fondos suficientes, registraréis con cuidado todas las quiebras, y aberturas del Templo, y todos los parages, que tienen necesidad de reparo; y avivaréis la obra con ardor infatigable. Ninguna cosa podreis hacer mas agradable à Dios, à vuestro Pontifice, y à vuestro Rey.

No imaginò Joàs, que podia dàr la comission à hombres mas condecorados, à quien conviniessè mas, y que con mas zelo debiessen cumplir con ella, que los Sacerdotes, y Levitas; pero la passion, y el interès hace terribles estragos en el Santuario, quando en èl se introducen desdichadamente; y los Ministros, que llegan à enriquecerse con los bienes sagrados, que usurpan hasta del mismo Altar, son avaros mas indignamente, que el resto de los hombres. Despues que yà no se reparaba el Templo, el dinero, que llegaba à manos de los Ministros, yà fuessè de la tassa impuesta por Moysès, ò yà de la liberalidad de los particu-

3151.  
De Joás. 23.  
De Joacház I.

## II. Paral. XXIV.

5... Porrò Levitæ egere negligentius.

## 4. Reg. XII.

6. Igitur usque ad vigesimum tertium annum Regis Joas non instauraverunt Sacerdotes fartatecta Templi.

## II. Paral. XXIV.

6. Vocavitque Rex Joiadam Principem, & dixit ei: Quare tibi non fuit curæ, ut cogeres Levitæ inferre de Juda, & de Jerusalem pecuniam, quæ constituta est à Moyse servo Domini, ut inferret eam omnis multitudo Israël in Tabernaculum testimonii?

ticulares, se convertia en parte en provecho de ellos. No se havia determinado pedirles quantas en un tiempo, en que despreciado el culto, hacia efectivamente, que las pagas fuesen menos exactas, y la piedad menos generosa. Los Sacerdotes, y Levitas vieron que no tenian alguna ganancia en el cuidado que se les encargaba. No ayudaron à los piadosos intentos del Rey, y contentos con lo que acostumbraban recibir, sin tomar mucho trabajo, dexaron sin reparar el Templo.

112 El Rey, que cada año esperaba ver empezar la obra, se cansò de una tardanza, que no comprehendia. Preguntò la causa al Gran Sacerdote, quien no le dissimulò la razon verdadera; y aun es verisimil, que como siempre caminaban de concierto, fuesse Joiada quien aconsejò al Rey, que quitasse à los Sacerdotes, y Levitas una comission, que cumplan con tanta negligencia, y que este grande hombre se ofreciò à probar en su cabeza parte de las reprehensiones, que merecian ellos. Joás los hizo juntar en su Palacio, y dirigiendo desde luego la platica al Pontifice, le dixo: Por què no haveis tenido cuidado, que mis ordenes se executen? Por què

no haveis obligado à los Levitas à recorrer , como lo tengo mandado , las Ciudades de Judà , para recoger el dinero , que se debe pagar , segun la Ley de Moysès ; y que haviendose empleado desde su tiempo en la construccion del Tabernaculo de la Alianza , se debe emplear oy en mantener la Casa de Dios ? Han de haver conseguido mas facilmente que yo la execucion de sus proyectos los Reyes impios , que me han precedido ? Athalia , con sus hijos , encontrò Ministros de Baal bastantemente furiosos , para despojar la morada del verdadero Dios , en beneficio de el Templo de un Idolo , y yo no hallo Sacerdotes bastantemente zelosos para interresarse en el restablecimiento de la Casa del Señor ? En efecto , continuò el Principe , aunque no hayais hecho los viages necessarios , no haveis dexado de recibir sumas considerables , que han venido à buscaros enmedio de vuestra desidia , è indolencia. Con todo esso , hasta ahora no haveis tomado medidas algunas , y haviendo yà muchos años que os di los ordenes , ni veo prevenciones , ni materiales , ni Oficiales algunos : Pues sabed , que desde oy os quito la comission , que os havia

## II. Par. XXIV.

7. Athalia enim impiissima, & filii ejus, destruxerunt domum Dei, & de universis quæ sanctificata fuerant in Templo Domini ornaverunt fenum Baalim.

## IV. Reg. XII.

7. Vocavitq̄ Rex Joas Joiadam Pontificem, & Sacerdotes, dicens eis: Quare sartatecta non instauratis Templi? Nolite ergo amplius accipere pecuniam juxta ordinem vestrum, sed ad instaurationem Templi reddite eam.

8. Prohibitique sunt Sacerdotes ultra accipere pecuniam à populo, & instaurare sartatecta domus.

3151.

De Joás 23.

De Joacház 1.

encargado por el honor de vuestro ministerio. Yà no recibirà dinero de los fieles ninguno de vosotros, segun su classe; y quiero que deis una exacta quenta de lo que teneis en vuestro poder, para que sea empleado, segun su destino, en los reparos del Templo.

113 Esta reprehension mortificò con extremo à los Sacerdotes, y Levitas; pero se vieron precisados à experimentar la confusion; y lo que peor era, à poner en las manos de los Oficiales del Rey las sumas que havian percibido. Con ellas solo se hallò un socorro mediano, en comparacion de las expensas grandes, que era necessario hacer. El Rey proveyò para ellas de esta suerte: Ordenò que se pudiesse una Arca grande, en forma de tronco, en frente del Altar de los holocaustos, que estuviesse asydo al muro exterior de el atrio de los Sacerdotes, cerca de la puerta Oriental, à mano derecha como se entraba en el Templo. Este cuidado se encargò al Gran Sacerdote, y cumplió con èl con su acostumbrado zelo. Inmediatamente hizo el Rey publicar un Edicto en la Capital, y en las Provincias, por el qual se ordenaba, que todos los miembros

## IV. Reg. XII.

9. Et tulit Jojada Pontifex gazophylacium unū, apperuitque foramen desuper, & posuit illud juxta altare ad dexteram ingredientium domum Domini, mittebantque in eo Sacerdotes, qui custodiebant ostia, omnem pecuniā, quae deferabatur ad Templum Domini.

## II. Paral. XXIV.

8. Præcepit ergo Rex, & fecerunt arcam: posueruntque eam juxta portam domus Domini forinsecus.

9. Et prædicatum est in Juda, & Jerusalem, ut deferrent singuli pretiū Domino, quod contulit Moyles servus Dei super omnem Israël in deserto.

bros del Estado, dentro de cierto tiempo, traerian, ò harian traer seguramente à Jerusalem el medio siglo de imposicion, que el Legislador havia exigido en otra ocasion de todo Israèl en el Desierto.

114 El Pueblo estaba mejor dispuesto, que los Sacerdotes, y Levitas. Fuè recibida de grandes, y pequeños la Ordenanza del Principe, con general aplauso, y señales extraordinarias de alegría. Luego que vieron el dinero público, seguro de la codicia de los que le recibian, fueron en tropas à Jerusalem. No se contentaron con pagar el mediano tributo, que se pedia. Se encendió de repente la piedad resfriada, y llegó hasta una especie de santa prodigalidad. Se adelantaban los particulares hasta las puertas del atrio de los Levitas, à donde no les era permitido entrar. Allí encontraban à los Sacerdotes encargados en la guarda de las puertas, les entregaban sus tributos, y sus ofrendas, y ellos las llevaban al arca, ò gazophilacio, destinado para recogerlas. El fervor era tan grande, que cada dia se hallaba la arca llena. Por la tarde se llevaba à Palacio, segun el orden que el Rey havia dado: vaciabanla en presencia de un Secretario de Estado,

3151.

De Joas 23.

De Joachaz I.

## II. Paral. XXIV.

10. Lætarique sunt cuncti Principes & omnis populus: & ingressi contulerunt in arcam Domini, atque miserunt ita ut impleretur.

11. Cumque tempus esset, ut deferrent arcam coram rege per manus Levitarum (videbant enim multam pecuniam) ingrediebatur scriba Regis, & quæ primus Sacerdos constituerat: effundebantque pecuniam, quæ erat in arca: porro arcam reportabant ad locum suum: sicque faciebant per singulos dies, & congregata est infinita pecunia.

## IV. Reg. XII.

10. Cumque viderent nimiam pecuniam esse in gazophylacio, ascendebat scriba Regis, & Pontifex, effundebantque, & numerabant pecuniam, quæ inveniebatur in domo Domini.

3151.

De Joás 23.

De Joacház 1.

## IV. Reg. XII.

16. Pecuniam verò pro delicto, & pecuniam pro peccatis nõ inferebant in Templum Domini, quia Sacerdotum erat.

y de un Sacerdote, nombrado por el Pontifice. Tomaban cuenta exacta de la suma, que se havia recibido, y volvian à poner la arca, ò cepo en el Templo, para la mañana siguiente. De este modo, tan agradable al Pueblo, se hizo bien presto el recobro del dinero que se necesitaba, aunque por religion no se confundia con las exacciones que se hacian para el Templo: el dinero que ofrecian los particulares, segun la Ley, por la expiacion de los pecados, porque este tocaba à los Sacerdotes, y les pertenecia de derecho, despues que satisfacian à la intencion de aquellos, de quien lo havian recibido. En pocos dias se recogieron inmensas sumas, las quales todas se depositaron en Palacio en poder del Rey, y del Gran Sacerdote Joiada.

115

El zelo, que los animaba, no les permitiò dilacion. Llamaron à la Corte à los Maestros de Obras, que tenian por empleò el presidir en la Fabrica de la Casa de Dios, y que tenian bajo de sus ordenes à los diversos Oficiales, que se empleaban en el trabajo. Eran en la fazon estos Oficiales de una piedad, y desinterès conocido. Para afervorizarlos mas el Rey, y el Pontifice, dandoles singular demostracion de con-

fian-

## II. Par. XXIV.

12. Quam dederunt Rex, & Joiada his, qui precerant operibus domus Domini: at illi conducebant ex ea caesores lapidum, & artifices operum singulorum, ut instaurarent domũ Domini: fabros quoque ferri, & æris, ut quod cadere cœperat fulcitur.

fianza, les entregaron por quenta, y pelo todo el dinero, que se havia recibido del Pueblo. Tomad, les dixeron, con que reparar la Casa del Señor, cuyas ruinas estais llorando con razon, tan largo tiempo hà. Trabajad sin intermision, y no perdoneis nada, para que la obra quede sòlida, y firme. Emplead sin cuidado el dinero que se os entrega. A vuestra fidelidad se dexa, y no sereis responsables de los gastos que hiciereis.

116 Al punto se puso la mano en la obra, se juntaron los Carpinteros, los Cortadores de piedra, los Oficiales de hierro, y cobre, los Albañiles, y todos los otros trabajadores. Se mandaron traer los materiales necesarios. Por mucha diligencia que se dieron, la obra fuè larga, porque el descuido havia sido grande, y aun extremo. No obstante, en algunos años se llegò al cabo, à fuerza de continuacion de gastos, y trabajo. Los Obreros trabajaron con tanto zelo, como habilidad.

Cerraron todas las averturas, y hendiduras: se reparò todo, se afianzò lo que amenazaba ruina, y volvieron à edificar de nuevo murallas enteras. Se viò en su primer estado la Casa de Dios, y el Pueblo fiel tuvo el consuelo, que yà casi no esperaba,

3151.  
De Joas 23.  
De Joach. z. 1.

## IV. R. g. XII.

11. Et dabant eam juxta numerum, atque mensuram in manu eorum, qui præcrant camentariis domus Domini: qui impendebant eam in fabricis lignorum, & in camentariis iis, qui operabantur in domo Domini.

15. Et non fiebat ratio iis hominibus, qui accipiebant pecuniam, ut distribuerent eam artificibus, sed in fide tractabant eam.

12. Et fartatecta faciebant: & in iis, qui cædebant saxa, & ut emerent ligna, & lapides, qui excidebantur, ita ut imple-retur instauratio domus Domini, in universis quæ indigebant expensa ad muniendam domum.

## II. Par. XXIV.

13. Egeruntque hi qui operabantur industrie, & obducebatur parietum cicatrix per manus eorum, ac suscitaverunt domum Domini in statum pristinum, & firmiter eam stare fecerunt.

raba,

raba, de volver à vèr el Santo Templo restablecido à su antigua firmeza, y solidez.

117 No tuvieron lugar de arrepentirse el Rey, y el Pontifice de la confianza con que havian honrado à los Intendentes de las Obras. Estos virtuosos Ministros, con los quales deberian quedar muy contentos, y à los quales se deberia juzgar deberles mucho, aunque huvieran aplicado al trabajo de sus cuidados, y desvelos el dinero, que pudiera quedar de lo que se les havia confiado, se creyeron abundantemente pagados, con la honra, que se les havia hecho, y con el gusto de haver contribuido à la obra de Dios. Luego que pagaron todos los gastos, vinieron à traer la cuenta al Rey, en presencia del Gran Sacerdote. Pusieron en sus manos gruesas fumos, que havian ahorrado con su industria, y que se quitaban à sì mismos. Instruidos los Pueblos de su generosidad, no pudieron dexar de hacer con este motivo un paralelo, de harta mortificacion para los Sacerdotes, y Levitas. En todas partes echaron mil bendiciones à los Religiosos Economos de los bienes del Santuario, y procuraron hacerles hallar en

en los mas sinceros elogios una recompensa, sin comparacion, mas preciosa que los tesoros, que havian sacrificado.

118 Este dinero, consagrado dos veces al uso del Templo, primero por la piedad de los Pueblos, y despues por el desinterès de los que presidian à las obras, se empleò enteramente, segun su destino, en el adorno de la Casa de Dios. Antes de haver hecho en ella los reparos de mas cuerpo, y de mayor consideracion, havia prohibido el Rey, que se tomasse cosa alguna de las sumas, que en ella estaban destinadas para hacer Vasos de oro, y de plata, de los quales el Templo se hallaba desproveido, despues de los hurtos de Athalia. La primera obra instaba mas, y no creyò, que se pudiera suministrar para todo à un mismo tiempo; pero quando se viò desahogado con las remesas no esperadas, que se acababan de hacer, hizo que le traxessen una lista de lo que faltaba para el uso de los Ministros; y caminando siempre de acuerdo con el Gran Sacerdote, mandò hacer vasos de oro, y de plata, tenedores, incensarios, y trompetas, y reemplazò todo quanto la impiedad de algunos

3153.

De Joás 25.

De Joachaz 3.

## IV.Reg.XII.

13. Verumtamen non fiebant ex eadem pecunia hydriae Templi Domini, & fuscinulae, & turibula, & tuba, & omne vas aureum, & argenteum, de pecunia quae inferebatur in Templum Domini.

14. Iis enim, qui faciebant opus, dabatur, ut instauraretur Templum Domini.

## II.Par.XXIV.

14... De qua facta sunt vasa Templi in ministerium, & ad holocausta, phialae quoque, & caetera vasa aurea, & argentea: & offerebantur holocausta in domo Domini jugiter cunctis diebus Joiaza.

Re-

3153.  
De Joar 25.  
De Joacház 3:

Reyes havia quitado antes de él à la magnificencia de los sacrificios.

119 No se puede explicar quanto se renovò el fervor en el Pueblo , quan frequentada estuvo la Casa de Dios, y con quanto cuidado el Pontifice, sostenido de todo el poder del Rey , hacia que se guardassen todas las Ordenanzas, y que se practicassen en el Templo las ceremonias santas , prescriptas por la Ley , para el orden del servicio Divino , y para la regularidad de los holocaustos. El Pueblo se formaba imitando el exemplo del Monarcha : el Monarcha tomaba las lecciones del Pontifice ; y el Pontifice , lleno todo de zelo , no se ponía delante otro exemplar , que el del Santo Legislador , cuyas pisadas seguía con fidelidad.

120 En medio de tantos motivos de consuelo , y monumentos ilustres de piedad pública , quedaban en el seno del Estado dos principios de perversion , que Joiada no pudo destruir enteramente. Los Grandes del Reyno , y bastantes Cortesanos , conservaban una secreta inclinacion à la Idolatría , que tenían cuidado de ocultar ; pero que no se escapaba à la vista pe-

ne-

netrante del Pontifice. No huviera sido el mal irremediable, si huviera juntado el Rey à sus buenas intenciones mas firmeza, y valor en su gobierno; pero era un Principe flexible, blando, inclinado à complacer, y tan facil de dexarse engañar, como se viò dispuesto à recibir las impresiones de la virtud. Joiada, que lo conocia, no perdonò nada para inspirarle otros afectos, y hacerle tomar otra conducta mas constante. Bien conociò, que no lograba esto tanto como deseaba, para que su obra no se trastornasse: y si conociò grandes esperanzas de la docilidad del Rey su alumno, tuvo de quando en quando temores dolorosos, que jamàs se foflegaron del todo. Mientras que viviò, nadie se atreviò à moverse, ni inquietar en el Estado, ni aun à manifestar acordarse de que en Judà se havian adorado los Idolos. El Rey siguiò siempre sus consejos: nada omitiò de quanto dependia de su ministerio, y acaso en los bellos años de Salomòn el culto de Dios no estuvo mas floreciente; pero Joiada era de una edad tan abanzada, que el alargarse su vida, solo se podia mirar yà como milagro, y no podian lifongearse, que aun lo lograrian

3153.

De Joàs 25.

De Joachâz 3.

## II. Par. XXIV.

15. Senuit autem Joiada plenus dierum, & mortuus est cum esset centum triginta annorum.

largo tiempo. Murió en Jerusalèm de ciento y treinta años : ancianidad , que casi no tenia exemplo en el siglo en que vivió ; pero muy corta para la felicidad , y dicha de Judà , que en perderlo , lo perdió todo. Vengador de la usurpacion de Athalia : destruidor de la impiedad : reparador de el Santo Templo : mas que padre del Rey ; y restaurador de la Casa de David , sin que faltasse à su gloria sino solo el haver criado , y educado un Principe , mas digno de sus cuidados , y menos incapáz de mantener las grandes empreffas , que le hizo executar durante su vida. El reconocimiento de Joás , que debia la vida à Josabeth , esposa de Joiada , y à èl mismo la educacion , y la Corona , por lo menos llegó hasta su sepultura. Mandò , que lo enterrassen en el sepulcro de los Reyes sus padres , y predecesores , en la Ciudad de David : distincion muy debida à este grande hombre , à quien debia la Nacion mucho mas , que à muchos de sus Soberanos.

## II. Paral. XXIV.

16. Sepelieruntque eum in Civitate David cum Regibus, eò quòd fecisset bonum eum Israël, & cum domo ejus:

121 La muerte de Joiada , fuè amargamente llorada de toda la gente de bien , que conocia el genio de su Principe , y la disposicion de la Corte. Ella fuè , como se havia previsto , el termino de la piedad , y de la

la felicidad de Judà. Las cosas se mudaron casi de repente de un modo tan funesto, que apenas se puede concebir lo que passò en el discurso de diez años, que sobreviviò Joàs al Santo Pontifice, si por larga experiencia no se conociera el corazon de casi todos los Grandes de la tierra, y acaso los sucesos, que faltan que referir, passarian por increíbles, si no fuera theatro de ellos la Corte de un Rey poderoso.

122 Apenas hubo cerrado Joiada los ojos, quando Joàs, que de quando en quando solia incurrir en lances indignos de condescendencia, y febleza, fuè acometido de los Principes de Judà, muy assegurados, segun se lisongeaban, del caracter, y genio de su Señor, de que recobrarían bien presto su antigua libertad. Verisimilmente no llegarían desde luego à pedirle, que consintiesse en que volviessen à honrar los Idolos, que èl mismo havia exterminado. Lo fueron ganando con la frecuencia cuidadosa, lo tentaron por todos los lados por donde flaqueaba: despues de algun tiempo le representaron, que era muy glorioso para èl haver restablecido la superioridad del Dios de Judà en todo su Imperio: que Jo-

II. Paral. XXIV.  
17. Postquam aurem obiit Joiada, ingressi sunt Principes Juda, & adoraverunt Regé qui delinitus obsequiis eorum acquivit eis.

ràm, Ochozias, y Athalia, havian llevado las cosas con exceso, emprehendiendo el hacer, que se olvidasse al Señor en un Reyno, donde en todo tiempo havia sido adorado religiosamente; pero que acaso era igualmente de temer, en las reglas de buena politica, dàr en el exceso contrario: que Baal tenia aùn sus adoradores en las Provincias, y que hasta enmedio de la Corte los conservaba: que se ocultaban, por complacer à la inclinacion del Rey; mas que podia llegar tal coyuntura, en que no tuviessen yà interès en disimular su Religion: que siempre era peligroso mantener à los Pueblos en un odio continuo en materia de culto; y que pues no havia esperanza de unirlos de buena fè en unos mismos sentimientos, solamente quedaba que tomar el partido de dàr igual libertad à todos, y hacer de manera, que la diversidad de culto no se llevasse tràs sù la division de los animos.

123 No lograron con el primer tiro lo que deseaban, y no eran tan ciegos, que no esperassen alguna resistencia. Contentaronse con ir disponiendo, aun por algun tiempo, el animo del Principe, lisongeandolo con destreza, complaciendolo

con exceso , para irlo ganando , y dexandose caer muy à tiempo palabras mas atrevidas. Luego que se ofrecia ocasion, volvian à su empeño , y no omitian el darle à entender , que no pretendian que el Rey violentasse su conciencia propia; pero que tampoco convenia, que por consideracion à la memoria de Joiada , quisiessse violentar la de sus subditos : que solo se deseaba la libertad , y que sería peligroso el negarla. Luego inmediatamente volvian à revestirse del ayre , y ademàn de sumission , y respeto : estudiaban en adivinar las inclinaciones del Rey , y no omitian nada para prevenirlas , y satisfacerlas. Con esta conducta artificiosa , sostenida de toda la obstinacion del demonio del engaño , configuieron el arrancar el consentimiento , y se valieron de èl con toda su extension. Los Señores dieron el exemplo en la desercion : este fuè seguido de alguna parte de los habitadores de Judà, Pueblo el mas volatil , que huvo jamàs en materia de Religion. Se abandonò el Templo de el verdadero Dios , por correr à los bosques sacrilegos de los Idolos , y por adorar las Estatuas de las deydades estrangeras. No era Idolatra

## II. Paral. XXIV.

18. Et dereliquerunt Templū Domini Dei patrum suorum, ser-vieruntque incis, & scultilibus, & facta est ira contra Judam & Jerusalem propter hoc peccatum,

3158.

De Joás 30.  
De Joacház 8.

II. Paral. XXIV.  
19. Mittebatque eis  
Prophetas : ut rever-  
terentur ad Dominum,  
quos protestantes, illi  
audire nolebant.

Joás : por lo menos no tenemos prueba suficiente de que lo fuese ; pero eran Idolatras à su vista. El veia el delito , y èl lo toleraba , y aun lo authorizaba con su condescendencia. Justamente se encendió la ira de Dios contra Judà , y contra Jerusalèm. No ostante , el Señor procurò volverlos à atraher al principio con las exortaciones de sus Prophetas , que movidos de las desdichas con que veian amenazados à sus hermanos , no perdonaron nada , para hacer que volviessen à su deber ; pero la Corte estaba muy corrompida , los Pueblos muy inclinados à la idolatrìa , y el Soberano muy esclavo de la voluntad de los Grandes. Este primer remedio fuè inutil : prevalecieron los Cortesanos , y ablandandose mas , y mas el Rey cada dia , no se hallò yà en estado de negarles cosa alguna. Empleò el Señor un medio mas eficàz , y dexò caer de sus manos el primer tiro de su venganza.

124 Quarenta años havia, que gozaba Judà de un reposo , que no se havia alterado , ni con guerras estrangeras , ni con turbaciones domesticas. Israël del todo por el contrario , hecho el blanco de sus enemigos desde el principio del rey-

3160.

De Joàs 32.

De Joacház 10.

## IV. Reg. XII.

17. Tunc ascendit Hazaël Rex Syriae, & pugnabat cõtra Geth, cœpitque eam, & direxit faciem suam ut ascenderet in Jerusalem.

nado de Jehu , era aun en el de Joacház presa de los Syrios , que lo arruynaban de la manera mas cruèl. Dividiò la tempestad Dios Omnipotente , y sin que se pudiesse conocer otra causa , que su indignacion , se viò descargar parte de ella sobre el Reyno de Joàs. Hazaël , Rey de Syria , vencedor de Israèl tantas veces , porque siempre era delinquente Israèl , empezó à serlo de el Pueblo de Judà , desde que este empezó à prevaricar. Cayò desde luego el azote sobre la Ciudad de Geth , que fuè tomada casi sin resistencia. Sobervio Hazaël con este primer suceso , amenazò à Jerusalem , y con todo su Exercito tomò el camino de esta grande Ciudad , con el designio de sitiarla. Joàs , que jamàs havia visto mas Exercitos , que à los Sacerdotes , que lo pusieron en el Trono en la edad de siete años , quedò sobrecogido de miedo con la cercania de Hazaël. Embiòle Embaxadores , con orden de pedirle los motivos de quexa , que podia tener , de ofrecerle entera satisfaccion de ellos , y de saber el precio con que le concederìa la paz. Vio Hazaël que se le temìa , y se aprovechò del temor del Rey de Judà , para venderle bien cara la

paz

IV. Reg. XII.  
17. Tunc ascendit Hazaël Rex Syriae, & pugnabat cõtra Geth, cœpitque eam, & direxit faciem suam ut ascenderet in Jerusalem.

3160.

De Joás 32.

De Joacház 10.

paz que deseaba. Por mas que se le representasse à Joàs , èl la comprò al precio excesivo , que su enemigo quiso ponerle. Havia en el Templo gruessas sumas, que Josaphat havia consagrado al Señor. Joràm , y Ochozias , aunque ambos Idolatras , precisados de la costumbre , las havian tambien dado considerables en ciertas ocasiones en que ellos no las podrian escufar , bien pareciendo. Y el mismo Joàs , en treinta años que havia gobernado con prudencia , por los consejos de Joiada , havia sobrepujado à todos sus predecesores en liberalidad , y magnificencia. Juntò todas estas riquezas , agotò los tesoros del Templo , y del Palacio , è hizo llevarlos à Hazaèl , juzgandose dichofo , si à este precio consentia en apartarle de sus Estados : alcanzò lo que con tanta passion deseaba. Enriquecido Hazaèl con los despojos de Jerusalem , se retirò à la Syria ; pero lo mas deplorable fuè , que el azote del Cielo , que vengaba à Dios de los pecados de Judà , no hizo , ni mas fiel al Pueblo en escuchar su voz , ni mas generoso al Rey para resistir à los malvados.

## IV. Reg. XII.

18. Quamobrem tulit Joas Rex Juda omnia sanctificata , quae consecraverant Josaphat , & Joram , & Ochozias patres ejus Reges Juda , & quae ipse obtulerat : & unversum argentum , quod inveniri potuit in thesauris Templi Domini , & in Palatio Regis : misitque Hazaèli Regi Syriae , & recessit ab Jerusalem.

125 En vano se cansaron los Propetas

tas

tas en publicar , que estas no eran aún sino las primeras gotas de los torrentes de males , que inundarian el Reyno , si se obstinaba en la impenitencia. Dexaron predicar à los Prophetas : la Corte continuò en su impiedad : los que del Pueblo estaban pervertidos , olvidaron casi enteramente al Dios de sus Padres ; y el Rey , aunque muy convencido de la vanidad de los Idolos , permitia que se les ofreciese un incienso sacrilego ; entretanto que con el resto de sus buenos subditos ofrecia el suyo al Señor.

126 Una tan vergonzosa cobardía en los Soberanos , obligados à mirar por los intereses de la Religion , es el camino mas ordinario à los mayores delitos. Miran como honor propio el mantener esta especie de neutralidad , que les han forzado à introducir entre los siervos del verdadero Dios , à quien ellos reconocen , y los adoradores de los Idolos , que desprecian. A poco tiempo la miran como asumpto principal de la politica , y como apoyo sólido de la paz de sus Provincias. Qualquiera que tiene aliento para impugnarla , se mira como reo de Estado , y se mira como enemigo de él , luego que

3165.

De Joas 37.

De Joasbáz 14.

toma muy à pechos la causa de Dios, à quien ellos hacen traycion. Por estos pasos fuè por donde Joas, sin ser Idolatra, hizo en favor de los que lo eran una de aquellas acciones monstruosas, que apenas cree la posteridad, y siempre castiga el Cielo con rigor grande.

127 Como los Prophetas, que predicaban en Judà, y en Jerusalèm, en muchos años no cogian fruto alguno de sus trabajos, y aun parecia, que su mismo zelo era despreciado, movido Dios de nuevo efecto de compasión, destinò à su Pueblo un Embiado, à quien debia amar, y respetar igualmente. Este era Zacharias, uno de los hijos de el Gran Sacerdote Joiada, cuya gloriosa memoria aun no debia estàr borrada en sus corazones. Heredero del zelo de su padre, si no lo era tambien de su dignidad, fuè poseido de el Espiritu de Dios, y de su fortaleza. Metiòse en medio de el Pueblo, y tomando alli aquel tono de authoridad, que le daba su nacimiento, y la misión del Señor, hizo generosamente una inectiva contra las prevaricaciones, de que con harto dolor era testigo. No perdonò mas à la Corte, que al Pueblo, y acabò

## II. Par. XXIV.

20. Spiritus itaque Dei induit Zachariam filium Joiadae Sacerdotem, & stetit in conspectu populi, & dixit eis: Hæc dicit Dominus Deus: Quare transgredimini præceptum Domini, quòd vobis non proderit, & dereliquistis Dominum, ut derelinqueret vos?

su eficaz , y vehemente discurso con estas palabras : Oíd , exclamò en alta voz este Grande hombre : oíd lo que os dice el Señor vuestro Dios : Què razón teneis para violar los preceptos del Señor ? Què provecho os prometeis de vuestras impiedades ? Vosotros haveis abandonado à vuestro Dios , y yà vosotros haveis sido abandonados por su Magestad ; pero aun no haveis apurado todos los tiros de su ira : àun està su rayo encendido , y no os libraràn de su fuego vuestros Idolos.

128 Los otros Prophetas havian sido despreciados : contra este concibieron indignacion. Temieron los Grandes , que el hijo cobrasse presto sobre el espiritu del Rey la authoridad del padre , y juzgaron con razon , que si llegaba à tener alguna en algun tiempo , acabaria contra ellos lo que Joiada , en cuyo tiempo cautelosos dissimulaban , ni aun havia emprendido. Resolvieron pues prevenirse contra èl , y alcanzar la sentencia de su condenacion , à qualquier precio que fuesse. Era preciso alcanzar la del Rey , aunque lo repugnasse ; y no era creible , que jamás pudiesen conseguirlo. Con què cara se le havia de pedir la sangre del hijo de Joiada , à quien

3155.  
De Joas 37.  
De Joabaz 15.

3165.

De Joàs 37.

De Joacház 15.

debía la vida , y la Corona , à quien siempre havia amado como à su propio padre, cuya muerte havia llorado con tanta frecuencia , y à quien havia honrado con sepultura Real ? Aún vivia Josabeth, Tia de Joàs. Esta havia sido esposa de Joiada: esta la que, con riesgo de su vida , havia salvado la del Rey : y esta, si no era madre de Zacharias , tenía el lugar de tal , y él la honraba como à madre. Además de esto , què delito se reprehendia en este Ministro fiel ? què sedicion havia levantado ? y què atentado havia cometido contra la persona del Principe , ò en daño de sus Estados ? El predicaba la Religion del Rey: él merecia premio ; Joàs le debía respeto como à Embiado de Dios , y todo su cariño como à hijo de Joiada. Con todo esso, huvo osadia para pedirle la muerte de este Santo Sacerdote , y él fuè harto facil, y cobarde en consentir en ella. Le representaron tumultuariamente , que Zacharias , valiendose de los servicios de su padre , condenaba publicamente la conducta del Rey , y hacia discursos , que se encaminaban à sedicion : que sobre todo, Joiada no havia hecho respeto de su Señor , sino cumplir con la obligacion de buen

buen subdito; y que sería pagar à precio muy caro una accion de fidelidad en el padre, si se abandonasse la Magestad Real à los intentos del hijo: Que el primero estaba bastantemente premiado con la confianza, con que durante su vida lo havia honrado el Rey, y con la distincion, que le havia concedido despues de su muerte: mas que el otro no podia ser bastantemente castigado con el rigor que merecia, por la osadia con que voceaba, con pretexto de inspiracion, y de prophecía: que él abusaba manifestamente del Nombre de Dios, de quien no era embiado; y que no se podia assegurar à Jerusalem, si el Rey no hacia justicia prompta de un alboroto, que no guarda atenciones, ni respetos.

129 Al oír este insolente discurso de los Grandes de el Reyno, debió sentirse Joas cruelmente combatido de los afectos encontrados de pusilanimidad, de zelos de su authoridad, de su reconocimiento, y de su Religion. Si acaso se resistió algun tiempo, al fin se dexò vencer de las importunidades de la Corte. Yo os entrego al sedicioso, respondió; y pues Zacharias merece la muerte, las obligaciones,

## II. Paral. XXIV.

22. Et non est recordatus Joas miseriam cordis, quàm fecerat Joiada pater illius fecum, sed interfecit filium ejus...

3165.

De Joàs 37.

De Joacház 15.

nes , que yo tengo à su padre , no le deben procurar la impunidad. ( tal es el premio , que se debe esperar de la gratitud de los Poderosos , y es conocerlos bien mal , sacrificarse por ellos por otros motivos , que por los de la propia obligacion. )

130 Apenas hubo pronunciado Joàs la injusta sentencia , que condenaba à Zacharias , quando temiendo que se arrepintiese de ella , precipitaron su execucion.

Los Señores irritaron al Pueblo , se armaron de guijarros , y piedras , y fueron à buscar al que pretendian fuesse culpado. Lo hallaron en el atrio del Templo , y sin respetar su nacimiento , su edad , su ministerio , ni à su santidad , hicieron que muriesse bajo de una nube de piedras. Estando para espirar , por orden de un Principe , que debiera ser su defensor , y à manos de una multitud , cuya salud deseaba , bolviò sus ojos al Dios de sus Padres , le ofreciò el sacrificio de su vida , y se oyeron salir de su boca , un momento antes de sus ultimos suspiros , estas terribles palabras , que fueron la mas funesta de sus predicciones : *Yà veis , Señor , el tratamiento que se dà à vuestros Prophetas : Vos lo veis , y Vos os vengarèis.*

## II. Par. XXIV.

21. Qui congregati adversus eum miserunt lapides juxta Regis Imperium in atrio domus Domini.

22. Qui cum moreretur ait : Videat Dominus , & requiratur.

131 Era muy feo, y muy público el delito, para que el castigo fuese secreto, y lento. Este cayò sobre el Pueblo, que havia cometido el atentado; pero mas pesadamente aùn sobre el Principe ingrato, que lo havia autorizado. Al cabo de un año, que concediò el Señor à los culpados para hacer penitencia, los Syrios, gobernados por Benadad, hijo de Hazaèl, volvieron à verse en campaña; y haviendose apoderado al passo de muchas Ciudades de Judà, se adelantaron segunda vez hasta las cercanias de Jerusalèm. No tenia yà Joàs bastantes riquezas que ofrecerles, para obligarlos à que se retirassen. Viòse en la precision de pelear; pero era tan poco guerrero, que ni aun se atrevia à resolverse à esso. Sus Oficiales, haviendo hecho reconocer el Exercito Syrio, le dixeron, que solamente era un puñado de Soldados, que venian à ofrecerle una victòria indefectible: que no era medio de hacer una paz sòlida, sino el oponerse siempre; y que si èl se huviera manifestado mas intrèpido en la primera invasion de los enemigos, no huvieran ellos tenido el atrevimiento de intentar la segunda: que buenas Tropas tenia, dispuestas à cumplir con su obligacion: que con su nu-

3165.  
De Joàs 37.  
De Joachàz 15.

II. Paral. XXIV.  
23. Cumque evolutus  
esset annus, ascendit  
contra eum exercitus  
Syriæ: venitque in  
Judam, & Jerusalem,  
& interfecit cunctos  
Principes populi, at-  
que universam præ-  
dam miserunt Regi  
in Damascum.

mero oprimiria à los Syrios; y que solo con que quisiessè dexarse vèr à la frente de su Exercito , no tendrian la temeridad de esperarlo.

132 Aunque Joàs fuera el mayor Capitàn de su siglo , y todos sus Soldados unos Heroes , no pudiera estàr mas assegurado del sucesso. Responsable à Dios de la inocencia pervertida de su Pueblo , y de la sangre de sus Prophetas , era Dios mismo contra quien tenia que pelear. Ciego con sus propios delitos , de que su conciencia yà no le remordia , y alentado con la presumpcion de su Corte, juntò una innumerable multitud de Soldados, fuese à buscar el Exercito de Syria, y le presentò la batalla. Segun todas las apariencias , debiera huìr el Syro al acercarse el Exercito de Juda, ò este debìa vencer ; pero fuè batido por una pequeña tropa de Syrios, cuyo numero no igualaba à la tercera parte de su Exercito. Todos quedaron arrollados delante de sus enemigos , que vengaban , sin saberlo , los interesses de el Todo Poderoso. Quedò muerto gran numero de Soldados, y lo que fuè mas digno de notarse , fuè, que parecia buscar con discrecion la muerte à los Señores , y à aquellos Princeses del

## II. Par. XXIV.

24. Et certè cùm permodicus venisset numerus Syrorum, tradidit Dominus in manibus eorum infinitam multitudinem, eò quòd dereliquissent Dominum Deum patrum suorum : in Joas quoque ignominiosa exercere judicia.

del Pueblo, que se havian distinguido en la impiedad. Perdieron grandes riquezas, que fueron embiadas à Damasco al Rey de Syria. El Rey de Judà, hecho prisionero, cayò en poder de los Syrios. Olvidaron con èl los vencedores las atenciones, y respetos debidos à la Magestad de los Reyes, hasta enmedio de sus desgracias. Insultaron de èl con ultrage, lo llenaron de confusion, y lo cargaron de oprobios; y yà sea porque saliesse herido del combate, yà sea porque abusando de su victoria, le huviesse hecho sufrir suplicios vergonzosos, ellos lo embiaron à Jerusalèm en un estado lamentable, reducido à passar en una cama oprimido de dolencias, y enfermedades, el resto de sus dias. Despues de esta victoria, se retiraron los Syrios, sin llevar tan adelante sus progressos, como se podia temer, porque los designios de el Señor yà estaban cumplidos, y no era la Syria de quien se queria su Magestad servir para concluir sus venganzas contra Joàs.

133 Aùn vivió este Principe cerca de tres años en una situacion dolorosa, que en cada instante le advertia, que buscase al Señor. Dichoso, si se aprovechò de estos

3169.

De Joàs 41.

De Joàs 2.

dias de misericordia ! y si libre por la espada de los Syrios de tantos impios Cortesanos , que lo havian pervertido , ò tyranizado , volvió à tener sentimientos , y afectos de piedad , y de fervor ! Pero no estaba bastantemente borrado el escandalo , que havia causado con la muerte del hijo de Joiada.

## II. Par. XXIV.

25... Surrexerunt autem contra eum servi sui in ultionem sanguinis filii Joiadæ Sacerdotis , & occiderunt eum in lectulo suo , & mortuus est: sepelieruntque eum in Civitate David, sed non in sepulchris Regum.

26. Insidiati verò sunt ei Zabad filius Semmaath Ammanitidis, & Jozabad filius Semarith Moabitidis.

## IV. Reg. XII.

20. Surrexerunt autem servi ejus, & conjuraverunt inter se, percusseruntque Joas in domo Mello in descensu Sella.

21. Jofachar namque filius Semaath, & Jozabad filius Somer servi ejus, percusserunt eum, & mortuus est: & sepelierunt eum cum patribus suis in Civitate David...

134 Zacharias , apedreado por el Pueblo à folicitacion de los Grandes , y por la sentencia de Joàs , tenia poderosos amigos , que creyeron que su muerte no se podia labar sino con el assefinato del Rey. Dos hijos de estrangeras , el uno llamado Zabad , ò por otro nombre Jofachar , hijo de Semmaath , muger Ammonita ; y otro llamado Jozabad , hijo de Somèr , ò Semarith , muger Moabita , se conjuraron contra Joàs ; y temiendo , que la muerte natural no les quitasse muy presto al Principe moribundo , que ellos querian sacrificar à su venganza , encontraron medio de introducirse en su Palacio de la Ciudad de Melo , situada à la baxada de Sella , y lo colieron à puñaladas en su cama.

135 Ellos no hicieron sino anticiparse à la enfermedad , que yà reducía à este Principe à los ultimos extremos. Su cuerpo,

po, medio podrido de las ulceras, que le havian dexado las heridas, fuè enterrado en la Ciudad de David; pero el horror que causò la infeccion de su cadaver, impidiò que se pufiese en el sepulcro de los Reyes de Judà, sus predecesores, y padres. Digno de ser comparado con los mas ilustres de ellos, se le viò seguir sus pisadas, y poner su gloria en imitarlos, mientras que tuvo buenos consejos, y se tuvo cuidado de apartar de su persona los que podian alterar los fundamentos de su dicha educacion; pero capàz de los mayores excessos, inmediatamente que perdiò la guia, que le alumbraba en sus resoluciones, engañò las esperanzas, que havian dado à los fieles de Judà la proteccion milagrosa del Cielo en su infancia, y los primeros años de una juventud irreprehensible. Virtuoso como David al principio de su reynado, y delincente como Salomòn al fin de sus dias, no dexò sino congeturas inciertas de su conversion al Señor. Rey por derecho de su nacimiento, empezó à serlo casi tan presto, como nació; pero los quarenta años, que solo, y sin rivàl, llevó la Corona de Judà, no se contaron hasta despues de la muerte de

IV. Reg. XII. 1.

II. Paral. XXIV.

1... Et quadraginta annis regnavit in Jerusalem...

IV. Reg. XII.

21... Regnavitque

Amasias filius ejus pro eo.

3169.

De Amasias 1.

De Joàs 2.

II. Par. XXIV. 27.

IV. Reg. XIV.

1. In anno secundo Joas filii Joachaz Regis Israël, regnavit Amasias filius Joas Regis Juda.

2. Viginti quinque annorum erat cum regnare cepisset...nomen matris ejus Joadan de Jerusalem.

II. Paral. XXV. 1.

Athalia, y de los seis años, que pasó en el Templo.

136 Inmediatamente despues de su muerte, sucedida el año quarenta y siete de su edad, al principio del quarenta y uno de su reynado, y el segundo en que Joàs, nieto de Jehu, governaba solo el Reyno de Israël, pasó el de Judà à manos de Amasias, su hijo mayor, Principe de veinte y cinco años, nacido de madre Judìa, llamada Joadàn, originaria de Jerusalèm.

137 El reynado del hijo, por desdicha de Judà, fuè una imagen, y renovacion del padre: mas con esta triste diferencia, que Amasias no fuè jamàs tan virtuoso, y llegó à ser mas criminal que Joàs. Ambos à dos empezaron como Monarchas, llenos de sentimientos de piedad; y ambos à dos dieron despues en los escollos de la Idolatria, que authorizó el primero con su condescendencia, y profesó el segundo con supersticion. El uno hizo dudar si un Rey feble, y demasiado flexible, es mas dañoso, que un Rey malvado. El otro hizo ver, que la sobervia, y la ambicion, son entre todas las malas qualidades de un Principe las mas funestas para sus subditos. Los dos fueron objeto de las venganzas

ganzas del Señor ; y uno , y otro se vió humillado por sus enemigos , y encontró un horrible genero de muerte , con semejante atentado de sus propios vassallos.

138 Al tomar Amasias la Corona, no se olvidò , que la recibia teñida en la sangre de su padre. Su primer designio fuè, labarla quanto antes en la de los parricidas. No lo dilatò mas tiempo , que el que huvo menester para afianzar su authoridad , para assegurarle de los Oficiales , y Ministros , y para sondear las inclinaciones del Pueblo. El deseo que tenia de vengar la muerte de su padre , y predecessor, le hizo creer, despues de una corta dilacion, que podia emprehender todo lo que le pareciesse. Mandò arrestar , y dàr la muerte à los dos delinquentes , sin que persona alguna se atreviesse à inquietar , y acaso, sin que huviesse alguno que intentasse hacerlo. No huviera causado admiracion , que el castigo de un delito tan detestable , se huviera extendido hasta la familia de los matadores , y que huvieran sido los hijos sacrificados con sus padres. Pero Amasias temia aùn al Señor , y dixo publicamente, que solo pertenecia à Dios, arbitro Soberano de la vida de los hombres , hacer que

sus

II.Par.XXV.

3. Cumque roboratum sibi videret imperium, jugulavit feros, qui occiderant Regem patrem suum.

3. Et factis rectum coram Domino, verumtamen non ut David patris eius, iuxta omnia, que fecit Joas, sed sicut, factis, hoc enim non abbat excelsi non abbat, sed abbat enim potestatem immortales, et abbat in incertum in excelsis.

4. Sed filios eorum non interfecit, sicut scriptum est in libro Legis Moyse tibi precepit Dominus, dicens: Non occidentur patres pro filiis, neque filii pro patribus suis, sed unusquisque in suo peccato morietur,

sus venganzas passassen de Generacion en Generacion. Que los Reyes de la tierra solo tenian derecho sobre los culpados, y que siempre se acordaria de la Ley de Moysès, que dice expressamente: *No se hará que mueran los padres por los delitos de los hijos, ni los hijos por el de los padres: cada uno recibirá en su persona la pena de su maldad personal.*

IX. Reg. XIV. 5. 6.

139 Este rasgo de justicia, y moderacion, conciliò muy grande honra para Rey joven, y diò grandes esperanzas de su prudencia; y de su gobierno. Aun se debieron concebir mucho mas favorables de su zelo por la Religion, quando se le viò desde el principio de su reynado tomar altamente el partido de el verdadero Dios, y correr con alegria por las edificativas sendas, que havia seguido Joas con tanta dicha, durante la vida toda del Gran Sacerdote Joiada. Es verdad, que al exemplo de este ultimo Rey su predecessor, no tocò en los lugares altos, que tantas veces perdonaron buenos Principes, y que el Pueblo continuò en adorar en ellos al Señor, en quemar alli incienso, y en ofrecer victimas; pero razones poderosas de Estado impidieron à los Reyes mas zelosos meterse en

IV. Reg. XIV.

3. Et fecit rectum coram Domino, verumtamen non ut David pater ejus. Juxta omnia, quæ fecit Joas pater suus, fecit.

4. Nisi hoc tantùm, quòd excelsa non abstulit: adhuc enim populus immolabat, & adolebat incensum in excelsis.

II. Paral. XXV.

2. Fecitque bonum in conspectu Domini: verumtamen non in corde perfecto.

en esta empresa ; y aunque fuesse esta una flaqueza , que jamás aprobaba el Señor: no obstante , no era prevaricacion capital , que irritasse su ira : exceptuando esto , podia passar Amasias por un Principe religioso ; y en efecto era mirado como tal. Con todo esso no dexaba de tener cerca de sí hombres , que penetraban mas , que los otros , los quales desde entonces juzgaron discernir en el Rey inclinaciones secretas à la perversion , que los dexaron assustados. No hallaron en su corazon aquella rectitud de el de David su Padre ; y un yò no se què de siniestro les persuadia , que podia sin dificultad parecerse algun dia , y aun acaso exceder à Joàs prevaricador.

Juzgaron bien estos Cortesanos , y sus temores se verificaron bien presto. No se pervirtiò Amasias en todo el tiempo , en que pacifico tuvo por ocupacion atender à la felicidad de sus Pueblos. Aplicòse à ella con tesòn , por lo menos los diez , ò doce primeros años de su reynado , en los quales tan pacifico el Reyno de Judà , como lo havia estado en el tiempo de Joàs , governado por Joiada , gustò sin inquietud de todas las dulzuras del reposo.

Con

Con esta prudente conducta, Amasias, que ya havia adquirido el titulo de Principe Justo, y Religioso, añadió à su nombre el de Rey Pacifico, y Padre del Pueblo. Quiso tener tambien la reputacion de Conquistador; y esto lo perdió.

141 Miraba con cierta especie de embidia al Reyno de Israèl elevarse felizmente del estado de opresion à que lo havian reducido los Reyes de Syria, y empezar en tiempo de Joás, nieto de Jehu, à tomar su antiguo ascendiente sobre sus enemigos. Picado de emulacion, resolvió señalarle tambien por las armas. La dilatada paz, que havia sabido cultivar con todos sus vecinos, lo havia puesto en estado de hacer la guerra. Por primera empresa, se empeñò en someter à los antiguos vassallos de su Corona, que se havian apartado de la obediencia de ella en el reynado de Joràm su Visabuelo.

142 Estos eran los Idumeos, que de hermanos de los Judios, se havian hecho sus mas dañosos enemigos, y desde su origen no havian perdido ocasion alguna de inquietarlos. Ellos se miraban como hermanos mayores, y no estaban contentos con la particiou. No ignoraban, que se-  
gun

gun la prediccion del Padre comun, Jacob debia dominar, y Esau debia servir; pero sabian mucho mejor, \* que havia de llegar tiempo en que los descendientes de Edon sacudiesen el yugo de los hijos de Jacob, y se pudiesen en libertad. Este fue el fundamento de sus frequentes rebeldias, hasta la que hicieron con buen suceso en tiempo de Joram, de que Amasias quiso castigarlos.

\* *Gen. XXVII. 40.*

143 Con este designio hizo juntar todas las Tropas de Judà, para hacer la quenta, y revista de ellas. La Milicia de los Judios tenia esto de particular, que todo hombre de veinte años arriba era Soldado, y obligado à servir al Rey. De este modo cada familia contribuia, en llegando la ocasion, con una especie de Compañia, ò Esquadròn particular, compuesta de sus propios individuos. Para conservar entre ellos aquella union, que dà la fuerza, juzgò a proposito el Reyno dividir las Casas, y dàr à cada una de las de Judà, y Benjamin Oficiales nombrados de la misma familia de donde eran los Soldados. Haviendose hecho con este orden la revista del Exercito, se encontró numeroso de treientos mil hombres jo-

II. Paral. XXV.

5. Congregavit igitur Amasias Judam, & constituit eos per familias, tribunosque, & centuriones in universo Juda, & Benjamin: & recensuit à viginti annis supra, invenitque trecenta millia juvenum, qui egredierentur ad pugnam, & tenerent hastam & clypeum.

venes, bien hechos, y de buena voluntad. Esto era mas de lo necesario para sujetar à la Idumea, si se huvieran podido sacar estos Pueblos à Campaña rasa, y obligarlos à una batalla regular; pero ellos habitaban un País montuoso, donde era preciso sitiarnos continuamente, como en Plazas fortificadas; y conociendo ellos mucho mejor los desfiladeros, que los que los atacaban, era menester estàr en continuo cuidado, para no dár en algun lazo, y emboscada. Batidos en un parage, se retiraban à las alturas, y se rehacian, se atrincheraban en las rocas, y quedaban inaccesibles. Para forzar allí à diez mil Idumeos, no bastaban cien mil Judios. Fatigaban los Exercitos mas numerosos, y les hacian perecer de miseria. Una Campaña en este País desdichado, en que apenas se conseguia alguna muy corta ventaja, costaba mas que la conquista de un Reyno; y se podia decir de estos Pueblos, que si no eran muy terribles fuera de sus tierras, eran invencibles en su País. Por otra parte, desde que havian recobrado su libertad, eran tan zelosos de ella, que estaban resueltos à defenderla à costa de toda su sangre, temiendo

do menos qualquier genero de muerte, aunque fuese el mas horrible, que las cadenas de Judà.

144 Tales eran los Pueblos, que intentaba domar Amasias, por primer ensayo de sus armas. No creyò, que para esto bastassen las fuerzas solas de su Reyno. Estaba à la sazón floreciente el de Israèl, bajo el reynado de Joàs, hijo de Joacház, y gozaba de una dichosa paz, comprada con admirables victorias. Pidiò à este Principe cien mil de sus valientes Soldados, acostumbrados à vencer bajo sus ordenes, y ofreciò pagarle este servicio con cien talentos de plata. Se convinieron en las condiciones, la plata se entregò à Joàs, y los cien mil Israelitas vinieron à juntarse con el Exercito de Judà. Este no se hizo mas fuerte, por haverse hecho mas numeroso. Cien mil desertores de la Religion de sus padres, multiplicaban los brazos de los combatientes; pero alejaban la proteccion del Cielo, y huviera sido fortuna para la Idumea tener mas enemigos con quien pelear.

145 Dios, que amaba aún à Amasias, tuvo à bien el perdonarle esta primera culpa, la qual debiera haver evitado,

II. Paral. XXV.

6. Mercede quoque  
conduxit de Israèl  
centum millia robusto-  
rum centum talentis  
argenti.

## II. Paral. XXV.

7. Venit autem homo  
Dei ad illum, & ait:  
O Rex, ne egrediatur  
tecum exercitus Is-  
raël: Non est enim  
Dominus cum Israël,  
& cunctis filiis  
Ephraim:

## 140 HISTORIA DEL PUEBLO

acordandose del mal exito de las alianzas antiguas de Judà con Israèl. Quando estaba yà para ponerse en marcha con esta mezcla de Tropas Israelitas, y de Judèa, vino à buscarlo un Propheta, y le dixo: No permitais, ò Rey, y Señor mio, que las Tropas de Israèl acompañen à las vuestras en la expedicion de Idumea. El Dios, à quien adorais, no està con los Israelitas: no reconoce yà por hijos suyos à los hijos de Ephraim. Si su Magestad les ha concedido alguna ventaja sobre sus enemigos, es por alguna reliquia de piedad, que no continuará; y es porque no ha llegado el tiempo de su desolacion. Vos no teneis necesidad de este socorro, y os será funesta su alianza. No imagineis, que el buen suceso de una empresa, depende de la multitud de los Soldados, y del valor de los Exercitos. Si así lo pensais, estais vencido, y Dios os entregará à vuestros enemigos. Acordaos, que solo pertenece à su Magestad conceder las victorias, ò infundir el terror, que hace huír à los mas valientes.

8. Quòd si putas in  
robore exercitus be-  
lla consistere, supera-  
ri te faciet Deus ab  
hostibus: Dei quippè  
est adjuvare, & in fu-  
gam convertere.

146 Es cosa dura para un grande Rey volver atrás, despues de unos abances tan notorios; pero el resistirse era muy peli-  
groso

grofo para Amasias. Determinòse pues à seguir el consejo del hombre de Dios, y solamente le respondiò: Y en què vendrán à parar los cien talentos, que he mandado distribuir à los Soldados de Israel? Y què, replicò el Profeta, no conocéis los fondos de la providencia de Dios? Sacrificad essa plata, y si fuere necesario, toda la que os queda, à la obediencia, que debeis à su Magestad: bastante rico es para recompensarla, è indemnizaros con logro. Quedarèis contento, dixo Amasias, y serà obedecido el Señor. Hizo al punto dàr las gracias à los Comandantes Israelitas, y despidiò los cien mil hombres, dexandoles en pago de su buena voluntad lo que havian recibido.

II. Paral. XXV.  
9. Dixitque Amasias ad hominem Dei: Quid ergo fiet de centum talentis, que dedi militibus Israël? Et respondit ei homo Dei: Habet Dominus unde tibi dare possit multo his plura.

10. Separavit itaque Amasias exercitum, qui venerat ad eum ex Ephraim, ut reverteretur in locum suum: at illi contra Judam vehementer irati, reversi sunt in regionem suam.

147 No los satisfizo su cortesania: creyeronse despreciados, ò por mejor decir, sintieron perder el botìn, que pensaban hacer en Idumea. Retiraronse murmurando bastantemente alto, y dando à entender, que no quedaria sin tomar satisfaccion el haver tratado así à hombres valerosos. Amasias los dexò murmurar, y asegurado de contentar al Señor, oyendo

IV. Reg. XIV.  
7. Ipse percutit Ebron in vallibus montium de eorum castris, & appropinquavit percuti in monte Sion, vocavit in nomine Domini, & in partem dicitur.

à su Propheta , le causò poca inquietud el descontentar à los hombres.

148 Principios tan dichosos , asseguraban la victoria. El Rey la esperaba confiado , y todo su Exercito lo seguia , como quien iba al triumpho. En pocos dias atravesaron la Tribu de Judà , y abanzaron hasta la punta del Mar Muerto. Acampò el Rey en el Valle de las Salinas , yà famoso por las antiguas victorias , que en èl havia conseguido David contra los mismos enemigos , contra quien se iba à pelear. Tambien havian bajado à èl los Idumeos , ò hijos de Seir , porque dicho Valle estaba vecino à sus montes , adonde tenian retirada , en caso de desgracia. No estuvieron à la vista largo tiempo los dos Exercitos , sin hacer movimiento. Animado Amasias con todo el valor , que inspira la proteccion del Señor , diò principio à la batalla. Resistieron los Idumeos con todo aquel furor , que dà el odio inveterado contra unos hermanos. El partido era desigual : los de Judà se hicieron superiores : por todas partes rompieron à sus enemigos : dexaron diez mil muertos sobre el campo , è hicieron otros tantos prisioneros.

II. Par. XXV.  
11. Porrò Amasias confidenter eduxit populum suum , & abiit in Vallem Salinarum , percussitque filios Seir decem millia.

IV. Reg. XIV.  
7. Ipse percussit Edom in Valle Salinarum decem millia , & apprehendit petram in prelio , vocavitque nomen ejus Jaethel usque in presentem diem.

ros. Los demás huyeron con desorden, y fueron, según acostumbraban, à encerrarse en las montañas, al abrigo de las rocas, y las selvas; pero no pudieron guardar tan bien todas las avenidas, que no entrassen los de Judea hasta una roca escarpada, en cuya cercanía havia edificada una Fortaleza, llamada la Piedra, ò Petrea, de que se hicieron dueños, y à la qual dieron el nombre de Jectehèl, que le durò largo tiempo despues.

149 No estuvo bastantemente en sí el Rey vencedor en los primeros instantes de la victoria: olvidò para con los prisioneros todas las leyes de la humanidad: hizo llevarlos, encadenados como estaban, à la altura de la roca: mandò precipitarlos de alto à bajo, y quiso tener el barbaro gusto de verlos hacerse pedazos uno despues de otro.

150 Este exceso de Amasias, que absolutamente se puede cargar sobre el caracter de los enemigos de Judà, à quien era preciso intimidar, para contenerlos en su deber, fuè el menor delito, que le ocasionò su victoria. Quiso su desdicha, que en el botin hecho en la batalla se entrassen los Idolos del País, y las figuras de

## II. Par. XXV.

12. Et alia decem millia virorum ceperunt filii Juda, & adduxerunt ad præruptum cujusdam petrae, precipitaveruntque eos de summo in præceps, qui universi crepuerunt.

## II. Paral. XXV.

14. Amasias verò post  
 eadem Idumæorû , &  
 allatos Deos filiorum  
 Seir, statuit illos in  
 Deos sibi, & adorabat  
 eos, & illis adolebat  
 incensum.

de oro, ù de plata de todos los Dioses, que adoraban los hijos de Seir. Reservaronlos para el Rey, como la mas preciosa parte de los despojos. Es verisimil, que al principio no los conservò sino como una curiosidad de precio; mas poco à poco se inclinò à estos monstruos, les diò alguna honra en secreto, lo que delante de los Pueblos lo huviera avergonzado: perdiò en fin toda la verguenza, y se viò al vencedor de la Idumea à los pies de los Demonios de aquel mismo País, que acababa de subyugar, adorarlos con temor, y ofrecerles incienso.

151 Este fuè el momento en que Amasias, hecho mas criminal, que el pusilanime Joas, acarredò sobre sî de parte de Dios semejante proscripcion. No obstante, no quiso el Señor descargar el golpe, sin avisarle, que tenia el brazo levantado, y que le daba tiempo para desarmarlo. Vino à buscarlo un Propheta, embiado expressamente, y le dixo: Què Dioses son esos que adoras, Rey de Judà, con desprecio del Dios de tus padres? Acafo te defenderàn de tus enemigos, los que de ti no han podido defender à sus antiguos adoradores, y son ellos mismos tus prisioneros?

15. Quamobrem  
 iratus Dominus con-  
 tra Amasiam misit ad  
 illum Prophetam, qui  
 diceret ei: Cur ado-  
 rasti Deos, qui non  
 liberaverunt popu-  
 lum suum de manu  
 tua?

152 Para los Reyes es un veneno muy fatal el de la victoria. Yà no era Amasias aquel Principe dòcil, que al primer aviso de un Propheta, despedia cien mil hombres de Tropas auxiliares, y abandonaba sus tesoros. Estaba embriagado con la felicidad del suceso, y despues de haverlo hecho Idolatra, lo hizo insolente. Què os meteis vos en esso, respondiò con aspereza al hombre de Dios? Os contemplais por ventura como mi guia, y consejero? Tratad de callar, quando no os preguntan, ò castigarè al instante con la muerte vuestra temeridad. Escuchò el Propheta, sin indignacion, la respuesta del Rey, por lo que miraba à su persona; pero lleno de susto, por los castigos, que contra sî preparaba su Señor: desdichado Principe, dixo al apartarse, yo os dexo, pues asî lo ordenais; pero vuestra muerte yà està determinada: en el Cielo està dada la sentencia, y no la revocarà el Señor: vos haveis idolatrado, delito bastantemente grande era este: ahora rehusais el oír la voz con que su Magestad os llama: haveis llenado la medida, y correis à vuestra perdicion.

II. Par. XXV.  
16. Cumque hæc ille loqueretur, respondit ei: Num consiliarius Regis es? quiesce ne interficiam te. Descendensque Propheta: Scio, inquit, quòd cogitaverit Deus occidere te, quia fecisti hoc malum, & insuper non acquievisisti consilio meo.

153 Despues de este fatal oraculo, fuè

continuamente declinando la fortuna de Amasias. Creció con exceso su soberbia, y esta misma sirvió para precipitarlo. Los cien mil Israelitas, que por orden de Dios havia despedido antes de marchar contra la Idumea, se havian ido descontentos, y casi inmediatamente despues se havian convertido en enemigos. Sus compañeros se havian burlado de ellos, quando volvieron à Samaria, sobre lo poco que havia durado su Campaña, y los havian picado vivamente sobre el desprecio, que de ellos se havia hecho. No pudieron sufrir este ultrage: extendieronse furiosos en las tierras de Judà, desde Samaria à Bethoròn: saquearon las Plazas, que hallaron desguarnecidas: quitaron la vida à tres mil hombres, y cargados del botín, se volvieron à sus tierras de Israèl. Al volver de su expedicion de Idumea, fuè quando supo Amasias esta novedad. Ella lo irritò extremamente; y como despues de haver domado à la Idumea, èl se juzgaba invencible, permitió Dios, que cayesse en las extravagancias de su vanidad; y para castigar su idolatrìa, le dexò tomar consejo de su passion.

II.Par.XXV.  
13. At ille exercitus, quem remiserat Amasias ne secum iret ad prælium, diffusus est in Civitatibus Juda, à Samaria usque ad Bethoron, & interfecit tribus millibus, diripuit prædam magnam.

154 Era natural, que pidiesse alguna

sa-

3181.

De Amasias 13.

De Joàs 15.

II. Paral. XXV.

17. Igitur Amasias Rex Juda, inito pessimo consilio, misit ad Joas filium Joachaz filii Jehu Regem Israël, dicens: Veni videamus nos mutuo.

IV. Reg. XIV. 8.

II. Paral. XXV.

18. At ille remisit nuntios, dicens: Carduus, qui est in Libano, misit ad cedrum Libani, dicens: Da filiam tuam filio meo uxorem: & ecce bestiae, quae erant in Silva Libani transferunt, & conculcaverunt cardum.

II. Reg. XIV. 9.

fatisfaccion al Rey de Israèl; pero no era puesto en razon, que su primera quexa fuesse un insulto, y una declaracion de la guerra. Con todo esto, essa fuè su resolucion. Embiò Embaxadores à Joàs, con orden de decirle, que no lo miraba sino como à enemigo: que deseaba saber el motivo de la destruccion hecha en sus tierras, durante su ausencia; y que le notificaba, que quanto antes se presentasse en Campaña. No era Joàs un Rey despreciable, despues que con tres batallas formales havia puesto à los Syrios en razon, elevando su Estado del abatimiento en que le havian dexado caer sus predecesores; y volviendo à poner los negocios de Samaria en una situacion floreciente, respondiò pues à los Embaxadores con cierta especie de apologia, capáz de mortificar el orgullo de Amasias: Oid, les dixo Joàs, lo que de mi parte responderèis à vuestro Amo: El Cardo, que està sobre el Monte Libano, embiò una embaxada al Cedro del mismo Monte, pidiendole à su hija para muger de su hijo. Indignadas de su temeridad las bestias del Libano, se echaron de tropèl sobre el Cardo, y lo pisaron. Aprended pues, Rey de Judà, à moderar vuestros

## II. Par. XXV.

19. Dixisti: Percussit Edom, & idcirco erigitur cor tuum in superbiam: sede in domo tua, cur malum aduersum te provocas, ut cadas & tu, & Juda tecum?

## IV. Reg. XIV.

10... Contentus esto gloria...

## II. Paral. XXV.

20. Noluit audire Amasias, eò quòd Domini esset voluntas, ut traderetur in manus hostium propter Deos Edom.

## IV. Reg. XIV. 11.

21. Ascendit igitur Joas Rex Israël, & mutuos sibi præbuere conspectus: Amasias autem Rex Juda erat in Bethsames Juda;

22. Corruitque Juda coram Israël, & fugit in Tabernacula sua.

23. Porrò Amasiam Regem Juda, filium Joas filii Joachaz (Uebosie) cepit Joas Rex Israël in Bethsames,

tros impetus arrebatados: Vos haveis dicho: Deshice las Tropas de Edòm, y humillè à Idumea: poco acostumbrado à vencer, haveis salido de vos con este successo: vuestro corazon se ha llenado de sobervia, y la vanidad os ha cegado: contentaos con vuestra gloria, estad en paz en vuestra casa, y no busqueis enemigos. Para què es buscar vuestra ruina, exponeiros à perderos, y à vuestro Reyno con vos?

155 En el estado en que se hallaba Amasias, no era esto para sosségarlo. No havia olvidado el Señor à los Dioses de Edom: havia resuelto humillar al culpado, al passo que se ensalzaba, y procurar, traspassando su fortuna à sus enemigos, que tratasse de volver en sí. Previnieronse de ambas partes para la guerra: salieron à campaña: abanzò Amasias hasta Bethsames de Judea. Allí fuè donde se encontraron los dos Reyes, y se diò la batalla: los de Judà cedieron à la primera carga, y en poco tiempo se vieron todos huír à sus moradas: el Rey de Israël siguiò la persona del Rey su enemigo, que con passion deseaba cogér entre sus manos: lo encerrò en Bethsames, donde le obligò à que se rindiesse.

Entonces puso las condiciones, que le pareció, à su prisionero: se convino, que el Rey de Israel entrasse triumphante en Jerusalem: que le seguiria todo su Exercito: que conduciria encadenado à Amasias: que se le darian rehenes à su eleccion: y que para los gastos de la guerra, ò para impedir que llevasse mas adelante sus conquistas, se le entregarian los tesoros del Templo, y de las Casas Reales. Fuè preciso determinarse à admitir el tratado. Llevando Joàs tras si al desdichado Rey de Judà, hizo derribar quatrocientos codos de las murallas de Jerusalem, desde la Puerta de Ephraim, hasta la del Angulo. Entrò en la Ciudad con su Exercito victorioso: mandò que le traxessen la plata, y el oro del Templo, y del Palacio, con todos los Vasos, que se conservaban en la Casa de Dios, ò en la de Obededòm: eligiò los rehenes que quiso. Despues de lo qual, concediendo como por piedad à Amasias la vida, y la Corona, volvió à tomar el camino de Samaria.

156 El dedo de Dios se conocia visiblemente en todas las circunstancias de este suceso grande. Era la humillacion remedio necessario para la sobervia de el Rey

*Año de el Mundo*

3181.

*De Amasias 13.*

*De Joàs 15.*

mes, & adduxit in Jerusalem: destruxitque murù ejus à porta Ephraim usque ad portam anguli quadringentis cubitis.

*IV. Reg. XIV. 11. 12. 13.*

*II. Paral. XXV.*

24. Omne quoque aurum, & argentum, & universa vasa, quæ repererat in domo Dei, & apud Obededòm, in Thesauris etiam domus Regiæ, necnon & filios obfidum, reduxit in Samariam.

*IV. Reg. XIX. 14.*

Rey de Judà, y puntualmente esse fuè el remedio que se eligiò para èl. Mas huviera querido haver muerto en la batalla; pero su muerte huviera sido muy funesta; y el Señor, que como Padre lo corregia, castigandolo por el lado mas sensible, le disponia el remedio de su salud.

157 Puede creerse, que se aprovechò; y vuelto dòcil à las impresiones de la gracia, al passo que miraba desaparecer los engañosos encantos de la gloria falsa, passò en penitencia dias oscuros à los ojos de los hombres; pero preciosos à los de Dios. De esto es indicio muy grande en su favor la piedad de su hijo, que habiendo nacido un año despues de la derrota de Bethsames, vivió cerca de diez y seis bajo la conducta del Rey su padre, à quien no viò pecador, y verisimilmente tuvo el consuelo de verlo siempre penitente.

158 Mas sea lo que fuere de esta congetura, humillado, y confundido Amasias, no pensò mas en hacer la guerra, teniendose por dichoso en comprar de el Rey de Israel la paz que deseaba, y acaso al precio de un tributo vergonzoso, y de una triste dependencia. Por colmo de desdi-

dichas , y para quitarle toda esperanza de sacudir el yugo , que se le havia puesto, su vencedor Joàs dexò despues de su muerte, sobre el Trono de Israèl , un Principe mas belicoso àun , y mas terrible que el; de fuerte , que Amasias se viò precisado à arrastrar sus cadenas por quinze años enteros , y à dexar à Jerusalèm en la opresion , mientras que Jeroboàm Segundo , à quien su padre Joàs havia asociado en el Imperio doce años antes de su muerte, y que entonces reynaba solo en Samaria, elevaba la gloria de su Pueblo , y confundia por todas partes à los antiguos perseguidores de su Familia.

159 Con todo esto , no se havia vengado el Señor àun bastantemente della Idolatria de Amasias : tan enormes son en sus divinos ojos la infidelidad , y el desprecio de sus Prophetas! Faltaba el ultimo golpe , para que el padre fuese como el hijo; y para reparar el escandalo , convenia concluir la semejanza , haciendo que el uno acabasse como el otro , con un genero de muerte cruèl. La especie de estupidez , y letargo , en que parecia haver caido el Rey de Judà : despues de sus desgracias , lo hizo despreciable à su Pueblo , y odioso à sus

## II. Par. XXV.

25. Vixit autem Amasias filius Joas Rex Juda: postquam mortuus est Joas filius Joachaz Rex Israèl, quindecim annis,

## IV. Reg. XIV. 17.

27. Qui postquam recessit à Domino, retenderunt ei insidias in Jerusalem. Cumque fugisset in Lachis, miserunt, & interfecerunt eum ibi.

## IV. Reg. XIV. 19.

3182.

De Amasias 14.

De Joas 16.

IV. Reg. XIV.

2... Viginti autem &  
novem annis regnavit  
in Jerusalem....

II. Par. XXV. 1.

20. Et asportaverunt  
in equis, sepultusque  
est in Jerusalem cum  
patribus suis in Civi-  
tate David.

II. Par. XXV. 28.

Ministros. Acia el principio del año treinta de su reynado, se tramò contra su vida una conspiracion en Jerusalem, en la qual parecia haver entrado la mayor parte de los Señores: pues haviendo sido el Rey avisado de ella, al tiempo que estaba para prorrumper, y dár el estallido, no tuvo credito, ni hallò estimacion para assegurarse de los culpados. Viòse precisado à huír secretamente de su Palacio, y à buscar en Lachis donde esconderse; pero en lugar de asylo, encontrò alli la muerte. Le hicieron traycion los habitantes, que à la primera inquisicion de los conjurados, pusieron à su Rey en manos de los rebeldes. Muriò al azero de los parricidas, como si la Justicia Divina, y Humana no se debieran ofender de su atentado: volvieron à llevar su cuerpo à Jerusalem, à vista de todo el Reyno, y segun la costumbre, lo hicieron enterrar en la Ciudad de David, con los Reyes sus padres, y predecesores.

160 Al parecer ellos querian la Corona, despues de haver derribado al que la llevaba, y se lisongeaban de quitarsela facilmente à su Dueño legitimo, que era un joven poco acreditado entre los Grandes

des

des, cuyo desprecio, y aborrecimiento se havia acarreado el Rey su padre; pero se engañaron en su proyecto criminal. Havia consentido el Señor en la muerte violenta del Abuelo, y del Padre, ambos indignos de sus beneficios, y reservaba al hijo el mas largo, y glorioso Reynado, que se havia visto hasta entonces en Judà.

161 El Principe joven, à quien el Pueblo fiel, encantado con las primeras muestras de su piedad, y de su valor, puso la Corona sobre la cabeza, à pesar de todos los esfuerzos de los conjurados, se llamaba Azarias, ù Ozias. La Reyna su madre, llamada Jechelia, era de Jerusalèm, y solo tenia el Principe diez y seis años: à este tiempo yà havia cerca de veinte y siete, que Jeroboàm Segundo gobernaba con gloria el Reyno de Israèl, los doce juntamente con el Rey su padre, y quince solo, despues de la muerte de este primer libertador de Samaria. Mas los sucesos del Heroe de las diez Tribus, no obscurecieron los del nuevo Rey de Judà, y las bellas acciones de este tuvieron esta ventaja inestimable sobre los triunfos de

## IV. Reg. XIV.

21. Tulit autem universus populus Judæ Azariam annos natum sedecim, & constituerunt eum Regem pro patre ejus Amasia.

## II. Paral. XXVI.

1. .... Filium ejus Oziam.

## IV. Reg. XV.

1. Anno vigesimo septimo Jeroboam Regis Israèl, regnavit Azarias filius Amasia Regis Juda.

2. Sedecim annorum erat cum regnare coepisset.... Nomen matris ejus Jechelia de Jerusalem.

## II. Paral. XXVI. 23.

## IV. Reg. XV.

3. Fecitque quod erat placitum coram Domino: juxta omnia, quæ fecit Amasias pater ejus.

4. Verumtamen excelsa non est demolitus: adhuc populus sacrificabat, & adolebat incensum in excelsis.

## IV. Reg. XV.

Et quinquaginta duobus annis regnavit in Jerusalem...

II. Paral. XVI. 3.4.

su vecino, que fueron fruto de su Religion, y premio de su virtud.

162 Vieronlo empezar, como empezaron su Abuelo Joàs, y su Padre Amasias, dando à todo su Pueblo esclarecidos exemplos de piedad para con Dios, de sumision à sus ordenes, y de respeto à sus Leyes: si se huviera seguido su inclinacion, y deseo, los lugares altos, tantas veces condenados, se huvieran borrado, y olvidado finalmente, y no se huvieran ofrecido mas en ellos sacrificios, del todo inútiles, sobre altares particulares, que no aprobaba el Señor; pero no tuvo la dicha de destruir este antiguo abuso; y esta flaqueza fuè comun en él, y en los mas de sus predecesores. No se sabe con distincion, è individualidad, si hizo justicia, como debia, en los parricidas del Rey su padre; ò si el Pueblo, que à pesar de ellos lo elevò sobre el Trono, le quitò este trabajo; ni tampoco si los delinquentes huyeron, y escaparon de su justicia luego que lo vieron coronado. Por lo menos es cierto, que el partido, que se havia formado en el Estado, y havia prorrumpido para perderlo, y lo puso en peligro, se dissipò enteramente: que du-

rante un reynado de cinquenta y dos años, no se viò el menor vestigio de sedicion; y que jamàs las turbaciones domesticas lo precisaron à interrumpir el curso de sus victorias contra los enemigos forasteros.

163 Rey poderoso, y querido de sus Pueblos, en una edad en que es tan peligroso poder todo lo que se quiere, y en la qual todo lo que agrada suele parecer permitido, tuvo la prudencia de acercarse à su persona hombres religiosos, à quien diò todo poder para prevenir, ò moderar las vivezas de su juventud. El Señor, que lo amaba, le havia guardado una guia fiel en el Propheta Zacharias, hombre de singular veneracion en Jerusalèm, por el dòn de la prophecìa, y por su comunicacion intima con el Cielo. El fuè, si se puede hablar asì, su Governador, y Maestro, mucho mas allà de aquellos años, en que los Principes juvenes acostumbra dexarse gobernar, porque aùn no conocen que los gobiernan, ò porque conocen, que tienen necesidad de ser gobernados. Ozias escuchò siempre su Oraculo, mientras que el Señor, de quien lo havia recibido, se lo quiso dexar; y durante toda la vida de el Propheta, que no murió hasta quatro, ò

## II. Par. XXVI.

5. Et exquisivit Dominum in diebus Zachariæ intelligentis, & videntis Deum: cumque requireret Dominum, direxit eum in omnibus.

Desde el año del  
Mundo 3198. al  
de 3246.

Desde el primero  
de Ozias, al 49.

Desde el 16. de  
Feroabam II. al  
10. de Manabem.

## 156 HISTORIA DEL PUEBLO

cinco años antes que el Rey, jamás se apartò de sus prudentes consejos. Por tanto Dios no lo abandonò en todos estos largos, y dilatados años, en que las bendiciones del Cielo, y la fidelidad del Principe eran la admiracion de todo el Reyno. En la escuela de Zacharias se formò igualmente el joven Ozias en todas las virtudes, que hacen à un Rey segun el corazon de Dios, y un gran Monarcha delante de los hombres.

164 Trabaja con infatigable continuacion (y verisimilmente este fuè uno de sus primeros cuidados) en fortificar la Ciudad de Jerusalèm, que estava mucho tiempo havia expuesta à los insultos de los enemigos de Judà, desde que consiguieron algunas ventajas en Campaña. Hizo levantar fuertes Torres sobre la Puerta del Angulo, y sobre la Puerta del Valle, sin contar otras muchas de menos consideracion, que hizo edificar en el mismo lado de la muralla, que parecia mas expuesto. Puso despues nuevo orden en la Milicia. Jehiel, uno de sus Secretarios de Estado; Maasias, hombre tan guerrero, como Sabio Doctor de la Ley; y Hananias, uno de los antiguos Ministros de la Corte, tenian el mando general

IVXXVI.  
II. Par. XXVI.

9. Edificavitque Ozias turre in Jerusalem super portam Anguli, & super portam Vallis, & reliquas in eodem muri latere, firmavitque eas.

31. Fuit autem exercitus bellatorum ejus, qui procedebant ad prelia sub manu Jehiel scribæ, Maasieque Doctoris, & sub manu Hananias, qui erat de ducibus Regis.

ral de las Tropas; sino es que acafo, como algunos lo han entendido, Hananias tuviese solo el mando, y los otros le sirviesen de Consejeros. Los Principes, y Cabezas de Familia estaba cada uno à la frente de un cuerpo considerable; y el número de estos Oficiales, todos gente valerosa, y determinada, subia al número de dos mil y seiscientos. Por esta multitud de Comandantes, se puede hacer juicio de qual sería la multitud de los Soldados capaces de manejar las armas. Se hizo numeracion exacta de ellos, y se hallò, que llegaba el Exercito à treientos siete mil y quinientos hombres.

165 Una de las mas bellas obras de Ozias fue el Arsenal, que estableció en Jerusalèm, en el qual todas las Tropas del Rey hallaban en sus Almagacenes todo género de armas, ofensivas, y defensivas, con que surtirse: Escudos, casquetes, corazas, picas, espadas, arcos, y hondas, sin que nada faltasse en ellos, y se tenia un gran cuidado en mantener una cosa tan util. Para assegurar cada dia mas su Capital, y hacerla, si era possible, del todo impenetrable, hizo fabricar en ella toda suerte de maquinas, para tirar flechas,

*Desde el año del Mundo 3198. al de 3246.*

*Desde el primero de Ozias, al 49.*

*Desde el 16. de Febr. roboam II. al 10. de Manabem.*

II. Paral. XXVI.

12. Omnisque numerus Principum per familias virorum fortium, & duorum milium sexcentorum.

13. Et sub eis universus exercitus, trecentorum & septem milium quingentorum, qui erant apti ad bella, & pro rege contra adversarios dimicabant.

14. Præparavit quoque eis Ozias, id est, cuncto exercitui, clypeos, & hastas, & galeas, & loricas, arcusque & fundas ad jaciendos lapides.

15. Et fecit in Jerusalèm diversi generis machinas, quas in turribus collocavit, & in Angulis murorum, ut mitterent sagittas, & faxa grandia.

Desde el año del  
Mundo 3198. al  
de 3246.

Desde el primero  
de Ozias, al 49.

Desde el 16. de fe-  
robròam II. al 10.  
de Manabem.

## 158 HISTORIA DEL PUEBLO

chas , y para arrojar piedras grandes , que se ponian en las Torres , y en los angulos de las murallas.

166 No se limitaron los cuidados de Ozias à estas prevenciones de guerra. Reconociò , que la agricultura , la planta de viñas , y cria de los ganados , hacian la riqueza del Reyno , y la felicidad de sus vassallos. Hizose con ellos Labrador , y Ganadero , de aquel modo que es decente serlo à un Rey grande , para empeñar assi à los Pueblos à que amassen el trabajo , y cultivo de las campiñas , y que en esso se tuviesse por honrados. Tenia numero grande de ganados en las llanuras , y en toda la extension del desierto. Hizo plantar viñas en las montañas , y en particular sobre el Monte Carmelo. Eran conocidos los Viñaderos del Rey , y una de sus ordinarias diversiones era asistir à su trabajo. Para poner à los Pastores à cubierto de los ladrones Arabes , que repentinamente venian à hurtar los ganados , y matar los Pastores , hizo edificar de trecho en trecho torres en el desierto , donde los pastos eran mas abundantes , y era de temer la sorpreffa. En fin , para la comodidad del campo , mandò cabar en el  
mis-

II. Par. XXVI.  
10. Extruxit etiam  
turres in solitudine,  
& effodit cisternas  
plurimas , eò quòd  
haberet multa peco-  
ra, tam in campestri-  
bus, quàm in eremi-  
vastitate: vineas quo-  
que habuit, & vini-  
tores in montibus, &  
in Carmelo: erat  
quippe homo agri-  
cultura deditus.

mismo desierto gran numero de pozos, y cisternas, que supliessen por los arroyos, y rios, cuyo defecto hacia impracticables aquellos parages en ciertas Estaciones del año.

167 Hasta aquí no tenia el Reynado de Ozias, segun parece, cosa que causasse demasiado ruido: no obstante, su nombre se extendia yá con terror en las tierras apartadas, porque facilmente se percebia que era uno de aquellos grandes Reyes de Judà, favorecidos de lo alto, en el qual havia puesto el Señor su complacencia, à quien honraba con su proteccion, y revestia de su fortaleza.

168 Pero si el estado en que hallò el Reyno de Judà al tomar la Corona, le obligò à cautivar por muchos años su natural intrèpido, y à moderar su ardor guertero; tambien es verdad, que una vez que llegò à sacar la espada, no la volvió à entrar en la vaina, hasta que todos los enemigos de su Pueblo quedaron reconciliados, ò castigados. No nos ha conservado la Historia la data de sus empreſsas, ni la exacta individualidad de sus hazañas. Solamente sabemos, que emprehendiò mucho, y siempre saliò bien: que atacò

una

*Desde el año del Mundo 3198. al de 3246.*

*Desde el primero de Ozias, al 49.*

*Desde el 16. de febrero am II. al 10. de Manabem.*

II. Par. XXVI.

15... Egressumque est nomen ejus procul, eò quòd auxiliaretur ei Dominus, & corroborasset illum.

II. Par. XXVI.  
Egressumque est nomen ejus procul, eò quòd auxiliaretur ei Dominus, & corroborasset illum.

22. Reliqua autem sermonum Oziæ priorum & novissimorum, scripsit Isaias Propheta filius Amos.

Desde el año del  
Mundo 3198. al  
de 3246.

Desde el primero  
de Ozias, al 49.

Desde el 16. de fe-  
roboàm II. al 10.  
de Manabem.

## 160 HISTORIA DEL PUEBLO

una multitud de poderosos vecinos, y los domò à todos : que diò una infinidad de batallas, y configuriò otras tantas victorias. Lo poco que sabemos de las grandes acciones de este illustre Monarcha, hace que sintamos con extremo la pérdida de las memorias, que havia formado el Propheta Isaias, que vivió aùn largo tiempo despues de èl, bajo el reynado de dos de sus successores. Ved aquí en pocas palabras lo que no ha permitido Dios que ignorasse la posteridad.

169 El Rey Amasias, predecesor de nuestro Heroe, havia vencido à los Idumeos ; pero las desgracias, que le siguieron lo restante de su reynado, le impidieron proseguir su victoria, y sacar de ella todas las ventajas que ofrecia. Ozias concluyò contra la Idumea lo que havia empezado su padre. Quedaba à estos Pueblos inquietos un Puerto sobre el Mar Roxo, llamado Elath, que les facilitaba el comercio con los Estrangeros, y el coligarse con ellos contra los Reyes de Judà. En otro tiempo se lo havia quitado David; pero se havian vuelto à poner en possession de èl, como fortaleza principal para sus rebeliones. Por esta misma razon emprehen-

### II. Paral. XXVI.

2. Ipse ædificavit  
Elath, & restituit  
eam ditioni Juda,  
postquam dormivit  
Rex cum patribus  
suis.

hendió su conquista Ozias, y salió con ella: hizose dueño de la Plaza, restableció sus Fortificaciones, y de este modo se aseguró de los mas inquietos vecinos.

170 Bien poco despues volvió sus armas contra los Philisteos, Pueblos en todo tiempo terribles à los Judios, y que qualquier Rey de Judà tenia mucha razon para enflaquecerlos, y domarlos. Fue larga la guerra; pero siempre dichosa. Cada Campaña ofrecia nuevos laureles à Ozias, y era señalada con alguna victoria, à que se seguia la toma de las Plazas mas fuertes, y la sujecion de las Provincias. Se apoderò de Geth de Jamnia, ò Jabnia, y de la Ciudad de Azoto. Eran estas Ciudades famosas por sus fortificaciones, por los sitios, que havian tolerado; y sobre todo, por el natural de sus habitadores, entre los quales se veian muchos Gigantes, semejantes à Goliath, que era de la primera de dichas Ciudades. Para castigarlos de sus empresas contra los Reyes sus predecesores, demantelò Ozias las tres Plazas, que havia forzado: impuso tributo à sus territorios; y para contener en adelante en su deber à los Philisteos, hizo edificar en sus tierras otras Ciudades, principalmente en la

*Desde el año del Mundo 3198. al de 3246.*

*Desde el primero de Ozias, el 49.*

*Desde el 16. de Jeroboam II. al 10. de Manabem.*

II. Paral. XXVI.

6. Denique egressus est, & pugnavit contra Philistim, & destruxit murum Geth, & murum Jabnia, & murumque Azoti: ædificavit quoque oppida in Azoto, & in Philistim.

Desde el año del  
Munao 3198. al  
de 3246.

Desde el primero  
de Ozias, al 49.

Desde el 16. de Je-  
reboim II. al 10.  
de Manabem.

campiña de Azoto, en las quales puso nu-  
merosas guarniciones, en estado de dete-  
ner las correrias de los enemigos, y aun  
de que ellas pudiesen hacerlas sobre sus  
tierras, à la primera señal, que pudiesse  
haver de turbacion, y movimiento.

II. Par. XXVI.

7. Et adjuvit eum  
Deus contra Phi-  
l'istim, & contra  
Arabes, qui habita-  
bant in Gurbaal, &  
contra Ammonitas.

171 Concluida esta grande expedi-  
cion, faltaba aùn que reprimir las irrup-  
ciones de los Arabes, de Gerare, ò Gur-  
baal, ladrones públicos, que facilmente  
se disipaban; pero que volvian à juntarse  
con igual facilidad; y que hacer dõciles à  
los Ammonitas, à los quales cada dia se po-  
dia temer verlos coligados con los enemi-  
gos de Judà, mientras que se hallassen en es-  
tado de poderlo hacer. Acompañò el Señor  
à Ozias en estas dos grandes empreßas: las  
terminò con gloria, y llegó à punto de  
contener à los Arabes en los limites de su  
País, y de obligar à los Ammonitas à  
que todos los años le pagassen gruesso tri-  
buto.

172 Victorias tan frequentes, y con-  
quistas tan memorables, llevaron al nom-  
bre del vencedor mas allà de donde ha-  
vian llegado sus armas. Temblaron las  
Fronteras de Egypto con la relacion de es-  
tas maravillas. Mas por una desgracia,

8. Appendebantque  
Ammonitæ munera  
Oziæ: & divulgatū est  
nomen ejus usque ad  
introitū Egypti prop-  
ter crebras victorias.

nun-

nunca llorada demasadamente, el Heroe se deslumbrò con sus hazañas, y huviera borrado con el delito de una sola accion la gloria de uno de los mas bellos reynados, que jamàs huvo, si no huviera aceptado la penitencia, que Dios le impuso por ella, y reparado con sumision el exceso de su temeridad.

173 Estaba en paz su Reyno: sus enemigos lo temian: el respeto, que le tenian los Pueblos, llegaba à veneracion; y su amor, à ternura. Eran estos muchos lazos juntos para evitarlos todos, despues que le havia quitado la muerte à Zacharias, su guia, y su prudente consejero. La obediencia ciega de tantos hombres ocupados en darle gusto, le hizo olvidar por algunos instantes lo que debia à su Dios; y viendo superior su prosperidad à la de casi todos los Reyes de Judà, se creyò fuera de regla; pero se precipitò queriendose elevar.

174 Entrò en el Templo de el Señor: penetrò mas adelante de lo que à su estado convenia: tomò un incensario, y se puso en ademàn de quien queria ofrecer incienso sobre el Altar Sagrado de los Perfumes. El Soberano Pontifice Azarias, y ochenta Sacerdotes del Señor, todos Mi-

*Desde el año del Mundo 3198. al de 3246.*

*Desde el primero de Ozias, al 49.*

*Desde el 16. de Jeroboam II. al 10. de Manahem.*

II. Par. XXVI.

16. Sed cum reboratus esset, elevatum est cor ejus in interitum suum, & neglexit Dominum Deum suum: ingressusque Templum Domini adolere voluit incensum super altare Thymiamatis.

17. Statimque ingressus post eum Azarias Sacerdos, & cum eo Sacerdotes Domini octoginta, viri fortissimi.

## II. Par. XXVI.

18. Restiterunt Regi, atque dixerunt: Non est tui officii Ozia, ut adoleas incensum Domino: sed Sacerdotum, hoc est, filiorum Aaron, qui consecrati sunt ad huiusmodi ministerium: egredere de sanctuario, ne contempseris: quia non reputabitur tibi in gloriam hoc à Domino Deo.

nistros dignos del lugar que ocupaban por su entereza, percibiendo la usurpacion, que el Rey hacia de su ministerio, con escandalo de todo el Pueblo, se pusieron delante; y tomando la platica el Gran Sacerdote, le dice con voz alta: Deteneos, Principe, y acordaos de vuestra classe: por mas que seais Rey, no os toca poner la mano en el incensario, y quemar el incienso delante del Señor: estas funciones están reservadas à los Sacerdotes; à los hijos de Aaròn, especialmente consagrados à Dios, es à quien tocan: salid del Santuario, adonde nunca debierais haver entrado: guardaos bien de despreciar el consejo, que os damos, con la libertad que conviene: no os lisongeeis, que Dios aprobarà, y tendrá à bien vuestro intento: sois Rey; pero ni sois Pontifice, ni Sacerdote: lo que Dios espera de vos, no es el incienso de vuestra mano, sino la obediencia de vuestro corazon.

175 Estaba empeñado Ozias: la verguenza de volver atrás, le hizo que se obstinasse en el camino comenzado. A todo esto mantenía su incensario, quiso quemar el incienso: los Sacerdotes le resistían, y él les amenazaba, fuera de sí de colera. Pero el

el Señor terminó el pleyto con una demostracion ruidosa de su justicia, y de su misericordia à un mismo tiempo. Hizo que de repente saliesse al temerario Monarcha una afrentosa lepra, de que al instante quedò cubierta su frente. El castigo se hizo, donde la culpa se havia cometido, que fuè en el Templo, al pie del Altar de los Perfumes, y à vista de los Sacerdotes.

## II, Par. XXVI.

19. Iratusque est Ozias tenens in manu thuribulum ut adoleret incensum, minabatur Sacerdotibus. Stâtimque orta est lepra in fronte ejus coram Sacerdotibus in domo Domini super altare Thymiamatis.

176 Viendo estos al Rey en tal estado, y movidos, como debian, de la santidad del lugar, al que deshonoraba la presencia de un lego, y mucho mas la de un leproso: advirtiendole, que aquel era aviso de Dios, y que segun el rigor de la Ley, debiera esperar la muerte: confuso el pobre Ozias, asustado, turbado, y bien presto sinceramente convertido, procura huir apresuradamente de la vista de los hombres: se destierra de ella para siempre, y se va à llorar su pecado el resto de sus dias à un Palacio distante de la Ciudad, sin compañía, sin trato, sin regalo, y sin otra ocupacion, que prepararse para la muerte. Dichoso, por haver sido castigado en vida, y de no haver sido del numero de aquellos Principes sin fe, que

20. Cumque respexisset cum Azarias Pontifex, & omnes reliqui Sacerdotes, viderunt lepram in fronte ejus, & festinato expulerunt eum. Sed & ipse perterritus acceleravit egredi, cò quòd sensit illicò plagam Domini.

## II, Par. XXVI.

21. Porro Joabum...

## II, Par. XXVI.

## II. Paral. XXVI.

21. Fuit igitur Ozias Rex leprosus usque ad diem mortis suae, & habitavit in domo separata plenus lepra, ob quam eiectus fuerat de domo Domini.

## IV. Reg. XV. 5.

23. Dormivitque Ozias cum patribus suis, & sepelierunt eum in agro regalium sepulchrorum, eò quòd esset leprosus: regnavitque Joatham filius ejus pro eo.

## IV. Reg. XV.

7. Et dormivit Azarias cum patribus suis: sepelieruntque eum cum majoribus suis in Civitate David, & regnavit Joatham filius ejus pro eo.

## II. Paral. XXVI.

21... Porrò Joatham filius ejus rexit domum Regis, & judicabat populum terræ.

## IV. Reg. XV. 5.

à fuerza de rebeldias, reducen al Señor à una funesta paciencia.

173 Quatro años enteros passaron desde que Ozias, echado del Templo, y horribilmente leproso, empezó à ocultar su verguenza en el retiro. En èl murió despues de cinquenta y dos años cumplidos de un reynado tan prudente, y tan glorioso, que no hay persona, que no se interesè en la sinceridad de su conversion à Dios, y en el efecto de su penitencia. Fuè enterado en la Ciudad de David; pero toda la veneracion que se le havia tenido, y el reconocimiento, que le era debido, no pudieron vencer el horror general, que se tenia à un hombre, que moria leproso. No lo pusieron pues en los sepulcros de sus padres, sino en el mismo campo, donde estaban sus entierros: y esta fuè, segun se puede congeturar, atendiendo à su regularidad constante de lo mas de su vida, la ultima muestra de indignacion, que plugò al Señor hacer con èl.

178 El affligido Monarcha se aprovechò para su salud de los golpes con que era herido; pero su Reyno nada padeciò con ellos. Al tiempo en que se retirò, tenia un hijo de edad de veinte años,

años, Principe digno de succederle en la Corona, è incapaz de imitarlo en su yerro. Sobre èl descargò Ozias todo el peso del gobierno: no se conociò en Judà, que se havia mudado de Dueño: se mantuvo el lucimiento de la Corte con el mismo esplendor: no se alterò la paz: encontró el Pueblo en el hijo un espíritu de equidad, justicia, y discrecion, para decidir los negocios mas dificiles, que le impidiò llorar al padre, quando tuvo à bien el Señor disponer de èl.

179 Joathàn, así se llamaba el Principe de quien hablamos, tuvo por madre à la Reyna Jerusa, hija de Sadoc, y tenia veinte y cinco años quando subió sobre el Trono. Se nota con sentimiento, que al exemplo de sus predecesores, no destruyesse los lugares altos, y que tolerò los sacrificios irregulares, que continuò el Pueblo hacer en ellos en el tiempo de su reynado; pero exceptuando este defecto, que no pudo dissimular la Historia, no hay elogios, que no se deban à su memoria. Nosotros nos contentaremos con pintarlo por este rasgo solo, que darà de èl la mas justa, y bella idea. Tuvo todas las virtudes pacificas, militares, y religiosas de el Rey  
su

3250.

De Joathàm I.

De Phaces 2.

IV. Reg. XV.

32. Anno secundo

Phacee, filii Romelia Regis Israël, regnavit Joathan filius Ozia Regis Juda.

33. Viginti quinque annorum erat cum regnare cepisset, & sedecim annis regnavit in Jerusalem: nomen matris ejus Jerusa, filia Sadoc.

34. Fecitque quod erat placitum coram Domino: juxta omnia quae fecerat Ozias pater suus operatus est.

35. Verumtamen excelsa non abstulit: adhuc populus immolabat, & adolebat incensum in excelsis...

Desde el año del  
Mundo 3250. al  
de 3266.

Desde el primero  
de Joathâm, al 17.

Desde el 2. de Pba-  
ces, al 17.

---

## 168 HISTORIA DEL PUEBLO

su padre ; pero no tuvo sus defectos. Go-  
vernò à su Pueblo con tanta prudencia:  
combatiò contra sus enemigos con tanta  
dicha : sirviò al Señor su Dios con tanta  
fidelidad ; pero jamàs tuvo de que re-  
tratarfe ; y sobre todos los Reyes de Ju-  
dà , tuvo la ventaja de morir irreprehen-  
sible.

180 Fuè su reynado de diez y seis  
años solamente , en los quales desde luego  
se aplicò à añadir nuevos Ornamentos à la  
Casa del Señor : èl fuè el que hizo edifi-  
car en la parte de Oriente el gran Portico  
del Templo , con una magnificencia , que  
no logrò de Salomòn. Mandò hacer me-  
jores Fortificaciones en todo lo largo de  
la Muralla de Ophèl. Diò los ordenes pa-  
ra edificar Ciudades en las Montañas de  
Judà , y para poner de espacio en espacio  
Castillos , y Torres en los Bosques , y Sel-  
vas, desde donde se pudiesen descubrir las  
emboscadas de los enemigos. Se sabe tam-  
bien , que este Principe valeroso , entre  
otras hazañas , de que no tenemos noticia,  
hizo la guerra à los Ammonitas , que do-  
mados yà por Ozias , parece que volvie-  
ron à facudir el yugo en el reynado de su  
hijo. Reprimiò la temeridad de este feu-  
da-

### IV.Reg.XV.

35.... Ipse edificavit  
portam Domus Domi-  
ni sublimissimam.

### II.Paral. XXVII.

1. 2. 3. Et in muro  
Ophel multa constru-  
xit.

4. Urbes quoque ædi-  
ficavit in montibus  
Juda , & in saltibus  
Castella , & turres.

5. Ipse pugnavit con-  
tra Regem filiorum  
Ammon , & vicit eos,  
dederuntque ei filii  
Ammon , in tempore  
illo centum talenta  
argenti , & decem  
milia coros tritici , ac  
toridem coros hordei:  
hæc ei præbuerunt fi-  
lii Ammon , in anno  
secundo & tertio.

datario infiel , y le impuso por tres años un tributo de cien talentos de plata , diez mil fanegas de trigo , y otras tantas de cebada. Fuè adicto tan constantemente à la verdadera Religion todo el tiempo de su reynado , que se derramaron las bendiciones del Cielo con abundancia sobre cada una de sus empreſas. Su poder se aumentò à vista de los hombres , al paſo que su piedad se mantuvo constante para con Dios ; y como nunca dexò de ſervirlo , no ceſò el Señor de protegerlo. Muriò despues de diez y ſeis años de un reynado tan dichoso , y feliz , como lleno de exemplos de piedad , y religion. Le hicieron en su muerte todas las honras, legitimamente debidas al heredero mas fiel de las virtudes de David. Fuè enterrado en la Ciudad de Sion con los Reyes sus antepaſſados. Lloraronlo con amargura largo tiempo ; pero no le hicieron la justicia que merecia , hasta que Achaz , su hijo , y ſucceſſor , huvo governado algun tiempo el Reyno , de que Joathàn havia ſido la gloria , y las delicias. Entonces fuè quando conocieron lo grande de la pèrdida , que acababan de tener ; y debieron temer el que se viessen bien preſto

3266.

*De Joatham 17.**De Phaces 17.*

II. Paral. XXVII.

6. Corroboratusque est Joatham, eò quòd direxiſſet vias ſuas coram Domino Deo ſuo.

9. Dormivitque Joatham cum patribus ſuis , & ſepelierunt cum in Civitate David, & regnavit Achaz filius ejus pro eo.

II. Reg. XV. 38.

170 HISTORIA DEL PUEBLO

salir de madre sobre Judà los torrentes de las maldiciones, que despues de la muerte de Jeroboàm Segundo empezaban à inundar à Israèl, Reyno scismatico, y obstinadamente idolatra, que casi no ofrece à la Historia sino sus ultimas desdichas, y su entera decadencia.

\* \* \* \* \*





# HISTORIA

## DEL PUEBLO DE DIOS,

### SACADA SOLAMENTE

### DE LOS LIBROS SANTOS.

### QUINTA EDAD.

*DESDE LA DIVISION DE LA MONARCHIA  
de los Hebreos en dos Reynos, hasta su captividad  
en Babilonia.*

#### LIBRO VIGESIMO OCTAVO.

**P**ARECE que solamente para caer desde mas alto, y para assustar mas con el estruendo de su caída, havia subido el Reyno de Israèl à lo mas elevado de la felicidad, y de la gloria, en el reynado de Jeroboàm, Segundo de este nombre. Como se multiplicaban en el Pueblo los delitos, al passo que deslumbraba al Monarca la magnificencia del Trono, resolvió

*Año de el Mundo  
3236.  
De Ozias 39.  
De Seltam un mes.*

3236.

De Ozias 39.

De Sellum 1. mes.

el Señor no guardar yà contemplacion alguna , y destruir sin remedio à los que tantas veces havia castigado sin fruto : con todo esso , su divino enojo no se explicò del todo de repente , sino es por sus grados : y el ultimo castigo de las Tribus Infieles, traia por lo menos en su lentitud señales sensibiles de misericordia.

## IV. Reg. XV.

13. Sellum filius Jabes regnavit trigesimo nono anno Azariae Regis Juda ; regnavit autem uno mese in Samaria.

14. & ascendit Manahem filius Gadi de Thersa ; venitque in Samariam , & percussit Sellum filium Jabes in Samaria , & interfecit eum , regnavitque pro eo.

2 Yà vimos , que murió desdichado Jeroboàm, despues de haver reynado con gloria : que à su hijo costò mucho trabajo entrar en la possession de la Corona ; y que despues de doce años de interregno , la llevó solamente seis meses , para perderla por un assefinato. Que la Familia de Jehu acabò en aquel Principe , llamado Zacharias ; y que Sellum se apoderò del Trono , de que derribò à su Dueño , y bienhechor.

3 No logrò mucho tiempo el parricida del fruto de su atentado. Manahem, hijo de Gadi , que verisimilmente mandaba las Tropas Israelitas , emprehendiò vengar la muerte de Zacharias , ò por mejor decir , con este pretexto resolvió hacerse Rey , derribando del Trono al usurpador. Partiò de la Ciudad de Thersa , antigua Capital del Reyno. Atacò à Sellum en Samaria , le quitò la vida , y luego inmediata-

tamente se hizo declarar por Rey en medio de esta Ciudad.

4 No podemos decir con certidumbre las circunstancias de esta grande accion. Algunos han creído, que Manahem, haviendose puesto à la frente de las Tropas, de que era General, se presentò delante de Samaria; y que no pudiendo Sellum, ò no haviendose atrevido à resistirle, lo cogió vivo: y que despues de haverle hecho padecer la muerte que merecia, èl recibió de mano de su Exercito la Corona de Israèl, de la qual era tambien indigno. Sea de esto lo que fuere, si efectivamente sublimò al Trono el Exercito à Manahem, por lo menos parece que el nuevo Monarcha no fuè reconocido desde luego con unanime consentimiento de la Nacion, la que miraba con disgusto, que se le quitasse la libertad de los votos, con una sèrie continua de violentas usurpaciones. Pero costò muy caro à los habitantes de las Ciudades, que tuvieron ossadia de resistirle: pues Manahem desde luego se portò como Tyrano. Corrió con presteza à la Ciudad de Tapse, vecina à Therfa, de donde partiò para hacerse Rey. Y haviedo rehusado la Plaza abrirle las puertas, la tomó

## IV.Reg.XV.

16. Tunc percussit Manahem Thapsam, & omnes qui erant in ea, & terminos ejus de Therfa. Noluerant enim aperire ei: & interfecit omnes pragnantes ejus, & scidit eas.

## IV. Reg. XV.

17. Anno trigésimo nono Azaria Regis Juda, regnavit Manahem filius Gadi super Israël decem annis in Samaria.

tomò por assalto, passò à cuchillo à los habitantes, destruyò las tierras hasta las cercanias de Therfa; y con una crueldad, de que hay pocos exemplos, hizo dividir en dos partes à las mugeres preñadas, que se hallaron en la Ciudad.

§ 10. Tan inhumana conducta, no era a proposito para ganar à Manahem los corazones del Pueblo, y experimentò, que si havia sabido hacerse temer de algunos de sus subditos, havia sido amontonando motivos justos para temerlos à todos. Juzgò que podria extinguir el aborrecimiento público, favoreciendo la inclinacion de los Israelitas à la Idolatrìa, declarandose adorador, y protector de los Beceros de oro, y siguiendo las pisadas del primero, y segundo Jeroboàm. Pero ademàs de que esto era añadir à la indignacion de los Pueblos el enojo de el verdadero Dios, no pudo adelantar mucho con su zelo por el culto de los Idolos, del qual estaban en possession mucho tiempo havia, y el que sin efecto huviera intentado destruir. Conociò bien, que à pesar de su condescendencia, valanceaba sobre su cabeza la Corona. Para afirmarla en ella, se resolviò à tomar uno de aquellos apoyos

## IV. Reg. XV.

18. Fecitque quod erat malū coram Domino: non recessit à peccatis Jeroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israël cunctis diebus ejus.

## IV. Reg. XV.

18. Fecitque quod erat malū coram Domino: non recessit à peccatis Jeroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israël cunctis diebus ejus.

vos peligrosos , que sosteniendo al Rey, destruyen los fundamentos del Reyno.

6 Havia algunos años que los Assyrios restablecieron aquella famosa Monarquía, que vino à ser en adelante el terror de todos sus vecinos. Yà havian hecho una irrupcion en el Reyno de Israèl , al fin de el Reynado de Jeroboàm , y eran al presente gobernados por Phul , uno de sus primeros Soberanos , y aun acaso el primero que los juntò en cuerpo de Estado. A este Rey estrangero fuè à quien Manahèm , que desconfiaba de sus milmas Tropas , se encaminò con imprudencia , para mantener su usurpacion. Entrò Phul en las Ciudades de Israèl con numeroso Exercito de Assyrios , y fuè recibido en la Capital : en ella mandò como Señor , que manifestaba tomar la possession en beneficio de sus sucesores. No obstante guardò la palabra, que havia dado à Manahem : hizo que todos los Israelitas lo reconociesen por su unico Soberano : declarò , que lo tomaba bajo de su proteccion, y que la Nacion entera le deberia responder de qualquiera turbulencia , que inquietasse la tranquilidad de su gobierno.

7 No era Phul tan grande amigo de Ma-

3237.

De Ozias 40.

De Manabèm 1.

IV. Reg. XV.

19. Veniebat Phul Rex Assyriorum in terram, & dabat Manahem Phul mille talenta argenti, ut esset ei in auxilium, & firmaret Regnum ejus.

IV. Reg. XV.

19. Veniebat Phul Rex Assyriorum in terram, & dabat Manahem Phul mille talenta argenti, ut esset ei in auxilium, & firmaret Regnum ejus.

IV. Reg. XV.

19. Veniebat Phul Rex Assyriorum in terram, & dabat Manahem Phul mille talenta argenti, ut esset ei in auxilium, & firmaret Regnum ejus.

19. Veniebat Phul Rex Assyriorum in terram, & dabat Manahem Phul mille talenta argenti, ut esset ei in auxilium, & firmaret Regnum ejus.

3237.

De Ozias 40.

De Manahem I.

## IV. Reg. XV.

20. Indixitque Manahem argentum super Israël cunctis potentibus, & divitibus, ut daret Regi Assyriorum, quinquaginta siclos argenti per singulos: reverfusque est Rex Assyriorum, & non est moratus in terra.

## IV. Reg. XV.

20. Indixitque Manahem argentum super Israël cunctis potentibus, & divitibus, ut daret Regi Assyriorum, quinquaginta siclos argenti per singulos: reverfusque est Rex Assyriorum, & non est moratus in terra.

Manahem, que le quisiessse hacer un servicio de tanta importancia gratuitamente. Era poco para este Principe avaro haver hecho al Rey, y al Reyno de Israèl dependientes de su Potencia. Fuè preciso pagarle tambien mil talentos de plata, y apromptar esta suma antes que se retirasse de Samaria. Impuso Manahem una tassa sobre todos los Señores de su Corte, y tambien sobre todos los hombres acomodados de su Capital, y de las Provincias. Cada uno fuè precisado à contribuir con cinquenta siclos por cabeza, para que reynasse en paz un usurpador, à quien quisieran ver muerto; y habiendose entregado por este medio al Rey de Assyria los mil talentos, se retirò à sus Estados.

8 Quedò Manahem en los suyos dueño à la verdad de la Corona, pero aborrecido de sus subditos. Reynò como esclavo de un Rey estrangero, y como verdadero tyrano de sus Pueblos, que debia el poder de que abusaba, no à la eleccion, y à la voluntad, sino à sola la impotencia en que se hallaban de hacerse justicia. En efecto ellos no podian sacudir el yugo, sin atraher de nuevo sobre las tierras de Israèl à un poderoso Enemigo, que en nada menos

tenia puesta su mira, que en aniquilar este Reyno, con pretexto de vengar las quejas de su Rey. Determinaronie pues à esperar el remedio de sus males, ù de la muerte del usurpador, ù de la de el Rey, que lo sostenia. Muriò Manahem el primero, al cabo de diez años de reynado, dexando el Reyno à su hijo Phaceia, Principe de tan corrompidas costumbres, tan enemigo de la verdadera Religion, y tan fiel imitador de Jeroboàm, como lo havia sido su padre.

9 Era aborrecido, mas no por estas razones, pues havia mucho tiempo que Israèl estaba acostumbrado à gobernarse por Reyes de este caracter; y unos Idolatras, quales eran entonces casi todos los subditos de las diez Tribus, no querian por Dueño à un adorador del Dios verdadero. Era Phaceia hijo de un padre, à quien, à mas no poder, se havia sufrido sobre el Trono, en que lo mantuvo una Potencia enemiga, despues que se apoderò de èl con las violencias mas barbaras. Jamàs el hijo lo huviera ocupado, si no huviera tenido la misma proteccion, y no huvieran temido los mismos desordenes. Phul, Rey de Assyria, que causaba los temores

3237.  
De Ozias 40.  
De Manahem 1.

---

IV. Reg. XV. 224

Año de el Mundo

3247.  
De Ozias 50.  
De Phaccia 1.

---

IV. Reg. XV.

23. Anno quinquagesimo Azariae Regis Juda, regnavit Phaccia filius Manahem super Israel in Samaria biennio.

24. Et fecit, quòd erat malum coram Domino. Non recessit à peccatis Jeroboam filii Nabath, qui peccare fecit Israel.

al Pueblo, y reprimia el odio de los Grandes, verisimilmente no sobreviviò mucho à Manahem. De esta manera Phaceia, despues de dos años de reynado, sin remedio alguno por su parte, y sin apoyo alguno por la de los Estrangeros, quedò expuesto à las resoluciones de todos los malcontentos, y sediciosos. Finalmente, vino à perecer de la misma manera, poco mas, ò menos, con que Manahem su padre hizo que perciesse Sellum, homicida de Zacharias.

## IV. Reg. XV.

25. Conjuravit autem adversus eum Phacee filius Romelia, Dux ejus, & percussit eum in Samaria in ruine, Domus Regiæ juxta Argob, & juxta Ariam, & cum eo quinquaginta viros de filiis Galaditarum, & interfecit eum, regnavitque pro eo.

10 Un Señor, llamado Phacee, hijo de Romelias, mandaba las Tropas de Israèl en el reynado de Phaceia: este era un hombre ambicioso, y atrevido, que havia mucho tiempo que aspiraba à la Corona, y à quien la disposicion de los Pueblos, para con su Rey, daba grandes esperanzas de poder conseguirla. Solamente pensaba en no ser prevenido, y en ser el primero en la execucion. Todos sus Soldados estaban à su devocion, y solamente le faltaba ponerlos en movimiento luego que pudiesse hacerlo, sin temor de los Assyrios. Dexòse vèr bien acompañado cerca de el Palacio de Samaria. Assusta do Phaceia, y abandonado, se retirò como pudo con solos

los cinquenta hombres de Galaad à una Torre, situada entre Argob, y Aria, donde creyò, que podria resistir à los primeros impetus de los conjurados, y esperar focorro; mas fuè forzado por el General: sus cinquenta Guardias fueron passados à cuchillo, y èl mismo fuè traspassado con muchas heridas, de que cayò muerto à los pies de su Enemigo Phacès, el qual se hizo declarar inmediatamente por Rey de Israèl, con aclamaciones de todo el Exer-cito, y con consentimiento de el Pueblo; porque conocia bien, que enmedio de tantas turbulencias, era preciso suplir un usurpador; y este, que parecia el mas acreditado, vino à ser menos odioso. El era Idolatra, como sus predecesores, dando à las supersticiones de Jeroboàm; y por lo menos, en la apariencia, zeloso protector de los Becerros de oro. No se temió mudar de Religion en tiempo de este nuevo Monarcha. La antigua supersticion se juzgò segura, y este fuè el atractivo grande, que conciliò à Phacee el afecto de sus subditos; pero esta obstinacion de grandes, y pequeños en el aborrecimiento, que havian concebido al Dios de sus padres, colmaba la medida de sus maldades, y

IV. Reg. XV.  
27. Anno quinquage-  
simo secundo  
Azariae  
Regis Juda regnavit  
Phacee, filius Rome-  
lia super Israel in Sa-  
maria viginti annis.  
28. Et fecit quod erat  
malum coram Domi-  
no. Non recessit à  
peccatis Jeroboam fi-  
lii Nabath, qui pec-  
care fecit Israël.

Año de el Mundo

3249.

De Ozias 52.

De Phacee 1.

IV. Reg. XV.  
27. Anno quinquage-  
simo secundo Azariae  
Regis Juda regnavit  
Phacee, filius Rome-  
lia super Israel in Sa-  
maria viginti annis.  
28. Et fecit quod erat  
malum coram Domi-  
no. Non recessit à  
peccatis Jeroboam fi-  
lii Nabath, qui pec-  
care fecit Israël.

apuraba mas , y mas la paciencia del Señor.

Quando Phacee subió al Trono de Israèl , ocupaba aún el de Judà Ozias , y se contaba el año cinquenta y dos de su reynado , aunque no tuviesse yà fino el titulo de Rey, de que su hijo Joathàm tenia toda la authoridad. Muriò Ozias casi dos meses despues del año cinquenta y tres de el dicho reynado, y le succediò Joathàm, no solamente en el exercicio de la Soberania, fino es tambien en el titulo de Soberano, quando se empezó à contar el año segundo de Phacee, Rey de Israèl. En los diez y seis años que Joathàm reynò en Judà, mientras que Phacee governaba el Reyno de Israèl, no passò cosa considerable entre estos dos Principes , los quales no hicieron alianza alguna , ni tuvieron jamás interes à que atender , ni disension que aclarar el uno con el otro. Aunque Israèl se hallaba con bastante tranquilidad por la parte de los Assyrios , con todo esto no se atrevió à perturbar el reposo de Judà ; y el Rey de Judà , por victorioso que se hallasse de sus Enemigos, no juzgò a proposito interrumpir la calma de que gozaba Israèl.

12 No obstante los dos Reynos esta-

ban

IV.Reg.XV.  
 32. Anno secundo  
 Phacee filii Romeliaz  
 Regis Israèl, regnavit  
 Joatham filius  
 Oziaz Regis Juda.

Año de el Mundo  
 3249.  
 De Ozias 1.  
 De Phacee 2.

19. R. g. XV.  
 32. Anno secundo  
 Phacee filii Romeliaz  
 Regis Israèl, regnavit  
 Joatham filius  
 Oziaz Regis Juda.

3266.

De Achaz 1.

De Phacee 17.

ban igualmente amenazados de la ira del Cielo ; porque el uno , al exemplo de su Rey , se entregaba sin retorno à la Idolatría ; y porque el otro , à pesar de la piedad de su Monarcha , se apartaba de los caminos de la justicia , para perderse en los de sus vecinos. Esto es lo que sin contemplacion les anunciaban los Prophetas Isaías , y Micheas , aunque sin fruto ; y lo que empezó el Señor à executar contra Judà , quitandole un Rey santo , que detenía su brazo , y abandonandolo à la conducta de un impío , en cuyo reynado hizo que sintiesen la severidad de sus venganzas.

13 Este hijo , y successor de Joathàm se llamaba Achaz , nombre famoso en la Historia de el Pueblo de Dios , por la memoria que dexaron sus impiedades , y castigos. Podia tener la edad de veinte y cinco à treinta años , quando subió sobre el Trono de Judà ; pues su hijo Ezechias , que le sucedió al cabo de diez y seis años , tenia veinte y cinco en la muerte del Rey su padre ; pero su extrema impiedad , y los excessos de que se gloriaba hasta el fin de sus dias , opuestos à la santidad , y al zelo de Joathàm , obligaron à los Sagra-

dos

## IV.Reg.XVI.

1. Anno decimo septimo Phacee filii Romelia, regnavit Achaz filius Joatham Regis Juda.

## IV. Reg. XVI.

2. Viginti annorum erat Achaz cum regnare cœpisset, fēcim annis regnavit in Jerusalem: non fecit quod erat placitum in conspectu Domini Dei sui, sicut David pater ejus.

3. Sed ambulavit in via Regum Israël: in super & filium suum consecravit, transferens per ignem, secundum idola gentium, quæ dissipavit Dominus coram filiis Israël.

## II. Pa. XXVIII. 1. 2. 3

4. Immolabat quoque victimas, & adolebat incensum in excelsis, & in collibus, & sub omni ligno frondoso.

dos Historiadores à contar los años de el hijo por los años de el padre: y desde estos es desde los que leemos, que Achaz empezó à reynar de veinte años; como si dixeramos el año veinte, desde que Joathàm tomò la administracion del Reyno, quando Ozias fuè herido de la lepra. (distincion bien concedida à los servicios grandes, que havia hecho à la Republica de los Judios el prudente Monarcha; y olvido debido muy justamente à los delitos con que Achaz, Principe sin Religion, deshonrò su memoria.)

14 Apenas se ciñò la Corona, quando rindiò de ella omenage à las falsas divinidades, que havian procurado destruir sus piadosos predecesores. Hijo de David, y heredero de su Reyno, degenerò de su virtud, con tal atrevimiento, que de èl se avergonzarian los mas perversos Reyes de Israël, à quien hizo el animo de sobrepujar en todo genero de abominaciones. Hallabase abolido el culto de Baal, y su primer cuidado fuè renovararlo en todas las Ciudades de su Reyno. Los Bosques, las Colinas, y las Montañas, humeaban del incienso, que ofrecia à los Idolos, y rebofaban la sangre de las victimas, que conti-

nuamente les ofrecia. El hermoso Valle de Benennon, vecino à Jerusalèm, era el ordinario theatro de sus prophanaciones: alli era donde se le miraba con el incensario en la mano adorar el Idolo de Moloch, tantas veces proscripito por el Señor con los mas horribles anathemas. No ignoraba la severidad con que el Dios de sus padres havia castigado à los habitantes antiguos del País, el culto que daban à esta impura, y cruel divinidad. El temor de semejante castigo no pudo suspender el curso de su Idolatria: no se avergonzaba de ofrecer à sus propios hijos al Idolo, haciendo que los passassen por el fuego, por modo de expiacion; y aun, como muchos han creído, sacrificando alguno de ellos al Demonio, à quien adoraba bajo el nombre de Moloch, segun la costumbre de las Naciones, que el Señor havia exterminado à la entrada de su Pueblo en la Tierra de Promision.

15 Tal era el Rey, à cuya conducta, irritado el Señor, abandonò à los hijos de Judà, muy dignos de semejante Dueño, despues de haver abusado de los exemplos, y del zelo de su santo predecessor; pero el Rey, y los vassallos no gozaron largo

tiem-

3. Ipse est qui adolevit incensum in Valle Benennon, & lustravit filios suos in igne, juxta ritum gentium, quas interfecit Dominus in adventu filiorum Israël.

4. Sacrificabat quoque, & Thymiana succendebat in excelsis, & in collibus, & sub omni ligno fronsoso.

tiempo de la inmunidad del castigo, que se prometian en medio de sus desordenes; y se conociò bien presto, que yà no era detenido el brazo de Dios por los meritos de Joathàm.

16 Al fin del reynado de este glorioso Monarcha, hizo el Señor, si se puede hablar afsi, los preparati vos para su venganza. Los Reyes de Syria, y de Israèl, recelosos de las prosperidades de Judà, empezaron desde entonces à inquietarse, à tener inteligencias, à juntar Tropas, y aun à hacer algunas correrias en el Reyno floreciente, cuya dicha embidiaban; pero el temor de Joathàm los detenia siempre; y mientras viviò, ninguno de los dos se atreviò à intentar cosa considerable. El primero que se declarò inmediatamente despues de su muerte, ò por lo menos poco despues que Acház su successor hizo mudar de semblante à su Reyno con el libertinage de creencia, y de costumbres, que introduxo, fuè Rasim, Rey de Syria.

17 Este Principe infiel, cuyos padres havian hecho al Reyno de Israèl guerras tan violentas, se havia reconciliado con los Enemigos antiguos de su Casa desde Joàs, y despues Jeroboàm Segundo; ele-  
varon

## IV.Reg.XV.

37. In diebus illis, cepit Dominus mittere in Judam Rasin Regem Syriæ, & Phacee filium Romelia.

## IV.Reg.XVI.

6. In tempore illo restituit Rasin Rex Syriæ, Ailam Syriæ, & eiecit Judæos de Aila: & Idumæi venerunt in Ailam, & habitaverunt ibi usque in diem hanc.

varon la reputacion de las diez Tribus con sus victorias; mas esta reconciliacion solamente sirvió para unir à los unos, y à los otros contra el Reyno de Judà. No buscò Rasin pretextos algunos para declarar la guerra contra Acház: desde luego se extendió sobre las tierras de Judà con numerosas Tropas: le quitò el Puerto Elath, ò Aila, sobre el Mar Roxo, el qual Ozias havia conquistado de la Idumea. Afsegurò la posesion de èl al Reyno de Syria, poniendole guarnicion Syria, permitiendo à los Idumeos, que repoblasen la Ciudad, echando de ella à los Judios. Acház, que no esperaba esta guerra, aunque tuviesse muchos motivos para preveerla, pensò muy tarde en oponerse à los progressos de su Enemigo. No obstante juntò un Exército, y fuè à presentar batalla à Rasin. Aceptòla este con gusto, y fuè derrotado el Rey de Judà, y precisado à tomar la fuga. Se aprovechò Rasin de su victoria. Saquè la campiña, y las Ciudades abiertas, y juntò de todas partes un gran botin, sin que le costasse mas, que dexarse ver. Despues de lo qual, cargado de despojos, se volvió triumphante à Damasco, dexando al Rey de Israèl, con quien estaba

## II.Par.XXVIII.

5. Tradiditque eum Dominus Deus ejus in manu Regis Syriæ, qui percussit eum, magnamque prædam cepit de ejus imperio, & adduxit in Damascum.

5... Manibus quoque Regis Israël traditus est, & percussus plaga grandi.

de concierto, al Enemigo batido, y las mas lisongeras esperanzas.

18 Phaces, hijo de Romelias, era aún entonces Rey de Samaria: havia mucho tiempo que lograba de las conveniencias de la paz, que lo tenian en estado de poder adelantar con vigor los sucessos de su Aliado. Dexóse vér al año siguiente en Campaña con un Exercito formidable, que parecia amenazar al Reyno de Judà su desolacion general. Esta vez Acház se hallaba prevenido para el combate, y se abanzò à encontrar à Phaces, con resolucion deprehenderlo, si le era posible, ò por lo menos defender la entrada de sus Estados. Con fuerzas menores huviera vencido un Ozias, ò un Joathàm; pero era Acház el que mandaba las Tropas de Judà: solo el nombre de Principe malvado, que se havia merecido, anunciaba una derrota: los Soldados, y el Pueblo no eran mejores que el Rey: Dios estaba irritado contra toda la Nacion, y si su Magestad no queria perderlos sin remedio, queria por lo menos humillarlos con la mano de aquellos, que aborrecia mucho mas, que à ellos mismos, y que yà casi tocaban su ultimo castigo.

### II. Par. XXVIII.

6. Occiditque Phacee filius Romeliæ de Juda centum viginti millia in die uno, omnes viros bellatores, eò quòd reliquissent Dominum Deum Patrum suorum.

19 Ganò Phaces la batalla ; pero con tales circunstancias , que hacen caer unicamente la gloria del vencimiento sobre el Arbitro Soberano de todos los humanos sucessos. En un solo dia perdiò Achaz ciento y veinte mil hombres, Soldados valientes , capaces de conquistar el Reyno de Israèl , y de resistir à todas las potencias vecinas , si el mismo Dios no huviera estado contra ellos. Zechri , Señor grande de Ephraim , y uno de los principales Oficiales de Phaces , hizo morir brutalmente à Maasias, hijo del Rey desdichado , que se hallaba con las armas en la mano para la defenfa de su padre ; y con èl à dos Señores distinguidos, de los cuales el uno , llamado Ezricas , era Mayordomo Mayor de la Casa del Rey ; y el otro , llamado Elcana, tenia, despues del Rey , el primer puesto en la administracion del Estado. De esta manera quitaba el Señor à Achaz sus Tropas , sus Oficiales , sus favorecidos , y sus propios hijos , para probar à ablandar su corazon , y procurar atraherlo à su obediencia ; pero endurecido mas , y mas el impio , se cegò hasta creer , que miraba en su derrota , en vez de la mano de el Todo Poderoso , que se dexaba caer sobre èl

II.Par. XXVIII.  
7. Eodem tempore, occidit Zechri , vir potens ex Ephraim, Maasiam filium Regis, & Ezricam ducem domus ejus , Elcanam quoque secundum à Rege.

con tanta fuerza, la de las divinidades Paganas, à las quales imaginaba, que no havia honrado aùn bastantemente.

20 Dios continuò en herirlo; pero Acház no se rindiò. Dueño de la Campaña el Rey de Israèl, no descubriendo en ella un solo hombre, y mucho menos Exercitos de Soldados, emprehendiò arruinar el País. Hizo correrias por todas partes: se cargo de quantos bienes, y despojos pudo llevar; y para honrar el triumpho de la entrada en su Capital, à falta de Soldados vencidos, por haver sido todos, ò muertos, ò disipados, conduxo encadenados en pòs de sì ducientas mil personas, entre mugeres, niñas, y niños, destinados à la esclavitud. Se olvidaron los Israelitas, que hacian guerra à sus propios hermanos; ò antes bien se puede decir, que se acordaban de esso mucho, pues apenas hay otra cosa, que Naciones, que tienen origen de una misma sangre, y en algun tiempo de una misma Religion, que no guardan medida alguna en sus enemistades; pero si llegaron con su odio à tan grandes excessos, el Señor se acordò, que Judà era siempre su Pueblo, y mirò con piedad à esta porcion de su herencia, que

II. Pat. XXVIII.  
8. Ceperuntque filii  
Israèl de fratribus suis  
ducenta millia mulierum,  
& puerorum, & infan-  
tarum prædam: pertuleruntque eam in Sa-  
mariam.

II. Pat. XXVIII.  
8. Ceperuntque filii  
Israèl de fratribus suis  
ducenta millia mulierum,  
& puerorum, & infan-  
tarum prædam: pertuleruntque eam in Sa-  
mariam.

aún no havia proscripto del todo. Determinò pues su Magestad librar à esta multitud de mugeres, y niños captivos, à los quales los vencedores, sin religion, preparaban los mayores insultos; pero los librò como Dios, y por uno de aquellos caminos, que segun todas las reglas de la prudencia humana, los havia de precipitar en su desdicha.

21. Caminaba sobervio àzia Samaria el Exercito Israelita, y se disponia yà para el triumpho, quando de repente los detuvo un suceso singular, que respecto à las disposiciones presentes de una Nacion infiel, no debia causar sino indignacion, y desprecio; pero dispuesto por el Señor, tuvo los efectos de un milagro, sin apariencia de serlo. Cierta Propheta del verdadero Dios, llamado Oded, sale de Samaria, sin comunicar su designio con persona alguna: yà subitamente à presentarse al Exercito victorioso, y haciendo silencio, habla de esta fuerte: No os lisongeeis tanto, dixo, que pretendais atribuirnos el honor de la victoria sobre el Pueblo, que traeis captivo, y sobre el Rey, que haveis humillado: ni à vuestra prudencia, ni à vuestros consejos, ni à la superioridad de vuestras fuerzas la

## II. Par. XXVIII.

9. Ea tempestate, erat ibi Propheta Domini, nomine Oded: qui egressus obviam exercitui venienti in Samariam, dixit eis: Ecce iratus Dominus Deus Patrum vestrorum contra Juda, tradidit eos in manibus vestris, & occidistis eos atrociter, ita ut ad Cœlum pertingeret vestra crudelitas.

## II. Paral. XXVIII.

10. Insuper filios Juda, & Jerusalem vultis vobis subjicere in servos, & Ancillas. Quod nequaquam factó opus est. Peccastis enim super hoc Domino Deo vestro.

debeis, sino al enojo del Dios de vuestros padres, que irritado contra Judà, por haverse hecho imitador de vuestros desordenes, se ha valido de sus propios enemigos para castigar à sus hijos. Su Magestad ha permitido el exceso de vuestras crueldades; pero no las havia mandado. Vosotros haveis degollado, sin misericordia, unas victimas, que se os entregaban sin defenfa. Vosotros haveis hecho horrible carniceria de vuestros hermanos. Los gritos de los muertos han llevado hasta el Cielo los horrores de vuestro atentado. No haveis parado aquí. Era poco para vosotros, que tanta sangre inundasse las campiñas. Haveis reprehendido subyugar à una Nacion, à quien debiais tener respeto. Vosotros destinais à la esclavitud à los habitantes de Jerusalèm, y de Judà. Traeis en pòs de vosotros à sus mugeres, à sus hijos, y à sus hijas, para reducirlos à esclavitud. Y vosotros en fin, no saldreis con felicidad de este proyecto. El Señor vuestro Dios està indignado por èl, y solamente el haverlo pensado, ha sido en sus divinos ojos un delito muy grande. Un solo medio os queda para evitar el castigo, que yà està para caer sobre vosotros.

Creed

11. Sed audite consilium meum, & reducite captivos, quos adduxistis de fratribus vestris, quia magnus furor Domini imminet vobis.

Creedme, y volved à embiar essos captivos con libertad, y no os obstineis en hacer que os sigan unos esclavos, que traen à vuestras tierras, con las cadenas de que los haveis cargado, las maldiciones, y anathemas del Cielo.

22 No se sabe aquí de què admirarse mas, si de la libertad del Propheta, que se atrevió à hablar con semejantes palabras à unos hombres, que tanto tiempo havia que estaban en possession de no adorar al Dios de los Prophetas; ò de la docilidad de estos impíos à la voz del Embiado del verdadero Dios. Los principales Señores de la Tribu de Ephraim, que havian salido de Samaria con Oded para recibir el Exercito, se detuvieron de repente. Despues, volviendose à los Oficiales, y à los Soldados, què hacemos, les dixeron? à quanto nos vamos à exponer? No tenemos yà bastantes delitos à nuestra cuenta? Serèmos prudentes en querer poner el colmo à la medida de nuestras iniquidades? Muy ruidosa es vuestra empresa, y todos debemos temer el estruendo de la ira del Señor, si os obstinais en concluir-la. No incurramos por lo menos en el ultimo exceso. Volvamos à embiar estos

pri-

II. PAR. XXVIII.  
12. Steterunt itaque viri de principibus filiorum Ephraim; Azarias filius Joanam, Barachias filius Mosollamoth, Ezechias filius Sellum, & Amasa filius Adali, contra eos, qui veniebant de prelio.

II. PAR. XXVIII.

12. Steterunt itaque viri de principibus filiorum Ephraim; Azarias filius Joanam, Barachias filius Mosollamoth, Ezechias filius Sellum, & Amasa filius Adali, contra eos, qui veniebant de prelio.

13. Et dixerunt eis: Non introducetis huc captivos, ne peccemus Domino. Quare vultis adjicere super peccata nostra, & vetera cumulare delicta? Grande quippe peccatum est, & ira furoris Domini imminet super Israel.

3267.

De Acház 2.

De Phaces 18.

prisioneros, y pongamos este remedio contra el castigo de que nos vemos amenazados.

23 Dexaronse persuadir con estas amonestaciones, y cada Oficial, y cada uno de los Soldados dexò su presa. En un instante se apoderò el terror de todos los corazones; y en todas las lineas del Exército de Israel se miraba à una muger, ò à un niño de Judà como à una furia, que acomete à una persona. No se contentaron con volver à embiar los captivos; quisieron tambien restituir el botin con que se havian enriquecido, no juzgandose libres de los golpes del Cielo, hasta despues de haverse despojado de quanto pertenecia à un Pueblo à quien Dios Todo Poderoso tomaba baxo su proteccion.

## II. Paral. XXVIII.

14. Dimiseruntque viri bellatores prædam, & univèrsa que ceperant coram principibus, & omni multitudine.

Et steteruntque viri, quos supra memoravimus, & apprehendentes captivos, omnesque qui nudicrunt, vestierunt de spoliis: cumque vestissent eos, & calceassent, & refecissent cibo, & potu, unxissentque propter laborem, & adhibuissent eis curam: quicumque ambulare non poterant, & erant imbecillo corpore, imposuerunt eos iumentis, & adduxerunt Jericho, Civitatem Palmarum, ad fratres eorum, ipsique reversi sunt in Samariam.

24 Estaban los prisioneros en medio de la campiña, en un estado tan miserable, que era para ellos igualmente penosa la vuelta, que dura la esclavitud: pues eran mugeres, y niños medio desnudos, y medio muertos de hambre, de sed, de cansancio, y de malos tratamientos; pero su Dios, y Señor, que los havia librado, acabò su obra. Los quatro Oficiales de Ephraim, de quien hemos hablado, y se

llamaban Azarias, hijo de Joathàn ; Barachias, hijo de Mosollamoth ; Ezechias, hijo de Sellum ; y Amasa, hijo de Adali, dexaron que el Exercito continuasse su marcha, y se detuvieron à cuidar de los prisioneros. Sacaron del botìn vestidos, con que los vistieron, les dieron calzados, les hicieron comer, y beber, y les suministraron refrescos, y el aceyte de que acostumbraban servirse, despues de las grandes fatigas. Finalmente, conociendo, que muchas de las mugeres, y niños no se hallaban en estado de caminar, los proveyeron de vagages, y passaron tan adelante con su generosidad, que quisieron acompañarlos por sí mismos hasta Jerichò, llamada por otro nombre Ciudad de las Palmas. Allí fuè donde los pusieron en poder de sus hermanos, no habiendo querido abandonarlos, tomando, como tomaron despues, el camino de Samaria, hasta haverlos asegurado de todos los peligros del viage.

25 Admirable exemplo de humanidad, y de compafsion, que acaso huviera inclinado al corazon de Dios en favor de la Nacion toda entera, como verisimilmente inclinò à su misericordia sobre

los quatro Señores de Ephraim , si huviera sido mas General , y si en adelante huvieran tenido valor para imitarlos. Por lo que mira al incorregible Acház, igualmente insensible à las atenciones de la Divina Providencia , que à los golpes de la Justicia , ni mudò de afectos , ni de conducta: persuadiòse locamente , que habiendo experimentado las dos tempestades , que le amenazaban de parte de la Syria , y de parte del Rey de Israèl , yà no tenia cosa alguna que temer : y sobre todo , despues que manifestaba este ultimo estàr arrependido de su victoria , restituyendo los prisioneros. Pero ni el uno , ni el otro havian hecho aùn mas que una prueba de sus fuerzas en sus primeras tentativas : y solamente dieron paz à Judèa , mientras la huvieron menester , para prevenirse de concierto para volver à empezar la guerra. Concluyòse la liga de los dos Reyes al principio del año , que era el tercero del reynado de Acház , año cèlebre en la Historia , que escrivimos ; como tambien el siguiente , por las predicciones del Propheta Isaias , y por los funestos sucessos , que affolaron juntamente à los Reynos de Judà , de Israèl , y de la Syria.

26 Sobervios con las ventajas, que havian conseguido contra Acház los Sobervanos destos dos ultimos Imperios, resolvieron hacer los mayores esfuerzos para reducirlo à la ultima extremidad. Era poco para ellos haverle quitado Plazas importantes: tambien era poco casi haverlo aniquilado de hombres, y Soldados con victorias sangrientas. Conocian à la Judèa, y los medios que encontraria siempre en ella un habil Monarcha en el valor de sus habitantes, si se les daba tiempo para respirar; y si èl quedaba Dueño de su Capital, la mas bella, y la mas fuerte Ciudad del Mundo. Era preciso atacar à este Imperio por la Cabeza, hacerse Dueño de Jerusalem, quitar à los Judios la esperanza de ver reynar sobre sî à un Principe de la Casa de David, y enflaquecer por este lado decisivo à su invencible constancia de sacrificarse en la necesidad por la defensa de sus Reyes. Tales fueron las condiciones del Tratado, que hicieron entre sî contra el Rey de Judà Rasin, Rey de Syria, y Phaces, hijo de Romelias, Rey de Israèl. Convinieron en empezar con tiempo la Campaña, y de ponerle ambos à la frente de su Exercito, que debia com-

## Isaïa VII.

1. Et factum est in diebus Achaz filii Joatham, filii Ozia Regis Juda, ascendit Rasin Rex Syriae, & Phacee filius Romelias Rex Israël, in Jerusalem, ad præliandum contra eam: & non potuerunt debellare eam.

ponerse de Tropas de las dos Naciones ; y quedaron señalados los contornos de Samaria por lugar de la refaña para la Primavera.

IV. Reg. XVI. 5.

27. Quedò la liga tan secreta , que yà los Principes confederados se hallaban juntos en Samaria , y se prevenian para partir al sitio de Jerusalèm , sin que Acház , sumergido en la Idolatrìa , y en los mas feos desordenes , à que estaba acostumbrado , huviesse tenido de ello la menor noticia. Dieronfela sin reserva alguna , quando se hallaba en una Junta con los Principes de su Casa , los que , como su Gefe , no esperaban cosa semejante. La Syria , è Israèl , le dixeron , acaban de juntar sus armas : los dos Reyes caminan de acuerdo contra la sangre de David , y vienen marchando en derecha àzia Jerusalèm. En un momento se extendiò esta voz del Palacio à toda la Ciudad : ella tenia atemorizados al Rey , y à los Principes , y consternò al Pueblo ; y tantos valientes Soldados , formidables à los enemigos mas poderosos mientras que fueron fieles à Dios , se vieron de repente temblando agitados como las hojas de los arboles en un dia de viento , y tempestad ; pero ello era preciso de-

Isaïa VII.

2. Et nuntiaverunt domui David, dicens: Requievit Syria super Ephraim, & commoratur est cor ejus, & cor populi ejus sicut moventur ligna sylvarum à facie venti.

terminarse alguna cosa, y no havia mucho tiempo para deliberar. Animò Acház el poco vigor que le quedaba: tomó la resolución de defenderse en Jerusalèm hasta la ultima extremidad, y de empeñar en sus interesses à Theglathphalasar con qualesquiera condiciones, que pudiesse ser.

28 Embióle una magnífica Embaxada con los principales Señores de Judà: le escribió una carta de las mas submissas de el mundo: en la qual, entre otras cosas, le decía, que siempre havia mirado al Rey de Assyria como à su Señor, y à su Padre, y que havia tenido constantemente para con él afecto de un vassallo obediente, y de un hijo respetoso: que como tal le suplicaba con instancia, que viniessse à socorrerlo, y à oponerse à las empreffas de los Reyes de Syria, y de Israèl, que se disponian à venir à sitiario en su Capital. A estas baxeces lifongeras, con las quales degradaba Acház à su Corona, de la qual à solo Dios debia el omenage, añadió ricos presentes à expensas de todo el oro, y plata, que se encontrò en los thesoros del Templo, del Palacio, y entre los habitadores de Jerusalèm.

29 Si semejante alianza no huviera

## IV. Reg. XVI.

7. Misit autem Achaz nuntios ad Theglathphalasar Regem Assyriorum, dicens: Servus tuus & filius tuus ego sum: ascende, & salvum me fac de manu Regis Syriae, & de manu Regis Israël, qui consurrexerunt adversum me.

8. Et cum collegisset argentum, & aurum, quod inveniri potuit in domo Domini, & in Theauris Regis, misit Regi Assyriorum munera.

sido mas de una vez condenada por el Señor, y no la huviera su Magestad mirado de la parte del Rey de Judà como una empresa contra los derechos de su providencia, se pudiera decir, que Acház tomaba medidas bastantemente justas para resistir al torrente, que yà miraba descargar sobre si. Un apoyo mas sòlido le preparaba el Señor Dios de sus padres, y la desdicha de Judà estuvo en tener un Rey, que contò mas sobre la proteccion de un Monarcha infiel, que sobre la palabra del Todo Poderoso.

Hizo Dios que se la anunciase el Propheta Isaías, à quien sus predicciones, è investivas, contra los desordenes públicos, havian hecho cèlebre en el Reyno de Judà, en los reynados de Ozías, y Joathàm, predecesores de Acház. Jerusalem se hallaba embestida por los Reyes de Israèl, y de Syria, y Acház havia embiado yà su Deputacion al Rey de Assyria, para empeñarle à que hiciesse una diversion poderosa en los Estados de sus Enemigos. Defendíase entretanto con la esperanza de este socorro, y se lisongeaba con que la Ciudad era bastantemente fuerte, y bien proveída, para dàr à los Assyrios el

tiem-

tiempo necesario para insultar de la Syria, ò del Reyno de Israèl, antes que se viesse precisado à rendirse. Este era el unico aliento, que sostenia à los Grandes, y al Pueblo, quando la memoria del Señor, cuya soberana asistencia tantas veces havian experimentado, se hallaba borrada de todos los corazones. No obstante Achàz, y los Principes de su sangre no se hallaban del todo tranquilos. El poder de los Reyes enemigos, la multitud de sus Tropas, el vigor de los ataques; y sobre todo, los vivos remordimientos de conciencia, que atemorizaban à los desertores de el Culto Santo, los reducian de quando en quando à punto de desesperacion.

31. Entonces fuè quando el Señor, commovido de las desdichas de la Ciudad Santa, hizo que oyesse su voz el Propheta Isaías, y le hablò de esta suerte: Anda, Propheta, toma contigo à tu hijo Jasub, à quien he preservado de la desgracia pública, y salid juntos al encuentro del Rey Achàz: lo hallarèis acompañado de los Principes de la Casa de David, à lo ultimo del aqueducto de la Piscina superior, en el camino que vâ al Campo de el Batanero, y le dareis à entender mis de-

## Isaia VII.

3. Et dixit Dominus ad Isaïam: Egredere in occursum Achaz, tu, & qui derelictus est Jasub filius tuus, ad extremum aqueductus piscinæ superioris, in via agri Fullonis.

signios, del modo que yo os los he revelado.

32 Parte el Profeta con su hijo, y habiendose presentado al Rey Acház, executa el orden del Señor. Principe, le dice, vos estais temblando à vista de las desdichas con que os amenazan dos Potencias enemigas, unidas contra vos: cobrad aliento, y manifestad à vuestro Pueblo una seguridad, que lo sostenga. Rasin, Rey de Syria, y el hijo de Romelias, Rey de Israèl, se conjuraron para vuestra pèrdida; y se han dicho el uno al otro: Unamònos contra Judà: vamos à turbar la quietud de este Leon furioso, à quien las heridas han hecho mas feròz: quite-mosle las tierras, en que exerce su Imperio: derribemoslo del Trono, y coloquemos en èl al hijo de Thabeèl, hombre que depende de nosotros, y nos sujetarà la Corona, que recibe de nuestra mano. Tales son, continuò el Profeta, los designios de estos dos Reyes; pero designios funestos para Israèl, que vendrà à ser la victima de sus inteligencias con un Rey enemigo de Dios. Designios quimericos, que no tendràn efecto. Estos dos Principes se han juntado como dos hachas pre-

ve.

### Isaie VII.

4. Et dices ad eum: Vide ut fileas: noli timere, & cor tuum ne formidet à duabus caudis titionum fumigantium istorum, in ira furoris Rasin Regis Syriæ, & filii Romeliæ:

5. Eò quòd consilium inierit contra te Syria, in malù Ephraim, & filius Romeliæ dicentes:

6. Ascendamus ad Judam, & suscitemus eum, & avellamus eum ad nos, & ponamus Regem in medio ejus filium Thabeel.

venidas, para pegar fuego en vuestro Reyno; pero son hachas medio apagadas, que en lugar de centellas, y de llamas, solamente arrojan endebles pavesas de humo. Oye pues lo que dice el Señor: Lo que han proyectado no se executará: Jerusalèm, Reyna de las Ciudades, no será esclava de Damasco, ni de Samaria: Damasco será, como es, Capital de la Syria, y Samaria quedará Capital de Israèl; pero esto no será por tiempo dilatado. El Señor me descubre, que hasta sesenta y cinco años, contando desde este dia, despojada la Tribu de Ephraim del Gero, que ha usurpado; será disipada enteramente; y no formará cuerpo de Nacion. Ni Rafin, ni el hijo de Romelias están destinados por Dios para reynar en Judà: Dichosos ellos, si pudieran conservar su antigua dominacion! Si, Principes, coligados contra Judà, si os obstinais en vuestra injusta conquista, no embestiréis à un Reyno, que Dios protege, y perdereis el que poseéis. Por lo que à ti toca, Rey de Judà, aprende hasta donde llega la benignidad del Señor para contigo. No quiere librar te solamente; quiere tambien darte seguridades, que calmen tus temo-

3268.

De Achaz 3.

De Phaces 19.

Isaia VII.

7. Hæc dicit Dominus Deus: Non stabit, & non erit istud.

8. Sed caput Syriæ Damascus, & caput Damasci Rafin: & adhuc sexaginta & quinque anni, & desinet Ephraim esse populus.

9. Et caput Ephraim Samaria, & caput Samariæ filius Romelie. Si non credideritis, non permanebitis.

10. Et adjecit Dominus loqui ad Achaz, dicens:

11. Pete tibi signum à Domino Deo tuo in profundum inferni, sive in excelsum supra.

3268.

De Acház 3.

De Phaces 19.

Isaia VII.

12. Et dixit Achaz:

Non petam, & non  
tentabo Dominum.

res. Pide à tu Dios, y Señor una señal, y testimonio del focorro que te previene: escoge, ò milagros en la tierra, ò prodigios en el Cielo. A estas palabres se parò el Propheta, esperando la respuesta del Rey. Esta no fuè qual convenia à la extrema condescendencia del Señor. El era un Principe impio, y afectò neciamente exceso de Religion. No, respondió Acház al Propheta, yo no pedirè al Señor prenda alguna de su proteccion: esto sería darle yo señal de mi desconfianza, y tentar à su divino poder fuera de proposito: yo cuento con su focorro, que vos me prometeis en su nombre; pero con aquella prudencia con que su Magestad nos manda, que esperèmos mucho en èl, no dexando de tomar nuestras precauciones, he tratado con el Rey de Assyria, y espero, que bendicirà el Señor esta alianza.

33 Conociò Isaías toda la impiedad de tan equivocada respuesta, y lleno de tanta indignacion, dirigió sus palabras à los Principes de la Sangre de David, que acompañaban al Rey, y les dixo con resolucion, digna de un Propheta: Principes de la Casa Real de David, escuchadme; ò por mejor decir, escuchad la voz del Señor: Vo-

fo-

vosotros abandonais en extremo al Pueblo de Dios: vosotros lo dexais, que sea presa de sus enemigos. Los que desde el principio de este reynado, bajo del qual gemimos, no cesan de traer la desolacion à todas las partes del Estado. No os basta ser odiosos à los hombres por vuestra indolencia, sino es que tambien querais ser molestos à mi Dios, rehusando el pedirle una señal de su proteccion, que por lo menos alivien su dolor à los afligidos? Pero lo que vosotros no pedis, ni merecis, concede por su bondad. Ved aqui la señal de vuestra libertacion: ved aqui en lo que reconocerèis, que el socorro del Cielo no està lexos. *Una Virgen concebirà, y darà al Mundo un Hijo, y este Hijo tendrá el nombre de Emmanuel.*

34 Despues de estas palabras, por las quales prometia Dios à la Casa de David la libertacion futura de todos los hombres: palabras de mucha energia, que solamente se pudieron verificar por el nacimiento de Jesu-Christo Hombre Dios, que es el verdadero *Emmanuel*, Hijo de una Madre siempre Virgen, qual es Maria Santissima, continuò el Profeta, y dixo al Rey Acház: Sabe, que en castigo de la

Isaïa VII.

14. Propter hoc dabit Dominus ipse vobis signum: Ecce Virgo concipiet, & pariet filium, & vocabitur nomen ejus Emmanuel.

15. Butyrum & mel comedet, ut sciat reprobare malum, & eligere bonum.

16. Quia antequam sciat puer reprobare malum, & eligere bonum, derelinquetur terra, quam tu derelastis à facie duorum Regum suorum.

## Isaïa VII.

17. Adducet Dominus super te, & super populum tuum, & super domum patris tui, dies qui non venerunt à diebus separationis Ephraim à Juda, cum Rege Assyriorum.

## Isaïa VIII.

1. Et dixit Dominus ad me: Sume tibi librum grandem, & scribe in eo stylo hominis; Velociter spolia detrahe citò prædare.

2. Et adhibui mihi testes fideles, Uriam Sacerdotem, & Zachariam filium Barachia.

3. Et accessi ad Prophetissam, & concepit, & peperit filium. Et dixit Dominus ad me: Voca nomen ejus accelera spolia detrahere: festina prædari.

4. Quia antequam sciat puer vocare patrem suum & matrem suam, auferetur fortitudo Damasci, & spolia Samarię coram Rege Assyriorum.

desconfianza, que con deshonor de tu Dios te ha hecho buscar socorro estrangero, el Rey de Assyria, de quien el Señor se servirá para domar à tus enemigos, se empleará en castigar tus delitos. Tú mismo, ò Rey de Judà! tú mismo verás à este Monarcha degradar tu Corona, humillar la Casa de tu Padre, afligir à tus Pueblos, y descargar sobre vosotros golpes mas pesados, que quantos havemos experimentado despues de la division de Israèl, y de Judà.

35 No tardò en cumplirse la prediccion del Propheta, en quanto anunciaba los sucesos cercanos. Los dos Reyes enemigos de Judà perecieron al tiempo señalado: sus Estados fueron destruidos, y el mismo Reyno de Judà no fuè perdonado por el Principe infiel; à quien interesò Acház en su defensa.

36 Raras veces se vè, que un Monarcha poderoso, si no se contiene por los principios de la Religion, dexè de aprovecharse de las disensiones de sus vecinos, y que con pretexto de vengar à uno de los partidos, no arruine à los dos sucesivamente. Mas llevado Theglathphalasar de la esperanza de una conquista, que movido

de compafsion de el estado infeliz à que Acház fe hallaba reducido , recibió con gufto à los Embaxadores del Rey de Judá, aceptò sus ricos presentes , se manifestó muy obligado à sus instancias , y prometió ponerse inmediatamente en Campaña con fuerzas capaces , no folamente de reprimir , fino es de rendir del todo à sus enemigos. No obstante , diò tiempo à los Reyes aliados, para que fatigassen sus Tropas delante de Jerusalèm ; y entretanto que ellos se obstinaban en un fitio , que yà havia durado casi quince meses , sin algun efecto considerable , se dexò caer de repente sobre la Syria , arruinandolo todo , y manifestó tomar el camino de Damasco , con designio de ponerle fitio.

371 No era menester mas para hacer que se levantasse el fitio de Jerusalèm. Nada menos importaba à Rafin, para no perder sus Estados, invadidos por una Potencia formidable , y mas quando no podia lifongearse , que tomaria una Plaza tan fuerte , y tan bien defendida, como la que atacaba. No interessaba menos por su parte el Rey de Israèl en abandonar la empreffa : dependia su suerte de la de el Rey de Syria ; y si era despojado este Principe,

## Isaia VIII.

5. Et adjecit Dominus loquit ad me adhuc, dicens:

6. Pro eò quòd abjecit populus iste aquas Siloè , quæ vadunt cum silentio, & assumpsit magis Rafin, & filium Romeliæ.

7. Propter hoc ecce Dominus adducet super eos aquas fluminis fortes & multas, Regem Assyriorum, & omnem gloriam ejus : & ascendet super omnes rivos ejus, & fluet super univasas ripas ejus.

8. Et ibit per Judam innundans, & transiens usque ad collum veniet. Et erit extensio alarum ejus, implens latitudinem terræ tuæ, ò Emmanuel.

3269.

De Abz 4.

De Phases 20.

## IV. Reg. XVI.

9. Qui & acquievit  
voluntati ejus : af-  
cendit enim Rex Af-  
fyriorum in Damaf-  
cum, & vastavit eam:  
& transtulit habitato-  
res ejus Cyrenem, Ra-  
sin autem interfecit.

èl podia temerlo todo. No dudaron los dos Reyes sobre el partido que havian de tomar. Retirò su Exercito Phaces, puso guarniciones fuertes en todas las Ciudades, y se previno contra qualquiera sorpresa. Por lo que mira à Rasin, cuyos Estados actualmente eran presa de los Assyrios, destruidos con sus correrias, tratò de conducir su Exercito à largas jornadas àzia Damasco, donde encontró à Theglathphalasar en disposicion de combatir. Era preciso que se cumpliesse el oraculo de el Señor. Los Syrios, por tan largo tiempo enemigos de el Pueblo de Dios, despues de haver sido sus dependientes, debian al fin venir à ser esclavos. Perdiò Rasin la batalla, y èl mismo pereció en ella, yà fuesse siendo muerto en el combate, ò porque haviendo sido hecho prisionero, fuesse condenado à morir. Despues de este desastre, todo se rindiò al Monarcha de Assyria: la cèlebre Ciudad de Damasco le abrió sus puertas: lo restante del Reyno recibió la ley, y se sujetò à las condiciones, que se le quisieron imponer. Dispuso Theglathphalasar de su conquista, como un Soberano, que para siempre quiere assegurar la possession de ella. Le quitò

tò todos sus habitantes , è hizo que passassen à Cyro , ò al País llamado Cyrestico, Provincia de la Celestiria, de donde traian su origen, y de donde en otro tiempo los havia conducido el Señor à la tierra de Aràn, ò la Syria de Damasco, que ocuparon en paz hasta este ultimo catastrophe.

\* Amòs IX. 7.

38 El Dios de las Batallas era à quien debia Acház la libertacion de su Capital; mas con todo esso no fuè al Todo Poderoso, sino al Rey de Assyria, à quien quanto antes procurò rendir omenage , y dàr demostraciones de su gratitud. Hizolo con tal exceso de impiedad , acompañada de tal baxeza , que sacrificò à las inclinaciones de su pretendido Libertador lo poco que le quedaba de religion , y las conveniencias de su Corona. Luego que supo los successos de Theglathphalasar contra la Syria , se diò priessa en ir à hacerle corte, dexandose vèr en su presencia , no tanto como Rey aliado , quanto como un vasallo tributario. En el poco tiempo que se detuvo en Damasco , viò las prevenciones, que el Rey vencedor hacia contra Israèl, à quien pensaba tratar , poco mas , ò menos, como havia tratado al Rey de Syria. Acafo no esperaba Acház, que despues  
de

IV. Reg. XVI.

10. Extraxitque Rex Achaz de Damasco in Bethleem. Et cetera.

IV. Reg. XVI.

10. Perrexitque Rex Achaz in occursum Theglathphalasar Regi Assyriorum in Damascus....

3269.

De Acház 4.

De Phaces 20.

.7. El 16mo \*

de su conquista querria Theglathphalasar passar por el Reyno de Judà, y entrar en Jerusaleùm. Hizosele de esto la proposicion; ò por mejor decir, se le impuso la ley; y èl se viò precisado à manifestarse contento de una visita, que le havia de dar mucho menos honra, que temor, y fusto.

39 Pero quando hacia alto sobre las miras politicas, que manifestaba Theglathphalasar sobre la Judèa, no levantaba el pensamiento hasta conocer el enojo de Dios, que segun las amenazas de Isaias, le embiaba este azote, para hacer que se arrepintiese de su loca confianza. El se engañaba en el principal objeto de su temor, y lexos de prevenir las consecuencias, aumentò el torrente que le amenazaba, multiplicando sus iniquidades. Le pareció que penetraba, que el Rey de Assyria tenia inclinacion à los Idolos de Damasco, y que gustaba del culto, que alli se daba à las divinidades del País. Verisimilmente notò, que le agradaban la figura, y los ornamentos de el Altar de los Syrios. El por sí mismo tenia mas inclinacion, y respeto à los Dioses de las Naciones, al passo que manifestaba indiferencia, y desprecio de el Dios

## IV. Reg. XVI.

10... Cunique vidif-  
fer altare Damasci,  
misit Rex Achaz ad  
Uriam Sacerdotem  
exemplar ejus, & si-  
militudinem juxta  
omne opus ejus.

Dios de sus padres. Parte por impiedad, y parte por complacer al protector, ò por mejor decir al dueño à quien se havia entregado, mandò hacer un modelo exacto del Altar sacrilego: hizo tomar de èl todas las medidas, y trazar todas las figuras de que estava adornado: embiòlo todo à Urias, Gran Sacerdote de Dios Vivo, à Jerusalèm, dandole orden de emplear los Oficiales mas habiles de el País en imitar bien esta obra, la qual era de un trabajo delicado en extremo: reservò para sî el concluir todos los proyectos de su irreligion al volver à su Capital, adonde le ofreciò motivo de volver bien presto la partida del Rey de Assyria à la guerra contra Israèl.

40 El Reyno de Judà, por su desdicha, tenia un Rey, y un Pontifice, que se parecian mucho, ò por lo menos el Pontifice no tenia valor bastante para oponerse à los intentos del Rey. A su arribo de Damasco, encontrò Acház executados sus ordenes: el Altar estava construido con toda la exactitud, que havia deseado del cobarde Urias; y viò el Señor por la primera vez en medio de su Templo una obra fabricada segun el diseño, è invencion de

## IV. Reg. XVI.

11. Extruxitque Urias Sacerdos altare: juxta omnia, quæ præceperat Rex Achaz de Damasco, ita fecit Sacerdos Urias, donec veniret Rex Achaz de Damasco.

12. Cumque venisset Rex de Damasco, vidit altare, & veneratus est illud: ascenditque, & immolavit holocausta, & sacrificium suum,

13. Et libavit libamina, & fudit sanguinem pacificorum, quæ obtulerat super altare,

3269.

De Acház 4.

De Phaces 20.

## IV. Reg. XVI.

14. Porro altare  
 areum, quod erat  
 coram Domino, tran-  
 tulit de facie Templi,  
 & de loco altaris, &  
 de loco Templi Do-  
 mini: posuitque il-  
 lud ex latere altaris  
 ad Aquilonem.

15. Præcepit quoque  
 Rex Achaz Uriæ Sa-  
 cerdoti, dicens: Su-  
 per altare majus of-  
 fer holocaustum.....  
 altare verò areum  
 erit paratum ad vo-  
 luntatem meam.

sus enemigos. Quedò el Rey enamorado de ella: se postro delante de estas figuras abominables: subió sobre el Altar, y no tuvo verguenza de hacer su consagracion: viòse al Rey de Judà nuevo Sacrificador, y nuevo Pontifice; ofrecer holocaustos, inmolar víctimas, hacer libaciones, y derramar sangre de hostias pacificas. Hizose tan loco, è insensato con su Altar, que mandò quitar de su sitio el magnifico Altar de bronce, que Salomòn havia mandado construir: lo desterrò à un rincòn del Templo, àzia la parte del Septentrion, lexos del lugar honorifico que ocupaba, y colocò en èl al fuyo. Miraba el Pontifice estas indignidades, y las toleraba, y aun tuvo la flaqueza de oír tranquilamente los ordenes, que le diò el Rey en estos terminos: Sobre el Altar que yo he mandado hacer, serà donde desde oy en adelante se sacrificaràn las víctimas, se quemaràn los holocaustos, y se haràn los sacrificios por mañana, y tarde, yà sean por el Rey, yà sean por el Pueblo. Vos hareis en èl las libaciones, y en èl derramarèis la sangre de las hostias. Por lo que mira al Altar de bronce, ò antiguo, quede donde lo he mandado poner, hasta que ordene otra cosa.

Gran-

3269.

De Achaz 4.

De Phases 20.

IV. Reg. XVI.

16. Fecit igitur Urias Sacerdos juxta omnia, quæ præceperat Rex Achaz.

17. Tulit autem Rex Achaz cælatas bases, & luterem, qui erat desuper: & mare deposuit de bobus æreis, qui sustentabant illud, & posuit super pavimentum stratum lapide.

18. Musach quoque Sabbati, quod adificaverat in Templo, & ingressum Regis exterioris, convertit in Templum Domini, propter Regem Assyriorum.

41 Gran delito era en el Gran Sacerdote el dár motivo para ser mirado como un hombre à quien se podian proponer impunemente tantos sacrilegios; pero àun fuè mayor el escandalo, quando se le viò executar sin pudor, lo que se le ordenaba sin verguenza, sacrificando su conciencia al favor, y su religion al Rey. Con un Ministro semejante, à todo se podia atrever el Principe: hizo quitar, no se sabe con què designio, las basses adornadas de diversas gravaduras, sobre las quales se mantenian los cubos destinados al servicio de los sacrificadores. No permitiò, que la gran Bacia de bronce, llamada el Mar por su extraordinaria grandeza, quedasse sobre las figuras de bueyes, tambien de bronce, que la sostenian. Hizo desmontarla, y la puso sobre el pavimento, en un rincon del Templo. Hizo derribar en fin una especie de Trono cubierto, donde se ponian los Reyes quando asistian de ceremonia, para asistir à los sacrificios los dias de Sabado; y mandò cerrar la puerta exterior, que conducia del Palacio al Templo, reservandose para si solamente una entrada secreta, è interior, para ir à el,

3269.

De Acház 4.

De Phaces 20.

sin ser visto , quando le diessé gana de celebrar sus fiestas supersticiosas.

42 De este modo se disponia el infeliz Principe para recibir en su Capital al Rey de Assyria. Lisongeabase , que le haria muy grande obsequio renunciando todo exercicio público de su Religion ; y que tanto menos tendria que temer de un Rey Idolatra , quanto mas afectasse parecersele ; pero insultar del Señor , no es medio para librarse de su venganza. Bien presto diò fin Theglathphalasar à su empresa contra Israel. Dios , que lo tenia en su mano como un azote , para vengarse de sus enemigos , y como una vara para castigar sus hijos , no hizo que comprasse caros sus progressos. Bien huviera querido el vencedor hallar en Campaña à los Israelitas , para presentarles batalla , y aprovecharse despues de la confternacion , que causaria su victoria , apoderandose de la Capital , y dando desde ella leyes à todo el Reyno ; pero Phaces penetrò los designios de su Enemigo , y se previno contra ellos. Mas quiso abandonar las extremidades de su Estado , que dexar sin guarnicion el centro , donde esperaba

ha-

hacer que pereciesse el Exercito de los Assyrios, si estos intentaban el sitio de Samaria; y desde donde se lifongeaba volver à recobrar poco à poco lo que le quitassen, si èl conservaba su Exercito, y su Capital. No pudo Theglathphalasar empearlos al combate, y no se atrevió à exponerse al sitio de una Ciudad muy fuerte, capáz de detenerlo acaso por muchos años. Yà se acercaba el tiempo de la entera ruina de Samaria, pero no havia llegado aún; y el Señor, antes de descargar el ultimo golpe, disponia un remedio à los culpados, si ellos querian aprovecharse de èl. El Exercito de Assyria se aplicò desde luego à recobrar las Plazas, que los ultimos Reyes de Israèl, de la Familia de Jehu, havian vuelto à conquistar de la Syria; conviene à saber, à Aion, Abèl, Casa de Maacha, Janoè, Cedes, y Asor. Despues entrò, sin resistencia, en la tierra de Galaad, y en la Galilèa Superior, donde estava la Tribu de Nephtali, que se extendia desde la Ribera Occidental del Mar de Tyberiadès, à este lado del Jordàn, hasta el otro lado del nacimiento de este Rio. Como èl estava acostumbrado, para assegurarle de sus conquistas, à transportar

3269.

De Acház 4.

De Phaces 20.

## IV. Reg. XV.

29. In diebus Phacee Regis Israèl venit Theglathphalasar Rex Assur, & cepit Aion, & Abel-Domú Maacha, & Janoè, & Cedes, & Asor, & Galaad, & Galilæam, & universam terram Nephthali: & transtulit eos in Assyrios.

I. Paral. 5. 26

3269.

De Achaz 4.

De Phaces 20.

## IV. Reg. XV.

6. Beera filius ejus,  
quem captivum duxit  
Theglathphalasar Rex  
Assyriorum, & fuit  
Princeps in Tribu  
Rubens

todos los habitantes à tierras estrange-  
ras, hizo que passassen estos à su Reyno  
de Assyria: despues de lo qual, volviendo  
sus fuerzas al otro lado del Jordàn, tomò  
con promptitud increible todas las Ciuda-  
des, que ocupaban mucho tiempo havia  
la Media Tribu de Manassès, la de Gad, y  
la de Rubèn, à cuyos habitantes, con  
uno de sus principales Gefes, llamado Bee-  
ra, descendiente de Rubèn, y Comandan-  
te de la Tribu del mismo nombre, embiò  
à las tierras de Lahela, de Habor, de Ara,  
y à las cercanias del Rio Gozàn, Países ha-  
bitados por los Medos, dependientes en-  
tonces de la Monarquìa floreciente de los  
Assyrios.

43 Tantas conquistas, debieran ha-  
ver sido obra de muchos años, y solamen-  
te lo fueron de algunos meses, que em-  
pleò Theglathphalasar, mas en recorrer el  
País, que en subyugarlo: tan poca resis-  
tencia, y tanta sumision encontró por to-  
das partes. La severidad del Conquistador  
iba anunciando la de Dios. Ella no bastò  
para hacer que la temiesse, y los culpa-  
dos, que se libraron de estos golpes, no  
vinieron à ser mas penitentes à vista de los  
que les amenazaban. Era Dueño Theglath-  
pha-

phalasar de mas de la mitad del Reyno de Israèl; y no dexò lo restante à Phaces, sino es con unas condiciones onerosas, que hacian à este usurpador mas esclavo, que Rey. Pero las reliquias, aunque disminuidas de una Corona, siempre tienen mucho esplendor, para no hacer embidiosos: àun se encontraron hombres ambiciosos en Israèl, que tuviessen en mucho el titulo de Rey, con qualesquiera fervidumbres à que estuviesse aligado, lisongeandose, que si pudiessen conseguir la Corona, podrian algun dia sacudir la esclavitud. Tal fuè Oseas, hijo de Ela. El desprecio en que havia caido el Rey de Israèl, le hizo que mirasse el atentado contra la vida de su Señor, como un delito, que podría salirle bien. Determinòse à èl, puso assechanzas à Phaces, diòle la muerte, y se apoderò del Trono, de donde acababa de derribar à un Principe, que tambien havia subido à èl por un parricidio, y havia defendido tan mal sus interesses, que no mereciò ser llorado.

44 No fuè Rey sin oposicion el nuevo usurpador, porque Phaces tenia criados, y amigos, que mantuvieron ocho años enteros el partido de su Familia; y

aun-

IV. Reg. XV.  
30. Conjuravit autem, & tetendit insidias Osee filius Ela, contra Phacee filium Romeliae, & percussit eum, & interfecit: regnavitque pro eo vigesimo anno Joathan filii Ozia.

IV. Reg. XV.  
30. Conjuravit autem, & tetendit insidias Osee filius Ela, contra Phacee filium Romeliae, & percussit eum, & interfecit: regnavitque pro eo vigesimo anno Joathan filii Ozia.

3269.

De Acház 4.

De Oseas 1.

IV. Reg. XVII.  
 V. Anno duodecimo  
 Achaz Regis Juda,  
 regnavit Ofce filius  
 Ela in Samaria super  
 Israël novem annis.

aunque se pone el principio del reynado de Oseas , Rey de Israèl , el año quarto de Acház , Rey de Judà ; ò lo que viene à ser lo mismo , al año veinte del reynado de Joathàm , de cuya Epoca se firven con mas gusto los Sagrados Historiadores , que de la de su hijo : no obstante no possedyò pacificamente la Corona hasta el año duodecimo de Acház. Entónces fuè propriamente quando habiendo disipado las facciones contrarias , fuè reconocido de todo el Reyno.

45 Segun el alto grado de poder, en que en aquel tiempo se hallaba Theglathphalasar, huviera terminado facilmente estas diferencias , si huviera querido hacerse Juez arbitro de ellas. Azia qualquiera parte que se huviera declarado su inclinacion, huviera hecho bien presto caer la balanza; pero à su interès convenìa mantener en Israèl una division domestica , que aniquilando poco à poco lo interior del Estado, abria un bello camino à las empreffas de afuera. Dexò pues à los concurrentes que disputassen sus pretensiones , y habiendo juntado sus Tropas victoriosas , las conduxo al Reyno de Judà. Por mas que quiso hacer para que se creyesse que era pacifica

fica su entrada, mas se huviera querido verlo venir menos acompañado.

3269.

*De Acház 4.**De Oseas 1.*

46 En efecto él se dexò ver en Jerusalèm, no tanto como Rey aliado, quanto como Conquistador, y Señor. Despues de haver quitado à un Rey del Trono, y hecho al otro tributario, declarò, que no queria permitir independiente alguno: que los primeros presentes, que se le havian hecho, para empeñarlo à focorrer à Judà contra sus enemigos, no havian sido paga suficiente de sus trabajos; y que antes de evaquar el Reyno, pedia nuevas contribuciones, el omenage de Soberano, y la obligacion solemne de pagarle todos los años un tributo, en señal de la dependencia, que la Corona de Judà tendria en adelante de la de Assyria.

47 Nada se gana en disputar, quando se trata con otro mas poderoso. El tiempo que se gasta en negociar, lo emplea el que mas puede, en apoderarse de lo que se quiere conservar: lo mas breve, y ventajoso es concederselo todo, no sea que disputando sus derechos, se aumenten las pretensiones del vencedor. Esto es lo que experimentò el Rey de Judà, cuyo País estaba abierto al Exercito de Assyria. Este hacia por todas partes horribles es-

II. Par. XXVIII.  
20. Adduxitque contra eum Theglathphalasar, Regem Assyriorum, qui & afflixit eum, & nullo resistente, vastavit.

3269.

De Acház 4.

De Ofeas 1.

tragos , entretanto que su Rey esperaba que se le diessè satisfaccion à sus demandas. Era preciso resolverse à esso , y Acház lo hizo muy tarde para el bien de sus Pueblos. El acabò de arruinarlos , de despojar el Templo , y de apurar sus arcas , para pagar las gruesas sumas , que se le pedian. Rindiò el vergonzoso omenage à que se le sujetaba , y se obligò por sí , y por sus successores à pagar todos los años à la Assyria un grueso tributo , en señal de su dependencia. A tanto precio alexò à Theglathpalasar de sus tierras , à las quales tuvo la imprudencia de atraerlo por su falsa politica ; ò por mejor decir , à las quales lo havia conducido el Señor , para vengarse de la infidelidad del Rey , y de la desconfianza de sus vassallos.

48 El que menos se aprovechò de esta advertencia fuè el Rey mismo. A pesar de las predicciones de los Prophetas , verificadas con efectos tan sensibles , rehusò obstinadamente el reconocer la mano que lo heria , para atraerlo à la penitencia : quanto mas el brazo de Dios se dexaba sentir sobre èl pesadamente , èl manifestaba despreciarlo mas. Se le ofrecia el amparo , si se volvia al Señor ; y èl es-

## II. Par. XXVIII.

21. Igitur Achaz, spoliata domo Domini, & domo Regum, ac Principum, dedit Regi Assyriorum munera, & tamen nihil ei profuit.

22. Insuper & tempore angustia suæ auxit contemptum in Dominum, ipse per se Rex Achaz.

escogió perecer, ò vivir desdichado, antes que rendirse, y sujetarse à su Juez. No, decia el impio en medio de sus desgracias: no es el Dios de Israèl, y de Judà el que hace inútiles mis esfuerzos, y el que hace que tengan efecto los de mis enemigos. Ellos tienen otros Protectores, à los quales yo no he podido hacer de mi parte. Los Dioses de los Reyes de Syria son à los que Theglathphalasar, mas dichoso, ò mas fiel que yo, encuentra siempre prompts en su socorro. Yo no he ganado bastantemente à estas divinidades, zelosas de su honra, y por querer juntar cultos opuestos, he arruinado mis esperanzas. Esto yà està hecho; pero en adelante los Dioses de Syria feràn mis Dioses. Procurèmos aquietar su ira: tratèmos de apaciguarlos con victimas: feamos en nuestro Reyno su primer Pontifice: à tantos omenages, no podràn resistirse, y concederàn sus beneficios al mas zeloso de sus adoradores.

49. En vano se cansò Acház en cultivar las divinidades estrangeras: ellas eran unos Dioses ciegos, que no veian su empeño; ò por mejor decir, unos Dioses malignos, que gustaban de engañarlo: crecian sus males con su idolatrìa. Irritado el Señor

## II. Paral. XXVII.

23. Immo'avit diis Damasci victimas percussoribus suis, & dixit: Dii Regum Syriæ auxiliantur eis, quos ego placabo hostiis, & aderunt mihi, cum è contrario ipsi fuerint ruina ei, & universo Israèl.

19. Humiliaverat enim Dominus Judam propter Achaz Regem Juda, eo quod nudasset eum auxilio, & contempit habuisset Dominum.

contra un Principe, que manifestaba ensobervecerse contra él, pareció abandonar al Reyno à todas las plagas con que lo quisiesen herir, y que no quería socorrer mas à un Pueblo, de quien fu mismo Rey descuidaba.

50 A todos los enemigos de Judà pareció tiempo a proposito para enriquecerse con sus despojos. Apenas se havia retirado Theglathphalasar, quando los Idu-meos hicieron una irrupcion en el Reyno, donde impunemente quitaron à mucha gente la vida, y de donde sacaron un gran botin. Los Philisteos por su parte quisieron desquitarse de las pérdidas, que les havian causado los predecesores de Achàz. Estendieronse en la campiña por la parte del Mediodia, y encontrando sin defensa el País, recobraron las Ciudades de Bethsamès, de Ayalòn, de Gaderoth, de Socho, de Tamna, y de Gamzò, con todo el territorio, y los Villages, que dependian de esta ultima Plaza. Establecieronse en todos estos parages, y se pusieron en estado de mantenerse en ellos. Solamente les resistió la Ciudad de Azot; pero Achàz no la pudo conservar; porque Sargòn, Rey de Assyria, successor de Theglathphalasar, siguió en esta coyuntura el plan,

## II. Par. XXVIII.

17. Veneruntque Idu-mai, & percusserunt multos ex Juda, & ceperunt prædam magnam.

18. Philistiim quoque diffusi sunt per urbes campestris, & ad meridiem Juda: ceperuntque Bethsamès, & Aialon, & Gaderoth, Socho quoque, & Thamnan, & Gamzo, cum viculis suis, & habitaverunt in eis.

## Isaia XX.

1. In anno quo ingressus est Thartan in Azotum, cum misisset eum Sargon Rex Assyriorum, & pugnasset contra Azotum, & cepisset eam.

plán, y las ideas de su predecesor sobre los Reynos de Judà, y de Israel. El miraba como segura la conquista, con poco que continuasse en dividirlos, y enflaquecerlos. Embiò à Thartàn, uno de sus Generales, à poner el sitio de Azot, el qual quitò esta Plaza fuerte à los Judios, y le puso guarnicion estrangera.

51 Despues de esta desgracia, creyò Acház, que yà no tenia cosa alguna que temer, y por consiguiente nada que prevenir. Quedaban aùn en la Casa de Dios algunos Vasos de oro, y de plata, necesarios para su servicio, y èl los mandò hacer pedazos, y se apoderò de ellos. Por muy profanado que estuviessè el Templo con un Altar sacrilego: aunque despojado de sus mas ricos Ornamentos, y gobernado por el mas cobarde de sus Pontifices, no dexaba de ser aùn frequentado por un gran numero de fieles, cuya piedad para con Dios suspendia por lo menos los ultimos golpes de su Justicia; pero Acház no quiso permitir, que se honrassè al Señor. Mandò cerrar las puertas del Templo, y que cessassen por el tiempo de su reynado los exercicios de la Religion: y en recompensa hizo, que se erigiesen Altares en todas

II. Par. XXVIII.

24. Direptis itaque Achaz omnibus vasis domus Dei, atque contractis clausit januas Templi Dei, & fecit sibi altaria in universis angulis Jerusalem.

25. In omnibus quoque urbibus Juda extruxit aras ad cremandum thus, atque ad iracundiam provocavit Dominum Deum patrum suorum.

das las Plazas , y en todas las encrucijadas de Jerusalèm , donde hacia quemar incienso à los Idolos , ordenando la misma supersticion en todas las Ciudades de Judà. El intentò apurar la paciencia del Señor, y no le quedò que hacer para que los vassallos pereziesen con el Monarcha ; pero los vassallos no merecian àun del ultimo castigo , y el Monarcha no era yà digno de un castigo de misericordia. Passò lo restante de su reynado , que fuè de nueve años , en una indolencia, mas fatàl à su religion, que acaso lo huvieran sido las grandes desgracias ; y de parte de Dios en una especie de tranquilidad , mas digna de temerse , que los estruendos de su ira. Ocupòse en adornar , y hermosear sus casas , y entre otras cosas , hizo poner en ellas uno de los mas curiosos adornos para aquellos tiempos, que fuè un Relox de Sol , que hizo delinear en su Palacio de Jerusalèm , segun las noticias Astronomicas , que algunos de sus vassallos havian aprendido de los Babylo-nios , muy habiles en esta especie de estudio , y entonces tan amigos de los Judios, como contrarios eran los Assyrios.

§2 Es verisimil que Acház , al fin de su reynado , aunque no debia ser de edad  
muy

muy abanzada, se sintió tocado de algunos accidentes, que le avifaron, que su muerte no estaba muy lexos: esto fuè, segun parece, lo que le obligò àzia el año quince del dicho su reynado, y al tercero desde Oseas, que despues de grandes oposiciones, reynaba pacificamente en Israèl, associar consigo en el Imperio à su hijo Ezechias, Principe joven de veinte y tres años, y à descargar sobre el parte de los cuidados del gobierno; pero siempre reservò para si el de arreglar; ò por mejor decir, el de corromper la Religion de sus Pueblos, estrechando con violencia, solamente en este punto, las piadosas inclinaciones del nuevo Rey. Viviò Achaz como impio, y murió impenitente al fin del año diez y seis de su reynado, reprobado de Dios, despreciado de sus vecinos, aborrecido de sus vassallos, horrible à sus propios domesticos, y digno del olvido, y de la execracion del Universo; si por dicha, que el no merecia, no huviera dexado un hijo tan bueno, y tan virtuoso, como lo fuè el padre, que el mismo tuvo. Fuè enterrado en Jerusalèm en la Ciudad de David; pero no en los sepulcros de los Reyes sus mayores, los quales se huviera

## IV. Reg. XVIII.

1. Anno tertio Osee filii Ela Regis Israël, regnavit Ezechias filius Achaz Regis Juda.

## II. Paral. XXVIII.

27. Dormivit Achaz cum patribus suis, & sepelierunt eum in Civitate Jerusalem: neque enim receperunt eum in sepulchra Regum Israël. Regnavitque Ezechias filius ejus pro eo.

juzgado prophanar con un deposito tan indigno.

53. Por malvado que huviesse sido Acház, no eran tan profundas las heridas, que causò à la inocencia, y à la Religion de los Pueblos de Judà, que no se pudiesen cerrar por un successor zeloso, vigilante, y fervoroso. No sucedia asì en el Reyno de Israel, cuya corrupcion parecia incurable, y cuyo castigo no tenia apelacion. Yà havia llegado el tiempo de destruir una Monarquia, que parecia no subsistir muchos años havia, sino para deshonorar de su autor.

54. Era gobernada à la sazón por Oseas, hijo de Ela, el ultimo, pero no el más perverso de sus Reyes. Es verdad, que no subió al Trono sino es por el homicidio de Phaces; pero este era en aquel Reyno el primer atentado de la mayor parte de sus predecesores; y como no se tomaba en Israel la Corona sino es por un parricidio, no se dexaba sino es teñida con su propia sangre. Oseas, à excepcion de este delito, no era, ni tan enemigo de el verdadero Dios, ni tan apegado à la Idolatría, como havian manifestado serlo todos los Reyes de Israel, desde la separacion de las

IV. Reg. XVII.  
1. Anno tertio Osee  
filius Elæ Regis Israël  
regnavit Osee in  
regno Achaz Regis Ju-  
dæ.

IV. Reg. XVI.  
20. Et sepultus est cū  
eis in Civitate Da-  
vid. Anno duode-  
cimo Achaz Regis  
Judæ, regnavit Osee  
filius Elæ in Samaria  
super Israël novem  
annis.

las diez Tribus. Si tenia poco valor para obligar à los prevaricadores à volver à entrar en su deber, no era tan impio, que precisasse à los fieles à apartarse de su obligacion: si no castigaba el vicio, no perseguia la virtud; y por lo menos se podia en el tiempo de su imperio adorar al Dios de sus padres, sin incurrir la indignacion de su Rey. El temor de ver en algun dia à Israel reunido à Judà, escollo fatàl, donde havia dado al traste la buena voluntad de tantos Reyes de Samaria, le impidiò mucho el ir por sí mismo à Jerusalèm, y conducir allà à sus vassallos; pero no pasó tan adelante, que llegasse à vedar todo comercio con el lugar Santo.

55. Baxo la dominacion de un Rey de este caracter, se huviera podido esperar, que los Pueblos se convirtiesen à la penitencia, si no les huviera faltado, para dexar de ser malos, sino es el que les diessen libertad para ser buenos; pero estaban muy lexos de hallarse en tan buena disposicion. El primero de sus Reyes los havia pervertido, y la facilidad misma, que encontrò en el grueso de la Nacion, para la mudanza general en materia de culto, manifiesta bastantemente, que no preten-

IV. Reg. XVII.

2. Fecitque malum coram Domino, sed non sicut Reges Israël, qui ante eum fuerant

7. Factum est enim cum peccassent filii Israël Domino Deo suo, qui eduxerat eos de terra Ægypti, de manu Pharaonis Regis Ægypti, coluerunt Deos alienos,

dian fino ser autorizados para la mudanza. Una vez corrompidos, yà no quisieron Dueños, que pensassen en curarlos; ni era reconocido por Rey de Israèl con algun gusto de los Pueblos alguno, fino es à titulo de impiedad, de supersticion, y sacrilegios.

56 Tal es, y aun mas horrible, la pintura, que nos hacen los Sagrados Historiadores del Reyno de Samaria, al tiempo de su ultima decadencia; como si se huviessen empeñado en justificar la causa del Señor, y en hacer respetable al Universo la severidad de su justicia. Passò en fin el tiempo de su misericordia: apartò el Señor à Israèl delante de su divino rostro: cumplieronse los oraculos de los Prophetas: los Pueblos, y los Reyes havian sido yà suficientemente avisados, amenazados con frecuencia, y paternalmente corregidos; pero ellos se quedaron indòciles, y duros. Fueron destruidos irrevocablemente; pero el Señor no empleò en la execucion de sus designios contra ellos, fino es à su propia imprudencia, y à su temeridad excessiva.

57 En la situacion en que estaban los negocios de la Monarquìa de Israèl, desde que

## II. Reg. XVII.

## IV. Reg. XVII.

8. Et ambulaverunt juxta ritum Gentium, quas consumperat Dominus in còspectu filiorum Israèl, & Regum Israèl; quia similiter fecerant.

## IV. Reg. XVII. 9. 10.

11. 12. 13. 14. 15.

16. 17. 20. 21. 22.

19. Sed nec ipse Juda

custodivit mandata

Domini Dei sui: Verum

ambulavit in erroribus

Israèl, quos

operatus fuerat.

que Theglathphalasar despoblò parte de ella , haciendo que habitasse Países estranos , no era conveniente emprehender el sacudir el yugo de los Assyrios en tiempo del Reynado de Salmanasar, nieto del Conquistador , zeloso de sus derechos , y acaso mas ambicioso àun , que su Abuelo ; pero el nombre de Reyno tributario era odioso excessivamente à los Israelitas, que conservaban àun algunas reliquias de su antigua independencia. No hubo bien unido Oseas en su favor los votos de toda la Nacion, quando procurò libertarse del dominio del Rey de Assyria , negando el tributo , que se le havia pagado muy exactamente, mientras que havian durado las turbaciones domesticas.

§ 8. No le saliò bien esta primera tentativa; se abanzò Salmanasar con un Exercito poderoso , y se juzgaron afortunados en poder detenerlo en las fronteras , llevandole gruesas sumas de oro , y de plata , en que se havia convenido, con la promessa de no darle mas el trabajo de venir à buscar por sì mismo à la frente de sus Tropas el tributo , y omenage de que se conocian deudores à su Corona. Guardaronle la palabra , mientras que no se juz-

3277.  
De Achaz 12.  
De Oseas 9, 1.

IV. Reg. XVII.

23. Usquequo Dominus auferret Israël à facie sua, sicut locutus fuerat in manu omnium fervorum suorum Prophetarum: translatusque est Israël de terra sua in Assyrios usque in diem hanc.

IV. Reg. XVII. 1. 2.

3. Contra hunc ascendit Salmanasar Rex Assyriorum, & factus est ei Oseas servus, reddebatque illi tributa.

3277.

De Acház 12.

De Oseas 9. 1.

garon bastantemente poderosos para faltar à ella impunemente; y como al darla pensaban en ponerse en estado de no guardarla, procuraron hacer alianzas, capaces de sostener segunda negacion del tributo, y de recobrar à la Nacion su antigua libertad.

59 Estuvieron deliberando largo tiempo, sin saber adonde poner la mira. El Reyno de Judà tenia, respecto de la Assyria, los mismos intereses, que el de Israel, y allà convenia naturalmente encaminarse; pero el odio antiguo de los dos Pueblos parecia irreconciliable, y se persuadian, que no contribuirìa jamàs el Rey de Judà, para libertar al de Israel de un yugo, que èl mismo le havia procurado. Mucho mas desesperaron, quando en lugar de Acház, vieron sobre el Trono de David à su hijo Ezechias, Principe virtuoso, que arreglando su politica con la Religion, no manifestaba humor de aliarse con unos Apostatas. Arrastraron pues su cadena por algunos años aun; pero la costumbre de arrastrarla, no disminuìa su peso, y determinaron romperla à qualquier precio. Pusieron los ojos en el Rey de Egypto, receloso desde este tiempo de el

engrandecimiento, y poder de la Assyria. Dieronle à entender, que à èl convenia principalmente no permitir, que el Reyno de Israèl, que era la unica barrera de sus Estados contra las empresas de los Assyrios, fuesse presa de un Principe, que intentaba abrirse camino hasta el Egipto por Israèl subyugado.

60 Por muy plausibles que fuesen estas razones, costò trabajo el que se oyessen con gusto; y estando aùn en negociacion con el Monarcha de Egipto, llamado Sua, informado Salmanasar de la trama del Rey de Israèl, se aprovechò de la ocasion para concluir la conquista de sus padres, y librarse de una vez de toda inquietud por esta parte. No dexò à Oseas tiempo para respirar, y para ponerse en estado de parecer en Campaña. Dexòse vèr subitamente con una multitud innumerable de Tropas, y saqueando todo el País al passo, sin detenerse en lugar alguno, precisò à su enemigo à que se encerrasse en alguna de sus Plazas, que forzó, y donde lo hizo prisionero. El desdichado Principe, despues de nueve años de Rey, fuè embiado à la Assyria cargado de prisiones.

61 Poco contento Salmanasar con una

## IV. Reg. XVII.

4. Cumque deprehendisset Rex Assyriorum Osee, quòd rebellare nitens, misisset nuntios ad Sua Regem Ægypti, ne præstaret tributa Regi Assyriorum, sicut singulis annis solitus erat, obsedit eum.

5. Pervagatusque est omnem terram, & ascendens Samariam, obsedit eam tribus annis.

victoria, que no lo hacia dueño de la Capital, fuè à presentarse delante de Samaria, resuelto à sitiaria, y à no abandonar su empeño hasta llevarlo al cabo.

62 Con este famoso sitio, intentaba Dios hacer que los pecadores endurecidos experimentassen castigos muy a proposito, para castigarlos de sus rebeldias, y para atraherlos à la penitencia.

63 Pero por otra parte no queria su Magestad, que con la ocasion de los golpes de su ira, los Israelitas, que iban à ser las victimas, ò los fieles de las Naciones, que havian de ser testigos de ellos, tomassen ocasion para creer, que jamàs heria à los hombres sino es para castigarlos, ò que las adversidades de la vida eran siempre castigo merecido por maldades grandes.

64 Convenia para su gloria, que los hijos de Israèl, como tambien los Gentiles adoradores de el verdadero Dios, fuesen plenamente instruidos, que para perficionar la fè de los hombres virtuosos, los affige su Magestad muchas veces con la misma mano con que castiga à los pecadores; y que si la sumision de estos à los golpes que los llaman, es para ellos medio admirable de reconciliacion: la paciencia de  
aque-

aquellos en las pruebas que los purifican, es para ellos el manantial menos equivoco para el merecimiento; y para el mismo Dios, si se puede hablar así, materia para los mas bellos triumphos de su gracia.

65 Por mas que toda esté llena de consuelo esta verdad, no dexa de eclip-sarse alguna vez à los ojos de los buenos en los dias de la afliccion, principalmente si es muy grande, y larga la adversidad. Para gravarla pues en sus corazones, se complace el Señor en manifestar al mundo de quando en quando justos, afligidos, è inocentes, llenos de trabajos.

66 Tales son principalmente en el siglo, cuyos sucesos escrivimos, Job, y Tobias, ambos à dos ilustres en este genero de combates, y de victorias: el uno Gentil; pero tan vecino à los Israélitas, que no pudieron estos ignorar los sucesos de su vida: el otro Israelita; pero tan conocido de los Gentiles, entre los quales vivia, que pudieron muy bien aprovecharse de sus virtudes. A su tiempo referirèmos la Historia del ultimo, que es parte de la del Pueblo de Dios; pero entretanto no queremos defraudar à los Lectores de la edificacion, y los exemplos de un estrangero fiel,

fiel , y religioso , el qual no solamente sufrió aunque justo, sino es que parece haver sido escogido de Dios , especialmente para hacernos adorar los derechos de su soberanía , quando gusta ser glorificado con la tolerancia de sus amigos.

Job I.  
T. Vir erat in terra  
Hus, nomine Job.

Gen. 10. 27

67 En el tiempo en que empezaba à descargar su peso el brazo del Señor sobre los hijos de Israèl , vivia en la Idumea un hombre llamado Job. Hacemos juicio que era descendiente de Aràn , el ultimo de los hijos de Sèn , hijo mayor de Noè. Aràn \* tuvo por hijos à Us , ò Hus , à Gul , à Gether, y à Mez. El mayor de los quatro ocupò una porcion de tierra , à la qual diò su nombre , segun la costumbre de aquellos tiempos , en que se distinguian los diferentes Países por el nombre de la primera Cabeza de Familia , que de ellos se apoderaba. Es verisimil , que de este Hus , hijo de Aràn , y nieto de Sèn , traxesse Job su origen ; y que la tierra de Hus , donde vivia en la Idumea , fuesse la possession antigua de sus padres.

68 Bien sabemos , que la Historia de Job ordinariamente se pone àzia unos tiempos muy cercanos à los de los Patriarchas. Respetamos , como es justo, esta an-

tigua, y comun opinion; pero no creemos, que este sentir respetable nos impida el proponer nuestro dictamen particular, el que acaso subministrará luces para explicar felizmente ciertos articulos, en que todos convienen, los quales, por los caminos mas trillados, tienen discusion muy embarazosa, y explicacion dificil.

69 Juzgamos pues, que el nacimiento de Job se debe poner en el tiempo de Salmanasar, Rey de Assyria, y de Oseas, Rey de Israél; pues además de otras muchas razones, que se darán en adelante, nos parece reconocer desde luego, que Job, baxo de nombres figurados, hace una alusion muy frecuente à los sucesos considerables, sucedidos en Israél, hasta los dias mas cercanos à la ruina de Samaría en tiempo del ultimo de sus Reyes.

70 El Escritor Sagrado del Pueblo de Dios, que presumimos haver recogido la parte puramente historica de el Libro de Job, nos le representa como un hombre poderoso entre los Orientales; esto es, entre los Pueblos situados al Oriente del Jordán, ù de la Palestina.

71 Esto no es decir, que fuese Dueño Job de toda la Idumea enteramente. En

\* III, Reg. XX. 1. 24.

\* Job II. 15.

Job I.

3. Et fuit possessio  
ejus septem millia  
ovium, & tria millia  
camelorum, quingen-  
ta quoque juga boſi,  
& quingentæ aſinæ,  
ac familia multa ni-  
mis.

tonces, como en tiempo de Abrahàm, ò de Josuè, y aun muchos figlos despues, \* los Soberanos de grandes Imperios tenian por vassallos una multitud de Reyes pequeños. Estos eran unos Señores particulares, que governaban una Ciudad principal, con sus Burgos, y Villas de su dependencia. La Ciudad daba su nombre al Principado, y en ella era donde estos Principes exercian todos los derechos de Soberania sobre sus vassallos. Uno de estos Señores, \* ò pequeños Reyes, era el Santo Job. Era rico en aquel genero de bienes, que componian aun mas en la Idumea, que en la Palestina, el fondo, y el Patrimonio de las Casas mas distinguidas. Siete mil ovejas, tres mil camellos, quinientos pares de bueyes, quinientas pollinas, un numero proporcionado de Oficiales, y domesticos, le hacian el mas considerable, el mas opulento de todos los Reyes sus vecinos. Acaſo serà mas gustoso oír à el mismo en su estylo algo Poetico, pintar el esplendor de su primera fortuna, y la alta consideracion en que se havia hallado hasta el tiempo de sus trabajos.

72 Quièn me darà, exclama, aquellos dichosos dias, aquellos bellos años,  
en

En que la benevolencia del Señor, semejante à una luz resplandeciente, brillaba sobre mi cabeza? Quando con su esplendor caminaba yo sin miedo por el medio de las tinieblas? Quando rodeado de gloria, me dexaba ver à mi Pueblo como una imagen de la Divinidad? Quando me volverè yo à ver tal como me he visto, quando el Todo Poderoso estaba conmigo con su secreta proteccion, y en cierto modo tenia su morada en mi casa? Quando estaba lleno mi Palacio de hombres à mi sueldo, promptos à executar mis ordenes? Quando subministraban mis ganados una abundancia de leche tan grande, que se comparaba con el agua, y que yo usaba de ella para lavarme los pies? Quando las piedras mismas me daban azeyte, y los mas àridos collados se convertian para mi en fuentes abundantes?

7. Iba yo à tomar mi asiento en el Senado à la puerta de la Ciudad: alli se me prevenia un Trono, y era mirado como el Arbitro Soberano de todos los grandes negocios. Me havia dado Dios tal prudencia, y sabiduria, que era la admiracion de mis subditos. Desde que me dexaba ver, los juvenes se retiraban por respeto,

Job XXIX.

2. Quis mihi tribuat, ut sim juxta menses pristinos, secundum dies, quibus Deus custodiebat me?

3. Quando lucebat lucerna ejus super caput meum, & ad lumen ejus ambulabam in tenebris?

4. Sicut fuit in diebus adolescentiæ meæ, quando secretò Deus erat in Tabernaculo meo?

5. Quando erat Omnipotens mecum: & in circuitu meo pueri mei?

6. Quando lavabam pedes meos butyro, & petra fundebat mihi rivus olei?

7. Quando procedebam ad portam Civitatis, & in platea parabant cathedram mihi?

8. Videbant me juvenes, & abscondebantur: & senes asurgentes, stabant.

## Job XXIX.

9. Principes cessabant loqui, & digitum super imponebant ori suo.

10. Vocem suam cohibebant Duces, & lingua eorum gutturi suo adhaerebat.

21. Qui me audiebant expectabant sententiam, & intenti tacebant ad consilium meum.

22. Verbis meis addece nihil audebant, & super illos stillabat eloquium meum.

23. Expectabant me sicut pluviam, & os suum aperiebant quasi ad imbrem ferotinum.

24. Si quando ridebam ad eos, non credebant, & lux vultus mei non cadebat in terram.

25. Si voluissem ire ad eos, sedebam primus: cumque sederem, quasi Rex, circumstante exercitu.

18. Dicebamque: In nidulo meo moriar, & sicut palma multiplicabo dies.

19. Radix mea aperta est fecus aquas, & ros morabitur in messione mea.

20. Gloria mea semper innovabitur, & arcus meus in manu mea instaurabitur.

y los ancianos se mantenian en pie en mi presencia. Si havian entablado alguna de liberacion, cessaban sus discursos, y los Jueces ponian el dedo en su boca, esperando mi decisison. Los Gefes del Exercito se imponian silencio à mi vista: recibian mis ordenes con tal veneracion, que les impedia toda rëplica, y parecia que su lengua se havia pegado al paladar. Mis consejos eran mandatos, y mis advertencias otras tantas maximas, de que temian apartarse. Eran mis palabras para mi Pueblo, lo que el rocio para la yerva de los prados, teniendo por dicha el escucharme. Afsi esperaban mis palabras, como las campiñas cultivadas parece que suspiran por el agua del Cielo, y piden lluvias fecundas para sazonar sus mieffes. Si alguna vez me dignaba de entrar en sus festines, y diversiones, apenas lo creian: tanto los sorprehendia mi asfabilidad para con ellos. Nada padecia mi grandeza por mi condescendencia, y en nada les quitaba su libertad. La alegria que brillaba en mi semblante, regocijaba sus corazones, sin alterar su veneracion. Era familiar para mis subditos, sin temor de que olvidassen, que yo era su Señor, Si por la bondad de mi

genio parecia confundirme con los Señores, y Grandes, siempre mantenía la dignidad, que correspondé, y conviene à un Rey en su Corte, y à un General à la frente de su Exercito. Entónces me decia à mí mismo, y lo esperaba así: Contento, y dichoso moriré en el seno de mi Familia: mis dias se multiplicarán, como los de la palma: seré como un arbol plantado junto à las aguas: à mis sembrados no faltará jamás la lluvia, y el rocío: crecerá la celebridad de mi nombre, renovandose cada dia: mis fuerzas se aumentarán con mis años, y se afirmará mi poder baxo de la mano liberal de Dios, que me protege.

74 Tal fuè Job, segun el modo noble, y valiente con que se pinta: tal era su grandeza, y su gloria al tiempo en que lo escogió Dios, para hacer de él el modelo de Santos afligidos. El havia sido el hombre mas cabal de todo el País para el trato, y la sociedad. Era conocido por un verdadero Principe, justo, sincero, è incapáz de rebozo, dobléz, y engaño. Sus virtudes civiles, y domesticas lo havian hecho un buen Señor, un buen Esposo, y un buen Padre. Además de esto, poseía todas las virtudes religiosas, que hacen distingui-

dos

XIXX  
nomus marit .....?  
-sloano multum  
303

Job I.  
I... Et erat vir ille  
simplex, & rectus ...

I... Ac timens Deum,  
& recedens à malo..

Job XXIX.  
25..... Eram tamen  
mœrentium consolator.

dos delante del Señor, y son atractivos de su complacencia, un escrupuloso cuidado en la observancia de las Leyes, toda la delicadeza de una conciencia ilustrada, el temor de Dios, el deseo de agradarle, un grande apartamiento de todo lo que imaginaba capaz de ofenderle, y una ternura, y compasión inagotable para con los desdichados.

75 Lleguemos ya à su retrato hecho de su mano, en tiempo en que la gloria de Dios pedia que reprehendiese la apologia de si mismo: y parece que pudieramos no temer insultar de ella, si las pinceladas de su imagen huvieran sido lisongeras, ò poco parecidas al original.

76 Ved aqui, dice, quales han sido las reglas de mi conducta, mientras que plugo al Señor dexarme en la ocasion de practicar otras virtudes, que la humildad, y la paciencia.

77 Tenia hecho concierto con mis ojos, y los tenia condenados à no mirar jamàs en alguna doncella, por el temor de que no se levantasse en mi corazon algun deseo criminal. Miraba esta precaucion como necessaria; porque, (ò Señor!) qué trato, y comunicacion puede prometerse con Vos un hombre deshonesto? Con qué

Job XXXI.  
1. Pœpigi fœdus cum oculis meis, ut ne cogitarem quidem de Virgine.  
2. Quam enim partem haberet in me Deus desuper, & hæreditatem Omnipotens de excelsis?

Ojos lo miraréis Vos desde lo elevado de vuestro Cielo? Qué parte tendrá en vuestros premios? El Infierno será la herencia de los deshonestos, y lexos de Vos apartaréis à los que obran la maldad.

78 Vos conocéis, Señor, todos mis caminos: Vos tenéis contados todos mis passos: Vos penetrais hasta mis pensamientos, y deseos. Pesad pues, os suplico, con fiel balanza mis acciones, y juzgad de la rectitud de mi proceder. Vos sabeis si jamás he usado del engaño; si he puesto lazos à la simplicidad de los hombres; si me he apartado de el camino derecho; si mi corazón ha seguido al atractivo de mis ojos, y se ha dexado llevar de la inclinacion de la concupiscencia; y si mis manos se han manchado con la injusticia. No tengo, no, que reprehenderme de estos delitos. Si soy culpado en ellos, convengo en ser castigado: que yo siempre, y otro recoja mis frutos: que mi descendencia, cuya renovacion espero, sea arrancada de raíz. Si me he dexado arrastrar de la hermosura de alguna muger, si he intentado alguna cosa secretamente contra el honor de algun amigo, que sea deshonorada mi muger, y que yo padezca

la

Job XXXI.

3. Numquid non perditio operantibus in justitiam?

4. Nonne ipse considerat vias meas, & cunctos gressus meos dinumerat?

5. Si ambulavi in vanitate, & festinavit in dolo pes meus:

6. Appendat me in statera justa, & sciat Deus simplicitatem meam.

7. Si declinavit pes meus de via, & si secutum est oculos meos cor meum, & si manibus meis adhæsit macula.

8. Seram, & alius comedat, & progenies mea eradicetur.

9. Si deceptum est cor meum super muliere, & si ad ostium amici mei insidiatus sum:

10. Scortum alterius sit uxor mea, & super illam incurventur alii.

11. Hoc enim nefas est, & iniquitas maxima.

Job XXXI.

12. Ignis est usque ad  
perditionem devo--  
rans, & omnia eradi--  
cans genimina,

13. Si contempsi su--  
bire iudicium cum  
servo meo, & ancil--  
la mea, curâ discepta--  
rent adversum me.

14. Quid enim fa--  
ciam, cum surrexerit  
ad iudicandum Deus,  
& cum quæserit, quid  
respondebo illi?

15. Numquid non in  
utero fecit me, qui &  
illum operatus est: &  
formavit me in vulva  
unus?

16. Si negavi quod  
volebant pauperibus,  
& oculos viduæ ex--  
pectare feci.

17. Si comedi buccel--  
lam meam solus, &  
non comedit pupillus  
ex ea?

la confusión de sus desordenes. Pero no,  
no, Señor, no tengo que temer estos ver--  
gonzosos castigos. Tengo bien conocido,  
que el adulterio es un delito enorme: un  
fuego, que fomenta las disensiones, que  
sepára al esposo de la esposa, y que con--  
sume hasta la esperanza de una legitima  
posteridad.

79 Y si estoy inocente de esta espe--  
cie de prevaricaciones, contraria al honor  
de las Familias, no lo estoy tambien de  
aquella, que quita à los que poco pueden  
sus bienes, y sus posesiones? Me he des--  
deñado yo acaso de entrar en juicio con  
mis Oficiales, con mis domesticos, ni aun  
con mis esclavos, quando se ventilaban  
sus pretensiones delante de los Jueces? Si  
tal cosa huviera hecho, adonde iria à es--  
conderme, quando se levante el Señor à  
juzgar al mundo? Què le responderia,  
quando me pidiera quenta de mi vida? No  
he considerado siempre, que el que me  
criò de nada, formò tambien de nada al  
esclavo que me sirve? O mi Dios! Aùn  
mas he hecho, que hacer justicia: me he  
impuesto la ley de ser caritativo. Acaso he  
rehusado à los pobres lo que esperaban de  
mi liberalidad en sus necesidades? He can--  
sado

fado los ojos de la viuda atenta en estu-  
 diar , para que la mire compafsivo , y en  
 descubrir la esperanza de un fôcorro pron-  
 to? He comido yo solo el pan , que Vos  
 me haveis dado en abundancia? No han  
 participado de èl el huerphano , y el pu-  
 pilo? Vos lo sabeis , Señor , que desde mi  
 tierna infancia ha sido para mi la compaf-  
 sion como natural : conmigo faliò del se-  
 ño de mi madre : por tanto no me he des-  
 cuidado jamàs de vestir à los desnudos , y  
 de poner al abrigo de los rigores del frio  
 à los necesitados. Mil bendiciones me  
 han dado los pobres cubiertos con la lana  
 de mis ovejas. Al Cielo hablan en mi fa-  
 vor sus miembros, abrigados con mi cuida-  
 do. Acostumbrado à estos afectos piadosos,  
 havrè yo podido ser cruel , abusar de mi  
 poder , y de la superioridad de mi estado,  
 para oprimir à los infelices sin defensa?  
 Mas huviera querido haver perdido mi  
 brazo , verlo separado de mi cuerpo , y  
 hecho pedazos con todos sus hueffos , que  
 haverlo levantado para herir al pupilo , ò  
 maltratar al huerfano. He temido à Dios,  
 como à mi Juez. He temblado de la ira  
 del Todo Poderoso , como temerìa las on-  
 das hinchadas , y suspensas sobre mi cabe-

## Job XXXI.

18. (Quia ab infan-  
 tia mea crevit me-  
 cum miseratio : & de  
 utero matris meæ  
 egressa est mecum.)

19. Si despexi pe-  
 reuntem, cò quòd non  
 habuerit indumen-  
 tum, & absque ope-  
 rimento pauperem:

20. Si non benedi-  
 xerunt mihi litera-  
 ejus, & de velleribus  
 ovium mearum calc-  
 factus est.

21. Si levavi super  
 pupillum manum  
 meam, etiam cum  
 viderem me in porta  
 superiorem:

22. Humerus meus à  
 junctura sua cadat, &  
 brachium meum cum  
 suis ossibus confrin-  
 gatur.

23. Semper enim qua-  
 si tumentes super me  
 fluctus timui Deum,  
 & pondus ejus ferre  
 non potui.

24. Si putavi aurum  
 robur incum, & ob-  
 rizo dixi: Fiducia  
 mea.

Job XXXI.

25. Si letatus sum  
super multis divitiis  
meis, & quia multa  
reperit manus mea.

26. Si vidi Solem cum  
fulgeret, & Lunam  
incedentem clarè:

27. Et lætatum est in  
abscondito cor meum,  
& osculatus sum manum  
meam ore meo.

28. Quæ est iniquitas  
maxima, & negatio  
contra Deum  
altissimum,

29. Si gavisus sum ad  
ruinam ejus, qui me  
oderat, & exultavi  
quòd invenisset eum  
malum,

za. Y tengo bien considerado, que el peso de la Justicia Divina es un peso insoportable para los hombres, que provocan sus venganzas.

80. Grandes riquezas he tenido; pero no he puesto en ellas mi confianza: no me ha deslumbrado el oro: no he tenido complacencia en contar las rentas, que me rinde mi Estado, ò me produce la industria.

81. Aún mas que la dureza, y la injusticia, he temido à la supersticion, è idolatria: estoy rodeado de impios, que adoran al Sol, y la Luna: he admirado, como ellos, tan hermosos Astros: he bendecido à su Criador, y mio; pero no se me ha visto rendirles omenage, ni llegar mi mano à la boca, en señal de rendirles algun culto. Desdichado de mi, si huviera dado en tales excessos! Esse es un enorme delito, una blasfemia, un renunciar públicamente al verdadero Dios, y una apostasia.

82. He tenido enemigos; pero mi corazon no se ha entregado al odio, y al aborrecimiento. No me he regocijado de sus desgracias, y desdichas, ni se las he procurado, ni aun deseado.

He

## Job XXXI.

30. Non enim dedi ad peccandum guttur meum, ut expeterem maledictionem animam ejus.

31. Si non dixerunt viri tabernaculi mei: Quis det de carnibus ejus, ut saturemur?

32. Foris non mansit peregrinus, ostium meum viatori patuit.

33. Si abscondi quasi homo peccatum meum, celavi in sinu meo iniquitatem meam.

## Job XXIX.

14. Justitia indutus sum, & vestivi me sicut vestimento, & diademate, judicio meo.

15. Oculus fui cæco, & pes claudus.

16. Pater eram pauperum, & causam quam nesciebam, diligentissimè investigabam.

17. Conterebam molas iniqui, & de dentibus illius auferbam prædam.

83 He recibido , y he dado alojamiento en mi casa à aquellos subditos mios, que bajo mi autoridad apacientan en mis tierras sus ganados , y los mios. En todo tiempo les era permitido entrar en mi Palacio , llamar à qualquiera de mis criados, y decirle: Preparadnos comida de las viandas, que se firven à la mesa de nuestro Amo; ni aun el estraño , y desconocido han sido excluidos de mi benevolencia. Siempre ha estado abierta mi puerta para el Peregrino , y he exercitado con èl las leyes de la hospitalidad mas charitativa.

84 He incurrido en faltas; pero quien es el hombre , que en ellas no cae? Mas no he seguido el exemplo de aquellos, que principalmente entre los Grandes no estudiaban sino en disimular , ò en justificar sus descarríos.

85 He procurado vestirme de la rectitud, y equidad, teniendo por mejor adorno estas virtudes, que los vestidos; y por mayor esplendor la justicia de mis sentencias, que la diadema mas brillante de pedrerías. He sido ojos del ciego , y pies del cojo. Me he declarado por Padre de los pobres. He sido su protector; y por el temor de que fuesen oprimidos , me he instruido

con cuidado de sus causas , mirandolas como negocios míos propios , y personales. He reprimido la violencia del Enemigo, arrancandole de entre los dientes la presa, que havia hurtado violentamente.

86 No claman mis tierras contra mí, ni lloran sus surcos. No se oye , que sus gemidos pidan justicia contra mí , como si huviera negado el salario à los que han trabajado en su cultivo ; si huviera sido tan injusto , que huviera comido el fruto de mis campiñas , sin pagar à los que han trabajado para que lo den ; si huviera causado amargura al corazon de los Labradores , desde luego consentiría , que mis tierras me produxessen abrojos en lugar de trigo , y espinas en lugar de cebada.

87 Quièn me alcanzàra , que el Señor se digne de oír mi justificacion , y que ponga en mis manos el libro en que están gravados los delitos , que acostumbra castigar su severidad ! pues no hallando en él culpas ligeras, en que se haya deslizado mi fragilidad, llevaría este volumen sobre mis ombros , y lo colocaría sobre mi cabeza como una corona, que la rodeasse. A cada passo publicaría su contenido , y se lo ofrecería al mismo Dios : segun él , me juz-

Job XXXI.  
38. Si aduersum me  
terra mea clamat, &  
cum ipsa fulci ejus  
deserit:

39. Si fructus ejus  
comedi absque pecu-  
nia, & animam agri-  
colarum ejus afflixi:

40. Pro frumento  
oriatur mihi tribulus,  
& pro hordeo spina.

35. Quis mihi tribuat  
auditorem, ut deside-  
rium meum audiat  
Omnipotens : & li-  
brum scribat ipse, qui  
iudicat?

36. Ut in humero  
meo portem illum, &  
circudem illum,  
quasi coronam mihi.

37. Per singulos gra-  
dus meos pronuntia-  
bo illum, & quasi  
Principi offeram cum

juzgaria, y me embiaria absuelto de su Tribunal.

88 No fueron la sobervia, y vanidad, sino es la necesidad de una apologia util para la defensa de una verdad de Religion, las que obligaron à Job à una pintura tan eloquente de toda su vida. Rara vez los Grandes de la tierra se hallan en obligacion de hacer de si mismos un tan ventajoso retrato. Pero què dicha sería para los Pueblos, si los que los gobiernan pudieran todos reconocerse en èl!

89 Lo que hacia colmada la prosperidad de Job, era el haver recompensado su virtud con bella, y numerosa Familia. Tenia siete hijos, y tres hijas: criaba, y educaba à sus hijas cerca de su persona, adonde le obligaba à tenerlas la decencia de su sexo. Por lo que mira à los siete hijos, les havia dado casas, y tierras; los havia proveido de todo lo necessario para su mantenimiento, y vivian separados, cada uno en su casa. No sabemos, que al tiempo de su prueba estaviesse casado alguno de sus hijos, ni que tuviesse aun nietos algunos; antes bien la sèrie del texto prueba suficientemente lo contrario: y esto es lo que con mucha verisimilitud obli-

Job I.  
2. Natiq̄e sunt ei  
septem filii, & tres  
filia.

obliga à poner los successos singulares, que tenemos que referir, àzia el año quarenta y cinco de la edad de Job.

90. Uno de los grandes cuidados del virtuoso padre en el tiempo de la felicidad constante, que le concedió el Señor, era el mantener la paz, y la union entre sus hijos. Sin duda alguna los juntaría en su casa, para que tuviesen aquellas inocentes diversiones, que estorvan, ò previenen el gusto de las delicias prohibidas; y que por otra parte son muy a proposito para reunir los corazones con la honesta libertad, que reyna en ellos, y con las demostraciones, que se dan de una amistad reciproca. Es dificultoso de creer, que no lo hiciesse de esta suerte, el que consentia gustoso, que sus hijos combidassen à su familia, por lo menos una vez al año, el dia de su nacimiento. Entonces embiaba à sus tres hijas à casa de sus hermanos, y les permitia que fuesen de la fiesta. Mas para no estrechar à sus hijos en un dia destinado al regocijo de la juventud, no queria hallarse en sus juntas. Esta condescendencia, que conviene à un buen padre tener à su tiempo con hijos prudentes, bien nacidos, y temerosos de Dios, no disminuía

## Job I.

4. Et ibant filii ejus, & faciebant convivium per domos, unusquisque in die suo. Et mittentes, vocabant tres sorores suas, ut comederent & biberent cum eis.

5. Cumque in orbem transissent dies convivii, mittebat ad eos Job, & sanctificabat illos: confurgensque diluculo offerebat holocausta pro singulis. Dicebat enim: Ne forte peccaverint filii mei, & benedixerint Deo in cordibus suis. Sic faciebat Job cunctis diebus.

en nada las atenciones sobre su conducta, ni el cuidado, que tenia en precaver los peligros inseparables de las diversiones, y aun de las mas permitidas.

91 Luego que passaba el dia del festin, que se celebraba siete veces cada año, juntaba à sus hijos en su casa, los instruia en sus obligaciones, y los disponia con lecciones santas para el sacrificio, que queria ofrecer al Señor por cada uno de ellos; porque al fin decia: Ellos son juvenes, y se les havrà podido escapar alguna palabra indiscreta; que se yo si havrán ofendido à Dios; y si enmedio de la alegría del banquete havrán roto los limites, que les prescribe la piedad.

92 Con este temor, se levantaba muy de mañana; hacia que le traxessen las victimas; y como entre las Naciones eran los Principes, y las Cabezas de Familia los que hacian las funciones de Sacerdotes para con sus subditos, y sus hijos, sacrificaba por si mismo las hostias al Señor, en holocausto de expiacion.

93 Admirable exemplo en un Principe gentil, de una fe sencilla, y de una vigilancia verdaderamente paternal! Pero exemplo, que siendo en otro tiempo co-

mun en todos los Estados del Christianismo, apenas se imita en nuestros dias, sino es por algunas personas de mediana condicion ; y rara vez se vè imitado en las Casas de los Grandes, donde el honor de Dios, y la pública edificacion le harian mas necesario.

94 No obstante estas virtudes domesticas, y estos exercicios, que dicta la Religion, y que se suelen despreciar, como costumbres muy populares, se llevan los ojos de Dios, embelesan à los Angeles, y desesperan à los demonios. Con esta ingenuidad de costumbres, de tan poco gusto para nuestro siglo, sin preverlo, preparaba Job à su corazon, para triumphar de los esfuerzos del Infierno.

95 Para darnos à conocer vivamente el furor de los assaltos, y el valor de la resistencia ; nos representa el Escritor Sagrado \* baxo de una elegante parabola, à Dios del Cielo, sentado sobre su Trono ; estendiendo sus Divinos ojos sobre todo el Universo. Los hijos de Dios ; esto es, los Angeles bienaventurados, interessandose en la salud de los hombres, se dexan ver en su presencia, para recibir sus ordenes, para executarlos. Embidioso Satanàs, y lleno de

\* II. Reg. XXII.

Job I.

6. Quadam autem die, cum venissent filii Dei ut assisterent coram Domino, affuit inter eos etiam Satan.

de furia contra los buenos, concurre tambien con los Angeles, y follicita el permisso de tentar à los hombres, ù de perseguirlos.

96 Satanàs, le dice el Señor, de donde vienes? Señor, respondió el infeliz, he dado vuelta à la tierra, y la he recorrido toda. El designio de Dios en esta pregunta, era el gloriarse delante de su enemigo de la fidelidad de un hombre virtuoso. Con razon queria el Señor glorificarse con ella; y para las almas generosas este debe fer el mayor incentivo de sus premios.

97 Quando de essa manera, continuò el Señor, has recorrido al mundo, has considerado à mi siervo Job? Has reconocido, que no tiene semejante sobre la tierra? Que es un hombre sencillo, de un corazon recto, que teme à Dios, que aborrece el pecado, y huye todas las ocasiones de cometerlo? No es maravilla, replicò Satanàs, si vive Job, y persevera en el temor de Dios. A caso os sirve de valde, y no le và muy bien con su fidelidad, para no apartarse jamàs de ella? Vos lo haveis hecho rico, y poderoso; hasta aqui Vos sois su muralla contra todos mis assaltos, y Vos teneis à cubierto de todos mis tiros à su Familia, à

Job I.  
Cui dixit Dominus:  
Unde venis? Qui respondens, ait: Circuivi terram, & perambulavi eam,

8. Dixitque Dominus ad eum: Numquid considerasti servum meum Job, quod non sit ei similis in terra, homo simplex, & rectus, ac timens Deum, & recedens à malo?

9. Cui respondens fatan, ait: Numquid Job frustra timet Deum?

10. Nonne tu vallasti eum, ac domum ejus, universamque substantiam per circuitum, operibus manuum ejus benedixisti, & possessio ejus crevit in terra.

Job I.

11, Sed extende paululum manum tuam, & range cuncta, quae possidet, nisi in faciem benedixerit tibi.

12. Dixit ergo Dominus ad fatan : Ecce universa, quae habet, in manu tua sunt: tantum in eum ne extendas manum tuam. Egressusque est fatan à facie Domini.

sus bienes, y à su persona. Vos echais la bendicion à sus empressas, y haceis felices los trabajos de sus manos. Su fortuna crece cada dia. Pero mudad de conducta para con èl : levantad siquiera un poco vuestra mano sobre su persona : dexadme siquiera libertad, y bien presto verèis si su virtud se mantiene, sin dexar de echaros tantas maldiciones, como acciones de gracias oy os dà pròdigo.

98 En esta especie de desafio, que se atrevia à hacer à Dios el tentador, con la experiencia de bastantes victorias, que todos los dias conseguia su malicia de infelices desesperados, no parecia muy temeraria su confianza, segun los proyectos que meditaba; pero Dios conocia el corazon de Job, y no temia exponer su gloria, confiando los interesses de ella à un defensor tan valiente.

99 Anda, dixo el Señor à Satanàs, yo te entrego los bienes de Job; pero no quiero que llegues à su persona.

100 Si no havia despojado y à Satanàs al Santo hombre, no havia sido ciertamente por respeto de su virtud; era porque no havia tenido libertad para executar lo, y porque todos los demonios juntos, y co-

ligados no tienen poder para dañar, sino es à proporcion de los ordenes, que reciben, ò de la permision que obtienen. Usò Satanàs de la que acababa de concederle Dios, segun toda su extension. No esperaba Job este combate; pero los Santos estàn siempre bien armados de su fè, y no hay para ellos ataques improvisos.

101 Cierta dia, en que el hijo mayor de Job, segun la costumbre, que yà hemos referido, tenia combidados en su casa à sus hermanos, y à sus hermanas, estando en la mesa todos juntos, los Sabeos, Pueblos robadores, y vagabundos, instigados del Demonio, partieron de la parte del Mediodia, y dieron sobre las tierras de Job. Estaban los bueyes labrando en la campiña, y las pollinas pastando en los contornos. Los ladrones passaron al filo de la espada à todos los criados, y se llevaron los bueyes, y jumentos: no perdieron cosa alguna, y como por milagro se pudo escapar un hombre solo.

102 Este, derramando lagrimas, fuè à dâr cuenta à su Amo del suceso tan triste, y le contò individualmente las circunstancias. De toda vuestra gente, dixo, solo

## Job I.

13. Cum autem quadam die filii & filiarum eius comederent, & biberent vinum in domo fratris sui primogeniti.

14. Nuntius venit ad Job, qui diceret: Bovae arabant, & asinae pascebantur juxta eos.

15. Et irruerunt Sabæi, tuleruntque omnia, & pueros percusserunt gladio, & evasi ego solus, ut nuntiarem tibi.

he quedado yo , y ninguna otra persona os puede instruir del caso.

103 Aùn estaba hablando , quando se viò venir un segundo mensagero , que dixo à Job : Fuego del Cielo ha caído sobre vuestros ganados , y sobre vuestros Pastores : el rayo os ha consumido , y reducido à todos à ceniza : yo solo me he salvado , para traeros la noticia.

104 No havia acabado de hablar este , quando apareció el tercero , y le dixo : Señor , los Chaldèos de la parte del Norte , se han dividido en tres Tropas: se han echado sobre vuestros camellos , se los han llevado , han muerto à todos vuestros sirvientes ; y yo , que os hablo , soy el unico , que no ha perecido en esta irrupcion.

105 Antes que su relacion se finalizasse , llegó el quarto mensagero , diciendo à Job , sin darle lugar para que respirasse: Vuestros hijos , y vuestras hijas estaban à la mesa en casa de su hermano mayor , quando se levantò de repente un viento impetuoso de la parte de la Arabia Desierta : trastornò el torbellino los quatro angulos de la casa : esta cayò sobre vuestros hijos : todos , sin exceptuar uno , han sido

opri-

## Job I.

16. Cumque adhuc ille loqueretur, venit alter, & dixit: Ignis Dei cecidit è cælo, & cunctas oves, puerosque consumpsit, & effugi ego solus, ut nuntiarem tibi.

17. Sed & illo adhuc loquente, venit alius, & dixit: Chaldæi fecerunt tres turmas, & invaserunt camelos, & tulerunt eos, necnon & pueros percusserunt gladio, & ego fugi solus, ut nuntiarer tibi.

18. Adhuc loquente illo, & ecce alius intravit, & dixit: Filiis tuis, & filiabus vescentibus, & bibentibus vinum in domo fratris sui primogeniti.

19. Repente ventus vehemens irruit è regione deserti, & concussit quatuor angulos domus, quæ cornuans, oppressit liberos tuos, & mortui sunt, & effugi ego solus, ut nuntiarem tibi.

oprimidos de sus ruinas : ellos han muerto : yo he escapado solo , y vengo lleno de dolor à referiros este accidente tan funesto.

106. Despues de este ultimo golpe , no miraba yà Job otro , que pudieffe temer , sino es el que à èl mismo le quitassen la vida , y acaso à este lo miraria como favor particular. Levantòse de repente, rasgó sus vestiduras , hizo que le cortassen el pelo , y se arrojò en tierra. Con estas demostraciones sensibles , diò à su dolor los primeros alivios , que pide la naturaleza , y que la costumbre havia introducido. Consue- lo bien dèbil , si la Religion no le huviera subministrado mayor remedio. No, Señor, exclamò, adorando humildemente à su Due- ño Soberano : no es la injusticia de los ro- badores , ni la violencia de las tempesta- des la que oy me ha quitado lo que mas amaba en este mundo , y lo que en èl ne- cesitaba. Yo reconozco vuestro brazo , y adoro vuestras determinaciones. Vos usais de vuestro derecho , y yo no me quexo de ello. Desnudo salí del seno de mi ma- dre, y desnudo volverè al de la tierra. Mis hijos , y mis bienes de Vos los havia reci- bido. Vos me lo haviais dado todo, y Vos

me

Job I.

20. Tunc surrexit Job, & scidit vesti- menta sua, & tonso capite, corruens in terram adoravit.

21. Et dixit: Nudus egressus sum de utero matris meae, & nudus revertar illuc. Domi- nus dedit, Dominus abstulit. Sicut Domi- no placuit, ita factum est. Sit nomen Domi- ni benedictum.

me lo quitais. Sea bendito vuestro Santo Nombre. Yo os havia alabado en la prosperidad, y no dexaré de hacerlo en las desgracias.

107 Hasta llegar à un esfuerzo tan heroico de fervor, y de fee, Job sería digno de compasión; pero no lo es desde que la Religion llegó à dominar en su corazón tan altamente; y si todos los afligidos siguieran este exemplo, bien se pudieran ver grandes calamidades sobre la tierra, pero no se verían en ella desdichados inconsolables.

## Job II.

1. Factum est autem, cum quadam die, venissent filii Dei, & starent coram Domino, venisset quoque satan inter eos, & staret in conspectu ejus,

2. Ut diceret Dominus ad satan, unde venis? Qui respondens, ait: Circuivi terram, & perambulavi eam.

108 Con todo esto no havia llegado Job à su ultima prueba. Un dia, prosigue el Historiador Sagrado, los Angeles, ò los hijos de Dios, se presentaron ante el Trono de su Magestad, y Satanàs se hallò tambien entre ellos. De donde vienes tù, Satanàs, le dixo el Señor, como la primera vez? He dado vuelta à la tierra, respondió en los mismos terminos el malvado espíritu, y la he reconocido toda entera. Y has visto, replicò el Señor, à mi siervo Job en el estado à que yo te he permitido reducirlo? Has encontrado constancia igual à la suya en el resto del Universo? Desdichas mas terribles, y submission mas per-

perfecta? Ha descaecido acaso de su primer fervor? Ha saltado su rectitud, su simplicidad, y su horror à la culpa? El ciertamente no merecia tus golpes: tù me procuraste incitar contra èl: para su provecho, y mi gloria te entreguè à sus bienes, y à sus hijos: tu malicia se estendiò quanto pudo; pero por ventura, ama menos al Señor, ò le has visto levantarse contra mì?

109 Hà, Señor, replicò Satanàs! yo no me admiro de esso: la paciencia de un hombre, à quien protegeis, puede muy bien llegar tan allà: Job ha perdido sus riquezas, y sus hijos: esta pèrdida no es irreparable: de todo se consuèla, con que tiene salud, y vida. Si quereis glorificaros en èl, y confundirme à mì, estended la mano hasta llegar à su persona: herid su carne, y penetre el dolor hasta los huesos: dadme por lo menos poder para atormentarlo, y verèis si yo no salgo con mi intento de apartarlo de Vos, y si à los ojos de todo el mundo no se muda su primera constancia en murmuracion, è impaciencia.

110 Vengo tambien en ello, respondiò el Señor: hàz que sufra mi siervo Job quantos males eres capàz de inventar: Yo

Job II.

3. Et dixit Dominus ad fatan: Numquid considerasti servum meum Job, quòd non sit ei similis in terra, vir simplex & rectus, ac timens Deum, & recedens à malo, & adhuc retinens innocentiam? Tu autem commovisti me adversus eum, ut affligerem eum frustra.

4. Cui respondens fatan, ait: Pellem pro pelle, & cuncta, quæ habet homo dabit pro anima sua:

5. Alioquin mitte manum tuam, & tanges os ejus, & carnem, & tunc videbis quòd in faciem benedicat tibi.

6. Dixit ergo Dominus ad fatan: Ecce in manu tua est, verumtamen animam illius serva.

te lo entrego , y no te estorvarè que lo aflijas ; pero te prohibo que lo quites la vida.

111 A mucho se estendia la libertad del tentador, y èl la puso en execucion, sin dilatarlo. Se sale de la Junta de los Angeles buenos: se aparta de la presencia del Señor: hiere à Job con una llaga espantosa, que lo cubre desde la planta del pie, hasta lo mas alto de la cabeza: juntase al dolor la infeccion de la llaga, y queda Job un hombre, que nadie le conoceria.

112 Ya havia mucho tiempo que estaba salto de todo el afligido Job, pobre, enfermo, lleno de tédio, horrible à todos, y assimismo es abandonado. Vèse reducido à echarse en un estercolero, lexos de la vista de los hombres, sintiendo cada dia aumentarse sus males: la corrupcion se apodera de todas las partes de su cuerpo: no le queda otra cosa, que unos pedazos de una vasija de barro, y se sirve de ellos para raer la podredumbre, que corre de sus llagas.

113 Una afficcion tan extrema, parece que no puede llegar à mas, ni tener otro colmo, que la duracion; pero el Demonio aùn tenia que descargar un golpe bien

## Job II.

7. Egressus igitur factan à facie Domini, percussit Job ulcere pessimo, à planta pedis usque ad verticem ejus.

8. Qui testa faniem radebat, sedens in sterquilinio.

bien sensible , que penetrasse hasta el corazon de la victima inocente. Veia , que lo dilatado del mal , junto con su violencia, y con la confusion , que de el era inseparable , no havia levantado alguna turbacion en el alma del Justo , ni havia puesto en su lengua alguna palabra indiscreta. Empleò pues el ultimo medio , y à su parecer el mas indefectible , para apurar la paciencia del infelìz mas resignado.

Job I.  
22. In omnibus his non peccavit Job labiis suis , nec stultum quid contra Deum locutus est.

114 Job tenia muger : ella debiera haver sido su consuelo ; y en efecto lo es bien grande para un hombre virtuoso , y que padece el cuidado, la afsistencia, y los buenos oficios de una esposa penetrada, como el de los sentimientos piadosos de la religion. Dichosos los hombres , à quien concede Dios mugeres de este caracter! La de Job no lo era : ella se manifestò tan mala , y tan impia , que algunos Padres Antiguos , \* no pudiendo imaginar, que la maldad de una muger llegasse à tanto , quisieron antes persuadirse, que el Demonio havia tomado su figura. Parece que pudiera desearse , que fuera necessario recurrir à esta transfiguracion de Satanàs , para hacer el suceso verisimil ; pero la mayor parte de los Interpretes Sagrados no lo juz-

\* Vide D. Calmece in hunc locum.

gan preciso : solamente dicen , que el tentador tenia bien conocida à la muger de Job : que la juzgò muy propia para servir con efecto en la execucion de sus designios : y que en el momento en que hizo perecer à toda la familia , havia tenido gran cuidado de conservar à la madre , no para suavizar las penas de su esposo , sino es para descomponer su virtud.

115. Ella se havia visto rica , poderosa , honrada , y madre de muchos hijos. Todo lo havia perdido sobre la tierra , y su desdicha consistiò en no contentarse con las esperanzas , que le quedaban en el Cielo. Job , bien diferente de su muger , continuaba en bendecir à Dios. Acafo la constancia de su marido la concitò mas , que sus desgracias. Quando lo viò herido en su propia persona , imaginò , que por lo menos entonces prorrumpirìa como ella , y que la desesperacion de su esposo justificaria sus murmuraciones. Ella se engañò , pues no mudò Job , ni de language , ni de conducta. Enfadada , è irritada de un exemplo , que la confundìa , fuè de proposito à hablar à Job en su estercolero. El lamentable estado en que lo viò , le causò mas indignacion , que piedad. Pusose delante de

Job II.

9. Dixit autem illi uxor sua : Adhuc tu permanes in simplicitate tua ? Benedic Deo, & morere.

èl con aquel ayre , y ademàn , con que se fuele poner una muger llena de colera. Yà estaràs contento , le dixo , y reducido à un estado , que causa horror , te juzgaràs digno de embidia. Tú te juzgaràs criminal, si dexasses escapar un suspiro, ò una quexa. Cosa linda , vèr à Job en un muladar , desnudo de todo , cubierto de llagas , objeto del desprecio de toda la tierra , aplaudirse àun , y hacer honra de su antigua simplicidad. Permaneced afsi , pues esso os embelesa tanto : continuad en alabar à Dios, pues es cierto que os trata de manera, que merezca vuestro agradecimiento. Dad ahora algunas acciones de gracias à esse Dueño tan Bienhechor, que yà no os falta fino es bendecirlo por la ultima vez , y tratar de morir.

116 *p* Extrañamente os cegais , respondió Job , con una tranquilidad, que debiera bastar para que volvièsse de su ceguedad : afsi hablan aquellas mugeres insensatas , y furiosas , à las quales el dolor , y el sentimiento quitan el uso de la razon: vos quisierais gozar de los bienes de que plugò al Señor colmarnos; y por què rehusaremos sufrir, y tolerar los males con que nos aflige? Si hemos sabido gustar de aque-

Job II.

10. Qui ait ad illam:  
Quasi una de stultis  
mulieribus locuta es.  
Si bona suscepimus  
de manu Dei, mala  
quare non suscipiamus?..

llos con reconocimiento , no deberèmos aceptar estos con sumision? No vienen igualmente de su mano los unos , y los otros?

117 Prudentemente podemos suponer, que la muger de Job se aprovechò mejor de las reprehensiones de su esposo , que se havia aprovechado de sus exemplos. Por lo menos no parece que insistió en sus palabras necias, ni que mereciesse nuevas reprehensiones.

118 No tenemos sino congeturas inciertas acerca del tiempo , que durò la enfermedad horrible del Santo hombre ; pero se sabe , que si no estuvo tan insensible à sus males , que emmudeciesse en medio de su rigor , jamàs sus dolores , y sus pérdidas le pudieron arrancar la menor de aquellas expresiones injuriosas , que se estrellan contra la providencia de Dios , y quitan à las aflicciones passageras de esta vida el merito , que tienen para toda la eternidad. Este fuè verdaderamente el tiempo en que la Fee del verdadero Dios diò al mundo un espectáculo digno de la admiracion de los hombres , y de los Angeles; esto es , un Justo cercado de adversidades, y superior à todos sus golpes.

Job II.

10... In omnibus his  
non peccavit Job la-  
biis suis.

Que

119 Querer prometerse cosa semejante con solas las fuerzas de la razon, es una quimera de la soberbia humana. En el tiempo de calma, y prosperidad nos hará conceder la razon natural, que es un insensato el que en los grandes males se disgusta, y agrea con murmuraciones inútiles; pero semejantes discursos son muy débiles en llegando el caso de reducirlos à practica. En tales lances habla mas alto la naturaleza, que la razon. Bien podrá suceder, que por algunos instantes suministre el valor una constancia passagera, que paralogiza à los que miran, y no confuela mucho à los Heroes; pero no tardará en caer la mascara, y se verá descubierta la flaqueza del hombre. Es menester la Fè de un Dios, el amor à su Magestad, la esperanza del premio, que tiene prometido, y la uncion de la Divina gracia, con que penetra el corazon, para oponer siempre à dolores largos, agudos, y vivos una paciencia igualmente sólida, humilde, y virtuosa. La de Job se mantuvo todo el tiempo de su prueba, y desde luego podemos concluir, que fuè obra de su religion.

120 Las desdichas, y las desgracias de

## Job II.

11. Igitur audientes tres amici Job omne malum, quod accidisset ei, venerunt singuli de loco suo:.... Condixerant enim pariter, ut venientes visitarent eum, & consolarentur \*...

\* Job II. 15.

.... Eliphaz Themanites, & Baldad Suthites, & Sophar Naamathites.

## Job XVI.

2... Consolatores uestrum omnes vos estis.

de este grande hombre se estendieron bien presto en los Países vecinos à sus Estados. Tres Señores, ò pequeños Reyes, \* sus amigos especiales, porque adoraban como èl al verdadero Dios, se convinieron en ir à ver, y consolar à su amigo. Cada uno de los tres partiò separadamente del lugar de su morada, citandose para dia determinado, en que todos juntos pudiesen à la misma hora hacer la visita à Job.

121. Llamabanse estos Principes Eliphaz, de Themàn; Baldad, de Suhu; y Sophar, de Naamath: cada uno de ellos, como Job, su antiguo amigo, era Dueño de una Ciudad, con su territorio, yà fuesse en la Idumea, ò yà en la Arabia, donde tenian el nombre de Reyes. Hacian profesion de piedad; pero no se hallaban àun bastantemente ilustrados, è instruidos en la Fee; y verèmos por sus discursos, que todos tenian necesidad de las luces, que les suministrò en la disputa la Religion mas perfecta de su amigo.

122. No se sabe si se deben llamar consoladores de Job, ò sus acusadores: tan llenas estàn sus palabras de amargura, de reprehensiones, y de investivas. Digamos con el mismo Job, que si vinieron

con

con el designio de consolarlo , su conversacion fuè muy molesta , y su consuelo muy pesado. Ellos sentaron como principio recibido, que jamàs es afligido el hombre , sino es à proporcion de sus culpas. De este antecedente se puede juzgar las consecuencias, que facarian contra la conducta de un amigo , cuyos trabajos , y penas eran tan excesivas. Así pues todos tres se convinieron en exortarlo à los ejercicios de la penitencia , y à que hiciese una humilde confesion de sus delitos. Job por su parte , convencido por el testimonio de su conciencia , y bien instruido por su fee , que Dios es dueño de probar à los Justos , como de castigar à los pecadores , trabajò en facar de su error à sus amigos. Sus esfuerzos serian inutiles, y se huvieran quedado los ciegos en sus tinieblas, si Dios no se huviera declarado. Tal fuè el assumpto de la disputa larga , cuya relacion individual nos conservò Job, y de sus propios Escritos, adoptados por la Synagoga, facarèmos un extracto.

123 No pensò Job en ordenarlos hasta despues de haverse restablecido perfectamente : entonces lo hizo en una especie de arrebatamiento , y con un estylo ex-

tramente figurado , segun acostumbraban los Orientales. Sus expresiones son vivas , brillantes , y tràgicas : sus pinturas son fuertes , arrebatadas , y casi siempre sobre lo natural. Si alaba las obras de Dios , y las maravillas de su providencia , sus elogios son grandes , sublimes , y magnificos. Si describe las miserias , y las flaquezas de la humanidad , es con tal energia , y con tal afecto , que se apodèra del alma , y la penetra. Si se quexa , y gime , es con tal vivacidad , que casi parece , que se dexa llevar alguna cosa de la impaciencia , y del despecho. Si se pone à pintar sus propias desdichas , parece que le vèmos tendido en su muladar , comido de llagas , y sumergido en la confusion ; y falta poco para que nos parezca , que percibimos la infeccion de sus ulceras , y que sentimos con èl todos sus dolores.

124 Toda la obra , en quanto à esta parte , es una excelente poesia ; pero historica , y fundada sobre sucesos muy reales. Para entenderla bien , es preciso leerla con el espiritu con que fuè escrita ; y acordarse , segun que se practica , respecto de muchos lugares de los Prophetas , de reducir à sentido moderado , y algo inferior,

al sentido de la letra los afectos, y sentimientos, que esta explica.

125 Job nos advierte desde luego, que habiendose convenido en venir à consolarlo en el tiempo de su mayor calamidad los Reyes de Themàn, de Suhù, y de Naamath, fixaron los ojos en èl, luego que pudieron alcanzar à verlo; y que si no huvieran estado noticiosos del estado en que se hallaba, no lo huvieran podido conocer. Acercaronse, prorrumpiendo en gritos lastimosos: corrieron de sus ojos las lagrimas: rasgaron sus vestiduras, y arrojaron polvo al ayre, que cayendo sobre sus cabezas, se vieron de èl cubiertas bien presto. Se creyera, que havian convenido en todas sus acciones, ò que se hacian, segun algun ceremonial arreglado, en el País, para ocasiones tan grandes. Cercaron al doliente: se sentaron al rededor de èl sobre la tierra: permanecieron alli siete dias, con sus siete noches: mudaronse los unos à los otros, sin dexarlo nunca solo. Los trabajos de su amigo les parecian tan crueles, que ninguno de ellos tuvo aliento para abrir la boca siquiera para saludarlo. Todo el consuelo para el afligido, era ver unos hombres consternados, con el

## Job II.

12. Cumq̄ elevassent  
procul oculos suos  
nò cognoverunt eum,  
& exclamantes plora-  
verunt, scissisque ves-  
tibus, sparserunt pul-  
verem super caput  
suum in coelum.

13. Et sederunt cum  
eo in terra septem  
diebus, & septem noc-  
tibus...

13... Et nemo loque-  
batur ei verbum: vi-  
derunt enim dolorem  
ejus esse vehementem.

rostro abatido, sus ojos bañados en lagrimas, y en el mas profundo silencio.

## Job III.

1. Post hæc aperuit os suum, & maledixit dici suo.

2. Et locutus est.

3. Pereat dies in qua natus sum, & nox in qua dictum est: Conceptus est homo.

4. Dies ille vertatur in tenebras, non requirat eum Deus defuper, & non illustretur lumine.

5. Obscurent eum tenebrae, & umbra mortis, occupet eum caligo, & involvatur amaritudine.

6. Noctem illam tenebrosus turbo possideat, non computetur in diebus anni, nec numerentur in mensibus.

7. Sit nox illa solitaria, nec laude digna.

8. Maledicant ei, qui maledicum dici, qui parati sunt suscitare Leviathan:

126 Job en fin lo rompiò el primero; y aunque del todo rendido à las disposiciones de Dios, empezó por un discurso eloquente, è hyperbolico, muy propio para darnos à conocer lo que permite Dios, ò perdona al dolor de sus amigos, quando sus quejas, aunque amargas, y vivas, son humildes, y respetosas.

127 Perezca, exclamò, el dia en que nació: perezca la noche en que me concibió mi madre: que este dia se convierta en tinieblas: que sea delante de Dios, como si jamás huviera sido: que no sea ilustrado con la luz del Cielo, y que lo cubran las tinieblas de la muerte: que aquella noche sea embuelta en negro torbellino: que sea tan horrible, como la de las soledades mas tristes: que los impios, y malvados, que maldicen el dia, y reservan sus obras tenebrosas para la obscuridad de la noche: que estos hombres, prompts siempre para excitar al Demonio de los Infernos, maldigan la noche en que yo fui formado: que se eclipfen las Estrellas con sus velos caliginosos: que espere al Sol, y que jamás nazca para ella,

ella, y que no vea ni aun el principio de la Aurora que nace: noche desdichada aquella en que yo empecè à fer! Por que no me quedè muerto en el seno de mi madre? por que no dexè de vivir en el momento mismo en que vi la luz? por que la que me recibì al nacer me puso sobre sus rodillas? por que me ha mantenido la leche de los pechos? para que dexar que vean la luz los que han de vivir miserables en la tierra, que estàn destinados à acabar sus dias en amargura, y entre suspiros, y à los que incita la fuerza de la afliccion à desearse la muerte, que no pueden alcanzar? Para que viene un hombre al mundo, si no puede librarfe de las miserias con que Dios los rodèa por todas partes? Tal es el deplorable estado à que me veo reducido. Antes de resolverme à tomar algun alimento, lloro, y gimo; y los gritos, que me arrancan los dolores, son semejantes al rugido de un Leon, ò al ruido que hacen las corrientes de un torrente, que sale de madre precipitado con impetu. Los males que temìa, cayeron sobre mì: prevista tenia la tempestad, y havia procurado prevenirme para ella: quedè paciente, y rendido: he guardado

## Job III.

9. Obtenebrentur stellæ caligine ejus. Expectet lucem, & non videat, nec ortum surgentis auroræ.

10. Quia non conclusit ostia ventris, quia portavit me, nec abstulit mala ab oculis meis.

11. Quare non in vulva mortuus sum, egressus ex utero, non statim perii?

12. Quare exceptus genibus? cur lactatus uberibus?

20. Quare misero data est lux, & vita his, qui in amaritudine animæ sunt?

21. Qui expectant mortem, & non venit.

23. Viro, cujus abscondita est via, & circumdedit eum Deus tenebris.

24. Antequam comedam, suspiro, & tanquam inundantes aquæ, sic rugitus meus:

Job III.

25. Quia timor, quem  
timebam, evenit mi-  
hi, & quod verebar,  
ac. idit.

26. Nonne dissimula-  
vi? Nonne silui? Non-  
ne quievi? Et venit  
super me indignatio.

\* Jerem. XX. 14. 15.  
26. 17. 18.

el silencio, por el temor que tengo de ir-  
ritar contra mi al Todo Poderoso. Mas  
en medio de todas mis precauciones, y cui-  
dados, soy el blanco de sus golpes, y apu-  
ro su indignacion.

28. Por largo tiempo hablò Job con  
este tono de queexas, y lamentos, poco  
mas, ò menos como lo hizo despues el  
Propheta Jeremias \* en ocasion bien seme-  
jante. Ni del uno, ni del otro se puede sos-  
pechar, que pretendieron otra cosa, sino  
es: dàr bien à conocer el exceso de su pe-  
na; y herir vivamente el espiritu, y co-  
razon de los que oian sus discursos, ò lee-  
rian sus escritos. Ambos à dos en su de-  
clamacion eloquente, sin perjuicio de su  
piedad, de que jamàs se apartaron, forman  
deseos aereos, contra objetos quimericos,  
que ni son, ni seràn jamàs; y uno, y otro  
nadà mas explica en su estylo poetico, que  
los afectos, y sentimientos, que mas sim-  
plemente propone el Eclesiastico. Yo he  
preferido, dice este, el estado de los muer-  
tos al de los vivos, que se hallan en opres-  
sion. Por mas dichosos, que à los vivos, y  
à los muertos, he tenido al que no ha na-  
cido aun, que no ha visto en nosotros, ni  
experimentado en si mismo los males, que

Eccles. IV.

2. Et laudavi magis  
mortuos, quam vi-  
ventes.

3. Et feliciorem utro-  
que judica vi, qui nec-  
dum natus est, nec  
vidit mala, quæ sub  
sole fiunt.

se executan debaxo del Sol. Este era, como ya hemos dicho, el genio de los Orientales, quando se entregaban al fervor de su poesia, y nadie se engañaba con tal modo de explicarse. No se explica de esta manera efectivamente la naturaleza, quando despreciando la gracia, que la sostiene, se entrega à los impetus de la desesperacion; ni sus arrebatamientos son tan methodicos, ni su lenguaje tan medido. En el de Job se percibe, que habiendo salido con gloria de sus combates este grande hombre, quiere representar à todos los Justos, que tendrán que padecer, y sufrir después de él, que no deben espantarse de las turbulencias, de las agitaciones, y de las tempestades, que se levantan en el alma mas resignada en lo fuerte de una afliccion extrema, en un abandono general. Y acaso tambien quiso darles à entender, que algunos enfados passageros, y ligeros, enfocados casi al mismo tiempo, que concedidos en el momento de un dolor cruel, son en el corazon de un Justo paciente heridas menos profundas, que aquellas complacencias secretas, y paladèo lisongero, que nace como de ellos mismos en medio de una peligrosa prosperidad.

Job IV.

1. Respondens autem  
Eliphaz Themanites,  
dixit:

3. Ecce docuisti mul-  
tos, & manus lassas  
roborasti.

4. Vacillantes con-  
firmaverunt sermo-  
nes tui, & genua tre-  
mentia roborasti.

5. Nunc autem venit  
super te plaga, & de-  
fecisti: terigit te, &  
conturbatus es.

6. Ubi est timor tuus,  
fortitudo tua, & per-  
fectio viarum tua-  
rum?

129 Continuaba Job su obra con el mismo estylo; y despues de haver conta- do con modo fuerte, y eficaz lo que dixo à sus amigos, para excitar en ellos la com- passion, hace que salga à la scena Eliphaz, el primero de los tres Principes, que ha- vian venido à consolarlo.

130 Maravillado este Señor, y casi escandalizado de las amargas queexas de su amigo, procura hacer que vuelva en sí. Para esto le acuerda sus buenas acciones antiguas, su virtud, su paciencia, su gran- de sabiduria, las lecciones, que diò à los desdichados para exortarlos à la perseve- rancia, y para obligarlos à mantenerse fir- mes enmedio de las adversidades de la vi- da. Al presente, añade, que la mano de Dios se dexa sentir pesada sobre tí, parece que te olvidas de todo, y pierdes el valor: apenas eres herido, quando tu espíritu se turba. Pues què se ha hecho aquel temor de Dios, de que hacias, à lo menos en pù- blico, profesion tan declarada? Yà no en- cuentro en tí aquella virtud eminente, aquella perfeccion elevada, aquella gene- rosidad, y aquella grandeza de animo de que os juzgamos un modelo perfecto.

131 Hasta aquí acaso no havia cosa  
de

de consideracion , que reprehender en el discurso de Elipház. Los que padecen , tienen necesidad muchas veces de que se les excite el animo , y el aliento. Conviene tambien , de quando en quando , manifestarles cierta especie de dulce indignacion sobre su caimiento : que no es consolar , sino es acobardar à los desdichados , manifestarles siempre muy tierna compasión de sus trabajos. Por tanto Job nada huviera reprehendido à Elipház , si no huviera pasado adelante. Pero este amigo indiscreto , y poco ilustrado , se empeñò abiertamente en justificar la providencia de Dios , à expensas de la inocencia de Job. El supone , que no caen las adversidades sino es sobre los malvados : que las enfermedades , la pérdida de bienes , y los desprecios , son de su naturaleza unos castigos , y unas venganzas merecidas en toda su extension , ò por atentados escandalosos , ò por delitos ocultos con el velo de la hypocresia. Vè affligido à Job , con una llaga igualmente vergonzosa , que cruèl : luego es preciso , le dexa sacar la conclusion , que Job sea un grande pecador , y que deba à Dios la justicia de confesarlo.

## Job IV.

7. Recordare , obsecro te , quis unquam innocens periit , aut quando recti deleti sunt?

8. Quin potius vidi eos , qui operantur iniquitatem , & seminant dolores , & metunt eos.

9. Flante Deo periis se , & spiritu iræ ejus esse consumptos.

132 A cada instante se traen estos falsos razonamientos de Eliphàz en prueba contra Job , y en muy largos discursos casi no oye salir otra cosa de la boca de sus imprudentes consoladores. Bien lexos estaba de manifestarse convencido ; pero Eliphàz , para apoyar su juicio , hizo despues , que su amigo passasse los ojos por los sucesos tràgicos de gran numero de insignes desdichados , todos hombres criminales , y castigados justamente por la mano de Dios.

133 Parte de los exemplos , que le trae , los saca del Reyno de Israèl , vecino à la Idumea ; y à lo menos esta congetura se apoya mucho con la semejanza de las expresiones , y de los hechos. Desde luego nos parece , que baxo de la figura de un Leon furioso , que ruge ; de una sangrienta Leona , y de muchos leoncillos , que corren à la presa , y cuyos conatos se detienen , nos pinta con un modo muy propio , aunque enigmatico , à Achab , Rey de Samaria , à Jezabèl su esposa , y à los dos hijos de Achab , Ochozias , y Joràm , todos quatro sacrificados à la venganza del Cielo con una muerte violenta , que se merecieron por sus desordenes. Acaba su induccion Eliphàz por la captividad del ultimo

de

de los Reyes de Samaria. Un Tigre cruel, dice à Job, no habiendo podido hartarse con su carnicería, cayò en el lazo de los Cazadores. Sus hijos, como unos Leoncillos, tomaron la fuga, y desaparecieron. Se presume, que con esta especie de apologo, hablaba Elipház de Oseas, que por haver negado el Tributo à Salmanasar, y haverse coligado contra este Principe con el Egypto, fuè batido, hecho prisionero, y llevado al Reyno de Assyria, cargado de prisiones. El suceso era reciente, y sucedido el año mismo de la afficcion de Job; y pareció muy proprio, para probar bien, que las grandes calamidades solamente pertenecen à los grandes pecadores.

134 No creyò Elipház, que en semejante disputa debia contentarse con los exemplos, que en efecto no eran argumentos sin rëplica. Pero no dudò, que Job debia darse por convencido, si le daba parte de una comunicacion, que creia haver tenido en sueños con el Señor.

135 Estaba yo profundamente dormido ( así es como èl se explica ) quando un viento impetuoso passò por delante de mi con tanta rapidèz, que se me erizaron los

Job IV.

11. Tigris perit, cò quòd non haberet prædam, & catuli Leonis dissipati sunt.

13. In horrore visionis nocturne, quando solet sopor occupare homines.

## Job IV,

14. Pavor tenuit me, & tremor, & omnia ossa mea perturbata sunt.

15. Et cum spiritus me præsente, transiret, in horruerunt pili carnis meæ.

16. Stetitque quidam cuius non agnoscebam vultum, imago coram oculis meis, & vocem quasi auræ lenis audiui.

17. Numquid homo Dei comparatione iustificabitur, aut factore suo purior erit vir?

18. Ecce qui seruiunt ei, non sunt stabiles, & in Angelis suis reperit prauitatem.

19. Quanto magis hi qui habitant domos luteas, qui terrenum habent fundamentum, consumuntur velut à tineis?

20. De mane usque ad vesperam succidentur: & quia nullus intelligit, in æternum peribit.

cabellos de la cabeza. Cierta Personage, cuyo semblante yo no conocia, (este era Dios seguramente) se detuvo à mi vista. Oí una voz baxa, como de un viento suave, que me dixo: Se atreverà el hombre à justificarle? pretenderà ser exempto de pecado, comparandose con Dios? Se tendrá por mas Justo, que el que lo criò? Advierte, y considera, que los que le sirven, no son constantes en el bien. Hasta en sus mismos Angeles encontrò maldad el Señor. Quanto mas en los hombres, cuyas almas flacas estàn sumergidas en cuerpos de barro: los hombres, que no piensan sino es en cosas de tierra, y en ella afianzan su dicha, seràn anonadados, y consumidos por sus pecados, como los vestidos comidos de polilla? Afsi perecen los hombres eternamente, porque no reconocen, que las desdichas, que experimentan en vida, son castigo de sus delitos. Florecen por la mañana, y à la tarde desaparecen, porque no adoran la exacta justicia de Dios en la medida de sus venganzas.

36. Fiaba mucho Elipház en la fuerza de sus razones, en la serie de sus exemplos, y en la relacion, que acababa de hacer de su revelacion mysteriosa. Se per-

suadiò , que el afligido solamente tenia necesidad de ser excitado à la penitencia, con exortacion patetica , y eficaz. No os atengais à mi , continuò Eliphàz : si cono- ceis algun hombre virtuoso , consultadlo sobre las maximas , que os acabo de exponer. Por lo que à mi toca , yo he visto al impio , y al insensato , cuya fortuna parecia sòlida , y firme. El se miraba en la prosperidad , sin que pareciese , que cosa alguna podia turbar sus placeres. El era un pecador , y al punto dixè : No durarà mucho este esplendor. Amenazado està el perverso de la maldicion de Dios. Los hambrientos se sustentaran de sus mieles. Su enemigo triumphante lo llevarà à las prisiones. Los impios como el , le quitaran sus tesoros , y se enriqueceran con ellos , hasta que por otros impios semejantes sean tambien despojados. No sucede cosa enfadosa , y triste sin razon à los hombres sobre la tierra. El dolor no nace por estos campos , como la yer- va , que crece sin que la siembren. El hombre pecador nació para padecer , como el ave para volar ; por lo qual yo tratarè de acudir à Dios , y à su Magestad encaminarè mis ruegos. El es el que

Job V.

r. Voca ergo , si est qui tibi respondeat , & ad aliquem Sanctorum convertere.

3. Ego vidi stultum firma radice , & maledixi pulchritudini ejus statim.

5. Cujus messem famelicus comedet , & ipsum capiet armatus , & bibent sitientes divitias ejus.

6. Nihil in terra sine causa fit , & de humo non oritur dolor.

7. Homo nascitur ad laborem , & avis ad volandum.

8. Quamobrem ego deprecabor Dominum , & ad Deum ponam eloquium meum.

Job V.

9. Qui facit magna, & inscrutabilia, & magna absque numero.

17. Beatus homo, qui corripitur a Deo: increpationem ergo Domini ne reprobes.

18. Quia ipse vulnerat, & medetur, percutit, & manus ejus sanabunt.

27. Ecce hoc, ut investigavimus, ita est. Quod auditum, mente pertracta.

hace cosas grandes, maravillas impene-  
trables al espíritu del hombre, y prodi-  
gios sin numero, ni exemplar.

137. Aquí se estiende Elipház mucho  
sobre la providencia de Dios, cuidadosa  
de las necesidades de todas sus criaturas;  
sobre su justicia infinita, y sobre la sa-  
bia distribucion de sus castigos, y pre-  
mios. De donde concluye en estos termi-  
nos: Dichoso el hombre, à quien Dios  
castiga para corregirlo. No repruebes  
pues los golpes con que te oprime el Se-  
ñor. Si tu Magestad te hiere, èl tendrá  
cuidado de sanar con sus propias manos  
las llagas, que te huviere hecho; y si su  
brazo descarga golpes sobre los pecado-  
res, tambien cura à los penitentes.

138. Despues de haverse esplayado al-  
gun tanto el consolador de Job en estos  
sentimientos de compuncion, y confian-  
za, acaba diciendo à su amigo: No creais,  
que sea ligereza el haveros representado  
estas verdades sobre la conducta de Dios,  
respecto de los hombres. Nosotros las  
havemos estudiado seriamente. Trata tû  
de meditarlas por tu parte, y no rehusés  
aprovecharte de ellas.

139. Todo lo havia escuchado Job con  
aten-

atención bastante, y no podia dudar, que se le miraba como un hipocrita, y como à un grande pecador. Esta era la conclusion natural, que debia sacar de la maxima, sobre la qual se fundaban las grandes lecciones, que se le daban; y suponiendo Elipház, que el justo no podia ser blanco de las calamidades, debia de tener, al mirarlo, una opinion estraña de los desordenes secretos de toda su vida.

140. Un error semejante, sin duda, lo interessaba à mirar por su propria reputacion; pero mas le heria, quando lo miraba al lado de la Gloria, y soberana autoridad de Dios sobre sus criaturas. El estaba persuadido, que tomando las cosas segun el curso ordinario de la providencia, no castiga Dios, por lo menos durante esta vida, con penas tan grandes, como las que el experimentaba, las faltas ligeras, en que la fragilidad humana se desliza. Que una multitud de Justos se havian hallado, y se hallaban àun en la situacion, que el estaba: que sus aflicciones excedian al peso de sus culpas: que ellos espiaban con la sumision sus faltas ordinarias, mas allà de la medida ordenada por la justicia del Señor, siempre misericordiosa: que entre

tanto

3283.

Job VI.

7. Respondens autem  
Job, dixit:

2. Utinam appende-  
rentur peccata mea,  
quibus iram meruit:  
& calamitas, quàm  
patior in scatera.

3. Quasi arena maris  
hæc gravior appare-  
ret: Unde & verba  
mea dolore sunt ple-  
na:

8. Quis det ut veniat  
petitio mea: & quòd  
expecto, tribuat mi-  
hi Deus?

9. Et qui coepit, ipse  
me conterat, solvat  
manum suam, & suc-  
cedat me?

tanto su paciencia glorificaba à Dios, y hacia mas preciosa la Corona. Con estos pensamientos respondió à Elipház, y le dixo:

141 Vosotros creéis, que yo no soy casti-  
gado sino es à la medida de mis pecados. Y  
yo quisiera, que los pecados, por los cuales  
he merecido en efecto algunos golpes de la  
ira de Dios, se pudiesen en una balanza  
con los males, que padezco. No me sien-  
to culpado de alguno de aquellos delitos  
en materia de religion, que deshonoran  
à Dios delante de los hombres, y piden  
la reparacion de su gloria. Yo no puedo  
con verdad reprehenderme de otras caídas,  
que de aquellas, que son inseparables de  
la enfermedad humana. Juzgad pues  
si no exceden mis penas à mis pecados so-  
bre todo el peso de la arena del mar, y  
si mis discursos llenos de dolor son  
tan reprehensibles, como imaginais vo-  
sotros :: Quiera el Cielo, que mis rue-  
gos sean escuchados! Que el que ha em-  
pezado à herirme, concluya su obra! Que  
alargue su brazo, que lo estienda sobre  
mí, que me hiera, y me quite la vida!  
No le pido, que me perdone à expensas  
de su Gloria. Un consuelo le pido, y es-  
pe-

pero de su Magestad solamente, que al passo que aumente mis dolores, aumente mi sumision, y paciencia! Que me conforme sin reserva con sus adorables determinaciones! Que jamás sea yo tan temerario, que me resista à las disposiciones de un Dueño siempre sabio, siempre santo, siempre irreprehensible, aun quando oprime à sus amigos sobre la tierra, y parece que los abandona..... Pero mi corazon no es de piedra, para ser insensible à los dolores. No es mi carne de bronce, para ser incapaz de sentimiento... Entretanto me olvidan mis amigos, y aliados... Yo esperaba su socorro, y ellos se han avergonzado de reconocerme. Aun vosotros, à quien yo no he llamado, apenas habeis visto la llaga, con que Dios me ha herido, y yà os juzgais acaño. deshonrados, por dexaros ver cerca de un amigo desdichado. Vosotros hallais que decir à mis discursos: ellos son sinceros, y verdaderos: la necesidad me los arranca, y mis suspiros les acompañan. Por mas atentos, que esteis à calumniar cada una de mis palabras, me atrebo à desafiarnos à que me mostreis en què me aparto de la simplicidad, y de la rectitud.

10. Et hæc mihi sit consolatio, & affligens me dolore, non parcat,

11. Nec contradicam sermonibus sancti.

12. Nec fortitudo lapidum fortitudo mea, nec caro mea anea est.

13. Ecce non est auxilium mihi in me, & necessarij quoque mei recesserunt à me.

21. Vos venistis, & modo videntes plagam meam timetis,

25. Quare detraxistis sermonibus veritatis, cum è vobis nullus sit, qui possit arguere me?

142 Después de estas reprehensiones, que merecia bien la especie de insulto, que Elipház acababa de hacer à su amigo, en un tiempo poco a proposito para semejantes amonestaciones, vuelve Job à la pintura de la situacion dolorosa, à que se hallaba reducido. Exagera con terminos extremamente vivos, y baxo de las figuras mas a proposito para mover el exceso de sus trabajos. Representa à Dios la amargura de su alma, y le pide que, ò le conceda el alivio, ò le dè la muerte.

*Job VII.*

143 Escucharon los amigos de Job algun tiempo, sin interrumpirle; pero se cansaron presto de oirle. Así son los hombres ordinariamente, aun aquellos mismos, que se miran como particulares amigos. No sienten mucho, sino sus propios males. Al parecer juzgan decir verdad; pero exageran mucho, sin que se les crea, quando se les oye decir, que tendrian menos pena en padecer, que en ver sufrir à los que aman. Y harto será, que la situacion de un hombre, que padece, y gime por largo tiempo, no les disguste, y se procuren apartar: viendose à las veces mantenerse la paciencia del que sufre, y acabarse la del consolador.

Tal

## Job VIII.

1. Respondens autem Baldad Suhutes, dixit:

2. Vsq̄uequo loqueris talia, & spiritus multiplex sermone oris tui?

3. Numquid Deus supplantat iudicium, aut omnipotens subvertit quod iustum est.

4. Etiam filii tui peccaverunt ei, & dimisit eos in manu iniquitatis suæ.

144 Tal era en particular el carácter de Baldad de Suh, el segundo de los señores amigos de Job: sintióse fatigado con la declamacion larga de su amigo, y en terminos bien agrios le reprehendió sus agitaciones, è inquietud. No acabareis, le dixo, de hablar tanto, y siempre fuera de proposito? Dexad que llegue mi vez, escuchadme, y aprendereis lo que parece que ignorais, que el Señor no es injusto en sus juicios. Pensais acaso, que su Magestad trastorna el orden de la equidad, y que no tenèmos nosotros con que justificar su conducta?

145 Baldad, para probar esto, no se portò mejor que Elipház. Intenta demostrar à Job, que no solamente se hallaba afligido en castigo de sus pecados; sino es que tambien sus hijos havian sido oprimidos debaxo de las ruinas, porque havian ofendido gravemente al Señor: que los justos siempre estàn en prosperidad: que las calamidades no pueden caer, ni caen en efecto, sino es sobre pecadores escandalosos, impíos declarados, y hombres hypocritas.

146 Por cierto, que era este un raro modo de consolar, prescindiendo de lo que

tenia de injurioso contra Dios. Por tanto Job, que desde luego concede, que no està exempta su vida de tachas, y de flaqueza, no puede resolverse à confessar, que sean sus pecados de tal naturaleza, que merezcan los males, con que se sentia oprimido. Continúa quexandose de ellos: ruega à Dios, que le alivie, y creyendo como cierta su muerte cercana, le suplica, que le haga mas soportables los pocos dias, que podia prometerse sobre la tierra.

147 Job havia sufrido yà las investivas de los dos Reyes, que havian venido à verlo para consolarlo, segun se podia creer; pero en la realidad manifestaban no haver venido à otra cosa, sino es à añadir nuevo dolor à las llagas, con que lo havia herido el Señor. Ninguno lo insultò con amargura mayor, ni sobervia, como el tercero, llamado Sophar de Naamath. Dixole con ultrage, que yà no era posible escucharlo por mas largo tiempo: Que apuraba la paciencia de sus amigos: Que sin fruto, ni razon se obstinaba en hacer sobre su conducta apologias enfadosas: Que sus discursos no probarian jamás su inocencia: Que nadie se justifica con palabras: Y finalmente, que à èl le tocaba

es-

## Job XI.

1. Responder autem Sophar Naamathites, dixit:

2. Numquid, qui multa loquitur, non & audiet? Aut vir verborum justificabitur?

escuchar , y que tenia cosas muy importantes que decirle.

148 Estas cosas tan importantes no eran sino es una repeticion de las maximas , y principios de Elipház , y de Baldad ; ò por mejor decir , una odiosa confirmacion de las acusaciones , que estos dos Señores havian intentado contra la vida pura , y religiosa de Job. Quiere que sea muy criminal , porque lo vè muy afligido. Y concluye solamente diciendo , que Dios Bueno , y misericordioso , lo restablecerà en su antigua prosperidad , si confiesa humildemente que ha merecido perderla , y recurre à la penitencia.

149 En lo restante de la disputa , que durò largo tiempo , por la obstinacion de los agresores , y por la sabia resistencia del justo paciente , atajado siempre Job con las mismas preocupaciones , se defendiò siempre con las mismas armas. Al passo que se ven en los discursos de los tres Señores , con algunas verdades utiles , muchas maximas falsas , y amargas invectivas ; à esse passo se reconocen con gusto en las rèplicas de Job , entre algunas expresiones algo vivas , las instrucciones mas eficaces , y los mas heroycos senti-

Job à cap. XII. ad XXXII.

mientos : una Fè pura , una Religion ilustrada , una sòlida esperanza de los premios eternos , una sumision incontrastable à las disposiciones del Dueño Soberano ; no obstante que el afligido sintiesse vivamente sus males , è hiciesse en la ocasion una pintura de ellos la mas compasiva ; y en fin se vè una disposicion perfecta para consolarse de sus desgracias , con la esperanza de la resurreccion futura.

150 Escuchèmos como se explica sobre este articulo esencial de nuestra creencia , y juntemos la Fè de un Gentil à tantas otras luces , como brillan de todas partes en nuestros ojos.

## Job XIX.

21. Misere mini mei, misere mini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me.

22. Quare persequimini me sicut Deus: & carnibus meis faturamini?

23. Quis mihi tribuat, ut scribantur sermones mei? Quis mihi det, ut exarentur in libro.

24. Stilo ferreo, & plumbi lamina vel, ceste sculpantur in silice?

151 Tened alguna compasion de mi, dixo à sus tres amigos : no me oprimais, y mortifiqueis como los demàs , vosotros, que por lo menos haceis profesion de ser mis amigos , y de venir à consolarme. Yà veis , que la mano de Dios me hiere , y que estoy cubierto de llagas , que causan horror ; y como si no bastàran los golpes con que Dios me oprime , me ultrajais vosotros con vuestras reprehensiones , y os parecerà que os compadeceis de mis males ; pero si no lo haceis , yo encontrarè en mi Fè el consuelo que me negais. O si pudieran estàr

estàr escritos , y conservados , para la memoria de la posteridad , los sentimientos de mi corazon ! Quien pudiera gravarlos en el plomo con buril de azero ! Quien los imprimiera sobre la piedra con fincell ! Si , yo lo sè , Dios mi Redemptor vive. En el dia postrero refucitarè del polvo , y me bolverè à vestir de mi misma piel para siempre. En mi misma carne verè à Dios, testigo de mi inocencia. Yo lo verè , yo lo contemplarè con mis propios ojos , y no con los agenos ; y esta es la esperanza que confervo en mi corazon. Ella me sostiene, ella me fosiiega , ella me afervoriza , y dà fuerzas ; y yo no permitirè , que alguna cosa me la quite. Porque pues , ò amigos crueles , decìs oy à vista de mis desdichas: Perfigamosle ; hagamos empeño en seguirlo ; armemos lazos contra èl ; espiemos todas sus palabras , y observemos en ellas con que poder confundirlo. Dios venga las injurias , que se hacen à sus amigos. Su Magestad està armado con su espada para castigar à los que insultan de los inocentes afligidos. Tratad de libraros de sus venganzas : acordaos que , como yo , debeis esperar la resurreccion , y teneis un juicio que temer.

25. Scio enim quod Redemptor meus vivit, & in novissimo die de terra surrecturus sum.

## Job XIX.

26. Et rursum circumdabor pelle mea, & in carne mea videbo Deum meum.

27. Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspiciuntur mihi, & non alius. Reposita est hæc spes in sinu meo.

28. Quare ergo nunc dicitis: Persequamur eum, & radicem verbi inveniamus contra eum?

29. Fugite ergo à facie gladii, quoniam ultor iniquitatum gladius est, & scitote esse iudicium.

Job XXXII.

1. Omiserunt autem.... respondere Job, eò quod justus sibi videretur.

152 Muy bien havia sabido Job elegir la fuente de su consuelo; pues solamente en la Religion de el verdadero Dios, y en la Fè de sus premios, y recompensas, es donde se encuentran los consuelos sòlidos.

153 El Santo, segun parece, havia sufrido bastante, y se declarò àcia los derechos del Omnipotente, con modo tan eficaz, que podia esperar que el Cielo se pondria de su parte, y decidiria en su favor. Pero despues de los discursos de los tres Principes Estrangeros, le fue preciso tolerar àun una larga, y enfadosa repeticion de los mismos errores, de las mismas acusaciones, y de las mismas reprehensiones de un joven, que sobrevino à la conversacion, y se puso à la parte de ellos, para oprimir à un desdichado, que yà havia mucho tiempo que era solo contra tres. Llamabase el nuevo adversario de Job Eliù, hijo de Barachèl de Bus, de la Familia de Ram. Era este un Israelita, à quien Job nos representa, como descendiente de Jacob, hermano menor de Esaù. Por lo menos esta suposicion no tiene cosa, que no sea verisimil. Este havia escuchado con atencion lo que se havia dicho de una, y otra parte; y luego que

que viò cansados à los opositores , y que por ambas partes se callaba, aunque sin ceder el terreno , quiso entrar en la lid , y hacer prueba de si contra Job.

154 Empezò , dexandose llevar arrebatadamente contra su adversario , y lo acusò de grande temeridad. Arguyò , que era culpado en negar , que havia cometido alguno de los delitos que Dios castiga comunmente aun durante la vida , segun todo el rigor de su justicia.

155 Bolviòse despues con mayor desatencion contra los tres Señores Estrangeros , les echò en su cara , que eran unos ignorantes , ò cobardes , pues se havian contentado en condenar à Job ; pero que ni havian traído buenas pruebas , ni razones eficaces para convencerlo.

156 Yo soy joven , dixo , y vosotros todos sois ancianos. Hasta aqui he baxado mis ojos con la verguenza , y el empacho que me convenia. No he tenido el atrevimiento de decir mi sentir. Yo esperaba , que la experièncià , y los años os subministrarian tales argumentos , à que el acusado no tuviesse que responder. Pero yà conozco bien , que el espiritu de la verdad no espera à los años para comuni-

Job XXXII.

2. Et iratus , indignatusque est Eliù , filius Barachel Buthites , de cognatione Ram. Iratus est autem ad verbum Job , eò quòd justum se esse diceret coram Deo.

3. Porrò adversum amicos ejus indignatus est , eò quòd non invenissent responsionem rationabilem , sed tantummodò con demnassent Job.

6. Junior sum tempore , vos autem antiquiores : id circo demisso capite , veritus sum vobis indicare meam sententiam.

7. Sperabam enim quòd atas prolixior loqueretur , & annorum multitudo doceret sapientiam.

Job XXXII.

8. Sed ut video spiritus est in hominibus, & inspiratio omnipotentis dat intelligentiam.

10. Ideo dicam: audite me, ostendam vobis etiam ego meam sapientiam.

18. Plenus sum enim sermonibus, & coarctat in me spiritus uteri mei.

19. Est venter meus quasi mustum absque spiraculo, quod lagunculas novas dirumpit.

Job à XXXII. ad XXXVIII.

carfe à los hombres, y que en todas las edades se recibe de Dios el espíritu de la inteligencia. Oídme pues, añadió Eliù, que voy à daros pruebas de mi sabiduria: lleno estoy de cosas, que tengo que decir: de monton se me ofrecen los pensamientos, haciendo fuerza para salir de mi boca; y se halla mi corazon embriagado de un mosto sin respiradero, que rompe las vasijas nuevas en que se encierra.

157 Bien se conoce, que era joven Eliù, y en esta ocasion manifestò bien los defectos de su edad: poco respeto para con los ancianos: mucha ira, y arrebatamiento: ninguna atencion para con un hombre paciente: una inteligencia, y presumpcion, que le lisongean de la victoria contra un Santo, de la qual empezaban à desesperar combatientes mas veteranos; discursos grandes, è interminables, que parecian no tener fin. Con todo esto es preciso convenir, que en la confusion de maximas, se le oye proferir bellas sentencias, que no podian ser fruto, fino es de una educacion religiosa, y que suponen en este joven, si era con efecto Israelita, una noticia bastante grande de la historia de su Nacion.

Pero

Pero à cada passo se le ve dàr en el mismo escollo , en que havian dado al traste los tres Principes amigos de Job , sacando de la paciencia en los trabajos , de que èl era testigo, la mas injuriosa consequencia contra la virtud afligida.

158 No hay que maravillarse de que la disputa fuesse larga, viva, y obstinada. En un tiempo , y en un País en que se veia mayor multitud de pecadores castigados, que de justos en prueba , porque el numero de los fieles era muy inferior al de los Idolatras , no estaba la question perfectamente aclarada ; y como sucede en semejantes disputas , cada uno se quedaba firme en el dictamen que havia abrazado.

159 Defendia Job la buena causa ; y aunque acafo huviesse excedido algun tanto en el fervor de una justa defensa , era su opinion verdadera , y ella sola segun razon. Con todo esto , esta no prevaleció desde luego , porque Job se hallaba entonces en un estado propio à disminuir el credito de sus dictámenes , y hacer que perdiessen todas sus ventajas. El se hallaba pobre, enfermo, sin autoridad, ni credito. Las antiguas preocupaciones , eran contrarias à la verdad , y tenia que resistir à los ata-

ques de unos Reyes, en medio de su gloria, y esplendor. No consiguió atraer à la verdad à los que miraba apartarse de ella con dolor; antes bien fue tratado, como un hombre testarudo, à quien nada podia apartar de su dictamen, queriendo que, à pesar de su evidencia, y de los intereses de Dios, se rindiese à la falsedad de unas razones repetidas sin cesar, y propuestas de cien modos, de las quales Job conocia la insubsistencia.

160 Los que lo estrechaban de esta fuerte, no eran sus Jueces: ellos no havian recibido de Dios comission suficiente para precisarle à sacrificar las luces que tenia. Despues de haver combatido valerosamente, tomò el partido del silencio: y este es el que conviene siempre tomar, quando se trata con hombres poco instruidos, y que tienen reputacion de sabios, los quales, estrivando en el puesto que ocupan, en su nombre, en su edad, alguna vez en su favor, y en sus sofismas, quieren que su dicho prevalezca, y no permiten que otro examine cosa alguna despues de ellos, ni pueda ver algo, que ellos no tengan visto los primeros. Tiempo vendrà en que la verdad se aclare, y se apro-

veche de las humillaciones, que atrajo su defensa à los buenos.

161 Consolòse Job con este pensamiento, y si le quedaba alguna pena, era unicamente el ver, que sus mas obstinados opositores eran conocidos por sus amigos; unos Principes, cuya Fè abrazaba en otros puntos, y cuyas buenas intenciones respetaba; personas estimadas justamente, y que se juzgaba que fueran su apoyo, si huviera logrado su causa ser tenida por la mejor. Por estas consideraciones, ellos hacian mas agrayio à la verdad, cuyos derechos mantenía Job, que le huvieran podido hacer sus enemigos mas de, clarados.

162 Por tanto Dios, que veía sus combates, y le preparaba la victoria, no tardò largo tiempo en declararse de su parte, y en confundir la calumnia; pero à Job se le havian escapado algunas palabras indiscretas. Paciente en sus dolores, havia passado muy allà la vivacidad de su zelo, contra la ceguedad de sus amigos, y contra la iniquidad de sus juicios, y el Señor le diò por esso una reprehension cariñosa.

163 En medio de un torbellino tene-

Job XXXVIII.

1. Respondens autem Dominus Job de turbine dixit:

2. Quis est iste involvens sententias sermone imperitis?

3. Accinge, sicut vir, lumbos tuos. Interrogabo te, &amp; responde mihi.

broio, y agitado, hizo su Magestad que se entendielle su voz. Sus primeras reprensiones cayeron sobre Eliù. Quien es, dixo el Señor à Job, esse joven presumptuoso, que echa à perder una excelente moralidad con discursos poco mesurados? Que trate de callar, y escuche con atencion, para aprender lo que voy à decir à mi siervo. Dios tuvo piedad de la juventud de Eliù, y no pasó de esta pequeña mortificacion el castigo, que havia merecido.

164 La que diò à Job, tenia, al parecer, algo mas de severa, y no menos de amorosa. Cíne tus lomos, le dixo el Señor, manifesta que eres hombre de corazon, y disponte para responderme à las preguntas, que tengo que hacerte. Era esta una especie de burla suave, è instructiva, que daba à conocer à Job, que havia querido penetrar mas de lo que conviene al hombre, en los secretos impenetrables del poder de Dios, y de la economia de sus consejos. Por tanto hace su Magestad à Job una multitud de preguntas, todas seguidas, sobre las cosas naturales, y sobre el gobierno del Mundo, muy a proposito para confundir la presumpcion, y para ha-

cerle concebir, que es muy corta la vista del hombre, y sus luces muy limitadas para sondear la profundidad de la Eterna Sabiduría.

165 Donde estabas tú, le dixo Dios, quando echaba yo los fundamentos de la tierra? Quien regulò todas sus medidas? Quien estendiò la cuerda sobre ella, y quien le diò la regla para hacerla estable, è immobile? Sobre què estrivan las bases de este grande edificio? Quien puso en èl la piedra angular? Al mar quien le puso diques? Quien le señalò termino? Quien le impide, que inunde à la tierra, y que salga con impetu del fondo de su abyssmo? Quien le ha dicho: A este grano de arena llegaràs, y en èl quebraràn su fuerza tus olas mas sobervias? Eres tú acaso, Job, el que despues que estàs en el mundo, has mandado al dia que se dexè vèr, y el que has señalado à la Aurora el lugar de su nacimiento? Has commovido tú las extremidades de la tierra? Has abierto tú su seno, para hacer en èl sepulcro de los impios? Se te han abierto las puertas de la muerte? Has visto tú lo que passa en aquella region obscura, cerrada à todos los videntes? Quando Yo criè la luz, sabias tú que

Job. XXXVIII.

4. Ubi eras quando ponebam fundamenta terra?

5. Quis posuit mensuras ejus. . . . quis tetendit super eam lineam?

6. Super quo bases ejus solidatae sunt? Aut quis dimisit lapidem angularem ejus?

8. Quis conclusit ostia maris, quando erumpebat, quasi de vulva procedens?

11. Et dixit: Usque huc venies, & non procedes amplius, & hic confringes tu mentes fluctus tuos.

12. Numquid post ortum tuum praecepisti diluculo, & ostendisti Auroræ locum suum?

13. Et tenuisti concavens extrema terræ, & concussisti impios ex ea?

que

que havias de nacer , y qual havia de ser el numero de tus dias?

Job. XXXIX.  
19. Numquid aperta  
sunt tibi portæ mor-  
tis , & ostia tenebrosa  
vidisti?

Job. XXXVIII.  
XXXIX.

166 Las lluvias , la nieve , el grani-  
zo , el calor , y el frio , los truenos , y las  
tempestades , el curso de las Estrellas , el  
orden de las Estaciones , la sabiduria del  
hombre , la hermosura , la harmonia , los  
ornamentos de los Cielos , las proprieda-  
des , y los instintos de los animales : los  
caminos , y remedios de la providencia ,  
son otras tantas materias , sobre las cuales  
el Señor tiene el gusto de passear , para de-  
cirlo afsi , à la curiosidad de Job , y hacer  
que vea lo limitado de su conocimiento.  
Humillado Job , confesò llanamente , que  
no sabia bastante para responder al Cria-  
dor ; y à semejante confession como la de  
Job , se veràn reducidos todos los hombres  
virtuosos , y de buen juicio , à pesar de los  
descubrimientos , que imaginan hacer ca-  
da dia nuestros sabios modernos en los  
secretos de la naturaleza.

Job XXXIX.  
33. Respondens au-  
tem Job Domino di-  
xit:

34. Qui leviter locu-  
tus sum , respondere  
quid possum? Manum  
meam ponam super os  
meum.

Job IX.  
20. Unum est quod  
locutus sum : & inno-  
centem , & impium  
ipse consumit.

167 Passò adelante Job , conociendo  
bien que Dios , no tanto le daba leccio-  
nes , quanto le reprehendia. En un mo-  
vimiento demasiadamente vivo se le havia  
escapado el decir , que todos sus discursos  
se reducian à una maxima sola ; conviene

à saber , que Dios oprime con aflicciones a los justos , como à los impíos , no distinguiendo con bastante cuidado las diferentes miras de la Providencia en el castigo , ò emmienda de los unos , y en la prueba , ò perfeccion de los otros : acaso se olvidò tambien , ò se adelantò demasiado en algunas otras de sus palabras. Esta falta parece digna de perdon en un hombre tan oprimido , como èl se hallaba , yà por sus pèrdidas , yà con sus dolores , y yà con las malas consecuencias , que sacaban de esto contra èl , y contra su Dios. Respondió pues con humildad : Què puedo yo replicar , Señor , pues he hablado con tanta ligereza ? Yo me condeno à callar ; ò por lo menos velaré en adelante sobre mis palabras. Algunas de ellas he dicho sin bastante madurez , y reflexion : quisiera , que jamàs huvieran salido de mi boca : yo las revoco en quanto puedo : yo las condeno , y retrato ; y os suplico , Señor , que las olvidéis.

168 Job se sentia culpado ; pero esperaba el perdon. Quando se acude à Dios con disposicion semejante , las razones mas expresivas , por sí mismas se ofrecen : nada cuesta el pronunciarlas : no se anda con dobleces para elegir las ; y jamàs una alma,

Job XL.

1. Respondens autem Dominus Job deturbine, dixit.

2. Accinge, sicut vir, lumbos tuos: interrogabo te, & indicabo tibi.

3. Numquid irritum facies iudicium meum, & condemnabis me, ut tu iustificeris?

4. Et si habes brachium sicut Deus: & si voce simili tonas?

5. Circumda tibi decorem, & in sublime erigere, & esto gloriosus, & speciosis induere vestibus.

6. Disperge superbos in furore tuo, & respiciens, omnem superbam humilia.

7. Respice cunctos superbos, & confunde eos, & contone impios in loco suo.

verdaderamente arrepentida, se juzga humillada con exceso, por el candor de la confesion, que hace de sus defectos.

169 Con gusto, y placer bolvió à encontrar el Señor en su siervo aquella rectitud, que havia muchos años que merecia sus complacencias. Procurò su Magestad instruirlo, haciendo siempre que advirtiesse su flaqueza; y desde el medio de una nube, en que se ocultaba, le habló de esta manera: Cíñete segunda vez los lomos: manifiesta, que eres hombre intrépido; y mira lo que tienes que responderme. Intentas aún deshacer, y anular el juicio, que he dicho contra tí? Ofstaràs à condenarme de injusto, y à justificarte à tí mismo à expensas de mi equidad? Eres tú de tanto valor, y poder como Dios? Tiene tu voz, como la suya, el estruendo, y el terror del trueno? Considerate (Yo consiento en ello) con toda la magnificencia de los Reyes, sube sobre un trono soberbio, coronate de gloria, adornate con las vestiduras mas ricas, y mira si en este estado te acercas à la grandeza de tu Dueño. Tendrás tú, como él, poder para manifestar tu indignacion contra los hombres soberbios: para disiparlos con tu enojo: para der-

derribarlos de su Throno , para destruirlos , y hacerlos pedazos con una sola mirada? Pon tus ojos sobre los sobervios, como yo lo hago , quando quiero abatir su orgullo. Anonada su fausto , pisalos con tus pies , hasta en el Throno de su Dominacion. Entierralos en el polvo , y haz que su memoria quede sepultada con ellos. En tal caso , yo te concederè , que tu poder es soberano ; y con estas condiciones me precisaràs à conceder , que puedes salvarte sin mi.

170 Estaba confundido Job. No se atrevia à levantar sus ojos , ni à proferir una sola palabra. Esto es decir , que se hallaba en aquella disposicion , en que Dios quiere à sus amigos , quando tiene à bien hacerlos participantes de sus favores , y hacer que entren en la comunicacion de sus secretos.

171 En efecto , aqui hallamos en el Libro de Job una larga descripcion de dos terribles animales , ò bestias feroces, que el Señor tuvo el gusto de pintar individualmente , à la vista de su Siervo , baxo de los nombres de Behemoth , y de Leviathan. Ciertamente este es uno de los lugares mas dificiles , y aun acaso el mas im-

Job XL.

8. Absconde eos in pulvere simul , & facies eorum demerge in foveam.

9. Et ego confitebor quod salvare te possit dextera tua.

Job XL. XLI.

penetrable en aquella especie de Dragma, ò Poesìa, que compuso Job, despues de su cura. No sabemos què fin tuvo Dios en un retrato hecho con tanto cuidado, y què provecho pudo sacar de èl Job, à quien se lo proponia.

172

Los mas habiles Interpretes se hallan muy embarazados en dàr algunas luces sobre la obscuridad de estas pinturas, y es dificultoso creer, que estèn muy fatisfechos, y contentos del efecto de sus tentativas. Aqui es donde la Epoca, en que havemos colocado el suceso, podrá subministrar algun socorro. En esta suposicion se podrá decir, que Job, ilustrado de lo Alto, propone en la boca de Dios una predicacion bien notable de las empreffas de Senacherib, hijo de Salmanasar, sobre Jerusalèm, y sobre la entera ruina de la Casa de Nabucodonosor: Casa sobervia, y condenada por su Magestad à ser totalmente destruida, despues que le huviesse servido para castigar las prevaricaciones prolongadas del Reyno de Judà. Por lo menos se puede decir, que el language de Job, en todo conforme, acerca de estos dos articulos, con el de los Prophetas del Pueblo de Dios, la semejanza de los carac-

tè-

tères , lo ajustado de los sucesos cercanos à la Prophecía , y otras muchas señales semejantes , dàn bastante luz à la congetura , y pueden hacer que se mire como sentido natural de un Texto , del qual ninguna otra explicacion dexa con entero sosiego. Sea de esto lo que fuere ; y si Job en estas circunstancias , despues de haver recibido lecciones de modestia , siempre utiles à las almas grandes , fuè tambien favorecido con luces propheticas : lo cierto es , que no por esto dexò de manifestarse mas avergonzado de sus faltas , y mas movido de los afectos de la penitencia. Este es el efecto ordinario de las gracias , que Dios hace à sus amigos en el comercio de confianza , en que les hace entrar con su Magestad ; y ellas dexan de ser sospechosas en aquel momento , en que recibidas en un corazon humilde , lo humillan siempre mas.

173 Ah ! Señor , exclamò Job ; yà se que todo lo podeis , y que no pueden los hombres impedir el conocimiento , que tenéis de sus corazones. Es preciso ser , ò muy temerario , ò muy ignorante para lisonjearse con una esperanza tan loca. Yo lo concedo de nuevo , y hago de ello con-

Job XLII.

1. Respondens autem Job Domino, dixit:

2. Scio quia omnia potest, & nulla te latet cogitatio.

## Job XLII.

3. Quis est iste , qui zelat consilium absque scientia? Idè insipienter locutus sum , & quæ ultra modum excederent scientiam meam.

4. Audi , & ego loquar : interrogabo te , & responde mihi.

5. Auditu auris audivi te , nunc autem oculus meus videt te.

6. Idcirco ego ipse me reprehendo , & ago poenitentiam in favilla , & cinere.

7. Postquam autem locutus est Dominus verba hæc ad Job.....

felson con sinceridad. Yo he hablado como indiscreto : he tocado materias , que exceden mucho à mi capacidad. Desde oy me declaro por vuestro Discipulo : permitid , que en adelante , antes de hablar , tenga el atrevimiento de consultar vuestros Oraculos : y Vos, Dios mio, no reufeis el responderme. Bien conocido os tenia yo hasta oy , por las lecciones , y tradicion de mis Padres. Muchas veces me repitieron sus sabios discursos , y en ellos hallaba yo con razon el fundamento , y el apoyo de mi fè. Pero aora , Señor , Vos sois à quien escucho ; Vos sois à quien me encamino , y à quien tengo por Maestro. Es verdad , yo lo confieso , mi Dios , que en las conversaciones largas con los Reyes mis vecinos , que vinieron à consolarme , he exagerado mucho las aflicciones , que vuestra mano paternal hace caer sobre sus Siervos , y Amigos ; en esto buscáis vuestra gloria , y su perfeccion . Yo me acuso de mi imprudencia , y me affigirè penitente entre la ceniza , y el polvo.

174 Afsi se acaba , y afsi debia acabarse , para la edificacion de todos los Justos , à quien Dios prueba , la parte de la obra , que nos persuadimos que fuè compues-

puesta por el mismo Job, y de la qual hemos podido hacer solamente unos breves extractos. En este parage buelve à tomar el Historiador Israelita el hilo de los sucesos, y nos propone à Job restablecido en su antiguo esplendor, como poderoso motivo de consuelo para todos los afligidos, sumisos, y pacientes.

175 Satisfecho Dios de su Siervo, dirige luego à Eliphaz sus palabras. Mi enojo se ha encendido contra ti, le dixo, y contra tus dos amigos: ciertamente, que todos tres no sois tan justos, y sencillos, como mi Siervo Job, y que no haveis hablado, como èl, segun las mas puras maximas de la verdad! El ha mantenido con valor, lo que vosotros le negabais con ignorancia grossera. Aprovechaos de sus lecciones, y confessad con su exemplo, que alguna vez dexò en la prosperidad à los malos, durante su vida, à medida de sus deseos; y que alguna vez tambien pruebo à los Justos con una adversidad tan gloriosa para mi, como puede ser para ellos salvable. Esto es lo que Job se havia esforzado en enseñar à sus Amigos, quando respondiendole à sus objeciones, les decia: El Señor, à quien yo no puedo ver con mis

## Job XLII.

..... Dixit ad Eliphaz Themanitem:  
Iratus est furor meus in te, & in duos amicos tuos. Quoniam non estis locuti coram me rectum sicut servus meus Job.

ojos corporales, me conoce perfectamente. Su Magestad sabe, que yo he tenido una vida irreprehensible, y ajustada. Si me aflige, este no es efecto de su venganza, ni de su indignacion; ha querido asegurarse de mi amor, y me ha probado, como el oro se prueba con el fuego, de donde sale mas puro, y mas perfecto.... Vosotros, continuò el Señor, vosotros no haveis hablado con la misma sabiduria. Vè, pues, Eliphaz, tù, y tus dos amigos: tomad siete Toros, y siete Carneros: bolved cerca de mi Siervo Job: ofrecedme vuestras victimas en holocausto. Job rogarà por vosotros: Yo lo mirarè con buenos ojos, y oirè sus ruegos; y en consideracion suya, os perdonarè la indiscrecion de vuestros juicios, y la temeridad de vuestros discursos. Necesidad teneis de esta expiacion, por haveros apartado en todo de la prudencia, y Religion, de que os ha dado exemplo Job en sus respuestas.

176 Quando Job procuraba mantener, y defender la gloria de Dios, verisimilmente no esperaba una defensa tan autentica de la suya propia; ni los tres Principes, que tan sin piedad lo havian censurado, el retorno de la confusion grande, que

## Job XXIII.

70. Ipse verò scitaviam meam, & probavit me quasi aurum, quod per ignem transiit.

## Job XLII.

8. Sumite ergo vobis septem tauros, & septem arietes, & ite ad servum meum Job, & offerite holocaustum pro vobis. Job autem servus meus orabit pro vobis: faciem ejus suscipiam, ut non vobis imputetur stultitia: neque enim locus estis ad me recta. sicut servus meus Job.

que Dios les hizo passar. Pero Job era muy virtuoso, y prudente, para sacar de sus ventajas indecente triumpho, y para insultar de unos hombres, que se miraban precisados, no solamente à revocar su opinion propria, sino es à implorar su intercession. Por lo que mira à los culpados, sin dilacion alguna, trataron de aprovecharse de las advertencias del Cielo, para librarfe de las venganzas de Dios.

177 Se pusieron en execucion los ordenes de su Magestad. Eliphaz, Baldad, y Sophar presentaron sus victimas. Estas fueron sacrificadas. Acompañò Job al sacrificio el fervor de sus oraciones. Oyòlas el Señor, y reconocidos à su amigo los tres Reyes de su reconciliacion con Dios, se volvieron à sus casas.

178 Este ultimo acto de la generosidad del corazon de Job, moviò al de su Magestad. Mirabalo el Señor olvidarse en cierto modo de si mismo, por solicitar el perdon de sus acusadores, en un tiempo, en que parece que sus necesidades se havian de llevar todas sus atenciones. Este fuè el momento en que se obraron los prodigios de su restablecimiento, y de su cura. Mudò el Señor, no los afectos, sino

## Job XLII.

9. Abierunt ergo Eliphaz Themanites, & Baldad Subites, & Sophar Naamathites, & fecerunt, sicut locutus fuerat Dominus ad eos, & suscepit Dominus faciem Job.

10. Dominus quoque conversus est ad penitentiam Job, cum oraret ille pro amicis suis. Et addidit Dominus quæcumque fuerant Job, duplicia.

es la conducta para con su amigo. Restituyóle la salud, y aumentò mucho las riquezas, que le havia quitado el enemigo.

Job XLII.  
¶1. Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, & universæ sorores suæ, & cuncti, qui noverant eum prius, & comederunt cum eo panem in domo ejus....

¶... Et moverunt super eum caput, & consolati sunt eum super omni malo, quod intulerat Dominus super eum.

179 Viòse abandonado de las gentes en el tiempo de su desgracia: y segun en todos tiempos lo han acostumbrado, vinieron à hacerle corte en el esplendor de su nueva fortuna. Sus hermanos, sus hermanas, sus parientes, y aliados, sus antiguos amigos, y vecinos, y los que en otro tiempo acafo se havian aprovechado de la grandeza de su alma, vinieron à verlo, à felicitarlo, y à comer con èl en su casa. Empezaron à manifestarse movidos de sus males, luego que fueron testigos de su nueva dicha. Lo consolaron lo mejor que pudieron, y procuraron que olvidasse el que huviessè dexado de ser feliz en algun tiempo. Presentòle cada uno una oveja, y un pendiente de oro. Pequeños dones, mas a proposito para manifestar su afecto, que para enriquecer à Job. Mejor huvieran venido en el tiempo de su necesidad extrema; pero entonces se huvieran dado sin esperanza de remuneracion: y esta esperanza es casi siempre la que hace à los hombres liberales.

180 Pero Dios tomò por su cuenta lo

## Job XLII.

12. Dominus autem benedixit novissimis Job magis, quàm prioribus: & facta sunt ei quatuor decem millia ovium, & sex millia camelorum, & mille juga bouum, & mille asinæ.

13. Et fuerunt illi septem filii, & tres filiæ.

15. Non sunt inventæ mulieres speciosæ, sicut filiæ Job, in universa terra, deditque eis pater suus hæreditatem inter fratres earum.

lo demàs , y lo executò como Señor , que con un exemplo muy visible, quiere manifestar à los ojos de los hombres las atenciones , y cuidados de su amorosa proviencencia. Job , en el tiempo de su mayor prosperidad , havia tenido , como diximos al principio , siete mil ovejas , tres mil camellos , quinientos pares de bueyes , y quinientas pollinas. En cada una de estas especies se doblò el numero de sus bienes. Catorce mil ovejas , seis mil camellos , mil pares de bueyes , y mil pollinas , compusieron en adelante el fondo de sus riquezas : havia tenido siete hijos , y tres hijas. Dios le concediò otros tantos , como havia perdido ; pero no los multiplicò mas: acaso con el designio de que tocasse mayor porcion à cada uno de la herencia paterna. Nada dice de los hijos de Job el Historiador Sagrado ; pero hace que se note la singular belleza de sus tres hijas. Diòles Job nombres convenientes à la classe , que les daba en el mundo la reputacion de su Padre , y que por otra parte merecian ellas , por las qualidades personales con que las havia adornado la naturaleza. Y quiso en fin , que las tres , no menos que sus herma-

nos, tuviessen su parte en la succession de sus bienes.

## Job XLII.

16. Vixit autem Job post hæc, centum quadraginta annis; & vidit filios suos, & filios filiorum suorum usque ad quartam generationem, & mortuus est senex, & plenus dierum.

181 No se puede asegurar con certidumbre, quanto durò la prueba de Job; pero se sabe, que por colmo de sus favores, Dios le concediò una vida larga de ciento y quarenta años, despues de la qual murió lleno de dias, y de merecimientos, logrando ver los hijos de sus hijos, hasta la quarta generacion.

182 Los que remontan la Historia de Job hasta los tiempos de Moysès, en que aun no era la vida tan corta, aseguran, que los ciento y quarenta años de vida, de que habla el Sagrado Historiador, se deben contar desde el restablecimiento de Job, sin comprehender en dicho numero los que havian passado antes de su humillacion, ni los que durò esta.

183 Pero colocando esta Historia àcia el tiempo de la captividad de Israèl, debe decirse, que los ciento y quarenta años comprehenden toda la vida de Job enteramente. Los primeros se fundan en el Texto, que dice: Viviò Job, despues de esto, ciento y quarenta años. Los que siguen la segunda opinion, explican de otra manera

este

*Año de el Mundo*  
3283.  
*De Ezechias 4. y 2.*  
*De Oseas 15. y 7.*

este verso , y lo entienden de esta suerte: Despues de tantos beneficios , como der-ramò Dios sobre su Siervo liberalmente, despues de su cura , el mas señalado de todos fuè , una vida de ciento y quarenta años.

184 Segun este ultimo systhema, Tobias el Padre , murió precisamente quinze años despues de Job; y quando murió este, solamente tenia ciento y dos años , no obstante haver sido premiada su paciencia, como la de Job , con la prolongacion de sesenta , y dos años de vida ; y sin passar mas adelante , tuvo tambien el consuelo de ver la quarta generacion en sus hijos.

185 Segun este càculo , que adoptamos con gusto , porque une con bella claridad todas las partes de la Historia , moriria Job seiscientos y treinta años antes del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, al año undecimo del Reynado de Josias en Judà, y sobreviviria noventa y quatro años à la ruina de Samaria , Ciudad criminal , y justamente castigada por sus infidelidades , cuyo ultimo Catastrope , que vamos à referir , nos subministra, despues de un exemplo de las misericordias de Dios, lleno de consuelo , uno de los mas terri-

IV. Reg. XVIII.  
 32. Año quinto Re-  
 gis Ezechias, qui erat  
 annus septimus Osee.  
 Anni Ili Regis Iheros.  
 1. et Alterius Salom.  
 ante Rex Astartionum  
 in Samaria, & op-  
 pugnavit eam.  
 11. Et cepit Nam  
 post annos tres, anno  
 sexto Ezechias, in  
 32. anno Osee.  
 Regis Iheros., cepit  
 3283.  
 Ezechias 4. y 2.  
 Osee 15. y 7.  
 Año de el Mundo

3283.

De Ezechias 4. y 2.

De Oseas 15. y 7.

bles espectaculos, que ha dado al mundo la severidad de las divinas venganzas.

186 Era Samaria en el Reyno de Israel, lo que Jerusalem en el Reyno de Judà: una Plaza, que se miraba inconquistable, y que solamente por hambre podia ser tomada; pero cuya rendicion decidia sin remedio sobre todos los negocios, y hacia Soberano de todo el Reyno al que llegaba à hacerse dueño de ella. La importancia de la empresa dice, qual seria el vigor de los ataques, y el empeño, y obstinacion en la defensa. Empezò el sitio el año quarto de Ezechias, Rey de Judà, que concurría con el septimo de Oseas, Rey de Israel, y despues de haver durado tres años, sin que la Escritura Santa nos conserve la memoria de sus circunstancias, sino es en las expresiones propheticas de Isaias, de Oseas, y de Amòs, fuè tomada Samaria por assalto, ò rendida à discrecion, el año sexto de Ezechias, y el nono de Oseas.

IV. Reg. XVIII.

9. Anno quarto Regis Ezechia, qui erat annus septimus Osee filii Ela Regis Israël.  
 10. Ascendit Salmanasar Rex Assyriorum in Samariam, & oppugnavit eam.

11. Et cepit. Nam post annos tres, anno sexto Ezechia, id est, nono anno Osee Regis Israël, capta est Samaria.

3285.

Ezechia 6. & 4.

Osea 17. & 9.

187 El momento mismo, que concluyò esta conquista, fuè el termino fatal de la Monarchia de Israel, en otro tiempo desmembrada de la Casa de David, principiada con la rebeldia de un Vassallo am-

biciofo , fundada sobre el libertinage , y la idolatria , cimentada con la violencia , consumada con sus propios desordenes , y enterrada para siempre debaxo del peso de sus injusticias. Desde la primera revolucion , que quitò las diez Tribus à Roboam , en castigo de los pecados del Rey su Padre , se cuentan , durante el espacio de algo mas de ducientos y cinquenta años , hasta otras siete revoluciones mas sangrientas , que traspaffaron la Corona de una Casa à otra , con el homicidio del que la llevaba ; de manera , que de diez y nueve Reyes , que successivamente subieron al Throno , solo Jehu traspasò el Cetro en su familia hasta la quarta generacion ; esto por efecto de una particular promessa del Señor , y saliò de ella , como de todas las otras , con un horrible parricidio.

188 Este Cetro maldito , manchado con tantos delitos , y teñido con tanta sangre , se hizo pedazos , sin esperanza alguna , en las manos de Oseas. Inmediatamente , despues de la conquista de Samaria , concluyò Salmanasàr la obra principiada por Theglathphalàsàr , su Abuelo ; ò por mejor decir , acabò de cumplir los Oraculos del

## IV. Reg. XVII.

6. Anno autem nono Osee, cepit Rex Assyriorum Samariam, & transtulit Israël in Assyrios: posuitque eos in Hala, & in Habor, juxta fluvium Gozan in Civitatibus Medorum.

## IV. Reg. XVIII.

11. Et transtulit Rex Assyriorum Israël in Assyrios, collocavitque eos in Hala, & in Habor fluviis Gozan, in Civitatibus Medorum.

del Señor, y de verificar à la letra las amenazas de sus Prophetas.

189 Todos los habitadores de las Ciudades de Israël fueron conducidos en esclavitud con sus hermanos los de las Tribus del otro lado del Jordàn, llevados por Theglathphalasàr à los Países de Halà, y de Habor, en las cercanias del Rio Gosàn, y dispenfos en diferentes Ciudades de los Medos, que entonces, aun como se vè por este acto de soberania, eran dependientes del Rey de Assyria. Solamente quedò en Israël una confusa muchedumbre de Labradores, Viñadores, y Pastores, que mas esclavos, que sus mismos hermanos, que iban cautivos, eran condenados à cultivar la Tierra, en beneficio de los vencedores. Pero aun estas Reliquias de la Plebe, sin cabeza, ni apoyo, parecieron temibles en adelante à los successores de Salmanasàr, yà fuesse porque muchos Israelitas de consideracion, viniendo de los Países vecinos, adonde se havian retirado durante la guerra, se huviesse puesto à la frente de la muchedumbre, y huviesse intentado alguna sublevacion contra las Colonias Estrangeras, que se havian introducido en el

Rey-

Reyno ; ò yà fuesse porque haviendose multiplicado con exceso , se concibiesse temor , de que conociendo sus fuerzas , se revelassen con efecto. Assor Haddàn , Rey de Assyria , nieto de Salmanasàr , se acabò de llevar , al cabo de quarenta años , quanto havia quedado de Israelitas en Samaria , sin distincion de edad , condicion , y sexo. Hizo que passassen à sus Estados , y embiò en su lugar nuevos habitadores , cuya posteridad aún subsistia allí , quando despues de la cautividad de Judà en Babylonia , y en Persia , permitieron à los Judios los Soberanos de estos grandes Estados , que bolviesse à entrar en possession de la heredad de sus Padres : circunstancia muy digna de notarse , por quanto distintamente havia sido anunciada por el Propheta Isaías setenta y cinco años antes ; despues de los quales , segun se explicò con Achàz , no quedarian yà en Ephraim ; esto es , en el Reyno de Samaria , bastantes habitadores originarios del País , para formar juntos un cuerpo de Nacion. Y entonces fuè propriamente quando estas ambiciosas Tribus , zelosas de sus pretendidas prerrogativas hasta el punto de sacrificar su Religion , al temor frivolo de ver algun dia bolver à

I. Efdra IV.

2. A diebus Assor Haddam Regis Assur, qui adduxit nos huc.

Isaia VII.

8.... Et adhuc sexaginta & quinque anni, & desinet Ephraim esse populus.

Israèl à la dominacion de Judà , perdieron no solamente su Cetro , su Reyno , su libertad , fino es tambien la esperanza de bolver à renovar jamàs semejantes contes-  
 taciones contra la Casa de David , à la qual sola estaban aligadas las promessas de la perpetuidad , hasta el nacimiento del Mesias. Es verdad , que los mismos Pro-  
 phetas , que les havian prophetizado su desdicha en castigo de sus maldades , ha-  
 vian tambien anunciado su reconciliacion con el Señor en la Tierra de su cautiverio ;  
 y en consequencia de su arrepentimiento , un prompto recobro de los divinos favores  
 sobre los cautivos ; pero con la condicion de no afectar aquella independenciam fu-  
 nestà , que los havia sumergido en la ido-  
 latrìa ; y que en adelante Israèl , y Judà ,  
 unidos en un mismo culto , sujetos à una  
 misma autoridad , gobernados por unas  
 mismas Leyes , y observantes de unas mis-  
 mas ceremonias , no servirian yà sino à un  
 mismo Dios. Tal debia ser , y tal en efecto fuè  
 el suceso de la cautividad de los Israelitas ,  
 baxo el poder de los Reyes de Assyria.  
 Su propia Patria havia venido à ser fatàl à  
 su inocencia , y la encontraron en el lugar  
 de

de su destierro, y merecieron bolver poco à poco à poblar una Tierra Santa, que destinada à sustentar Siervos del verdadero Dios, se miraba, à pesar suyo, deshonorada por hombres infieles, que no lo conocian.

191 Los nuevos habitantes, introducidos por Salmanasàr en Israèl, havian sido traídos, parte de las Campiñas vecinas à Babylonia, (pues los Reyes de Assyria havian estendido yà su dominacion hasta los contornos de esta grande Ciudad) y parte de Cuthà, de Avah, de Emath, y de Sepharvaim, todos Países nuevamente conquistados por Salmanasàr, ò por los Reyes sus antepassados. Estos diferentes Pueblos conduxeron consigo à sus antiguas Divinidades, y cada uno estableciò su particular supersticion en las Ciudades de Samaria, que les tocaron en particion. Aqui se adoraba à Socotbenoth, ò la constelacion de las Pleiadas; este era el Dios de la Campiña de Babylonia. Alli veneraban à Nergel, Dios de los Cutheos: la Colonia de Emath honraba à Asima: los Heveos à Nebahaz, y Thartac. Por lo que mira à los Dioses de los habitantes de Sepharvaim, llamados Adramelech, y Anamelech, eran

IV. Reg. XVII.

24. Adduxit autem Rex Assyriorum de Babylone, & de Cutha, & de Avah, & de Emath, & de Sepharvaim: & collocavit eos in Civitatibus Samariæ pro filiis Israèl, qui possederunt Samariam, & habitaverunt in urbibus ejus.

29. Et unaquæque gens fabricata est Deum suum: posueruntque eos in fanis excelsis, quæ fecerant Samaritæ, Gens & Gens in urbibus suis, in quibus habitabat.

30. Viri enim Babylonii fecerunt Sochetbenoth: Viri autem Cuthæi fecerunt Nergel: & viri de Emath fecerunt Asima.

31. Porrò Hevæi fecerunt Nebahaz, & Tharthac. Hi autem qui erant de Sepharvaim comburebant filios suos igni, Adramelech, & Anamelech Diis Sepharvaim

bastantemente parecidos al Dios Moloch, adorado por los antiguos Chananèos. Por lo menos ellos tenian su crueldad, y pedian, como èl, por víctimas à los hijos; y solian verse Padres infensatos arrojarlos en medio de las llamas, à honra del Idolo.

192. El Señor Dios de Cielos, y Tierra, unico verdadero Dios de todas las Naciones, y especialmente de Israèl, y de Judà, era el solo desconocido en un País, consagrado con tantas, y tan estupendas señales de su poder, y escogido singularmente por su Magestad, para que en èl se adorasse su santo Nombre. No obstante, el Señor no queria que se borrasse enteramente su memoria; y como havia resuelto bolver à traer algun dia parte de sus antiguos habitantes, procurò que encontrassen en èl la libertad de rendirle el culto de que era zeloso.

193. Con este desigñio soltò los Leones del País contra los Idolatras, que lo prophanaban. Se arrojaron con furia estas fieras contra ellos, despedazandolos, y devorandolos. En vano procuraron darles caza, y defenderse de ellos. Nada pudo contenerlos, ni obligarlos à que bolviessen à sus bosques. Este azote, tan repentino, y

IV. Reg. XVII.  
25. Cumque ibi habitare cepissent, non timebant Dominum. & immisit in eos Dominus Leones, qui interficiebant eos.

IV. Reg. XVII.  
25. Cumque ibi habitare cepissent, non timebant Dominum. & immisit in eos Dominus Leones, qui interficiebant eos.

violento, se descargaba con tantas señales de ser azote del Cielo, que la infidelidad misma se vió precisada à confesarlo. Avisaron de èl al Rey de Assyria: representaronle, que las Naciones, que havia transplantado à Israèl, no tenían conocimiento del Dios de Samaria, ni del modo con que queria ser honrado: Que irritado este Dios, los perseguia sin consuelo: Que havia juntado los Leones de todos los bosques, y los embiaba à las Campiñas, y à las mismas Ciudades: Que estos furiosos animales les hacian una guerra cruèl; y que si no procuraban apaciguar al Dios vengador, que los perseguia, se verian precisados à desamparar la Tierra, ò à perecer todos.

194 Movido Salmanasàr con estos avisos, y advertencias, hizo buscar entre los cautivos uno de los antiguos Sacerdotes de Samaria, y lo embiò à Israèl, para que se estableciesse entre los nuevos habitantes, y les enseñasse à honrar al Dios del País. Verisimilmente èl no era alguno de los legitimos Ministros de la Familia de Aaròn, de los quales la mayor parte se havia retirado al Reyno de Judà, desde los primeros años del Scisma de Israèl. El

## IV. Reg. XVII.

26. Nuntiatumque est Regi Assyriorum, & dictum: Gentes, quas transtulisti, & habitare fecisti in Civitatibus Samariae, ignorant legitima Dei terræ, & immisit in eos Dominus leones, & ecce interficiunt eos, eò quòd ignorent ritum Dei terræ.

27. Præcepit autem Rex Assyriorum, dicens: Ducite illum unum de Sacerdotibus, quos inde captivos adduxistis; & vadat, & habitet cum eis: & doceat eos legitima Dei terræ.

28. Igitur cum venisset unus de Sacerdotibus his, qui captivi ducti fuerant de Samaria, habitavit in Bethel, & docebat eos quomodo colerent Dominum.

era alguno de aquellos Levitas corrompidos, que en tiempo de los Reyes Infieles creían poder juntar el culto del Señor con el de Baal. Un Maestro semejante, era harto proporcionado à la mala disposicion de los que tenia que instruir. Fijò su habitacion en Bethel, donde por tan largo tiempo havia sido honrado el Becerro de Oro de Jeroboam. Allí fuè donde estableciò su Escuela con tan mal agüero, y adonde venian de todas partes à tomar sus lecciones. Estas se reduxeron à dár à los Estrangeros algun conocimiento del Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob: à contarles por mayor las maravillas, que havia obrado en favor del Pueblo de Israèl; y darles à entender, que siendo la principal porcion de su herencia la Tierra en que habitaban, segun que su Magestad mismo se havia explicado, no debian excluirlo de sus adoraciones: Que se quemasse Incienso delante de sus Altares: que se le ofreciessen sacrificios; y que de tiempo en tiempo se celebrassen en honra suya Fiestas solemnes.

195 Una instruccion tan imperfecta, ò por mejor decir tan corrompida, fuè oída con aplauso por los Idolatras, à los quales

## IV. Reg. XVII.

no se quitaba alguno de sus Dioses, y se les daba uno mas. Cada Colonia procurò forjar su divinidad: todas las Ciudades tuvieron su Idolo: los Templos, y los altos lugares, edificados por los Israelitas, recobraron sus antiguas, y sacrilegas celebridades: pusieron en ellos Sacerdotes, sacados de la infima Plebe, que se encargaron de las ceremonias, y del cuidado de los Sacrificios. En medio de este aparato extraño de supersticiones, y de idolatria, dieron tambien lugar al verdadero Dios, por las lecciones del Levita de Israel, de que este Dios Soberano merecia un culto superior, al que se daba à las otras divinidades; pero yà fuesse por culpa del Maestro, yà por la de los Discipulos, ò acaso por la ignorancia del uno, y por la obstinacion de los otros, no llegaron à comprehender, que el Dios de Cielos, y Tierra no podia tolerar una junta tan monstruosa; y que para adorarlo verdaderamente, era preciso adorar solo à su Magestad. No se les enseñò mas, ò ellos mismos no quisieron ser instruidos acerca de las Ceremonias, de las Leyes, de las Costumbres, de las Ordenanzas, y de los Preceptos, con que Dios havia impuesto el yugo à los hi-

29. Et unaquæque  
Gens fabricata est  
Deum suum: posue-  
runtque eos in finis  
excelsis, quæ fecerant  
Samarita...

23... Fecerunt autem  
sibi de novissimis Sa-  
cerdotes excelsorum,  
& ponebant eos in  
finis sublimibus.

32... Et nihilominus  
colebant Dominum..

34. Usque in præsen-  
tem diem morem se-  
quuntur antiquum:  
non timent Domi-  
num, neque custo-  
diunt ceremonias  
ejus, judicium, & le-  
gem, & mandatum,  
quod præceperat Do-  
minus filiis Jacob,  
quem cognominavit  
Israel.

## IV. Reg. XVII.

35. Et percusserat cum eis pactum, & mandaverat eis, dicens: Nolite timere Deos alienos, & non adoretis eos, neque colatis eos, & non immoletis eis.

36. Sed Dominum Deum vestrum, qui eduxit vos de terra Ægypti in fortitudine magna, & in brachio extento, ipsum timete, & illum adorate, & ipsi immolate.

37. Ceremonias quoque, & judicia, & legem, & mandatum, quod scripsit vobis, custodite, ut faciatis cunctis diebus: & non timeatis Deos alienos.

38. Et pactum, quod pepigit vobiscum, nolite oblivisci, neque colatis Deos alienos.

39. Sed Dominum Deum vestrum, timete, & ipse eruet vos de manu omnium inimicorum vestrorum.

jos de Jacob, à los quales havia dado el nombre de Pueblo de Israèl; Pueblo privilegiado, al qual ellos havian sucedido en una Tierra Santa, y consagrada: Que su Magestad havia hecho con este Pueblo una especial alianza; y que la primera Ley, que les havia dado, como la mas essencial de todas, estava concebida en estos terminos: Vosotros no adorareis las Divinidades de las Naciones. Guardaos mucho de honrarlos, de temerlos, y de hacerles sacrificios. Pero honrad, temed, y adorad al Señor vuestro Dios, que os sacò de Egipto con los prodigios de su poder. A èl solo son debidos vuestros respetos, vuestros sacrificios, y vuestras victimas. Observad sus ceremonias, seguid los Preceptos, y las Leyes, que os ha dexado en los escritos de su Siervo Moysès, vuestro primer Conductor. No os aparteis jamàs de vuestro camino; y sobre todo, nunca olvideis quan severamente os està prohibido el culto de los Dioses estraños. Tal es la condicion capital, è indispensable de la alianza, que he contratado con vosotros. No os empenè à buscar su apoyo la esperanza de su proteccion. Seguid con adhesion el culto de vuestro Dios: no temais, ni adoreis

à otro, que à su Magestad. El basta solo para sacaros victoriosos de todos vuestros enemigos; y mientras le fuereis fieles, tenéis asegurado su socorro.

3287.

*De Ezechias 6.*

196 Esta era la gran leccion, que importaba dár à estos nuevos habitantes de la Tierra de Israèl; pero prevalecieron sus preocupaciones: ellos continuaron en seguir los principios en que vinieron imbuidos; y contentandose con temer tambien al Dios de Israèl, como à Dueño del País en que habitaban, no abandonaron alguna de sus supersticiones. Sus hijos, y nietos, herederos de su nueva morada, lo fueron tambien de su antigua Idolatrìa; de manera, que los Judios, à la buelta de su cautividad de Babylonia, encontraron aùn entre ellos la mezcla del culto del verdadero Dios, con el de los Idolos. No obstante, el Señor hizo que cessasse el azote con que los havia herido; y se contentò con haver introducido entre ellos disposiciones favorables à la Religion, para quando pluguiesse à su Magestad bolver à conducir à sus Siervos à la Tierra de sus padres.

197 Esta buelta, prometida à los Israelitas cautivos, para el tiempo en que la

## IV. Reg. XVII.

33. Et cum Dominum tolerant, Diis quoque suis serviebant juxta consuetudinem Gentium: de quibus translati fuerant Sarmariam.

34. Usque in presentem diem morem sequuntur antiquum: non timent Dominum, neque custodiunt ceremonias ejus.

40. Illi verò non audierunt: sed juxta consuetudinem suam pristinam perpetrabant.

41. Fuerunt igitur gentes istæ timentes quidem Dominum, sed nihilominus & idolis suis servièntes: nam & filii eorum, & nepotes, sicut fecerunt patres sui, ita faciunt usque in presentem diem.

Divina Justicia estuvièssè satisfecha , y su sobervia bastantemente domada con los rigores del destierro , no se executò como la de sus hermanos los de Judà , por autoridad publica , ni con aquella seguridad , que dàn los Edictos de los Principes , cuyo favor se ha grangeado. No obstante , ella se hizo con bastante libertad : pues al cabo de cerca de ochenta años , àcia los primeros del reynado de Josias , viznieto de Ezechias , Rey de Judà , se vè yà una multitud , bastantemente grande , de Israelitas , ocupar las Tierras vecinas de Samaria , y confundirse con las Colonias Estrangeras , conducidas al País por Salmanasàr. Pero àùn vinieron en mucho mayor numero , quando por una esotraña revolucion , el Imperio de los vencedores passò à otras manos , y fuè posseido por Principes menos cuidadosos en mantener la obra de los Reyes , que havian domado , que en assegurar sus propias conquistas. Ello no nos queda memoria individual alguna sobre el estado , y conducta de tantas familias desterradas de la Tierra Santa , à excepcion de lo poco , que acerca de esto leemos en la Historia edificativa de Tobias. Pero este monumento solo , por el qual concluiremos

rèmos lo que mira à la cautividad de las diez Tribus , hasta su buelta à Palestina, nos recompensa abundantemente de lo que plugò al Señor hacer que ignorassemos.

198 El cèlebre Tobias , tan recomendable entre los Hèroes de la Ley antigua, por la pureza de sus costumbres , por la constancia de su fè , por su caridad , por su paciencia , y por todas las virtudes , que hacen grandes Santos entre los peligros de la prosperidad , y entre las pruebas de las desgracias , no era , aun en el tiempo de la rebolucion de su Patria , sino es un Joven de veinte y quatro años ; pero yà era el exemplo entre todos los Jovenes de su edad , ò por mejor decir , la confusion de los Maestros de Israèl , y la verguenza de los Ancianos. Havia nacido en los tiempos mas tumultuosos del Reyno de Samaria, quando los Reyes , apropiandose sin piedad la Corona , no subian al Throno , sino es por la usurpacion ; ni baxaban de èl , sino es por la violencia. Tal fuè Phacès , successor, y homicida de Phaceia , en cuyo tiempo nació el Santo Israelita. Tal fuè Oseas , ultimo Rey de Israèl , homicida por su turno , y successor de Phacès. Baxò del Imperio de este Principe , Tobias , aun niño,

3261.

De Joathàn 12.

De Phacès 13.

## Tobiæ I.

1. Tobias ex Tribu, & Civitate Nephthali, quæ est in superioribus Galileæ supra Naasson, post viam, quæ ducit ad Occidentem, in sinistro habens Civitatem Sephet.

4. Cumque esset junior omnibus in Tribu Nephthali, nihil tamen puerile gessit in opere.

pasò los años de su inocente juventud. 199 Era originario de la Tribu de Nephthali, y de la Ciudad del mismo nombre, situada en la parte superior de la Alta Galilea, mas arriba de la Ciudad de Naasson, teniendo à sus espaldas el camino, que conduce al Occidente, ò al Mar Mayor, y à su izquierda la Ciudad de Sephet. Perdiò Tobias temprano à sus piadosos Padres, los que acaso perecieron en la irrupcion, que Theglatphalasàr hizo en Samaria, en la qual la Tribu de Nephthali fuè una de las que el Vencedor maltratò mas, siendo casi toda entera llevada en cautiverio; pero perdiendolos, nada perdiò de las semillas de virtud, que havian echado en su alma los exemplos domesticos, y una santa educacion. Hallòse el mas joven de las Cabezas de familia de toda su Tribu, y fuè el unico à quien el contagio antiguo no corrompiò. Durante el espacio de la Anarchia, que se siguiò à la muerte de Phacès, y todo el tiempo del reynado de su Successor, tiempo mas favorable à la Religion por la libertad, que dà un interregno, y sobre todo por las inclinaciones menos violentas del ultimo Rey, no se viò, que los otros Israelitas se aprovechassen de la ocasion,

sion , para rendir al Señor su Dios los omne-  
nages , que su Ley mandaba , y à los qua-  
les la tyrania no se oponia yà. Estaba  
abierto à su Religion el Templo de Jeru-  
salèm ; pero yà en Israèl no havia Religion  
para el verdadero Dios , y se continuò,  
adorando por eleccion Idolos , que nada  
podian , y à los cuales en los principios  
solamente adoraron , y ofrecieron incien-  
sos , por recelos , por sorpressa , y por fla-  
queza. Tobias , en la edad mas tierna , yà  
tenia generosidad bastante para superar los  
esfuerzos de la persecucion , y con mas  
facilidad se defendiò de la seduccion del  
mal exemplo. Iban sus compatriotas à  
vandadas à Bethèl , y à Dàn à sacrificar à  
los Becerros de Oro : invencion detestable  
de la Politica de Jeroboam. Tobias se iba  
à Jerusalèm à adorar al Dios de sus padres.  
Entraba en el Templo Santo todos los  
dias señalados por la ley. Llevaba à èl, con  
fidelidad escrupulosa , las primicias , y el  
diezmo de sus bienes. En cada tercer año  
tenia cuidado de poner à parte , segun la  
disposicion de la misma ley , otro diezmo,  
el que tenia cuidado de distribuir entre  
los Profelitos , y pobres estrangeros. Nada  
se le passaba à su vigilancia : tenia muy ef-

Tobias I.

5. Denique cum irent  
omnes ad vitulos au-  
reos, quos Jeroboam  
fecerat Rex Israël, hic  
solus fugiebat con-  
sertia omnium.

Desde el Año del  
Mund. 3261. hasta  
el Año de 3286.

Siendo Reyes de  
Judà Achàz , y  
Ezechias.

De Israèl Phacès,  
y Oseas.

6. Pergebat in Jeru-  
salem ad Templum  
Domini, & ibi ado-  
rabat Dominum Deum  
Israèl, omnia primiti-  
va sua, & decimas  
suas fideliter offe-  
rens.

tudiadas las ordenanzas del Señor : las sabia muy bien desde su infancia : las practicaba en una edad , en que los mas terrofosos las ignoraban , y hacia alarde de practicarlas en un País , en que todos se avergonzaban de ellas.

Tobias I.  
7. Ita ut in tertio anno profelytis , & advenis ministraret omnem decimationem.

\* Deut. XIV. 28.  
8. Hæc , & his similia secundum legem Dei puerulus observabat.

9. Cum verò factus esset vir , accepit uxorem Annam de Tribu sua , genuitque ex ea filium , nomen suum imponens ei.

10. Quem ab infantia timore Deum docuit , & abstinere ab omni peccato.

200 En estos santos ejercicios pasó la infancia , y la juventud Tobias. Haviendo llegado à edad madura , tratò de establecerse de un modo , conforme à su Religion , y conveniente à su nacimiento. Uno , y otro pedia , que eligiesse Esposa de su misma Tribu. Eligió , en fin , una doncella joven , llamada Ana , criada con cuidado , de buenas costumbres , instruida en sus obligaciones ; y en una palabra , digna de sus obligaciones , si à su mucha regularidad , inocencia , y fè , ella huviera juntado mas paciencia. Tuvo de ella Tobias un hijo , à quien puso su mismo nombre , y el que viniendo à ser el objeto de sus ternuras , lo fuè mas aun de sus cuidados , y de su vigilancia. Apenas fuè capaz de instruccion el niño , quando le diò à conocer al Señor , le enseñò à temerlo , y le inspirò un horror vivo del pecado ; pero el virtuoso padre no pudo dàr à su hijo estas excelentes lecciones , sino es en el  
des-

destierro , y lejos de su amada Patria.

201. Pues apenas salió à luz el Infante, quando el Exercito de Salmanasâr cayó sobre Israèl , y asiólo al Reyno de Samaria. Fuè confundido el santo hombre en la desdicha general de su Patria. Llevaronlo cautivo à Ninive , con su muger , y su hijo, que aun no tenia un año.

202. Dexòse ver en Assyria el mismo que en Israèl. Los malos exemplos de sus hermanos no lo havian pervertido ; y los de los estrangeros no pudieron corromperlo. Los demàs Israelitas , acostumbra- dos mucho tiempo havia à quebrantar la Ley de Dios , comian indiferentemente de todas las viandas , de que se alimentaban los Gentiles , sin distincion de las que les eran vedadas , ò permitidas. No pudo componer el fiel Tobias con la delicadeza de su conciencia las febles razones , que se alegaban , para autorizar esta practica. El se atuvo à la letra de la Ley , y se conservò constante en una obediencia sincera, que los hombres calificaron de escrupulos; pero el Señor la canonizó. Tenia por la primera de todas las leyes la rectitud en materia de Religion. Conocia el camino de la verdad , y caminò , sin apartarse de él

3286.

De Ezechiàs 5.

De Oseas 10.

De Tob. padre 24.

De Tobias hijo 1.

Tobia I.

11. Igitur cum per captivitatem de-  
niffer cum uxore sua,  
& filio in Civitatem  
Ninivem cum omni  
Tribu sua...

.... Cum captus esset  
in diebus Salmanasar  
Regis Assyriorum:  
in captivitate tamen  
positus viam verita-  
tis non deseruit.

12. Cum omnes ede-  
rent ex cibis Gentili-  
um, iste custodivit  
animam suam, &  
numquam contami-  
natus est in escis eo-  
rum.

3286.

De Ezequias 5.

De Oseas 10.

De Tob. padre 24.

De Tobias hijo 1.

Tobias I.

3. Ita ut omnia, quae habere poterat, quotidie concaptivis fratribus, qui erant ex ejus genere imperit.

èl jamàs ; y no creyò , como los mas , que la esclavitud en que gemia entre los hombres , fuesse titulo legitimo , para dispensarse en la execucion de los ordenes de Dios.

203 Se havia permitido à los cautivos , que llevassen consigo quanto pudiesen de sus bienes. No cargò con los suyos Tobias , sino es para distribuìrlos entre sus hermanos , que conocia necesitados. Todos los dias lo miraban en Ninive distribuìr con sus mismas manos , con liberalidad , santos focorros ; y si no se estendian hasta lo ultimo del Reyno , era porque al principio no tuvo la libertad de ir allà à visitar à los cautivos. Contentabase con llorar su miseria , esperando temer el consuelo de ir à aliviarlos.

73. Et quoniam memor fuit Domini in toto corde suo, dedit illi Deus gratiam in conspectu Salmanasar Regis.

204 No lo negò el Señor largo tiempo à la viveza de sus deseos : dispuso su Magestad , que hallasse gracia con Salmanasàr. Movido el Principe idolatra de la caridad de su cautivo , sabiendo que estaba reducido à necesidad , por las continuas limosnas , que derramaba entre los desdichados , le diò diez talentos de plata ; y lo que mucho mas estimò Tobias , le concediò licencia muy ampla , para que fuesse à qualquier lugar , donde juzgasse su presencia

74. Et dedit illi potestatem, quocumque vellet, ire, habens libertatem, quaecumque facere voluisset.

necesaria, para seguir, y observar las costumbres de su Nación, sin sujetarse de modo alguno à las del País donde vivia.

205. Viendose Tobias en el colmo de sus deseos, inmediatamente se puso en camino: fuè à todas las Ciudades donde havia cautivos: proveyò à sus necesidades: estableciò entre ellos el orden, que le fuè posible, para la asistencia de los pobres; pero sobre todo se aplicò à darles à conocer el origen de sus desgracias, à inspirarles vivos afectos de compuncion, y à instruirlos en los caminos de la salud, que casi todos, ò ignoraban, ò havian abandonado.

206. En esta primera escurcion fuè, en la que habiendo llegado à Rages, Ciudad de los Medos, adonde parte de los cautivos havian sido llevados, hizo una accion heroyca de generosidad, que fuè para èl, si no el origen principal, por lo menos la ocasion de las maravillas, que prevenia el Señor para premiar su virtud. Encontrò en esta Ciudad gran numero de Israelitas de su Tribu, y entre ellos muchas familias, que tenian relacion con la suya. Reconociò alli con dolor à un hombre llamado Gavelo, pobre, y virtuoso junta-

men-

*Año de el Mundo*  
3286. hasta 3292.  
*De Ezech. 5. hasta 11.*

*De Tobias padre*  
24. hasta 30.  
*De Tobias hijo 1. hasta 7.*

Tobie I.

15. Pergebat ergo ad omnes, qui erant in captivitate, & monita salutis dabat eis.

16. Cum autem venisset in Rages Civitatem Medorum, & ex his, quibus honoratus fuerat à Rege, habuisset decem talenta argenti.

17. Et cum in multa turba generis sui Gabelum egentem videret, qui erat ex Tribu ejus, sub Chirographo dedit illi memoratum pondus argenti.

Año de el Mundo

3286. al de 3292.

Desde el 5. de Eze-  
cchias al 11.

Desde el 24. de  
Tobias padre al 30

Desde el 1. de To-  
bias hijo al 7.

## 328 HISTORIA DEL PUEBLO

mente , cargado de deudas , con necesi-  
dad de un socorro prompto , y sin tener  
à quien pedirlo. No esperò , que el desdi-  
chado le participasse su pena. La compas-  
sion de Tobias previno à los deseos , ò por  
lo menos los llantos de Gavelo. Aùn tenia  
en su poder los diez talentos , que havia  
recibido de la liberalidad del Rey de Assy-  
ria : pusolos en manos del necesitado , y  
lo sacò de la extremidad en que se halla-  
ba. Pero como la grandeza de su alma no  
le quitaba la prudencia en sus acciones , se  
hizo cargo , que Gavelo , valiendose , co-  
mo debia , de su industria , y del talento,  
que para el comercio tenian los Hebreos  
sobre las otras Naciones , podria , al cabo  
de algunos años , bolverle la suma , que  
podria servir para remedio de mas de una  
familia. Sacò , pues , de Gavelo un Vale,  
por el qual se obligaba à restituìr los diez  
talentos , siempre que se los pidiesse su  
bienhechor.

207 Despues de esta correria , que fuè  
la edificacion de todos los cautivos , y el  
consuelo de todos los desdichados , bol-  
viò Tobias à Ninive à vèr à sus hermanos,  
y à su familia , para descansar con ellos de  
sus fatigas , con nuevos exercicios de ca-  
ridad.

ridad. Así se pasaron los años del santo hombre, partiendo el tiempo con sus cuidados domesticos, y la solícitud general de sus hermanos, mientras vivió Salmanasár, cuya indignacion contra los Israelitas, parecia haverse apagado con la sangre, que derramò sobre sus tierras, y haverse convertido en compasión, luego que los conduxo à las suyas.

208 Pero vivió muy poco este Principe, para consuelo de los cautivos. Su hijo Senacherib, heredero de su Corona, no lo fuè de su condescendencia, y suavidad para con los Hebreos. El los aborrecia, mas de lo que conviene al hijo de un Conquistador aborrecer à una Nacion subyugada: y tuvo el placer indecente en un grande Rey, de añadir al peso de sus cadenas el mas cruel abandono. Este fuè para Tobias un motivo para redoblar sus cuidados. Visitaba todos los dias à los de su parentela, que padecian en Ninive: alentabalos con sus razones, y animaba su valor: enseñabalos à santificarse con la penitencia: quedabanle aún algunos bienes, y los repartió entre ellos con economía. Duraron sus liberalidades quanto durò su caudal, y parece que lo aumentaba

---

Tobiæ I.

18. Post multum ve-  
rò temporis, mortuo  
Salmanasar Rege,  
cum regnaret Senna-  
cherib filius ejus pro-  
co, & filios Israël  
exosos haberet in cõf-  
pectu suo.

19. Tobias quotidie  
pergebat per omnem  
cognitionem suam,  
& consolabatur eos,  
dividebatque unicui-  
que, prout poterat,  
de facultatibus suis.

3292.

De Ezechias 11.

De Tobias pad. 30.

De Tobias hijo 7.

Tobias I.

20. Esurientes alebat; nudisque vestimenta præbebat, & mortuis, atque occisis sepulturam sollicitus exhibebat.

Dios, en consideracion de su caridad: à unos daba la comida; à otros el vestido; y à todos el consuelo, y el sustento. Mas era poco para èl, haverlos socorrido durante la vida, y hasta los ultimos momentos de ella. Muchos morian, yà de enfermedad, y miseria, y yà por la violencia de sus enemigos, de quien yà no los defendia la proteccion del Rey. El cuidaba de darles sepultura, comunmente con riesgo de su propia vida; persuadido, que era un oficio muy caritativo quitar à los vivos el doloroso espectaculo de tantos difuntos, expuestos à la vista de todos; y un acto de Religion, dâr las ultimas honras à unos cuerpos, destinados à resucitar algun dia gloriosamente.

209 Bien necesitaba una prolongada constancia para superar, como superò, casi por seis años los continuos trabajos à que lo condenaba la dureza de Senacherib, el que lexos de suavizar el yugo de los cautivos, cada dia lo hacia mas pesado, y mas insoportable; pero el valor de Tobias jamàs se manifestó mas fervoroso, que en el corto espacio en que el Rey de Assyria, no guardando yà medidas algunas, y no contentandose con haver entregado

gado à los cautivos à su propia miseria, se hizo su perseguidor, y su Tyrano. Havia declarado la guerra este Principe al Reyno de Judà, y tenia el animo de reducir à todos sus habitadores al estado en que se hallaban los de Israèl. En otro lugar referiremos las circunstancias de esta empresa: al presente basta saber, que no fuè dicha para Senacherib, y que en castigo de las horribles blasfemias à que se dexò arrebatarse este Principe impio, fuè herido por la mano de Dios, y precisado à huir vergonzosamente ante el justo vengador de sus delitos. A la buelta à sus Estados, agitado de desesperacion, y no sabiendo contra quien estrellarse, dexò caer su colera sobre los infelices cautivos, que no tenian mas parte en su desgracia, que el ser de la misma sangre de los que no havia podido vencer. A los primeros impetus de su furor, hizo caer bastante numero de ellos, y mandò, que sus cuerpos quedassen sin sepultura.

210 Supo Tobias esta prohibicion, y conociò el peligro à que se iba à exponer: representaronle, que estaba perdido si era descubierto, y que infaliblemente lo seria, en medio de tantas Espias. Nada

3296.

*De Ezechias* 15.*De Tobias pad.* 36.*De Tobias hijo* 13.

## Tobia I.

21. Denique cum reversus esset Rex Sennacherib, fugiens à Judæa plagam, quam circa eum fecerat Deus propter blasphemiam suam, & iratus multos occideret ex filiis Israèl, Tobias sepeliebat corpora eorum.

3296.

De Ezechias 15.

De Tobias pad. 36.

De Tobias hijo 13.

## Tobias I.

22. At ubi nuntiatum est Regi iussit eum occidi, & tulit omnem substantiam eius.

23. Tobias verò cum filio suo, & cum uxore fugiens, nudus latuit, quia multi diligebant eum.

24. Post dies verò quadraginta quinque occiderunt Regem filii ipsius.

fuè capáz de detenerlo: continuò enterando los cuerpos de los que hacian morir: fuè Senacherib avisado: la cabeza de Tobias fuè proscripta, y todos sus bienes confiscados. Entonces fuè preciso huír de la tempestad, y ocultarse por algun tiempo. Habia sido Tobias el aýlo de todos los desdichados, y era dificultoso que à èl le faltasse. Los Israelitas lo amaban como à su padre, y los Assyrios respetaban su virtud. A porfia le ofrecieron donde ocultarse, y despojado de todo, y precisado à mantenerle de alli adelante à expensas de los mismos que èl havia alimentado, se escondió con su muger, y su hijo, sin que los Ministros del Rey pudiesen llegar à descubrirlo. No durò la tempestad: fuè asfestado Senacherib por dos Principes, hijos suyos, quarenta y cinco dias despues de su buelta de la desdichada expedicion de Jerusalèm: cesò la persecucion con la caída de quien la causaba: subió sobre el Throno de Assyria Assaradon, el mayor de los hijos de Senacherib: manifestó el nuevo Monarcha, para con los cautivos, los mismos afectos de moderacion, que su abuelo Salmanasàr, y singularmente para con Tobias la veneracion,

y afecto, que le tenían las personas mas bien intencionadas de su Imperio: mandò, que se le restituyesse quanto se le havia quitado: anulò la sentencia de proscripcion dada contra su persona; y vieron todos con alegria al caritativo Israelita bolver publicamente à su casa, de la qual havia sido echado, con sentimiento grande de todos los buenos, y aun con indignacion de los indiferentes.

211 Era Tobias en su obrar muy constante. La violencia de Senacherib pudo hacer, que suspendiesse el curso de sus limosnas, quitandole los medios de mantenerlas. Hizo à Dios sacrificio de su generosidad, y acaso entre todos este fuè el que costò mas à su corazon grande. Restituyòle sus bienes Assaradòn. Inmediatamente bolvieron à continuar sus liberalidades, y en el espacio de muchos años de paz, que dispuso el Señor que gozassen los cautivos en la Tierra de su destierro, siempre uno mismo Tobias, no se ocupò en otra cosa, yà en Ninive, yà en las Provincias, à las que hacia frequentes viages, sino es en consolar à todos los afligidos, en aliviar à los desdichados, y en hacer  
que

## Tobia I.

25. Et reverfus est Tobias in domum suam, omnifque facultas ejus restituta est ei.

3313.

De Manasès 3.

De Tobias pad. 52.

De Tobias hijo 29.

que todos los pecadores bolviessen à entrar en el camino de la justicia.

212 Mas de cinquenta años de una vida tan exemplar, pedian descanso , y premio , segun parece ; pero los designios del Señor sobre sus Santos , son bien diferentes de los de los hombres. Despues de mil pruebas , generosamente sufridas , en lugar de los favores , que nosotros esperamos para ellos , les destina el Señor nuevos combates , que enriquecen su Corona, perficionando mas , y mas su virtud. Tobias havia sido herido en sus bienes , y en su libertad , pero no en su persona. Convenia , pues , que experimentasse este ultimo golpe , para ser en todo semejante à los antiguos Heroes , de quien era imitador.

213 Tenia por costumbre el santo hombre , segun el espiritu de la ley , de dar en su casa banquetes , y festines honestos los dias de las grandes solemnidades, en los quales los combidados , con alegria del todo religiosa , manifestaban al Señor su reconocimiento , y en ellos los pobres de la Nacion siempre sacaban la mejor parte. En una de estas fiestas , ha-  
vien-

Tobia: II.

1. Post hæc verò, cum esset dies festus Domini, & factum esset prandium bonum in domo Tobia.

viendo prevenido Tobias su banquete, según acostumbraba, llamó à su hijo, y le dixo: Anda, hijo mio, à los quarteles donde habitan nuestros hermanos: tú conoces à los de nuestra Tribu, que temen al Señor: combida à algunos de ellos à que vengan à comer con nosotros, y no dexes de traermelos. Executò los ordenes de su padre el joven Tobias; pero como yà Asfaradon no tuviesse, para con los cautivos, la misma benevolencia, y empezassen à renovarse las muertes violentas, encontró en el camino un espectáculo triste, que refirió à su padre luego que bolvió à casa. Padre mio, le dixo, en medio de la Plaza he visto à uno de los hijos de Israèl, que acaba de ser degollado. Muy presto se explicó el joven, para dár tiempo à su padre gozar el inocente placer de su banquete. Tobias se levanta de la mesa, sin tomar bocado: dexa promptamente à los combidados, corre à la Plaza, donde estaba el cuerpo, lo carga sobre sus espaldas, y lo lleva secretamente à su casa, para enterrarlo luego que se ponga el Sol, y hacerle entonces, con menos riesgo, las honras de la sepultura. Luego que puso el cuerpo en lugar seguro, buelvese à la

com-

3313.

*De Manasès 3.**De Tobias pad. 52.**De Tobias hijo 29.*

II cidoT

Tobias II.

2. Dixit filio suo: Vade, & adhuc aliquos de Tribu nostra, timentes Deum, ut epulentur nobiscum.

3. Cumque abiisset, reversus nuntiavit ei, unum ex filiis Israèl jugulatum jacere in platea. Statimque exiliens de accubitu suo, relinquens p andium, jejuns pervenit ad corpus.

4 Tollenque illud portavit ad domum suam occultè, ut dum sol occubuisset, cautè sepeliret eum.

5. Cumque occultasset corpus manducavit panem cum luctu & tremore.

3313.

De Manasès 3.

De Tobias pad. 52.

De Tobias hijo 29.

## Tobias II.

6. Memorans illum fermonem, quem dixit Dominus per Amos Prophetam: dies festi vestri convertentur in lamentationem, & luctum.  
7. Cum verò sol occubuisse, abiit, & sepelivit eum.

8. Arguebant autem eum omnes proximi ejus, dicentes: Jam hujus rei causa interfici justus es, & vix effugisti mortis imperium, & iterum sepelis mortuos.

compañia de sus amigos, y toma à la ligera, con amargura de su corazon, algunos pedazos de pan, mojados con sus lagrimas.

214 Ved aqui, hermanos míos, les dixo, lo que el Señor nos anunciaba por boca de su Propheta Amòs, quando se entregaba Israèl al escandalo, à sus sacrilegos regocijos, y à sus malvadas fiestas. El oraculo del Señor se cumplió: nuestros dias de solemnidad se mudan en dias de duelo, y llanto; y nuestros placeres en suspiros, y lagrimas. Yà se ha puesto el Sol, añadió, y la noche viene. Tened à bien que os dexé, para ir à enterrar el cuerpo de nuestro hermano, que espera de mí este ultimo oficio de piedad. Què es lo que vais à hacer, replicaron à una voz sus amigos, y parientes? Los peligros passados debieran haveros hecho mas cauteloso, y prudente. Yà haveis sido condeñado à muerte por semejante caridad, que miraron en vos como delito, y fuè milagro que escapasseis del peligro. No ay mejores disposiciones àcia nosotros en el Imperio el dia de oy? No podreis exponeros sino es con imprudencia, y es tentar à Dios buscar los peligros, de que no se pue-

puede salir sin milagro. Y que, respondió Tobias, no obedeceremos à Dios, sino es quando los hombres lo permitan? Sus amenazas feràn capaces de intimidar à los Siervos del Señor? No por cierto, yo no puedo ajustarme à estas contemplaciones, y condescendencias: temo al Rey, de quien soy cautivo; pero temo mas à Dios, de quien soy hechura, y criatura. Yà he corrido riesgos de la vida: voy à exponerla de nuevo, y lo harè todos los dias, con todas las veras de mi corazon, por semejante causa: no pido milagros para mi conservacion: con gusto grande morirè en ejercicios de caridad. Diciendo estas palabras el santo hombre, se desprendiò de las manos de su parentela; y à pesar de los esfuerzos que hicieron para detenerlo, fuè à concluir la buena obra, que tan generosamente havia principiado.

215 No le instaron mas, porque conocieron que sería en vano empeñarse en hacerle dudar: continuaron por quatro años las muertes violentas, quitando todos los dias impunemente la vida à los Israelitas: los fervores de Tobias no se entibaron: quitaba quantos cuerpos podia descubrir, los llevaba à su casa; y lo mas

3313.

De Manasès 3.

De Tobias pad. 52.

De Tobias hijo 29.

Tobia II.

9. Sed Tobias plus timens Deum, quam Regem, rapiebat corpora occisorum, & occultabat in domo sua, & mediis noctibus sepeliebat ea.

3317.

De Manasés 7.  
De Tobias pad. 56.  
De Tobias hijo 33.

Tobiæ II.

10. Contigit autem ut quadam die fatigatus à sepultura, veniens in domû suam, iactasset se juxta parietem, & obdormisset.

11. Et ex nido hirundinum dormienti illi calida stercore incidere super oculos ejus, fieretque cæcus.

12. Hanc autem tentationem idè permittit Dominus evenire illi, ut posteris daretur exemplum patientiæ ejus, sicut & sancti Job.

13. Nam cum ab infantia sua semper Deum timuerit, & mandata ejus custodierit, non est contristatus cõtra Deum, quòd plaga cæcitatatis venerit ei.

que pudieron conseguir fuè, que los enterrasse secretamente, y por la noche.

216 Yà tenia Tobias cinquenta y seis años, y havia passado mas de treinta de ellos en la cautividad, quando haviendose fatigado con extremo cierto dia, enterando los cuerpos de los Israelitas, vino à su casa tan apurado de fuerzas, que se viò precisado à echarse al piè de una pared, donde sin reparar se quedò dormido. Allí era donde la Providencia Divina lo esperaba. De un nido de golondrinas, que puntualmente estaba sobre su cabeza, cayò el escremento reciente de estas avecillas, cuyo calor, y acrimonia en un instante le hicieron perder los dos ojos. Buena eleccion havia tenido el Señor para poner en prueba la constancia de su Siervo, y dàr à la posteridad uno de aquellos exemplos de pacienciã, que yà hemos admirado en Job. Havia sido Tobias modelo del temor de Dios desde su infancia; jamàs se havia apartado del camino de sus mandamientos. En su Patria, y en su destierro se le havia visto practicar, quanto puede inspirar à los mas generosos el aliento, y el fervor. Viòse finalmente (y esto es lo que el Señor pretendia para su gloria) humilde,

y sumiso en la adversidad adorar con respeto la mano de Dios, y bendecir hasta los rigores mismos de un dueño absoluto, cuyos designios no le tocaba sondear. Jamás se le vió quejarse de un tan severo tratamiento, que pudiera creer, que no merecía. Sintió todo el peso de este golpe; pero se mantuvo firme, sin flaqueza, y aun en el punto mismo en que fué herido: Su boca, acostumbrada à las acciones de gracias, no se abrió para las quejas, y murmuraciones.

217 La de sus Parientes, y Aliados no fué tan respetosa. Semejantes à aquellos Reyes amigos de Job, que insultaban de las desdichas de este illustre afligido, adelantaron tanto la crueldad para con su pariente, y su impiedad para con Dios, que llegaron à burlarse del santo hombre sobre la regularidad de su vida, y sobre la vanidad de sus esperanzas. Tú, le decian, todo era hacer limosnas, y enterrar muertos, hasta apurar tus bienes, tu salud, y tus fuerzas; mira el buen pago que tienes; sin duda, que no era este el precio que esperabas. Horrorizaban à Tobias tan indignos discursos. No pudo oírlos de la boca de tantas personas à quien amaba, sin exclamar

*Año de el Mundo*

3347.

*De Manasès 7.*

*De Tobias pad. 56.*

*De Tobias hijo 33.*

*Tobias II.*

14. Sed immobilis in Dei timore permansit, agens gratias Deo omnibus diebus vite sue.

15. Nam sicut beatus Job insultabant Reges, ita isti parentes, & cognati ejus irridebant vitam ejus, dicentes:

16. Ubi est spes tua, pro qua eleemosynas, & sepulturas faciebas?

33<sup>17</sup>.

De Manasès 7.

De Tobías pad. 56.

De Tobías hijo 33.

## Tobíæ II.

17. Tobías increpat eos, dicens: Nolite ita loqui.

18. Quoniam filii sanctorum sumus, & vitam illam expectamus, quam Deus daturus est his, qui fidem suam, nunquam mutant ab eo.

19. Anna verò Uxor ibat ad opus texurum quotidie, & de labore manuum suarum, victum, quem consequi poterat, deferebat.

mar con amargura : que la mayor de sus aflicciones no era la pérdida de sus ojos. Callad , les respondió , infieles Israelitas ; cessad de oprimirme con vuestras reprehensiones. Si yo huviera esperando el premio en esta vida , vosotros tendriais razon de insultar de mí , y yo me hallaria inconsolable ; pero jamás he caído en semejante ilusion : siendo , como somos , hijos de santos , herederos de la fè de los Patriarcas , y Prophetas , esperamos otra vida , y hacemos la quenta de otros premios. Dexadme guardar à Dios mi palabra , y esperar en paz la execucion de la suya.

218 No tuvo la dicha Tobías de hacer que mudassen de dictamen sus parientes ; pero èl se afirmó mas , y mas en el que convenia à la viveza de su fè , y al lleno de su confianza. Viendolo yà inutil, quedò abandonado. Pobre , ciego, y sin remedio , vivia solamente de la pequeña ganancia, que podia hacer su esposa Anna con el trabajo de sus manos. Ocupabase todos los dias en la manufactura de algunas telas, y traía à casa su salario , del qual solo era preciso sacar el sustento de su familia. En medio de necesidad tan extrema , estaba

contento el santo hombre, y no cessaba de bendecir à Dios. Tambien su muger, aunque mas sensible à la mudanza de fortuna, manifestò por cerca de quatro años, que sufria con bastante constancia; pero no estaba lexos su falta de paciencia, y agreado su humor con la tolerancia larga, empezaba yà à no estàr de prueba al menor aumento de pena. Despues de haver sufrido todo el rigor de un estado tan penoso, con una tolerancia, que excedia à su sexo, experimentò su fragilidad, y vino à caer, por lo que aun no llegaba à ser una reprehension.

219 Tambien se havia ingeniado con la continuacion de su trabajo, que habiendo ganado con que adquirir un cabrito, lo comprò, sin decir nada à su marido, y lo llevò à su casa inmediatamente. Oyendo Tobias balar à este animal, sin saber que le perteneciese, dixo à su muger: Cuidado con esse cabrito, no sea que haya dexado à sus dueños, y se aya entrado en casa furtivamente. Informate de esto con cuidado, y no dexes de restituirlo; pues no nos es licito comer de una vianda furtiva, ni aun el llegar à tocarla.

220 No se pudo contener la esposa de

## Tobiæ II.

20. Unde factum est, ut hædum caprarum accipiens, detulisset domi.

21. Cujus cum vocem balantis vir ejus audisset, dixit: Videte, ne forte furtivus sit, reddite cum dominis suis, quia non licet nobis, aut edere ex furto aliquid, aut contingere.

3320.

De Manasès 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 36.

## Tobias II.

22. Ad hæc uxor ejus irata respondit: Manifestè vana facta est spes tua, & eleemosinæ tuæ modò apparuerunt.

23. Atque his, & aliis hujusmodi verbis exprobrabat ei.

## Tobias III.

1. Tunc Tobias ingemit, & cepit orare eum lacrymis.

2. Dicens: Justus es, Domine, & omnia judicia tua justa sunt, & omnes viæ tuæ misericordia, & veritas, & judicium.

3. Et nunc Domine memor esto mei, & ne vindictam sumas de peccatis meis, neque reminiscaris delicta mea, vel parentum meorum.

Tobias contra la delicadeza escrupulosa de su marido. Se arrebatò de enojo, y descargò sobre el sangrientas reprehensiones, y aun se deslizò contra la Providencia: y soltando la corriente à sus iracundas expresiones, que con tanto trabajo havia tenido repressadas, dixo con el primer movimiento, quanto una muger irritada sabe decir de injurioso, y de picante. No perdonò las limosmas de Tobias, sus oraciones, su confianza en el Señor, la sepultura de los muertos, ni sus charitativos viages. El unico medio, que tuvo que tomar su marido, para que cessassen los clamores de su esposa, fuè el apartarse de su vista, è ir à arrojarle à los pies de su Dios.

221. Aquí fuè, donde penetrado de dolor, no tanto por su afliccion personal, quanto por la impenitencia de su Pueblo, y la infidelidad de su parentela, arrancò profundos suspiros, y bañado de sus lagrimas, dirigió al Señor esta oracion tierna. Justo sois, Señor: todos vuestros juicios estàn llenos de equidad; y todos vuestros caminos son verdad, misericordia, y sabiduria.

222. Ahora, Señor Dios mio, acordaos de mi: Olvidad mis pecados, los de mi

Pue-

## Tobia III.

4. Quoniam non obedi-  
divimus præceptis  
tuis, idèo traditi fu-  
mus in direptionem,  
& captivitatem, &  
mortem, & in fabu-  
lam, & in imprope-  
rium omnibus natio-  
nibus, in quibus dis-  
persisti nos.

5. Et nunc Domine  
magna judicia tua,  
quia non egimus se-  
cundùm præcepta  
tua, & non ambula-  
vimus sinceriter co-  
ram te.

6. Et nunc Domine  
secundùm volunta-  
tem tuam fac me-  
cum, & præcipe in  
pace recipi spiritum  
meum, expedit enim  
mihi mori magis,  
quàm vivere.

Pueblo, y los de nuestros padres. No descargueis por ellos la venganza que merecen, y abreviad el tiempo de vuestro enojo. Si nos haveis entregado al saqueo, al cautiverio, y à la muerte: si nos haveis confundido entre las Naciones, hasta llegar à ser el juguete, y la fabula: no es de Vos, Señor, de quien debèmos que- xarnos, sino es de nuestras enormes pre- varicaciones. No hemos caminado con rectitud por el camino de vuestros manda- mientos: havemos sacudido el yugo, que nos haviais impuesto. Hemos roto vuestra alianza, y haveis hecho justicia contra los rebeldes. Adoramos la justicia de vuestra sentencia, que nada tiene, que no sea para nosotros grande, y respetable. Por lo que à mì toca, Dios mio, tratadme segun sea vuestra santissima voluntad. No obstante, Señor, si me permitis, que os manifieste mis deseos, y que os pida alguna gracia, llamad à vuestro Siervo, y recibid su espi- ritu en paz. Yà no os soy de provecho al- guno sobre la tierra, en la qual me haveis puesto en estado en que no os pueda ser- vir, socorriendo à los cautivos. La vida solamente es carga para mì; y la muerte será uno de vuestros mayores beneficios.

223 Las oraciones de los Justos, y sobre todo, las de los Justos afligidos, son de grande peso en la presencia de Dios. Las de Tobias fueron oídas por su Magestad; pero no concediendole la muerte, cuyo precio se le dió à conocer. Reservaba el Señor otros premios à la fidelidad de su Siervo, y una justificacion autentica à la fidelidad de sus promessas. Hallabase al mismo tiempo, y en el mismo País, otra persona inocente, y exercitada: esta se havia encaminado al Señor en medio de su afliccion el mismo dia, y à la misma hora que Tobias. Sus desgracias havian sido muy grandes, y su confianza sin limites. Los deseos de ambos, fueron los mismos; y era justo que tambien el consuelo fuesse comun. Pero para dàr mejor à conocer los cuidados de su providencia, quiso Dios que su consuelo viniesse por el mismo conducto, y se uniesse en la misma familia.

224 Esta illustre afligida era una joven Israelita, llamada Sara, hija de Raguel: vivia con su padre, y toda su familia en Ragès, Ciudad de la Media, situada en una gran llanura sobre las Riberras del Tigris, à dos jornadas, ò cerca de ellas, de Ninive; muy distinta de otra

Ciu-

Tobie III.  
7. Eadem itaque die contigit, ut Sara filia Raguelis in Rages Civitate Medorum, & ipsa audiret improperium ab una ex ancillis patris sui.

Ciudad del mismo nombre, mucho mas apartada de la Capital del Imperio, y situada sobre las montañas altas de Ecbatanes. Esta doncella honesta havia tenido ya siete maridos, uno despues de otro; mas inmediatamente que eran conducidos al quarto de su esposa, cayeron muertos successivamente, por la violencia de un demonio, llamado Asmodèo, sin que alguno de estos matrimonios, que no aprobaba el Señor, fuesen consumados. Un suceso tan tràgico causò à Sara terrible sentimiento, y creciò su pena, al passo que no habiendose podido ocultar, ella vino à ser el terror de todos los hombres, y la fabula de todas las mugeres. No obstante, ella adorò los designios del Señor. Su padre, y su madre, testigos de su virtud, no omitieron cosa alguna para consolarla; y por lo menos su Magestad le escusò las defazones domesticas, que huvieran sido el colmo de su desgracia. La suavidad del estado presente en que se hallaba, le hacian olvidar sus desdichas passadas, quando una palabra, que le dixo con ira una de las criadas, que le havia destinado su padre, le bolviò toda la amargura, y le renovò todas sus llagas. Havia reprehendido à la

## Tobiz III.

8. Quoniam tradita fuerat septem viris, & dæmonium nomine Asmodæus occiderat eos, mox ut ingressi fuissent ad eam.

9. Ergo cùm pro culpa sua increparet puellam, respondit ei, dicens: Amplius ex te non videamus filium, aut filiam super terram interfec-trix virorum tuorum.

3320.

De Manasès 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 36.

Tobia: III.

10. Numquid & occidere me vis, sicut jam occidisti septem viros?...

..... Ad hanc vocem perrexit in superius cubiculum domus suæ: & tribus diebus, & tribus noctibus non manducavit, neque bibit.

11. Sed in oratione persistens, cum lacrymis deprecabatur Deum, ut ab isto imperio liberaret eam.

12. Factum est autem die tertia, dum compleret orationem, benedicens Dominum,

13. Dixit: Benedictum est nomen tuum, Deus patrum nostrorum: qui cum iratus fueris, misericordiam facies, & in tempore tribulationis peccata dimittis his, qui invocant te.

dicha criada, por una falta que havia hecho; y aunque la reprehension no fuese muy agria, se picò la culpada, y se deslizo, hasta decir à su Amà con insolencia: Jamàs veamos nacer de vos hijos algunos, matadora de vuestros maridos! Teneis tambien gana de matarme à mi, y juntarme con los siete hombres, que haveis echado en la sepultura?

225 El arrebatamiento de la criada fuè brutal; pero el dolor de Sara fuè religioso, y paciente. Dueña de si misma, hasta no responder una palabra à tan injuriosas expresiones, se retirò à su quarto, en lo mas alto de la casa de su padre; alli se encierra sola por tres dias, y tres noches, sin poder obligarla à que baxasse, por lo menos à tomar algun alimento. Se postra humildemente en tierra: riega el suelo con sus lagrimas: dà continuos, y profundos gemidos: persevera en la oracion, suplicando al Señor sin cessar, que aparte de ella la confusion de que se vè cubierta delante de los hombres. Al fin de los tres dias, siente que han penetrado sus ruegos el corazon de Dios. Llena de consuelo, y alentada con el aumento de su confianza, concluye su oracion con estas bellas

bellas palabras , que pronuncia en alta voz.

226 Que vuestro santo Nombre sea bendito , Señor Dios de nuestros Padres: nuestros pecados son causa de vuestra indignacion; pero Vos os apaciguareis à Vos mismo con los mas tiernos afectos de vuestra misericordia. En el tiempo de la afliccion es , quando perdonais à los que os invocan. Acia Vos es, mi Dios, adonde oy buelvo mis ojos: sobre Vos solo es donde se detiene mi vista: bien veis el oprobio que me confunde: haced que cesse , os suplico, mi afliccion, ò mi vida. Tengo la ofiada, Señor , de representaros , que jamàs he aspirado à los establecimientos de la tierra. Mi alma es pura , Vos lo sabeis , y que no la he manchado con alguno de aquellos deseos corrompidos , que vuestra ley prohibe. Nunca me han visto mezclarme con la loca juventud, seguir como ella la ligereza de los pensamientos , tener parte en sus frivolas alegrías , ni lisongearme con sus dañosos placeres. Yo recibí esposo de la mano de mi padre. Successivamente me ofreció siete , los que fuí aceptando ; pero en estos successivos enlaces , Señor , no seguí la pasión. Solamente he consultado à

De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

## Tobia III.

14. Ad te Domine faciem meam converto, ad te oculos meos dirigo.

15. Petò Domine, ut de vinculo improperii hujus absolvas me, aut certè desuper terram eripias me.

16. Tu scis Domine, quia nunquam concupivi virum, & mundam servavi animam meam ab omni concupiscentia.

17. Nunquam cum ludentibus miscui me: neque cum his, qui in levitate ambulat, participem me prabui.

18. Virum autem cum timore tuo, non cum libidine mea confensi suscipere.

33<sup>20</sup>.*De Manasés 10.**De Tobías pad. 59.**De Tobías hijo 36.*

Tobia III.

19. Et, aut ego indigna fui illis, aut illi forsitan me non fuerunt digni: quia forsitan viro alii conservasti me.

20. Non est enim in hominis potestate consilium tuum.

21. Hoc autem pro certo habet omnis qui te colit, quod vita ejus, si in probatione fuerit, coronabitur: si autem in tribulatione fuerit, liberabitur: & si in corruptione fuerit, ad misericordiam tuam venire licebit.

22. Non enim delectaris in perditionibus nostris: quia post tempestatem, tranquillum facis: & post lacrymationem, & flectum, exultationem infundis.

23. Sit nomen tuum, Deus Israël, benedictum in secula.

vuestra ley, y he tenido siempre en mi corazón à vuestro temor santo. Todos estos esposos se me han quitado: Vos lo haveis permitido, Señor, y no me queixo de ello. Acafo yo era indigna de ellos, ò por ventura ellos no eran dignos de mí? Y què se yo, si Vos me teneis destinada à alguno otro, cuyo conocimiento, y eleccion os reservais? Pues al hombre no toca penetrar la profundidad de vuestros consejos. Bastante sabemos de ellos para nuestro bien. Afsegurados estamos, y asì lo cree qualquiera que os adora: que Vos librais à los atribulados, que la corona viene luego despues de la batalla; y que despues de haver corregido como padre, descubris refugio, y asylo en vuestro seno, adonde siempre nos podemos acoger: porque en fin, Dios mio, no sois un Dios cruel, que tengais gusto maligno de vernos perecer: Vos sois el que despues de haver hecho derramar lagrimas provechosas, no dexais de colmarnos de alegría, y el que bolveis la serenidad à vuestros amigos, despues de haverlos probado durante la tempestad. Sea vuestro nombre bendito, Señor Dios de Israël, y por todos los siglos sea alabado siempre.

## Tobiæ III.

24. In illo tempore exaudita sunt preces arborum in conspectu gloriæ summi Dei.

25. Et missus est Angelus Domini Sanctus Raphaël, ut curaret eos ambos, quorum uno tempore sunt orationes in conspectu Domini, recitatae.

## Tobiæ IV.

1. Igitur cum Tobias putaret orationem suam exaudiri, ut mori potuisset, vocavit ad se Tobiam filium suum.

2. Dixitque ei: Audi, fili mi, verba oris mei, & ea in corde tuo quasi fundamentum construe.

227 Acafo jamás subieron al Throno de la gloria de Dios, en una misma hora puntualmente, ruegos mas semejantes, ni mas dignos de ser oídos, que los del prudente Iobias, y la virtuosa Sara. No era efecto del acafo esta maravillosa concurrencia. Dios la havia dispuesto, y se aprovechò de ella para la execucion de sus designios. Fuè embiado el Angel del Señor, San Raphaël, para remedio de las penas, y trabajos de los dos tan humildes affigidos; y como sus oraciones se havian unido en un mismo punto en los oídos atentos del Señor, ordenò su Magestad, que ambos à dos recibiesen, por el ministerio del mismo Angel, igual consuelo; pero mucho mayor del que se prometian.

228 Tobias no esperaba yà sino es la muerte. Esta havia sido el objeto principal de su oracion, y se lisongeaba de haver sido oído. Con esta esperanza hizo llamar à su hijo, de edad entonces de cerca de treinta y siete años, y le habló de esta suerte: Oye, hijo mio, las ultimas palabras de un padre, que te ama, y à quien estàs à punto de perder. Conserva en tu memoria la instruccion, que te voy à dár, y sea siempre el fundameto sólido de tu proceder.

3320.

De Manasès 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 36.

Tobia IV.

3. Cum acceperit  
Deus animam meam,  
corpus meum sepeli:  
& honorem habebis  
matri tuæ omnibus  
diebus vitæ ejus.

4. Memor enim esse  
debes, quæ & quanta  
pericula passa sit  
propter te in utero  
suo.

5. Cum autem & ipsa  
compleverit tempus  
vitæ suæ, sepelias eam  
circa me.

6. Omnibus autem  
diebus vitæ tuæ in  
mente habeto Deum,  
& cave ne aliquando  
peccato consentias, &  
prætermittas præcep-  
ta Domini Dei nos-  
tri.

7. Ex substantia tua  
fac elemosinam, &  
noli avertere faciem  
tuam ab ullo paupere:  
ita enim fiet ut  
nec à te avertatur fa-  
cies Domini.

8. Quomodo poteris,  
quia esto misericors.

der. Quando Dios me huviere llamado para si , como lo espero , y le he rogado , y huviere recibido mi alma , cuida de mi cuerpo , y dale sepultura. Honra à tu madre , mientras te la guarde el Señor , y no olvides jamàs quantas penas , y trabajos le costò el darte à luz. Quando acabàre la carrera de este mundo , quiero que sea enterrada cerca de mi , y à ti es à quien encargo , que le hagas esta ultima debida honra. Por lo que à ti mira , hijo mio, tèn à Dios presente en tu alma todos los dias de tu vida. No consientas jamàs en pecado , ni en la transgresion de alguno de los preceptos , que hemos recibido de su Magestad. Haz limosna de lo que tuvieres , y no buelvas el rostro à alguno de los pobres : que esse es el modo de conseguir , que jamàs aparte Dios sus ojos de ti. No tenga tu misericordia otros limites , que los que tuviere tu posibilidad. Si tuvieres mucho , dà mucho ; pero si tuvieres poco , dà à lo menos de buena gana lo poco que tuvieres. Hacerlo de esta suerte , es amontonar para si , y juntar un tesoro para el tiempo de la necesidad , porque la limosna libra del pecado , y de la muerte , y preserva al alma del horror de las tinieblas.

De Manasés 10.  
De Todias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

## Tobia IV.

9. Si multum tibi fuerit, abundanter tribue: si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri stude.

10. Præmium enim bonum tibi thesaurizas in die necessitatis.

11. Quoniam elemosyna ab omni peccato liberat, & non patietur animam ire in tenebras.

12. Fiducia magna erit coram summo Deo, elemosyna omnibus facientibus eam.

13. Attende tibi fili mi ab omni fornicatione, & præter uxorem tuam nunquam patiaris crimen scire.

14. Superviam nunquam in tuo sensu, aut in tuo verbo dominari permittas: in ipsa enim initium fumpsit perditio.

15. Quicumque tibi aliquid operatus fuerit, statim ei mercedem restitue, & merces mercenarii tui apud te omnino non remaneat.

blas. El que en ella se huviere exercitado, se presentará lleno de confianza en el Tribunal de Dios Soberano.... Vela sobre ti, hijo mio, desconfia de tu corazón: guardate de todo enlace prohibido: huye el escollo de las mugeres; y exceptuando la que te diere Dios, teme hasta los principios mismos de una inclinacion, que conduce à la culpa. La sobervia, y la presumpcion es el origen de los desreglamentos del hombre, y por ellas empezo su perdicion. No permitas, que estos vicios echen à perder tu alma, ni señal de ellos se vea jamás en tus palabras. No hagas esperar la paga à los que en ti huvieren empleado su trabajo, ò su servicio: y no se te pueda reprehender el que has tenido en tu poder el salario del jornalero, ni jamás lo hagas con alguno. No hagas jamás con otro lo que no quisieras que se hiciesse contigo. Reparte tu pan con los pobres, y necesitados. Honrate de comer alguna vez con ellos. Viste à los desnudos, y cree, que tus propios vestidos no merecen cubrirlos. Haz combites caritativos en el entierro de los Fieles, à los quales concurren en gran numero los justos, y los pobres combidados de tus limosnas; pero jamás permitas que

los

3320.

*De Manasès 10.**De Tobías pad. 59.**De Tobías hijo 36.*

Tobia IV.

16. Quod ab alio odoris fieri tibi, vide ne tu aliquando alteri facias.

17. Panem tuum cum esurientibus, & egenis comede, & de vestimentis tuis nudos tege.

18. Panem tuum, & vinum tuum super sepulturam justi constitue, & noli ex eo manducare, & bibere cum peccatoribus.

19. Consilium semper à sapiente perquire.

20. Omni tempore benedic Deum: & pete ab eo, ut vias tuas dirigat, & omnia consilia tua in ipso permaneant.

21. Indico etiam tibi fili mi, dedisse me decem talenta argenti, dum adhuc infans es, Gabelo, in Ragis civitate Medorum, & chirographum ejus apud me habeo.

22. Et ideo perquire quo modo ad eum pervenias, & recipias ab eo supra memoratum pondus argenti, & restituas ei chirographum suum.

los Infieles, poco instruidos en nuestra creencia, participen de estos combites, que la piedad sola debe preparar. Joven eres, hijo mio, y por largo tiempo tendràs aùn necesidad de consejo, si hay edad, que se pueda passar sin èl. Elige con gran cuidado aquellos de quien lo huvieres de tomar. Consulta al hombre sabio, y no hagas cosa alguna de importancia sin su parecer; pero por necessaria que sea esta precaucion, ella no te bastarà, sin el socorro del Señor, y sin su luz. Bendice à su Magestad en cada instante; ruegale que te guie en todos tus caminos, y no cuentes fino es con èl en la execucion de todos tus designios.... Despues de estas advertencias, que miran à tu conducta, y te ruego, que jamàs olvides: tengo, hijo mio, que decirte una cosa, que mira à tus interesses, por lo que pertenece à la vida presente. Quando aùn estabas tù en la cuna, prestè à Gavelo diez talentos de plata: en mi poder tengo el resguardo, y obligacion que me hizo, y èl vive en Ragès, Ciudad de la Media. Me persuado, que èl se halla en estado de pagar dicha cantidad; la que, segun la mediania de nuestra fortuna, necessitaràs despues de mi muerte. Mira

pues

pues, hijo mio, como podràs hacer este viage, para recobrar de Gavelo los diez talentos, y bolverle su Vale. Yo te aconsejo, que no desprecies este negocio, y sería lo mejor que lo concluyesses viviendo yo. Por lo demàs, hijo mio, no temas nada: pobres somos, es verdad, y passamos una vida moderada, y frugal; pero siempre tendrèmos lo que baste, si tememos à Dios, si huimos la culpa, y nos ocupamos en buenas obras.

229 Escuchaba el Joven Tobias los discursos de su padre, con la atencion, y respeto que correspondian à la impresion profunda, que hacian en su corazon; pero no podia persuadirse, que estuvièsse tan cerca de tener la pèrdida con que se le amenazaba. Su padre, tan digno de vivir, aun no tenia sesenta años; y aunque sus grandes fatigas lo huvièssen trabajado notablemente, no se veian en èl alguna de aquellas flaquezàs, que anuncian la muerte. Para no contristarle, fuera de proposito, y manifestarle su rendida obediencia, sencillamente le respondiò: El Cielo me libre de apartarme jamàs de la doctrina saludable, que me haveis dado; pero yo espero de la bondad de Dios, que aun me

## Tobiæ IV.

23. Noli timere filii mi: pauperem quidem vitam gerimus, sed multa bona habebimus, si timuerimus Deum, & recesserimus ab omni peccato, & fecerimus.

## Tobiæ V.

1. Tunc respondit Tobias patri suo, & dixit: Omnia quaecumque præcepisti mihi, faciam, pater,

3320.

De Manasès 10.  
De Tob. padre 59.  
De Tobias hijo 36.

## Tobia V.

2. Quo modo autem pecuniam hanc requiram ignoro. Ille me nescit, & ego eum ignoro: quòd signum dabo ei; sed neque viam per quam pergitur illuc, aliquando cognovi.

3. Tunc pater suus respondit illi, & dixit: Chirographum quidem illius penes me habeo: quod dum illi ostenderit, statim restituet.

4. Sed perge nunc, & inquire tibi aliquem fidelem virum, qui eat tecum, salva mercede sua; ut dum adhuc vivo, recipias eam.

haveis de servir por largo tiempo de guia, y exemplar. Acafo nada me obligaria al viage, que me ordenais; pero basta que vos lo deseais: prompto estoy à partir: permitid solo, que os represente, que para mi no dexa de tener sus dificultades. Yo no conozco à Gavelo, y yo para el foy desconocido: què testimonio le tengo de dar, para obligarlo à que me entregue el prestamo, que le haveis hecho? Por otra parte, yo no sè el camino de Ragès, ni he caminado hasta aora por tierras tan apartadas.

230 mi Hijo mio, respondiò Tobias, cosa facil es prevenirlo todo: yo sè bien la bondad de Gavelo. Yà te he dicho, que tengo en mi poder su escritura: yo te la entregarè, y estoy seguro, que à la vista sola de tu papel, te contará los diez talentos que me debe. Solamente falta darte una guia, que te lleve allà. Anda tù mismo, hijo mio, y busca alguno de nuestros hermanos, fiel, prudente, y temeroso de Dios: ruegale que te acompañe, y le pagaremos su trabajo. Mucho me cuesta el apartarte de mi; pero al fin, este negocio lo tengo muy en mi corazon, y deseo que lo concluyas durante mi vida.

No

231

No sabía Tobias los designios de Dios, quando tan vivamente le inspiraba con tanto empeño el viage de su hijo à Ragès. Imaginaba este buen padre, que solamente proveia à la pobreza en que dexaba à un hijo tan querido; pero tenia el Señor sobre los dos otras miras, y prevenia milagros en favor del padre, y del hijo. Apenas saliò este de casa, en busca de la guia que necesitaba, quando viò venirle al encuentro un Joven bien hecho, de un ayre noble, afable, prudente, en trage de caminante, y dispuesto para ponerse en camino. Este era el Angel San Raphaël, embiado por el Señor, para curar la ceguera de Tobias, y librar à Sara de la tyrania del demonio, luego que llegaron al Throno de Dios sus fervientes oraciones. Havia tomado esta figura peregrina, para ocultar mejor à los ojos de los hombres el secreto de su comission: tan zeloso es el Señor de una ciega confianza, que espera sus favores, sin querer escudriñar los medios, ni descubrir los instrumentos con que los comunica.

232 Disfrazado el Angel con la apariencia de un hombre caminante, hizo su papel, manteniendo hasta el fin el per-

3320.

*De Manasès 10.**De Tobias pad. 59.**De Tobias hijo 36.*

Tobias V.

5. Tunc egressus Tobias, invenit juvenem splendidum, stantem præcinctum, & quasi paratum ad ambulandum.

sonage prestado ; y así sus palabras , como su conducta , se conformaron siempre tan bien con el exterior de un prudente Israelita , de quien se havia revestido , que no se ofreció al pensamiento de la virtuosa familia sospechar en esto algun mysterio. Comovido Tobias el mozo con la vista del Angel , à quien tuvo sencillamente por un joven de buenas costumbres , le preguntò desde luego quien era? Yo soy , respondió el Angel , uno de los hijos de Israel. Sabreis acaso , continuò Tobias , el camino que conduce al País de los Medos ? Sin duda , replicò el Angel , que lo sè ; yo he andado todos estos caminos muchas veces , y he vivido en este País en casa de uno de nuestros hermanos , llamado Gavelo , establecido en Ragès , Ciudad de la Media , en las Montañas de Ecbatanes. El encuentro era maravilloso , y puntualmente este era el hombre que se necesitaba. Permitid , le dixo Tobias , que os dexé un instante , y tened à bien esperarame aqui , hasta dar cuenta à mi padre de lo que acabais de referirme. Quedò maravillado el buen padre con esta relacion , y le dixo : Corre presto , hijo mio , y di à esse Joven de mi parte , que me haga el fa-

*'Tobiæ V.  
6. Et ignorans quòd Angelus Dei esset, salutavit eum, & dixit: Unde te habemus, bone juvenis?*

*7. At ille respondit: Ex filiis Israël. Et Tobias dixit ei: Nosti viam, quæ ducit in regionem Medorum?*

*8. Cui respondit: Novit: & omnia itinera ejus frequenter ambulavi, & mansi apud Gabelum fratrem nostrum, qui moratur in Ragès Civitate Medorum, quæ posita est in monte Ecbatanis.*

vor de entrar en casa. No se hizo de rogar el Angel : entrò en casa de Tobias , y le dixo al saludarlo : Yo os deseo toda prosperidad , y contento. No me habéis de consuelo sobre la Tierra , respondió Tobias : Què consuelo puede tener un hombre sepultado en tinieblas , y que no vè la luz del Cielo ? El estado en que os hallais es bien triste , replicò el Angel ; pero tened valor. No tardarà su Magestad en consolaros. Mucho decian estas breves palabras ; pero Tobias las mirò solamente como expresion de un deseo caritativo , sin perceber en ellas una prediccion. Continuò en hablar con el que juzgaba hombre , y le dixo : Este , que ha tenido la dicha de encontraros , es mi hijo , y busca una guia , que lo lleve à Ragès , Ciudad de los Medos. Podreis vos acaso hacernos este buen officio ? Con nosotros no perdereis vuestro trabajo. Con mucho gusto , respondió el Angel : yo me encargo de esta comision ; descuidad sobre mi de vuestro hijo. Yo lo llevarè con seguridad , y no lo dexarè , hasta bolverlo à poner en vuestras manos. No me queda que preguntaros , dixo Tobias , sino es de què familia , y de què Tribu sois. Y para què haveis me-

3320.

De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

Tobiæ V.

9. Cui Tobias ait: Sustine me, obsecro, donec hæc ipsa nuntiem patri meo.

10. Tunc ingressus Tobias, indicavit univèrsa hæc patri suo. Super quæ admiratus pater rogavit ut introiret ad eum.

11. Ingressus itaque salutavit eum, & dixit: Gaudium tibi sit semper.

12. Et ait Tobias: Quale gaudium mihi erit, qui in tenebris sedeo, & lumen cæli non video?

13. Cui ait juvenis: Forti animo esto, in proximo est, ut à Deo cureris.

14. Dixit itaque illi Tobias: Numquid poteris perducere filium meum ad Gabelum in Ragès Civitatem Medorum? & cum redieris, restituum tibi mercedem tuam.

15. Et dixit ei Angelus: Ego ducam, & reducam eum ad te.

16. Cui Tobias respondit: Rogo te, indica mihi, de qua Domo, aut de qua Tribu es tu?

nes-

3320.

De Manasès 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 36.

Tobia V.

17. Cui Raphaël Angelus dixit : Genus quæris mercenarii, an ipsum mercenarium, qui cum filio tuo eat.

18. Sed ne fortè sollicitum te reddam, ego sum Azarias Anania magni filius.

19. Et Tobias respondit: Ex magno genere es tu. Sed peto ne irascaris quòd voluerim cognoscere genus tuum.

20. Dixit autem illi Angelus : Ego sanum ducam, & sanum tibi reducam filium tuum.

21. Respondens autem Tobias, ait : Bene ambuletis, & sit Deus in itinere vestro, & Angelus ejus comitetur vobiscum.

nelter , replicò el Angel , faber mi Tribu, y mi familia ? Lo que buscais es un hombre , que os sirva à vuestras expensas , para conducir à vuestro hijo : su nombre , y su nacimiento no hacen al caso, para las qualidades que debe tener. No obstante , para no dexaros con inquietud , yo me llamo Azarias , y soy hijo del grande Ananias. De grande Casa fois , dixo Tobias , y será mucho mayor por esso la obligacion que os tengo ; pero perdonad os ruego mi curiosidad , y no tengas à mal el que vuestras ofertas , y modales me hayan inspirado el deseo de conoceros. No , respondiò el Angel , no me he enojado por esso : mas yà es tiempo de que partamos. Fiadme à vuestro hijo , que yo lo llevarè bueno , y sano , y os lo bolverè à traer del mismo modo. Este rasgo de seguridad , y autoridad , por poco cuidado que en èl se pusiera , estaba diciendo ciertamente algo mas , que una guia ordinaria ; pero la sencillez humilde de Tobias , sufocaria todas las sospechas , si acaso alguna se ofreciò à su imaginacion. Contentòse con decir , segun su acostumbra Religion : Yo os deseo , hijos mios , un feliz viage ; suplico al Señor , que os ampare en vuestro camino , y que

## Tobias V.

22. Tunc paratis omnibus, quæ erant in via portanda, fecit Tobias vale patri suo, & matri suæ, & ambulaverunt ambo simul.

23. Cumque profecti essent, cepit mater ejus flere, & dicere: Baculum senectutis nostræ tulisti, & transmisisti à nobis.

24. Numquam fuisset ipsa pecunia, pro qua misisti eum.

que su Santo Angel os acompañe siempre.

233 Acabada esta conversacion, yá no se pensò sino es en hacer las prevenciones necessarias; despues de lo qual, havindose despedido tiernamente de su padre, y de su madre el joven Tobias, se apartò de ellos, y se puso en camino con una guia celestial, que sin saberlo èl, llenaba toda la energia de los ultimos deseos del santo hombre.

234 Hasta el momento de la separacion, se havia mantenido bastantemente bien la constancia de la madre; pero al punto que partiò, el amor maternal la sacò un poco fuera de razon, y manifestó nuevamente su flaqueza. Derramò muchas lagrimas, y no se quexò Tobias, porque debia esperarlas en este lance: feria mucho, que ella huviesse parado en llorar; pero passò hasta dàr quexas, y reprehender à su marido: descarga sobre èl su pesadumbre, y le dixo con amargura: Tú nos has quitado el baculo de nuestra vejez; has apartado de nosotros un hijo unico, que debia ser nuestro apoyo. Mas que nunca huvieras llegado à tener tan maldito dinero, ocasion funesta de semejante viage. No se huviera sepultado en el

pro-

3320.

De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

Tobiæ V.

25. Sufficiebat enim nobis paupertas nostra, ut divitias computaremus hoc, quòd videbamus filium nostrum.

26. Dixitque ei Tobias: Noli flere, salvus perveniet filius noster, & salvus revertetur ad nos, & oculi tui videbunt illum.

27. Credo enim quòd Angelus Dei bonus comitetur ei, & benè d' sponat omnia, quæ circa eum geruntur, ita ut cum gaudio revertatur ad nos.

profundo del mar ; ò por mejor decir , mas que nunca lo huviera havido ! Lo poco que teniamos nos bastaba : no teniamos un tesoro bien grande con tener nuestro hijo à nuestra vista ? Escuchò tranquilamente Tobias la murmuracion de su esposa, y la perdonò , atribuyendola al exceso de su ternura. Por otra parte conocia bien el corazon de su muger ; y como tenia la experiencia , de que no era imposible hacer , que bolviessè en sî , dexando desahogar à su dolor, le dixo con dulzura: Cessa de llorar , y calme tu inquietud ; pues ella es injuriosa à las experiencias , que tenemos de las misericordias de Dios. Tu lloras à tu hijo , como si yà no huvieras de bolverlo à vèr. Creeme , èl llagarà dichosamente à Ragès , bolverà sano , y bueno, lo bolveràs à vèr à tu placer , y no lo perderàs en este viage. Si, yo creo firmemente, que el Angel bueno del Señor lo acompañà : que este Ministro sabio de la voluntad , è intenciones de Dios , arreglarà sus determinaciones : velarà sobre sus acciones: dispondrà el feliz suceso de su empreffa: y q̄ con su auxilio, bolverà lleno de gozo nuestro hijo querido, à colmarnos de consuelo.

235. No pensaba entonces Tobias si

no es en la asistencia puramente espiritual, y del todo invisible, pero muy real, y verdadera de los Angeles buenos. Aun no sabia, que el Conductor que llevaba su hijo, era un Angel, y del primer orden, que lo libraba de todos los peligros, con un modo corporal, y sensible. Se rindiò Ana à los piadosos discursos de su marido, yà fuesse por estàr convencida de ellos, yà por temor de afligir à su consorte, callò con docilidad, y cesò de llorar.

236 Entretanto continuaba su camino el joven, asistido de su fiel compañero, cuyas conversaciones agradables le suavizaban las fatigas, y molestias del camino. En la primera jornada llegaron à la Rivera del Tygris, al Norte de Ninive, y resolvieron passar la noche en sus margenes. Diòle gana à Tobias de labarse los pies en el rio, y su guia no se opuso à ello. Apenas hubo entrado en èl, quando viò un pez monstruoso tirarse fuera de la agua, y arrojarle à èl para devorarlo. Juzgò morir del susto el pobre joven, y bolviendo al punto los ojos à su guia: Señor, le dixo, con aquel respeto, que el instinto, y el pavor le inspiraron; venid à mi, que vâ à tragarme. No, respondiò el Angel, no te

3320.

De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

Tobias V.

28. Ad hanc vocem cessavit mater ejus flere, & tacuit.

Tobias VI.

1. Profectus est autem Tobias, & canis secutus est eum, & mansit prima mansione juxta fluvium Tigris.

2. Et exivit, ut lavaret pedes suos, & ecce piscis immanis exivit ad devorandum eum.

3. Quem expavescens Tobias clamavit voce magna, dicens: Domine, invadit me.

3320.

De Manasès 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 36.

Tobia VI.

4. Et dixit ei Angelus : Apprehende branchiam ejus, & trahe eum ad te. Quod cum fecisset araxit eum in sicum, & palpitate coepit ante pedes ejus.

5. Tunc dixit ei Angelus : Exentera hunc piscem, & cor ejus, & fel, & jecur repone tibi: sunt enim hæc necessaria ad medicamentum utiliter.

6. Quod cum fecisset, affavit carnes ejus, & secum tulerunt in via: cetera salierunt, quæ sufficerent eis, quousque pervenirent in Rages Civitatem Medorum.

7. Tunc interrogavit Tobias Angelum, & dixit ei: Obsecro te, Azaria frater, ut dicas mihi, quod remedium habebunt ista, quæ de pisce servari jussisti?

harà mal alguno. Dexalo que se acerque, cogelo de las agallas, y acercalo à ti con animo. Bolviò en sî Tobias, cobrò alien-to, y apenas huvo sacado el monstruo à tierra, lo viò palpar à sus pies. Acabalo, continuò el Angel: abrelo, desentraña este pez, y pon à parte el corazon, la hiel, y el higado. Todo te servirà algun dia con mucha utilidad, para curas grandes. Executado todo esto, assaron un pedazo de la carne del animal, que llevaron consigo, y salaron la restante. Con esto tenian bastante para mantenerse, hasta llegar al termino de su viage, que distaba de alli tres jornadas solamente. Pusieronse en camino à la mañana siguiente, y muy curioso Tobias de saber para què serian buenas las partes del pez, cuya virtud se le havia dicho en general, se determinò, mientras caminaban, à preguntarlo à su Guia, y le dixo: Yo te ruego, mi hermano Azarias, que me enseñeis, què remedio se encuentra en el corazon, en la hiel, y en el higado de este pez? y por què me has encargado tan expressamente que los guarde?

237 Todo esto lo havia hecho San Raphaël para continuar, segun los designios de Dios, ocultando su persona, y en-

cubriendo los milagros que havia de hacer. Conforme à estas precauciones , respondió à Tobias : El corazon del pez se pone sobre las brasas, y sale de èl un humo, q̄ ahuyenta toda especie de demonios , yà sea del hombre , yà sea de la muger ; y esto con una virtud tan eficáz , y durable , que jamàs los spiritus malignos oñan à bolverse à acercar. Por lo que mira à la hiel , es un remedio soberano para las enfermedades de los ojos , en que se han formado cataratas ; se untan con ella los ojos dolientes , y al punto quedan sanos. Hablaba el Angel de las maravillas repentinas , que sabia , que bien presto se havian de obrar , por efecto de la Omnipotencia de Dios , en la persona de la doncella Sara , y en la de Tobias padre ; pero dexaba , que el joven Tobias creyese , que se obrarian por virtud natural de aquellas partes del pez , que le havia hecho poner à parte ; porque efectivamente ellas se havian de obrar baxo de este velo mysterioso , propio para ocultar por algun tiempo la mano de Dios , à quien debian atribuirse. No se bolvió à hablar mas de ellas , hasta el punto de emplearlas. Marcharon lo restante del dia , y al siguiente , como à medio dia , llegaron cerca de una Ciudad , llamada Ragès , de la Media , del

3320.

De Manasès 10.  
De Tobias pa. 59.  
De Tobias hijo 63.

## Tobia VI.

8. Et respondens Angelus dixit ei : Cordis ejus particulam si super carbones ponas, fumus exierit omne genus demoniorum, sive à viro, sive à muliere, ita ut ultra non accedat ad eos.

9. Et sel valet ad ungendos oculos, in quibus fuerit albugo, & sanabuntur.

10. Et dixit ei Tobias: Ubi vis ut maneamus?

11. Respondensque Angelus, ait: Est hic Raguel nomine, vir propinquus de tribu tua, & hic habet filiam nomine Saram, sed neque masculum, neque feminam ullam habet aliam præter eam.

misimo modo , que la otra que era el termino de su viage , edificada sobre las Montañas de Ecbatanes , donde habitaba Gavelo , que àùn distaba jornada , y media de camino. Consultaron en este parage sobre la posada à que irian à comer , porque no se hacia el animo de hacer alli jornada. Tú no sabes , dixo San Raphaël à Tobias , que le preguntaba su parecer , que en esta Ciudad de Ragès , adonde vamos à entrar , tienes un pariente cercano de tu misma Tribu. Este se llama Raguèl : solamente tiene una hija llamada Sara ; no ha tenido jamàs otra hija , ni hijo : tu eres heredero de todos sus bienes , à la casa de este voy à conducirte : no dexes de pedirle à Sara por esposa , que ciertamente no te la negarà.

238 Al oír los nombres de Sara , y de Raguèl se asustò Tobias , y no disimulò sus temores. No ignoro , respondiò , las aventuras de esta doncella : he oído decir , que ha tenido yà siete maridos , y que todos han muerto inmediatamente , despues de su casamiento desdichado. Tambien se añade , que es el demonio quien à todos ha quitado la vida. Yo te confieso , que temo no me suceda lo mismo. Acafo yo me arriesgàrà mas facilmente , si solo tu  
yiera

## Tobiæ VI.

12. Tibi debetur omnis substantia ejus, & oportet eam te accipere conjugem.

13. Pete ergo eam à patre ejus, & dabit tibi eam in uxorem.

14. Tunc respondit Tobias, & dixit: Audio quia tradita est septem viris, & mortui sunt: sed & hoc audivi, quia demonium occidit illos.

15. Timeo ergo, ne forte, & mihi hæc eveniant: & cum sim unicuique parentibus meis, deponam feñectutem illorum eum. tristitia ad inferos.

viera que temer, por lo que à mi toca; pero soy hijo unico. Si me sucede alguna desgracia, mi padre, y mi madre, que yà tienen bastante edad, quedaràn inconfiables, y moriràn de dolor. Yo alabo tu amor, y ternura para con tus padres, replicò el Angel; mas escuchame, y quedaràs asegurado. Es cierto, que es el demonio el que ha dado muerte à los siete maridos de Sara, como lo has oïdo decir. Tan indignos eran estos hombres de su alianza, y tan dignos de castigo; pero has de saber, que el demonio no estiende su imperio sobre todos los hombres, sin distincion alguna: vè aqui los que su desorden somete baxo de su tyrania. Estos son los hombres, que apartan à Dios de su corazon, y de su alma, y no entran en el matrimonio, sino es por satisfacer su passion, portandose en el uso de èl, como bestias sin entendimiento. A estos hombres carnales abandona el Señor al poder del espiritu maligno. Por lo que à ti mira, tù no te portaràs de esta fuerte, y no tendràs que temer peligro alguno. Te desposaràs con Sara, hija de Raguèl: viviràs en continencia con ella por tres dias, y todo este tiempo lo emplearàs con ella en oracion.

3320.

De Manasès 10.  
De Tobías pad. 59.  
De Tobías hijo 36.

## Tobia VI.

16. Tunc Angelus Raphaël dixit ei: Audi me, & ostendam tibi, qui sunt, quibus prevalere potest demonium.

17. Hi namque qui conjugium ita suscipiunt, ut Deum à se, & à sua mente excludant, & suæ libidini ita vacent, sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus: habet potestatem demonium super eos.

18. Tu autem cum acceperis eam, ingressus cubiculum: per tres dies continens esto ab ea, & nihil aliud, nisi orationibus vacabis cum ea.

cion.

3320.

De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

## Tobia VI.

19. Ipsa autem nocte  
incenso jecore piscis  
fugabitur demonium.

## Tobia VI. 20. 21.

22. Transacta autem  
tertia nocte; accipies  
virginem eum timore  
Domini, amore  
filiorum magis, quam  
libidine ductus, ut in  
femine Abraham benedictionem in filiis  
consequaris.

## Tobia VII.

1. Ingressi sunt autem  
ad Raguel, &  
suscepit eos Raguel  
cum gaudio.

cion. La primera noche quemaràs el higa-  
do del pez, y al punto huirà el demonio  
para siempre. La segunda noche alcanza-  
reis la gracia de ser admitidos en la com-  
pañia de los Santos Patriarchas, de quien  
descendeis. La tercera, recibireis de Dios  
abundantes bendiciones, para ver nacer  
de vosotros hijos de un cuerpo sano, y de  
una salud vigorosa. Passado este tiempo,  
usareis del matrimonio; pero os portareis  
en el ambos à dos con intencion pura, ino-  
cente, y digna de dos esposos, que temen  
à Dios: no tanto gobernados por la con-  
cupiscencia, quanto por el casto deseo de  
dàr hijos à Dios, de tener parte en sus ben-  
diciones, y de perpetuar la descendencia  
fanta de Abraham.

239 Estas prudentes advertencias, tan  
conformes à la pureza del Espiritu Celestial,  
que las pronunciaba, y tan capaces de  
hacer, que fuesse conocido, si lo huviera  
permitido el Señor, conduxeron à los dos  
caminantes à la Casa de Raguel. Era este  
un Israelita muy honrado, liberal, y de  
mucha religion; pariente cercano, y ami-  
go antiguo de Tobias el padre, à quien ha-  
via conocido en su juventud, y à quien ve-  
rissimilmente havria visto mas de una vez,  
def-

despues de la comun cautividad. Recibió con alegría à sus huéspedes, sin conocerlos aún, fino es con el titulo de caminantes de su Nacion. Por esta qualidad, les dió desde luego acogida caritativa; pero habiendo puesto los ojos en Tobias, y habiendolo mirado con atencion, dixo con voz muy baxa à su muger, que tambien se llamaba Anna, como la de su pariente: Mucho se parece este joven à nuestro primo Tobias: con todo esso, no se atrevió à explicar su sospecha, y se contentó con preguntar à los dos caminantes de qué País eran? Nosotros somos, dixeron, de la Tribu de Nephtali, y del numero de los cautivos de Ninive. Confirmóse Raguèl mas, y mas en su opinion; y para tener mas luz, les dixo: Pues sois Nephtalitas, y habitais en Ninive, acaso conocereis à nuestro hermano Tobias? A esta pregunta tomó la mano el Angel, y respondió sencillamente, que los dos lo conocian. Empezó Raguèl à manifestar su corazon, estendiendose con gusto en las alabanzas del santo hombre; no acababa de decir bien de él, quando lo interrumpe el Angel; y mostrandole al Joven Tobias, le dice: Vè aqui, al hijo unico de quien hablais. Raguèl

echa

3320.

*De Manuès 10.*  
*De Tobias pad. 59.*  
*De Tobias hijo 36.*

Tobias VII.

2. Intuensque Tobiam Raguèl, dixit Annæ uxori suæ: Quàm similis est juvenis iste consobrinomeo!

3. Et cum hæc dixisset, ait: Unde estis juvenes fratres nostri? At illi dixerunt: Ex tribu Nephthali sumus, ex captivitate Ninive.

4. Dixitque illis Raguèl: Nostis Tobiam fratrem meum? Qui dixerunt: Novimus.

5. Cumque multa bona loqueretur de eo, dixit Angelus ad Raguèlem: Tobias, de quo interrogas, pater istius est.

6. Et misit se Raguèl, & cum lacrymis osculatus est eum, & plorans supra collum ejus.

3320.

De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

Tobias VII.

7. Dixit: Benedictio sit tibi fili mi, quia boni, & optimi viri filius es.

8. Et Anna uxor ejus, & Sara ipsorum filia, lacrymatae sunt.

9. Postquam autem locuti sunt, praecepit Raguèl occidi arietem, & parari convivium. Cumque hortaretur eos discumbere ad prandium,

Tobias dixit: Hic ego hodie non manducabo, neque bibam, nisi prius petitionem meam confirmes, & promittas mihi dare Saram filiam tuam.

echa los brazos à su pariente, le riega el cuello con sus lagrimas, le hace mil caricias, y teniendolo apretado estrechamente, le dice: Hà! hijo mio, el Cielo te llene de bendiciones, pues eres hijo de un gran hombre de bien. Entretanto Anna, esposa de Raguèl, y sobre todo su hija Sara, testigos de un espectáculo tan tierno, derramaban lagrimas de gozo.

240 Despues de estas demostraciones de amistad reciproca, y cariñosa, pensò Raguèl en regalar unos huespedes tan queridos. Hace que se mate un carnero, y dà sus ordenes para disponer un banquete. Entretanto que se prevenia, se preguntan, y se responden sobre las mas importantes novedades. Estando todo prompto, los combidò Raguèl à que se sentassen en la mesa; pero el joven Tobias, que estaba enamorado de la modestia, y hermosura de Sara, y que por otra parte no tenia olvidados los consejos de su Conductor, protestò, que ni comeria, ni beberia en todo aquel dia en casa de Raguèl, hasta que se le huviesse concedido lo que tenia que pedir. Despues, encarandose, sin cortar el hilo, con el padre, y con la madre de Sara, les dixo: Vuestra hija es, la que deseo alcan-

canzar por esposa, y rendidamente os suplico, que no me la negueis.

241 Bien presto se concluye en la tierra un matrimonio determinado en el Cielo, y governado por un Angel. No obstante, Raguèl quedò sorprehendido de temor, y se quedò pàlido à la proposicion de Tobias. Amaba tiernamente à este joven, respetaba à su padre, consideraba su familia, y Sara, aunque la mas virtuosa, y mas amable del mundo, le parecia fúnesto presente para un amigo. La experiencia, que tenia hasta por siete veces de la desdicha aligada à la alianza con su hija, no le permitia exponer à un pariente, que merecia ser dichoso. A èl le sucederà, se decia entre si mismo, lo que à los otros. Toda la vida me remorderà, è inquietarà la muerte del hijo, y acaso la de su padre, y de su madre, que no sobreviviràn à su dolor. Agitado de estos pensamientos, se estaba suspenso, y sin responder nada, quando bien instruido el Angel de la causa de su turbacion, lo alentò de esta suerte. Raguèl, no tienes que temer en dár à tu hija al hijo de tu pariente, y amigo. Este es un joven, que teme à Dios, y que, al exemplo de su padre, sigue el camino de

3320.

*De Manasès 10.**De Tobias pad. 59.**De Tobias hijo 36.*

Tobiæ VII.

11. Quo audito verbo, Raguèl expavit, sciens quid eveniret illis septem viris, qui ingressi sunt ad eam: & timere cœpit, ne fortè & huic similiter contingeret: & cum nutaret, & non daret perenti ullum responsum,

12. Dixit ei Angelus: Noli timere dare eam isti, quoniam huic timenti Deum dabitur conjux filia tua, propterea alius non potuit habere illam.

3320.

*De Manasès 10.**De Tobias pad. 59.**De Tobias hijo 36.*

## Tobia VII.

13. Tunc dixit Raguèl : Non dubito quòd Deus preces & lacrymas meas in còspectu suo admiserit,

14. Et credo quoniam idèd fecit vos venire ad me, ut ista conjungeretur cognationi suæ secundum legem Moyse, & nunc noli dubium gerere quòd tibi eam tradam.

los mandamientos de su Magestad. Tu hija le es debida. Ella es unica, y èl tambien lo es; ella es su parienta mas cercana, y èl està obligado por la Ley à desposarse con ella: ved à por què los otros maridos, que le haviais dado, y à quien no la destinaba el Cielo, no han podido vivir con ella.

242 Conforme iba el Angel hablando, consolado interiormente Raguèl, sentia renacer en su corazon la confianza: No, dixo, no dudo yà, que el Señor se ha movido de mis lagrimas, y que han llegado mis ruegos al Throno de su misericordia. No es sin particular disposicion de la Divina Providencia, el teneros oy en mi casa. Yo creia no tener con vosotros otra obligacion, que la de cumplir con la hospitalidad debida à unos hombres de mi Nacion; pero el Dios que nos protege, tiene miras superiores à las nuestras. Tù eres, hija mia, de quien su Magestad tiene cuidado; tù eres à quien quiere establecer, segun las disposiciones de su Ley, embiandote un esposo de tu misma Tribu, y familia. Por lo que à tù mira, Tobias, perdona à mi amistad la corta dilacion que he tenido en satisfacer à tu peticion: Si te huviera amado menos, no huviera dudado

tanto. Pero yà que el Cielo se explica, y se halla mi inclinacion acorde con mi obediencia, no temas, que quiera dilatar la dicha de dos personas, que tanto amo, y que quiere unir la Divina Providencia.

243 Diciendo estas palabras, tomò Raguèl la mano de su hija, y poniendola en la diestra del joven Tobias, exclamò: Que el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y de Jacob, sea con vosotros, hijos mios! Que su Magestad os una, y que cierre los nudos de vuestra alianza! Que os prevenga con sus favores, y que se cumplan en vosotros sus designios!

244 Inmediatamente, despues de esta ceremonia, en la que el consentimiento de los esposos no estaba dudoso, se pusieron à escribir, y se dispuso el contrato matrimonial en la forma ordinaria. El banquete de las bodas estaba prompto: se havia destinado para regalar à un pariente passagero, y sirviò para regalar à un yerno: En èl se entregaron à una pura, y santa alegría. No se hablò en èl sino es de las misericordias de Dios, de quien se recibian testimonios tan sensibles, y se concluyò con canticos de alabanzas à su Magestad.

## Tobias VII.

15. Et apprehendens dexteram filia suæ, dexterae Tobias tradidit, dicens: Deus Abraham, & Deus Isaac, & Deus Jacob, vobiscum sit, & ipsæ conjungat vos, impleatque benedictionem suam in vobis,

16. Et accepta charta, fecerunt conscriptionem conjugii.

17. Et post hæc epulari sunt, benedictentes Deum.

3320.

245

*De Manasès 10.**De Tobias pad. 59.**De Tobias hijo 36.*

Tobia VII.

18. Vocavitque Raguèl ad se Annam uxorem suam, & præcepit ei ut præpararet alterum cubiculum.

19. Et introduxit illuc Saram filiam suam, & lacrymata est.

20. Dixitque ei: Forti animo esto filia mea: Dominus Cœli det tibi gaudium pro læticia quod perpeffa es,

Tobia VIII.

1. Postquam verò cenaverunt, introduxerunt juvenem ad eam.

Llegò el tiempo de conducir à la esposa à la Camara, que se le destinaba; pero atento à todo el padre, no quiso que fuesse aquella, en que havian passado tragedias tan funestas. Llamò à parte à su mugger, y le ordenò, que dispusiesse à su hija otro aposento, para escucharle, en quanto fuera possible, hasta la memoria de sus desdichas. A èl fuè conducida Sara por su madre; pero la esposa joven entrò en èl derramando bastantes lagrimas; ninguna precaucion fuè bastante para hacer que olvidasse sus desgracias. La consolò su madre lo mejor que pudo, y la dexò, dicièndo: Tèn animo, hija mia, y cuenta con la proteccion del Señor Dios del Cielo, que te ama. El esposo que tienes, es eleccion suya: su Magestad bendicirà su obra: Yo ruego à este Dios de misericordia, que mude tus lagrimas en gozo, y que disponga, que à las amarguras de tu juventud suceda un abundante consuelo.

246

Entretanto se havian quedado à la mesa el joven Tobias, el Angel su Conductor, y Raguèl; poco despues se levantaron de ella, y conduxeron al esposo al aposento nupcial. En èl entrò Tobias sin temor, porque entraba con inocencia, y

penetrado de las instrucciones saludables, que havia recibido de su Guia prudente. Luego que se retiraron los que le acompañaban, empezó à ponerlas en execucion. Tomò un pedazo del higado del pez monstruoso , cuyo uso le havia advertido el Angel, y lo puso sobre los carbones encendidos. Solamente esperaba San Raphaël esta prueba de la obediencia de Tobias, para executar los ordenes de Dios. Se apoderò del demonio , matador de los siete maridos de Sara , y le mandò en el nombre del Señor , que se retirasse à los desiertos del superior Egypto , donde su furor quedaria encadenado en adelante. No fuè Tobias testigo de esta operacion invisible de su Protector Celestial ; pero continuò obedeciendo , y mereciò la continuacion de sus favores.

247 Llamò à su esposa , para darle parte de sus dictámenes , y determinaciones. Levantate Sara, le dixo, que es justo el que consagrèmos à la oracion los tres primeros dias de nuestro matrimonio: Oy, mañana , y despues de mañana , roguèmos al Dios de nuestros padres, que nos sea propicio , y en estas tres noches pensemos solamente en unirnos al Señor : Despues usare-

mos

3320.

De Manasès 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 36.

Tobia VIII.

2. Recordatus itaque Tobias sermonem Angeli, prout ille de cassidili suo partem jecoris, posuitque eam super carbones vivos.

3. Tunc Raphaël Angelus apprehedit dæmonium, & religavit illud in deserto superioris Ægypti.

4. Tunc hortatus est virginem Tobias, dixitque ei: Sara exurge, & deprecemur Deum hodie, & cras, & secundum cras, quia his tribus noctibus Deo jungimur, tertia autem transacta nocte, in nostro erimus conjugio.

5. Filii quippè sanctorum sumus, & non possumus ita conjugii, sicut gentes, quæ ignorant Deum.

3320.

De Manasès 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 36.

mos de la libertad de vuestro estado , segun la intencion santa de su Magestad. Hijos somos de Santos , y sería deshonar la nobleza de nuestro origen tener en el matrimonio las intenciones depravadas , y corrompidas de los Gentiles , que no conocen à Dios.

248 Ninguna cosa mas conforme à la buena disposicion de Sara , como la determinacion de su esposo. Levantòse , y unieron sus ruegos , para atraher de concierto las bendiciones del Cielo sobre su alianza. Señor Dios de nuestros padres , dixo Tobias , en nombre de su esposa , y suyo : que el Cielo , y la Tierra , la Mar , las Fuentes , y los Rios , que todas las criaturas que habeis encerrado en ellos , alaben , y bendigan vuestro Santo Nombre. Vos , Señor , formasteis à Adàn del barro de la tierra ; però no lo dexasteis solo , y le disteis à Eva para ayuda , y compañera : Vos sabeis , Dios mio , lo que passa en mi corazon. Vos sabeis , que no he tomado por muger à esta doncella , hermana mia , por satisfacer à mi passion , sino es por el deseo solo de dexar despues de mi una posteridad de hijos fieles , para que en todos los siglos sea glorificado vuestro Nombre. Y yo , añadió

Sara

Tobia VIII.

6. Surgentes autem pariter, instanter orabant ambo simul, ut fanitas daretur eis.

7. Dixitque Tobias: Domine Deus patrum nostrorum benedicant te caeli, & terræ, mareque, & fontes, & flumina, & omnes creaturæ tuæ, quæ in eis sunt.

8. Tu fecisti Adam de limo terræ, dedisti que ei adiutorium Hevam.

9. Et nunc, Domine, tu scis, quia non luxuriæ causa accipio fororem meam conjugem, sed sola posteritatis dilectione, in qua benedicatur nomen tuum in sæcula sæculorum.

Sara à las palabras de su esposo : Vos sabéis , Señor , si jamás me he dexado llevar de afectos menos castos , y menos conformes à vuestra Ley : usad de misericordia con nosotros , así os lo rogamos : tened piedad de nosotros , ò Dios mio ! Haced que unidos juntamente con los nudos , que haveis formado Vos mismo , vivamos en paz , en concordia , y con salud , hasta la ancianidad , que fuereis servido concedernos.

249 El fervor de los dos esposos les hizo perseverar hasta bien entrada la noche , hasta que oprimidos uno , y otro de un dulce sueño , se dexaron caer sobre la cama , que les havian prevenido , y se quedaron dormidos profundamente. Mucho esperaba Raguèl de su virtud ; pero lo temia todo del demonio , encarnizado en perseguir los maridos de Sara. Valanceando entre la esperanza , y el temor , creyò obrar con prudencia , tomando el partido mas seguro. Levantòse antes del dia , y acompañado de sus gentes , mandò abrir una sepultura , para hallarse en estado prompto de ocultar su confusion , si le sucedia una nueva desdicha ; porque al fin decia : quien podrá assegurar , que este no

aya

3320.

De Manasés 10.

De Tobias pad. 59.

De Tobias hijo 39.

Tob. VIII.

10. Dixit quoque Sara : Misere nobis Domine , misere nobis , & consenscamus ambo pariter sani.

11. Et factum est circa puliorum eam , accessit iussit Raguèl fervos suos , & abierunt cum eo pariter , ut foderent sepulchrum.

12. Dicit enim : Ne forte simili modo eveniret ei , quo & ceteris illis septem viris , qui sunt ingressi ad eam.

3320.

De Manasès 10.

De Tobías pad. 59.

De Tobías hijo 36.

Tobiã VIII.

13. Cumque parassent fossam, reversus Raguel ad uxorem suam, dixit ei:

14. Mitte unam ex ancillis tuis, & videat si mortuus est, ut sepeliam eum, antequam illucescat dies.

15. At illa misit unam ex ancillis suis. Quæ ingressa cubiculum, reperit eos salvos, & incolumes, secum pariter dormientes.

16. Et reversa, nuntiavit bonum nuntium: & benedixerunt Dominum, Raguel videlicet, & Anna uxor eius.

17. Et dixerunt: Benedicimus te Domine Deus Israël, quia non contigit quemadmodum putabamus. 18. Fecisti enim nobiscum misericordiam tuam, & exclusisti à nobis inimicum persequentem nos.

aya sido tratado como los otros, y en tal caso será conveniente, que el Mundo, fabricador de nuestra desgracia, renueve sus insultos?

250 Tomada esta precaucion, se fuè Raguèl à su muger, y le dixo: Embia una de tus criadas à ver si vive aùn nuestro yerno: quiera el Cielo, que seàn vanos mis temores! Pero si no lo fuessen, antes del dia darè sepultura al difunto. Al punto llamò Anna una criada, la que con grande tento entrò en el aposento de los esposos: hallòlos con vida, y durmiendo con un sueño tranquilo. Sanos, y buenos estàn, respondiò la criada: dormidos los he hallado, con buen sueño. A tan dichosa noticia, postrandose delante del Señor el padre, y la madre, arrebatados de gozo, dicen à su Magestad: Bendito seais, Señor Dios de Israël, que haveis dissipado nuestros temores, y no haveis permitido que nos suceda la desdicha, que recelabamos! Haveis usado con nosotros de vuestra grande misericordia: haveis echado lexos de nuestra casa al enemigo, obstinado en perseguirnos: Vos haveis destruido su poder: Vos haveis tenido piedad de dos hijos únicos, que en Vos ponian toda su confianza.

Aumentad , Señor , su amor , y nuestro reconocimiento : que os bendigan mas , y mas cada dia estos dos felices esposos : que os rindan el sacrificio de alabanza , que os deben , por los beneficios no esperados , con que los haveis prevenido ! Y que instruidas de nuestras maravillas las Naciones , confiesen , que no ay otro Dios , sino es Vos , en toda la extension de la tierra.

25. No era conveniente , que al despertar el joyen Tobias , ò alguno de los habitadores de Ragès , viesse algunos vestigios de las inquietudes , y temores de Raguel. Por tanto ordenò à los criados , que havian abierto la sepultura , que fuesse à cegarla antes que viniessse el dia , y le guardassen secreto. Por lo demàs , unicamente pensaba en el modo con que manifestaria à los recien casados el exceso de su gozo , y de su ternura. Ellos le dieron cuenta de las precauciones , que havian tomado para tener al Señor de su parte , y le rogaron que esperasse passar la tercera noche , antes que llegasse al publico su felicidad. Llegado el dia , y hallandose los esposos con vida , y llenos de salud , no quiso dilatarlo mas Raguel. Hizo matar dos Bacas gordas , y quatro carneros : encargò à su

3320.

*De Manasès 10.**De Tob. padre 59.**De Tobias hijo 36.*

Tob. VIII.

19. Misertus es autem duobus amicis. Fac eos Domine plenius benedicere te : & sacrificium tibi laudis tuæ & suæ sanitatis offerre , ut cognoscat universitas gentium , quia tu es Deus solus in universa terra.

20. Statimque præcepit servis suis Raguel , ut replerent fossam , quam fecerant priusquam elucesceret.

21. Uxori autem suæ dixit ut instrueret convivium , & præpararet omnia , quæ in cibos erant iter agentibus , necessaria.

22. Duas quoque pingues vaccas , & quatuor arietes occidit , & parari epulas omnibus vicinis suis , cunctisque amicis.

3320.  
De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.

esposa, que previniese un banquete grande, al que queria combidar à todos sus amigos, y vecinos; y como no sabia si podria conseguir de su yerno, que passasse algunas semanas con èl, quiso al mismo tiempo, que estuviessen promptas todas las provisiones necessarias para los Caminantes. El banquete se celebrò con la abundancia conveniente à la multitud de los combidados, y se acompañò con los regocijos fantos, que pedia la singularidad de la fiesta. El Angel afsistió à ella, disfrazado siempre, y en su presencia firmò Raguèl un instrumento autentico, por el qual daba de presente el Joven Tobias, en consideracion del matrimonio con su hija, la mitad de todos sus bienes, estipulando ademàs de esto, que despues de sus dias, y de los de su muger, iria à èl la otra mitad entera, como à su unico heredero.

## Tobia: VIII.

23. De omnibus autem, quæ possidebat Raguèl, dimidiam partem dedit Tobia: & fecit scripturam, ut pars dimidia, quæ supererat post obitum eorum, Tobia: dominio deveniret.

252 Tanto amor, y tan generosas demostraciones, parece que ponian al joven Tobias en estado de no poder resistir à los empeños de su suegro, que le rogaba que permaneciese en su casa, à lo menos por dos semanas mas; pero por otra parte, si debia mucho à Raguèl, debia mas aùn à su padre, y à su madre, à los quales

su tardanza , cuyo motivo no podian adivinar , los pondria en mortales inquietudes. Tambien era preciso , para obedecer à sus ordenes , continuar su viage hasta la otra Ciudad de Ragès de Media , distante àun jornada , y media , para cobrar los diez talentos prestados à Gavelo. Hallabase dudoso , si condescenderia con los deseos de su suegro , ò si partiria à Ragès sin perder tiempo , aunque de suyo esta resolucion ultima le parecia indispensable , quando le inspirò el Señor un medio , que le facilitò satisfacer à su inclinacion , y à su obligacion juntamente.

253 Llamò en secreto al Angel su Conductor , à quien no miraba àun sino es como à un hombre prudente , sobre cuya fidelidad podia descansar , y le hizo la proposicion : Mi hermano Azarias , permitid os ruego , que con toda libertad os diga mi pensamiento , sobre las instancias que me hace mi suegro de permanecer àun en su casa algunos dias. Yo , que aunque me haga vuestro esclavo por el resto de mis dias , no manifestarè sino es levemente mi reconocimiento à todos los cuidados , que haveis tomado por mi , tengo que pedir os una gracia. Testigo sois del empeño

3320.

*De Manasès 10.**De Todias pad. 59.**De Tobias hijo 36.*

Tobias VIII.

24. Et adjuravit Raguel Tobiam , ut duas hebdomadas moraretur apud se.

Tobias IX.

1. Tunc vocavit Tobias Angelum ad se , quem quidem hominem existimabat , dixitque ei : Azaria frater , peto ut auscultes verba mea.

2. Si me ipsum tradam tibi servum , non ero condignus providentiæ tuæ.

Tobias IX.

5. Et certè vides quo modo adjuravit me Raguel , cuius ad juramentum spernere non possum.

## Tobias IX.

4. Scis enim ipse quoniam numerat pater meus dies, & si tardaverò una die plus, contristatur anima ejus.

3. Tamen obsecro te, ut assumas tibi animalia, sive servitia, & vadas ad Gabelum in Rages civitatem Medorum: reddasque ei Chirographum suum, & recipias ab eo pecuniam, & roges eum venire ad nuptias meas.

6. Tunc Raphaël assumens quatuor ex servis Raguelis, & duos camelos, in Rages civitatem Medorum pertexit, & inveniens Gabelum, reddidit ei Chirographum suum, & recepit ab eo omnem pecuniam.

de Raguèl, y bien veis, que no me puedo resistir à èl, sin darle la ultima pesadumbre: mas tambien sabeis, que mi padre cuenta los momentos, y que si dilato por un solo dia la buelta, su alma quedará anegada en amargura. Què harè yo, pues, si no me sacais de este embarazo? Concludid generosamente lo que haveis empezado: tomad criados, y camellos, id à Rages, Ciudad de la Media, donde habita Gavelo; cobrad los diez talentos, que le prestò mi padre, y bolvedle su Escritura. Empeñadlo, demàs de esto, à que venga con vos hasta aqui. Aùn puede llegar à tiempo para lograr parte del regocijo de mis bodas. Si venis en ello, voy à avisar à Raguèl, y nada os faltará para la commodidad del viage.

254. No desechò el Angel este expediente, y Raguèl encontró en èl muchas ventajas, para nõ facilitar la execucion. Siempre conocido San Raphaël por el nombre de Conductor, y Guia de Tobias, hizo que le acompañassen quatro criados de Raguèl: tomò consigo dos camellos, y se partiò à Rages. No podia dexar de ser feliz el viage, y la comission fuè bien executada. El Angel abanzò lo restante de aquel

aquel dia; pero siendo Sabado el siguiente, fuè preciso detenerse, y no pudo llegar à Ragès hasta la tarde de la primera feria.

*De Manasès 10.  
De Tobias pad. 59.  
De Tobias hijo 36.*

Fuè Raphaël en busca de Gavelo, le presentò su Escritura, recibì los diez talentos, contò la historia del joven Tobias à este Israelita, y lo empeñò, sin dificultad, à que viniesse à ser participante de la alegria comun.

Tobias IX.

7. Indicavique ei de Tobia filio Tobia, omnia, quæ gesta sunt: fecitque cum secum venire ad nuptias.

255. Aùn duraba la fiesta, quando arribò el nuevo huesped. Tobias estaba en la mesa, y luego que viò al amigo de su padre, que le presentaba el Angel, fuè à echarsele al cuello: abrazaronse tiernamente. No pudiendo Gavelo contener las lagrimas, à vista del hijo de su bienhechor, prorrumpiò diciendo à su Magestad: Quiera el Dios de Israel llenarte de sus favores! Verdaderamente tù eres hijo de un varon excelente, de un virtuoso Israelita, que teme al Señor, que sigue el camino de sus mandamientos, y es recomendable sobre todos sus hermanos, por la abundancia de sus limosnas. Las bendiciones del Cielo, que os deseo, caygan sobre ti, sobre tu muger, sobre tu padre, y tu madre, y sobre los parientes de tu esposa! Que veais à vuestros hijos, y à los hijos.

8. Cumque ingressus esset domum Ragueelis, invenit Tobiam discumbentem: & exiliens, osculati sunt se invicem: & flevit Gabelus, benedixitque Deum.

9. Et dixit: Benedicat te Deus Israel, quia filius es optimi viri, & timentis Deum, & elemosynas facientis.

10. Et dicatur benedictio super uxorem tuam, & super parentes vestros.

3320.

*De Manasès 10.**De Tobias pad. 59.**De Tobias hijo 36.*

## Tobias IX.

11. Et videatis filios vestros, & filios filiorum vestrorum usque in tertiam, & quartam generationem: & sit semen vestrum benedictum a Deo Israël, qui regnat in secula sæculorum.

12. Cumque omnes dixissent, Amen: acceperunt ad convivium: sed & cum timore Domini nuptiarum convivium exercebant.

hijos de vuestros hijos, hasta la tercera, y quarta generacion! Que vuestra descendencia sea bendita, favorecida, y amparada del Señor Dios de Israél, que reyna en todos los siglos! Repitieron las mismas bendiciones todos los presentes, y respondieron: Amen. Era razon bolver despues à la mesa, en consideracion de los recién llegados. Hicieronles mil expresiones de cariño; renovaron la alegria del festin de las bodas, alegria muy arreglada siempre por el temor de Dios, de quien eran fieles adoradores todos los convidados.

256 Passaron de este modo lo restante del dia; pero el joven Tobias no dexaba de estàr muy inquieto. Lo esperaba su padre precisamente despues de once dias, de los quales se le daban quatro para ir à Ragès, tres para descansar alli, de los quales uno havia de ser el Sabado, y quatro para bolver. Hallabase yà en el dia decimo despues de su partida, y veia que no le era posible llegar al plazo señalado. Solicitò vivamente su despedida al dia siguiente muy de mañana, y manifestó abiertamente, que no se podia determinar à detenerse: ofreciòsele, que se embiaria

## Tobias X.

8. At verò Raguel dicebat ad generum suum: Manè hic, & ego mittam nuntium salutis de te ad Tobiasiam patrem tuum.

un expreso à Ninive, para dar cuenta à sus padres del estado en que se hallaba, y que calmasen sus cuidados. A todo respondiò : Yo conozco à mi padre, y à mi madre. En este mismo instante en que estoy hablando, estàn contando los dias, y nada fino es mi presencia, ferà capáz de aquietarlos. En esto se mantuvo firme, y al fin se consintió en su partida.

257 Le entregò Raguèl à su hija, y con ella la mitad de quanto posseìa de criados, de criadas, de ganados, de bacas, de camellos, y una gran cantidad de dinero. Dispusieronse para la partida con despedidas tristes, y tiernos abrazos. Id en paz, hijos mios, dixo Raguèl; el Santo Angel del Señor os acompañe en el camino, y os conduzca à vuestra casa sanos, y salvos, tales como os veo partir de la mia. Quiera el Cielo, que encontréis à vuestro padre, y à vuestra madre con la salud, y alegría que yo les deseo, y que yo mismo sea tan dichoso, que vea à vuestros hijos antes de mi muerte. Por lo que à ti toca, hija mia, dixeron à Sara su padre, y su madre, honra à tu suegro, y à tu suegra; ama à tu esposo, arregla tu familia, go-

vier-

*Año de el Mundo*

3320.

*De Manasès 10.*  
*De Tobias pad. 39.*  
*De Tobias hijo 36.*

*Tobias X.*

9. Cui Tobias ait: Ego novi, quia pater meus, & mater mea modo dies computant, & cruciatur spiritus eorum in ipsis.

10. Cumque verbis multis rogaret Raguèl Tobiam, & ille eum nulla ratione vellet audire, tradidit ei Saram, & dimidiam partem omnis substantiæ suæ in pueris, in puellis, in pecudibus, in camelis, & in vaccis, & in pecunia multa.

*Tobias X. 11.*

*Año de el Mundo*

3321.

*De Manasès 10.*  
*De Tobias anc. 60.*  
*De Tobias jov. 37.*

12. Et apprehendentes parentes filiam suam, osculati sunt eam, & dimiserunt ire.

13. Monentes eam honorare soceros, diligere maritum, regere familiam, gubernare domum, & se ipsam irreprehensibilem exhibere.

## Tobiæ XI.

1. Cumque revertentur , pervenerunt ad Charan , quæ est in medio itinere contra Ninivem undecimo die.

2. Dixitque Angelus: Tobia frater , scis quemadmodum reliquisti patrem tuum.

3. Si placet itaque tibi , præcedamus , & lento gradu sequantur iter nostrum familiæ , simul cum conjuge tua , & cum animalibus.

vierna tu casa ; muestrate en todo irreprehensible , y sin nota.

258 El viage fuè largo , porque se conducian ganados , que no podian seguir sino es lentamente ; se llevaba muchedumbre de criados , y criadas , que caminaban à piè ; y sobre todo , una muger de pocos años , y delicada , à quien era menester atender con mucho cuidado. Por mucha diligencia que se diessen , solamente pudieron llegar à Charàn el primer dia , que era la mitad del camino , que en èl debiera hacerse , y con todo esto estaban muy fatigados ; y no debia esperarse , que pudiesen caminar en adelante con mas priesa ; de manera , que era preciso hacer la cuenta con mas de una semana , sin comprehender el Sabado , para llegar à Niniwe , la qual distaba dos jornadas grandes.

299 El Santo Angel , Conductor de Tobías , le hizo que advirtiesse , que si se aligaban , como lo hacian , à seguir la Trova , tardarian mucho tiempo en llegar. Y à sabes , le dixo , el estado en que dexaste à tu padre , y puedes considerar su dolor : tomemos los dos la delantera. Tu esposa , los domesticos , los ganados , y el bagage

nos seguiràn poco à poco , y nosotros anunciarèmos su arribo. Por otra parte, tu padre no sabe cosa alguna de tu casamiento ; y aunque la nueva le deba ser muy agradable , es razon prevenirlo antes que vea llegar à su casa la esposa , que te ha dado Dios.

260 Era muy prudente este consejo, y lo daba una persona , à quien Tobias respetaba mucho para no seguirlo. Despidiõse brevemente de su esposa , y habiendo tomado consigo, por el consejo del Angel , lo que le quedaba de la hiel del pez , de que havia de usar en llegando , se separaron de la Tropa, y abanzaron à buen passo.

261 No pudo prevenir su diligencia las inquietudes , y cuidado del anciano Tobias , y de su muger. No oian noticia alguna de su hijo : segun su cuenta , yà debia haver llegado. Estaban muy agenos de sospechar la verdadera causa de su tardanza ; y nada menos esperaban , que verlo venir yà casado. Los temores del santo hombre fueron grandes , pero siempre moderados : y jamàs se le viò salir de su caracter prudente , paciente , y rendido à Dios. Contentabase con decir de quando

## Tobias XI.

4. Cumque hoc placuisset, ut irent, dixit Raphaël ad Tobiam: Tolle tecum ex felle piscis: erit enim necessarium. Tullit itaque Tobias ex felle illo, & abierunt.

## Tobias X.

1. Cum verò moras faceret Tobias causa nuptiarum, sollicitus erat pater ejus Tobias, dicens: Putas quare moratur filius meus, aut quare detentus est ibi?

3321.

De Manasès II.

De Tobias. anc. 60.

De Tobias. jov. 37.

Tobia X.

2. Putasne Gabelus mortuus est, & nemo reddet illi pecuniam?

3. Cœpit autem contristari nimis ipse, & Anna uxor ejus cum eo: & cœperunt ambo simul flere: eò quòd die statuto minime reverteretur filius eorum ad eos.

4. Flebat igitur mater ejus irremediabilibus lacrymis, atque dicebat: Heu, heu me! fili mi, ut quid te misimus peregrinari, lumen oculorum nostrorum, baculum senectutis nostræ, solatium vitæ nostræ, spem posteritatis nostræ.

5. Omnia simul in te uno habentes, te non debuimus dimittere à nobis.

6. Cui dicebat Tobias: Tace, & noli turbari, sanus est filius noster: satis fidelis est vir ille, cum quo misimus eum.

en quando à Anna su muger: Por què no vendrà mi hijo? Què podrà detenerlo en Ragès? Si acaso havrà encontrado muerto à nuestro deudor Gavelo, y no sabrà à quien recurrir para que se le pague. Estas, y semejantes congeturas, no lo sossegaban. No pudo per menos de sentir vivamente los alcances de este golpe, mas sensible para su corazon, que todos los demàs con que havia sido herido. Lloraba con su esposa; pero el marido encontraba remedio en su confianza en Dios, de que la esposa no havia acabado de aprender àn bastantemente bien à valerse.

262 Ella se lamentaba inconsolablemente: eran sus ojos dos fuentes continuas de lagrimas. Hijo mio, clamaba, hijo mio querido, còmo consentì yo en este viage? Por què permitì, que te arrancassen de tu madre, tù que eres la unica lumbre de nuestros ojos, baculo de nuestra vejez, consuelo de nuestra vida, y la esperanza de nuestra posteridad? Tù eras para nosotros un todo: pues què razon tuvimos para dexar que te alejaras, con riesgo de tu salud, y acaso de tu vida?

263 En vano le representaba Tobias todo quanto juzgaba capàz de suavizar su

sen-

fentimiento. A nada queria atender. Sofriegate , le decia con frecuencia : à donde vâ à parar essa turbacion tan excelsiva, que sin duda irrita à Dios , y no nos trae à nuestro hijo ? El està bueno , creeme , que bien presto lo bolverèmos à vèr. El hombre à quien lo hemos entregado , es una Guia fiel ; yo estoy seguro , que nos cumplirà la palabra.

264 Era mucho pedir à una muger de este caracter , el que se moderasse en semejantes circunstancias. Sus gritos , y lamentos bolvian à empezar à cada instante , y no tuvo reposo el santo hombre desde el fin del dia once , en que debiera llegar su hijo , hasta la tarde del trece , en que llegò en efecto , sino es quando llevada de su dolor , salia de casa , corria todos los caminos por donde podia venir, y puesta en las alturas , miraba por todas partes, por si acaso descubria alguna cosa. Las noches passaba llorando , y la mayor parte del dia errando por las Campiñas.

265 Entretanto , el joven Tobias se acercaba con su Guia , y Conductor , el que viendolo cerca de la Ciudad , lo instruyò del modo con que se havia de portar en su primera entrada. Luego que hayas

3321.  
De Manasès II.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias jov. 37.

## Tobias X.

7. Illa autem nullo modo consolari poterat, sed quotidie exiliens, circumspiciebat, & circuibat vias omnes, per quas spes remeandi videbatur, ut procul videret eum, si fieri posset, venientem.

## Tobias XI.

7. Dixitque Raphaël ad Tobiam: At ubi introieris domum tuam, statim adora Dominum Deum tuum: & gratias agens ei, accede ad patrem tuum, & osculare eum.

3321.

De Manasès 11.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias jov. 37.

## Tobia XI.

3. Statimque lini super oculos ejus ex felle isto piscis, quod portas tecum, scias enim quoniam mox aperientur oculi ejus, & videbit pater tuus lumen caeli, & in aspectu tuo gaudebit.

5. Anna autem sedebat secus viam quotidie in supercilio montis, unde respicere poterat de longinquo.

6. Et dum ex eodem loco specularetur adventum ejus, vidit à longe, & illico agnovit venientem filium suum, currensque nuntiavit viro suo, dicens: Ecce venit filius tuus.

puesto el piè, le dixo, en la casa de tu padre, te postraràs profundamente, y adoraràs al Señor tu Dios. Su infinita grandeza pide este primer tributo, y sus misericordias sobre ti, estas primeras demostraciones de reconocimiento. Despues de haver dado respetosas acciones de gracias à este Dios tan bueno, correràs à tu padre, y lo abrazaràs con ternura. Tendràs prompta en la mano la hiel del pez, que te he hecho traer; ungiràs con ella los ojos de tu amado padre; y sabe, que bien poco despues su vista apagada, se bolverà à animar: verà la luz del Cielo, de que està privado quatro años hà, y se colmarà de gozo, viendo que su hijo es el primer objeto, que se ofrece à su vista.

266 Mientras que hablaba el Angel de esta suerte, acercandose siempre à Ninive, estaba Anna, segun su costumbre, sobre el camino en lo mas alto de un monte, desde donde descubria la llanura enteramente, resuelta à no apartarse de alli, hasta que la obligassen las tinieblas. Los ojos de una madre reconocen à un hijo mas de lexos, que los de otra alguna persona. Alcanzò à ver caminantes, que à largos passos marchaban àcia la Ciudad.

A la primera ojeada, quedó informada, y cierta. Levantase toda transportada de gozo, corre à su casa, y llegando à su marido, apenas le quedó aliento para decirle: Mira que viene tu hijo: no pudo Tobias facar de ella mas luz. Tan sorprehendida, y turbada venia con el repentino gozo: no se fiaba del todo de esta relacion, quando quedó convencido por una pequeña circunstancia, que por leve que parezca, es referida fielmente por el Historiador Sagrado.

267 Un perro, que se criaba en la casa, havia seguido à su dueño Joven, y no lo havia desamparado en todo su viaje, y ni aun quiso agregarse à la Tropa, quando Tobias se separò de ella; y aunque entonces hizo grandes jornadas, no dexò de seguirlo; pero quando los caminantes se acercaron à su posada, el animal tomò la delantera, y como si fuera un correo despachado para llevar la noticia de la buelta, se puso à hacer fiestas al anciano Tobias, à saltar al rededor de su persona, y à dár à su modo mil demostraciones sensibles de alegría. El amoroso padre, con esta señal, que no era equivocada, se olvidò que era viejo, y ciego. Levantòse

promp-

3321.  
De Manasès 17.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias jov. 37.

Tobias VI.

1.... Et canis secutus est eum.

Tobias XI.

9. Tunc præcurrit canis, qui simul fuerat in via, & quasi nuntius adveniens, blandimento suæ caudæ gaudebat.

10. Et confurgens cæcus pater ejus, cœpit offendens pedibus, currere: & data manu puero, occurrit obviam filio suo.

3321.

*De Manasès 11.**De Tobias arc. 60.**De Tobias iow. 37.*

Tobia XI.

21. Et suscipiens osculatus est eum cum uxore sua, & ceperunt ambo flere gaudio.

12. Cumque adorassent Deum, & gratias egissent, confederunt.

13. Tunc sumens Tobias de felle piscis, linivit oculos patris sui.

14. Et sustinuit quasi dimidium fere horam: & cepit albugo ex oculis ejus, quasi membrana ovi, egredi.

promptamente, para correr à abrazar à su hijo; pero à cada passo tropezaba, y à cada instante se hallaba en peligro de caer.

Moderòse un poco, y haciendo que un mozo lo guiasse, alcanzò à su hijo, el que por su parte se adelantaba àcia èl con no menor priessa. Se pasó el primer encuentro entre abrazos, y lagrimas, que derramaban à qual mas, el padre, la madre, y el hijo.

268 La ternura, y alegría no hicieron que se olvidassen del Señor. Postaronse todos juntos delante de su Magestad, y pronunciaron de concierto quanto de mas afectuoso pudo inspirarles el respeto, el reconocimiento, y el amor. Levantaronse, se sentaron, y trabaron conversacion, en que se hicieron mil preguntas reciprocamente; pero para la dicha comun faltaba todavia alguna cosa, y aún no se havian acabado los milagros. Tomò la hiel de su pez el joven Tobias, y sin explicar su designio, flotò con ella los ojos de su padre. El dolor fuè vivo por cerca de media hora: mas con todo esso no era comprar muy cara una cura tan preciosa. Al fin de este corto espacio, empezó à despegarse de los ojos enfermos una telilla blanca, semejante à

la

la membrana interior , ò algara de un huevo. Quitòla suavemente el joven Tobias de los ojos de su padre , y aparecieron al punto mas bellos que nunca. Percibió claramente todos los objetos , y distinguió à su querido hijo ; pero apartò la vista , para tirar al Cielo sus primeras ojeadas , y exclamò : Yo os bendigo para siempre, Señor Dios de Israèl. Vos sois el que me haveis herido , y Vos solo sois el que me curais. No me haviais quitado la vista , fino es para bolvermela con bondad. Me haveis hecho llorar à mi hijo ; mas esto era para añadir la alegría de verlo , à la que tenia de gozarlo.

269 A vista de un espectáculo tan agradable , que passaba delante de sus ojos , apenas creia Anna lo que estaba mirando ; y confusa de sus impaciencias , y murmuraciones , se agregó à su esposo , y à su hijo , para cantar al Señor canticos de acciones de gracias. Estendiòse por toda la Ciudad esta maravilla : cada uno quiso ser testigo de ella por si mismo. Vinieron de tropel à felicitar à Tobias sus amigos , y parientes , y todos se bolvian , glorificando al Señor , que assi manifestaba su poder.

270 Aun no sabia el santo hombre

finq

3321.  
De Manasès 11.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias jov. 37.

Tobia XI.

15. Quam apprehendens Tobias , traxit ab oculis ejus , statimque visum recepit.

17. Dicebatque Tobias : Benedico te , Domine Deus Israèl , quia tu castigasti me , & tu salvasti me , & ecce video Tobiam filium meum.

16. Et glorificabant Deum , ipse videlicet , & uxor ejus , & omnes , qui seiebant eum.

3321.

*De Manasès II.**De Tobías anc. 60.**De Tobías jov. 37.*

Tobías XI.

19. Et narravit parentibus suis omnia beneficia Dei, que fecisset circa eum per hominem, qui eum duxerat.

fino es una parte de los beneficios, con que lo havia colmado el Señor. No quiso su hijo que los ignorasse por largo tiempo: contòle, en presencia de su madre, los sucesos milagrosos de su viage, el del pez, que estuvo para devorarlo. La libertacion de la inocente, y casta Sara, su casamiento con ella, los muchos bienes, que le havia dado Raguèl, su pariente cercano: la piedad de la familia con quien havia contrahido alianza, segun la ordenanza de la Ley, y el modo con que havia cobrado la deuda de Gavelo; pero en lo que se dilatò con mas gusto, fuè en las alabanzas de su Conductor. Este santo joven, decia arrebatado de reconocimiento, es à quien, despues de Dios, debemos tantos favores. Despues se entrò en la relacion individual, y circunstanciada de sus cuidados, de su caridad, de su atencion, de sus consejos, y enseñanza; y concluyò diciendo: Yo le debo todo quanto tengo sobre la tierra, pues de èl se ha servido el Cielo, para dár la vista à mi padre, y para elegirme esposa. Y à la vereis, padre mio, y à vereis la esposa, que el Señor ha dado à vuestro hijo, en consideracion de vuestras limosnas, y de vuestra paciencia. Siete, ù

ocho dias , à lo mas , tardarà en llegar à Ninive con todo su sequito : yo espero en la misericordia del Señor , que acabará lo comenzado , para vuestro perfecto consuelo.

270 No engañaron tan dulces esperanzas. Al cabo de siete dias vieron llegar à la joven Sara con entera salud , despues de una marcha penosa , y lenta , pero feliz. El numeroso cortejo de domesticos de uno , y otro sexo , que le havia dado su padre , la seguia con buen orden. Sus camellos , y ganados llegaban buenos. Ningun accidente havia turbado la paz de su viage ; y la gran suma de dinero , que se le havia dado en dote , estaba entera , como tambien la que se havia cobrado de Gavelo.

271 Cada uno podrá hacer juicio del recibimiento , que tendria , lleno de generosidad , de religion , y de cordial afecto , por el virtuoso Tobias , una Esposa dada por Dios à su hijo. Ella encontró en Ninive , además de un Esposo tan digno de su persona , un padre , y una madre. Nada se perdonò para suavizarle las amarguras de la separacion de sus padres ; y si no se intentò hacer que los olvidasse , se procu-

3213.  
*De Manasés II.*  
*De Tobias anc.60.*  
*De Tobias jov.37.*

*Tobiæ XI.*

28. Ingressa est etiam post septem dies Sara uxor filii ejus , & omnis familia sana , & pecora , & cameli , & pecunia multa uxoris : sed & illa pecunia , quam receperat à Gabelo.

3321.

De Manasès 11.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias iov. 37.

Tobias XI.

21. Et per septem  
dies epulantes, om-  
nes cum gaudio mag-  
no gavisi sunt.

20. Veneruntque  
Achior, & Nabath  
consobrini Tobie,  
gaudentes ad To-  
biam, & congratu-  
lantes ei de omnibus  
bonis, quæ circa il-  
lum ostenderat Deus.

oldda 2 272

rò por lo menos reemplazar su ternura, y que no echasse menos sus cuidados. A su arribo se renovò la fiesta de las bodas. Por siete dias enteros se hizo en Ninive lo que se havia hecho en Ragès. Achior, y Nabath, primos hermanos de Tobias, y aun mas afectos à el por la semejanza de costumbres, que por la proximidad de la sangre, fueron los primeros que vinieron à felicitarlo, por todos los bienes con que lo colmaba el Señor. No quiso Tobias que le dexassen durante la semana destinada para la celebracion del casamiento de su hijo. A ella combidò por su turno à los demás parientes, y amigos de su familia, y todos los festines, y regocijos fueron templados por la Religion, y acompañados de acciones de gracias. Sobre todo, en ella no se olvidaron los pobres. Las mismas obras de misericordia, que havian atraido las bendiciones de el Señor, se emplearon en manifestarle el justo reconocimiento.

272 El Angel, Conductor de Tobias, aunque conservaba aún el personage prestado de Guia, permaneciò hasta el fin de la fiesta, y lo miraron los combidados todos, como al mas digno de honra de los

concurrentes. Pero yá havia un mes , que se aceptaron sus ofertas , y era preciso darle libertad , y recompenfar en quanto se pudieffe sus trabajos , y buenos officios.

273 Es la gratitud virtud propia de los Santos, más aùn, que de los otros hombres ; y no hay en el mundo mejores corazones , que los que la Religion ha formado. Llamò aparte Tobias el Padre à su hijo , y le dixo reservadamente : Què harèmos, hijo mio , y què darèmos à este Santo hombre , que te ha acompañado desde tu partida ? Hà ! padre mio , respondió el joven Tobias : y podrá igualar à sus servicios nuestro reconocimiento ? Y seràn para esso bastantes todos nuestros bienes ? El me ha conducido en mi viage : en èl me ha librado de todos los peligros : me ha restituído à casa con buena salud : èl tomò el trabajo de cobrar la deuda de Gabelo : èl es à quien debo la muger virtuosa con quien me he desposado : èl la librò de las persecuciones del Demonio : èl ha dado vida , y consuelo à sus piadosos padres , y à mi me ha librado de el furor de un monstruo , que iba à devorarme : vos mismo , si teneis oy el gusto de ver la luz del Cielo , à èl es à quien lo debemos. En

3321.

De Manasès II.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias jov. 37.

Tobias XII.

1. Tunc vocavit ad se Tobias filium suum, dixitque ei : Quid possumus dare viro isti sancto , qui venit tecum ?
2. Respondens Tobias , dixit patri suo : Pater quam mercedem dabimus ei ? Aut quid dignum poterit esse beneficiis ejus ?
3. Me duxit & reduxit sanum , pecuniam à Gabelo ipse recepit , uxorem ipse me habere fecit , & demonium ab ea ipse compescuit , gaudium parentibus ejus fecit , me ipsum à devoratione piscis eripuit , te quoque videre fecit lumen cœli , & bonis omnibus per eum repleti sumus. Quid illi adhac poterimus dignum dare ?

3321.

De Manasès 11.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias jov. 37.

Tobia XII.

4. Sed peto te, pater mi, ut roges eum, si fortè dignabitur medietatem de omnibus, quæ allata sunt, sibi assumere.

5. Et vocantes eum, pater scilicet, & filius, tulerunt eum in partem: & rogare ceperunt, ut dignaretur dimidiam partem omnium, quæ attulerant, accipere.

6. Tunc dixit eis occultè: Benedicite Deū cœli, & coram omnibus viventibus confitemini ei, quia fecit vobiscum misericordiam suam.

fin, padre mio, èl es, despues de Dios, por quien tenemos todos los bienes que logramos. Què podrèmos, pues, hacer por èl, que se acerque à lo que èl ha hecho por nosotros? Probemos, no obstante, à hacerle una oferta, que manifieste por lo menos nuestra buena voluntad: roguemosle, que se digne de aceptar la mitad de quantos bienes hemos traído.

274 A este ultimo acto de la virtud, y generosidad de los dos Tobias, estaban reservadas la manifestacion de los secretos de Dios, y el colmo de su felicidad sobre la tierra. Confusos de la poca proporcion, que hallaban en su presente, con los afectos, y deseos de su corazon, y con la grandeza de los servicios recibidos, llamaron aparte à su bien hechor, y le hicieron su cumplimiento, conforme lo acababan de concertar.

275 Entonces el Angel, sin descubrirse àùn, pero con un ayre de magestad, que lo elevaba sobre los hombres, hablò à los dos de esta manera, en el parage retirado adonde lo havian conducido: Bendicid al Dios del Cielo, y publicad su gloria delante de todos los mortales, por haveros elegido para que sobre vosotros resplandezcan sus grandes misericordias.

Si

De Manasés. II.  
De Tobias anc. 60.  
De Tobias jov. 37.

Tobia XII.

7. Etenim Sacramentum Regis absconderet bonum est: opera autem Dei revelare, & confiteri honorificum est.

8. Bona est oratio cum jejunio, & elemosyna magis, quam thesauros auri recondere.

9. Quoniam elemosyna à morte liberat, & ipsa est, quæ purgat peccata, & facit invenire misericordiam, & vitam æternam.

10. Qui autem faciunt peccatum, & iniquitatem, hostes sunt animæ suæ.

Si huvierais experimentado los favores de algun Grande de la tierra, acaso os veriais precisados à tenerlos en secreto, para no exponer sus gracias à la censura, ò à la embidia. Pero las obras de Dios, siempre irreprehensibles, deben hacerse públicas; y es obligacion honrosa de los que han recibido sus beneficios, anunciarlos à todo el mundo. Aprended oy, por vuestra misma experiencia, quantas gracias estàn aligadas à la oracion, que se procura apoyar con la penitencia, y con el ayuno. Gozad con descanso la suavidad de los frutos, que se recogen con la limosna, y conoced quanto mas vale derramar sus riquezas en el seno del pobre, que juntar, y allegar tesoros. La limosna es la que libra al alma de la muerte: ella es la que purga, y espia los pecados, la que hace encontrar gracia delante de Dios, y la que conduce à la dicha de una felicidad eterna. Desdichados aquellos que la desprecian, y se entregan entretanto à la injusticia, y al delito. Ellos se pierden à si mismos, y son los enemigos mas crueles de su alma. Por lo que mira à vosotros, escuchadme, pues voy à descubrir la verdad à vuestros ojos, y à manifestaros los secretos, que yà

## Tobie XII.

11. Manifesto ergo vobis veritatem, & non abscondam à vobis occultum sermone.

12. Quando orabas cum lacrymis, & sepeliebas mortuos, & derelinquebas prandium tuum, & mortuos abscondebas per diem in domo tua, & nocte sepeliebas eos, ego obruli orationem tuam Domino.

13. Et quia acceptus eras Deo, necesse fuit, ut tentatio probaret te.

14. Nunc misit me Dominus ut curarem te, & Sarai uxorem filii tui à demonio liberarem.

no debo dexaros ignorar : Nada se pierde con el gran Señor, à quien servís : Quando ofrecias à Dios tus lagrimas, y tus oraciones : quando tomabas à tu cuidado la sepultura de los muertos : quando dexabas la comida para recoger los cuerpos de tus hermanos, ocultarlos en tu casa durante el dia, y enterrarlos por la noche; yo que te estoy hablando, y à quien miras baxo de una estraña apariencia, ofrecia à Dios tus ruegos, y oraciones. No creas, que hayan sido sin fruto por lo que has tenido que padecer ; antes es al contrario ; porque eras agradable al Señor, se ha dignado su Magestad hacer que passes como uno de sus amigos por pruebas convenientes à lo sólido de tu virtud. En aquellos instantes mismos de adversidad, estaba previniendo grandes, y ricos premios à tu fervor. Tu te hallabas en lo fuerte de la pelea, y conseguias penosas victorias, quando Dios, testigo de tus esfuerzos, me embió para curarte de tu ceguera, y para librar de la tyrania del Demonio à la virtuosa Israelita, à quien, por trabajos semejantes à los tuyos, preparaba, para que fuesse algun dia esposa de tu hijo. Ya, pues, que tengo executados sus

órdenes soberanos , sabed quien soy , y amadme mas en Dios. Yo soy el Angel Raphaël, uno de los siete Espiritus, que siempre estamos presentes delante del Trono de Dios , para recibir , y obedecer à sus mandatos.

276 Al oír los dos Tobias esta declaracion , quedaron sobrecogidos de temor, cayeron temblando , humillado su rostro contra la tierra. Alentòlos el Angel , y les dixo : La paz sea con vosotros : amigos de Dios sois , no temais. Entre vosotros he estado en cumplimiento de la voluntad del Señor , y para favoreceros estoy aqui. Bendecid à Dios Soberano , y prevenidos con sus beneficios , no cesséis de cantar sus alabanzas. Parecia que yo comia , y bebia con vosotros ; pero yo tengo otro alimento , propio de los Celestiales Espiritus, que no està en la esfera de los ojos mortales. Yà es tiempo que vuelva al que me embiò. Por lo que à vosotros toca , vuelvo à repetir al apartarme : Bendecid al Señor, vuestro Dios : anunciad à los hombres su poder ; y publicad sus maravillas en todo el Universo.

277 Estas fueron las ultimas palabras del Embiado de Dios , que se hizo invisible

3321.

*De Manasès II.*  
*De Tobias anc. 60.*  
*De Tobias jov. 37.*

Tobias XII.

15. Ego enim sum Raphael Angelus, unus ex septem qui astamus ante Dominum.

16. Cumque hæc audissent, turbati sunt, & trementes ceciderunt super terram in faciem suam.

17. Dixitque eis Angelus : Pax vobis, nolite timere.

18. Etenim cum essem vobiscum, per voluntatem Dei eram, ipsum benedicite, & cantate illi.

19. Videbar quidem vobiscum manducare, & bibere: sed ego cibo invisibili, & potu, qui ab hominibus videri non potest, utor.

20. Tempus est ergo ut revertar ad eum, qui me misit: vos autem benedicite Deum, & narrate omnia mirabilia ejus.

21. Et cum hæc dixisset, ab aspectu eorum abiatus est, & ultra eum videre non poterunt.

3321.

*De Manasès 11.**De Tobias anc. 60.**De Tobias jov. 37.*

Tobie XII.

22. Tunc prostrati per horas tres in faciem, benedixerunt Deum: & exurgentes narra- verunt omnia mira- bilia ejus.

Tobie XIII.

8. Aperiens autem Tobias senior os suum, benedixit Dominum, & dixit: Magnus es, Domine, in æternum, & in omnia sæcula regnum tuum.

2. Quoniam tu flagellas, & salvas, deducis ad inferos, & reducis: & non est qui effugiat manû tuam;

ble en un momento, y para siempre desapareció de su vista. Quedaron tan penetrados de temor, y admiracion los dos Santos Israelitas, que por tres horas enteras permanecieron prostrados su rostro contra la tierra, ocupados en las misericordias del Señor, bendiciendolo interiormente, y sin pronunciar una sola palabra. Bolvieron de su arrebatamiento, despues de un largo espacio; pero solamente fue para hablar de la abundancia de sus corazones, y dár curso libre à los afectos de su reconocimiento. Sobre todo, el anciano Tobias pareció desde luego otro hombre. Sus discursos extaticos manifestaban el modo mysterioso, y la inspiracion de los Prophetas; y con el admirable fuego con que salió inflamado de su larga contemplacion, se le oyò pronunciar aquel bello cantico, en que están mezcladas con admirable consonancia las mas eficaces expresiones, sobre las grandezas del Dios de Israel, y las predicciones del todo divinas, sobre la futura gloria de Jerusalèm.

278 Grande fois, exclamò, Señor Dios de nuestros Padres: grande fois eternamente, y à todos los siglos se estiende vuestro Imperio. Vos castigais, y vos per-

do-

donais. Vos conducis hasta la puerta del sepulcro ; y Vos alexais de ella. No hay poder alguno sobre la tierra , que pueda eximirse de vuestro dominio. Hijos de Israel , glorificad al Señor , y celebrad sus alabanzas , à vista de todas las Naciones. Con este designio , para castigo de vuestras rebeldias , ha escogido su Magestad la esclavitud en que gemis. Con ella ha pretendido , que expiando vuestras culpas , y convirtiendooos à èl en esta tierra estrangera , en que os tiene dispersos , hagais temer , y respetar su Santo Nombre à unos Pueblos , que no lo conocen , y que enseñeis à las Naciones , que èl solo es Dios Soberano , y todo Poderoso. Nuestros desordenes nos han acarreado sus castigos. Por ellos ha dado estallido su justicia. El mismo nos librarà , para hacer señalada à su misericordia. Considerad con atencion los lances singulares de su conducta para con vosotros ; medita , como ha templado admirablemente à su severidad con su clemencia. Confundios , y humillaos con estos saludables pensamientos. Bendecid à Dios con temor , y con temblor. Rendid omenage al Rey de todos los figlos , con la pureza de vuestras obras , y

3321.

*De Manasès II.*  
*De Tobias anc. 6o.*  
*De Tobias jov. 37.*

\* Tobia XIII.

3. Confitemini Domino, filii Israël, & in conspectu gentium laudate eum.

4. Quoniam ideò differtit vos inter gentes, quæ ignorant eum, ut vos enarretis mirabilia ejus, & faciatis scire eos, quia non est alius Deus omnipotens præter eum.

5. Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras: & ipse salvabit nos propter misericordiam suam.

6. Aspice ergo quæ fecit nobiscum, & cum timore, & tremore confitemini illi: Regemque sæculorum exaltate in operibus vestris,

3321.

*De Manasès II.**De Tobías anc. 60.**De Tobías jov. 37.*

Tobíæ XIII.

7. Ego autem in terra captivitatis meæ confitebor illi: quoniam ostendit maiestatem suam in gentem peccatricem.

8. Convertimini itaque peccatores, & facite iustitiam coram Deo, credentes quòd faciat vobiscum misericordiam suam.

9. Ego autem, & anima mea in eo letabimur.

10. Benedicite Dominum omnes electi ejus: agite dies lætitiæ, & confitemini illi.

con la promptitud de vuestra penitencia. Por lo que à mi toca, yo alabarè al Señor en el lugar de mi cautiverio, porque ha hecho resplandecer la magnificencia de sus obras sobre una Nacion, que ha venido à ser infiel, à pesar de las bendiciones, y gracias, con que la previno. Vosotros, pues, Israelitas, hermanos míos: vosotros, que todos lo haveis ofendido con vuestros delitos, bolveos à èl, y convertios à su Magestad. Haced obras de justicia, que borren en los ojos del Señor los hechos vergonzosos de vuestras rebeldías. Por lo que à mi toca, vuelvo à repetir otra vez, que en èl solo me regocijarè; y en adelante, solo mi Dios serà mi unico consuelo. Regocijaos en èl tambien vosotros, como yo; vosotros, todos los que sois sus escogidos, passad con gozo vuestros dias, y rendidle acciones continuas de gracias.

280 Al oír estas ultimas palabras de Tobías, cada uno de los presentes deseaba con impaciencia ver en què pararian expresiones tan magnificas, que no parecian convenir mucho à la triste situacion de un Pueblo cautivo, sin esperanzas proximas de su libertad. Pero el Señor havia revelado al Santo Viejo, durante su extasis, la

gloria futura , con que algun dia havia de brillar Jerusalèn , quando despues de bastantes años , bolviendo todas las Tribus de su captividad , y unidas con los mismos sentimientos de Religion , rendirian al Señor culto uniforme en medio de su Santo Templo.

281 Jerusalèn , bolviò à continuar: Jerusalèn , Ciudad de Dios , su Magestad te ha castigado por tus maldades. Su justicia irritada es la que separò de tu Imperio à las diez Tribus , que antiguamente le estaban sujetas , y con su desercion arrancò la flor mas bella de tu Corona. No obstante bendice al Señor , y dàle continuas acciones de gracias , por los bienes que te reserva. Alaba al Dios de todos los siglos , porque se previene para restablecer en tu seno su morada , y para bolver à su Templo à sus antiguos adoradores , apartados por los zelos , y para restituir à su morada las Tribus oy cautivas ; pero que dexàran à un tiempo sus cadenas , y sus preocupaciones. Encamina tus ruegos à este Dios de misericordia , para que execute sus designios , y para que renovado tu esplendor antiguo con la reunion de todos tus miembros , te regocijes en èl por los siglos de los

3321.

*De Manassès II.**De Tobias anc. 60.**De Tob. mozo 37.*

Tobias XII.

11. Jerusalem civitas Dei , castigavit te Dominus in operibus manuum tuarum.

12. Confitere Domino in bonis tuis , & benedic Deum sæculorum , ut reedificet in te tabernaculum suum , & revocet ad te omnes captivos , & gaudeas in omnia sæcula sæculorum.

3321.

De Manasès II.  
De Tobias anc. 60.  
De Tob. mozo 37.

Tobia XIII.

13. Luce splendida  
fulgebis : & omnes  
fines terræ adorabunt  
te.

14. Nationes ex lon-  
ginq̄uo ad te venient:  
& munera deferen-  
tes, adorabunt in te  
Dominum, & terram  
tuam in sanctificatio-  
nem habebunt.

15. Nomen enim  
magnam invocabunt  
in te.

16. Maledicti erunt  
qui contempserint te:  
& condemnati erunt  
omnes, qui blasphemaverint te : Benedic-  
tique erunt qui  
ædificaverint te.

17. Tu autem lætaberis  
in filiis tuis, quoniam  
omnes benedicentur,  
& congregabuntur ad Domi-  
num.

figlos. Llegaràn estos dichosos dias, y yà eltoy viendo su dulce Imagen delante de mis ojos. Jerusalèn Santa, tu brillaràs con luz de grande esplendor. Todos los habitadores de la Tierra prometida vendràn à adorar à tu Dios, y à rendir omenage à tu Poder. Las Naciones Estrangeras, atraídas del esplendor, y magnificencia de tu culto, querràn ser de èl participantes, y pediràn ser asociados contigo para esso. Veràs como acuden en tropas à adorar al Señor, à reconocer à su Magestad, y à enriquecer su Santo Templo con la multitud de sus ofrendas. Nuestro Dios, y Señor les darà à conocer la grandeza de su nombre, que en èl se invoca: y serà mirada con respeto de todo el Universo la Tierra que habitais, como Tierra verdaderamente Santa. Desdichados los que os despreciassen, pues seràn malditos de Dios! Sean anathematizados los que blasfemaren de vosotros, pues yà està dada contra ellos la sentencia. Pero por el contrario, la paz, la prosperidad, y la bendicion sea con todos los Fieles, que os edificaren. Triunfantes sereis con la multitud, y la union de vuestros hijos. Todos ellos seràn benditos del Señor, y se juntaràn en su

pre-

presencia , sin que yà se hable de la odiosa distincion de Reyno de Israèl , y Reyno de Judà. Jerusalèn Santa , dichosos los que te aman , y se alegran de tu prosperidad ! Alma mia , bendice al Señor , que hace presente à tu vista la gloria bien distante àun de su Santa Ciudad. Si , Jerusalèn , el Señor nuestro Dios ha resuelto librarte de todas tus tribulaciones. Dichosa Ciudad , à quien Dios todo Poderoso protege ! Y dichoso yo mismo , si en los dias de tu futura grandeza quedasse àun alguno de mi descendencia , que sea testigo de tanta magnificencia , y de grandeza tanta ! Entonces seràn fabricadas de esmeraldas , y de saphyros las Puertas de Jerusalèn. Brillarà de piedras preciosas todo el recinto de sus murallas. El pavimento de sus Plazas publicas serà de piedras de tal blancura , y hermosura , que deslumbrare la vista ; y à lo largo de sus Calles se cantarà el Cantico de alabanzas , *Alleluya*. Bendito sea para siempre el Señor , que assi la ha colmado de gloria , y su Reynado sobre ella , que se dilate por los siglos de los siglos ! *Amen*.

282 Con estas bellas expresiones, de las quales las ultimas, baxo de una noble  
figura

3321.

*De Manasés II.*  
*De Tobias anc. 60.*  
*De Tob. mezo 37.*

Tobia XIII.

18. Beati omnes , qui diligunt te , & qui gaudent super pacem tuam.

19. Anima mea , benedic Dominum , quoniam liberavit Jerusalem civitatem suam à cunctis tribulationibus ejus Dominus Deus noster.

20. Beatus ero , si fuerint reliquiae feminis mei ad videndam claritatem Jerusalem.

Tobia XIII. 21.

22. Ex lapide candido , & mundo omnes plateae ejus sternentur , & per vicos ejus alleluja cantabitur.

23. Benedictus Dominus , qui exaltavit eam , & sit regnum ejus in saecula saeculorum super eam. Amen

figura , representaban la pureza del culto , y la inocencia de costumbres , y todas juntas dibujaban el Reynado de Christo nuestro Bien : divinamente ilustrado el anciano Tobias , y hecho Propheta repentinamente , anunciaba la dichosa situacion en que se havia de ver algun dia la Ciudad Santa. Le prophetizaba , que despues del largo cautiverio de sus habitadores en Babylonia , y en Persia , cautividad , que acaso entonces no se revelò à Tobias mismo , sería reedificada sobre sus mismos fundamentos ; y reuniendo en su seno à todos los adoradores del Dios verdadero , sin exceptuar las Tribus rezelosas , y enemigas , bolveria à tomar aquella forma maravillosa de gobierno , que la hizo admiracion del Universo , desde su restablecimiento en tiempo de los Reyes de Babylonia , sus vencedores , hasta su ultima , è irreparable destruccion por los Romanos.

## Tobiæ XIV.

1. Et consummati sunt sermones Tobie. Et postquam illuminatus est Tobias , vixit annis quadraginta duobus , & vidit filios nepotum suorum.

283 No premiò el Señor con sola esta prediccion al Santo hombre , que colmado de favores , cada dia crecia en meritos. Havia estado ciego por quatro años , el Señor le restituyò la vista à los sesenta de su edad , y vivió aún quarenta y dos , que passò en gozo , prosperidad , y abundancia,

cia, haciendo siempre nuevos progresos en el santo temor, y amor del Dios de sus Padres. Jamàs olvidò las grandes lecciones, que le dexò, al desaparecer, su Celestial Libertador. Yà fuese quando hablaba à sus hermanos los Israelitas, yà quando conversaba con los Estrangeros, nunca se abria su boca, sino es para las alabanzas del Señor su Dios, y para la manifestacion de sus Divinas obras. Exortaba à los unos à la prompta conversion al Dios de Israèl, à quien havian abandonado, con tanta mayor ingratitud, al passo que havian afectado desconocerlo. Instruìa à los otros en la vanidad de sus Idolos, y se esforzaba à disipar las obscuras tinieblas, en que estaban sumergidos. Procuraba guiarlos à todos por el camino de la justicia; y hecho à un mismo tiempo su Apostol, y modelo, les enseñaba, con la edificacion de su proceder, à servir al Dueño Soberano, de quien les daba con sus discursos la idèa mas alta. Su edad abanzada, su charidad, la rectitud de su proceder, su paciencia, y las maravillas obradas en su persona, daban peso grande à sus palabras; y el resto de sus dias fue el oraculo, no menos que el exemplo, de sus hermanos.

3321.

*De Manasès II.**De Tobias anc. 60.**De Tob. mozo 37.*

Tobia XIV.

3. Quinquaginta namque & sex annorum lumen oculorum amisit, sexagenarius verò recepit.

4. Reliquum verò vitæ suæ in gaudio fuit, & cum bono profectu timoris Dei perrexit in pace.

3321.

De Manasès 11.  
De Tobías anc. 60.  
De Tob. mozo 37.

Tobia XIV.

1..... Vidit filios nepotum suorum.

Año de el Mundo

3353.

De Manasès 43.  
De Tobías anc. 92.  
De Tob. mozo 69.

284 El mismo año, en que fue curado milagrosamente, tuvo la dicha de ver nacer de su hijo unico, y de la casta Sara, al primero de sus nietos. De año en año, colmando el Señor sus deseos con la fecundidad de su familia, le daba nuevos herederos, cuya infancia, y juventud él formaba con sus instrucciones, y virtudes. De Abuelo, vino à ser Visabuelo, luego que el mayor de sus nietos se hallò en estado de dàr hijos; y el mayor de estos lo hizo Tatarabuelo, diez años antes de su muerte.

285 Conociò, que el tiempo de ella se acercaba; pero no le causò susto. Viò llegarle su ultima hora con aquella grandeza de animo, que promete la santidad de la vida, y que se admirò en los antiguos Patriarchas, cuyas maravillas renovaba. Cerca de la muerte recibió del Señor, por colmo de favores, una luz distinta sobre la buelta de las Tribus de Israèl, cautivas en la Assyria, donde él mismo estaba para acabar sus dias. No estaba lexos de su ruina la Capital de este Imperio. Los Pueblos de la Media, Vassallos aùn de los Assyrios, en el tiempo de que hablamos, se havian de rebelar dentro de pocos años

con-

contra su Señor; y despues de diferentes sucessos, havian de destruir de alto à baxo la cèlebre Ciudad de Ninive. Yà le havia sido anunciada su desdicha, como tambien el castigo de sus maldades; y sobre todo, del abuso que hazia, con obstinacion de los medios de salud, que le ofrecia la cautividad del Pueblo de Dios. La caída de Ninive havia de dár à los cautivos libertad para bolverse; y para darle ésta esperanza, comunicò el Señor al Anciano Tobias, pocas horas antes de su muerte, y mas de treinta años antes del suceso, la noticia anticipada de un suceso tan poco esperado.

286 Sintiendo se el Santo hombre cercano à su fin, hace llamar à su hijo Tobias, y con èl à siete hijos suyos, sus nietos, à los quales, ademàs de las grandes maximas de Religion, y de conducta, que havia en otra ocasion dado à su hijo antes de su viage à los Medos, le dexò, como la porcion mas preciosa de su herencia, la seguridad de una libertad proxima, y una pintura natural de la union de los Gentes, è Israelitas, baxo del Reynado del Mesias.

287 Hijos mios, les dixo, el tiempo

Tom. V. P. 2. Vol. VIII.

Eff

llc-

Tobias XIV.

5. In hora autem mortis suæ vocavit ad se Tobiam filium suum, & septem juvenes filios ejus nepotes suos, dixitque eis:

6. Propè erit interitus Ninive: non enim excidit verbum Domini: & fratres nostri, qui dispersi sunt à terra Israël, revertentur ad eam.

3363.

De Manasès 63.

De Tob. anc. 102.

De Tobias men. 79.

## Tobia XIV.

7. Omnis autem deserta terra ejus replebitur, & domus Dei, quæ in ea incensa est, iterum reedificabitur: ibique revertentur omnes timentes Deum.

Tobia XIV

8. Et relinquent gentes idola sua, & venient in Jerusalem, & inhabitabunt in ea.

Tobia XIV

Tobia XIV

Tobia XIV

Tobia XIV

Tobia XIV

Tobia XIV

llega, en que serà Ninive destruida: pues no puede dexar de cumplirse la palabra, que ha pronunciado el Señor. Nuestros hermanos, tanto tiempo hà cautivos en un Reyno Idolatra, y dispersos, lexos de la tierra de Israèl, bolveràn con libertad à esta Region dichosa, de donde los desterraron sus delitos. Nuestro País, desierto, y abandonado de sus legitimos posehedores, bolverà à ser poblado, como antes. La Synagoga de Israèl, destruida con el fuego por enemiga mano, bolverà à renacer de sus cenizas. Aquellas Casas de oracion, en que nuestro Dios debe ser invocado, bolverà à restablecerse; y los fieles, bueltos à la possession de sus herencias, se veràn juntarse de todas partes, para adorar al Señor, y para ser instruidos en su Santa Ley. Iràn en tropas al Templo de Jerusalem, y su apresuramiento, y empeño en frequentar la Casa de Dios, en su Ciudad escogida, igualarà, ò sobrepujarà à su averfion antigua. O! Ciudad distinguida, à donde las Naciones estrañas, defengañadas de sus falsos Dioses, y haciendo pedazos sus Idolos, vendràn à establecerse con alegria, para ser participantes de nuestro Culto. Los Reyes de los Gentiles

ado-

3363.

De Manasès 53.

De Tob. anc. 102.

De Tobias men. 79.

adorarán en ella al Dios de Israél, y tendrán por honra el contribuir con sus riquezas al esplendor de sus sacrificios. Escuchad pues, hijos míos, las últimas palabras de vuestro padre, y aprovechaos de sus instrucciones: Servid à Dios con rectitud de corazón: no perdoneis cosa alguna, para entender bien sus Leyes, y para executar lo que es agradable à sus Divinos ojos. Hijos teneis, y vuestras familias se van extendiendo: encomiendales con cuidado, lo que yo mismo os encargo à vosotros, como à primeros herederos de mi Religion: que sigan vuestros passos en el camino de la Justicia: que hagan abundantes limosnas: que exerciten la misericordia: que nunca pierdan la memoria del Señor: que lo bendigan todos los dias, assi en la adversidad, como en la prosperidad; porque en todos tiempos merece el afecto, y amor mas tierno de sus corazones, y la mas sincera adoracion. En fin, hijos míos, conservad bien lo que me queda que deciros. No querais quedaros, ni habiteis en esta Ciudad proscrip̃ta; pues yo estoy viendo, que su iniquidad està ya para caer sobre ella. Bien presto recibirà el castigo de sus maldades. Serà saqueada,

\* 2. Machab. III.

Tobia XIV.

10. Audite ergo filii mei, patrem vestrum: servite Domino in veritate, & inquirete ut faciatis, quæ placita sunt illi.

11. Et filiis vestris mandate, ut faciant justitias, & eleemosynas, ut sint memores Dei, & benedicant eum in omni tempore, in veritate, & in tota virtute sua.

12. Nunc ergo, filii audite me, & nolite manere hic: Sed quicumque die sepelieritis matrem vestram circa me in uno sepulchro, ex eo dirigite gressus vestros, ut exeatis hinc.

3363.

*De Manasès 53.**De Tobias men. 77.**De Tob. anc. 102.*

Tobias XIV.

13. Video enim quia  
iniquitas ejus finem  
dabit eis.

2. Completis itaque  
annis centum duo-  
bus, sepultus est ho-  
norificè in Ninive.

14. Factum est autem  
post obitum matris  
sue, Tobias absecessit  
ex Ninive cum uxore  
sua, & filiis, &  
fillorum filiiis, & re-  
versus est ad foceros  
suos.

destruida, y arruinada. Yo voy à morir, hijo mio, y tu madre, segun la edad en que se halla, no tardarà mucho en seguirme. Luego que la hayas enterrado cerca de mi en el mismo sepulcro, no pienses yà fino es en tu retirada, y date priessa à dexar, con todos tus hijos, una habitacion funesta, amenazada de las maldiciones mas terribles.

288. El Santo Anciano, segun parece, solamente esperaba para morir el fin de este ultimo discurso, tan necessario à su familia. Poco tiempo despues diò su alma en las manos de su Dios, y terminò dichosamente una vida de ciento y dos años, digna de la sinceridad de los primeros siglos, con una muerte semejante à la de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Su esposa Anna, yà casi centenaria, lo figuriò luego, y uno, y otro fueron sepultados honorificamente en Ninive en un mismo sepulcro, segun el orden que al morir dexò el Padre à su hijo.

289. El prudente Israelita, en la edad de setenta y ocho años cumplidos, vino à quedar Cabeza de una familia de bendicion, y de milagros; y no olvidò las advertencias saludables de su padre. Prepara-  
ròse

ròse para dexar à Ninive, la que no obstante su idolatría, mirò con sentimiento la partida de cautivos tan virtuosos. Hizo trasportar todos sus bienes à Ragès, Ciudad de la Media. Acompañado de su esposa Sara, de sus hijos, de las mugeres de estos, de sus nietos, y de una tropa numerosa de criados, se fue à juntar con sus suegros, que tuvo el consuelo de hallar àun con buena salud, y en una dichosa vejez.

190 Acafo huviera podido Tobias entonces, ò por lo menos pocos años despues, bolver à la Tierra de Israel, donde se viò al principio del Reynado de Josias en Judà, seis años despues de la muerte de Tobias el mayor, gran numero de cautivos retirados yà, y aun restablecidos en la possession de algunas Plazas, y bastante-mente poderosos para defenderse en ellas. Pero debía mucho à Raguel, para negarle el consuelo de bolverle à su hija, y que tuviesse el gusto de verla con la bella posteridad, que en ella havia tenido. El Señor havia conservado por tan largo tiempo al padre, y à la madre de una hija tan querida, para que tuviesse el consuelo de morir en sus manos, de ser enterrados

por

3353.

De Manasès 53.

De Tobias men. 79.

Tobia XIV.

15. Invenitque eos incolumes in senectute bona, & curam eorum gessit, & ipse clausit oculos eorum, & omnem hereditatē domus Raguelis ipse percepit: viditque quintam generationem, filios filiorum suorum.

3369.

*De Josias 2.**De Tobias men. 85.*

por las de su yerno , y de vèr al uno , y al otro en parage de recoger lo que les quedaba de la rica herencia , que havian partido con ellos al tiempo de su casamiento; y que despues de su partida , se havia aumentado considerablemente.

291 Vivìò Tobias en casa de su suegro muchos , y dichosos años , y en ellos cerrò los ojos à Raguèl , y à su esposa Anna , à los quales viò morir con la disposicion mas santa. Entrò en la pacifica possession de toda su hacienda ; y en fin , con un favor de bendicion , casi sin exemplo , que el Señor le concediò , como à su padre , en muy abanzada vejèz , viò nacer al hijo de su quarto nieto , y contò antes de morir hasta la quinta generacion. Siempre igualmente constante en el temor de Dios , y en la practica de su Santa Ley , digno de haver tenido por padre à Tobias el mayor , à un Angel de Dios por Conductor , y por esposa à la virtuosa Sara : muriò de edad de noventa y nueve años en la Ciudad de Ragès , donde sus hijos , unidos , y concordados mas que fraternalmente , le tributaron las ultimas Exequias con la magnificencia , que sus grandes riquezas permitian , y pedia su reconocimiento.

*Año de el Mundo*

3384.

*De Josias 17.**De Tobias men. 99.*

Tobie XIV.

16. Et completis annis nonaginta novem in timore Domini, cum gaudio sepeliverunt eum.

17. Omnis autem cognatio ejus, & omnis generatio ejus in bona vita, & in sancta conversatione permansit, ita ut accepti essent, tam Deo, quam hominibus, & cunctis habitantibus in terra.

292 La muerte de los dos ilustres Tobias no alexò de su familia la bendicion del Señor. Sus grandes exemplos havian hecho en ella muy permanentes impresiones, y havian merecido para su sangre una proteccion singular. Recogieron los hijos, con menos cuidado, los bienes de sus padres, que los monumentos de sus virtudes; en ellos se viò la Religion, la piedad, la misericordia para con los pobres, la paciencia en los trabajos, la confianza en el Señor, estendidas hasta en sus aliados, y parientes, perpetuarse en esta casta bendita por dilatados años, y fixarse en ella, para decirlo asì, los favores de Dios mas señalados, con el amor, el respeto, y la veneracion de los hombres. Es verisimil, que se cumplieron los piadosos deseos de Tobias el mayor, y que aùn quedaban herederos de su sangre, quando, segun su propheta, bolviò à tomar nuevo esplendor Jerusalèn, y juntò en su seno à los adoradores del verdadero Dios. Pero era conveniente, que antes de este tiempo, la Capital del Pueblo de Dios, con tanta frecuencia avifada, para que evitasse su desdicha, experimentasse los castigos, que precedieron à su ruina.

293 Es verdad , que Jerusalèm aún subsistió por muchos años , y que tambien dió esperanzas de una conversion sincera al Señor , capáz de apartar los azotes que le amenazaban. Dichosa , si no se huviera mentido à si misma en tiempo de sus últimos Reyes , y si no huviera llevado adelante su rebeldia hasta un punto tal de dureza , que no siendo bastante remedio para el extremo de su mal la virtud de sus Monarchas , fue preciso emplear para su cura el azero de sus enemigos , y destruir la Monarchia de Judà con los mismos golpes , que havian aniquilado la de Israèl.





# HISTORIA

DEL PUEBLO DE DIOS,  
SACADA SOLAMENTE  
DE LOS LIBROS SANTOS.  
QUINTA EDAD.

DESDE LA DIVISION DE LA MONARCHIA  
de los Hebreos en dos Reynos, hasta su captividad  
en Babylonia.

## LIBRO VIGESIMO NONO.

1



A caída del Reyno de Israel, sucedida à los doscientos y cinquenta y cinco años, desde que un Vassallo ambicioso separò à las diez Tribus de la Corona de Judà, no nos dexa que referir, sino es los sucessos particulares de esta Monarchia en el reynado de quatro de sus Reyes, hasta el tiempo, en que llegandose su vez de ser objeto

*Año de el Mundo*

3282.

*De Ezechias 1.*

*De Oseas 6.*

de las venganzas del Cielo , empezó à experimentar las desdichas , que anunciaban su decadencia.

2 Sin duda las tuviera yà merecidas en el reynado del impio Achàz, el ultimo que vimos sentado sobre el Trono de David , si la muchedumbre de los subditos se huviesse parecido al Monarcha ; y si el Señor no huviera previsto , que àun podia la Nacion ser atraida à su deber , por los cuidados del prudente Principe , que iba à succeder al mas perverso de todos los Reyes.

3 Este buen Principe , de edad entonces de veinte y cinco años, se llamaba Ezechias , y era hijo de Achàz , Rey de Judà , y de Abia, hija de Zacharias. Asociado al gobierno por su padre , dos años havia, no ignoraba todos los desordenes de el. Contentabase con llorarlos , viendose baxo de un padre infiel , que ni le dexaba libertad, ni medios para remediarlos ; pero bien presto se conociò , que solamente le havia faltado el poder , pues lo primero en que lo empleò , luego que la muerte de Achàz lo puso en sus manos , fue en hacerle servir al restablecimiento de el culto de Dios.

II. Paral. XXIX.

1. Igitur Ezechias regnare coepit, cum viginti quinque esset annorum.....

.....Nomen matris ejus Abia, filia Zachariae.

IV. Reg. XVIII. 2.

---

4 No lo hizo así, porque le faltasen à la sazón bastantes empresas que seguir, y hartas pérdidas que reparar. La Corona, que de solo Dios le venia, se hizo tributaria del Rey de Assyria, en tiempo de Acház, y era preciso restituirle su antigua independendia. Los idumèos havian hecho grandes estragos sobre sus tierras: los Philisteos retenian parte de sus Plazas, que le havian quitado en los ultimos años del reynado de su padre. Convenia castigar la insolencia de los unos, y recobrar de los otros las injustas conquistas. Pero Ezechias, digno heredero de David, de quien imitò casi en todo los dictámenes, y la conducta, y por desgracia aun la vanidad en alguna cosa, creyò que debia manifestar su zelo con el Señor, antes de mostrarse Rey guerrero, y Principe politico; ò por mejor decir, no creyò, que podia gobernar sabiamente sus Pueblos, ni domar à sus enemigos dichosamente, si no empezaba reconciliando à aquellos con el Señor, para quitar à estos las armas, que les daba contra Juda, la indignacion del Cielo.

5 Havìa encontrado Ezechias, en su ascenso à la Corona, à la Religion antigua reducida al mas vergonzoso abatimiento,

II. Paral. XXIX.  
2. Fecit que quòd erat placitum in conspectu Domini, juxta omnia quæ fecerat David pater ejus.

y à la confusion mas horrible: Vedada à los Fieles la entrada en el Templo: el servicio del Señor abandonado de los Sacerdotes, y Levitas: faqueados, ò convertidos en usos profanos los Vasos santos: el incienso quemado à los Idolos en todas las Calles, y Plazas publicas: los Altares de las Divinidades estrangeras humeando por todas partes sangre de victimas: el culto sacrilego de los Dioses de Siria sustituido al de Dios de Israèl; y las mas infames abominaciones del Paganismo, publicamente autorizadas, pedian al Señor una venganza pronta, y al nuevo Rey un prompto remedio.

6 No lo dilatò el Religioso Principe. Desde el primer mes del primer año de su reynado, que se hallò concurrir con el primer mes del año legal, y popular, hizo abrir las puertas de la Casa de Dios, que havia cerrado su padre, y las mandò reparar. Juntò à los Sacerdotes, y Levitas, cuya Cabeza era entonces Azarias, de la raza de Sadoc, bien diferente del cobarde Urias, à quien vimos en el reynado de Achàz sacrificar su Religion à la impiedad del Soberano; y viendolos yà à todos juntos en la Plaza Oriental del Templo, les hablò de la manera siguiente, en pocas pa-  
la-

## II. Paral. XXIX. 3.

3. Ipse anno & mense primo regni sui, aperuit valvas domus Domini, & instauravit eas.

4. Adduxitque Sacerdotes, atque levitas, & congregavit eos in plateam Orientalem.

## II. Paral. XXXI. 10.

labras, con todo el zelo de un fervoroso Israelita, y con toda la Magestad de un gran Rey.

7 A vosotros, Levitas, se encaminan desde luego mis palabras: escuchadme, y prevenios para obedecerme. Purificaos desde luego del modo que està escrito en la Ley, para que podais despues purificar la Casa del Señor Dios de vuestros padres, y quitar de ella todas las impurezas, que la deshonoran. Vosotros lo veis, y debierais haverlo llorado. Nuestros padres pecaron, y se hicieron delinquentes en la presencia de el Señor nuestro Dios. Ellos lo abandonaron vergonzosamente: ellos bolvieron las espaldas à sus Altares: ellos apartaron sus ojos de su Tabernaculo Santo: cerraron las puertas, y prohibieron à los Fieles la entrada. En èl no se encienden las Lamparas mucho tiempo hà, el incienso ha cessado de quemarse, y al Dios de Israèl no se aplaca con los holocaustos, que esperaba en su Santuario. Yo no me espanto, que despues de semejante desercion, haya prorumpido su enojo con estuendo contra Judà, y contra Jerusalèn. Hemos sido entregados à las turbaciones, y à los sustos: hemos sido presa de la muerte,

3282.

De Ezechias I.

De Oseas 6.

## II. Paral. XXIX.

5. Dixitque ad eos: Audite me levitæ, & sanctificamini, mundate domum Domini Dei patrum vestrorum, & auferite omnem immunditiam de sanctuario.

6. Peccaverunt patres nostri, & fecerunt malum in conspectu Domini Dei nostri derelinquentes eum: averterunt facies suas à Tabernaculo Domini, & præbuerunt dorsum.

7. Clauserunt ostia, quæ erant in porticu, & extinxerunt lucernas: incensumque non adoleverunt, & holocausta non obtulerunt in sanctuario Dei Israèl.

8. Concitatus est itaque furor Domini super Judam, & Jerusalem, tradiditque eos in commotionem, & interitum, & in sibilum, sicut ipsi cernitis oculis vestris.

9. En, corruerunt patres nostri gladiis: filii nostri, & filia nostra, & conjuges, captivæ ductæ sunt propter hoc scelus.

te, expuestos à los insultos, y à la burla de nuestros enemigos. Nuestros padres pecieron al azero: una multitud innumerable de nuestros hijos, de nuestras hijas, y de nuestras mugeres, ha sido llevada al cautiverio. Vosotros mismos haveis visto estas calamidades. Bien conoceis la idolatría pública, que nos la ha acarreado. Conociendo la grandeza del delito, solamente os debeis admirar de la moderacion del castigo. Ya es tiempo de poner fin à nuestras desgracias, y de agotar el manantial de ellas. Dexen os de ser culpados, y bien presto dexarèmos de ser infelices. Yo quiero, que solemnemente se renueve nuestra alianza con el Dios de nuestros padres. De este modo apartarà su ira de nuestras cabezas, y se mudarà en misericordia el fuego de su indignacion. Hijos mios, tratad de ayudarme à la execucion de mi empresa, que es la primera de mi reynado. Con exclusion de los demàs, os ha elegido Dios à vosotros, para que en qualidad de Ministros suyos, parezcáis en su presencia, para recibir por vuestras manos el culto de su Pueblo, y para que se quemè sobre sus Altares el incienso, que le ofrecemos. No os olvideis de vuestro glorioso destino, y

## II. Paral. XXIX.

10. Nunc ergo placet mihi, ut incamur fœdus cum Domino Deo Israël, & avertet à nobis furorem iræ suæ.

11. Filii mei, nolite negligere: vos elegit Dominus, ut stetis coram eo, & ministraretis illi, colatisque eum, & cremetis ei incensum.

manifestad oy en el zelo de executar mis ordenes , que sois dignos del nombre que teneis.

8 Este discurso de Ezechias fue , para decirlo afsi , la señal de la conversion publica ; y entonces se viò quanto puede un Rey santo en favor de la Religion , quando no dexa tiempo à la impiedad para que se arraygue en los corazones , ò para que se arme en su defensa. Aplaudieron los mandatos del Monarcha todos los Levitas de la Junta , y se dispusieron para obedecerlo.

9 Los mas distinguidos eran Mahath, hijo de Amasai : Joël , hijo de Azarias, hijos ambos à dos de la Familia de Caath. De la de Merari, Cis, hijo de Abdi, y Azarias , hijo de Jalaleël. De los descendientes de Gerson , Joah, hijo de Zemna, y Eden, hijo de Joah. De los descendientes de Elisaphan , Samri, y Jahiël. De los de Afaph, Zacharias , y Mathanias. De los hijos de Eman , Jahiël , y Semei ; y de los de Idithun , Semeias , y Oziël. Estos Levitas hicieron avisar à sus hermanos , que estaban en Jerusalèn , ò en sus cercanias. Juntos todos , con el mismo espiritu de obediencia à la Ley de Dios , y de rendimiento à las ordenes del Rey , se purificaron con

## II. Par. XXIX.

12. Surrexerunt ergo Levitæ: Mahath filius Amasai, & Joel filius Azariæ de filiis Caath: Porrò de filiis Merari, Cis filius Abdi: & Azarias filius Jalaleel. De filiis autem Gerson, Joah filius Zemna, & Edem filius Joah.

13. At verò de filiis Elisapham, Samri, & Jahiel. De filiis quoque Afaph, Zacharias, & Mathanias.

14. Necnon de filiis Heman, Jahiel, & Semei: Sed & de filiis Idithun, Semeias, & Oziel.

3282.

De Ezechias 1.

De Oseas 6.

## II. Par..XXIX.

15. Congregaverunt-  
que fratres suos, &  
sanctificati sunt, &  
ingressi sunt juxta  
mandatum Regis, &  
imperium Domini, ut  
expiarent domū Dei.

16. Sacerdotes quo-  
que ingressi Tem-  
plum Domini ut  
sanctificarent illud,  
extulerunt omnem  
immunditiam, quā  
intro repererant in  
vestibulo domus Do-  
mini, quam tulerunt  
Levitæ, & asporta-  
verunt ad torrentem  
Cedron foras.

17. Cœperunt autem  
prima die mensis pri-  
mi mundare, & in  
die octavo ejusdem  
mensis ingressi sunt  
porticum Templi Do-  
mini, expiaverunt-  
que Templum diebus  
octo, & in die sexta-  
decima mensis ejus-  
dem, quod cœperant,  
impleverunt.

18. Ingressi quoque  
sunt ad Ezechiam Re-  
gem, & dixerunt ei:  
Sanctificavimus om-  
nem domum Domi-  
ni, & altare holocau-  
sti, vasque ejus, nec-  
non & mensam pro-  
positionis cum omni-  
bus vasis suis.

las ceremonias prescriptas, è inmediata-  
mente despues se pusieron à purificar la Ca-  
sa del Señor. Empezaron esta obra por las  
piezas exteriores, ò Parvis del Pueblo, y  
de los Sacerdotes, el primer dia del primer  
mes del año, y no pudo quedar concluida  
en menos de ocho dias. Succedieron los  
Sacerdotes à los Levitas, y entraron en lo  
interior del Templo, donde la prophana-  
cion aùn era mas intolerable. Solamente à  
ellos era permitido el entrar alli: quitaron  
quanto podia manchar, lo sacaron ellos  
mismos hasta los vestibulos exteriores,  
donde al instante se encargaban los Levitas  
de arrojarlo al torrente de Cedron. Otros  
ocho dias enteros se gastaron en esta se-  
gunda obra, y la purificacion perfecta de  
lo exterior, è interior del Templo no se  
pudo concluir por los Sacerdotes, y Levi-  
tas, con un trabajo constante, hasta diez  
y seis dias. Fueron embiados al Rey algu-  
nos Diputados de los unos, y de los otros,  
para darle cuenta del modo con que se ha-  
vian executado sus ordenes. Nosotros,  
gran Principe, le dixeron, nosotros, y  
nuestros hermanos los Sacerdotes, y Le-  
vitas hemos purificado la Casa del Señor,  
segun todas sus partes; el Altar de los ho-  
lo-

locauftos, y los Vasos, que le pertenecen, la Mesa de Propoficion, con fus Vasos, y lo restante de Vasos, è Instrumentos, que pertenecen al uso de los Sacrificios, manchados por el Rey Achaz en el tiempo de fus prevaricaciones, quedan purificados; todo queda en fu lugar, todo en orden, y en estado de servir delante del Altar del Señor.

10 Lleno de gozo Ezechias, mandò avisar à los Principes del Pueblo, que à el dia figuiente por la mañana temprano acudiesen al Templo, à donde èl mismo iria con ellos, para expiar las culpas passadas, para que el Monarcha, y sus subditos se reconciliasen con Dios, y para renovar publicamente las promessas de la alianza santa. Fue grande el concurso de los habitantes de Jerusalèm à esta augusta ceremonia. El Rey, y los Principes del Pueblo ofrecieron juntos siete toros, siete carneros, siete corderos, y siete machos de cabrìo, por la expiacion de los pecados, por la conservacion del Reyno, por la nueva purificacion del Santuario, y por todo el Pueblo de Judà. Ordenò Ezechias à los Sacerdotes, hijos de Aaron, que sacrificassen al Señor sobre sus Altares estas victimas, co-

## II. Par. XXIX.

19. Cunctamque Templi supellestem, quam polluerat Rex Achaz in Regno suo, postquam pravaricatus est: & ecce exposita sunt omnia coram Altare Domini.

20. Confurgensque diluculo Ezechias Rex adunavit omnes Principes Civitatis, & ascendit in Domum Domini.

21. Obruleruntque simul tauros septem, & arietes septé, agnos septé, hircos pro peccato, pro regno, pro sanctuario, pro Juda, dixitque Sacerdotibus filiis Aaron, ut offerrent super altare Domini.

3282

De Ezechias 1.

De Oseas 6.

## II. Par. XXIX.

22. Mactaverunt igitur tauros, & susceperunt sanguinem Sacerdotes, & fuderunt illum super altare, mactaverunt etiam arietes, & illorum, sanguinem super altare fuderunt, immolaveruntque agnos, & fuderunt super altare sanguinem.

23. Applicuerunt hircos pro peccato, coram Rege, & universa multitudine, imposueruntque manus suas super eos.

24. Et immolaverunt illos Sacerdotes, & asperferunt sanguinem eorum coram altari pro piaculo universi Israël: pro omni quippe Israël præceperat Rex, ut holocaustum fieret, & pro peccato.

mo primicias, y como señal, y prenda de la renovacion general del culto público de la Nacion. Hizose desde luego la immolacion de los toros, carneros, y corderos. Recogieron los Sacerdotes la sangre, y la estendieron sobre el Altar. Por lo que mira à los machos de cabrío, estos se llevaron à la presencia del Rey, y de toda la muchedumbre. El Principe, y muchos Diputados, que representaban à la Nacion, pusieron sus manos sobre las cabezas de estos animales, para manifestar, que descargaban sobre ellos las iniquidades de todo el Pueblo. Los Sacerdotes los sacrificaron, y rociaron el Altar con su sangre, para la expiacion de los pecados de todo Israël. Pues el Rey, que no queria que en esta fiesta se hiciesse distincion de los Reynos divididos de Israël, y de Judà, havia ordenado expressamente, que se hiciesse la expiacion en terminos generales, que comprehendiesse à todos los hijos de Jacob.

Aùn quedaba que reparar la magnificencia del servicio Divino, y orden de las ceremonias. Para este efecto estableció Ezechias Levitas en la Casa del Señor con los cymbalos, arpas, psalterios, y citharas. Dispuso, que se guardasse en este pun-

## II. Par. XXIX.

to el orden observado en tiempo de David, segun el consejo de los Prophetas Gad, y Nathàn ; porque este orden , decia el Rey , no es invencion de los hombres , sino es institucion de Dios , que nos lo ha querido revelar por el ministerio de sus Prophetas. Por tanto , empezò à observarse en el mismo dia. Vieronle entrar en el Templo , por una parte los Levitas , llevando en sus manos los instrumentos musicos señalados por David , y por otra parte los Sacerdotes con sus trompetas , cuya institucion era aún mucho mas antigua. A este punto , haviendose yà concluido los sacrificios expiatorios , se ofrecieron sobre el Altar los holocaustos con las ceremonias ordinarias ; y entretanto que se sacrificaban las victimas , resonaba todo el recinto de el Templo con canticos de alabanza , que cantaba el Pueblo en honor de su Dios , al son de las trompetas , y de los diversos instrumentos , que havia hecho preparar David , para semejantes ocasiones. Continò sin interrupcion esta musica harmoniosa , hasta que el holocausto se consumió enteramente , continuando siempre en el exercicio de su ministerio los Cantores , y trompetas , con una parte de los asistentes,

25. Constituit quoque Levitas in domo Domini , cum cymbalis , & psalteriis , & citharis , secundum dispositionem David Regis , & Gad videntis , & Nathan Prophetæ : siquidem Domini præceptum fuit per munus Prophetarum ejus.

26. Steteruntque Levitæ tenentes organa David , & Sacerdotes tubas.

27. Et jussit Ezechias ut offerrent holocausta super altare : cumque offerrentur holocausta , cœperunt laudes canere Domino , & clangere tubis , atque in diversis organis , quæ David Rex Israhel præparaverat , concrepare.

28. Omni autem turba adorante , cantores , & ii , qui tenebant tubas , erant in officio suo , donec compleretur holocaustum.

3282.

De Ezechias 1.

De Oseas 6.

## II. Par. XXIX.

29. Cumque finita esset oblatio, incurvatus est Rex, & omnes, qui erant cum eo, & adoraverunt.

30. Præcepitque Ezechias, & Principes Levitis, ut laudarent Dominum sermonibus David, & Asaph videntis: qui laudaverunt cum magna lætitia, & incurvato genu, adoraverunt.

31. Ezechias autem etiam hæc addidit: implestis manus vestras Domino, accedite, & offerite victimas, & laudes in domo Domini. Obtulit ergo univèrsa multitudo hostias, & laudes, & holocausta, mente devota,

tes, que en diversos choros respondian, entretanto que otra parte de el Pueblo, postrado su rostro contra la tierra, adoraba al Señor con religioso silencio.

12 Acabada la oblacion de un modo tan devoto, el Rey, que queria mover à sus subditos con un espectáculo edificativo, y enseñarles con su exemplo, que por distinguida que sea una persona sobre los otros hombres, mas se eleva, que se abate, humillandose delante de Dios, se postro profundamente con toda su Corte, para rendir sus omenages al Señor, Dueño Soberano, y primer Rey de Israèl. La accion del Monarcha fue acompañada por su orden, y por el de los Principes, que lo seguian, de nuevos canticos, sacados de las obras de David, cantados por los Levitas con alegria extraordinaria, y con los bellos tonos, compuestos en otro tiempo por el sabio Asaph.

13 Embelesado el Pueblo, esperaba que se concluyessen los sacrificios del Rey, para que se llegàra la vez de ofrecer los suyos. Bolviòse à la muchedumbre Ezechias con benignidad, y le dixo: Viendo estoy vuestro deseo, y anhelo, y en vuestras manos miro las ofrendas, que desti-

nais

nais al Señor Dios de vuestros padres. Acercaos, hijos míos, y colmad con vuestra devoción los deseos de vuestro Rey. Sacrifiquense las víctimas, y cantense de concierto las alabanzas de Dios en su Santa Casa, por tanto tiempo cerrada à vuestras ansias.

14 Aunque se combidaba à una muchedumbre, y la novedad pudiera hacer al fervor mas impetuoso, todo se executò con mucho orden, edificación, y piedad. Cada uno se presentò conforme le tocaba, y toda la multitud ofreciò, sin confusión, el tributo de sus alabanzas, sus hostias, y sus holocaustos. El numero de las víctimas sacrificadas en este gran dia, subió à setenta toros, cien carneros, y ducientos corderos, ofrecidos en holocausto; además de seiscientos bueyes, y tres mil ovejas, que se sacrificaron en hostias pacíficas. Mucho trabajo era este para los pocos Sacerdotes, que à la sazón se hallaban en Jerusalem en estado de servir. No pudieron bastar solos, para desollar las víctimas de los holocaustos, y tuvieron necesidad de ser ayudados por sus hermanos los Levitas en un ministerio, que ordinariamente no les pertenecía. Pero esto debía ser por

esta

II. Par. XXIX.

32. Porro numerus holocaustorum, quæ obtulit multitudo, hic fuit, tauros septuaginta, arietis centum, agnos ducentos.

33. Sanctificaveruntque Domino bobes sexcentos, & oves tria millia.

34. Sacerdotes vero pauci erant, nec poterant sufficere, ut pelles holocaustorum detraherent: unde & Levitæ fratres eorum adjuverunt eos, donec impleretur opus, & sanctificarentur Antistites: Levitæ quippè faciliori ritu sanctificantur, quam Sacerdotes.

3282.

De Ezechias I.

De Oseas 6.

esta vez solamente, y sin exemplar para en adelante, hasta tanto que se purificasse bastante numero de Sacerdotes, para poder cumplir con todas las funciones, que à ellos tocaban, sin el socorro de los Levitas, los que en esta ocasion se juzgò conveniente emplear con dispensacion legitima, porque la cerimonia de su santificacion era menos larga, y embarazosa, que la de los Sacerdotes. A excepcion de esta pequeña irregularidad, todo se hizo segun las reglas ordinarias. La multitud de los holocaustos excediò mucho à lo que se esperaba del primer fervor: se ofrecieron las libaciones: se quemò lo craso de las hostias pacificas. Nada se olvidò de quanto prescrivia la Ley, à pesar del abandono en que se hallaba tantos años havia, y de la especie de precipitacion con que se havian hecho las prevenciones.

## II. Par. XXIX.

35. Fuerunt ergo holocausta plurima, adipis pacificorum, & libamina holocaustorum: & completus est cultus domus Domini.

36. Latatusque est Ezechias, & omnis populus, eo quod ministerium Domini esset expletum. De repente quippe hoc fieri placuerat.

15 No se puede explicar el consuelo del Rey, ni la alegria de todo el Pueblo, al fin de tan bello dia, que siendo solamente el decimo septimo del nuevo reynado, havia hecho yà mudar de semblante à todo el Reyno. Hallòse este repentinamente Israelita, y en pacifica possession del Culto Santo, después de haver sido por muy lar-

go tiempo Idolatra, ò sin exercicio de Religion. No cessaba de alabar el Principe la docilidad de su Pueblo: el Pueblo no dexaba de aplaudir el zelo de su Rey; y todos de concierto daban gracias al Señor, de haverse mostrado propicio à los desig-  
nios de el Monarcha, y à la obediencia de sus Vassallos.

16 Aùn meditaba Ezechiàs grandes proyectos. Mucho era, à la verdad, haver dado felizmente estos primeros passos en la Capital; y se podia mirar como especie de prodigio, que tan repentina mudanza se huviesse executado, sin oposicion, por un Rey joven, que aun no havia tenido tiempo para hacerse temer, ni para experimentar si era amado. Pero estos buenos sucessos no eran bastantes para satisfacer su piedad. No se reducian todos sus subditos à los habitantes de Jerusa-  
lèn, ni el Reyno de Judà encerraba à todos los descendientes de Jacob. Creyò que sus cuidados se debian estender, sin distincion alguna, sobre todos aquellos, que podian honrar al Señor en su Santo Templo. Y ved aqui lo que pensò para celebrar una fiesta, que fuesse comun, no solamente à todos sus Pueblos, sino es tam-  
bien.

3282.

De Ezechiás 1.

De Oseas 6.

bien à los del Reyno de Israèl, al que no buscaba para reducirlo à su obediencia, sino es para que bolvièsse à la del Dios de sus padres.

## II. Paral. XXX.

2. Inito ergo consilio Regis, & Principum, & universi coetus Jerusalem, decreverunt, ut facerent Phasemense secundo.

3. Non enim poterant facere in tempore suo, quia Sacerdotes, qui possent sufficere, sanctificati non fuerant, & populus nondum congregatus fuerat in Jerusalem.

4. Placuitque sermo Regi, & omni multitudini.

17 Juntò, pues, à los Señores de su Corte, à los Sacerdotes, à los Levitas, y à los Principes del Pueblo, con un gran numero de habitadores de Jerusalèm, y les explicò de esta suerte el designio que havia formado: Hemos consagrado, les dixo, el principio de nuestro reynado con una religiosa ceremonia, que atraerà, como yo espero, la bendicion sobre todo lo demàs. Pero bien sabeis, que la obligacion en que nos hemos visto de purificar el Templo, el no haverse juntado numero suficiente de Sacerdotes, que se hallassen en estado de servir en sus funciones, y el hallarse le-xos la mayor parte de mis subditos, no nos han permitido solemnizar la gran fiesta de la Pascua en el tiempo señalado. En estas circunstancias, no pudieramos valer-nos, para toda la Nacion, del Privilegio, que concede la Ley à los Particulares, y sin delatarlo à otro año, celebrar en este la Pascua el dia catorce del segundo mes? Passò con unanime consentimiento la pro-  
pòsicion del Rey, y arreglado este primer  
pun-

punto , se propuso el segundo. Mucho tiempo hà , dixo el Rey , que lloramos el scisma , que sepàra de nosotros à nuestros hermanos de Israèl. No contentos con haverse separado de la autoridad de los descendientes de David , separacion, sobre la qual no intentò inquietarlos , han abandonado el Culto del Señor , y casi ninguno de ellos ha sacrificado la Pascua en su Santo Templo, desde la Epoca infeliz de su idolatrìa : tenemos motivo para juzgarlos oy mejor dispuestos. Sus ultimas desgracias , que han reducido al cautiverio de Assyria à muchas de sus Tribus , acaso havrán ablandado sus corazones , y quietado sus zelos. Por otra parte no ignorais, que el Rey , que los gobierna , no los tyraniza, como sus predecesores , sobre el punto de la Religion ; y que por lo menos les dexa la libertad de adorar al Señor en Jerusalèn, yà que en esto no les dè exemplo èl mismo. Podemos aprovecharnos de esta coyuntura ; y al mismo tiempo , que escriba cartas en mi nombre à todos los Pueblos de Judà , ordenandoles que acudan à la Capital el dia señalado para la fiesta ; escribir otras à nuestros hermanos los de Israèl , combidandolos à que vengan à tener

## II. Paral. XXX.

1. Misit quoque Ezechias ad omnem Israèl, & Judam: scripsitque epistolas ad Ephraim, & Manasèn, ut venirent ad domum Domini in Jerusalem, & facerent Pascha Domino Deo Israèl.

parte en ella , y assegurandoles , que seràn bien recibidos.

18 Con el mismo aplauso que la primera , fue escuchada la segunda proposicion del Rey ; y con general consentimiento se resolviò , que se executasse conforme el Rey lo havia proyectado : que se despachassen Correos , no solamente à Judà , sino es tambien à Israèl , desde Bersabeè , hasta Dàn , que son las dos extremidades de la Palestina : que se obligasse à los subditos del Rey ; y que sin distincion se combidasse à todos los hijos de Jacob à venir à solemnizar el dia decimo quarto del segundo mes la fiesta de la Pascua à Jerusalèm.

19 Assegurado Ezechias del consentimiento de su Pueblo , escriviò las cartas necessarias en su nombre , è hizo que las firmassen los Oficiales principales , para dàr mas entera confianza à las Tribus separadas. Despacharonse los Correos à Judà , y à Israèl ; pero à estos se les diò una instruccion mas larga , previniendoles lo que debian decir à boca à los Israelitas , yà para encender su zelo , yà para quitarles las sospechas. Se eligieron los Diputados con acierto , y ellos cumplieron su comission fervorosamente. Por todas las partes que

pas-

### II. Par. XXX.

3. Et decreverunt ut mitterent nuntios in universum Israël de Bersabee usque Dan, ut venirent, & facerent Phase Domino Deo Israël in Jerusalem: multi enim non facerant, sicut lege præscriptum est.

6. Perrexeruntque cursores cum epistolis ex Regis imperio, & Principum ejus, in universum Israël, & Judam, juxta id, quod Rex jussit, prædicantes: filii Israël, revertimini ad Dominum Deum Abraham, & Isaac, & Israël: & revertetur ad reliquias, que effugerunt manum Regis Assyriorum.

passaban, era su primer cuidado juntar al Pueblo, y comunicarles las letras de su Señor, à las quales acostumbraban añadir un eficaz discurso, conforme à las instrucciones que havian recibido. Hijos de Israel, decian, què fruto sacais del abandono, que haceis del Dios de vuestros padres? Y à muchas de vuestras Tribus estàn cautivas del Rey de Assyria, y las otras se hallan amenazadas de la misma fortuna. Bolveos al Señor Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob: vereis como su Magestad se buelve à vosotros, y toma baxo de su proteccion à los de vuestro Reyno, que escaparon del azero, ù de las prisiones del vencedor. Por què haveis de hacer punto de honra la imitacion dañosa de vuestros padres, y hermanos? Su exemplo os debiera haver enseñado. Ellos se alejaron obstinadamente del Señor Dios de sus padres, y vosotros los veis presa desdichada de quanto la esclavitud, y la muerte tienen de horror. No endurezcáis vuestros corazones, como lo hicieron ellos: rendid à Dios, que os alarga la mano: venid lo adorareis con nosotros en su Santuario, consagrado por su Magestad para siempre: Servidlo con rectitud, y vereis

## II. Par. XXX.

7. Nolite fieri sicut patres vestri, & fratres, qui recesserunt à Domino Deo patrum suorum, qui tradidit eos in interitum, ut ipsi cernitis.

8. Nolite indurare cervices vestras, sicut patres vestri: tradite manus Domino, & venite ad Sanctuarium ejus, quod sanctificavit in æternum: servite Domino Deo patrum vestrorum, & avertetur à vobis ira furoris ejus.

9. Si enim vos reversi fueritis ad Dominum, fratres vestri, & filii habebunt misericordiam coram Dominis suis, qui illos duxerunt captivos, & revertentur in terram hanc: pius enim & clemens est Dominus Deus vester, & non avertet faciem suam à vobis, si reversi fueritis ad eum.

como calma su indignacion : Si lo haceis así , nada tendreis que temer , y todo lo podreis esperar de su bondad. Vuestros hermanos , y vuestros hijos , cautivos al presente en una tierra estraña , encontraràn gracia con sus dueños , seràn dichosos hasta entre las mismas cadenas , y tendreis el consuelo de verlos presto unirse con vosotros : pues el Señor vuestro Dios està lleno de clemencia , y de misericordia. Os ha castigado con sentimiento , y si os bolveis à su Magestad , no apartarà su cara de vosotros , ni desecharà vuestra penitencia.

20 Este eloquente combite se hizo en muy pocos dias de Ciudad en Ciudad, en las Tierras de Ephraim, y Manasès, hasta los ultimos terminos de la Tribu de Zabulon. Pero si Ezechias tuvo delante de Dios el merito de su zelo santo, sacò muy poco fruto con sus diligencias delante de los hombres. Los Diputados de Judà , à los quales Oseas , Rey de Israèl , concediò entera facultad para recorrer sus Estados, y cumplir su comision , dieron muchos passos , y se cansaron en valde. Apenas se dignaban de oírlos, eran recibidos con insulto : los habitadores de las Ciudades, y de las Campiñas, no respondian à sus bue-

nos

## II. Par. XXX.

10. Igitur cursores  
pergebant velociter  
de Civitate in Ci-  
vitatem , per ter-  
ram Ephraim &  
Manase usque ad Za-  
bulon , illis irriden-  
tibus , & sublananti-  
bus eos.

nos consejos, sino es con burlas sacrilegas; y huvieron bien menester la proteccion de Oseas para librarfe de mas pesado tratamiento. Afsi echaba el colmo à sus iniquidades el Pueblo de Israèl, y se disponia con excessos escandalosos, para aquella ruina total, en que fuè sumergido despues de algunos años, del modo que yà hemos referido en el Libro precedente. No obstante, no todos se hicieron sordos à las voces de Dios: algun numero, aunque corto, de fervorosos Israelitas, de las Tribus de Asèr, de Zabulòn, de Manasès, de Ephraim, y de Isachàr, que siempre havian resistido à la seduccion, y tyrania, se separaron de la muchedumbre; y à pesar de los malos consejos, y murmuraciones de sus hermanos, vinieron à Jerusalèm à adorar à Dios. Tal fuè, entre otros, como yà hemos dicho, el cèlebre Tobias, originario de Nephtali, el qual, aunque bien joven en este tiempo, excedia en el feso, desde la infancia, à los de mayor edad, y quiso ser de los primeros en la celebracion de la Pascua: Acafo fuè el unico de su Tribu, que hizo vèr en esta ocasion en Jerusalèm, como yà lo havian podido notar, en otras muchas en que se ha-

via

II. Par. XXX.

11. Attamen quidam viri ex Asèr, & Manase, & Zabulon, acquiescentes consilio, venerunt Jerusalem.

\* 18;

via hallado , que el fervor de un justo, que se conserva en medio de la corrupcion , tiene alguna cosa mas de noble , heroico , y de eficaz para el exemplo , que la piedad comun de los fieles , cuya Religion no es oprimida.

II. Par XXX.

12. In Juda verò facta est manus Domini , ut daret eis cor unum , ut facerent iuxta præceptum Regis , & Principum verbum Domini.

13. Congregatique sunt in Jerusalem populi multi , ut facerent solemnitatem azymorum in mense secundo.

14. Et surgentes destruxerunt altaria , quæ erant in Jerusalem , atque universa , in quibus Idolis adolebatur incensum , subvertentes , projecerunt in torrentem Cedron.

21 El numero de estos Israelitas ilustres fuè pequeño ; pero el de los hijos de Judà , y Benjamìn , recompensò al Rey el poco efecto de su Embaxada à Samaria: borò en ellos tan poderosamente la mano del Señor , que parecia que en todos no havia sino es una alma , y un corazon. Recibieron el orden del Rey , y de los Principes de la Nacion , con alegria. Lo miraron como orden de Dios , y acaso jamàs se viò en Jerusalem tan grande concurso de Pueblo junto , para celebrar la fiesta de los Acymos , como el que se hallò en este año el dia decimoquarto del segundo mes.

22 Dispusieronse para la solemnidad con una accion de zelo , que no pudo dexar de agradar mucho al Señor. Quedaban aùn en Jerusalem , yà en las Plazas publicas , y yà en las casas particulares , vergonzosas reliquias de la Idolatria de Achàz. Buscaron los Altares en que se havia sacrificado

ficado à los Idolos , todos los vasos destinados à ofrecerles incienso , y todo quanto oïa à sus antiguas prevaricaciones. Destruyeron quanto encontraron ; todo lo hicieron pedazos , y fueron como en triumpho à arrojar los fragmentos al torrente de Cedròn.

23 Purificada afsi la Ciudad por los legos antes del dia catorce del segundo mes , como lo havia sido el Templo un mes antes por los Levitas , y Sacerdotes , se diò principio à la celebracion de la Pascua. Havia tenido cuidado el Rey de juntar numero bastante de Ministros Sagrados , todos en disposicion , y estado de poder servir en su Ministerio , los quales ofrecieron al Señor los holocaustos en su Santa Casa. Cada uno se puso en la classe que le tocaba , segun los reglamentos contenidos en la Ley de Moysès. Los Sacerdotes recibian de mano de los Levitas la fangre , que se debia derramar sobre el Altar : pues en esta ocasion , en que la Pascua se celebraba generalmente en el segundo mes , lo que hasta aqui no se havia practicado otra vez , y la que por configuiente no podian transferir al siguiente mes los particulares , excluidos de la immolacion del cordero por

al-

3282.

De Ezechiàs 1.

De Oseas 6.

## II. Par. XXX.

15. Immolaverunt autem Phase quarta-decima die mensis secundum. Sacerdotes quoque , atque Levitæ tandem sanctificati , obtulerunt holocausta in domo Domini.

16. Stereruntque in ordine suo , juxta dispositionem , & Legem Moysi hominis Dei: Sacerdotes verò suscipiebant effundendum sanguinem de manibus Levitarum.

17. Eò quòd multa turba sanctificata non esset : & idcirco immolarent Levitæ Phasè his , qui non occurrerant sanctificari Domino.

alguna impureza legal , como de hecho se hallaron muchos en gran numero , fueron obligados los Levitas à suplir en este lance , y à immolar por sì mismos la mayor parte de los corderos.

## II. Par. XXX.

18. Magna etiam pars populi de Ephraim, & Manasse, & Issachar, & Zabulon, quæ sanctificata non fuerat, comedit Phasem, non juxta quod scriptum est: & oravit pro eis Ezechias, dicens: Dominus bonus propitiabitur.

24 Hasta alli todo havia ido con orden , y en lo siguiente no se viò cosa alguna contraria à las disposiciones de la Ley de parte de los habitadores del Reyno de Judà. Pero muchos de los Israelitas , que verisimilmente esta era la primera vez, que en toda su vida havian asistido à esta grande solemnidad , cuyos ritos , y ceremonias ignoraban , y que havian venido à Jerusalèm con precipitacion extraordinaria, no tuvieron reparo de immolar el Cordero Pascual , sin haverse purificado antes , ni de comer de èl, en un estado en que les prohibia la Ley ser de èl participantes. Esta irregularidad hizo ruido entre los Sacerdotes , y Levitas , los que temieron , que atraxesse sobre el Pueblo algun castigo del Cielo. Pero habiendo sido avisado de esto el Rey , juzgò mas favorablemente. No, respondiò con confianza ; yo no puedo creer , que sus sacrificios sean desechados, por los defectos que os atemorizan. La falta de estos Israelitas es solamente de inf-

19. Cunctis, qui in toto corde requirunt Dominum Deum patrum suorum, & non imputavit eis quod minus sanctificati sunt.

truccion , y en la realidad , con todo lo intimo de su corazon buscaban al Señor Dios de sus padres. Este Dueño Soberano, lleno de clemencia , sabe la sinceridad de sus corazones. No les imputará una omisión, en que su voluntad no ha tenido parte ; y sin duda alguna tendrá piedad de ellos , y de nosotros. Postrado al pie de los altares, rogò al Señor con lagrimas , que atienda à la sinceridad de los corazones , perdonasse las faltas de ignorancia. Conociò , que su oracion havia sido oída, como lo havia esperado de la Divina misericordia; y en efecto el Señor, con una paternal condescendencia, cõcediò al Santo Rey, que no se turbasse su gozo con alguna de las señales de su ira. Continuaron pacificamente lo restante de la celebridad , en que los Israelitas , que se hallaron entonces en Jerusalem, se distinguieron sobre todos los demàs , por la alegría santa de que estaban penetrados, à vista de un espectáculo tan edificativo, y nuevo para ellos , y guardaron exactamente por siete dias, con sus hermanos los de Judà, todas las ceremonias prescriptas para la solemnidad de los Azymos. Asistieron à los Sacrificios , y cantaron con los demàs los canticos à gloria del Señor, y escucharon con grande consuelo los religiosos concier-

## II. Par. XXX.

20. Quem exaudivit Dominus, & placatus est populo.

21. Fecerunt filii Israël, qui inventi sunt in Jerusalem, solemnitatem azymorum septem diebus in latitia magna, laudantes Dominum per singulos dies: Levitæ quoque, & Sacerdotes, per organa, quæ suo officio congruebant.

3282.

De Ezechias I.

De Oseas 6.

tos, con que resonaba el Templo al son de las trompetas, y de los otros instrumentos musicos, tocados con mucha destreza por los Sacerdotes, y Levitas. El santo Rey daba à todo alma con su fervor, à todo atendia con su vigilancia, y todo lo mantenía en el debido respeto con su cuidado. Tenia muy en su corazon la solemnidad, y la edificacion de esta fiesta, de la qual esperaba grandes consecuencias, para bolver à atraer à Israèl al culto del Señor, y para confirmar à sus propios subditos en la Religion verdadera. Llamaba de quando en quando à los Levitas, en que notaba mas capacidad, y cuidado. Los afervorizaba à portarse bien con los discursos mas eficaces: poniales delante, que el fervor de la muchedumbre dependia de su exemplo; y les daba à entender, que sus favores caerian sobre los que mejor ayudassen à sus piadosos intentos. De esta manera continuaron todos los exercicios, haciendose con mucha regularidad. Durante los siete dias de los Azymos, no comieron los Levitas otras viandas, sino es las de las hostias pacificas, que immolaban; los Canticos, en honor del Dios de Israèl, no cessaron de oirse, y por mucha que fuesse la fatiga de los que tocaban los

## Paral. XXX.

22. Et locutus est Ezechias ad cor omnium Levitarum, qui habebant intelligentiam bonam super Domino: & comederunt septem diebus solemnitatis, immolantes victimas pacificorum, & laudantes Dominum Deum patrum suorum.

instrumentos, por la continuacion de los conciertos publicos, no se viò que se entibiasse su fervor.

25 Encantada la muchedumbre con un tan bello orden, no quisiera que se acabasse la fiesta. Pidiò con instancias, que por lo menos se le concediesse otros siete dias, para contentar à su devocion, por tanto tiempo interrumpida. Consintió el Rey en ello con todo su corazon, è hizo que tambien consintiesse con gusto los Levitas, y los Sacerdotes. Lo largo de la solemnidad, no hizo que fuesse menos el fervor, ni disminuyò la magnificencia. El Monarcha, que miraba como los mejores dias de su vida aquellos en que Dios era honrado en su Capital, añadió nuevas liberalidades à sus primeras larguezas. Diò para los sacrificios del Pueblo hasta mil toros, y siete mil carneros. Siguieron su exemplo los Principes, estimulados de una noble emulacion. De ellos recibió la muchedumbre, en todo el discurso de la fiesta, diez mil carneros, y mil toros. Todas estas hostias fueron ofrecidas al Señor en el corto espacio de dos semanas; y por el numero de las víctimas, se puede hacer juicio del numero de los Sacerdotes, que

## II. Par. XXX.

23. Placuit universæ multitudini, ut celebrarent etiam alios dies septem: quod & fecerunt eum ingenti gaudio.

24. Ezechias enim Rex Juda præbuerat multitudini mille tauros, & septem millia ovium: Principes verò dederant populo tauros mille, & oves decem millia: sanctificata est ergo sacerdotum plurima multitudo.

## II. Par. XXX.

25. Et hilaritate perfusa, omnisturba Juda, tam Sacerdotum, & Levitarum, quam universæ frequentia, quæ venerat ex Israël: Profelytorum quoque de terra Israël, & habitantium in Juda.

26. Factaque est grandis celebritas in Jerusalem, qualis à diebus Salomonis filii David Regis Israël in ea urbe non fuerat.

27. Surrexerunt autem Sacerdotes, atque Levitæ benedictes populo: & exaudita est vox eorum: pervenitque oratio in habitaculum sanctum cœli.

## II. Par. XXXI.

1. Cumque hæc fuissent ritè celebrata, egressus est omnis Israël, qui inventus fuerat in urbibus Juda, & fregerunt simulachra, succideruntque lucos, demoliti sunt excelsa, & altaria destruxerunt,

non

se hallaron purificados, y en estado de ofrecerlas. Pero lo que no se puede ni comprehender, ni explicar, es la universal alegría del Rey, de los Principes, de los Sacerdotes, de los Levitas, del Pueblo entero de Judà, de la pequeña, pero mas fervorosa porcion de Israelitas, que havian venido à la fiesta; y de los Profelytos, yà de Israël, y yà de Judà, que fueron admitidos à ella, segun la Ley. Desde los dias de Salomòn, hijo de David, que tenia baxo de su Imperio à todas las Tribus, no se havia visto en Jerusalem concurso tan numeroso, fervor tan general, ni Pascua tan solemne. Concluyòse la fiesta el dia catorce, segun se havia convenido, con las bendiciones, que los Sacerdotes, y Levitas dieron à todo el Pueblo: bendiciones, que fueron recibidas en la tierra, con la confianza mas respetosa, y ratificadas en el Cielo por el Señor Dios de Israël, que las oyò desde el Trono de su gloria.

26. El fin de la ceremonia no fuè, como suele acontecer comunmente, sobre todo entre el Pueblo, el ultimo instante de la devocion, y tambien alguna vez de la Religion de los que asisten. Salieron de ella tan penetrados de la grandeza del ver-

da.

dadero Dios, y de la vanidad de los Idolos, que se resolvió à una voz de comun acuerdo, sin distincion de Israelitas, y Judios, de Samaria, y de Judà, el ir todos juntos à destruir quanto quedaba en los dos Reynos de monumentos de la publica infidelidad. Esto era hacer la Corte, y complacer à Ezechias del modo mas propio, para merecer sus beneficios, y favores, y el caracter de Oseas no era de oponerse à tan buena obra. Para hacerlo con actividad, no se pedia otra cosa. Se hicieron pedazos las Estatuas, se cortaron los bosques consagrados à ellas, se demolieron los altos lugares, los Altares se destruyeron, y en quanto se pudo, se borraron las señales, y vestigios de la impiedad: y se executò con igual generosidad en las Tribus de Ephraim, y Manasès, que en las de Judà, y Benjamin. Si en los reynados siguientes se encontraron àun algunas señales, fueron solamente las que se escaparon del ardor en perseguirlas, y de las inquisiciones prontas, y arrebatadas. Tanto los Israelitas, como los Judios, trataron quanto antes de restituirse à sus casas cõ sus familias, y sin perder nada de los sólidos frutos de piedad, que havian recogido en Jerusalem, dexaron al

II. Par. XXXI.  
non solum de universo Juda, & Benjamin, sed & de Ephraim quoque & Manasse, donec penitus everterent: reversique sunt omnes filii Israel in possessiones, & Civitates suas.

IV. Reg. XVIII.  
+ Iste dicitur ex  
cellis, & conviv  
itibus, & lascivis  
lucos, castigat  
tatem, & m  
quon fecit Moy  
s: : quibus n  
diti quibus bulli  
Iste adolebunt  
incantari: vocat  
que non est po  
bestia.

Pontifice, y al Rey el cuidado de acabar una obra, que tan felizmente havia principiado.

27 No perdonò Ezechias cosa alguna de quanto pudieron inspirarle de conducente à su santo desìgnio un ardiente zelo , y una vigilancia ilustrada. Ademàs de los altos lugares dedicados à los Idolos, que acababan de ser destruidos por el Pueblo, quedaban en el Reyno otros, donde se iba à ofrecer sacrificios al verdadero Dios; pero sacrificios , que no eran à su Magestad agradables , desde que fixò su morada en el Templo de Jerusalem. Los mas piadosos Reyes de Judà , como lo fueron despues de Salomòn , Alsà , Josaphat , Osias, y Joathàn , no havian tenido valor para quitar à sus Subditos esta ocasion de escandalo , por el temor de irritarlos , fuera defazon, y causar algun levantamiento. Ezechias los encontró , ò por mejor decir , los reduxo con su cuidado à tan buena disposicion , de que no dexò de aprovecharse. El mal havia sido excesivo : hizo que lo notassen , y conociessen , y logrò como Principe habil los instantes del fervor publico, para introducir en ellos , si se puede hablar assi , ò hasta un exceso de precaucion. Disipò enteramente estos lugares altos , no

## IV.Reg.XVIII.

4. Ipse dissipavit excelsa , & contrivit statuas , & succidit lucos , confregitque serpentem aneum, quem fecerat Moyses : siquidem usque ad illud tempus filii Israël adolebant ei incensum : vocavitque nomen ejus Nohestam.

queriendo que en adelante sirviessen de pretexto à los tibios , y perezosos de abandonar el Santo Templo , y aun por ventura ocasion à los flacos de mezclar con el culto religioso criminales supersticiones. Hizo una exacta, y continua pesquisa de las estatuas, que àun se conservaban en el Reyno , y mirò como punto muy principal el no perdonar à alguna. En fin, para arrancar del todo hasta las menores raices de la prevaricacion en materia del culto , no dudò hacer pedazos la famosa Serpiente de metal, que àun subsistia, desde que la elevò en el desierto el Santo Legislador.

28 Era arriesgada la empreña , y se necesitaba toda la autoridad de Ezechias, para salir con ella sin turbacion. Era este el mas antiguo monumento de la Nacion, que acordaba à los que la miraban uno de los beneficios mas señalados , que habian recibido sus padres de la mano de Dios. Si no huvieran mirado los Judios à esta serpiente , sino como à una señal muy propia para eternizar su reconocimiento , no hay duda , que no huviera pensado el Monarca privarlos de ella. Pero los primeros sentimientos de la piedad

3282.  
De Ezequias I.  
De Oseas 6.

---

dad de los padres , havian degenerado en los hijos en una idolatría grosera : Todos los dias ofrecian incienso à esta inanimada figura , y era tan grande la inclinacion del Pueblo à divinizar quanto miraba, que sería lisonjearse en vano quererlo contener en un medio justo , si se le dexaba la menor ocasion de passar al extremo. No dexarian de sugerir al Principe las razones mas fuertes de politica , y de prudencia , para apartarlo de poner las manos sobre una antigüedad tan venerable à la Nacion. Pero sobre este articulo, nada quiso escuchar ; y siguiendo , sin apartarse jamás de él , el plan primero que havia formado con una politica toda religiosa , segun la qual miraba , como à fundamento principal de todos los buenos sucesos , una paz constante con Dios, mandò hacer pedazos la Serpiente , que havian hecho venir à parar en Idolo , dándole delante de todo el mundo el nombre de *Noestán* , que explicando solamente la materia de bronce de que fuè fabricada, denotaba el olvido en que queria que quedasse en adelante. Fuè tan agradable al Señor esta empresa , que se executò con gran quietud , y estuvo el Pueblo

pre-

prevenido tan en favor de el Rey , que ni aun intentò murmurar de ella.

29 No es decible con quantas ventajas se aprovechò el Culto del Dios verdadero en todo el Reyno , de la destruccion absoluta , que en todo èl se hizo de todas las reliquias de la supersticion. Nada se miraba yà en èl mas augusto , que el Templo de Jerusalèm , y alli era donde se llevaban con fervor imponderable los votos de todos los Pueblos. El punto principal consistia en hacer la obra duradera , y mantener el servicio , y culto de el Señor en aquel pie de magnificencia ; y esplendor, que havian inspirado las sublimes idèas del Soberano Dueño , que se adoraba en èl. Y à esto fuè à lo que Ezechias , à cuyo cuidado nada se ocultaba, no dexò de atender , y proveer.

30 La interrupcion , ò cessacion de el servicio de los Altares , ordinariamente procedian de la ausencia , ò de la pereza de los Ministros ; y lo uno , y lo otro casi siempre provenia de la poca fidelidad, que tenian los Pueblos en pagar los diezmos destinados à la manutencion de los Sacerdotes , y Levitas. Obligados estos à proveer à las necesidades de sus familias , pa-

ra las quales no se les havian señalado heredamientos, se retiraban de Jerusalem, quando en ella no encontraban con que socorrerlas; y por otra parte, al passo que los Pueblos miraban descaecer al ministerio, se hacian mas infieles, y mas avâros en sus pagas. Hizo animo el Rey de remediarlo todo, y el efecto excediò mucho à sus esperanzas. Dividiò, segun la distribucion que antiguamente se havia hecho, à los Sacerdotes, y Levitas en diferentes classes. Señalò à cada uno su empleo, y el tiempo en que à èl debia servir, tanto por lo que miraba à la immolacion de los holocaustos, y al sacrificio de las hostias pacificas, como por lo que miraba al canto de los Psalmos, al uso de los Instrumentos, y à mantener la musica en la Casa de Dios, que especialmente estaba aligada à su ministerio. Encargò à todos expressamente, y con las razones mas eficaces, que edificassen al Pueblo con su exactitud, con su piedad, y con su vigilancia; y no temiò decirles, que èl velaria por si mismo, con mucha mayor atencion, sobre que no faltassen à las obligaciones de su cargo; pero que tambien por otra parte tendria mayor cui-

## II. Paral. XXXI.

2. Ezechias autem constituit turmas Sacerdotales, & Leviticis per divisiones suas, unumquemque in officio proprio, tam Sacerdotum videlicet, quam Levitarum, ad holocausta, & pacifica, ut ministrarent, & confiterentur, canerentque in portis castrorum Domini.

dado de que no les faltasse cosa alguna; de todo quanto les era debido legitimamente por el servicio del Altar.

31 Empezò el Rey dando exemplo à todo su Reyno. Siguiendo èl las pisadas de David, y Salamòn sus predecesores, señalò fondos de su propia hacienda, para hacer todos los dias las expensas de los holocaustos de mañana, y tarde, sin contar los de los dias de Sabado, Neomenias, y otras solemnidades, segun la Ley de Moyses, para las quales ordenò, que se ministrasse de su Tesoro con abundancia.

32 Un Principe, que en materia de Religion hace primero lo que ordena, tiene derecho grande para mandar, y es presto obedecido. Hizo Ezechias saber al Pueblo de Jerusalèm, que era cosa vergonzosa, que la avaricia de los particulares fuesse el obstaculo principal del culto publico; pero que esperaba de la buena disposicion en que se hallaban, que se mudarian las cosas sobre un articulo tan importante: Que por lo demàs, queria que se instruyessen exactamente de lo que se debia à los Sacerdotes, y à los Levitas: que se les pagasse de buena fee, y que no queria yà ver abandonada la Ley

II. Paral. XXXI.

3. Pars autem Regis erat, ut de propria ejus substantia offerretur holocaustum, mane, semper & vesperè. Sabbatis quoque, & Kalendis, & solemnitatibus ceteris, sicut scriptum est in lege Moysi.

4. Præcepit etiam populo habitantium Jerusalem, ut darent partes Sacerdotibus, & Levitis, ut possent vacare legi Domini.

de Dios, y su Casa desierta de Ministros, con el pretexto de que injustamente se les retenia el tributo, que el Señor havia señalado para su subsistencia.

II. Paral. XXXI.

5. Quod cum percerebuisset in auribus multitudinis, plurimas obtulere primitias, filii Israël frumenti, vini, & olei, mellis quoque, & omnium, quæ gignit humus, decimas obtulerunt.

6. Sed & filii Israël, & Judæ, qui habitabant in urbibus Judæ, obtulerunt decimas bouum, & ovium, decimasque Sanctorum, quæ voverant Domino Deo suo: atque uniuersa portantes, fecerunt acervos plurimos.

7. Mense tertio, ceperunt acervorum jacere fundamenta, & mense septimo compleverunt eos.

339 Casi tan presto como fuè conocida la voluntad del Rey, fuè executada. Empezaron à presentar de todas partes à los Sacerdotes, y Levitas las primicias de granos, vino, aceyte, y miel. Añadieron à esto las decimas de las mismas especies, y de todos los bienes, que produce la tierra. Las Ciudades de Judà, siguieron inmediatamente el exemplo de la Capitál: sus habitantes, yà fuesen Israe-litas establecidos en el Reyno, yà Judios, yà Benjamitas, ofrecieron por su parte los diezmos de bueyes, y ovejas, con los de todos los demàs bienes que havian prometido al Señor de su propia voluntad; y que por esta promessa havian contrahido la naturaleza de cosas santas, y consagradas al Señor. Aùn se hallaban en el tercer mes, tiempo en que se recoge en aquel País una buena parte de los frutos de la tierra, quando se empezaron à llevar al Templo las primicias, y decimas. Continuaron en esto hasta el septimo mes, estacion de la vendimia, y paride-

ra de los animales. Por todo este tiempo estuvieron las ofrendas del Pueblo expuestas, y patentes en los vestibulos exteriores: de manera, que siendo testigo el Rey de la piadosa liberalidad de sus Pueblos, cierto dia, que entraba en el Templo por aquel parage, acompañado de toda su Corte, no pudo contenerse, à vista de tan agradable espectáculo, en dár à Dios mil acciones de gracias, y en desear mil bendiciones à sus subditos. No obstante, no le pareció bien que aquellos prodigiosos montones de todo genero de frutos se dexassen asì expuestos à la vista del publico, con una confusion no decente; y preguntò à los Ministros del Templo la razon de practicarlo de aquella suerte.

34 El Soberano Pontifice Azarias, que se hallaba cerca del Rey, tomó la mano, y le respondió con gusto: Gran Principe, desde que con vuestras ordenes se han empezado à presentar en el Templo las primicias, y decimas, nosotros nos hemos mantenido de ellas, hemos tomado de à nuestras provisiones, y no hemos podido, ni consumirlo, ni llevarlo todo. Tal ha sido la bendicion que ha derramado el Señor sobre sus Pueblos, y ha

## II. Paral. XXXI.

8. Cumque ingressi fuissent Ezechias. & principes ejus, viderunt acervos, & benedixerunt Domino ac Populo Israël.

9. Interrogavitque Ezechias Sacerdotes, & Levitas, cur ita jacerent acervi?

10. Respondit illi Azarias Sacerdos primus de stirpe Sadoc, dicens: Ex quo ceperant offerri primitiæ in domo Domini, comedimus, & saturati sumus, & remanserunt plurima, eò quod benedixerit Dominus populo suo: reliquiarum autem copia, est ista: quam cernis.

ha sido tal la multitud de ofrendas, que esto que veis aqui, son reliquias de ellas solamente. Estoy admirado, y gozoso, replicò el Rey, à vista de la mudanza, que en menos de un año ha obrado Dios en los corazones de todos: mas pues se ofrecen aqui los frutos con abundancia tan grande, serà conveniente restablecer los graneros de la Casa de Dios, y hacer en ellos todos los reparos que necesitan. Executòse esta obra con extrema diligencia, y despues llevaron à ellos con fidelidad, y se colocaron con mucho orden las primicias, las decimas, y las ofrendas voluntarias de los particulares; pero para conservar la confianza de los Pueblos, era muy importante el que la distribucion de tantos bienes consagrados al Señor se pudiesse en manos de Administradores fieles, y de una reputacion sin tacha. Juzgò el Rey, que esta eleccion era de tal consecuencia, que pedia llamar al Pontifice, y deliberò con èl, como de un negocio Ecclesiastico, à el qual le daba derecho incontestable de ser admitida su dignidad. Ambos à dos, de concierto, y de comun autoridad, nombraron por Superintendente de los graneros del Templo al Le-

vita Chonenias, y por su Vicario, ò Coadjutor à su hermano Semei. Baxo de estos dos hombres respetables, se debian emplear otros muchos Levitas, llamados Jahiel, Azaria, Nahath, Azael, Jerimoth, Josabad, Eliel, Jesmachias, Mahath, y Banaïas. Las ofrendas voluntarias, las primicias, y las otras cosas, que se consagraban al Sancta Sanctorum, para el uso immediato de los Sacrificios, estaban separadas, y tenian un Intendente particular. Era este el Levita Corè, hijo de Jemna, Guarda de la puerta Oriental del Templo, y tenia baxo de su mando otros seis Levitas, llamados Edèn, Benjamin, Jesuè, Semeias, Amarias, y Sechenias. Cada uno de estos tenia su division de Ciudades Sacerdotales, y era de su cargo hacer la reparticion de los bienes, que les tocaban à sus hermanos, destinados à entrar en el Templo del Señor, de qualquier edad que fuesen, comprehendiendo à los hijos varones, desde la edad de tres años, en la qual salian de el poder de sus amas. Tambien estaban encargados de proveer à la subsistencia de los Ministros, que estaban en actual servicio, y de todo lo que era necesario para el

II. Paral. XXXI.

13. Post quem Jahiel, & Azarias, & Nahath, & Azael, & Jerimoth, & Josabad quoque, & Eliel, & Jesmachias, & Mahath, & Banaïas præpositi sub manibus Choneniæ, & Semei fratris ejus, ex Imperio Ezechia Regis, & Azaria Pontificis domus Dei, ad quos omnia pertinebant.

14. Corè vero filius Jemna Levites, & Janitor Orientalis portæ, præpositus erat iis, quæ spontè offerbantur Domino, primitiisque, & confectis in Sancta Sanctorum.

15. Et sub cura ejus Eden, & Benjamin, Jesue, & Semeias, Amarias quoque, & Sechenias in civitatibus Sacerdotum, ut fideliter distribuerent fratribus suis partes, minoribus atque majoribus.

## II. Paral. XXXI.

16. Exceptis maribus  
ab annis tribus & su-  
pra, cunctis qui in-  
grediebantur Tem-  
plum Domini, &  
quidquid per singulos  
dies conducebat in  
ministerio, atque ob-  
servationibus, juxta  
divisiones suas.

17. Sacerdotibus per  
familias, & Levitis à  
vigésimo anno, &  
supra, per ordines,  
& turmas suas.

18. Universæque  
multitudini, tam uxori-  
bus, quam liberis  
eorum utriusque se-  
xus, fideliter cibi, de  
his quæ sanctificata  
fuerant, præbebantur.

19. Sed & filio-  
rum Aaron per agros,  
& suburbana urbium  
singularum dispositi  
erant viri, qui partes  
distribuerent univer-  
so sexui masculino  
de Sacerdotibus, &  
Levitis.

ejercicio de su empleo, segun el orden que se havia establecido. Por lo demàs, estos Ministros no podian servir en el Templo, hasta la edad de veinte años arriba, segun las ultimas disposiciones de David, que en este punto derogaban el antiguo reglamento de Moysès: Y entre estos Sacerdotes, y Levitas, divididos en diferentes partidas, y que servian segun sus divisiones, se hacia la distribucion de que vamos hablando; y durante el tiempo de su servicio, se señalaba sobre el fondo de las ofrendas lo que era necesario para el mantenimiento de sus mugeres, y de sus hijos, de uno, y otro sexo. Pero como los Sacerdotes, y Levitas no todos vivian en las Ciudades Sacerdotales, se pusieron en las Villas, y Aldèas de todas las otras Ciudades, y aun en las campiñas donde podian hallarse establecidos, algunos hijos de Aaròn, que tenian cuidado de distribuirles su parte, y atender al socorro de sus necesidades.

35 Con gusto entraremos à hacer relacion individual de los reglamentos, de las precauciones, y de las ordenanzas, para la regularidad, y buen orden del Culto Divino: cuyo cuidado, un Principe

joven de veinte y cinco años , no juzgò indigno de su Magestad Real , antes bien en èl se juzgò mas honrado , que en los que se llaman negocios sèrios , y ocupaciones importantes del gobierno , persuadido , y con justicia , que un Rey nunca es mas grande , que quando trabaja en hacer servir à Dios à sus subditos ; y que el tiempo que gasta en hacer respetable à la Religion , es siempre el tiempo empleado mas utilmente para la prosperidad de sus Estados.

36 Tal fuè desde el primer dia , y en todos los de su vida, el Rey Ezechias , cuya Historia empezamos. Sus cuidados en materia de Religion , se estendieron desde su Capital à todas las partes de su Reyno. Jamàs le pareció cosa alguna pequeña , ò indiferente , quando se trataba del culto de Dios , del servicio de los Altares , de la practica de la ley , y de la observancia de las ceremonias. Atento , y vigilante sobre sí mismo , aun mas que sobre los otros , executò siempre con rectitud , y simplicidad de corazon lo que creía ser voluntad de Dios , à quien solo queria agradar , sin respeto à los discursos , y juicios de los hombres. Comparable à los Reyes mas

## II.Par. XXXI.

20. Fecit ergo Ezechias univèrsa , quæ diximus in omni Juda : operatusque est bonum & rectum & verum , coram Domino Deo suo ,

21. In univèrsa cultura ministerii domus Domini , juxta legem & cœremonias , volens requirere Deum suum in toto corde suo : fecitque & profperatus est.

## IV. Reg. XVIII.

5. In Domino Deo Israël speravit : itaque post eum non fuit similis ei de cunctis Regibus Juda , sed neque in his qui ante eum fuerunt;

## IV. Reg. XVIII.

6. Et adhæsit Domino, & non recessit à vestigiis ejus, fecitque mandata ejus, quæ præceperat Dominus Moysi.

## Eccl. XLIX.

5. Præter David, & Ezechiam, & Josiam, omnes peccatum commisserunt:

## IV. Reg. XVIII.

7. Unde & erat Dominus cum eo, & incunctis, ad quæ procedebat, sapienter se agebat.

santos de judà, que le havian precedido, no tuvo successor alguno, cuya virtud borrasse la memoria de la suya. Josias, aquel Rey tan cèlebre por su Religion, acia el fin de la Monarchia, no hizo sino es seguir las pisadas de su Visabuelo; pero sin hacer aqui comparaciones, podemos decir, que Ezechias, fiel imitador de David, primer Rey de su linage, dexò à Josias su viznieto grandes exemplos, que siguiò este Principe admirablemente: que todos tres merecen este elogio, que les es comun, y que à solos ellos conviene haver sido Reyes, segun el corazon de Dios: no haver jamàs prevaricado en el punto capital de la Religion, y haverse sublimado excessivamente por su zelo sobre todos los demàs Reyes.

37 Trabajaudo tan utilmente Ezechias por la gloria del Señor, no se olvidò de lo que debia à sus Vassallos, y al gobierno de sus Estados; antes bien por el contrario se empleò en esto de un modo mas eficáz. Dios tuvo por bien ser su guia, y su consejo en todas sus resoluciones: por tanto no tomò alguna, que no llevasse el sello, y el caracter de la sabiduria, y prudencia. Infel à Dios hasta la muerte el Rey.

Rey su padre , le havia dexado un Reyno apurado de gente , y de dinero , cargado de deudas , y tributos , sujeto à los Estrangeros , saqueado por los hijos de Edom , y desmembrado por los Philistèos. En los quatro primeros años de su reynado tuvo à sus puertas un Exercito formidable de Assyrios , sus enemigos mas mortales , ocupados en hacer el sitio de Samaria , y que llegaron à punto de destruir casi à su vista la Monarchia de Israèl. En semejante fazon , no era tiempo de emprehender cosa alguna ; y fuè harto , que aun pagando Ezechias el tributo , que deshonoraba su Corona , no se viesse en contingencia de perderla. Empleò , pues , estos años en procurar la abundancia en sus Estados , y en hacer en ellos lentamente , pero con seguridad , las prevenciones para la guerra , que meditaba contra los Philistèos , los primeros enemigos , que havia resuelto atacar , y reducir à sus antiguos limites.

38 No se sabe à punto fixo el tiempo en que empezò esta expedicion , ni quantos años se gastaron en concluirla ; pero se sabe , que el suceso fuè enteramente feliz , y que el Señor favoreciò sus esfuerzos , y reduxo à estos vecinos reboltosos à

3286.

De Ezechias 5.

De Oseas 10.

IV. Reg. XVIII.

8. Ipse percussit Philisteos usque ad Gazan, & omnes terminos eorum, à Turre custodum, usque ad Civitatem munitam.

tal estado, que jamàs pudiesen inquietarlo. Ganò contra ellos muchas batallas, se hizo dueño de todas sus Plazas grandes, y pequeñas, sin excepcion alguna, desde sus fronteras por la parte de judà, hasta la Ciudad de Gaza, que es la mas meridional àcia el Egipto. Finalmente, los reduxo à un estado tan dèbil, del qual nunca se pudieron recobrar enteramente; y no dexò à los Reyes de Judà cosa alguna, que pudiesen yà temer de su irreconciliable, pero poco poderosa, aversion.

39 Por muy utiles que fuessen al Reyno de Judà las victorias de Ezechias contra los Philisteos, no era esto en lo que mas interessaba el Rey, y los Pueblos. La sujecion à la Assyria, y el vergonzoso Tributo, que estaban obligados à pagar à un Rey Idolatra, todos los años eran los grandes objetos de la pública desollacion. Este era el insoportable yugo, que sobre todo deseaban con impaciencia sacudir. Pero no convenia mover este importante negocio, hasta hallarse en estado de mantener la determinacion; y no se trataba de nada menos, à la primera señal de independenciam que se diese, que de ganarlo todo, ù de perderlo todo. Aùn se estuvo deliberan-

do por largo tiempo , antes de declararse; ò por mejor decir , sin dudar por solo un instante de una resolucion , que era necesaria : se trabajò aùn por bastantes años en prevenirse para la execucion , y en esperar , que se dignasse el Señor abrir para ella alguna coyuntura.

40 Salmanasar , vencedor de Israèl, murió en Assyria, despues de haver hecho grandes Conquistas en las cercanias de Palestina , las quales lo iban haciendo cada dia mas terrible à Judà ; pero no fuè su muerte para los Judios una de aquellas dichas coyunturas , que haciendo desaparecer al Tyrano, aniquilan la tyrania : porque este Principe tuvo por successor à Senacherib, tan ambicioso, como èl, mas arrojado , y de mas bastas idèas : Era forzoso resolverse à pagar el tributo , como antes ; pero nunca se pagaba sin lisongearse, que bien presto no se pagaria mas : y se vivia con extremo cuidado de lograr la primera ocasion que se ofreciesse , de poderlo negar impunemente.

41 Creyòse , al fin , que yà havia llegado , y no pareció dexarla passar. Acordòse Senacherib , que el Egipto havia apoyado la rebelion de Oseas, Rey de Israèl,

raël , contra su padre Salmanasàr ; y lle-  
gò à comprehender , que jamás los Israe-  
litas huvieran intentado sacudir el yugo,  
que les havia puesto Teglatphalasàr , si no  
huvieran contado con el socorro de los  
Egypcios. Pagò bien cara Israël la indis-  
crecion de haverse subleado ; pero no  
estaba castigado el Egipto de los empeños,  
que havia tomado en favor de Israël. El  
nuevo Rey de Assyria , à quien su padre  
havia abierto todos los caminos para las  
conquistas , declarò la guerra à Sethòn,  
Rey de Egipto , successor de Suà , con el  
qual se havia coligado Oseas ; pero no  
tuvo fortuna en su empresa. Sostenido  
Sethòn del Rey de Etyopia ( que así se  
llamaba àun en aquel tiempo una porcion  
de Arabia desierta , que formaba este Rey-  
no ) deshizo en muchas batallas à Sena-  
cherib , y le obligò à bolverse à su Reyno  
de Assyria , muy debilitado , y lleno de  
verguenza.

## IV.Reg.XVIII.

7... Rebellavit quo-  
que contra Regem  
Assyriorum, & non  
servivit ei.

32 No dudò Ezechias , que debia  
aprovecharse de una coyuntura tan favo-  
rable à sus proyectos ; y creyendo que el  
Assyrio , no queriendo tener à un tiempo  
sobre sí al Egipto , à la Etyopia , y la Ju-  
dèa , no se hallaria en mucho tiempo en  
esta-

estado de insultarlo, le reusò abiertamente el tributo, que contra todas las leyes de la Justicia se havia impuesto al Rey su Padre.

43 Esto es lo que hallamos ser mas verisimil acerca del tiempo, y del modo con que enfranqueciò Ezechias su Corona de la servidumbre de Assyria: y no nos atrevemos à passar à decir, como lo hacen otros, que un Principe tan Religioso, se coligasse contra el orden de Dios, con el Egypto, y la Etiopia, para apoyar sus pretensiones. La Historia, que no perdona sus menores defectos, no huviera disimulado esta prevaricacion, y \* los lugares de los Prophetas, que se traen para apoyar una congetura tan injuriosa à su memoria, se explican mas naturalmente, entendiendolos de los ultimos Reyes de Judà, àcia el tiempo de la destruccion de la Monarchia por el Gran Nabucodonosor.

44 De qualquiera manera que sea, Ezechias sacudiò el yugo; y si su resolucion pareciò arriesgada, èl la juzgò entonces necessaria, y por el espacio de bastantes años se mantuvo felizmente. Mucho tiempo antes havian previsto los

Prophetas todas las circunstancias : En particular el Profeta Joël , que profetizó en Judèa, àcia el fin del reynado de Achàz, describe con terminos magnificos las primeras extremidades à que reduciria la Assyria al Reyno de Judà ; y despues el modo milagroso con que el Señor sacaria de la opresion à su Pueblo. Isaías, mas cercano al suceso , y en el reynado del mismo Ezechias , se explica \* poco mas , ò menos de la misma suerte , y no promete la libertad hasta despues de haver anunciado las disposiciones de una desgracia.

\* *Isaia X. XXXIII.*

## II. Paral. XXXII.

1. Post quæ & hujusmodi veritatem, venit Sennacherib Rex Assyriorum, & ingressus Judam, obsedit Civitates munitas, volens eas capere.

## IV. Reg. XVIII.

13. Anno quartodecimo Regis Ezechia, ascendit Sennacherib Rex Assyriorum ad universas Civitates Juda munitas, & cepit eas.

*Isaia XXXVI. 1.*

45 No tardaron en cumplirse estas profecias , segun todas sus partes. Irritado con despecho Senacherib , de que el Rey de Judà huviesse abusado , segun èl se explicaba , de su desgraciada expedicion de Egypto , para substraer à su Corona de la dependencia de Assyria , resolvió tomar de esta afrenta una venganza ruidosa. Tomò tiempo para rehacerse de sus pérdidas , y al principio del año decimo quarto del reynado de Ezechias , se dexò caer sobre sus Tierras con un Exercito de cerca de ducientos mil combatientes. No havia contado el Rey de Judà con ataque tan repentino , y violento ; pero no cayò de animo,

mo, y su confianza en el Señor lo aseguró contra la sorpresa.

46 No se hallaba en estado de mantener la campaña, en la qual no podia presentarse, sino es con fuerzas muy inferiores à las de su enemigo. Contentòse con hacer entrar desde luego buenas guarniciones en todas las Plazas capaces de alguna defensa, para detener así el primer impetu del Assyrio. Se aplicò despues à poner à su Capital fuera de todo insulto, con bien fundadas esperanzas de hacer que pereciesse à su vista todo el Exercito de Senacherib, si, como manifestaban sus amenazas, intentasse ponerla sitio. Al mismo tiempo se lisongeaba, que guardando esta conducta, fatigaria à su enemigo con la vigorosa resistencia de cada uno de los puestos, atacados, de manera, que temiesse empeñarse en un sitio, como el de Jerusalèm, en el qual muchos años de constancia, no le asegurarían salir con el intento, y que al fin lo encontraria docil à las proposiciones de paz, que mandaria se le hiciesen à tiempo, à proposito en la serie de la campaña. Pues este buen Principe, que amaba la quietud, y reposo de su Reyno, mucho mas que su propia

3295.

De Ezechias 14.

gloria, estaba resuelto à no exponerlo à las extremidades inseparables de la defensa de Jerusalèm, hasta despues de haver probado todos los medios de composicion.

47 Con este desigño, luego que tuvo las primeras noticias de las prevenciones de Senacherib contra sus Estados, juntò un gran Consejo, en el qual hizo que entrassen quantos Oficiales de distincion, y experiencia havia cerca de su persona. Declaròles el peligro de que estaban amenazados, y no les ocultò, que estaba bien informado, que lo fuerte de esta tempestad descargaria sobre la Capital. Mi parecer es, añadió en tono de mucha seguridad, que fortificandonos de todos los modos, que esta Ciudad es capaz de fortificarse, no nos descuidamos en quitar à nuestros enemigos las ventajas, que pueden encontrar fuera de ella. Ellos intentarán rendirnos por hambre. Procurarèmos nosotros privarlos de la comodidad de las fuentes, y reducirlos de este modo à una necesidad, mas intolerable aùn, que la que ellos meditan contra nosotros. Clamò à una voz todo el Consejo, que este pensamiento era el mas prudente, y que

no

## II. Par. XXXII.

2. Quod cum vidisset Ezechias, venisset feliciter Sennacherib, & totum belli impetum verti contra Jerusalelem.

3. Inito cum Principibus consilio, virisque fortissimis, ut obturarent capita fontium, qui erant extra urbem: & hoc omnium decernente sententia.

no convenia dilatar el ponerlo en execucion.

48 No havia en los contornos de Jerusalèm sino es un manantial abundante de aguas sobre el Monte de Gihon, del qual, por medio de un aqueducto, las havia conducido Salomòn à la Ciudad. La dificultad estaba en cerrar, y ocultar este manantial; echar sus aguas por debajo de tierra; hacerles otro camino para conducir las à Jerusalèm; juntarlas en ella, para la comodidad de los habitantes, privando de este modo de ellas à los enemigos. Si no se hacia este trabajo, los sitiadores se harian dueños de la fuente; y rompiendo el aqueducto, solos ellos las lograrían.

49 Era grande la empresa, pero se juzgò tan necessaria, que en ella se trabajò con ardor excesivo. Todo el Pueblo se empleò en ella con todas las veras de su corazon, à vista del exemplo de los mas distinguidos de Judà. Se cerrò, y tapò muy bien la boca exterior del manantial, y desapareciò el arroyo, que corria por la Campiña. Con esta obra quedò inutil el aqueducto, que antes conducia las aguas à muchos parages de la Ciudad, y hasta

3295.

De Ezechias 14.

## II. Par. XXXII.

4. Congregavit plurimam multitudinem, & obruraverunt cunctos fontes, & rivum, qui fluebat in medio terræ, dicentes: Ne veniant Reges Assyriorum, & inveniant aquarum abundantiam.

30. Ipse est Ezechias, qui obturavit superiorem fontem aquarum Gihon, & avertit eas subter ad Occidentem urbis David.

3295.

De Ezechias 14.

Ecl. XLVIII.

19. Ezechias munivit Civitatem suam, & induxit in medium insus aquam, & fodit ferro rupem, & ædificavit ad aquam puteum.

II. Paral. XXXII.

5. Ædificavit quoque, agens industriè omnem murum, qui fuerat dissipatus, & extruxit Turres de super, & forinseus alterum murum: infrauravitque Mello in Civitate David, & fecit universi generis armaturâ, & Clypeos.

los mas elevados ; pero para no perder lo que à los Enemigos se quitaba , rompiòse por debaxo de tierra , y baxo del aquaducto mismo , una grande Roca , y por lo interior de ella se atravesaron las aguas à cubierto hasta la Ciudad baxa, al Occidente de la Ciudad de David. Alli se juntaban en Algives grandes , y profundos , de los quales se sacaban por diferentes pozos, que tuvo cuidado el Rey de hacer que se fabricassen.

50 La execucion de este Proyecto tan difícil costò muy poco tiempo , para lo que ayudaron el zelo , y la multitud de los trabajadores. Pensòse despues en reparar con igual promptitud la mayor parte de los muros , que estava en muy mal estado. Edificaronse en ellos Torres de distancia en distancia ; y para apartar mas al Enemigo del cuerpo de la Plaza , se edificò un nuevo recinto de murallas por la parte de afuera. Tambien se trabajò en reedificar las murallas , que ceñian la segunda Ciudad , añadida por Salomòn à la de David , y se llamaba Mello , de el nombre de otra Ciudad cercana à Sichèn, despoblada por Salomòn para poblar esta. Visitò Ezechias los Arsenales , que hizo lle-

llenar de todo genero de armas ofensivas, y defensivas. Nombrò todos los Oficiales necesarios para mandar las Tropas en caso de ataque; y habiendo juntado al Pueblo con los Soldados en la gran Plaza de la puerta de la Ciudad, les hablò de esta fuerte, en pocas, pero expresivas, y animosas palabras, como las que conviene, que un gran Rey diga à sus subditos: La guerra nos amenaza, y el enemigo no està lejos; à vosotros toca portaros como gente de corazon. El Rey de Assyria marcha contra nosotros con innumerable multitud de combatientes, capaces de hacer temblar à qualquiera otra Nacion distinta de la nuestra; pero yo os conozco, y no os asustarèis de ella. Sin hacer quenta de quantos son los hombres armados, que nos hallamos aqui: yo sè que tenemos infinitamente mas Soldados que no ellos. Todos juntos, no tienen sino es un brazo de carne; y nosotros tenemos, ademàs de esso, al Brazo Omnipotente de el Señor nuestro Dios, prompto à combatir por nosotros, y embiarà, si fuere menester, legiones enteras en nuestro socorro.

51 No le fuè inutil al Santo Rey su confianza; pero no recibì el precio de ella,

II. Paral. XXXII.  
6. Constituitque Principes bellatorum in Exercitu: & convocavit universos in platea portæ Civitatis, ac locutus est ad eorum, dicens;

7. Viriliter agite, & confortamini: nolite timere, nec paveatis Regem Assyriorum, & universam multitudinem, quæ est cum eò: multo enim plures nobiscum sunt, quam cum illo.

8. Cum illo enim est brachium carneum: nobiscum Dominus Deus noster, qui auxiliator est noster, pugnatque pro nobis. Confortatusque est populus hujusmodi verbis Ezechia: Regis Judæ.

ella, hasta despues de haver hecho señalada su constancia con las pruebas mas terribles. Senacherib, à la frente de su Exercito prodigioso, abanzò, como lo tenia previsto Ezechias, à la Tribu de Benjamín, con resolucion de hacerse dueño de todas las Plazas fuertes del Reyno, antes de tentar el sitio de la Capital, imaginando, que destituida de todo socorro esta gran Ciudad, y aun privada de toda esperanza de poderlo tener, no se atreveria à esperar el sitio, y ella misma se entregaria à discrecion. Passò como un torrente por las Ciudades de Aiath, de Magròn, y de Machmas. Dexò en esta ultima Plaza lo gruesso del bagage; y continuando siempre con marcha victoriosa, se apoderò de Gabà, Lugar del nacimiento de Isaias, de Rama, de Gabath, Patria de Saül, de Gallim, de Layfa, de Anathoth, donde nació Jeremias, de Medemna, y de Gabim. No lo detuvo la toma destas Ciudades; pero bolviendo de repente del Norte al Medio Dia de Jerusalem, fuè à presentarse delante de Lachis, Ciudad fuerte, y bien fortificada, à la qual se viò precisado à poner sitio en toda forma con todo su Exercito.

52 Defendiòse la Plaza vigorosamente,

Isaïæ X.

28. Veniet in Aiath, transivit in Magron: apud Machmas commendabit vasa sua.

29. Transferunt cursum, Gaba sedes nostra: obtupuit Rama, Gabath Saulis fugit.

30. Hinni voce tua, filia Gallim, attende Laifa, paupercola Anathoth.

31. Migravit Medemna: habitatores Gabim, confortamini.

II. Par. XXXII.

9. Ipse enim cum universo Exercitu obsidebat Lachis.

y con obstinacion no esperada del Assyrio. Creyò Ezechias, que esta era ocasion favorable para negociar. Imaginò, que disgustado Senacherib de este primer passo, que le costaba tan caro, oiria con gusto alguna composicion ventajosa, y temió encontrarlo demasiadamente fiero, si dilatava el hacerla proposiciones hasta despues de un suceso feliz. Como este Principe deseaba tan apasionadamente, que no se derramasse la sangre de sus Vassallos, embiò sus Embaxadores à que hablassen à Senacherib en su Campo delante de Lachis, con orden de hacerle de su parte toda sumision: de pedirle, que perdonasse el haverse sublevado contra èl: de suplicarle, que saliesse de las Tierras de Judà; y de comprar el que se retirasse, al precio que quisiesse señalar el Assyrio.

53 En esto hacia demasiado Ezechias, y debiera haver contado mas con la proteccion del Cielo. Sus Embaxadores consiguieron facilissimamente lo que pretendian. Por la una parte se trataba de buena fée, porque sinceramente se queria la paz, y para ella se adelantaba todo. Por la otra se dificultaba mucho, porque solamente se tenia puesta la mira en forpre-

## IV. Reg. XVIII.

14. Tunc missit Ezechias, Rex Juda nuntios ad Regem Assyriorum in Lachis, dicens: peccavi, recede à me: & omne, quod impossueris mihi, feram. Indixit itaque Rex Assyriorum Ezechia Regi Judæ trecenta talenta argenti, & triginta talenta auri.

prehender, y en aprovecharse, sin consecuencia alguna para en adelante, de las ofertas de Ezequias. La simplicidad de los de Judà, y la doblèz, y engaño de los Asyrios, vencieron todos los obstaculos del Tratado. Pidiò Senacherib trecientos talentos de plata, y treinta de oro. Le fueron concedidos sin disputa, y èl se obligò à evaquar el Reyno, luego que se le huviesen satisfecho. Y aun acaso passò tan adelante su disimulo, que suspendiò el sitio de Lachis, entretanto que llegaba la respuesta de Ezechias, con el dinero prometido.

§4 No tuvo que esperar mucho tiempo. El Rey de Judà, que temia haverse anticipado à los momentos determinados por el Señor para sacudir el yugo, y que estaba muy dispuesto à bolverlo à recibir por conseguir la paz, juntò toda la plata, y oro del Palacio, y del Templo; pero no hallando bastante, y por otra parte no queriendo cargar à sus subditos con nuevos impuestos, hizo arrancar las laminas de oro, con que havia enriquecido las puertas de la Casa del Señor en los años de su abundancia, persuadido, que no sería contra la Religion sacrificar por algun

tiena-

## IV. Reg. XVIII.

15. Desditque Ezechias omne argentum, quod repertum fuerat in domo Domini, & in Thefauris Regis.

16. In tempore illo confregit Ezechias valvas Templi Domini, & laminas auri, quas ipse affixerat, & dedit eas Regi Assyriorum.

tiempo el adorno del Templo de Dios à la quietud , y reposo de sus adoradores.

Juntò à los grandes tesoros estos ricos despojos , y embiò , sin dilacion , à Senacherib la summa que havia pedido.

55 Un proceder tan sincero , y franco , pedia igual correspondencia , y buena conducta ; pero se trataba con un Principe sin religion , y se echò de vèr presto , por un lance el mas odioso , la mala fee mas enorme : Senacherib recibió el dinero , y no concediò la paz. Respondiò à los Embaxadores de Ezechias , que su Amo se engañaba grosseramente , si pensaba que hacia otra cosa , pagandole aquella summa , que satisfacerle el tributo que le havia negado ; que àun le faltaba castigar su rebeldia , y que pensaba executar lo antes de finalizar la campaña.

56 Quedò herido Ezechias mortalmente quando supo la infidelidad de su enemigo Es muy verisimil , que el excesivo dolor que sintiò con ella , fuè la causa proxima del extremo à que bien presto se hallò reducido. El buen Principe , viendose tan vergonzosamente burlado , cayò enfermo de una postema interior , que lo reduxo en pocos dias à punto de morir , con lo que se assuf-

## II.Par.XXXII.

24. In diebus illis ægrotavit Ezechias usque ad mortem, & oravit Dominum; exaudivitque eum, & dedit ei signum.

3295.

De Ezechias 14.

IV. Reg. XX.

1. In diebus illis ægrotavit Ezechias usque ad mortem: & venit ad eum Isaias filius Amos Propheeta, dixitque ei: Hæc dicit Dominus Deus: Præcipe domui tuæ: morieris enim tu, & non vives.

tò toda la Corte. Con todo esso, no se desesperaba del todo. Era amado tiernamente, y su vida se havia hecho necesaria. No se omitiò cosa alguna para su alivio: Dios lo probò, y le hizo merecer sus favores. Fuè Isaias à Palacio, y pidiò licencia para ver al Rey. La visita de un Propheta, à quien Ezechias havia consultado todas sus resoluciones en el principio de su reynado, y à quien conservaba veneracion grande, fuè de singular placer para el enfermo. Fuè introducido Isaias al aposento del Rey, y el Propheta entrò à decirle estas palabras solamente: Oye, Principe, lo que dice el Señor: ordena, y dispon las cosas de tu casa, porque tu fin està cerca: moriràs, y no viviràs. Pronunciada la sentencia, el Propheta se retirò, sin decir otra palabra.

2. Qui convertit faciem suam ad parietem, & oravit Dominum, dicens:

3. Obsecro, Domine, memento, queso, quomodo ambulaverim, coram te in veritate, & in corde perfecto, & quod placitum est coram te, fecerim. Flevit itaque Ezechias ætenu magno.

57 Herido nuevamente con este razonamiento, no prorumpiò Ezechias en quejas, y murmuraciones; pero no pudo detener las lagrimas à vista del deplorable estado en que iba à dexar su Reyno. Bolviòse àcia la pared, y levantando los ojos al Cielo: Y què, Señor, exclamò bañado de lagrimas! què os he hecho yo, y què tiempo es este que tomais, para herirme



Dios podia hacer todos estos milagros, y el Rey los esperò desde que se lo prometió el Propheta. Pero al fin, unas palabras tan opuestas, dieron al Rey derecho para pedir à Isaias una señal, y prenda de las ultimas. Què señal me dais, le dixo, para assegurarame, que me sanarà el Señor, y que irè à su Templo sano dentro de tres dias à adorarle? Razon es, respondió el Propheta, concederos el testimonio que pedis, y convenceros, que el Señor es el que me ha dictado los oraculos, que os he dicho. Elegid entre estos dos prodigios. Quereis que la sombra del Relox de Sol, que puso vuestro padre en el Palacio, se adelante diez grados repentinamente, ò que vuelva otros tantos àcia tras? Bien grande milagro sería, dixo el Rey, hacer que la sombra del cuadrante se adelante diez grados; pero sin réplica alguna, será milagro mas digno de Dios si buelve atràs la sombra, y la vemos retroceder los diez grados: y esta ultima prueba es la que elijo. El Propheta no se havia empeñado, sin tener al Señor por garante de su palabra. Pusose en oracion, y con un milagro, sin exemplo, desde el principio del mundo, retrocedió el Sol

## IV. Reg. XX.

8. Dixerat autem Ezechias ad Isaiam: quod erit signum, quia Dominus me sanabit, & quia ascensus sum die tertia Templum Domini?

9. Cui ait Isaias: Hoc erit signum à Domino, quod facturus sit Dominus sermonem, quem locutus est. Vis ut ascendat umbra decem lineis, an ut revertatur totidem gradibus?

10. Et ait Ezechias: facile est, ambram crescere decem lineis: nec hoc volo ut fiat, sed ut revertatur retrorsum decem gradibus.

Isaie XXXVIII. 4. 5. 6.  
7. 8. 22.

11. Invocavit itaque Isaias Propheta Dominum, & reduxit umbram per lineas, quibus iam descenderat in horologio Achaz retrorsum decem gradibus.

fenfiblemente àcia el Oriente, y bolviò  
atràs la sombra de èl Relox diez grados,  
à vista de toda la Corte.

59 Entretanto que por todas partes le gritaba milagro, milagro, acabò de executar Ilaías las ordenes de Dios. Mandò, que le tragessen una especie de emplasto, compuesto de higos recién cogidos. Hizo ponerlo sobre la llaga del Rey, cuya malignidad se manifestaba yà por defuera, y quedò curado repentinamente. Tres dias de descanso bastaron, para que el enfermo recobrasse sus fuerzas. Estas las empleò en acciones de gracias, y en componer aquel bello cantico, que segun la prediccion de Ilaías, fuè à recitar en el Templo en alta voz, antes del fin del dia tercero. Vos, Señor, me heriste en lo mejor de mi edad, y sintiendome herido mortalmente, dixes: Esto se acabò, à morir voy en medio de mi carrera, y yà solo me falta llegar al sepulcro. Puseme à considerar, que se havian hecho aquellos hermosos dias, que me prometian mi edad, y mi salud: ellos se han desaparecido, y yo no los encuentro. Aqui fuè donde exclamè: No, no verè yà al Señor mi Dios en la tierra de los vivos: yà no entrarè  
mas.

Isaia XXXVIII.  
7. Dixitque Ilaias: Aferte massam ficorum. Quam cum attrulissent, & possuissent super ulcus ejus, curatus est.

10. Ego dixi: In dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi. Quæsi residuum annorum meorum.

11. Dixi: Non videbo Dominum Deum in terra viventium: non aspiciam hominem ultra, & habitatores quietis.

mas en su Santo Templo, y à no tendrè parte en sus beneficios, y à no verè mas acà baxo à los adoradores del Dios de Israèl : sin mi gozarà de la paz , y reposo que les ha procurado el Señor. La sentència de muerte yà se diò contra mi : preciso es recoger mi tienda , doblar mi pavellòn , y retirarme , como los Pastores que huyen al acercarse los Ladrones. El hilo de mi vida, se hà cortado. Apenas se empezaba à urdir mi tela , quando el Dueño Soberano cortò la obra. Al llegar la mañana , me decia à mi mismo : Yo no verè la tarde; y llegada esta , no me atrevia à prometerme la mañana siguiente. El Señor desmenuzò todos mis huesos, como un Leon. Yà no puedo resistir mas , dixè entonces: preciso es acabar en el discurso de este dia : no me encontrarà con vida la tarde. A vista de esto , què harè? Clamarè como el polluelo de la golondrina : gemirè como la paloma. Mis ojos se han debilitado, desde que no cesso de mirar al Cielo. Violencia padezco , ò mi Dios ! Vos lo estais mirando : enseñadme lo que debo decir para merecer vuestra compassion. Mas ay ! què le dirè à este Dios Justo , y severo , quando es su mano la que des-

## Isaia XXXVIII.

12. Generatio mea ablata est, & convoluta est à me quasi tabernaculum Pastorum. Precisa est velut à texente, vita mea: dum adhuc ordire, fuccidit me. . . . .

13. De manè usque ad vesperam finies me.

14. Sperabam usque ad manè, quasi leo sic contrivit omnia ossa mea: De manè usque ad vesperam finies me.

15. Sicut pullus hirundinis sic clamabo, meditabor, ut columba. Atrenuati sunt oculi mei, suspicientes in excelsum: Domine vim patior, responde pro me.

16. Quid dicam, aut quid respondebit mihi, cum ipse fecerit? Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animæ meæ.

carga sobre mí los golpes que me oprimen? No me escucharà, no responderà à mis lamentos; pero no importa esto: No cessarè de hablaros, ò Dios mio! yo os representarè lo largo, y activo de mis males. Yo os acordarè las hieles, y amarguras, que haveis derramado sobre todos los años de mi vida. Es esto, Señor, à lo que estoy condenado? debo passar mis días en un estado tan violento? Estas han sido mis inquietudes, y penas en el tiempo de mi afliccion. Mas al presente, Dios mio, mudo de sentimiento, y language: Digo pues, que Vos me haveis castigado, y Vos me haveis buuelto la vida. Mis dolores mas vivos: mis amarguras de mayor desconuelo, era para mí el camino de la quietud, y la paz. Vos me haveis librado de la muerte: Vos haveis borrado mis culpas, y os haveis olvidado de ellas. Vos me haveis buuelto al numero de los vivos, y quereis alabanzas de vuestro siervo: pero vuestros canticos, Señor, no resuenan en los sepulcros. Los muertos yà no os alaban, y los que estàn en la sepultura, no tienen yà parte en vuestros beneficios, de manera, que puedan esperar, como nosotros, el efecto que consuela

3295.  
De Ezechieas 14.

Isaïæ XXXVIII.  
16. Domine, si sic vivitur, & in talibus vita spiritus mei, corripies me, & vivificabis me.

17. Ecce in pace amaritudo mea amarissima: Tu autem eruisti animam meam ut non periret, projecisti post tergum tuum omnia peccata mea.

18. Quia non infernus confitebitur tibi, neque mors laudabit te: non spectabunt, qui descendunt in lacum, veritatem tuam.

3295.  
De Ezechias 14.

Isaia XXXVIII.

19. Vivens, vivens  
ipse confitebitur tibi,  
sicut & ego hodie: pa-  
ter filiis notam faciet  
veritatem tuam.

20. Domine, salvum  
me fac, & Psalmos  
nostros cantabimus  
cunctis diebus vita  
nostra in Domo Do-  
gini.

de vuestras promessas. Los vivos son, ò mi Dios! los que publican vuestras grandezas: estos son los que à honra vuestra entonan canticos de acciones de gracias, como yo lo executo el dia de oy. Un padre colmado de beneficios, los anuncia à sus hijos, y perpetua con su reconocimiento la memoria de vuestras grandezas. Continuada, Señor, en protegerme, salvadme, y defendedme; y no cessarèmos de cantar Psalmos à gloria vuestra en vuestro Santo Templo todos los dias de nuestra vida.

60 La nueva prueba, que Ezechias acababa de tener de las misericordias de el Señor, aumentò sensiblemente en su corazon los afectos de confianza. Sacado de las puertas de la muerte, no dudò, que bien presto se veria Jerusalèm libre de los males que la amenazaban. Aùn se mantenìa la Ciudad de Lachis; y la gente valerosa, que la defendia, estava resuelta à no rendirse contra todas las fuerzas de la Assyria, hasta el ultimo extremo. Irritado Senacherib de la tardanza, pero muy assegurado por otra parte, de que à pesar de todos los esfuerzos de la guarnicion, seria preciso, que dentro de pocos dias pidiesse capitulacion la Plaza,

hi-

hizo un destacamento bastantemente considerable de su Exercito, baxo las ordenes de Tartàn, de Rabfaris, y de Rabfaces, tres de sus mejores Oficiales. Mandòles, que se fuesen à presentar delante de Jerusalèm: que atraxessen al Rey à una conferencia: que se apoderassen, si podian, de su persona: que por lo menos intimassen à la Ciudad que se entregasse, amenazando terriblemente à los habitadores, si esperaban que los fuesse à sitiar; y que por todas partes causassen consternacion, y espanto. Llegaron las Tropas Assyrias cerca de Jerusalèm: hicieron alto en el aqueducto de la Piscina superior, edificada en el camino que conduce al Campo de el Batanero; y desde alli embiaron los Oficiales à decir à Ezechias, que tenian que tratar con èl de parte de su Amo.

61 Se havia dado à conocer Senacherib, por sus trayciones muy señaladas: no debia prometerse abusar à un totra vez de la bondad de el Rey de Judà. Nombrò Ezechias tres Oficiales de consideracion, para oir las proposiciones de sus enemigos; pero les ordenò, que respondiessen con suma moderacion; y los prohibiò expressamente, el que contraxessen empe-

IV.Reg.XVIII.  
17. Misit autem Rex Assyriorum Tharthan, & Rabfaris, & Rabfacen, de Lachis ad Regem Ezechiam cum manu valida, Jerusalem: qui cum ascendissent, venerunt Jerusalem, & steterunt, juxta aqueductum piscine superioris, quæ est in via agri fellonis.

II.Paral XXXII.9.  
Isaia XXXVI. 2.

IV.Reg.XVIII.  
18. Vocaveruntque Regem, egressus est autem ad eos Eliacim filius Helciae, praepositus domus, & Sobna Scriba, & Joahe filius Afaph à commentariis.

ño, ò diessen alguna palabra. Los Diputados de el Rey eran Eliacim, hijo de Helcias, Mayordomo Mayor de su Casa, è Intendente de las Obras, y de la Policia exterior del Templo: Sobna, Secretario de Estado; y Joahè, hijo de Afaph, su Chancillèr. Tuvo se la conferencia baxo de los Muros de la Ciudad, y el Pueblo acudiò sobre las Murallas, para ser testigo del suceso. No se opuso Ezechias à un concurso, que podia servir para inspirar respeto à los enemigos: con la condicion no obstante, de que en todo caso ninguno havia de hablar palabra, y que se havian de retirar con silencio.

62 No eran embiados los Diputados de Senacherib, ni para negociar la paz, ni para hacer la guerra. Viviasse con cuidado contra las sorpreßas, y la persona del Rey estaba en seguro. Vieron se reducidos los Diputados à prorrumpir en despreciables amenazas; ò por mejor decir, à pronunciar, clamando con todas sus fuerzas un largo, y enfadoso discurso, lleno de horribles blasfemias contra Dios, mucho mas a proposito para causar indignacion, que para infundir terror, si no se hallaran sostenidas por el  
bra-

## IV. Reg. XVIII.

19. Dixitque ad eos Rabfaces: Loquimini Ezechia: Hæc dicit Rex Magnus, Rex Assyriorum: Quæ est ista fiducia, qua niteris?

## II. Par. XXII. 10.

Isaia XXXVI. 3. 4. 5.

## IV. Reg. XVIII.

20. Fortitan inisti consilium, ut prapares te ad prælium. In quo confidis, ut audeas rebelare?

21. An speras in baculo arundineo, atque confRACTO Ægypto, super quem, si incubuerit homo, comminutus ingredietur manum ejus, & perforabit eam? Sic est Pharaio, Rex Ægypti, omnibus, qui confidunt in se.

brazo de doscientos mil combatientes. Rabfaces, que hablaba bien la lengua de los Judios, tomò la mano, y dixo à los Embiados de Jerusalèm: Ved aqui la declaracion, que Senacherib, Rey de los Assyrios, hace à Ezechias, Rey de Judà, vuestro Amo, y lo que nosotros tenemos la comission de decirle. Què ciega presumpcion te ha dado la osadia de rebelarte oy contra tu Soberano, hasta reusar reconocerlo, y prevenirte para hacerle la guerra? Sobre què alianza cuentas? donde estàn las fuerzas, que intentas oponerle, y à què Protector tendràs recurso? Acafo es el Egypto el que te dà la confianza? Pero mal conoces el genio, y el carácter de su Rey. El es una debil caña, medio hecha pedazos: qualquiera que la tome en la mano, la sentirà doblarse, y en vez de sostenerle, lo herirà este baculo infiel. Afsi se porta Pharaòn con todos sus Aliados; ò los abandona, ò les hace traycion: no obstante, vosotros os encerrais dentro de vuestros Muros, y esperarais tranquilamente, que os vengamos à forzar en ellos. Cercados yà por todas partes, y envestidos de mis Tropas, no hablais de rendiros, ni tratais de implo-

3295.

De Ezechias 14.

IV. Reg. XVIII.

22. Quod si dixeritis mihi: In Domino Deo nostro habemus fiduciam, nonne iste est cuius abstulit: Ezechias exella, & altaria, & præcepit Judæ, & Jerusalem: Ante altare hoc adorabitis in Jerusalem?

Isaie XXXVI. 6. 7.

II. Paral. XXXII.

11. Num Ezechias decipit vos, ut tradat morti in fame, & siti, affirmans, quod Dominus Deus vester liberet vos de manu Regis Assyriorum?

Ibid. 12.

IV. Reg. XVIII.

23. Nunc igitur transite ad Dominum meum Regem Assyriorum, & dabo vobis duo millia equorum, & videte an habere valeatis ascensures eorum.

Isaie XXXVI. 8.

IV. Reg. XVIII.

24. Et quomodo potestis resistere ante unum satrapam de servis Domini mei minimis? An fiduciam habes Ægypto propter currus, & equites?

rar mi clemencia: sin duda me direis, que no vinculaís vuestro apoyo sobre el socorro de los hombres, sino es sobre el socorro del Señor vuestro Dios. Ved à los engañosos discursos, con que entreteneis à vuestro Pueblo, para obligarlo à sufrir la sed, y la hambre: para obstinarlo en su rebeldia, y para empeñarlo en mantener vuestros intereses, à precio de su vida. Tened animo, le decis, que el Señor vuestro Dios no dexará de libraros de las manos del Rey de Assyria, como si no fuera este mismo Dios, cuyos Altares (vos Rey de Judà) haveis derribado, cuyos lugares altos haveis destruido, y cuyo culto haveis aniquilado, reduciendo à vuestros subditos de Jerusalem, y de Judà à un Altar unico, en que solo debe humear el incienso. No permitais tan neciamente, que se abuse de vosotros, continuò Rapsaces en su propio nombre: Bolveos à poner baxo de la discrecion del Rey de Assyria, y desde luego os harè dàr dos mil Cavallos; pero de què os serviràn à vosotros, que no encontrarèis en todo vuestro Pueblo dos mil hombres para montarlos? Pensad en vuestra flaqueza, y juzgad, si en el estado en que os hallais, podreis es-

perar manteneros , à vista de nuestro poderoso Emperador. Vosotros , à quien el infimo de sus Sàtrapas , ò el Governador de la mas pequeña de sus Plazas , harìa perder el color con sola su presencia : Vosotros , continuò Rapsaces en nombre de su Amo ; vosotros , segun parece , esperais la formidable cavalleria de los Egypcios, y aquellos carros terribles , que son la fuerza de sus Exercitos. Pero no sabeis, que el Señor mismo me ha encargado sus venganzas contra vuestro Reyno? Anda, me ha dicho su Magestad , entra este País, arruinalo todo , no perdones cosa alguna, assola las Campiñas , y destruye sus Ciudades.

63 Quería continuar à este tono Rapsaces ; pero cansados con su pueril declamacion los Embiados de Ezechias , y no viendo bien adonde irian à parar tan largos discursos , temiendo por otra parte, que faltasse la paciencia à algunos zelosos del Pueblo , ò que se assustassen los cobardes , le rogaron con mucha cortesìa , que tuviesse à bien hablarles en lengua Assyria , que ellos entendian tan facilmente como la suya natural ; no siendo razon, dixeron , que la muchedumbre que se ha-

via

## IV. Reg. XVIII.

25. Numquid sine Domini voluntate ascendi ad locum istum, ut demolirem eum? Dominus dixit mei: Ascende ad terram hanc , & demolige eam.

26. Dixerunt autem Eliacim filius Helciae, & Sobna, & Johae, Rabfati: Prequamur, ut loquaris nobis Seruis tuis Syriace: Siquidem intelligimus hanc linguam: & non loquaris nobis Judaicè, audiente populo, qui est super murum.

via juntado sobre las murallas, se adelantasse à entender unas proposiciones, que no se debian tratar, sino es con los que estaban encargados de hacerlas, y escucharlas.

IV. Reg. XVIII. 26.  
27. Responditque ei Rabfaces, dicens: Numquid ad Dominum tuum, & ad te te milit me Dominus meus, ut loquerer sermones hos, & non potius ad viros, qui sedent super murum, ut comedant stercorea sua, & bibant urinam suam vobiscum?

Isaie XXXVI. 9. 10.  
11. 12.

28. Stetit itaque Rabfaces, & exclamabit voce magna Judaicè, & ait: Audite verba Regis magni, Regis Assyriorum.

II. Par. XXXII.  
18. Infuper, & clamore magno, lingua Judaica, contra populum, qui sedebat in muris Jerusalem, personabat, ut terret eos, & caperet Civitatem.

64 La precaucion de Eliacim, de Sobna, y de Johaè, que se unieron para hacer esta demanda, llenò de notable inchazon al corage de los Assyrios. Ellos imaginaron, que los Grandes de Jerusalem temian al Pueblo; y que con pocas, que animassen à la Nacion, ò la asustassen, verian presto levantarse alguna sedicion, de que sacarian grandes ventajas.

65 Pues que pensais (respondiò Rabfaces con mas sobervia) que sois vos, vuestros Colegas, ò vuestro Rey, à quien soy embiado por el mio à daros inutilmente unos avisos, de que no quereis aprovecharos? No, no: es à vuestro Pueblo, amontonado sobre vuestros Muros, y capaz de un buen consejo, à quien vengo à exortar por compasion, para que no se exponga à las ultimas extremidades de la hambre, à que va à reducirlo vuestra obstinacion. Volviendose despues à la muchedumbre, y clamando con todas sus fuer-

fuerzas en lengua Judaica, con modo bien indecente al Ministro de un Gran Rey: Escuchadme, dixo, Pueblo de Judà, y habitadores de Jerusalèm; ò por mejor decir, atended à las palabras, que à vosotros dirige el Gran Emperador, Rey de los Assyrios, pues esto es lo que os dice por mi boca: No os dexeis engañar por los discursos de Ezechias, ni por las vanas promessas que os hace de libraros de mis golpes. Para animar vuestra confianza, continuamente os repite: No temais cosa alguna, hijos mios: el Señor nos librarà, y no entregará nuestra Ciudad al poder de los Assyrios. Buelvo à decir otra vez, que no le deis oídos: Escuchad, por el contrario, lo que os dice el Rey de Assyria: mas mira este por vuestros intereses, que vuestro proprio Dueño: Rendios à mi, os dice; y haciendo vuestro deber en esto, mostraos dignos de experimentar mi clemencia. Venid à buscarme con sumission: reconocedme por vuestro Soberano, y os concedo la vida, y el uso de vuestros bienes. Cada uno de vosotros, tranquilo en su casa, recogerà, sin inquietud, los razimos de su viña, y los frutos de sus huertos: beberà en paz el agua

de

IV. Reg. XV. 11.  
29. Hæc dicit Rex: Non vos seducat Ezechias: Non enim poterit eruire vos de manu mea.

30. Neque fiduciam vobis tribuat super Dominum, dicens: Eruens liberabit nos Dominus: & non tradetur civitas hæc in manu Regis Assyriorum.

31. Nolite audire Ezechiam: Hæc enim dicit Rex Assyriorum: Facite mecum quod vobis est utile, & egredimini ad me, & comedet unusquisque de vinea sua, & de ficu sua; & bibetis aquas de cisternis vestris.

32. Donec veniam, & transferam vos in terram, quæ similis est terræ vestræ, in terram fructiferam, & fertilem vini, terram panis, & vinearum, terram olivarum, & olei, ac mellis, & vivetis, & non moriemini. Nolite audire Ezechiam, qui vos decipit, dicens: Dominus liberabit nos.

3295.

De Ezechias 14.

Isaie XXXVI. 14. 15.  
16. 17. 18.

IV. Reg. XVIII.

33. Numquid libera-  
verunt Dii Gentium  
terram suam de manu  
Regis Assyriorum?

34. Ubi est Deus  
Emath, & Arphad?  
Ubi est Deus Sephar-  
vaim, Ana, & Ava?  
numquid liberaverunt  
Samaritam de manu  
mea?

35. Quinam illi sunt  
in universis Diis ter-  
rarum, qui eruerunt  
regionem suam de  
manu mea, ut possit  
eruere Dominus Jeru-  
salem de manu mea?

de su cisterna, comerà su pan con abundancia, y no le faltará lo necesario. Si me precisaren mis intereses à transportaros à otro País: yo tendré cuidado de escogeros una tierra semejante à la vuestra, fertil en granos, y vino, en olivas, en miel, y en todo genero de bienes. Por lo menos vivireis sin perturbacion, y no perecereis miserablemente con la espada, con el fuego, con la sed, y con la hambre, de quien vendreis à ser víctimas, si no lo haceis assi. Ezechias os assegura, que os librará vuestro Dios. Pero vosotros no sabeis como mis padres, y yo hemos domado à todos los Pueblos, que han intentado resistirnos? Què divinidad de las Naciones es la que ha libertado à sus adoradores de las conquistas de los Reyes de Assyria? Què se ha hecho el Dios de Emath, y el de Arphad? Adonde están los Dioses de Sepharvaim, de Ana, y de Ava? No han sido sujetos, y subyugados todos estos Pueblos? Los Dioses mismos de Samaria han hecho pedazos el yugo, que mi padre, y yo hemos impuesto à los habitadores de Israèl. Recorred todos los Reynos, y vereis si hay un solo Dios sobre la tierra, que haya detenido los progressos de la Assyria: que haya

haya

haya suspendido siquiera el curso de mis victorias, y de las conquistas de mi padre. Serà acaso vuestro Dios solo el que haga lo que tantos Dioses no han podido hacer, y fundados en èl, os lisongeis de una proteccion del Cielo, superior al poder que tengo yo sobre la tierra?

66 Quando pronunciaba Rabfaces estas blasphemias horribles contra el Señor Dios de Israèl, y contra su Siervo Ezechias, examinaba atentamente la cara que ponía el Pueblo. El se lisongea, que su eloquencia infundiria temor en lo mas intimo de los corazones, y causaria tal commocion, que le haria abrir las puertas de la Ciudad. Todavía continuò por bien largo tiempo con el mismo tono de insulto àcia el Rey, de compasion para con el Pueblo, y de impiedad para con Dios. Pero al fin èl se cansò de hablar continuamente, sin que persona alguna se moviese, ni aun siquiera juzgasse, que debia responderle. Aunque el zelo, y la indignacion apretasse vivamente à unos à vengar la gloria de el Dios de Israèl, y algunos otros estuviesen en efecto sobrecogidos de temor, \* como se conociò bien en adelante, por la desercion de un numero harto

*Isaie XXXVI. 19. 20.*  
II. Paral. XXXII.  
13. An ignoratis, quæ ego fecerim, & patres mei cunctis terrarum populis? Numquid prevaluerunt Dii Gentium omnium: quæ terrarum liberare regionem suam de manu mea?

14. Quis est de universis Diis Gentium, quas vastaverunt patres mei, qui poterit eruere populum suum de manu mea, ut possit etiam Deus vester eruere vos de hac manu?

*Ibid. 15. 16.*

IV. Reg. XVIII.

36. Tacuit itaque populus, & non respondit ei quidquam: Si quidem præceptum Regis acceperant, ut non responderent ei.

*Isaie XXXVI. 21.*

\* *Isaie XXXIII. 14.*

crecido : con todo esse fuè obedecido Ezechias , y à nadie se escapò palabra alguna contra su prohibicion.

67 Muy fatigados de su frivola tentativa , se retiraron Rabsaces , y sus Colegas , entretanto que Eliacim , y sus dos compañeros Sobna , y Joahè , se bolvian juntos à dár cuenta de su comission al Rey. El vivo dolor , de que estaban estos penetrados , por haver oïdo tantas blasphemias contra el Señor Dios de sus Padres , rebentò en suspiros , y gemidos , luego que la presencia de los Intieles dexò de conternellos. Rasgaron sus vestidos , y de este modo se presentaron al Rey. Conociò bien este en la consternacion que manifestaban , que no le traian nuevas algunas de gusto. Luego que le repitieron los curiosos impios de Rabsaces , èl mismo rasgò tambien sus vestiduras Reales ; inmediatamente se las quitò , y vestido de filicio , se fuè à la Casa de Dios , para reparar con sus omenages las injurias con que los Idolatras havian ultrajado su santo Nombre. Postrado al pie de los Altares , llamò à Eliacim , y à Sobna , dos de los Oficiales diputados à los Assyrios , y con algunos Sacerdotes , que lo havian seguido al

IV. Reg. XVIII.  
37. Venitque Eliacim filius Helciae, prapostus domus, & Sobna, Scriba, & Joahè filius Assaaph à commentariis ad Ezechiam, scisis vestibus, & nuntiaverunt ei verba Rabsacis.

IV. Reg. XIX.  
1. Quæ cum audisset Ezechias REX, scidit vestimenta sua, & opertus sacco, ingressusque est domum Domini.  
2. Et misit Eliacim prapositum domus, & Sobnam, Scribam, & Senes de Sacerdotibus, opertos faccis, ad Isaiam Prophetam filium Amos.  
3. Qui dixerunt: Hæc dicit Ezechias: Dies tribulationis, & incircupationis, & blasphemie, dies iste: venerunt filii usque ad parum, & vires non habet parturiens.

Templo, vestidos de sacos à su imitacion, los embiò al Propheta Isaias, con orden de decirle: Este dia es para nosotros dia de tribulacion, y de prueba, dia de ultrages, y de blasphemias. Una justa, y prompta venganza debiera haver lavado tantas abominaciones en la sangre de los impios. Pero nuestro dolor sin poder, semejante al de una madre, cuyo hijo llegò al punto de nacer, sin haver en ella fuerzas para darlo à luz, se ha quedado cautivo en nuestro seno. Pensais, pues, vos, ò Propheta, que no ha oido el Señor vuestro Dios todos los horrores, que ha bomitado por su boca Rabfaces, aquel indigno Diputado de el Rey de Assyria? Solamente se dexò ver el desdichado, para insultar de Dios vivo, y comparar à su Magestad con los Idolos de las gentes. Si, el Señor ha oido estos discursos, y àun se està sin castigo. Poneos en oracion, Propheta, y suplicad al Señor vuestro Dios, que tenga compafsion de las Reliquias de su Pueblo.

68 Estaba esperando Isaias esta diputacion del Rey, y lo havia instruido el Señor en lo que debia responder. Bolved, dixo à los Embiados, y llevad à Ezechias

Qqq 2

estas

## IV. Reg. XIX.

4. Si forte audiat Dominus Deus tuus universa verba Rabfacis, quem misit Rex Assyriorum Dominus suus, ut exprobraret Deum viventem, & arguere verbis, quæ audivit Dominus Deus tuus: & fac orationem pro reliquiis, quæ reperte sunt.

Isaie XXXVII. 1. 2.

5. Venerunt ergo Servi Regis Ezechiaz ad Isaiam.

6. Dixitque eis Isaias: Hæc dicetis Domino vestro: Hæc dicit Dominus: Noli timere à facie, sermonum quos audisti, quibus blasphemaverunt pueri Regis Assyriorum me.

## IV. Reg. XIX.

7. Ecce ego immitam  
ei spiritum, & audiet  
nuntium, & revertetur  
in terram suam, &  
dejiciam eum gladio  
in terra sua.

estas palabras de consuelo. Esto es lo que dice el Señor: no te dexes affustar con los impíos discursos de el Rey de Assyria, y con las blasphemias, que han bomitado contra mí. A mí me toca tomar venganza, con gloria de mi nombre. Dexad à mí cuidado mis interesses, y los vuestros. Dentro de poco tiempo tendrá Senacherib bastantes cuidados, muy distintos de los de ultrajarme. El recibirá una noticia, que lo enseñará à conocerme. Tratará de bolverse à su País; pero no bolverá à entrar en él, sino es para recibir el ultimo golpe de mi ira, encontrando alli una espada parricida, à cuyos filos perecerá.

69 Escuchaba Ezechias la respuesta del Propheta con un respeto profundo, que no le permitia querer saber mas de lo que el Señor tenia por bien de revelarle, y adorò hasta la obscuridad misma de las palabras del Propheta, que ofrecia un exercicio grande à la vivacidad de su fè. La noticia que recibió, poco despues de la rendicion de la importante Plaza de Lachis, fuè para él nueva materia de sumision à los ordenes de Dios. Se affigió con ella, pero no balanceò su confianza, porque estaba bien persuadido, que à él no le

8. Reversus est ergo  
Rabfacs, & invenit  
Regem Assyriorum  
expugnantem Lachis:  
Audierat enim  
quod recessisset de  
Lachis.

tocaba tassar, y señalar los tiempos à la Divina misericordia, y que una proteccion milagrosa, pide en el que la espera la disposicion de la humildad, y la paciencia.

70 Despues de la toma de Lachis, siguiò Senacherib el plan, que havia formado, de apoderarle de todas las Plazas fuertes de Judà, antes de empeñarse en la Capital: y lisongeandose que Jerusalèm, reducida por este camino à desesperacion, no le tendria mas costa, que notificarle la entrega, fuè à formar el sitio delante de Lobna, que era otra Ciudad bien fortificada, al Medio Dia de Jerusalèm. Aqui fuè adonde sus Embaxadores fueron à darle quenta de su Comission. Le diò à entender Rapsaces, que havia infundido terror à los Enemigos: que no havian podido disimular su temor, y fusto los Diputados de Ezechias, con quien se havia tratado; y que el triste silencio, que havian guardado los habitantes, decia bastantemente, que no estaban lejos de someterse. Deslumbrado Senacherib de su propia grandeza, no tuvo dificultad en creer, que su nombre hiciesse temblar à todos, y anticipò el complacerse con las delicias de

3295.

De Ezechias 14.

IV. Reg. XIX.

9. Cumque audisset de Tharaca, Rege Æthiopiæ, dicentes: Ecce egressus est, ut pugnet aduersum te: & iret contra eum: misit nuntios ad Ezechiam, dicens:

Isaia XXXVII. 9.

Isaia X.

32. Adhuc dies est, ut in Nobe stetur, agitavit manum suam super montem filiæ Syon, collem Jerusalem.

su conquista. A este tiempo supo, que Tharaca, Rey de los Etyopes, ò Arabes, situados en las cercanias de la Idumèa, venia abanzando para combatirlo. No se sabe qual fuesse el motivo, ni el suceso de esta diversion. Solamente sabemos, que Senacherib marchò al encuentro de su enemigo, que irritado contra los Judios, que juzgò le havian atraido este embarazo, embiò al Rey de Judà segunda diputacion: que le escriviò cartas impias, llenas de terribles amenazas: que las hizo llevar antes de ponerse en camino para dàr batalla à Tharaca: que sus Diputados à Ezechias llegaron à Jerusalèm puntualmente el dia en que èl mismo acampaba en Nobè, Ciudad de Benjamìn, yà porque desde luego huvièsse derrotado à los Arabes, yà porque ellos mismos se huvièssen dissipado, ò por no haverlos alcanzado aùn; y finalmente, que al mismo tiempo que el Rey de Judà leia con dolor la multitud de blasphemias de que estaba llena la carta del Assyrio, el impio, y sobervio Monarca à la frente de su Exercito, amenazaba de incendio al Templo del Señor, à Jerusalèm de una total ruina, condenando à todos sus habitantes al cauti verio, y à la muerte.

Te-

## IV. Reg. XIX.

10. Hac dicite Ezechia Regi Juda: Non te seducat Deus tuus, in quo habes fiduciam: neque dicas: non tradetur Jerusalem in manu Regis Assyriorum.

11. Tu enim ipse audisti quae fecerunt Reges Assyriorum universis terris, quomodo vastaverunt eas? Num ergo solus poteris liberari?

12. Numquid liberaverunt Dii Gentium singulos quos vastaverunt patris mei, Cozan videlicet, & Hanan, & Reseph, & filios Eden, qui erant in Thelassar?

13. Ubi est Rex Emath, & Rex Arphad, & Rex Civitatis Sepharvain, Ana, & Ava?

*Isaie XXXVII. 10*

11. 12. 13.

71 Tenian orden los nuevos Embaxadores de repetir palabra por palabra lo que havia dicho Rabiaces con tanto fausto, y tan poco fruto. Como estos venian sin armas, ni sèquito, fueron introducidos en la Ciudad, y tuvieron audiencia del Rey, el que les diò plena libertad para que cumpliesen con su comission. Oid, le dixerõ, lo que tenèmos que deciros de parte de nuestro Rey Senacherib: Cessad yà, os dice, de tener, como teneis, vuestra confianza, y apoyo en la proteccion de vuestro Dios, y no os lisongeis mas con la temeraria esperanza de que no vendrà Jerusalem al poder del Rey de Assyria. Ignorais acaso lo que los Reyes, mis Padres, y Predecessores, han executado con el terror de sus armas en todos los Paisès adonde han llevado la guerra? Bien sabeis como han destruido, saqueado, y fometido las Provincias. Os lisongeais, por ventura, que os librareis, quando todos han perecido, por algun privilegio singular? Decis, que teneis un Dios, que os protegerà. Y tantas Naciones subyugadas, no tenian tambien sus Dioses protectores? Gozàn, Haràn, Reseph, los hijos de Edèn, habitadores de Thelassar, el Rey de Emath,

el de Arphad , los de Sefharvaim , de Ana, y Ava , estaban destituidos acaso del socorro de sus Dioses ? Y no sufren igualmente el yugo , y no son todos el dia de oy esclavos de mi Corona?

72 Despues de este lamentable discurso , que oyò Ezechías , no sin alterarse, pero sin salir de si , preguntò à los Diputados de Senacherib , si tenian alguna otra cosa que proponerle? Dieronle las cartas de su Amo , y los despidiò sin respuesta. Esperaba con razon el Rey , que no hallaria en las cartas de un enemigo soberbio, y de un ciego Idolatra , sino es amenazas contra èl , y blasphemias contra Dios. Abriòlas en presencia de sus Ministros , y en efecto no encontrò en ellas otra cosa, sino es la repeticion del sacrilego discurso, que acababa de oir. La misma soberbia , y orgullo sobre las conquistas de la Assyria , y la misma comparacion de las Divinidades falsas de las Naciones , con el Dios que adoraba Ezechías , el que suponian , que no era , ni mas poderoso , ni mas inclinado à favorecer, que ellas. Odioso paralelo , en que estrivaba toda la fuerza de los razonamientos de Senacherib , y que

II. Par. XXXII.  
17. Epistolas quoque scripsit plenas blasphemias in Dominum Deum Israël, & locutus est adversum eum: sicut Dii Gentium ceterarum non potuerunt liberare populum suum de manu mea: sic & Deus Ezechias erueri non poterit populum suum de manu ista.

19. Locutusque est contra Deum Jerusalem, sicut adversum Deos populorum terræ, opera manuum hominum.

IV. Reg. XIX.  
14. Itaque cum accepisset Ezechias litteras de manu nuntiorum, & legisset eas, ascendit in domum Domini, & expandit eas coram Domino.

que él miraba como un convencimiento capaz de arrastrar à los Pueblos, y à los Principes; pero cuya ninguna fuerza conocia el Santo Rey, y no podia leer sin horror grande. Sobrecogido de nueva inquietud con esta letura, y llevado de justa indignacion, corriò à la Casa del Señor, y à los pies del Altar extendiò las cartas de Senacherib, como un objeto el mas a proposito para excitar la ira de Dios contra sus enemigos, y para moverlo à compasion de su Pueblo; y postrando su rostro contra la tierra, dirigìò à su Magestad esta oracion fervorosa.

73 Señor Dios de Israèl, Dios de los Exercitos, Vos que estais sentado sobre los Cherubines; Vos que hicisteis de nada el Cielo, y la tierra; Vos que sois Rey de los Reyes, y de todos los Reynos de el mundo, abrid vuestros divinos ojos, mirad las indignidades de nuestros enemigos, y dad oídos atentos à sus blasfemias. Leed Vos mismo, y mirad lo que escribe contra Vos, ò Dios mio, el Rey que nos hace la guerra: pues vuestra Magestad es contra quien se atreve: vuestro poder es contra quien batalla: vuestra paciencia de quien insulta; y vuestra gloria

## IV. Reg. XIX.

15. Et oravit in conspectu ejus, dicens: Domine Deus Israèl, qui sedes super Cherubim, tu es Deus solus Regum omnium terræ: tu fecisti Coelum, & terram,

16. Inclina aurem tuam, & audi: Aperi, Domine, oculos tuos, & vide: audi omnia verba Sennacherib, qui misit ut exprobraret nobis Deum viventem.

Isaie XXXVII. 14. 15.  
16.

IV. Reg. XIX.  
17. Verè, Domine,  
dissipaverunt Reges  
Assyriorum Gentes,  
& terras omnium.

18. Et miserunt Deos  
eorum in ignem: non  
enim erant Dii, sed  
opera manuum ho-  
minum ex ligno, &  
lapide, & perdid-  
erunt eos.

19. Nunc igitur, Do-  
mine Deus noster, sal-  
vos nos fac de manu  
ejus, ut sciant omnia  
Regna terræ, quia  
tu es Dominus Deus  
solus.

Isaie XXXVII. 18. 19.  
20.

la que ultraja. El hace vanidad de haver conquistado las Regiones de la tierra, à pesar de los Dioses que las protegian, de haverlas despoblado de sus habitadores, de haver hecho de ellas un desierto, y de haverlas reducido à soledad. El, y sus padres pueden muy bien hacer alarde de semejante triumpho, y nosotros no ignoramos sus victorias. Pero los Dioses de las Naciones, que han vencido, no son Dioses: son unos Idolos insensatos, hechuras de piedra, y de madera, obras percederas de las manos de los hombres, muy a proposito para ser hechas pedazos, y dignas de el fuego, à que ellos las condenaron. Levantaos, Señor, Dios nuestro, salid à la defensa de vuestra causa: tomad venganza de la comparacion vergonzosa, que se hace de vuestra Magestad, con los Dioses, que nada pueden. Libradnos de las manos de este cruel perseguidor: respandezca sobre vuestro Pueblo vuestra Soberana proteccion, y enseñe esta à todos los Reynos de la tierra, que Vos solo sois el verdadero Dios.

74. Una oracion tan fervorosa, animada con tan poderosos motivos, y sostenida por la confianza mas filial, no so-

la-

lamente mereció ser oída , sino es que tambien alcanzò al Santo Rey la gracia de ser instruido del buen suceso , que debia esperar. Al mismo tiempo , el Propheta Isaias dirigia al Cielo las mismas sùplicas que el Monarcha , y à èl fuè à quien el Señor hizo que oyesse su respuesta. Apenas havia acabado de hablar Ezechias , quando se viò llegar al Templo un Mensagero del Propheta , el que acercandose al Rey , le habló de esta manera : Escuchad lo que el Señor Dios de Israèl dice à Ezechias , Rey de Judà : Yo he oído las sùplicas , que me has hecho sobre Senacherib , Rey de Assyria , y he atendido à ellas. Oye mis designios , y trata de consolarte. Virgen , hija de Sion , y tù , hija de Jerusalem , el Rey de Assur os ha despreciado , y os ha llenado de oprobios. Yo mismo lo he visto levantar contra tù su cabeza orgullosa ; pero respondeme , Principe Isaias : à quien imaginas tù que se han dirigido tus injurias , sobre quien caen tus blasphemias , contra quien juzgas haver levantado la voz , y haver mirado con insolencia ? Yo soy : el Dios de Israèl es à quien has tenido el atrevimiento de declarar la guerra. Tus Oficiales han venido

II. Paral. XXII.  
20. Oraverunt igitur, Ezechias Rex , & Isaias filius Amos Prophetes , adversum hanc blasphemiam , ac vociferati sunt usque in Coelum.

IV. Reg. XIX.  
20. Misit autem Isaias filius Amos ad Ezechiam , dicens : Hæc dicit Dominus Deus Israèl : Quæ deprecatus es me super Senacherib Rege Assyriorum , audivi.

Isaie XXXVII. 21.

IV. Reg. XIX.  
21. Iste est sermo , quem locutus est Dominus de eo : Sprevitte , & subnavit te , virgo , filia Sion : post tergum tuum caput movit , filia Jerusalem.

22. Cui exprobasti , & quem blasphemasti ? Contra quem exaltasti vocem tuam , & elevasti in excidium oculos tuos ? Contra Sanctum Israèl.

3295.

De Ezechias 14.

## IV. Reg. XIX.

23. Per manum fervorum tuorum exprobraſti Domino, & dixiſti: In multitudine curruum meorum aſcendi exelſa montium in ſummitate Libani, & ſuccidi ſublimes cedros ejus, & electas abietes illius. Et ingreſſus ſum uſque ad terminos ejus, & ſaltum carmeli ejus.

24. Ego ſuccidi, & bibi aquas alienas, & ſecavi veſtigiiſ pedum meorum omnes aquas clauſas.

por ſu orden à inſultar del Señor hafta en medio de ſu Ciudad Santa. Por boca de tus Miniſtros has tenido la ofſadia de decir: Yo me he elevado ſobre los montes mas altos; he cubierto el Lybano con la multitud de mis carros; he cortado ſus mas hermosos Cedros; he derribado ſus ſobervios Pinos; he penetrado hafta el centro, y hafta lo ultimo de ſus floreſtas; he arruinado los grandioſos boſques, que hacian al Lybano comparable al Carmelo; he agotado los Pozos, los Eſtanques, y Algives en las tierras eſtrangeras; y al paſſo de mis exercitos, he ſecado los arroyos, y los rios: eſtos han ſido los diſcurſos intolerantes de tu inſufrible arrogancia. Ignoras, por ventura, lo que tengo executado desde el principio del Mundo, y no has oido jamàs los milagros de mi brazo? Sabe, que de eſto miſmo, que tú executas aora, Yo ſoy quien formo el deſignio antes del origen de los ſiglos, ò por mejor decir, que Yo ſoy quien por tus manos lo executa: Yo he querido, que ſe abatan los montes, y ſe rindan, y humillen las Ciudades fuertes: Yo havia reſuelto hacer, que los que las defendian, conocieſſen ſu debilidad extrema, y la

3295.

De Ezechias 14.

IV. Reg. XIX.

26. Et qui sedent in eis, humiles manu, contremuerunt, & confusi sunt, facti sunt velut fœnum agri, & virens herba tectorum, quæ arefacta est antequam veniret ad maturitatem.

Isaie XXXVII. 22. 23.

24. 25. 26. 27.

IV. Reg. XIX.

27. Habitaculum tuum, & egressum tuum, & introitum, & viam tuam ego præcivi, & furorem tuum contra me.

28. Infanisti in me, & superbia tua ascendit in aures meas: ponam itaque circulum in naribus tuis, & cæcum in labiis tuis, & reducam te in viam, per quam venisti.

29. Tibi autem Ezechia hoc erit signum: Comede hoc anno quæ repereris: in secundo autem anno, quæ spontè nascuntur: porro in tertio anno seminate, & metite: plantate vineas, & comedite fructum earum.

necesidad que tenían de mi focorro: Yo he tenido el placer digno de mi grandeza, y util para su enseñanza, de verlos asustados, y pàlidos por algun tiempo, como las flores del campo, secas por los ardores del Sol; ò como la yerva, que nace sobre los tejados, que en pocos dias se seca, sin llegar à madurèz. Pienfas tù, que essa es obra tuya, y objeto proporcionado à tu fiereza? Mi poder es, y no la fuerza de tu brazo, la que ha causado estos temores. Por toda la eternidad he conocido la Silla de tu Imperio; he sabido tus designios, tus empreffas, tus sucessos; los he previsto, y los he ordenado. Alguna cosa mas he visto en ti. Tu furor contra mi no se me ha ocultado. Al punto mismo, que blasphemabas, llegò hasta mi Trono tu sobervia, y Yo medité la venganza. Tengo resuelto tratarte como à los animales mas viles. Digno de tu persona serà el castigo: Yo te pondrè un circulo al rededor de las narices, y un bozal en la boca, para llevarte como esclavo por el camino que has traído como vencedor. Por lo que à ti mira, Ezechias, Conductor de mi Pueblo, oye la señal, que te doy de mi proteccion. Este año, por estèril que

3295.

De Ezequias 14.

Isaie XXXVII.

30. Tibi autem hoc erit signum: Comede hoc anno, quæ sponte nascuntur, & in anno secundo pomis vescere: in anno autem tertio seminate, & metite, & plantate vineas, & comedite fructum earum.

IV. Reg. XIX.

30. Et quodcumque reliquum fuerit de domo Juda mittet radicem deorsum, & faciet fructum sursum.

Isaie XXXVII. 31.

IV. Reg. XIX.

31. De Jerusalem quippe egredientur reliquæ, & quod salvetur de monte Sion: zelus Domini exercituum faciet hoc.

32. Quamobrem hæc dicit Dominus de Rege Assyriorum: Nō ingredietur urbem hanc, nec mittet in eam sagittam, nec occupabit eam clipeus, nec circumdabit eam munitio.

te parezca, por los daños, y destruccion de tus enemigos, serà abundante por los bienes que encontrarèis, y por los frutos que la tierra subministrarà por sí misma à vuestras necesidades: de ellos os alimentarèis tù, y tù Pueblo. El año siguiente guardarèis la Ley: este serà para la tierra año de descanso. Pero libre la tierra de la opresion, os darà sin cultivo lo que baste para vuestra subsistencia, à lo qual podreis juntar los frutos de los arboles, que no os quitaron vuestros enemigos. Finalmente, al tercer año entrarèis en todos vuestros derechos, sembrarèis sin impedimento, y segarèis sin obstaculo. Plantarèis vuestras viñas, y recogerèis pacificamente los racimos. Libertada Jerusalem del poder de los Assyrios, vendrà à ser mas illustre, mas rica, y mas florida. No, no perecerà esta Ciudad, como ellos pretenden. Yo conservarè las reliquias de mi Pueblo; yo apartarè de sus proyectos à la Sion Santa. El zelo de Dios de los Exercitos està yà para prorumpir con estruendo: bien presto sentiràn todo su enojo vuestros enemigos. Oye pues otra vez la sentencia, que pronuncia el Señor contra el Rey de Assyria. El no entrará en esta Ciu-

Ciu-

Ciudad: no se acercará à ella à distancia proporcionada, para que en ella caygan sus flechas; no vendrán à asaltarla sus Soldados, defendidos de sus escudos, y broqueles: no le pondrá sitio, ni levantará contra ella trincheras, ni terraplenes. Yo le impediré muy bien, que ponga el pie al rededor de ella. Antes de lo que tú piensas, bolverá à tomar el camino de su Imperio, de donde parece que no ha salido, fino es para insultar de mí. No temas yá por lo que mira à Jerusalèm. Yo la conservaré por mi propia gloria, y por la piedad de mi siervo David.

75 La promessa del Señor iba yá à executarfe, y el estruendo de la ejecución hávia de corresponder à toda la extensión de la promessa. Mientras que la Ciudad de Jerusalèm se ocupaba gustosamente con las palabras llenas de consuelo, que acababa de oír de la boca de su Profeta, y sus habitantes llenos de alegría, gozaban bien anticipadamente por la noche la dulzura de sus esperanzas, el Señor Dios de Israel embió su Angel exterminador al Exercito de Senacherib.

76 El Rey, sus Generales, y los Soldados Assyrios, se hallaban sumergidos.

3225.

*De Ezechias 14.*

IV. Reg. XIX.

33. Per viam qua venit, revertetur: & civitatem hanc non ingredietur, dicit Dominus.

34. Protegamque urbem hanc, & salvabo eam propter me, & propter David servum meum.

*Isaie XXXVII. 32. 33.*

34. 35.

II. Paral. XXXII.

21. Et misit Dominus Angelum, qui percussit omnem virum robustum, & bellatorem, & principem exercitus Regis Assyriorum. Reversusque est cum ignominia in terram suam. Cumque ingressus esset Dominum Dei sui, filii, qui egressi fuerant de utero ejus, interfecerunt cum gladio.

IV. Reg. XIX.

35. Factum est igitur in nocte illa, venit Angelus Domini, & percussit in castris Assyriorum centum octoginta quinque millia. Cumque disculo surrexisset, vidit omnia corpora mortuorum, & recedens abiit.

Isai. XXXVII. 16.

dos en el sueño mas profundo , entretanto que llegaba la mañana siguiente , para levantar su campo de Nobè , al nacer de la Aurora , y acercarse à Jerusalèm. Hacian los infensatos la quenta con un dia, que no havia de amanecer para ellos. En un instante , en aquella misma noche , el Angel , Ministro de Dios vivo , diò la muerte à ciento y ochenta y cinco mil de estos impìos , sin perdonar al General , à los Comandantes , ni à los grandes del Imperio , à la excepcion de un pequeño numero de Privados del Rey , y del Rey mismo , cuyo castigo seria imperfecto, si no huviera sobrevivido à su desdicha. Una carniceria tan terrible se executò sin ruido alguno , y con silencio. No se turbò con ella el reposo al sobervio Senacherib. Corria por todas partes la sangre, y verisimilmente hasta en el pavellòn de el Monarcha , y acaso le estaria representando algun sueño lisongero , reducida à cenizas à Jerusalèm , y encadenados à sus habitantes. Pero al despertar, se halla con un espectáculo bien diferente. Llama à sus Oficiales , y à sus Guardias : nadie le responde : sale de su tienda , y vè acercarse à el algunos Señores consternados.

Tien-

IV. Reg. XIX.  
36. Et reversus est Senacherib Rex Assyriorum, & mansit in Ninive.

Tiende la vista sobre su Exercito, mira la tierra bañada en fangre, y cadaveres en lugar de Soldados. Al ver esto, toma sin deliberar la fuga, y seguido de los pocos que le havian quedado, lleno de confuſion, y verguenza, reducido à deſeſperacion, pareciendole ver à cada paſſo la eſpada de los enemigos levantada sobre ſu cabeza, corre à refugiarſe en ſu Capital. Era eſta aſylo bien infiel para el deſdichado Principe. Al cabo de quarenta y cinco dias, que empleò en vengarſe de las venganzas del miſmo Dios, exercitando ſu crueldad contra los Iſraelitas de las diez Tribus cautivas en ſus Eſtados, mas digno que nunca por ſus nuevos delitos del ultimo golpe, que le amenazaba, mal defendido contra Dios del Cielo por ſus Dioses phantaſticos, en el miſmo instante en que ofrecia incienſo à ſu Idolo Nefroch, fuè aſſeſinado en el Templo por dos Principes hijos ſuyos, llamados Adramelech, y Sarasar. Los patricidas ſe fueron à refugiar à los Armenios, y dexaron el Imperio de Aſſyria à ſu hermano Aſſarhadon, hijo mayor de Senacherib verifiſimilmente, el qual temiendo igual fortuna à la de ſu Padre, tratò de abandonar la empreſſa

IV. Reg. XIX.  
37. Cumque adoraret  
in Templo Nefroch  
Deum ſuum, Adra-  
melech, & Sarazar fi-  
lij ejus percufferunt  
eum gladio, fuge-  
runtque in terramAr-  
meniorum, & regna-  
vit Aſſarhaddon filius  
ejus pro eo.

*Iſaie XXXVII. 37. 38.*

de Jerusalèm ; y sin exigir tributo , dexò gozar à Ezechias la independencia de su Corona.

77 Aùn estaba esperando Jerusalèm el socorro del Cielo , y yà se hallaba libre por la fuga de su perseguidor ; mas no estuvo ignorante por mucho tiempo de los prodigios obrados en su favor. Todos sus habitantes salieron en tropas con la nueva de este gran suceso , y quisieron ser testigos por si mismos del milagro de su libertacion. Entonces se verificò la prediccion de Isaiàs : Desdichado de ti , decia el Propheta , hablando de Senacherib ; desdichado de ti , que saqueas los Pueblos , y arruinas las Provincias. Tu vez te llegará , seràs saqueado , y tus riquezas seràn tomadas. Inmensas fueron las que se hallaron en el Campo de los Assyrios. Sin contar los trecientos talentos de plata , y los treinta de oro , que el Principe infiel havia usurpado à la sinceridad de Ezechias , se puede decir , que toda la soberbia obfentacion de Ninive se havia juntado en este Exercito. En èl se hallaron los vives con abundancia extraordinaria , para verificar lo que havia anunciado el Señor por el ministerio de su Propheta , que el

pri-

Isaiã XXXIII.

7. Væ qui prædatis,  
nõne, & ipse præ-  
daberis...

primer año se podría mantener Jerusalèm con lo que encontrarían à la mano , sin haver tenido el trabajo de cultivar , y sembrar la tierra. Soldados , y habitadores, todos bolyeron ricos del saquèo , que se les abandonò , y no se conociò en el Reyno , que el País se havia visto inundado de Barbaros ; que tenian el animo de reducirlo por hambre.

78 Tantas riquezas , vinieron à fer lazo de la inocencia del Rey de Judà. Sus Tesoros llenos de repente , sus Arcas rebofando plata , y oro ; sus Arsenales proveidos de armas , y municiones ; sus Salas , y Gavinetes adornados de piedras preciosas , de vasos magnificos , y de exquisitos aromas ; sus Graneros , y Almacenes mas que llenos de granos , Vïno , y Aceyte , que à ellos se transportaba ; sus Cavallerizas muy pequeñas , para la multitud de hermosos cavallos del Oriente , que à ellas se conducian ; todas sus tierras cubiertas de manadas de ganado de toda especie : en una palabra , la repentina mudanza de su fortuna le sugiriò una secreta complacencia , que debiera haver muy bien reprimido el modo milagroso con que se havia hecho. El se viò rico , pode-

## II. Paral. XXXII.

27. Fuit autem Ezechias dives , & inclutus valdè , & thesauros sibi plurimos congregavit argenti , & auri , & lapidis pretiosi , aromatatum , & armorum universi generis , & vasorum magni pretii.

28. Apothecas quoque frumenti , vini , & olei , & præsepia omnium jumentorum , caulisque pecorum.

3. 95.

De Ezechias 14.

II. Par XXXII.

22. Salvavitque Dominus Ezechiam, & h b t tores Jerusalem de manu Sennacher b Regis Assyriorum, & de manu omnium, & præstitit eis quietem per circuitum.

23. Multi etiam deferrebant hostias, & sacrificia Domino in Jerusalem, & munera Ezechie Regi Judæ: qui exaltatus est post hæc coram cunctis gentibus.

29. Et urbes ædificavit sibi: habebat quippe greges ovium, & armento um innumera biles, eò quòd dedisset ei Dominus substantiam multam nimis.

25. Sed non juxta beneficia, quæ acceperat, retribuit, quia elevatum est cor ejus: & facta est contra eum ira, & contra Judam, & Jerusalem.

roso, y lleno de gloria; su nombre vino à ser formidable à sus vecinos, y se estendió hasta las Naciones mas apartadas. Lejos de inquietar su reposo, buscaban con empeño su amistad. Judios, y Estrangeros venian en tropas à la Santa Ciudad à presentar al Dios de Israèl sus votos, à hacerle sacrificios en su Templo, y à ofrecer al Rey sus dones. Jerusalem parecia objeto, y lugar de la reseña del Universo, y la admiracion de todos los Pueblos de la Tierra. Apenas bastaban las Ciudades de Judà para encerrar todas las riquezas del Monarcha. Parte de ellas empleò Ezechias en edificar nuevas Ciudades, en fortificar las antiguas, y en hacer obras magnificas en las Provincias. En medio de estas ocupaciones lisongeras, y de una multitud de objetos engañosos, y encantadores, el veneno de la vanidad se aumentaba en el corazon del Principe, entretanto, que acaso se juzgaba el mas reconocido de todos los hombres. Hacia mas estimacion de si mismo, pensaba menos en Dios, se complacia de su reputacion, y no le pesaba, que esta parasse en su persona. Hablaba con mas gusto de la gloria que lo rodeaba, que del modo milagroso con que le ha-

ha-

havia venido. No era impio , pero era vano , y solamente faltaba alguna ocasion para descubrir toda su flaqueza. Dios, que queria corregirlo de ella , permitiò, que la ocasion se ofreciese , y se viò al pobre Principe, ciego con su grandeza , dàr à los Poderosos de la Tierra uno de aquellos exemplos de comun fragilidad , que quantos los ven, los condenan , y casi ninguno està de ellos exempto.

79 Merodach, ò Berodach Baladàn, hijo de Baladàn, era à la sazón Rey de Babylonia. Los Pueblos desta antigua Monarchia havian siempre favorecido à los Hebreos, al passo que los de Ninive le havian sido contrarios : y sin duda fuè suceso bien funesto para la Nacion Santa , el que la Babylonia , que durante el Reynado de Assarhadòn , successor de Senacherib , empezó à ponerse baxo la proteccion de los Assyrios , viniessè à ser en tiempo de los successores de este Monarcha , al principio una parte , y despues la principal porcion de su Imperio. Mas en tiempo de Ezechias, aùn no dependian de la Assyria los Reyes de Babylonia , y aun acaso su enemistad contra esta Potencia vecina desde entonces, tan formidable à los Babylonios , como

## II. Par. XXXII.

31. Attamen in legatione Principum Babylonis, qui missi fuerant ad eum, ut interrogarent de portento, quod acciderat super terram, dereliquit eum Deus, ut tentaretur, & nota fierent omnia, quae erant in corde ejus.

## IV. Reg. XX.

12. In tempore illo misit Benodach Baladan filius Baladan, Rex Babyloniorum literas, & munera ad Ezechiam: audierat enim, quod egrotasset Ezechias.

## Isaie XXXIX.

Et convaluisset.

à los Judios, tuvo alguna parte en la embaxada cèlebre, que fuè el primer escollo en que diò al traste la virtud del Rey de Judà. Oyò hablar Berodach Baladàn de la pèrdida de los ciento y ochenta y cinco mil hombres del Exercito de Senacherib, muertos en una sola noche por el Angel del Señor; de la mortal enfermedad en que cayò el Rey Ezechias, y de su cura milagrosa. Supo al mismo tiempo, que à este caso se debia referir el prodigio de la retrogradacion del Sol, notado en Babylonia, sin que alli se pudiesse adivinar la causa. Interessado, pues, en los buenos sucessos del Rey de Judà contra el enemigo comun, y movido de tantas maravillas, embiò sus Embaxadores à Ezechias con cartas de felicitacion, y presentes. La obligacion de un Principe Religioso, tal como hasta entonces lo havia parecido, y en efecto lo havia sido Ezechias, era el explayarse con efusion de corazon sobre el poder, sobre las misericordias, y sobre la Magestad del verdadero Dios: era el referir con la mas menuda individualidad sus obras admirables, alumbrar à los Embaxadores de Berodach sobre la vanidad de los Idolos, instruir à su Amo por su medio;

dio; y en fin, olvidarfe de si mismo en una ocasion tan ventajosa, para hacer que no se pensasse sino es en solo el Señor. Pero si no se olvidò Ezechias del todo de su Magestad, por lo menos pensò muchas en si. Concibió extraordinaria alegría de la embaxada del Rey de Babylo-  
 nia, y bien presto degenerò en soberbia su alegría. Se acordò de sus riquezas, y de su gloria: conduxo à los Embaxadores à las principales piezas de su Palacio, donde brillaban sus tesoros, en plata, en oro, en pedrerías, en aromas, en perfumes, y vasos preciosos. No omitió cosa alguna de quanto podia admirarlos, y hacer que formassen idèa grande de su poder, y hacerles à su persona respetable. El unico punto de que no se acordò, y que no debiera olvidar, era el rendir omenage al Señor delante de estos Estrangeros, de todos los bienes, y riquezas, que les mostraba, y el advertirles, que todo lo debia à la proteccion omnipotente del Dios de Israèl. Fuè tanto mayor su falta, quanto los beneficios eran mas recientes; pero à lo menos no durò mucho, y bien presto la siguiò el arrepentimiento. Apenas havia despedido à los Embaxadores de Ba-

## IV. Reg. XX.

13. Latatus est autem in adventu eorum Ezechias, & ostendit eis domum aromatum, & aurum, & argentum, & pigmenta varia, unguenta quoque, & domum vasorum suorum, & omnia quæ habere poterat in thesauris suis: Non fuit quod non monstraret eis Ezechias in domo sua, & in omni potestate sua.

## Isaie XXXIX. 2.

## IV. Reg. XX.

14. Venit autem Hasias Propheta ad Regem Ezechiam, dixitque ei: Quid dixerunt viri isti? aut undè venerunt ad te? Cui ait Ezechias: De terra longinqua venerunt ad me, de Babylo-

IV. Reg. XX. n.  
15. At ille respondit:  
Quid viderunt in do-  
mo tua? At Ezechias:  
Omnia quæcumque  
sunt in domo mea,  
viderunt: nihil est  
quod non monstrave-  
rim eis in thesauris  
meis.

19. Dixit itaque  
Isaias Ezechia: Audi  
sermonem Domini.

17. Ecce dies venient,  
& auferentur omnia,  
quæ sunt in domo  
tua, & quæ condide-  
runt patres tui usque  
in diem hanc, in Ba-  
bylonem, non rema-  
nebit quidquam, ait  
Dominus.

bylonia, quando vió delante de sí al Propheta Isaias con aquel ayre de autoridad, que le daba su ministerio, y la anti-gua confianza de su Señor. Qué Estrange-ros son ellos, le dixo el Propheta, que haveis recibido en vuestra Casa? De qué País vienen? y qué os han dicho? Ellos son, respondió Ezechias, unos hombres de una tierra muy distante, y Embaxa-dores del Rey de Babylonia. Bien está, prosiguió Isaias; pero qué haveis hecho, que vean en vuestro Palacio? El Rey, que no se reconocia aún tan culpado, como lo era, respondió sencillamente: Yo les he mostrado quanto bueno hay en mi casa, todas mis riquezas, y todos mis tesoros, y no les he ocultado cosa algu-na, que haya juzgado digna de su curio-sidad. Yá lo sabia yo, replicó entonces Isaias, con un tono, que daba à entender bastantemente al Monarcha lo indigno de su conducta. Yá sabia yo hasta donde havia llevado vuestra vanidad, y sober-via. Escuchad, pues, aora las palabras del Dios de los Exercitos: Dia vendrà, en que todas essas riquezas, que llenan tu Palacio, todos tus tesoros, y los que tus padres han juntado hasta oy, seràn lleva-dos

dos à Babylonia , en que tus successores feràn despojados de ellos , y de toda tu abundancia no les quedará lo necessario. Esta es una sentençia pronunciada por el Señor. Oye , pues , lo que su Magestad añade : Tu posteridad se verá cautiva en poder de los estraños , llevando cadenas en lugar de Cetro , y lejos de reynar con la gloria , que tú , y tus Abuelos , se hallará reducida à servir vergonzosamente en el Palacio de los Reyes de Babylonia.

8o Un buen corazon , solidamente virtuoso , es capaz de una sorpressa ; pero rara vez se endurece. Confundido Ezechias , no tardò en reconocerse : se humillò profundamente delante del Señor , y respondiò à su Ministro : Yo he pecado , y soy digno de la pena , que me anunciais. Por lo que mira à Vos , Dios mio , justo sois en vuestros juicios , y desde luego me someto à vuestra justicia. Y si es irrevocable vuestra sentençia contra mis descendientes , por lo menos miradme à mí con piedad. Pues haveis prolongado mis dias con un milagro de vuestra misericordia , no turbeis su tranquilidad con el estruendo de vuestro enojo. Fue oído de su Magestad

IV. Reg. XX.  
18. Sed & de filiis tuis , qui egredientur ex te , quos generabis , tollentur , & crunt Eunuchi in Palatio Regis Babylonis.

Isaia XXXIX. 3. 4. 5.  
6. 7.

19. Dixit Ezechias ad Isaia n : Bonus sermo Domini , quem locutus es : sit pax , & veritas in diebus meis.

Isaia XXXIX. 8.

II. Paral. XX XII.  
26. Humiliatusque est postea , eò quòd exaltatum fuisset cor ejus , tam ipse , quam habitatores Jerusalem : & idcirco non venit super eos ira Domini in diebus Ezechia.

tad el penitente Rey. Su Pueblo de Jerusalèm , que habiendo participado de su prosperidad , lo havia tambien imitado en su culpa , se humillò con su exemplo, se reconciliò con ellos el Señor; y si nuevos delitos, harto menos perdonables, no huvieran cansado despues la paciencia del Cielo, acaso la Familia Real, y la Nacion escogida , no huvieran experimentado jamàs el castigo , que se les havia anunciado.

81 Ezechias lo evitò en lo restante de su reynado , porque cesò de merecerlo. Cuidadoso en adelante contra los escollos de la abundancia , y de la gloria, usò de ellas sin abuso : continuò trabajando en la seguridad , y esplendor de sus Plazas ; pero reconociendo siempre , que su principal fortaleza era la proteccion del Dios de los Exercitos. No turbò enemigo alguno la paz de su reynado : fuè la admiracion de sus vecinos , y las delicias de sus Pueblos. Estaba contado el numero de sus dias ; trabajò en llenarlos de todas las buenas obras , que podian disponerlo para la muerte. El sabia el año de ella , y previno el dia , y el momento. Liviò venir sin caimiento , mantuvo sus ataques con valor , y firmeza , y recibì el

II. Par. XXXII.  
30..... In omnibus  
operibus suis fecit  
prosperè , quæ vo-  
luit.

ultimo golpe con una sumision digna de su fe. Fuè gran dicha fuya el haver logrado la mayor parte de su reynado al Propheta Ifaias , cuyas lecciones fueron igualmente utiles al Monarcha , que à sus Vassallos. Este hombre grande fuè , el que ilustrado divinamente acerca de las ultimas calamidades de la Republica de los Judios , y sobre los funestos sucessos , que despues de algunos reynados , havian de reducir à cenizas à la Ciudad de Jerusalem , y destruir el primer Templo edificado por Salomòn , prophetizò al Pueblo sus desdichas , mucho tiempo antes que sucedieffen , y procurò suavizar las amarguras de Syon , con la prediccion de las prosperidades mas distantes , que le preparaba el Señor , con las reiteradas promessas del Messias , y con la representacion mas eficaz de sus tormentos, de sus penas, y de su gloria. Siempre respetò , y amò constante Ezechias al fiel Ministro de Dios vivo. Quiso que le mantuviessen sus subditos toda la veneracion , que se debia à la grandeza de su mision , y à la santidad de su vida ; pero ninguno en el Reyno se aprovechò mejor que el Rey del tesoro, que posseia en la persona de Ifaias. Docil

*Año de el Mundo*  
3296. *basta el de*  
3311.

*Desde el año 15. de*  
*Ezechias hasta el*  
*29. y 1. de Manaf.*

**Eccl. XLVIII.**

27. Spiritu magno vidit ultima, & consolatus est lugentes in Syon. Usque in sempiternum.

20. Ostendit futura, & abscondita antiqua evenirent.

**Eccl. XLVIII.**

23..... Sed purgavit eos in manu Ifaias sancti Prophete.

3311.

De Ezechias 29.

De Manasès 1.

Eccl. XLVII.

25. Nam fecit Ezechias quod placuit Deo, & fortiter ivit in via David patris sui, quam mandavit **ibi** Isaias Propheta magnus, & fidelis in conspectu Dei.

à sus avisos practicò con sinceridad lo que era agradable al Señor, y caminò con fervor por los caminos de su padre David. Siempre prompto, como este gran Principe, à escuchar sin agrearle las amonestaciones del Propheta, si diò algunos pasos errados, bien presto bolvió à entrar por camino; y si tuvo la desgracia de caer, no fuè fino para levantarse de la caída con mas gloria, con una humilde penitencia.

82 No dexò jamàs el piadoso Monarcha, ni los afectos, ni los buenos exercicios, desde que Isaias le manifestò la necesidad de ellos, descubriendole la grandeza de la culpa, cuyo castigo le anunciaba. Pecador de pocos dias, y aun acaso de pocos momentos, murió penitente de muchos años, y mereció delante del Señor el glorioso titulo de Rey, irreprehensible en la Religion de sus padres: titulo, que solamente obtuvo uno de sus predecesores antes de el, y despues solamente se diò à uno de sus successores. Fuè quitado à su Pueblo casi cumplido el año veinte y nueve de su reynado, y à los cinquenta y quatro de su edad, puntualmente al cabo de los quinze años de vida, que le concedió el Señor por sus ruegos fervorosos, y por la

II. Par. XXXII.

33. Dormivitque Ezechias cum patribus suis....

II. Par. XXIX.

1.... Et viginti novem annis regnavit in Jerusalem....

necesidad de su Reyno. Conternados con su muerte los habitadores de Jerusalem, y todos los Pueblos de Judà, se interessaron en honrar su sepultura, y en dár señales de su reconocimiento. Sepultaronlo con los Reyes sus Abuelos en la Ciudad de David. El concurso à sus exequias fuè muy crecido; y como desde el Reynado de David ningun Rey havia igualado à este en la prudencia, en la piedad, en la clemencia, y religion, quisieron tambien distinguir su sepulcro, y elevarlo mucho sobre los demàs monumentos, que havian erigido à sus padres.

83 No sin dolor, y sentimiento, despues de la muerte de un Rey tan santo, passamos à referir la vida de un Principe indigno de sucederle. Este Principe, nacido para la perversion de Judà, tuvo por madre à Haphsiva, y se llamaba Manassès. Aùn no tenia sino es doce años, quando subió al Trono; y desde este dia fatàl, hasta el de su captividad en tierra estraña, en que intervino el espacio de algo mas de veinte y cinco años, concluye su Historia, diciendo de èl en una palabra: Que fuè mas obstinado en el desorden de todos los delitos, que constante su padre en la

prac-

3311.

De Ezechias 29.

De Manassès 1.

IV. Reg. XX. 21. XVIII.

2.

II. Par. XXXII.

33..... Et sepelierunt eum super sepulchra filiorum David; & celebravit ejus exequias, univsus Judà, & omnes habitantes Jerusalem.

IV. Reg. XX.

21..... Et regnavit Manasses filius ejus pro eo.

II. Par. XXXII. 33.

IV. Reg. XXI.

1. Duodecim annorum erat Manasses, cum regnare cœpisset, & quinquaginta quinque annis regnavit in Jerusalem: nomen matris ejus Haphsiva.

2. Fecitque malum in conspectu Domini, juxta idola gentium, quas delevit Dominus à facie filiorum Israel.

*II. Paral. XXXIII.*

I. 2.

## IV. Reg. XXI.

3. Conuersusque est, & edificavit excelsa, que dissipaverat Ezechias pater ejus : & erexit aras Baal, & fecit lucos, sicut fecerat Achab Rex Israël, & adoravit omnem militiam coeli, & coluit eam.

*II. Par. XXX. 3.*

practica de todas las virtudes. No podemos decir puntualmente en què edad empezó à manifestar su impiedad, y tyrania; pero tampoco vemos, que haya precedido algun año de inocencia à los de su perversion. Malvado desde la cuna, apenas se viò en estado de obrar, y de mandar, quando se le viò mandar, y obrar, yà como tyrano, y yà como impio. Havia destruido Ezechias los altos Lugares; empressa, que ninguno de los Reyes de Judà antes de èl se havia atrevido à arriesgar, ni havia podido executar. El golpe de prueba de Manasès fuè el bolverlos à restablecer, y dár à su Pueblo este cebo de la idolatria, à la qual tenia inveterada inclinacion. El cuidado primero de Ezechias, desde los primeros dias de su reynado, havia sido el borrar hasta los vestigios de la supersticion, que su padre Achaz havia introducido en las Provincias, en la Capital, y hasta en el lugar santo. Con emulacion funesta, Manasès se propuso el designio de destruir la obra de su padre, y renovar, ò por mejor decir, exceder à todos los sacrilegios de su Abuelo. No havia perdonado cosa alguna Ezechias para poner bello orden en el servicio del Templo,

plo , para assegurar la subistencia de sus Ministros, y para assegurarlos , y aligarlos de este modo à las funciones de su empleo. Por el contrario Manasès , nada tenia mas en su corazon , que envilecer el nombre de Sacerdote , y de Levita , desacreditar su ministerio , y poner en su lugar sacrificadores impíos , à los quales transferia toda la dignidad , y todas las rentas de los hijos de Aaròn , y de Levi. No contento Ezechias con haver hecho que la Religion bolviessè à florecer en sus Estados , estendiò su zelo hasta el Reyno de Israèl , donde tuvo la dicha de hacer conquistas gloriosas al culto del verdadero Dios. Manasès , que yà no hallaba en Samaria Israelitas , que pervertir , fuè à buscar en los malos exemplos de Achab , sacrilegios que imitar , y nuevas supersticiones, que passar del Reyno de Israèl à su Reyno de Judà. Erigiò Altares à Baal ; plantò bosques à honra de los Genios ; hizo Dioses del Sol , de la Luna , y de todos los Astros , à los quales adorò èl primero , è hizo que los adorassen sus Subditos. Se aplicò con estudio muy sèrio à adquirir noticia de todos los Idolos , y se huviera tenido por un hombre sin honra , si uno solo

Año de el Mundo  
3311. hasta el de  
3336.  
Desde el 1. de Ma-  
nasés al 26.

II. Paral. XXXIII.  
6. Transireque fecit  
filios suos per ignem  
in Valle Benennom:  
observabat somnia,  
sectabatur auguria,  
maleficis artibus in-  
ferviebat, habebat fe-  
cum magos, & incan-  
tatores: multa que ma-  
la operatus est coram  
Domino, ut irritaretur  
eum.

IV. Reg. XXI. 6.

IV. Reg. XXI.  
4. Extruxitque aras  
in domo Domini, de  
qua dixit Dominus:  
In Jerusalem ponam  
nomen meum.

II. Par. XXXIII. 4.

IV. Reg. XXI.  
7. Posuit quoque ido-  
lum luci, quem fece-  
rat in Templo Domi-  
ni, super quod locu-  
tus est Dominus ad  
David, & ad Salo-  
monem filium: in  
Templo hoc, & in  
Jerusalem, quam ele-  
gi de cunctis Tribu-  
bus Israël, ponam  
nomen meum in sem-  
piternum.

solo se huviera ocultado de sus inquisi-  
ciones, y no se viera puesto en posesion  
de su culto. Dixeronle, que las Naciones  
vecinas consultaban à los Agoreros, que  
se servian de sus adivinaciones, que des-  
cubrian lo por venir, con las luces que les  
daban estos, y los Encantadores, y que  
de los Magos sacaban socorros grandes  
para salir con sus intentos. Todas estas es-  
pecies de malvados, y de impios inunda-  
ron bien presto à su Capital, y à su Pala-  
cio. Supo, que algunos de sus predecesso-  
res havian hecho passar à sus hijos por el  
fuego en el Valle de Benennon, para con-  
fagarlos al Idolo Moloch. Puso gran  
cuidado en no faltar à esta barbara cere-  
monia, y se impuso la ley de practicarla.  
Pero lo mas deplorable, y vergonzoso fuè,  
que despues de haver prophanado todas  
las Ciudades de su Reyno, todas las Pla-  
zas publicas, todos los Palacios de los  
Grandes, y casi todas las Casas particula-  
res de su Capital, hizo que la impiedad  
reynasse en el lugar sagrado. Havia dicho  
à David, y à Salomòn su hijo el Señor  
Dios de Israël: Yo escogi à Jerusalèm pa-  
ra hacer adorar en ella mi santo nombre.  
En el Templo de esta gran Ciudad, privi-  
le-

legiada sobre todas las Ciudades de las Tribus de Israèl, es donde establecerè el Trono de mi Magestad, para recibir en èl los omenages de mi Pueblo, y el asiento de mi misericordia, para oir los ruegos de todos los Suplicantes: Que mis Adoradores se acuerden solamente de guardar mis Leyes, de observar mis ceremonias, y de no apartarse en cosa alguna de las ordenanzas, y preceptos, que les hice anuuciar por el ministerio de mi Siervo Moysès. Con esta condicion, me obligo à permanecer siempre en medio de ellos en el Templo, que he santificado para mi en Jerusaleùm, y à no permitir, que jamàs se les desposea de la Tierra de bendicion, que he dado à sus padres. Igualmente despreciò Manasès las promessas, y las amenazas del Señor. Emprehendiò el insultar de su Magestad hasta en su mismo Trono, y echarlo de su Santo Templo. Colocò desde luego Altares, para sacrificar à los Astros en los dos vestibulos exteriores de la Casa de Dios; y bien presto, siendo mayor su descaro, al passo que miraba à sus delitos, sin castigo, penetrò hasta lo interior del Templo, donde hizo erigir el Idolo infame de la Divinidad de el Bosque, que

*Año de el Mundo*  
3311. hasta el año  
3336.  
*Desde el 1. de Manasès al 26.*

*II. Par. XXXIII. 7.*

IV. Reg. XXI.

8. Et ultra non faciam commoveri pedem Israèl de terra, quam dedi patribus eorum: si tamen custodierint opere omnia, quae precepi eis, & universam legem, quam mandavit eis servus meus Moyses.

*II. Par. XXXIII. 8.*

IV. Reg. XXI.

5. Et extruxit altaria universae militiae caeli in duobus atriis Templi Domini.

Desde el Año del  
Mundo 3311. al de  
3336.

Desde el 1. de Ma-  
nasès al 26.

## 522 HISTORIA DEL PUEBLO

tuvo cuidado de hacer que se fabricasse con magnificencia , capáz de excitar los zelos del verdadero Dios , y de corromper à sus Adoradores.

7. Posuit quoque idolum luci , quem fecerat in Templo Domini.

*II. Paral. XXXIII.*

5. 7.

*IV. Reg. XXI.*

9. Illi verò non audierunt ; sed seducti sunt à Manasse , ut facerent malum super gentes , quas contrivit Dominus à facie filiorum Israël.

*II. Par. XXXIII. 9.*

84 No se hizo sin resistencia , y sin costar mucha sangre , una mutacion tan monstruosa de la antigua Religion ; pero costò bien poco à Manasès el derramarla , y bien presto se viò inundada de ella Jerusalem. No se contentò el malvado Principe con el medio de la seduccion , aunque este le saliò de manera , que bastaria para contentar à un enemigo de Dios menos irreconciliable. La Corte , los Grandes , la mejor parte del Pueblo , y hasta los Sacerdotes , y Levitas , seguian à tropas los passos de su Dueño. La antigua inclinacion à la idolatrìa resucitò en la muchedumbre , con la libertad de seguirla. Havia tenido Ezechias bastantes hypocritas ; hizo Manasès , que arrojassen todos las mascaras ; la mayor parte se dexò vèr infiel , sin mudar , ni de afectos , ni de sentimientos ; y buena parte dexò sin dificultad lo poco que le quedaba de Religion , por acomodarse à la del Principe , mas conforme que la verdadera , à las pasiones , y libertad del corazon. La porcion sana de

Fie-

Fieles, que se mantenía contra el torrente, se huviera podido perdonar sin consecuencia; pero no quería Manasès, que pareciesse, que se le reprehendian sus delitos, reusando el imitarlos; y bastaba no ser Idolatra, como èl, para venir à ser objeto de su persecucion.

85 Esta fuè cruel, y obstinada. Era qualquiera delinquente, desde el punto en que se sospechaba, que era fiel. A la menor señal de Religion, se le daba sin piedad la muerte. Por grande que fuesse la pervercion, no llegó à ser tan general, que no tuviesse el Tyrano que derribar muchas cabezas inocentes, antes que la viesse dominar, sin contradiccion; pero à todo estaba resuelto, y para purgar à Jerusalèm, de los que llamaba su zelo impio enemigos del Rey, y del Gobierno, se hizo de ella sepulcro de todos quantos Fieles se descubrian, incapaces de sacrificar su conciencia à la conservacion de su vida.

86 El terror universal, y la declarada tyrania, no impidieron hablar à los Prophetas, y acaso jamàs hablaron con mayor ardimiento, y ofsiadìa; porque nunca son mas intrepidos los Embiados de Dios, que quando lo arriesgan todo en obede-

Desde el Año del Mundo 3311. hasta el de 3336.

Desde el 1. de Manasès al 26.

IV.Reg.XXI.

16. Infuper & sanguinem innoxium fudit Manasses multum nianis, donec imple-ret Jerusalem usque ad os; absque peccatis suis; quibus peccare fecit Judam, ut faceret malum coram Domino.

II.Par. XXXIII.

10. Locutusque est Dominus ad eum, & ad populum illius, & attendere noluerunt.

Desde el Año del  
Mund. 3311. hasta  
el de 3336.

Desde el 1. de Ma-  
nasès hasta el 26.

524 HISTORIA DEL PUEBLO

cer. Los mas terribles Oraculos llegaron hasta los oídos del Tyrano, y no temieron estenderlos al publico.

87 Porque manasès, Rey de Judà, clamaban altamente los Prophetas, ha cometido las ultimas abominaciones: porque ha puesto su gloria en exceder à los delitos de los Amorrheos: porque este Principe, haviendose corrompido à si mismo hasta lo intimo de su corazon, ha pasado à corromper à sus Subditos, y no ha sufrido, que vayan por otros caminos, que por los suyos impuros; ved aqui lo que anuncia el Señor Dios de Israèl: Yo harè caer sobre Jerusalèm, y Judà tan espantosos castigos, que no se oirà jamás hablar de ellos, sin que sobrecoja el horror. Yo estenderè sobre Jerusalèm aquella mano vengadora, que ha destruido à Samaria. Yo oprimirè à la Casa de David con los golpes, que hicieron perecer à la de Achab. Yo borrarè à Jerusalèm de la superficie de la tierra, como se borra lo que se ha escrito sobre la cera fragil. Yo passarè sobre ella mas de una vez el estilo, para que no quede de ella la menor señal. Yo abandonarè las reliquias de mi heredad; las entregare al furor de sus enemi-

IV. Reg. XXI.

10. Locutusque est Dominus in manu fervorum Prophetarum, dicens:

IV. Reg. XXI.

11. Quia fecit Manasses Rex Juda abominations istas pessimas, super omnia, quæ fecerunt Amorrhæi ante eum, & peccare fecit etiam Judam in immunditiis suis.

12. Propterea hæc dicit Dominus Deus Israèl: Ecce ego inducam mala super Jerusalem & Judam, ut quisquam audierit, tinniant anabæ aures ejus.

13. Et extendam super Jerusalem funiculum Samariæ, & pondus domus Achab: & delebo Jerusalem, sicut deleri solent tabulæ: & dolens vertam; & ducam crebris stylium super faciem ejus.

gos; serà saqueado mi Pueblo, talado, y destruido. Ellos son unos ingratos, que no han podido ganar mis beneficios, y à los quales hace mi paciencia mas culpados. Desde que salieron de Egipto sus Padres, los miro sumergidos en el abyfmo. Què otra cosa han hecho, fino es apartarse de mi, despreciar mis misericordias, y provocar mis venganzas?

88 Mas de una vez oyò tronar sobre si Manasès estas terribles palabras; pero su furia creciò con ellas. Quando podia descubrir el origen de donde salian, pagaban con la muerte violenta su libertad los Prophetas, y se obstinaba mas en apagar las ultimas centellas de la Religion, en la sangre de todos aquellos Subditos, que inutilmente procuraba pervertir. El havia tenido predecesores impios, y su proceder excitaba la memoria de los Joranes, de las Athalias, y de los Ochocias. En tiempo de sus reynados, se viò en el descarrìo el Pueblo de Judà, y la Religion disminuida; pero en el de Manasès se viò por la primera vez, sin remedio, condenada sin retorno, y entregados à la impenitencia. Es cierto, que Achab no havia sido el unico Rey perverso de Israel

## IV. Reg. XX.

14. Dimitram verò reliquias hereditatis meæ, & tradam eas in manus inimicorum ejus: eruntque in bastitatem, & in rapinam cunctis adversariis suis:

15. Eò quòd fecerint malum coram me, & perseveraverint irritantes me, ex die, quæ egressi sunt patres eorum ex Ægypto, usque ad hanc diem.

*Desde el Año del  
Mund. 3311. hasta  
el de 3336.  
Desde el 1. de Ma-  
nasès al 26.*

rael despues de Jeroboam. Con todo effo Achab fuè el Monarcha de Samaria, en cuyo tiempo la ira del Señor se mantuvo sobre las diez Tribus de un modo constante. Manasès fuè para Judà, lo que Achab para Israèl. A su vista las maldades de todos los otros Reyes se olvidan; y quando se busca la causa proxima de los castigos ruídosos, que en adelante cayeron sobre este Pueblo desdichado, no se habla, ni de los descaminos de Salomòn, ni de los excessos de Joràn, ni de la impiedad de Ochocías, ni de los furores de Athalia. Solamente se habla de las abominaciones de Manasès, y de las prevaricaciones horribles en que precipitò à todo el Reyno.

89 Mas de veinte y cinco años de obstinacion, con tan brutal excesso, contra todas las Leyes Divinas, y Humanas, no anuncian, al parecer, sino es la reprobacion del culpado. Pero Dios tiene reservados en los tesoros de su misericordia remedios de salud para los hombres mas perversos, de que pueden valerse siempre, mientras viven; aunque efectivamente tan rara vez usan de ellos, despues de una larga resistencia, que seria temeridad muy grande fiarse en effo para vivir con sosiego en los desordenes. Este

90 Este saludable remedio se franqueò al Rey, y à sus Subditos en la affliction, que su Magestad les dispuso, del modo con que yà la vamos à referir. Manasès se aprovechò, y sus Pueblos abusaron de ella. Los Reyes de Assyria, enemigos siempre del Pueblo de Dios, y mas envenenados despues de la cèlebre derrota del Exercito de Senacherib, se engrandecian cada dia con nuevas conquistas, y se hacian mas formidables al Reyno de Judà. Yà se havia hecho dueño Salmanasàr de las tierras vecinas à Babylonia, y aun havia embiado de alli una Colonia al Reyno de Israèl; pero Assarhadòn, su nieto, pasò mas adelante con sus pretensiones. Sin poner sitio à la fuerte Ciudad de Babylonia, la recibì baxo su proteccion: y hizo de ella, como el principal Soberano, dexando alguna sombra de autoridad à sus Reyes, de la qual no gozaron largo tiempo: pues al cabo de algunos años, habiendo sido despojados por los Medos los Reyes de Assyria de la Ciudad de Ninive, primera Silla de su Imperio, la trasladaron à Babylonia, adonde parecia conducirlos el Señor, para que fuesen Ministros de sus venganzas contra su Pueblo rebelde.

Desde el Año del  
Mund. 3311. hasta  
el de 3336.  
De Manasès 26.

## 528 HISTORIA DEL PUEBLO

91

Aùn no posseian esta gran Ciudad ; pero yà exercian en ella todos los derechos de soberania en tiempo de Assarhadòn , successor de Senacherib ; y este Principe fuè de quien se sirviò Dios , para atraher à Manasès à la penitencia. Los Reyes de Assyria embiaron contra èl à los Generales de sus Exercitos , los quales lo hicieron prisionero , con un pequeño numero de sus Oficiales. Solamente se pueden hacer aqui poco fundadas congeturas sobre el modo con que fuè preso Manasès , sin ser tomada su Capital , y verisimilmente , ni aun atacada. El hecho es cierto ; pero las circunstancias se ignoran. Tambien es cosa cierta , que fuè cargado de cadenas , que fuè aprisionado con hierros de pies , y manos , y que en este lamentable estado lo conduxeron à Babylonia , Ciudad mas vecina à Jerusalèm , que Ninive ; como para hacer en ella el ensayo de la captividad futura , que havian de padecer en ella sus successores , y despues la Nacion toda entera : Que fue expuesto à todas las indignidades , que pueden humillar , no digo à un Rey grande , sino es al infimo de los esclavos : Que este golpe terrible , con que desde luego se viò oprimido , le obligò à bol-

### II. Paral. XXXIII.

11. Idcirco superinduxit eis Principes exercitus Regis Assyriorum : cœperuntque Manassen , & vinctum catenis , atque compedibus duxerunt in Babylonem.

bolver en sí, y del hombre mas perverso, hizo un ilustre penitente. Se pervirtió con la prosperidad, se endureció con las amenazas: los rigores de la prision le abrieron los ojos, y lo convirtieron. Bolvióse à Dios con amargura de corazon, embió suspiros profundos al Cielo irritado, al qual no se atrevia à levantar los ojos; aceptò las penas, y trabajos, como castigo justo de sus pecados; no se quexò del rigor: y si deseò su libertad, fuè para emplearla solamente en hacer reparacion solemne de sus escandalos.

92. Dexòse ablandar el Señor, y escuchò los ruegos de un pecador humillado. El cautivo Rey, que se huviera tenido por muy dichoso, alcanzando su perdon à precio de su Corona, no solamente obtuvo la misericordia, que imploraba, sino es tambien el bolver à sus Estados, y ser restablecido en su Trono.

93. Tenemos razon de dudar sobre el tiempo, que durò su desgracia, y por consiguiente sobre el de su penitencia. Parece, que no fuè muy largo el primero, aunque no podamos

Desde el Año del  
Mund. 3311. hasta  
el de 3336.  
De Manasés 26.

II. Par. XXXIII.

12. Qui postquam  
coagustatus est, oravit  
Dominum Deum suū:  
& egit poenitentiam  
valde coram Deo pa-  
trum suorum.

13. Deprecatusque  
est eum, & obsecra-  
vit intentè....

II. Par. XXXIII.

13. .... Et exaudivit  
orationem ejus, re-  
duxitque eum Jeru-  
salem in Regnum  
suum, & cognovit  
Manasses, quod Do-  
minus ipse esset Deus.

decir con què ocasion dexaron los Asyrios su presa, fino es que acaso fuese por la muerte de Assarhadon, y con el motivo de succederle nuevo Rey en la Corona. Mas sea lo que fuere de esto, la penitencia del Rey de Judà, no se acabò, fino es con su vida. Yà no lo conocian en Jerusalem, y en lugar de Manasès, creyeron que bolvian à ver à Ezechias. Derribò todos los Altares profanos, en que havia sacrificado: todos los Bosques sacrilegos, que havia plantado; y todos los Idolos, que havia erigido. Purgò al Templo Santo de las abominaciones con que lo havia manchado; y principalmente de la infame estatua que havia adorado en èl. Mandò hacerlo todo pedazos, y arrojarlo fuera de la Ciudad, al torrente de Cedron. Es verdad, que no tuvo valor para destruir los altos Lugares, que havia tenido la flaqueza de restablecer. Pero ellos havian sido tolerados por Reyes buenos, en ocasiones menos criticas, que aquella en que èl se hallaba; y temiendo estrechar mucho al Pueblo, à quien èl havia pervertido, tuvo animo de ganar-

## II. Par. XXXIII.

15. Et abstulit Deos alienos, & simulachrum de domo Domini: aras quoque quas fecerat in monte domus Domini; & in Jerusalem projecit omnia extra urbem.

17. Attamen adhuc populus immolabat in excelsis Domino Deo suo.

26. Porò instauravit altare Domini, & immolavit super illud victimas, & pacifica, & laudem, præcepitque Judæ ut serviret Domino Deo Israël.

lo. Bolvió à erigir, y poner con honra, y decencia el Altar de Dios vivo. Fuè à postrarse delante de èl, para dár à su Magestad fervorosas acciones de gracias. En èl sacrificò hostias, y victimas pacificas: combidò à sus Cortesanos, y à sus Pueblos à que lo imitassen en su conversion, yà que lo havian imitado en sus descarríos. Pero ellos havian entregado enteramente todo su corazon al engaño de su idolatría, y solamente dieron las exterioridades, y apariencias à la imitacion de su penitencia. El exortò, el instruyò, y aun mandò, y por lo menos hizo quanto dependia de su zelo. Y si todos no bolvieron à su deber, es porque no sucede, que los buenos exemplos tengan suceso tan ràpido, como le tienen los malos; y porque es mas facil à un Rey poderoso pervertir à todos sus subditos, que curar la menor parte de las heridas, que ha hecho con el contagio de sus escandalos. Los Fieles ganaron con la mudanza la libertad de serlo impunemente. Pero despues de èl, siempre fuè el de los Fieles el numero mas corto; y la mul-

## II. Par. XXXIII.

14. Post hæc ædificavit murum extra Civitatem David, ad occidentem Gibon in convalle ab introitu portæ piscium per circuitum usque ad Ophel, & exaltavit illum vehementer: constituitque Principes exercitus in cunctis Civitatibus Juda & univ. *munitis.*

## IV. Reg. XXI.

1.... Et quinquaginta quinque annis regnavit in Jerusalem.

titud de los impíos solamente se viò constreñida à disimular un poco, esperando alguna ocasion de levantar en alto el estandarte de la idolatría.

94 No fuè negligente en el cuidado de sus Estados el penitente Rey. Hizo nuevas obras en Jerusalèm para su adorno, y para su defenfa. Emprehendiò el restablecer, ò edificar tambien de nuevo un recinto de murallas, extraordinariamente altas, fuera de la Ciudad de David, al Occidente de Gibon, desde la entrada de la puerta de los Peces, hasta Ophèl. Puso Gobernadores, buenas Tropas, y provisiones en todas las Plazas fuertes del Reyno: y yá à cubierto, baxo la proteccion del Señor, con quien se havia reconciliado, no omitió cosa alguna de quanto le dictaba la prudencia.

95 Fuè su reynado el mas largo de todos los de los Reyes de Judà; el mas perverso, durante los veinte y cinco años de impiedades, y de violencias; pero uno de los mas bellos, mas edificativos, y aun mas pacíficos, desde el tiempo de su infortunio, hasta el de su muerte, que sucedió à los

los sesenta y siete años de su edad, y àcia el fin de los cinquenta y cinco de su reynado. Muriò en Jerusalèm, y fuè sepultado en los jardines de su Palacio, formados sobre un terreno, que en otro tiempo havia pertenecido à Oza. Son algunos de sentir, que Manasès, con espíritu de humildad, se havia hecho abrir Sepulcro en este parage, y que havia prohibido, que se le hiciesse la honra de ser enterrado en la Ciudad de David, en el Sepulcro de los Reyes, sus Padres, y predecesores, juzgandose indigno de él.

96 No obstante los desordenes de su juventud, debiera su penitencia haverlo hecho respetable, y sentida su pèrdida; pero la mayor parte de los judios se hallaba à la sazón tan corrompida, que no pensaba en llorar la pèrdida de un buen Rey. Unos Pueblos de este caracter, tuvieron tiempo para triumphar à su placer, quando el hijo, y successor de Manasès diò à conocer lo que era. Este Principe, de edad de veinte y dos años, quando subió al Trono, se llamaba Amòn, y su

IV. Reg. XXI.  
18. Dormivitque Manasses cum patribus suis, & sepultus est in horto domus suæ: in horto Oza....

II. Par. XXXIII.

20.

13. Et regnavit Amon filius ejus pro eo.

II. Par. XXXIII.

20.

IV. Reg. XXI.

19. Viginti duorum annorum erat Amon cum regnare cepisset: duobus quoque annis regnavit in Jerusalem, nomen matris ejus Messalemeth filia Harus de Jeteba.

## IV. Reg. XXI.

20. Fecitque malum in conspectu Domini, sicut fecerat Manasses pater ejus.

21. Et ambulavit in omni via, per quam ambulaverat pater ejus: Servivitque immunditiis, quibus servierat pater ejus, & adoravit eas.

22. Et dereliquit Dominum Deum Patrum suorum, & non ambulavit in via Domini.

## II. Paral. XXXIII.

23. Et non est reveritus faciem Domini, sicut reveritus est Manasses pater ejus: & multo majora deliquit.

## IV. Reg. XXI.

19... Duobus quoque annis regnavit in Jerusalem.

## II. Par. XXXIII.

21.

madre Metalemeth, hija de Harùs de Jetebà. Causa horror el decir, que aùn fuè mas impio, y malvado, que lo havia sido su padre en el tiempo de sus mas vergonzosos desgarros. El hizo delante de Dios quanto malo es capáz de hacer un Principe malvado. No manifestó sino es desprecio al Dios de sus Padres; y el camino de los Divinos Mandamientos, por donde nunca se dignò de entrar, le fuè desconocido hasta el fin de sus dias. Su reynado fuè el reynado de todos los Idolos, que havia adorado, y destruido Manasès; de todas las impurezas, que havia cometido, y expiado; de todas las violencias, que hizo, y llorò; y de todas las abominaciones, que introduxo, y exterminò penitente. Tanto mas delinquente, quanto la severidad de los castigos de Dios sobre su predecesor, junta con su arrepentimiento, debiera haverlo hecho mas prudente, y moderar sus excessos. Solamente reynò dos años, y todo su retrato se encierra en la horrible, pero sincera relacion, que acabamos de hacer.

Por

## IV. Reg. XXI.

23. Terenderuntque ei insidias servi sui, & interfecerunt Regem in domo sua.

26. Sepelieruntque eum in Sepulchro suo, in horto Oza.

24. Percussit autem populos terræ omnes, qui conjuraverant contra Regem Amòn, & constituerunt sibi Regem Josiam filium ejus pro eo.

26. Et regnavit Josias filius ejus pro eo.

## IV. Reg. XXII.

1. Octo annorum erat Josias cum regnare cœpisset, triginta, & uno anno regnavit in Jerusalem; nomen matris ejus Idida, filia Adaia de Beseath.

97 Por idolatra que fuesse este Principe , y por agradable que fuesse por esso su gobierno à sus subditos, no dexò de hacerse de muchos de sus Cortefanos , y criados , enemigos ocultos con sus crueldades , los quales se conjuraron contra èl , le hicieron caer en sus lazos , y lo cosieron à puñaladas en medio de su Palacio. La muchedumbre , que no havia tenido parte en la conjuracion , no pudo sufrir , que quedàra sin castigo. Haviafe enterrado à Amòn con Manasès en el Sepulcro de el Jardin de Oza , quando se empezò por todas partes à pedir justicia de los Parricidas. Estos tenian su partido , pero no fuè el mas poderoso ; y asì fueron descubiertos , y abandonados al furor del Pueblo.

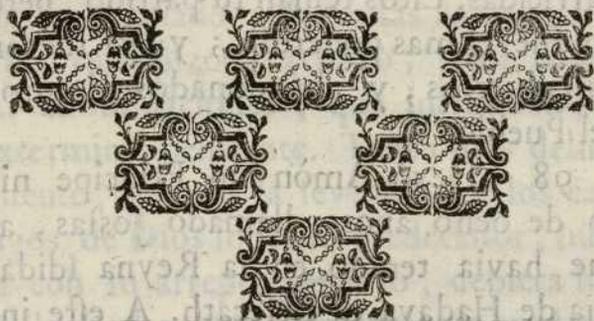
98 Dexò Amòn un Principe niño de ocho años , llamado Josias , al que havia tenido en la Reyna Idida, hija de Hadaya de Beseath. A este infante era à quien pertenecia la Corona. Fuè reconocido , y proclamado por Rey de Judà , con aplauso de toda Jerusalem , que en èl posseia un tesoro , que

acaño huviera estimado menos, si yà pudiera conocerlo : tan mal dispuesta estaba la Nacion para convertirse de sus prevaricaciones.

99 Era este Principe el ultimo remedio, que el Señor ofrecia à su Pueblo para aplacar su enojo ; pero no se aprovechò de èl : y el abuso, que hizo la mayor parte de este remedio de salud, echò el colmo à la medida de las maldades de Judà, como dirà el

Libro siguiente.

Fin del Oçtavo Volumen.



# INDICE DE LAS COSAS CONTENIDAS en el octavo Volumen de la Historia del Pueblo de Dios.

El *numero Romano* indica el Libro; y el *comun*, el Parrapho del mismo Libro.

## A

**A Bdi**, de la familia de Merari, XXIX. 9.

**Abia**, hija de Zacharias, esposa de Achaz, y Madre de Ezechias, XXIX. 3.

**Achaz**, Rey de Judà, XXVIII.

13. y siguientes. Sobrepuja en

impiedad à los Reyes de Israël,

14. Derrota de sus Exercitos,

16. 18. y 19. Solicita el focorro

del Rey de Assyria contra la li-

ga de los Reyes de Israël, y Sy-

ria, 28. y siguientes. Durante el

sitio de Jerusalèm lo asegura

Isaias, con la prediccion de el

Messias futuro, que naceria de

una Madre Virgen, 30. y si-

guientes. Manda hacer un Al-

tar sacrilego para agradar à

Theglathphalasar, 39. Su im-

piedad, y obstinacion, 40. y si-

guientes, y 48. Hacen una ir-

rupcion en el Reyno de Judà los

Idumèos, y Phillitèos en tiem-

po de su reynado, 49. y 50. Im-

pide al Pueblo que vaya a ado-

rar al Señor en su Templo, 51.

Havia en su Palacio un Relox

de Sol; cosa rara en aquellos

tiempos, ibidem. Muerte de

*Tom. V. P. 2. Vol. VIII.*

este Principe, 52. Le privan de la sepultura de los Reyes, ibidem.

**Adaias**, Padre de Maasias, XXVII. 96.

**Adali**, Padre de Amassa, Oficial Israelita, XXVIII. 24.

**Adramelech**, falsa divinidad, adorada por los habitantes de Sennarvaim, XXVIII. 192.

**Adramelech**, hijo, y matador de Senacherib, XXIX. 76.

**Aialon**, Ciudad edificada por Jeroboam, y tomada por los Philitèos, XXVIII. 50.

**Amarias Levita**, XXIX. 34.

**Amasa**, hijo de Adali, toma à su cuidado los prisioneros hechos por el Exercito de Achaz, XXVIII. 24.

**Amasias**, Sacerdote sacrilego de los Beceros de Oro, adorados en Bethèl: acusa al Propheta Amos de haverse revelado publicamente contra Jeroboam; XXVII. 82.

**Amasias**, hijo de Joas, y Rey de Judà, XXVII. 136. Venga la muerte de su padre, 138. Felices principios de su reynado, 139. y siguientes. Sus guerras contra los Idumèos, 142. y si-

Xyy

guien-

- guientes. Toma à sueldo cien mil Israelitas , y los despide por orden de un Propheta , 144. y siguientes. Derrota à los Idu-meos , 148. Adora à sus Idolos , 150. Desprecia las amenazas, que le hace un Propheta de parte de Dios , 151. Declara la guerra al Rey de Israël , quien lo derrota , y hace prisionero , 155. Lo copen à puñaladas sus propios Vassallos , 159.
- Amathi* , padre del Propheta Jonàs , XXVII. 33.
- Amòn* , hijo de Manassès , y Rey de Judà : su caracter , XXIX. 96. y siguientes. Le quitan la vida sus Subditos , 97.
- Amòs* , Propheta : sus Prophecias , XXVII. 4. 81. 82. y 83.
- Anarchia* de doce años en Israël , XXVII. 85.
- Ana* , parage idolatra , subiugado por las Armas de Senacherib , XXIX. 65.
- Anna* , madre de Tobias el mozo , XXVIII. 200. Su caracter , sus virtudes , sus murmuraciones , è inquietudes en la ausencia de su hijo , 218. y siguientes ; item 262. y su muerte , 128.
- Anamelech* , falsa divinidad , adorada en Sepharvaim , XXVIII. 191.
- Anatob* , Ciudad de la Tribu de Benjamin , cèbre por el nacimiento del Propheta Jeremias , XXIX. 51.
- Angel del Señor* , hace perecer en una noche ciento y ochenta mil Infieles à los ruegos del Propheta Isaias . XXIX. 75. y siguientes.
- Ara* , la Tierra de Ara : su situacion , XXVIII. 42. Tambien alguna vez se llama Halà , 189.
- Aria* , Ciudad de Palestina , vecina à Samaria , XXVIII. 10.
- Arphad* , parage idolatra , XXIX. 65.
- Asina* , falsa divinidad , adorada por el Pueblo de Emath , Ciudad de Syria , XXVIII. 191.
- Asmodéo* , demonio , que matò sucesivamente siete maridos à Sara , XXVIII. 224.
- Affaraddòn* , ò *Affor-Haddòn* , Rey de Assyria , nieto de Salmanasàr : embia à Judèa una Colonia en lugar de los Israelitas , que llevò cautivos , XXVIII. 189. Hace guerra à Manassès , XXIX. 91. y se lo llevan prisionero , XXIX. 91.
- Assyria* , su Monarchia se restablece por los Reyes de Ninive , XXVII. 84.
- Atbalia* , viuda de Joràn , hijo de Josaphat : su impiedad , tyrania , y disolucion , XXVII. 89. y siguientes. Hace matar à sus nietos , hijos de Ochocías , 90. y siguientes. Joàs se libra de la mortandad , 92. Es muerta por orden del Gran Sacerdote Joia-da , 102. y siguientes.
- Avab* , parage idolatra , XXVIII. 191.
- Azareël* : Vide *Abieser*.
- Azarias* , Gran Sacerdote en tiempo de Ezechias , XXIX. 6.
- Azarias* ,

*Azarias*, hijo de Jerohan, XXVII. 96.  
*Azarias*, hijo de Obed, XXVII. 96.  
*Azarias*, hijo de Jalaleel Levita, de la familia de Merari, XXIX. 9.

*Azarias*, hijo de Johanan: toma el cuidado de los prisioneros, hechos al Exercito de Achaz, XXVIII. 24.

*Azoth*, Ciudad del Reyno de Judá, es tomada por Tartán, General de la Assyria, XXIX. 50.

**B**

**B** *Abylonia*: su Imperio: Vide Tom. I.

*Nombres de los Reyes de Babylo-  
 nia, de quien se habla en esta His-  
 toria: vide Tom. I. De los que se  
 habla en este, son los siguien-  
 tes.*

Baladán..... } Volum. VIII.  
 Berodac...Baladan. }

*En el Volum. IX.*

Nabucodonosor	Cyro.....
I.....	Assuero.....
Nabucodonosor	Artaxerxes.....
el Grande.....	Dario II.....
Balthasar I.....	Artaxerxes, el
Evilmerodach	mismo que el
Nitocris Rey-	que precede à
na Regente....	Dario II.....
Balthasar II.....	Xerxes.....
Dario. I.....	Artaxerxes Lon-
Atiages.....	gimano.....

*Baladán*, primer Rey de Babylo-  
 nia, de quien se habla en la Ec-  
 critura, despues de Amraphel.  
 Fuè padre de Berodac-Baladán,  
 Rey de Babyloonia.

*Barachias*, toma el cuidado de los  
 prisioneros hechos al Exercito  
 de Achaz, XXVIII. 24.

*Beera*, Comandante de la Tribu  
 de Rubèn, es hecho prisionero  
 por las Tropas de Assyria,  
 XXVIII. 42.

*Benadab III.* Rey de Syria, hijo  
 de Hazaël: consigue grandes  
 victorias de Joachaz, XXVII.  
 12. Hace la guerra à Joás, Rey  
 de Judá, y es derrotado su  
 Exercito, XXVII. 26.

*Benjamin*, Levita, XXIX. 34.

*Benennon*, hermoso Valle, vecino  
 à Jerusalèm, XXVIII. 14.

*Besecath*, Idida, Reyna de Judá,  
 era natural de Berscath, XXIX.  
 98.

**C**

**C** *Captividad*: Parte del Reyno  
 de Israël, fuè llevada en cap-  
 tiverio por los Assyrios, XXVII.  
 84.

*Cedès*, Ciudad de Palestina, XXVIII.  
 42.

*Cedròn*, Torrente: à èl se arrojan  
 las ruinas de los Altares sacri-  
 legos, XXIX. 91.

*Chonenias*, Intendente de los Gra-  
 neros del Templo, XXIX. 9.

*Cis*, hijo de Abdi, XXIX. 9.

*Corè*, Intendente de las ofiendas  
 consagradas al Sancta Sacra-  
 rum, XXIX. 34.

*Cutha*, parage así llamado: La divinidad de Cutha era Nergel, XXVIII. 191.

*Cuthenos*, Colonia, formada de los habitantes de Cutha, vecina à Babylonia, y enviada por Salmanasàr à Palestina. *Ibidem*.

## D

**D** *Amasco*, Ciudad Capital de la Syria: abre sus puertas à Teglatphalasar, XXVIII. 37.

*Debelain*, padre de Gomer, muger prostituta, y esposa del Profeta Oseas, XXVII. 75. y siguiente.

*Diezmo*, ò *Decima*: Ordena Ezechias la exacta paga de las decimas, XXIX. 30. y siguiente.

## E

**E** *Dèn*, hijo de Johà, Levita, descendiente de Gerson, XXIX. 9. y 34.

*Ela*, padre de Oseas, Rey de Judà, XXVIII. 54.

*Elatb*, ò *Aila*, Puerto cèbre sobre el Mar Roxo. Rasin, Rey de Syria, se hace dueño de èl, XXVIII. 16.

*Elcana*, Ministro del Rey Achàz, es muerto por orden de Zechri, XXVIII. 18.

*Eliacin*, hijo de Elcias, Mayor-domo Mayor de la Casa de Ezechias, es Diputado por dicho Principe para Sennacherib, XXIX. 61.

*Elisaphat*, hijo de Zechri, ayuda à Joiada à que haga valer el de-

recho de Joas al Trono de Judà, XXVII. 96. y siguientes.

*Eliseo*, anuncia à Joas, Rey de Israel, que vencerà al Rey de Syria, XXVII. 20. Su muerte, 21. El contacto de sus huesos refucita à un muerto, 22.

*Emmanuel*, nombre del Mesias, XXVIII. 34.

*Emath*, Capital de la Syria de Soba, tomada por Jeroboam II, XXVII. 30.

*Afima*, Idolo adorado en la Colonia de Emath, XXVIII. 191.

*Ezechias*, hijo de Sellum, toma à su cuidado los prisioneros hechos al Exercito de Achàz, XXVIII. 24.

*Ezechias*, hijo de Achàz, y Rey de Judà, XXVIII. 52. Estado de Judà quando ascendió à la Corona, XXIX. 3. y siguientes. Fue su primer cuidado restablecer el culto del verdadero Dios. 5. y siguientes. Purifica el Templo prophanado por Achàz. Reconcilia con Dios à la Nacion, 7. y siguiente. Combida à los Israelitas à venir à celebrar la Pascua à Jerusalem, 16. y siguiente. Destruye los monumentos, erigidos à la Idolatria, 26. y siguientes. Ordena la exacta paga de los Diezmos, 30. y siguientes. Establece Superintendentes de los Graneros de el Templo, 34. y siguiente. Consigue muchas victorias contra los Philisteos, 37. y siguiente. Emphende facudir el yugo de los Assyrios, 39.

**Y** figuient. Entra Senacherib en Judea, 45. y figuientes. Pone Ezechias à Jerusalèm en estado de defensa, 46. y figuient. Trata con Senacherib, el que abusa de su buena fe, 52. y figuient. Enfermedad de Ezechias, 56. Le prophetiza Isaias su muerte de parte del Señor, y un poco despues le anuncia la sanidad, 56. y figuient. Hace bolver atrás la sombra del Sol, para confirmacion de su Prophecía, 58. y figuient. Cantico de Ezechias, 59. Recibe cartas de Senacherib, llenas de amenazas, y de blasphemias, 70. y figuientes. Abre, y manifiesta al pie del Altar las cartas de Senacherib, è implora la proteccion del Señor, 72. Lo consuela Isaias, 71. Dios lo libra de Senacherib, y del yugo de los Assyrios, 76. Se dexa lisongear demasadamente de su dicha, 78 y fig. Lo castiga Dios severamente por su vanidad, 79. y fig. Hace penitencia, 80. y figuientes. Su elogio, 82. Su muerte, ibidem.

**Ezricas**, Mayordomo Mayor del Rey Acház, es muerto por Zechri, XXVIII. 19.

**G**

**G****A****B****A**. Isaias nació en Gaba, XXIX. 51.

**G****A****B****A****T****H**, Lugar donde nació Saül, XXIX. 51.

**G****A****B****E****L****O**, Israelita cautivo, toma

prestados diez talentos de Tobias, XXVIII. 206. El Angel San Raphaël se los buelve à pedir en nombre de Tobias, y lo trae à las bodas de su hijo, XXVIII. 253. y figuient.

**G****A****L****I****N**, Ciudad de Palestina, XXIX.

51.

**G****A****D**: captividad de la Tribu de Gad en tiempo de Teglatphalasar, XXVIII. 42.

**G****A****D****E****R****O****T****H**, Ciudad de Palestina, de que se hacen dueños los Philisteos, XXVIII. 50.

**G****A****Z****O****P****H****I****L****A****C****I****O**, mandado poner por Joás en Templo, XXVII. 113.

**G****E****N****T****I****L****E****S**, su conversiõ prophetizada por Oseas, XXVII. 79. y 60.

**G****O****Z****Á****N**, Rio: su situacion, XXVIII. 42.

**G****O****M****E****R**, hija de Debelain, y famosa cortesana, ordena Dios al Propheta Oseas, que se case con ella, XXVII. 75. Nombres mysteriosos, que dió el Señor à los hijos que en ella tuvo Oseas, 76. y 77.

**G****R****A****N****E****R****O****S** del Templo, XXIX. 34.

**H**

**H****A****B****O****R**, Tierra de Habor, su situacion, XXVIII. 42.

**H****A****D****A****I****A**, padre de la Reyna Idida, XXIX. 98.

**H****A****L****A**: Vide **H****A****R****A**, XXVIII. 42.

**H****A****P****S****I****V****A**, esposa de Ezechias, y madre de Manasès, XXIX. 83.

**H****A****R****I****S**, padre de Mesalemeth, esposa de Manasès, y madre de

**A****M****O****N**,

- Amón*, Rey de Judá, XXIX. 96.  
*Hazaël*, Rey de Syria: marcha al focorro de Ramoth Galaad, XXVII. 10. Prophecias de Elifco, que miran à èl, cumplidas à la letra, ibidem. Su muerte, 11.  
*Hijos*, se sacrificaban à Moloch, XXVIII. 14.  
*Heveos*: los Heveos adoraban à Nebahaz, y Thartac, XXVIII. 191.

## J I

- Jabiel*, Levita, descendiente de Eman, XXIX. 9.  
*Jabiel*, Levita, descendiente de Elifaphan, XXIX. 9.  
*Janoc*, Ciudad de la Tribu de Ephraim, XXVIII. 4.  
*Jasub*, hijo del Propheta Isaías, XXVIII. 31.  
*Idida*, Reyna de Judá, è hija de Hadaia de Befecoth, madre de Josias, XXIX. 98.  
*Idumeos*: Amasias consigue de ellos una gran victoria, XXVII. 148. Les quita Ozias el Puerto de Elath, 170. Hacen una irrupcion en el Reyno de Judá, XXVIII. 50.  
*Jechelia*, Madre de Ozias, ò Azarias, Rey de Judá, XXVII. 161.  
*Jebiel*, Secretario de Estado en el Reynado de Ozias, XXVII. 164.  
*Febu*, perpetua la Idolatria de los Becerros de Oro, XXVIII. 7. y siguientes. Mal suceſſo de sus guerras con el Rey de Syria, 10. Su muerte. Ibidem.  
*Jemna*, Padre de Corè, Guarda de la Puerta Oriental de el Templo, XXIX. 34.  
*Jerimoth*, Levita, XXIX. 34.  
*Jeroboam II.* hijo de Joás, Rey de Israèl, XXVII. 26. Perpetua la Idolatria, 28. El Propheta Jonàs le renueva las prophecias hechas à Joacház, su Abuelo, sobre la prosperidad de su Reynado, 30. Sus guertras, y victorias sobre la Syria. Ibidem. Extension de su Imperio. Ibid. Domina en su Reyno la Idolatria, 31. Su ingratitud con Dios, 32. Buelven à dexarse ver los Prophetas en Israèl, 53. y 78. y siguientes. Extincion de su familia, prophetizada por Oseas, 76. y siguientes. Por Amos, 81. y 82. Su Exercito es derrotado en Jezraël, 84. Su muerte, à la que se sigue una Anarchia de doce años, 85.  
*Jeroam*, Padre de Azarias, XXVII. 96.  
*Jerusa*, esposa de Ozias, Rey de Judá, y madre de Joatham, tambien Rey de Judá, XXVII. 179.  
*Jerusalèm*, Capital de Judá. Rafin, y Phaceè la sitian, y se ven precisados à levantar el sitio, XXVIII. 25. y 26.  
*Jesmachias*, Oficial, y Levita, Sobrestante de los Graneros del Templo, XXIX. 34.

*Jofuè* : Levita , XXIX. 34.

*Joab* , hijo de Semma , de la familia de Gersòn , XXIX. 9.

*Jezraèl* , nombre myfterioso , que diò el Señor à uno de los hijos de Ofeas , XXVII. 76.

*Jezraèl* , Valle en Samaria , XXVII. 76.

*Joachaz* , hijo de Jchu , y Rey de Israèl , perpetua la Idolatria , XXVII. 11. Estado deplorable de su Reyno en tiempo de su reynado , 13. y 14. Concede el Señor algun alivio à su Pueblo , 14. y 15. Muere despues de haver asociado à su hijo en el mando , 16. y 17.

*Joadan* , madre de Amasias , Rey de Judà , XXVII. 136.

*Joas* , hijo de Ochozias , Rey de Judà , se libra de los furores de Athalia por el cuidado de Josabeth , esposa del Gran Sacerdote Joiada , XXVII. 92. y fig. Lo cria Joiada en el Templo hasta la edad de siete años. Ibidem. Hace que lo reconozcan por Rey de Judà , 96. y siguientes. Joas , colocado en el Trono , renueva la Alianza con el Señor , 105. Principios admirables de su reynado , 106. y siguientes. Manda hacer la reparacion del Templo , 109. y siguientes. Se dexa engañar por los Grandes de su Reyno , 122. y siguientes. Es entregado su Reyno al furor de los Syrios , 124. y siguientes. Compra la

paz con sus tesoros , y los del Templo , de Hazaèl , Rey de Syria , 24. Consiente en la muerte de Zacharias , hijo de Joiada , 128. y siguientes. Es vencido , y hecho prisionero por el Rey de Syria , 131. y siguientes. Fue privado su cuerpo de la sepultura de los Reyes , 134. y 135.

*Joas* , hijo de Joachaz , Rey de Israèl , es asociado en el Trono , XXVII. 16. Succede à su padre en el Reyno de Israèl , 17. Perpetua la idolatria , 18. Le prophetiza Elisèo , que serà vencedor de la Syria , 20. Cumplimiento de la Prophecìa , 25. y siguientes. Muerte de Joas , 27.

*Joathàn* , hijo de Ozias , Rey de Judà : su elogio , XXVII. 179. Estado dichoso de su Reyno en tiempo de su reynado , 180. y siguientes. Su muerte , ibidem. Tiene la desdicha de dexar quando muere à un hijo impio , ibidem.

*Job* , su estado floreciente , su piedad , sus disputas con sus acusadores , su justificacion , y su restablecimiento , XXVIII. 67. hasta 185.

*Joèl* , hijo de Azarias , Levita , de la rama de Caath , XXIX. 9.

*Joèl* , Propheta : prophetiza las extremidades a que la Assyria reduciria à Judà , y el modo milagroso con que saldria de la opresion , XXIX. 44.

*Jobas* , hijo de Azaph , Canciller de

- de Ezechias, es Diputado por este Principe à Senacherib, XXIX. 61.
- Joiada*, Gran Sacerdote, cria à Joas, hijo de Ochozias, en el Templo, XXVII. 92. y siguientes. Elogio de este grande hombre, 95. Pone à Joas sobre el Trono de sus padres, 96. y siguientes. Lo unge por Rey, 101. Hace matar à Athalia, 102. y siguientes. Renueva la alianza de Judà con el Señor, 105. Su muerte, 120. Hace Joas enterrar su cuerpo en el Sepulcro de los Reyes, 121.
- Jonàs*, hijo de Amati, Propheta de Israel, acuerda à Jeroboam los designios, que Dios tenia sobre el, XXVII. 30. y 33. Le ordena Dios, que vaya à Ninive à predicar penitencia, 33. y 34. Se embarca huyendo de esta comision, 34. Levantase una fuerte tempestad, 35. Lo arrojan al Mar, 36. y 37. Permanece tres dias en el vientre de una Ballena, 38. Sale à tierra, y va à Ninive, 39. y siguientes. Penitencia de los Ninivitas, 42. y siguientes. Desea la muerte despues que se convirtieron, porque le parecia no verificarse su prediccion, 48. y siguientes. Milagro de que se sirve Dios para que vuelva en si, 50. y siguientes.
- Josabà*, ò *Josabetb*, esposa de Joiada, Gran Sacerdote, hija de Joràn, esconde a Joas del furor de Athalia, XXVII. 92. y siguientes.
- Josabat*, Levita, XXIX. 34.
- Josias*, Rey de Judà, hijo de Amòn, XXIX. 98.
- Jozababà*, hijo de Somer, asescino de Joas, XXVII. 134.
- Isaias*, Propheta de Judà, assegura a Achaz, sitiado por dos Reyes en su Capital, XXVIII. 30. y siguientes. Explicacion de la Prophecìa de Isaias, que empieza con aquellas palabras: *Una Virgen concebirà*, &c. 34. Predice à Ezechias su muerte, XXIX. 56. Y un poco despues, que recobrarà la salud, 57. Hace bolver atras diez grados la sombra del Relox de Sol del Palacio de Achaz, en confirmacion de su Prophecìa, acerca de la salud del Rey Ezechias, 58. y siguientes. Prophetiza las desdichas de Senacherib, 68. y 74. Reprehende à Ezechias de su vanidad, 78. Prophetiza el nacimiento del Messias, 60.
- Ismaèl*, Oficial del Templo, è hijo de Johanan, XXVII. 96.
- Israel*, Reyno: Vide *Vol. VI.* Guerra de Israel con Syria, XXVII. 10. y siguientes. Con los Assyrios, XXVII. 84. Fin del Reyno de Israel, XXVIII. 187. Su duracion, ibidem. Nombres de los Reyes de Israel: Vid. *Vol. VI.* Guerra Civil de Israel, XXVII. 86.
- Judà*, la Tribu de Judà figurada en un Leon furioso, XXVIII. 32.
- Judà*,

*Judá*, Reyno: Vid. *Volum. VI.* Idolatria de Judá. Guerras de Judá con Israel, XXVII. 153. Con los Idumèos, XXVII. 142. Con los Philisteos, XXVII. 170. Con los Syrios XXVII. 124. y 131. Con los Assyrios. Nombres de sus Reyes: *Vid. Vol. VI.*

*Maasias*, hombre cèlebre en el reynado de Ozias, XXVII. 164.

*Maasias*, hijo del Rey Achaz, es muerto por Zechri, XXVIII. 19.

*Mabat*, hijo de Amasai, Levita, de la familia de Caath, XXIX. 9.

*Manaben*, hijo de Gadi, mata à Sellum, Rey de Israel, XXVIII. 4. y 5. Toma à Tapse por asalto, porque esta Ciudad havia reusado reconocerlo, y executa con los habitadores horribles crueldades, 5. Idolatria de los Becerros de Oro, arraygada en su reynado, ibidem. Llama à Phul, Rey de Assyria, en su socorro, y paga tributo à este Principe, 6. y siguientes. Su muerte, 8.

## L

*Labis*: Ciudad de la Tribu de Judá, se rinde à Senacherib, despues de una vigorosa defensa, XXIX. 51.

*Lahela*, tierra de Lahela: su situacion, XXVIII. 42.

*Laisa*, Ciudad de la Tribu de Benjamin, XXIX. 51.

*Leones*: Embia Dios à los Leones para despedazar à los Idolatras en Samaria, XXVIII. 193.

*Lobna*, Ciudad de la Tribu de Judá: Sitio de Lobna, levantado por Senacherib, 70. y sig.

*Lobammi*, nombre mysterioso, que diò el Señor al hijo segundo de Oseas, XXVII. 78.

*Lorabam*, nombre mysterioso, que diò el Señor à la hija del Profeta Oseas: Su significacion, XXVII. 77.

## M

*Maasias*, ayuda à Joiada en las pretensiones de Joás al Trono de Judá, XXVII. 96. y siguientes.

*Merodac*, ò *Berodac-Baladàn*, Rey de Babylonia, XXIX. 79.

*Matbanias*, descendiente de Aseph, XXIX. 9.

*Messa*, nombre del Palacio de los Reyes de Jerusalèm, XXVII. 99.

*Mesalmetb*, madre de Amòn, Rey de Judá, XXIX. 96.

*Messias*, anunciado por los Profetas,

phetas, XXVII. 53. y siguientes, XXIX. 60. La conversion de los Gentiles en el Reynado del Mesias, es prophetizada por Oseas, 80.

## N

**N** Aasón, Ciudad de Galilea, XXVIII. 199.

**Nabath**, Levita, Sobrestante de la Guarda de los Graneros del Templo, XXIX. 34.

**Nebabaz**, falsa divinidad, adorada por los Heveos, XXVIII. 191.

**Nephtali**, Ciudad de la Tribu de este nombre, XXVIII. 199.

**Nergèl**, falsa divinidad, adorada por los Cuthèos, XXVIII. 191.

**Nesroch**, falsa divinidad de Niniwe. Fue asesinado Senacherib por dos de sus hijos en el Templo de Nesroch, XXIX. 76.

**Ninive**, Ciudad Capital del Reyno de Assyria: Predica en ella la penitencia, XXVII. 41. y siguientes. Conversion de los Ninivitas, 42. y siguientes.

## O

**O** Bed, padre de Azarias, XXVII. 96.

**Obed**, Propheta de Israel, reprehende a Phacès su crueldad, XXVIII. 21. Le obliga à dar

libertad à los prisioneros, ibidem, 22. y siguientes.

**Oseas**, hijo de Ela, mata à Phacès, Rey de Israel, y se apodera de sus Estados, XXVIII. 43.

Su retrato, 54. Piensa en facudir el yugo de los Assyrios, 57.

No lo consigue, 58. Se coliga con el Rey de Egypto, 59. y 60.

Es hecho, y llevado cautivo con todo el Pueblo, 60. y siguientes.

**Oseas**, hijo de Becri, y Propheta de Israel, XXVII. 74. y siguientes.

Sus Prophecias, ibidem, y siguientes. Le ordena Dios, que se case publicamente con una

muger prostituta, 75. Nombres mysteriosos de sus hijos, 76. y

77. y siguientes. Anuncia las desdichas de Israel, y de Judà,

ibidem. Prophecias sobre nuestro Redemptor, y Mesias, y

sobre la conversion de los Gentiles, 80.

**Ozias**, ò **Azarias**, hijo de Amasias, y Rey de Judà, XXVII.

161. Su elogio, 162. Se gobierna por los consejos del Propheta

Zacharias, 163. Hace reglamentos para la Milicia, y Agricultura, 164. y siguientes.

Sus victorias contra los Philistèos, Arabes, è Idumèos, 169. y siguientes.

Intenta introducirse en el ministerio de los Sacerdotes,

174. Es castigado con lepra, 175. Hace penitencia, y muere

sanamente, 176. y siguientes.

**Oziel**, Levita, descendiente de Idithum, XXIX. 9.

P

**PEZ monstruoso** : acomete à Tobias el mozo , XXVIII. 136.

**Perro de Tobias** , XXVIII. 267. y siguientes.

**Phacès** , hijo de Romelias : usurpa el Reyno de Israel à Phaccia , XXVIII. 18. Se coliga con Rafin , Rey de Syria , contra Achaz , Rey de Judà , XXVIII. 16. y siguientes. Sucessos de sus Armas. Dexa libres à los prisioneros , 18. y siguientes. Renueva la alianza con Rafin , 25. y 26. Sitia à Jerusalem , 27. Levanta el sitio , 37. y siguientes. Theglathafasar , Rey de Syria , destruye à su Reyno , 42. Su muerte , 43.

**Phaccia** , hijo de Manahem , y Rey de Israel , es muerto por Phacès , XXVIII. 8. y siguientes.

**Pbilisteus** , sus guetras con el Reyno de Judà , XXVII. 170. XXVIII. 50.

**Phùl** , Rey de Assyria , hace reconocer à Manahem por Rey de Israel , XXVIII. 6. y siguientes.

**Pleiades** , constelacion : era adorada por los Pueblòs de las Campañas de Babylonia , XXVIII. 191.

**Prophecias** , que miran al Mefsias , XXVII. 155. y siguientes. *Vid.* Vol. I. II. III. IV. V. VI. VII. &c.

R

**R Absaris** , Embiado de Senacherib à Ezechias , XXIX. 60.

**Rabfases** , Embaxador de Senacherib à Ezechias , XXIX. 60.

**Ragès** , ò *Ragiz* , Ciudad de la Media , situada en una gran llanura sobre la Ribera del Tygris , à dos jornadas de Ninive , XXVIII. 224. Aqui tomò por esposa à Sara Tobias el mozo , XXVIII. 237.

**Raguèl** , Padre de Sara , muger de Tobias el mozo , XXVIII. 224.

**San Raphaèl Archangel** : es embiado por el Señor para curar la ceguera de Tobias el viejo , y librar à Sara de la tyrania del Demonio , XXVIII. 230. y siguientes. Sirve de Guia en su viage à Ragès à Tobias el mozo , 136. Ordena à Tobias , que guarde la hiel , y el higado del pez , que queria devorarlo. Ibidem. Ensena à Tobias lo que convenia hacer , para ahuyentar al Demonio , que tyranizaba à Sara , 238. Precisa al Demonio à que se retire à los Desiertos del Egypto superior , 246. Va à cobrar de Gabelo los diez talentos , que Tobias le havia prestado , 253. y siguientes. Buelve à traer à su casa al joven Tobias , 253. y siguientes. Llegan à Ninive , 259. y siguientes. Se

- dà à conocer por el Angel San Raphaël , 272. y siguientes.
- Rasin* , Rey de Syria , se coliga con el Rey de Israèl contra el Rey de Juda , XXVIII. 16. 17. Consegue una victoria grande contra Achaz , 17. Renueva su alianza con Phacès , 25. y 26. Sitia à Jerusalèm , 27. Es precisado à abandonar la empreffa , 37. Es derrotado , y muerto por Theglatphalasàr , segun la prediccion de Isaias , ibidem , y 32.
- Relox de Sol* del Palacio de Achaz: su sombra bolviò atràs diez grados , para confirmar la Prophecia de Isaias à cerca de la sanidad de Ezechias , XXVIII. 58.
- Reseph* , parage Idolatra , XXIX. 71.
- Romelias* , Padre de Phacès , Rey de Israèl , XXVIII. 18.
- S**
- Salmanasàr* , Nieto de Theglatphalasàr , y Rey de Assyria , hace una irrupcion en el Reyno de Israèl , y hace à Oseas prisionero , XXVIII. 58. y siguientes. Pone sitio à Samaria , la toma por assalto , y se lleva captivas las diez Tribus , 186. Devoran los Leones à los habitantes , que embia à Israèl Salmanasàr , 139. Embia Salmanasàr uno de los Sacerdotes ancianos de Samaria , para que instruya à las Colonias en la Religion de
- Abrahan , 194. y siguientes. Instruccion imperfecta de este Sacerdote , 94. y 95. Muerte de Salmanasàr , 208.
- Samaria* , Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre , y de todo el Reyno de Israèl , XVIII. 61. Prediccion de Isaias contra Samaria , 32. La toma por assalto Salmanasàr , XXVIII. 186.
- Samni* , descendiente de Elisaphan , XXIX. 9.
- Sara* , hija de Raguel , Historia de sus siete maridos muertos por el demonio , XXVIII. 224. y siguientes. Casa con Tobias el mozo , XXVIII. 138. y siguientes.
- Sarasar* , hijo , y parricida de Senacherib : huye à la Armenia , XXIX. 76.
- Sargòn* , Rey de Assyria , y sucesor de Theglatphalasàr : embia uno de sus Generales à poner el sitio de Azoth , que toma por assalto , XXVIII. 50.
- Sebia* , madre de Joas , Rey de Juda , XXVII. 92.
- Sechenias* , Levita , XXIX. 34.
- Sellum* , hijo de Jabès , quita la vida à Zacharias , Rey de Israèl , y usurpa la Corona : es muerto por Manahen , habiendo reynado un mes , XXVII. 86. y 87.
- Sellum* , padre de Ezechias , Oficial de Ephraim , XXVIII. 24.
- Semarith* : Vide *Somer*.
- Semei* , Levita , descendiente de Enan , XXIX. 9.

*Semparth*, muger Ammonita, madre de Zabab, asesino de Joás, XXVII. 134.

*Semeias*, descendiente de Iditum, XXIX. 9. y 34.

*Senacherib*, hijo de Salmanasâr, y Rey de Assyria, hace mil crueldades en los Judios cautivos en Ninive, XXVIII. 108. y siguientes. Declara guerra à Sethôn, Rey de Egypto, el que lo derrota en muchos combates, XXIX. 31. Entra en Judèa, 45. y siguientes. Sitia à Lachis, que se defiende vigorosamente, 51.

y siguientes. Trata de mala fee con el Rey de Judà, 52. y siguientes. Amenaza à Jerusalèm por sus Embaxadores, 60. y siguientes. Sus blasphemias contra Dios, ibidem. El Angel del Señor extermina su Exercito, 76. Buelve à Ninive, donde sus mismos hijos le quitan la vida, XXVIII. 110. XXIX. 76.

*Sepharvaim*, País subyugado por Seglatphalasar, XXVIII. 191. Adramelech, era el Idolo de esta Tierra, XXVIII. 191. XXIX. 65.

*Sephet*, Ciudad de la Tribu de Nephthali, XXVIII. 199.

*Serpiente* de metal, levantada en otro tiempo en medio del campo de los Israelitas, para curarlos de las mordeduras de las Serpientes: Manda Ezechias hacerla pedazos, para quitar à sus subditos toda ocasion de idolatria, XXIX. 27. y 28.

*Sethôn*, Rey de Egypto, y sucesor de Sua: derrota à Senacherib en muchos combates, XXIX. 31.

*Sobna*, Secretario de Estado en el Reynado de Ezechias: es embiado por este Principe à Senacherib, XXIX. 61.

*Socothbeneth*, divinidad falsa, adorada por los de la Campiña de Babylonia, XXVIII. 191.

*Sol*: retrogradacion del Sol, que sucediò en tiempo de Ezechias: se notò en Babylonia, XXVIII. 58.

*Somer*, ò *Semarith*, madre de Joabab, asesino de Joás, XXVII. 134.

*Sua*, Rey de Egypto, se coliga con Oseas contra Salmanasar, XXVIII. 60.

*Sûr*: puerta de Sûr, ò del Fundamento, una de las de Jerusalèm, XXVII. 99.

## T

**T**emplo, reparacion del Templo, ordenada por Joás, XXVII. 109. y siguientes. Portico cèlebre, edificado en el Templo por Joathàn, XXVII. 180. Pone Achaz en el Templo un Altar sacrilego en lugar de el del verdadero Dios, XXVIII. 39. y 40. Purificacion del Templo prophanado por Achaz, XXIX. 7. y siguientes. Prophecìa de Isaias sobre la futura des-

truccion del Templo , XXIX.  
 81. Predicciones de otros Prophetas sobre lo mismo , 87.  
*Tartán*, Oficial de Senacherib: va à poner sitio à Jerusalem, XXIX. 60.  
*Thabeel*: Rafin, y Phacè procuran poner al hijo de Thabeel en el Trono de Judà, XXVIII. 32.  
 Descompone Dios su proyecto, 32. y siguientes.  
*Thamna*: es tomada por los Philisteos, XXVIII. 50.  
*Thapse*, Ciudad de Palestina, vecina à Therfa, XXVIII. 4.  
*Tharaca*, Rey de los Etyopes, marcha contra Senacherib: Se ignora el suceso de esta empresa, XXIX. 70. y siguientes.  
*Thartac*, Idolo adorado por los Heveos, XXVIII. 191.  
*Theglathphalasar*, Rey de Assyria, viene al socorro del Rey de Israel, XXVIII. 36. y siguientes. Derrota al Rey de Syria, y se hace dueño de Damasco, ibidem. Entra en las Tierras de Israel, de donde se lleva la mayor parte de los habitantes, 42. Viene a Jerusalem, y precisa à Achaz à que le pague tributo, 45. y siguientes.  
*Thelasar*, XXIX. 71.  
*Tobias*: Historia de los dos Tobias, padre, è hijo, durante su captividad en Ninive, XXVIII. 198. hasta el fin de dicho libro.

## V

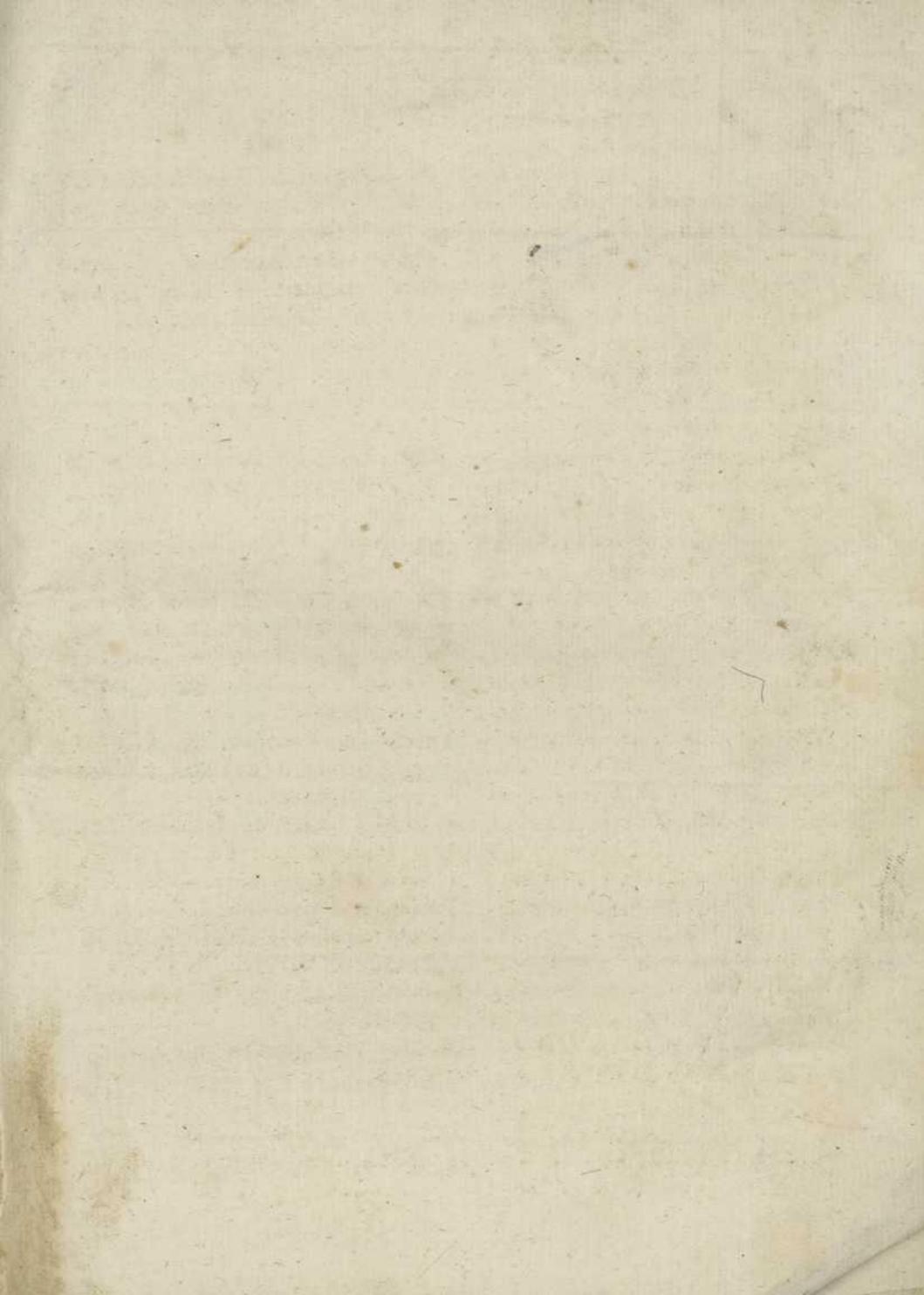
**V** *Ecerros de Oro*: Manahen araygò en Israel su culto, XXVIII. 5.  
*Urias*, Gran Sacerdote: su lisonja cobarde, y sacrilega con Achaz, XXVIII. 39. y 40.

## Z

**Z** *Abad*, ò *Jofachar*, hijo de Semmaath, muger Amonita, asesino de Joas, XXVII. 134.  
*Zacharias*, Levita, descendiente de Assaph, XXIX. 9.  
*Zacharias*, hijo de Joiada, clama contra las prevaricaciones de Judà, XXVII. 127. Consiente Joas en que lo apedreen, 128. y siguientes.  
*Zacharias*, Profeta de Judà, y guia fiel del Rey Ozias, XXVII. 163. y siguientes.  
*Zacharias*, hijo de Jeroboan, es reconocido por Rey de Israel, XXVII. 85. Su muerte, 86.  
*Zechri*, Señor poderoso de Ephraim, hace morir à Maasias, hijo de Achaz, XXVIII. 19.  
*Zechri*, padre de Elizaphath, XXVII. 96.  
*Zemina*, de la familia de Gerson, XXIX. 9.

Fin de la Tabla de el VIII. Volumen.





crucifixion del Tenorio, XLII.  
 Er. Predicaciones de ciertos Pro-  
 phetas sobre Jerusalen, 10.  
 Tercio Oficial de San Jeronimo, 4.  
 Topografía de Jerusalen, XXIX.  
 Trazado de la Ciudad, y Planteo de las  
 murallas, 10.  
 Trazado de la Ciudad de Psico, 10.  
 Trazado de la Ciudad de Psico, 10.

Zacarias, 10.  
 Zedechias, 10.

Zedechias, 10.  
 Zedechias, 10.

V

V. Zedechias de Ove, Marabon, 10.  
 Zedechias de Ove, Marabon, 10.  
 Zedechias de Ove, Marabon, 10.

Zedechias de Ove, Marabon, 10.  
 Zedechias de Ove, Marabon, 10.  
 Zedechias de Ove, Marabon, 10.

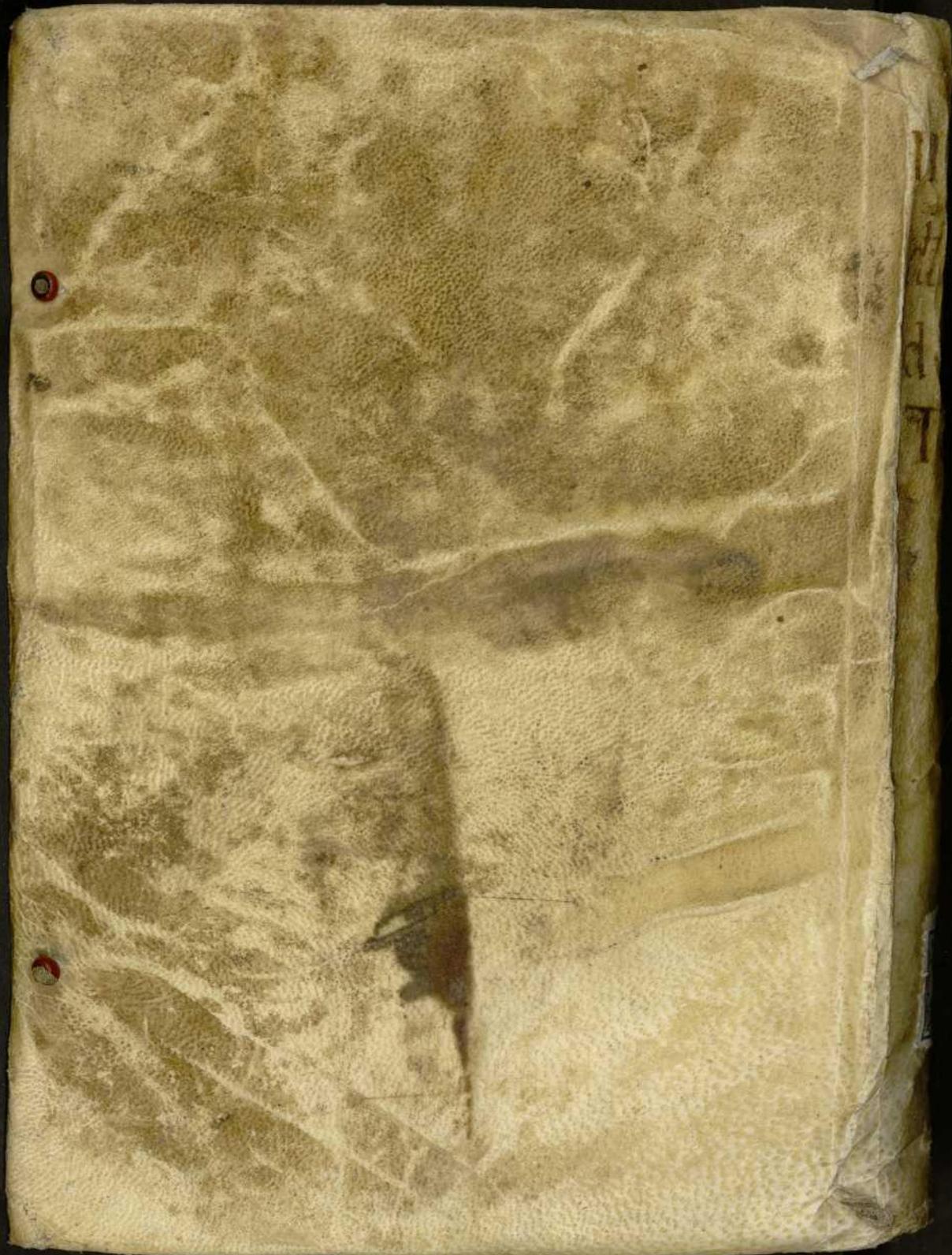
Z

Zedechias, 10.  
 Zedechias, 10.









HISTORI<sup>A</sup>

de Pueblo

de Dios

Tom. 8.

4272

4282